

PAISANITO



Esa **alegría** y esa **tristeza...** son **inevitables**

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

JUEVES
30

DE ABRIL
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
Nº 2,953 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | f @honduraselpais | @elpaishn

ADVIERTE COPECO:

250,000 FAMILIAS EN VILO ANTE "SÚPER NIÑO"

Ochenta y nueve municipios urgen de medidas preventivas. **PÁG. 2**



PARA VACANTES

"PASARELA" EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS POR EL CNE Y TJE

PÁG. 5



KARIM QUBAIN:

ACUERDO SALARIAL IMPULSARÁ EMPLEO Y LAS INVERSIONES

PÁG. 2

JUSTICIA

ABOGADO TRAS LAS REJAS POR MATAR A MUJER DE EE. UU.

PÁG. 10

VUELVE LA ALEGRÍA A LOS ESTADIOS

ACUERDO DE PAZ ENTRE BARRAS DE LOS 4 GRANDES DEL FÚTBOL



PÁG. 4



EN TELA

ASOMBRO: PESCADOR ATRAPA A UN MERO DE CASI 300 LIBRAS

PÁG. 6



SE JUEGAN LA VIDA

HOY HABRÁ LÁGRIMAS DE ALEGRÍA O TRISTEZA PARA CHOLOMA Y VICTORIA

HOY: 7:00 P.M.



OTROS ENCUENTROS:



CHAMPIONS

ATLÉTICO Y ARSENAL EMPATAN EN DUELO DECIDIDO A PENALES



EL PAÍS DEPORTIVO

7423354300016

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

La Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF), emitió un comunicado en el cual informa a los partidos políticos que tienen hasta el de abril de 2026 para entregar su informe financiero anual, el cual cuenta con una serie de directrices importantes.

POR SEQUÍAS

EL NIÑO AMENAZA COSECHAS Y PONE EN RIESGO A 250 MIL FAMILIAS

Copeco advierte interrupción de lluvias en junio y activa medidas urgentes en 89 municipios vulnerables

TEGUCIGALPA. El fenómeno de El Niño amenaza la producción agrícola nacional en los próximos meses y pone en riesgo la seguridad alimentaria de unas 250 mil familias, advirtió el subsecretario de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco), Nelson Márquez. La alerta ya se concentra en al menos 89 municipios donde urge aplicar medidas anticipatorias.

Aunque mayo presentaría lluvias dentro de parámetros normales, el escenario cambia hacia junio. Según Copeco, se prevé una posible interrupción de las precipitaciones en plena etapa de desarrollo de los cultivos, lo que podría impedir que las siembras completen su ciclo y derivar en pérdidas significativas.

ZONAS VULNERABLES OPERAN CON MÁRGENES MÍNIMOS

El riesgo se concentra en El Pa-



El objetivo es que cada agricultor conozca cuándo sembrar, qué variedad utilizar y cómo reducir riesgos. El mayor peligro es que no se aplique la información disponible”, Nelson Márquez.

raíso, Choluteca, Valle, Intibucá, Lempira, Copán y Ocotepeque, además del nororiente de Yoro. En estas regiones, los productores cuentan con ventanas de siembra limitadas—en algunos casos entre el 5 y el 10 de mayo—, lo que reduce el margen de maniobra para garantizar la cosecha.



Ganado expuesto a condiciones de sequía y escasez de pasto en zona rural, reflejando el impacto del clima extremo sobre la producción agropecuaria.

RESPUESTA TÉCNICA BUSCA REDUCIR PÉRDIDAS

Frente a este panorama, Copeco coordina con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) la definición de fechas óptimas de siembra y la promoción de variedades de ciclo corto adaptadas a condiciones adversas.

Como parte de la estrategia, equipos interinstitucionales recorrerán los 18 departamentos del país durante los próximos 10 días para trasladar recomendaciones técnicas directamente a los productores.

El despliegue involucra también a la Asociación de Municipios de Honduras, el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager) y actores del sector productivo, con el objetivo de reforzar la capacidad de respuesta en las zonas más expuestas.

Las autoridades insisten en que estas acciones buscan contener el impacto del fenómeno climático y evitar una crisis alimentaria, por lo que reiteraron el llamado a los productores a informarse y aplicar las recomendaciones técnicas en campo.



Qubain: acuerdo salarial genera confianza y dinamiza la creación de empleo

TEGUCIGALPA. El presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), Karim Qubain, aseguró que el acuerdo entre la empresa privada y el sector obrero sobre el salario mínimo generará condiciones favorables para la inversión y la creación de empleo en Honduras.

Qubain sostuvo que el principal efecto del acuerdo es la certidumbre. Según explicó, conocer con anticipación los costos operativos para este año y el próximo permite a las empresas planificar su crecimiento con mayor precisión, lo que se traduce en decisiones de inversión más claras.

El dirigente empresarial afirmó que este entorno de estabilidad incentivará la generación de nuevos puestos de trabajo y contribuirá a reducir tanto el desempleo como la informalidad. No obstante, recordó que el salario mínimo en Honduras se mantiene por encima del de países como Nicaragua, El Salvador y Guatemala, y solo por debajo de Costa Rica dentro de la región.

Asimismo, subrayó que la estabilidad no solo debe ser económica, sino también social y política, al considerarla un factor determinante para fortalecer la confianza de los inversionistas y dinamizar la actividad productiva.

Honduras recibe a seis nuevos embajadores y apuesta por inversión y cooperación

TEGUCIGALPA. El presidente Nasry Asfura, junto a la canciller Mireya Agüero, recibió en ceremonia oficial las cartas credenciales de seis nuevos jefes de misión acreditados ante el país, en un acto que marca el inicio formal de sus funciones diplomáticas.

Los representantes corresponden a Filipinas, Eslovenia, España, Suecia, Finlandia y Noruega, fortaleciendo la presencia diplomática en Honduras y ampliando los canales de relación con Europa y Asia.

Durante el acto, el Gobierno



reiteró su compromiso de profundizar los vínculos de amistad, cooperación y entendimiento, con énfasis en áreas como comercio, inversión, innovación, educación y desarrollo social, como parte de una política exterior orientada al diálogo, el respeto mutuo y la atracción de oportunidades internacionales

Tosferina cobra 10 vidas de recién nacidos y evidencia baja vacunación materna

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Salud activó una alerta sanitaria tras confirmar la muerte de 10 recién nacidos por tosferina, una enfermedad respiratoria de alto riesgo durante los primeros meses de vida. La información fue confirmada por el jefe de Vigilancia de la Salud, Homer Mejía.

Según las autoridades, la mayoría de estos casos pudo haberse prevenido. El principal factor identificado es la baja cobertura de vacunación en mujeres embarazadas, lo que impide que los



bebés reciban anticuerpos antes de nacer y los deja expuestos a complicaciones graves.

Ante este escenario, la Secretaría de Salud hizo un llamado urgente a las mujeres en gestación a aplicarse la vacuna, como medida clave para proteger la vida de los recién nacidos y frenar el avance de la enfermedad.

Aprovecha la Amnistía 2026

para realizar tus pagos pendientes sin multas ni intereses en **Banco Atlántida**

a través de:



Atlántida
Móvil



Atlántida
Online



Agencias a
nivel nacional

Aplica para pagos pendientes acumulados hasta el 31 de diciembre de 2025 en:

Servicios Públicos



ENEE



UMAPS



Aguas de
San Pedro



HONDUTEL

EMPRESA HONDUREÑA
DE TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL

Impuestos Municipales



Distrito Central



San Pedro Sula



Santa Lucía



Valle de Ángeles



Choluteca



Marcovia

Pago de matrícula vehicular



IP

*Aplica restricciones



EL PAÍS

BUSCAN FRENAR VIOLENCIA EN EL FÚTBOL NACIONAL

CONGRESO IMPULSA PACTO DE PAZ ENTRE BARRAS DE LOS CUATRO GRANDES

Olimpia, Motagua, Real España y Marathón firman acuerdo basado en la Ley 68-2015 para erradicar incidentes dentro y fuera de los estadios.



Barras de Olimpia, Motagua, Real España y Marathón en la firma del acuerdo de paz.

TEGUCIGALPA. El presidente del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, avaló ayer junto a dos comisiones legislativas la firma de un acuerdo de paz entre las barras de los equipos Olimpia, Motagua, Real España y Marathón orientado a prevenir la violencia en los estadios de fútbol.

En un acto celebrado en el Congreso, las barras suscribieron el Convenio de Compromiso de Aplicación del Decreto Legislativo 68-2015 que contiene la Ley para la Seguridad y la Prevención de la Violencia e Intolerancia en los Estadios de Fútbol e Instalaciones Deportivas.

A la firma también asistieron los diputados integrantes de las Comisiones de Deporte y Prevención Social y de Seguridad y Prevención Ciudadana del Congreso Nacional, así como autoridades policiales, deportivas, de derechos humanos y religiosas.

El objetivo es lograr que las barras alcancen un acuerdo que incluya la paz en los estadios de todo el territorio nacional.

COMPROMISO DE LAS BARRAS

El titular del Poder Legislativo reconoció el compromiso que demostraron los representantes de las barras de los equipos Olimpia,

ACUERDO

El acuerdo se basa en el Decreto Legislativo 68-2015 que contiene la Ley para la Seguridad y la Prevención de la Violencia e Intolerancia en los Estadios de Fútbol.

ga Nacional, del Congreso, de la sociedad.

“Esto servirá para tener una guía para poder llevar a cabo la prevención de violencia en los estadios; nuestro compromiso es escucharlos y tomar decisiones a favor de todos”, agregó.

Motagua, Real España y Marathón.

“Este es un mensaje de compromiso. Demuestran que quieren lo mejor para Honduras, para la juventud y para la niñez. Sabemos el amor por sus equipos y es una pasión, un sentimiento que va con un equipo en específico”, señaló.

INCIDENTES

Uno de los objetivos de la firma de este convenio es que los incidentes de violencia, aunque sean aislados, desaparezcan de los escenarios deportivos.

“Lo importante con este paso de hoy es que se van a evitar (los incidentes) con el cumplimiento de la Ley de Prevención de Violencia en los Estadios, porque el espíritu es evitar la violencia dentro y fuera de los estadios”, apuntó.

IMPLEMENTAR LA LEY

Para Zambrano, el compromiso no solo debe ser de las barras, sino que debe ser del Estado, de la Li-

MEDIDAS

El presidente Zambrano adelantó que se creará un censo de las barras y que se busca aplicar todos los elementos que están plasmados en la ley con el fin de prevenir la violencia en los eventos deportivos.

“El tema importante es que este es un Congreso que está para escucharlos; así iniciamos a prevenir actos de violencia en el estadio y alrededores. Hago un llamado a los líderes para que el mensaje llegue a todos los integrantes de cada una de las barras”, mencionó.

Para finalizar el presidente Zambrano felicitó a las barras por la madurez mostrada al estar presentes en las instalaciones del Legislativo buscando acuerdos.

“Los felicito, son dignos de admirar, y van a tener que trabajar con todos nosotros. No nos vean como enemigos, mírenlos como instituciones que podemos trabajar de la mano con sus barras y sus equipos”, concluyó.



LO MÁS COMENTADO

El doctor y diputado Carlos Umaña advirtió sobre las altas temperaturas y la presencia de una muy mala calidad de aire que afectará principalmente a la zona central de Honduras durante esta semana, detallando que la población se encuentra expuesta a un aire “insalubre” debido a la concentración de contaminantes en la atmósfera.

Fosdeh: acuerdo con FMI da estabilidad, pero desafíos estructurales siguen pendientes

TEGUCIGALPA. El economista del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh), Mario Palma, advirtió que, aunque el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional ha generado certidumbre en un entorno económico incierto, el país aún enfrenta desafíos estructurales que comprometen su sostenibilidad. Según explicó, Honduras cumplió la última evaluación, especialmente en metas numéricas como la Tasa de Política Monetaria, el tipo de cambio y las reservas internacionales.

Sin embargo, Palma señaló que los principales rezagos se concentran en el sector energético, particularmente en la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas en la ENEE, vinculadas a fallas en distribución, facturación y gestión financiera. A



esto se suman limitados avances en transparencia y lucha contra la corrupción, aspectos clave dentro de los compromisos del acuerdo.

El analista subrayó que el programa con el FMI sigue siendo fundamental porque aporta recursos frescos, asistencia técnica y mejora la percepción de riesgo país. No obstante, insistió en que el cumplimiento de las metas estructurales será determinante para consolidar la estabilidad económica, sostener el presupuesto público y fortalecer la confianza en la gestión estatal.

Gorgojo descortezador activa 80 alertas y devasta 18 hectáreas de bosque en 2026



TEGUCIGALPA. Al menos 80 alertas por gorgojo descortezador mantienen bajo presión los bosques de Honduras, donde ya se reportan 18 hectáreas afectadas en lo que va de 2026. Desde el Instituto de Conservación Forestal (ICF), la directora de sanidad forestal, Roxana Torres, advirtió que el escenario podría complicarse aún más ante la intensificación del fenómeno de El Niño.

El impacto se concentra en el occidente del país, con Santa Bárbara como el departamento más golpeado, acumulando 8.71 hectáreas dañadas, seguido de Lempira con 2.6 hectáreas. Pese a este avance de la plaga, las

autoridades sostienen que actualmente el país dispone de mejores capacidades técnicas y operativas para responder, lo que permitiría evitar un escenario similar a crisis forestales pasadas.

Desde el ámbito técnico, la coordinadora del Museo de Entomología de la UNAH, Carla Cantarero, advirtió que las acciones deben ir más allá de la tala de árboles afectados. Señaló la necesidad de incorporar métodos sostenibles, como el uso de depredadores naturales, ya que limitar la respuesta a la extracción de madera no resuelve el problema de fondo. Entretanto, el ICF asegura que cuenta con los recursos necesarios para contener la propagación.

PROCESO DE SELECCIÓN ENTRA EN FASE CLAVE

CONGRESO ARRANCA AUDIENCIAS PARA DEFINIR A LOS 18 FINALISTAS DEL CNE Y TJE

Congreso define calendario con comparecencias escalonadas; iniciaron candidatos al CNE y la próxima semana continúa el TJE

TEGUCIGALPA. Con un total de 54 aspirantes en proceso, el Congreso Nacional activó la fase de audiencias públicas para la selección de nuevas autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), en un calendario que arranco ayer con los postulantes al CNE y se extenderá hasta la próxima semana.

Cada aspirante dispone de 30 minutos para exponer y responder preguntas, mientras el proceso será observado por sociedad civil, iglesias y medios de comunicación.

Ledezma detalló que de 101 postulantes iniciales, la comisión especial redujo la nómina a 54 candidatos que avanzan a esta fase. Tras las audiencias, se remitirá al pleno una lista final de 18 aspirantes —tres por cada cargo— que deberán ser electos con al menos 86 votos.

Además, confirmó que el proceso hará una pausa el viernes por el feriado del Día del Trabajo y continuará la próxima semana.

INICIO MARCADO POR RENUNCIA Y LLAMADO A DESPOLITIZAR EL CNE

La jornada arrancó con la renuncia del primer convocado, el abogado Idulio Melquiades Alonso Medina, a su aspiración al CNE.

Posteriormente, a las 9:45 de la mañana, ingresó el diputado Germán Altamirano Díaz, quien abrió las comparecencias con un planteamiento directo: despolitizar el



Comisión Legislativa, durante el inicio de audiencias con postulantes a cargo del CNE.

PROCESO:

54 aspirantes se sometieron a evaluación, iniciaron los del CNE ayer y continúan hoy, luego habrá receso mañana por el feriado del Día del Trabajo y las audiencias continuarán lunes y martes de la próxima semana para los postulantes al TJE.

ente electoral.

“El voto no es un simple trámite, es la voz del ciudadano”, afirmó, subrayando que el CNE debe regirse estrictamente por la ley.

ASPIRANTES COINCIDEN EN TRANSPARENCIA Y CONFIANZA INSTITUCIONAL

Durante las intervenciones, los postulantes coincidieron en la necesidad de fortalecer la institucionalidad electoral. La abogada Belkis Amador apeló a su experiencia dentro del organismo para impulsar procesos transparentes y con seguridad jurídica.

Por su parte, Walter Banegas centró su propuesta en defender la Constitución y garantizar confianza antes, durante y después de las elecciones.

En la misma línea, Alex Baquis Corea enfatizó en combatir



“Toda la población sabe lo difícil que fue el proceso electoral anterior, por lo que quiero poner al servicio del Estado mis conocimientos y llevar a la institucionalidad a cumplir con transparencia”, **abogada Belkis Amador**



“Quiero servir para que el país siga adelante, ejercer en el puesto sin servirle a nadie, sino a la ley”, **Odontólogo y abogado Yovanny Dubón Tróchez**



“Aspiro a ser consejero del Consejo Nacional Electoral porque creo que el voto no es un simple trámite, el voto es la voz del ciudadano que ya no quiere gritar en las calles” **diputado Germán Altamirano**.

las amenazas del sistema electoral y fortalecer la democracia, mientras Álvaro Bardales planteó incluso la necesidad de una segunda vuelta electoral para legitimar resultados.

Sergio Vladimir Coello advirtió sobre debilidades estructurales y llamó a decisiones colegiadas sin intereses personales, y Olban Alberto Coello insistió en construir una autoridad electoral “fuerte, confiable y técnica”.

COMPROMISO CON LA LEY Y SERVICIO AL PAÍS

El cierre de la jornada incluyó la participación de Yovanny Dubón Tróchez, quien resumió el enfoque común de varios aspirantes: ejercer el cargo con apego a la ley y sin responder a intereses particulares. En conjunto, las comparecencias reflejaron un consenso en torno a la urgencia de recuperar la confianza ciudadana en el sistema electoral hondureño



“La ilegalidad no se honra en retratos”: Mejía respalda borrar a Redondo del salón histórico

TEGUCIGALPA. “La ilegalidad no se honra en retratos”, afirmó la designada presidencial María Antonieta Mejía, al respaldar públicamente la decisión del Congreso Nacional de retirar la imagen de Luis Redondo del salón de expresidentes. A través de su cuenta en X, Mejía sostuvo que la memoria institucional debe construirse “con legitimidad, respeto a la ley y verdadero servicio al país”.

El pronunciamiento surge luego de que el Legislativo aprobara la remoción del retrato de Redondo y su sustitución por el del diputado Jorge Cálix, bajo el argumento de que su elección en 2022 careció de legitimidad. La medida fue impulsada por los diputados Rashid Mejía y María José Sosa, quienes sostienen que la galería oficial debe reflejar únicamente autoridades electas bajo procedimientos válidos.

La decisión ha generado una nueva confrontación política. Desde el partido Libertad y Refundación (Libre) se rechazó la acción, calificándola como un acto que profundiza la polarización y no contribuye a la estabilidad institucional. Entretanto, el retiro del retrato se fundamenta en señalamientos de irregularidades, imposición y usurpación del poder durante el periodo 2022-2026, reavivando el debate sobre la legitimidad de los hechos recientes en el Congreso Nacional.

EL PAÍS

A PURA EXPERIENCIA

IMPRESIONANTE CAPTURA: PESCADOR TELEÑO LOGRA ATRAPAR MERO DE CASI 300 LIBRAS

El gigantesco pescado fue trasladado al mercado municipal de Tela, donde será fileteado y distribuido para su venta diaria.



La pesca del ejemplar de gran tamaño causó admiración entre los pobladores.

TELA. En un hecho poco común en la ciudad de Tela, el reconocido pescador Vicente Bustamante, conocido popularmente como “Chente”, logró la captu-

ra de un enorme pez de la especie mero, con un peso aproximado de casi 300 libras.

La impresionante hazaña se registró en aguas del mar Caribe, donde Bustamante, gracias a

su amplia experiencia en la pesca, consiguió dominar y extraer este ejemplar de gran tamaño, al-

go que no ocurre con frecuencia en la zona.

El gigantesco pescado fue trasladado al mercado municipal de Tela, donde será fileteado y distribuido para su venta diaria, generando gran expectativa entre comerciantes y compradores.

Este tipo de capturas resaltan la destreza y dedicación de los pescadores locales, quienes día a día se enfrentan a las condiciones del mar para llevar el sustento a sus hogares.

Sin duda, una hazaña que quedará en la memoria de muchos teleños.

Futuros ingenieros civiles visitaron instalaciones de la empresa de aguas

PUERTO CORTÉS. Estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil de la UNAH, campus de Cortés, de las asignaturas Ingeniería Sanitaria I y II, realizaron una visita técnica como parte de su proceso formativo que incluyó las instalaciones referentes de la empresa de aguas del principal puerto del país.

Durante la jornada recorrieron la planta potabilizadora en Tulián, la planta de tratamiento de aguas residuales y la estación de bombeo EB100, donde conocieron de cerca los procesos operativos y técnicos que forman parte de la gestión integral del agua.

Los futuros ingenieros civiles, visitaron las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y residuales (PTAR), junto con sus maestros para conectar la teoría con la práctica.

Estas visitas técnicas cubren procesos de captación, floculación, sedimentación, desinfección y gestión ambiental, fundamentales para su formación en ingeniería sanitaria e hidráulica.

Durante la visita también se en-



El grupo de estudiantes llegaron para hacer el recorrido.

fatizó en la protección de cuencas hidrográficas y los protocolos de seguridad, calidad, incluyendo la fabricación de materiales de construcción como el hormigón.

Estas experiencias, realizadas por la facultad de ingeniería de la UNAH-VS, fortalecen las competencias prácticas necesarias para el diseño de redes de agua y la gestión de recursos hídricos.

Estas visitas representan un valioso aporte educativo, al permitir que los futuros profesionales complementen la teoría en las aulas con experiencias reales en campo, fortaleciendo su formación académica y visión práctica.

Con tarde de talentos festejan la semana de la solidaridad

PUERTO CORTÉS. En este puerto se inició la semana de la Solidaridad con una emotiva “Tarde de Talentos” para las personas con discapacidad en el parque central, promoviendo un espacio lleno de inclusión, alegría y admiración por las habilidades únicas de cada participante.

Con esta actividad, el valor, la creatividad y el esfuerzo de quienes nos inspiran a construir una sociedad más justa y empática continúa promoviéndose en base a respeto, la igualdad de oportunidades lo mismo que el reconocimiento de todos los talentos.

Cada año la última semana de abril se conmemora el día de la solidaridad para las personas con discapacidad, que es importante para resaltar y promover la igualdad de condiciones y la abogacía de los derechos de las personas con discapacidad.

En esta fecha se destaca la solidaridad que la ciudadanía debe



El evento tuvo lugar en el parque central del puerto.



Los participantes demostraron sus dotes artísticos.

tener, así como promover la inserción en la sociedad de las personas con discapacidad, aspectos como el que los espacios físicos sean adecuados a las necesidades que requieran, son de las situaciones básicas que es necesario procurar.

Según Decreto Legislativo N. 56-

84, el Congreso Nacional de Honduras, declaró que cada viernes último del mes de abril se festejará el “Día de la Solidaridad con las Personas con Discapacidad” para impulsar la inclusión social de las mismas y hacer prevalecer sus derechos.

En esta semana se realizan actividades en acción conjunta con diversas instituciones educativas y comunitarias, las cuales consisten en espacios de socialización e incidencia en medios y canales institucionales donde se presentarán grupos artísticos, así como ventas de productos confeccionados y elaborados por personas con discapacidad.

OPINAN

EDITORIAL
¿La licencia?

DECIME, Winston –murmuró el Sisimite, acomodando su sombra entre la frondosa arboleda boscosa–, ¿qué nombre tiene esa flaqueza del alma que, habiendo recibido tanto, se niega a reconocer lo que la salvó? Winston, con la mirada serena y la cola apenas en vaivén, respondió sin prisa: -Se llama mezquindad, mi viejo amigo. Esa que no solo olvida, sino que se incomoda ante la grandeza ajena, como si el mérito de otros fuese monumento de gigantesco tamaño que asusta el amilanamiento de su pequeñez personal. El Sisimite dejó ir un suspiro largo, como reviviendo el recuerdo de la tormenta reciente. -Porque lo que vimos no fue cosa menor –prosiguió-. Hubo mujeres que, en medio de un vendaval de hostigamiento oficial, con la amenaza pendiendo sobre sus cabezas como espada invisible, sostuvieron la institucionalidad cuando otros querían quebrarla. Un poder insolente, empeñado en perpetuarse, quiso torcer el rumbo de la República, sembrando crisis, alentando sabotajes –contando con complicidad de algún sector de otro partido– urdiendo alianzas malignas para impedir la declaratoria. Y aun así... resistieron.

-Resistieron y cumplieron –asintió Winston-. No solo dieron elecciones limpias, impecables –ejemplares fue el criterio de la observación internacional– de esas que devuelven al país el sosiego perdido, sino que defendieron la democracia aun desde el exilio momentáneo de resguardos diplomáticos, donde tuvieron que proteger su libertad y su vida de la amenaza torrencial. Allí, ausentes de sus oficinas, pero más cerca que nunca del deber, sostuvieron la alternancia, la ley, la esperanza. No salvaron un trámite; salvaron al país. El Sisimite con su mirada oteando el horizonte. -Y ahora –dijo con amargura–, aparecen voces que, sin haber enfrentado la furia tempestuosa de ese mar embravecido –quizás hasta sin una ligera pizca de valentía cuando otros ponían sus pechos en la primera línea del frente en esa heroica batalla, más bien bocinas del ruido empedernido rociando desconfianza– pretenden ningunear el prestigio ganado en la lucha, desde su acomodaticia orilla de irrelevante menudencia. Ahora, uno que otro, disfrutando canonjías inmerecidas que les cayeron como regalo del cielo, con frescura insolente sugieren renunciadas, que no les den licencia, como si el reconocimiento fuese un lujo indebido y no una deuda moral. Como si apartarse temporalmente de este ambiente tóxico, de este aire enrarecido que casi asfixió la institucionalidad, no fuese un derecho mínimo para quienes han dado tanto. Winston ladoó la cabeza, con un brillo de ironía en los ojos. -Curioso, ¿no? –replicó-. Que quienes hoy se escandalizan por una licencia, ignoren quizás que los mismos diputados –con la naturalidad de lo habitual– pueden por ley ausentarse de su curul para asumir cargos en el Ejecutivo o en embajadas, con la garantía intacta de vol-

ver cuando cesen en esos destinos. A ellos sí se les concede el privilegio –como algo que tampoco agradecen a quien tuvo la gentileza de introducir ese generoso artículo en la Constitución– sin aspavientos. Pero a quienes defendieron la democracia en sus horas más críticas –en los peligrosos momentos, cuando los que se sirven de la democracia para desbaratarla desde adentro sacaban las uñas, pelaban los dientes y desenfundaban las armas del poder para volverlo a hacer– pretenden regatearles el mismo derecho.

-Es la lógica torcida de la ingratitud –resuella el Sisimite-. Porque reconocerlas implicaría aceptar que hubo coraje donde otros calculaban acomodo, que hubo servicio donde abundaba la conveniencia. Y eso incomoda. Winston –lamentando el desagradecimiento de gente mezquina, no solo en esto, sino en muchas otras instancias, hacia los que han salvado a Honduras cuando cayó en abismos sin fondo: -La licencia no es un premio caprichoso. Es un acto de justicia. Es reconocer que quienes prestaron un servicio excepcional a la patria no solo merecen trato digno, sino también la posibilidad –como cualquier otro funcionario en similares condiciones– de asumir un nuevo destino sin perder el derecho a volver a la función que la ley les confirió por un periodo determinado. No es privilegio: es coherencia institucional. (¿Y qué pasa si mañana cambia el panorama y las separan de ese cargo? ¿Se quedarían silbando en la loma?). El Sisimite apretó los labios, sin extrañarse de cómo la historia se repite. -Y sin embargo –dijo–, hasta campañas de manos invisibles en redes y en medios de audiencia clandestina que implorando auditorio escandalizan en amarillismo; o bien susurradas en pasillos y amplificadas bajo el sigilo de las tinieblas, promovidas por quienes no han dejado ni un testimonio decoroso, ni un gesto, ni un sacrificio comparable por el país. Voces sin obra, pero con apetito de despojo. Gentes que jamás enfrentaron el riesgo, pero se sienten con derecho a descalificar la valentía. Winston miró al cielo, como buscando en su claridad una respuesta más alta. -Así ha sido siempre –agachó otra vez la cabeza en muestra de pesar-. Los que sostienen el mundo rara vez son los que lo narran después. Pero el tiempo, ese juez que no se deja engañar, termina poniendo cada cosa en su sitio. El Sisimite asintió, con grave serenidad. -Y entonces –dijo, casi en susurro–, quedará claro que hubo quienes, sin pedir nada más que respeto a su nombre acrisolado hecho a lo largo de toda una vida, defendieron la democracia hasta con su propia seguridad; y otros que, sin haberla defendido, quisieron luego negarles incluso el derecho a seguir sirviendo con dignidad. Winston sonrió apenas, como quien ya conoce el final de la historia. -Porque la mezquindad –añadió– podrá hacer ruido perturbador... pero nunca podrá borrar la nobleza inmensa de actuaciones extraordinarias.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

Trabajar no debería doler: el reto de las empresas de hoy

Parte 1

Irazema Ramos
Sicóloga

Pienso que trabajar no debería de llevarnos al dolor, a la enfermedad o al colapso mental. Sin embargo, para muchas personas, el entorno laboral se ha convertido en una fuente constante de estrés, agotamiento emocional y desgaste mental. Pasamos gran parte de nuestra vida en el trabajo, y lo que ocurre allí no solo impacta en la productividad, sino también en la salud, las relaciones y el sentido de vida. En la última década, aun mas en tiempo postpandemia, las empresas comenzaron a reconocer que el bienestar de sus colaboradores no es un beneficio adicional, sino un componente esencial para la sostenibilidad organizacional. Cuidar a la persona dentro del trabajo no es solo un acto de responsabilidad, sino una forma de construir culturas más humanas, conscientes y efectivas.

Este artículo explora por qué el bienestar laboral es una necesidad urgente. En el contexto actual, hablar de trabajo ya no puede limitarse únicamente a productividad, cumplimiento de metas o resultados financieros. Las personas pasan gran parte de su vida en sus entornos laborales, y esta realidad plantea una pregunta clave: ¿qué tipo de experiencia humana están ofreciendo las empresas a quienes sostienen su funcionamiento día a día?

Es necesario entender que el trabajo no es solo un espacio de ejecución, sino también un espacio de desarrollo psicológico, emocional y social. Cuando una organización comprende esto, deja de ver al colaborador como un recurso y comienza a reconocerlo como una persona integral. Diversos estudios han evidenciado que el bienestar laboral no es un adorno o accesorio, sino un factor determinante tanto para la salud de los empleados como para el éxito organizacional. De hecho, el bienestar se define como el estado general físico, emocional y social del trabajador, incluyendo su equilibrio entre vida personal y laboral, sus relaciones y su sentido de propósito.

Muchas empresas venden la idea o tienen la filosofía de que son una familia, pero lastimosamente manejan un entorno disfuncional. Un adulto promedio pasa alrededor de un tercio de su vida trabajando. Esto convierte al entorno laboral en uno de los principales escenarios de influencia sobre la salud mental. Sin embargo, una encuesta internacional realizada por la Fundación Mundial de la Felicidad, en colaboración con Happyforce y la Universidad de Málaga, que analizó la percepción de bienestar de miles de trabajadores en distintos países, reflejo que solo el 48% de los trabajadores afirma sentirse bien en su empleo, a pesar de que el 98% considera que debería sentir cierto grado de felicidad o alta satisfacción laboral. Más del 68% de los trabajadores reporta niveles de estrés crónico asociados a su entorno laboral, lo que no solo afecta su bienestar individual, sino también su desempeño y calidad de vida.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCKDIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZCONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZADirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Lempiras)

ACTIVOS		PASIVOS	
DISPONIBLE	L 3,210,132,823	DEPÓSITOS	L 13,581,937,258
INVERSIONES FINANCIERAS	3,030,930,419	Cuenta de Cheques	2,549,973,310
Entidades Oficiales	298,774,421	De Ahorro	5,998,514,925
Disponibilidad Inmediata	-	A Plazo	5,006,611,613
Acciones y Participaciones	4,461,250	Otros Depósitos	8,976,072
Valores Diversos	-	Costo Financiero por Pagar	17,861,338
Otras Inversiones	2,685,617,628		
Rendimientos Financieros por Cobrar	42,077,120	OBLIGACIONES BANCARIAS	4,098,132,006
Estimación por Deterioro Acumulado	-	Préstamos Sectoriales	1,052,395,143
PRÉSTAMOS E INTERESES	13,603,749,065	Créditos y Obligaciones Bancarias	3,039,371,158
Vigentes	11,945,992,841	Instrumentos Financieros Derivados	-
Atrasados	378,257,642	Obligaciones por Activos Arrendados	-
Vencidos	79,661,580	Costo Financiero por Pagar	6,365,705
Refinanciados	1,939,841,689	CUENTAS POR PAGAR	149,736,370
En Ejecución Judicial	7,450,236		
Rendimientos Financieros por Cobrar	255,934,195	OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO	1,567,488,531
Subsidios Sobre Préstamos	-	PROVISIONES	166,837,481
Estimación por Deterioro Acumulado	(1,003,389,118)		
CUENTAS POR COBRAR	225,929,754	OTROS PASIVOS	71,047,756
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	163,809,452	TOTAL PASIVOS	L 19,635,179,402
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	534,375	PATRIMONIO NETO	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	-	CAPITAL PRIMARIO	3,001,715,600
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	161,319,363	CAPITAL COMPLEMENTARIO	(2,020,315,391)
Activos Físicos	615,109,228	Reservas	-
Depreciación Acumulada	(463,789,865)	Resultados Acumulados	(2,258,596,298)
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (-)	-	Resultados del Ejercicio	37,392,853
OTROS ACTIVOS	230,916,070	Otros	200,888,054
TOTAL ACTIVOS	L 20,617,321,321	PATRIMONIO RESTRINGIDO	741,710
		TOTAL PATRIMONIO	982,141,919
ACTIVOS CONTINGENTES	3,335,445,365	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	L 20,617,321,321
BALANCE	L 23,952,766,686	PASIVOS CONTINGENTES	3,335,445,365
		BALANCE	L 23,952,766,686

NOTA: Conforme modelos de valoración las inversiones financieras se clasifican en Costo Amortizado L. 2,984,392,049.00
NOTA: Conforme modelos de valoración los depósitos del público se clasifican en Costo Amortizado L. 13,564,075,920.00

Gabriela Núñez Ennabe
Gerente General

Henry Dávila Paz
Contador General

Cynthya Hernández Galo
Auditor Interno

BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.
ESTADO DE RESULTADO
Al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	L 898,113,691
Intereses	558,252,685
Comisiones	197,459,981
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-
Ganancias por Ventas de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Ingresos	142,401,025
GASTOS FINANCIEROS	436,371,226
Intereses	230,551,151
Comisiones	100,123,430
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-
Pérdida por Ventas de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Gastos	105,696,645
UTILIDAD FINANCIERA	461,742,465
PRODUCTOS POR SERVICIOS	29,173,050
Ganancias por Ventas de Activos y Pasivos Arrendamientos Operativos	6,197,334
Servicios Diversos	55,202
	22,920,514
GASTOS OPERACIONALES	459,375,636
Gastos de Administración	280,113,186
Pérdidas por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Pérdida en Venta de Activos y Pasivos	-
Deterioro de Activos Financieros	139,234,074
Depreciaciones y Amortizaciones	32,398,532
Provisiones	(5,089,670)
Gastos Diversos	12,719,514
Pérdida de Operación	L 31,539,879
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	7,916,467
Pérdida Antes del Impuesto Sobre la Renta	39,456,346
Impuesto Sobre la Renta	2,063,493
UTILIDAD/PÉRDIDA NETA	L 37,392,853

INDICADORES FINANCIEROS AL 31 DE MARZO

	2026	2025
Morosidad de Cartera Crediticia	4.90%	6.35%
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	17.30%	13.73%
Índice de Créditos de Partes Relacionadas	5.11%	7.65%
RCL	180.57%	146.67%
Calce de Moneda extranjera	-5.85%	1.17%
Índices de Rentabilidad		
ROE	-9.22%	-33.06%
ROA	-0.46%	-2.36%
Suficiencia o (Insuficiencia) de Reservas	5,000,000	76,248,088

NOTA RELEVANTE (1): como parte de las medidas establecidas en la circular CNBS 046-2020 para los créditos afectados por COVID, ETA e IOTA la CNBS autorizó planes para constituir gradualmente las estimaciones por deterioro relacionadas a estos créditos que a la fecha la institución cumple con la totalidad de reservas requeridas. La cartera no sujeta a estas medidas refleja una cobertura de reservas de 117.45, registrando las estimaciones por deterioro requeridas acorde a las normativas vigentes.

NOTA RELEVANTE (2): el resultado de la posición moneda extranjera a marzo 2026 fue de 5.85% (posición corta) lo cual excede el límite legal que es de 5%, no obstante, este resultado se debe al fortalecimiento patrimonial en dólares.

BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Lempiras)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	L 327,701,534	
Intereses (Neto)	92,123,639	
Comisiones (Neto)	(65,915,913)	
Servicios (Neto)	(452,106,094)	
Pago por Gastos de Administración	-	
Ganancia o Pérdida por Negociación de Títulos-Valores (Neto)	-	
Ganancia o Pérdida por Tenencia o Explotación de Bienes Recibidos en Pago (Neto)	-	
Inversiones (Neto)	(8,141,426)	
Préstamos, Descuentos y Negociaciones (Neto)	(527,991,579)	
Depósitos (Neto)	854,622,676	
Cuentas por Cobrar y Pagar (Neto)	(42,493,894)	
Otros Ingresos y Egresos (Neto)	135,589,687	
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación		L 313,388,630
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones Permanentes en Acciones (Neto)	-	
Bienes Muebles e Inmuebles (Neto)	(4,547,505)	
Otras Entradas y Salidas de Inversión (Neto)	-	
Flujo Neto de Efectivo Procedente de Actividades de Inversión		L (4,547,505)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones Financieras (Neto)	(249,571,161)	
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (Neto)	303,043,577	
Otras Entradas y Salidas de Financiación	28,520,500	
Flujo Neto de Efectivo Procedente de Actividades de Financiación		L 81,992,916
Total Flujo de Efectivo		L 390,834,041
Incremento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		L 390,834,041
Efectivo (Disponibilidades) y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período	L 2,819,298,782	
Efectivo (Disponibilidades) y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	L 3,210,132,823	

Gabriela Núñez Ennabe
Gerente General

Henry Dávila Paz
Contador General

Cynthia Hernández Galo
Auditor Interno

SUCESOS

LA FÉMINA DEJA A UNA NIÑA DE 5 AÑOS

UNA MUJER MUERTA Y VARIOS HERIDOS DEJA ATAQUE ARMADO EN COLÓN

La mujer se encontraba en una pulpería de la comunidad cuando varios hombres armados llegaron al lugar y abrieron fuego contra los que se encontraban en el sitio.

COLÓN. Un ataque armado ocurrido en la colonia Panamá del municipio de Trujillo, en Colón, dejó como saldo una mujer muerta y varias personas heridas.

La víctima fue identificada como Gloria Darixa Mejía Alemán, quien se encontraba en una pulpería de la comunidad cuando varios hombres armados llegaron al lugar y abrieron fuego indiscriminadamente contra las personas que se encontraban en el sitio.

De acuerdo con el reporte pre-



Gloria Darixa Mejía Alemán estaba en la pulpera cuando llegaron los hombres a disparar.

INVESTIGAN

La Policía Nacional ha iniciado las investigaciones correspondientes para dar con el paradero de los responsables.

liminar de la Policía Nacional, los agresores dispararon sin mediar palabra, generando pánico entre los habitantes de la colonia.

Tras el ataque, los hombres huyeron con rumbo desconocido.

Mejía Alemán deja en la orfandad a una niña de 5 años.

Con este hecho, se convierte en la segunda mujer asesinada en la aldea Panamá y la séptima en el departamento de Colón, en lo que va del año 2026.

Hasta el momento, las autoridades no han brindado información sobre la identidad de los agresores ni el posible móvil del crimen.

En libertad se defenderán tres hombres acusados de querer matar a “Mel” Zelaya

TEGUCIGALPA. El juez que lleva la causa determinó cambiar medidas de arresto domiciliario a sustitutivas y se defenderán en libertad, los imputados Perfecto Enamorado, Antonio Kattan y Arcadio Corrales, a quienes se les supone responsables de actos preparatorios punibles y asociación terrorista.

Las tres personas permanecían en arresto domiciliario y se tomaron relevancia luego de ser acusados por mensajes vía WhatsApp.



Los tres imputados están acusados de planear un magnicidio en contra del expresidente Manuel Zelaya Rosales y de conspirar para derrocar a la presidenta Xiomara Castro.

De acuerdo con el Ministerio

Público, los imputados enfrentan cargos por los delitos de magnicidio y terrorismo, luego de que las investigaciones revelaran supuestos planes para atacar la vida del exmandatario y alterar el orden constitucional del país.

La defensa de los imputados señaló que no hay documentación suficiente que prueben que las tres personas son miembros de una estructura criminal o que haya algún tipo de terrorismo en su accionar.



LO MÁS COMENTADO

Una joven madre, identificada como Yeimi Murillo, perdió a su bebé a causa de un grave accidente de tránsito. El percance ocurrió recientemente en el sector de Las Hamacas, Pespire. Tras el fuerte impacto, Murillo recibió atención inicial en el hospital de San Lorenzo, pero debido a la gravedad de sus lesiones fue trasladada al Hospital Escuela en Tegucigalpa.

A Támara envían a abogado Carlos Cálix por homicidio de Susan Johnston

ISLAS DE LA BAHÍA. Un juez de letras dictó auto de formal procesamiento con la medida de prisión preventiva contra un abogado vinculado al homicidio de una ciudadana estadounidense en Roatán, Islas de la Bahía.

El procesado, identificado como Carlos Mauricio Cálix Ponce, enfrenta cargos por el delito de homicidio en detrimento de Susan Joanne Johnston.

La resolución judicial se basó en la tipificación de homicidio y no de asesinato, según se detalló en la notificación oficial.

“Disposición que se asume, al no acreditarse los presupuestos de la alevosía y el ensañamiento, elemento de la figura de asesinato”, afirma el comunicado.

Tras concluir la audiencia inicial en Roatán, el juzgado orde-



nó que el imputado fuera remitido al centro penal de Támara, ubicado en Francisco Morazán.

Los hechos que originaron el proceso legal ocurrieron el pasado 27 de febrero, en la residencia de la víctima, situada en el sector de Coco Road, Roatán.

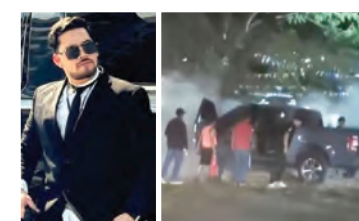
De acuerdo con las indagaciones de las autoridades, Cálix Ponce se desempeñaba como el abogado de confianza de Johnston. Además, los reportes señalan que el profesional llegó a la propiedad al mediodía y, tras sostener una disputa, atacó a la mujer mediante estrangulamiento hasta quitarle la vida.

Arresto domiciliario para el conductor del vehículo en el que viajaba Hernán Martínez

HONDURAS. Un juez de Letras Penal dictó auto de formal procesamiento y le impuso la medida cautelar de arresto domiciliario a Marco Tulio Sauceada Pérez, conductor del vehículo en el que viajaba como pasajero el conocido creador de contenido hondureño Carlos Hernán Martínez.

La decisión judicial se tomó tras la audiencia correspondiente, en el marco de la investigación por el accidente de tránsito que provocó heridas graves al tiktokero, quien falleció días después como consecuencia de las lesiones sufridas, principalmente en la cabeza.

El accidente ocurrió la noche del miércoles 15 de abril de 2026 en el Anillo Periférico de Teguci-



galpa.

Según las primeras investigaciones, el vehículo se estrelló contra un árbol a la orilla de la vía. Hernán Martínez viajaba en el asiento de copiloto y no conducía el automóvil.

Las autoridades de Tránsito y la Fiscalía continúan recabando elementos para determinar las causas exactas del siniestro, entre ellas posible exceso de velocidad o imprudencia al volante, tal como ha señalado la familia y medios de comunicación.

AVISOS LEGALES

IMPORTADORA FERRETERA SARAHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD DE CAPITAL VARIABLE,
(IMPORTADORA FERRETERA SARAHI S. de R.L. de C.V.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

La Gerencia de la Sociedad **IMPORTADORA FERRETERA SARAHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD DE CAPITAL VARIABLE, (IMPORTADORA FERRETERA SARAHI S. de R.L. de C.V.)**, en cumplimiento de los artículos 82, 84 y 85 demás aplicables del Código de Comercio de Honduras, CONVOCA a sus socios a la celebración de la Asamblea General que se llevará a cabo en:

Lugar: Barrio Las Palmas, 19 calle, 12 avenida, a la par de Carnitas Nino.
Fecha: Día 29 de abril del año 2026
Hora: 10:00 A.M.

En caso de no reunirse el quórum legal en esta primera convocatoria, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después en el mismo lugar, con los socios presentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Informe de la Gerencia sobre las actividades del ejercicio social anterior.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros y el Balance General del ejercicio del Año 2017 al 2025.
5. Distribución de utilidades o tratamiento de pérdidas.
6. Nombramiento de nuevo Gerente y administradores.
7. Aprobación del acta de la asamblea.
8. Nombramiento de Ejecutor Especial de acuerdos.
9. Derecho de Inspección: Se comunica a los socios que los documentos relacionados con la agenda están a su disposición en las oficinas de la sociedad con 8 días de antelación.
10. Cierre de la asamblea.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los Ocho (8) días del mes de abril del año 2026.

GERENTE GENERAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE SOCIOS

El infrascrito Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil **LATIN DUTY FREE, S.A.**, con domicilio en Tegucigalpa, MDC; se convoca a los socios a una ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse en el Salón de Convenciones del Hotel Honduras Maya de Tegucigalpa, MDC, el SABADO 16 de MAYO, 2026, a las 6:00PM, para tratar asuntos comprendidos en el artículo 168 del Código de Comercio

En caso de que no haya Quorum en la fecha antes mencionada, la sesión se celebrará en SEGUNDA CONVOCATORIA el día siguiente a la misma hora y en el mismo local.

Tegucigalpa, MDC., 29 de abril, 2026
MANUEL EDUARDO PERALTA MARTINEZ
Srio. del Consejo de Admón

AVISO DE HERENCIA

El Suscrito Notario Público **VICTOR FERNANDO RODRIGUEZ BETANCOURTH**, al Público en General y para efectos de La Ley **HACE SABER**: Que en fecha Veintisiete (27) de Abril del años Dos Mil Veintiséis (2026), se dictó Sentencia Definitiva, mediante Resolución Final, en la cual **FALLA**: Declarando **CON LUGAR** la Solicitud de Herencia Ab-intestato presentada por el Abogado **MANUEL SUBIRANA SAGASTUME BARAHONA**, Apoderado Legal del señor **JOSUÉ EFRAIN SUAZO HERNANDEZ**, quien actúan en condición de **HIJO**, se les **DECLARA HEREDERO AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento la señora **ROSA IMELDA HERNANDEZ SANCHEZ (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Herederos Ab-intestato o Testamentarios de igual a mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de Herencia.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 27 de Abril del año 2026.

VICTOR FERNANDO RODRIGUEZ BETANCOURTH
ABOGADO Y NOTARIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA, CORTÉS

AVISO EXTRACTO SUCESIVO

Exp. 0502-2026-00003-ZD



La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA DEPARTAMENTO DE CORTES.** - En la ciudad de Choloma, Departamento de Cortés, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), La suscrita Juez Abogada **FRANCESS SORAYA AGUILAR NUÑEZ, RESUELVE: ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO:** En fecha cinco (05) de marzo del dos mil veintiséis (2026), la Abogada **CINTHIA MARIELA CUESTAS PINTO** en su condición de Apoderada Legal de la señora **ANA YULISA SALGADO RAMOS** presenta demanda de Prescripción Adquisitiva por la vía del Proceso Abreviado en contra de **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.** a través de su representante legal la señora **TANIA MARGARITA HERNANDEZ GOMEZ. SEGUNDO:** Con la demanda se acompaña los siguientes documentos: a)- Auténtica de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; b)-Instrumento número 405 de poder general de representación procesal para pleitos gestiones administrativas; c)- Copia del carnet del colegio de abogados número (12211), d)-Copia de pasaporte de la señora Ana Yulisa Salgado Ramos; e)- Constancia extendida por Bancahsa; f)-Copia de poder especial de Parroquia Santa Ana; g)-Plano de la medida de un lote de terreno; h)- Consulta de ficha catastral; i)-Prink de matrícula número (1423488); j). Recibo de energía eléctrica; l)-Recibo de factura de caja de la municipalidad de Choloma, Cortés; m)-Recibo de aguas de Choloma; n)-Copia de las tarjetas de identidades números (1319-1974-00150, 0502-1981-01052, 1613-1968-00703); o)- Certificación Integra de asiento del Instituto de la Propiedad; p)-Copia de instrumento público número (153); q)-Copia de una hoja de impuesto sobre tradición de bienes inmuebles; r) Constancia de catastro Municipal; s)- Dos copias de hoja de notas; t)- Solicitud de certificación Integra al (IP); u)- Recibo de pago por servicios (IP); Así como un copia de la demanda y sus anexos. **FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO:** En relación a la jurisdicción. - Artículo 23 del Código Procesal Civil. - **SEGUNDO:** Que el juez antes de admitir a trámite una demanda debe revisar si el mismo tiene competencia objetiva de los asuntos sometidos a su conocimiento; de la pretensión planteada se prevé que este juzgado tiene dicha competencia, en base a lo establecido en el artículo 28, 29 del Código Procesal Civil. - **TERCERO:** En cuanto a la capacidad para ser parte establecido en el artículo 61 del Código Procesal Civil. - **CUARTO:** En relación a la capacidad procesal pudiendo comparecer en juicio los que estén en pleno ejercicio de sus derechos civiles. - Artículo 62 del Código Procesal Civil. - **QUINTO:** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 400 del Código Procesal Civil se decidirán por los trámites del proceso abreviado, las demandas relativas a Prescripción Adquisitiva. **SEXTO:** Que los presupuestos exigidos para la admisión de este tipo de demanda se encuentran señalados en el Artículo 583 y 625, y habiéndose revisado el escrito de demanda, se observa que se han cumplido estos requisitos por la parte actora. Así mismo sirve de aplicación los Artículos 146 y 626, todos los citados del Código Procesal Civil. **SEPTIMO:** En cuanto al señalamiento de audiencia habrá de mediar un mínimo de 10 días y un máximo de 20 días, advirtiéndole a las partes que deberán asistir con todas las pruebas a utilizar. - Artículo 588 del Código Procesal Civil. - **PARTE DISPOSITIVA** En consecuencia, este **JUZGADO RESUELVE: PRIMERO:** Admitir la demanda de proceso abreviado que antecede, junto con los documentos anexos que se acompañan. **SEGUNDO:** Señálese Audiencia de Proceso Abreviado para el día **MARTES VEINTISEIS (26) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS NUEVE CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA. TERCERO:** Para efectos de citación se ordena que se libre atento exhorto al **JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES**, a efecto de que por medio del funcionario correspondiente se cite a la señora **TANIA MARGARITA HERNANDEZ GOMEZ** en su condición de representante legal de **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.** con el fin de que comparezca a la Audiencia antes señalada, debiendo en el caso de la citación de la demandada: **I)** Adjuntarse copia de la demanda y sus documentos; **II)** Advertirse en todas las citaciones a la parte que deberá asistir a la audiencia con todas las pruebas que pretendan utilizar y con su respectivo apoderado legal; **III)** *Deberá tomar en cuenta el Receptor al momento de practicar la citación, que entre la citación y celebración de la audiencia habrá de mediar un mínimos de diez (10) días y un máximo de veinte (20) días;* **IV)** Deberá advertirle además el Receptor del Despacho a la demandada que si pretende reconvenir deberá hacerlo con **CINCO (5)** días de anticipación con respecto a la fecha de la Audiencia de Proceso Abreviado; **CUARTO:** Publíquese un extracto de este auto en un diario impreso y en una radio difusora ambos de cobertura nacional, por tres (3) veces con intervalo de tres (3) días. **QUINTO:** Extiéndasele copia del presente auto a todas las partes. **SEPTO:** Por acreditado el Poder con el que actúa la compareciente. - **Todo en base a los Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 115, 144, 129.2, 171, 172, 174, 198, 588 y 627 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. F/S ABG. FRANCESS SORAYA AGUILAR NUÑEZ. JUEZ, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, CHOLOMA, CORTES, F/S ABG. JORGE ALEXI BRIZUELA BUESO. SECRETARIO POR LEY, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, CHOLOMA, CORTES.**

Choloma, Cortés, 24 de marzo del (2026).

ABG. JORGE ALEXI BRIZUELA BUESO
SECRETARIO POR LEY

INTERNACIONAL

AMBOS PAÍSES COMPARTEN HISTORIA DE RENOVACIÓN

CARLOS III LLAMA A LA RECONCILIACIÓN CON EE.UU. EN HISTÓRICO DISCURSO EN EL CAPITOLIO

El discurso fue el primero que pronuncia un monarca británico desde el de Isabel II en 1991.

AVISO

La infrascrita secretaria municipal de este término al público en general hace saber que en fecha veintiséis del mes de marzo del año dos mil veinticinco el señor BENIGNO GAVARRETE GAVARRETE con documento nacional de identificación No. 1318-1961-00050 solicita la venta de DOMINIO PLENO de una propiedad ubicada en Baracoa el Rondon con clave GR134J-012-0009 y Coordenadas Geográfica de localización de predio Latitud (Y) 1745772 N Longitud (X) 0409053 E con las siguientes medidas y colindancias de la estación 0 a la 1 mide: diecisiete punto sesenta metros (17.60 Mts) Rumbo S 67°38' E colinda con María Magdalena Paz Hernández y Propietario Desconocido, de la estación 1 a la 2 mide: treinta y tres punto cuarenta y cinco metros (33.45 Mts) Rumbo S 16°3' W colinda con Manuel Antonio López Aguilar, de la estación 2 a la 3 mide: veintitrés punto cero cero metros (23.00 Mts) Rumbo N 65°32' W colinda con calle, de la estación 3 a la 0 mide: treinta y dos punto cuarenta y cinco metros (32.45 Mts) Rumbo N 25°22' E colinda con Benigno Gavarrete Gavarrete, medidas que arrojan un área superficial de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (665.70 Mts).

Extendido en Puerto Cortés, a los 24 días del mes de marzo del año 2026

ABC MARIA SUYAPA BENES ALV
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público, CARLOS JAVIER LOPEZ MUÑOZ, de este domicilio, con carnet número DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (2786) del Honorable Colegio de Abogados de Honduras, inscrito en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (1143), con Notaria abierta al público en calle principal centro comercial Europa Local 7 enfrente de la Municipalidad de Choloma, al Público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que esta Notaria con fecha Veintiocho de abril del año dos mil veintidós dictó resolución declarando herederas ab-intestato a la señora DINORA SUYAPA DIAZ CASTELLANOS, en su condición de esposa y a sus menores hijos MICHELLE SINAI PUERTO DIAZ Y ALBERTO ENMANUEL PUERTO DIAZ, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su esposo y padre **WILMER ALBERTO PUERTO, (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha herencia.-

Choloma, Departamento de Cortés, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

ABOG CARLOS JAVIER LOPEZ MUÑOZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público OTTONIEL PERDOMO MOLINA al Público en general **HACE SABER:** Que en esta Notaria, con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, con fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil Veintiséis (2026), se dictó Resolución declarando Heredera Ab-Intestato a la señora VILMA ALICIA CUELLAR MELGAR de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor ARNULFO CUELLAR LOPEZ (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, por lo que se le concede la posesión efectiva de dicha herencia.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año 2026.

OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PUBLICO

Aviso de Cancelación y Reposición de Título Valor

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial, de San Pedro Sula, al público en general para efectos de la Ley y según lo establecido en el artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio, **HACE SABER:** Que en fecha Trece De Octubre Del Año Dos Mil Veinticinco comparece ante este tribunal el abogado CARLOS JESUS MELENDEZ BARNICA en su condición de representante judicial de la sociedad mercantil denominada **INVERSIONES BICON**, quien presentó Solicitud de Cancelación y Reposición de un Título Valor consistente en las acciones registradas bajo el número 12 contentiva de dos millones ciento treinta y tres mil acciones con un valor de cien lempiras cada una, equivalente a la cantidad de doscientos trece millones trescientos mil lempiras exactos (L.213,300,000.00) autorizado el 17 de diciembre del 2015 y el título de acción registrado bajo el número 13 contiene cuatrocientos diecisiete mil acciones por un valor de cuarenta y un millones setecientos mil lempiras exactos (L.41,700,000.00) autorizado el 17 de diciembre del 2015, dichos títulos de acciones fueron emitidos por la sociedad mercantil denominada **CEMENTOS DEL NORTE S.A.**, a favor de la sociedad mercantil denominada **INVERSIONES BICON.**

San Pedro Sula, Cortés, 21 De Abril Del 2026.

ABC RENE SUAREZ MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA



El rey Carlos III del Reino Unido en el discurso que dio en el Capitolio.

WASHINGTON. El rey Carlos III del Reino Unido, llamó a la reconciliación entre su país y Estados Unidos, en medio de las tensiones entre el Gobierno laborista de Keir Starmer y la Administración de Donald Trump, durante un discurso histórico en el Capitolio con motivo del 250 aniversario de la independencia estadounidense.

La intervención, de menos de media hora y pronunciada ante las dos Cámaras del Congreso, es uno de los actos centrales de la visita de Estado de Carlos III y la reina Camila, la primera que la pareja real realiza a Estados Unidos desde su coronación.

El viaje tiene lugar en un momento en el que la relación entre Washington y Londres, una de las más sólidas del último siglo, atraviesa uno de sus

CAPITOLIO BLINDADO

El Capitolio estuvo blindado por un dispositivo de seguridad reforzado, pocos días después del intento de asesinato contra Trump en la Cena de Corresponsales de la Casa Blanca, un hecho que Carlos III condenó con firmeza.

niveles más bajos debido a las constantes críticas de Trump a Starmer, especialmente por su negativa a implicarse militarmente en la guerra de Irán iniciada por Estados Unidos.

Trump no estaba en el Congreso, pero, ante la mirada del vicepresidente, JD Vance, el monarca británico no eludió los temas espinosos y subrayó la importancia de mantener la alianza entre Washington y Londres, que, dijo, es una de las más

trascendentales de la historia humana.

El rey subrayó que ambos países comparten una historia de reconciliación, renovación y de una asociación extraordinaria, durante un discurso que es el primero que pronuncia un monarca británico desde el de Isabel II en 1991.

En aquella época, la madre de Carlos III ensalzó la estrecha relación entre ambos países después de que el Reino Unido apoyara a Estados Unidos en la guerra del Golfo.

La situación actual es distinta, pero el monarca dio un mensaje de unidad: "Rezo con todo mi corazón para que nuestra alianza siga defendiendo nuestros valores compartidos, junto con nuestros socios en Europa, la Commonwealth y en todo el mundo, y que ignoremos los llamamientos al aislamiento".



KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas de
Grupo Financiero Lafise Honduras

Opinión

HGrupo Financiero Lafise Honduras Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados de Grupo Financiero Lafise Honduras (el Grupo), que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados combinados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera combinada de Grupo Financiero Lafise Honduras, al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero combinado y sus flujos de efectivo combinados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros combinados.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros Combinados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros combinados en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Información financiera de combinación

Nuestro examen se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros combinados tomados en conjunto. La información financiera de combinación al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, que se incluye en los anexos 1 y 2, se presenta con propósitos de análisis adicional de los estados financieros combinados y no para presentar la situación financiera y la ejecución financiera de las compañías individuales. La información financiera de combinación detallada ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en los exámenes de los estados financieros combinados; y en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos los aspectos materiales, con relación a los estados financieros combinados tomados en conjunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Combinados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros Combinados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros combinados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros combinados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros combinados, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

• Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

• Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros combinados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros combinados, incluida la información revelada, y si los estados financieros combinados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

• Planificamos y realizamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para expresar una opinión sobre los estados financieros combinados del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG



7 de abril de 2026

© 2026 KPMG, S. de R.L., sociedad de responsabilidad limitada hondureña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS

Estado combinado de resultados

Año terminado el 31 de diciembre 2025

(Expresados en lempiras)

	Notas	2025	2024
Productos financieros			
Intereses	25	L 2,457,467,996	1,937,928,929
Comisiones	26	594,594,589	742,481,535
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		32,434,711	796,689
Otros ingresos	27	977,607,010	239,123,846
		4,062,104,306	2,920,330,999
Gastos financieros			
Intereses	25	1,794,217,587	1,126,189,728
Comisiones	26	170,685,426	117,831,392
Otros gastos	27	975,933,679	276,823,414
		2,940,836,692	1,520,844,534
Utilidad financiera		1,121,267,614	1,399,486,465
Productos por servicios			
Ganancias por venta de activos y pasivos		27,417,450	10,845,445
Servicios diversos		141,300,865	97,184,644
		168,718,315	108,030,089
Resultado técnico			
Primas netas	28	503,417,189	395,364,380
Primas cedidas	29	(230,729,313)	(149,777,818)
Variación en las reservas técnicas		(39,521,373)	(18,623,811)
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	30	108,109,912	82,326,846
Gastos de intermediación	34	(61,135,610)	(64,377,319)
Siniestros y gastos de liquidación		(149,445,697)	(133,519,867)
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	31	40,786,503	32,316,528
Salvamentos y recuperaciones	32	16,224,286	14,504,344
Ingresos técnicos diversos	33	15,534,945	9,170,864
Gastos técnicos diversos	35	(45,794,427)	(51,389,273)
		157,446,415	115,994,874
Gastos operacionales			
Gastos en funcionarios y empleados	36	508,045,727	471,066,709
Gastos generales	37	385,167,176	353,055,604
Pérdida en venta de activos y pasivos		-	-
Deterioro de activos financieros		289,412,488	230,703,251
Depreciaciones y amortizaciones		38,946,177	32,058,583
Gastos diversos		61,032,818	80,775,263
		1,282,604,386	1,167,659,410
Utilidad de operación		164,827,958	455,852,018
Dividendos sobre acciones y participaciones		1,350,000	-
Ingresos y gastos no operacionales		23,012,287	70,745,304
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y otros		189,190,245	526,597,322
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	38	60,646,872	159,328,019
Utilidad neta	L	128,543,373	367,269,303

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS
Estado combinado de situación financiera
31 de diciembre 2025
(Expresados en lempiras)

	Notas	2025	2024		Notas	2025	2024
Activo:				Pasivo y patrimonio:			
Disponible	5	L 4,931,257,687	5,376,330,658	Depósitos:	13		
Inversiones financieras	6	-	-	Cuentas de cheques	L	2,398,935,027	2,535,266,168
Entidades oficiales		3,805,323,138	3,154,676,270	De ahorro		6,553,140,897	6,946,177,814
Acciones y participaciones		8,315,000	169,049,933	A plazo		11,108,154,693	10,811,541,647
Otras inversiones		1,127,658,801	264,148,613	Otros depósitos		26,018,538	25,220,353
Rendimiento financiero a cobrar		65,485,999	36,721,550	Costo financiero a pagar		48,562,646	57,199,734
		<u>5,006,782,938</u>	<u>3,624,596,366</u>			<u>20,134,811,801</u>	<u>20,375,405,716</u>
Préstamos e intereses	7			Obligaciones bancarias:	14		
Vigentes		16,004,451,848	16,574,057,744	Préstamos sectoriales		3,174,945,135	2,765,560,376
Atrasados		294,685,560	172,448,724	Créditos y obligaciones bancarias		741,703,941	101,520,000
Vencidos		27,986,184	4,977,484	Costo financiero a pagar		12,697,315	14,309,121
Refinanciados		742,826,917	704,226,825			<u>3,929,346,391</u>	<u>2,881,389,497</u>
En ejecución judicial		24,089,433	76,485,044	Obligaciones con asegurados		5,870,432	7,282,202
Rendimientos financieros a cobrar		156,110,155	159,771,068	Reservas para siniestros	15	111,956,592	118,802,572
Estimación por deterioro acumulado	7	(491,007,141)	(440,413,459)	Reservas técnicas y matemáticas	16	198,679,518	155,276,682
		<u>16,759,142,956</u>	<u>17,251,553,430</u>	Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	17	17,331,055	39,739,552
Cuentas a cobrar	8	214,624,791	222,492,523	Obligaciones con intermediarios	18	30,664,523	26,864,859
Primas a cobrar, neto	9	150,716,971	151,351,348	Cuentas a pagar	19	119,140,246	211,249,488
Deudas a cargo de reaseguradores y refinanciadores, neto	9	54,765,994	54,707,201	Obligaciones subordinadas a término	20	417,350,356	498,141,961
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas, netos	10	81,083,112	44,889,126	Provisiones	21	209,562,554	195,530,626
Propiedades, mobiliario y equipo	11			Créditos diferidos		10,078,894	7,356,202
Activos físicos		709,863,920	671,088,309	Otros pasivos	22	360,885,962	337,462,396
Depreciación acumulada		(399,988,744)	(370,023,349)	Total pasivos		<u>25,545,678,324</u>	<u>24,854,501,753</u>
		<u>309,875,176</u>	<u>301,064,960</u>	Patrimonio neto			
Otros activos	12	95,194,912	90,359,900	Capital primario		329,378,100	329,378,100
Total activos	L	<u>27,603,444,537</u>	<u>27,117,345,512</u>	Capital complementario			
Activos contingentes	L	<u>6,811,525,718</u>	<u>5,119,215,615</u>	Aportes patrimoniales no capitalizados		605,048,965	861,060,853
				Reservas de capital		21,071,504	21,071,504
				Resultados acumulados		1,000,195,594	949,261,252
						<u>1,626,316,063</u>	<u>1,831,393,609</u>
				Patrimonio restringido		102,072,050	102,072,050
				Total patrimonio		<u>2,057,766,213</u>	<u>2,262,843,759</u>
				Compromisos y contingencias	43		
				Total pasivo y patrimonio	L	<u>27,603,444,537</u>	<u>27,117,345,512</u>
				Pasivos contingentes	L	<u>6,811,525,718</u>	<u>5,119,215,615</u>

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS

Estado combinado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresados en lempiras)

	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Capital, reservas y utilidades				
Capital (primario)	L 329,378,100	-	-	329,378,100
Aportaciones patrimoniales no capitalizados	861,060,853	239,265,067	(495,276,955)	605,048,965
Reserva legal	21,071,504	3,910,016	-	24,981,520
Resultados acumulados	949,261,252	465,287,128	(418,262,801)	996,285,579
	<u>2,160,771,709</u>	<u>708,462,211</u>	<u>(913,539,756)</u>	<u>1,955,694,164</u>
Patrimonio restringido				
Regularización de ajustes por valorización	102,072,050	-	-	102,072,050
	<u>102,072,050</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>102,072,050</u>
Total patrimonio	L <u>2,262,843,759</u>	<u>708,462,211</u>	<u>(913,539,756)</u>	<u>2,057,766,214</u>

GRUPO FINANCIERO LAFISE HONDURAS

Estados combinados de flujo de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2024

Aumento en el efectivo y equivalentes de efectivo

(Expresados en lempiras)

	Nota	2025	2024
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Intereses, neto	L	2,476,330,101	1,920,525,671
Comisiones y servicios, neto		1,768,035,854	1,166,686,298
Intereses, neto		(1,788,215,414)	(1,128,372,819)
Pago por comisiones		(1,136,256,461)	(389,674,996)
Pago por gastos de administración y servicios		(1,010,062,319)	(1,050,859,123)
Préstamos, descuentos y negociaciones, neto		164,543,892	(2,175,305,502)
Depósitos, neto		(239,005,543)	3,724,981,276
Cuentas por cobrar y pagar, neto		(68,392,646)	20,830,533
Impuesto sobre la renta pagado y activo neto		(18,229,685)	(9,440,356)
Primas cobradas netas de reaseguro		236,857,999	208,592,680
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones		(92,724,658)	(59,807,620)
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		19,482,641	(4,531,424)
Otros ingresos (gastos), neto		<u>7,642,229</u>	<u>350,683</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	40	<u>320,005,990</u>	<u>2,223,975,301</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión			
(Aumento) disminución en inversiones		(1,534,308,682)	(480,042,481)
Disminución neta de préstamos a cobrar		943,259	2,264,056
Producto de la venta de activos disponibles para la venta		26,145,532	8,962,837
Compras de mobiliario y equipo		(39,992,289)	(42,715,107)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(1,547,212,180)</u>	<u>(511,530,695)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento			
Aumento (disminución) en obligaciones financieras		917,568,701	(174,196,432)
Pago de obligaciones subordinadas a término		(103,885,982)	(168,510)
Dividendos pagados en efectivo		<u>(31,549,497)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento		<u>782,133,222</u>	<u>(174,364,942)</u>
Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo		<u>(445,072,968)</u>	<u>1,538,079,664</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>5,376,330,657</u>	<u>3,838,250,993</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	5 L	<u>4,931,257,689</u>	<u>5,376,330,657</u>

(1) Información general

El Directorio del Banco Central de Honduras según Resolución No.209-4/97 en sesión del 17 de abril de 1997, autorizó la transformación de Futuro, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A. a Banco Futuro, S.A. (el Banco). Posteriormente transformado en Banco Lafise.

La Asamblea General de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2005, modificó la denominación social de Banco Lafise, S.A. a "Banco Lafise (Honduras), S.A." en adelante el "Banco", la que fue protocolizada mediante Instrumento No.56 del 21 de junio de 2005.

Durante el año 2004, Lafise Investments, S.A. adquirió parcialmente las acciones del Banco equivalente al 70% de capital. Al 31 de diciembre de 2005, Lafise Investments adquirió más acciones, por lo que el porcentaje de participación a esa fecha fue del 90%.

Mediante Instrumento No.157 del 21 de febrero de 2006, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco hasta L200,000,000.

Por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de diciembre de 2008, se aumentó el capital social del Banco en L250,000,000, para establecer un capital fijo de L500,000,000. Debido a ello la escritura social del Banco fue modificada mediante instrumento público No.3 del 30 de abril de 2009.

Mediante instrumento No.255 del 14 de junio de 2012, se protocolizó el acta de Asamblea de Accionistas del 25 de abril de 2012, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco de L500,000,000 a L700,000,000.

Para lograr un fortalecimiento de la base patrimonial de la Institución se tomó la determinación en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de incrementar el capital social del Banco autorizado de L700,000,000 a L900,000,000, incremento que fue protocolizado mediante Instrumento Público No.7 de fecha 20 de diciembre de 2018.

El 23 de marzo de 2022 según resolución SBO-179/23-03-2022 aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el Banco realizó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L105,143,696 correspondientes a los años 2018,2019,2020 y 2021

El 24 de noviembre de 2023, según Resolución GRD 021/06-01-2023 aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Banco incrementó su capital de L900,000 a L1,148,000,000 aumento de L248,000,000.00, mediante capitalización de utilidades de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

El 11 de abril de 2025 según resolución SBO-289/11-04-2025 aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el Banco realizó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L85,941,884 correspondientes a los años 2022,2023,2024.

Mediante resolución SBO No 671 23-10-2025 emitido por la CNBS, autoriza efectuar cargo contra la cuenta de patrimonio (Resultados de Ejercicios Anteriores) como resultado del pago de la sanción fiscal notificada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) que se deriva del incumplimiento en la presentación de la declaración informativa en tiempo y forma, correspondiente al período comprendido entre enero de 2012 y junio de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital suscrito y pagado es de L1,148,000,000.

El Banco provee productos y servicios de banca universal, resaltando entre sus objetivos el incentivo del ahorro libre, financiamiento de sectores productivos, soluciones ágiles para la banca de consumo y servicios que fomentan el comercio exterior, así como la promoción de medios de pago electrónicos.

La oficina principal del Banco está ubicada en la Torre Lafise Colonia San Carlos, avenida los Próceres, Centro Corporativo, Tegucigalpa M.D.C, Honduras, C.A.

(2) Bases de presentación y políticas contables materiales

2.1 Base de Presentación

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (nota 30). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración 1 de abril de 2026.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Los terrenos y edificios al costo, excepto los terrenos que fueron revaluados.

-Las inversiones en acciones de bancos del exterior al valor razonable con cambios en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de sus operaciones por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para inversiones y la amortización de activos eventuales.

e) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes áreas de negocios: Banca Corporativa y Empresarial, Banca de personas y Medios de Pago, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

i. Banca corporativa y empresarial: Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos para exportación y préstamos para compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc., servicios de comercio internacional cartas de crédito, y cobranzas, préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, entre otros.

ii. Banca de personas: Entre los principales productos ofrecidos están: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

iii. Banca fiduciaria: Fideicomisos de administración, inversión y garantías.

En el departamento fiduciario de Banco Lafise, contamos con fideicomisos para cumplir los propósitos de nuestros clientes, a través de la administración eficiente y transparente de los recursos.

iv. Medios de pago: Tarjeta de crédito y tarjeta de débito.

Medios de pago: Este producto incluye el uso de tarjetas de crédito y tarjetas de débito. nuestras tarjetas clásicas, oro y corporativa cuentan con tecnología EMV/Chip/Contactless, adicional a eso las tarjetas de crédito son de uso internacional y tienen acceso a cajeros automáticos de diferentes redes a nivel nacional.

(3) Resumen de las políticas contables materiales

Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación:

a. Disponible

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central, depósitos en otras instituciones financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras instituciones financieras y adquisición temporal de documentos.

b. Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros el disponible, las inversiones financieras, los préstamos e intereses y las cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o al costo amortizado.

El interés calculado mediante el método de la tasa de interés efectiva es reconocido en el estado de resultados integrales.

Activos financieros al valor razonable

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, designados a valor razonable con cambios en resultados y designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación, o sea, la fecha en que el activo es recibido o transferido por el Banco. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del

activo financiero han expirado o cuando la institución financiera ha transferido todos los riesgos y beneficios de las propiedades. Los activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y los activos financieros disponibles para la venta son registrados, posteriormente, al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados" son incluidas en el estado de resultados en el periodo que se originan. Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta son reconocidas en el otro resultado integral hasta que el activo es dado de baja o se deteriora, cuando estas condiciones ocurran, la ganancia o pérdida acumulada, reconocida previamente en el patrimonio, será reconocida en los resultados.

La Administración establece el valor razonable mediante el uso de la técnica de valuación de flujos descontados.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Inversiones en otras entidades - Estas inversiones se registran al costo.

c. Préstamos, intereses y comisiones sobre préstamos a cobrar

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

d. Estimación para préstamos e intereses dudosos

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituye de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GEE No.004/09-01-2025, Resolución GEE 766/11-12-2025 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GEE No.004/09-01-2025, resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GRD No.184/29-03-2022 y GRD No.260/31- 03-2023, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

2. Créditos Comerciales

Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

2.1. Grandes Deudores Comerciales

2.1.1. Definición. Para efectos de estas Normas, se denominarán Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas. Para efectuar el cálculo del endeudamiento comercial total se utilizará la información disponible en la Central de Información Crediticia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión. El cómputo del porcentaje a que se refiere el párrafo primero deberá establecerse mediante la sumatoria de las obligaciones directas y contingentes donde existan. Los Grandes Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total inferior al 6% del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Pequeños Deudores Comerciales, en ningún caso éstos últimos podrán reclasificarse como microcrédito.

2.1.2. Criterios de Clasificación. La administración del riesgo de los créditos otorgados a Grandes Deudores Comerciales requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

2.1.4. Criterios para la Constitución de las Estimaciones por Deterioro. Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, se aplicarán los porcentajes de estimaciones por deterioro señalados en la Tabla 1

Tabla 1						
Rango días de mora por tipo de garantía/estimaciones por deterioro						
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantía de depósitos pignorados en la misma Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.50%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

2.2. Pequeños Deudores Comerciales

2.2.1. Definición. Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías. La institución deberá mantener completos y actualizados los expedientes de Pequeños Deudores Comerciales según lo establecido en sus políticas de crédito.

Los Pequeños Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total mayor al seis por ciento (6%) del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Grandes Deudores Comerciales. En estos casos, la Institución Supervisada debe complementar la información requerida en dichas políticas para Grandes Deudores Comerciales, y el análisis de riesgo debe ser realizado con base en estados financieros auditados del cierre fiscal siguiente, en el cual cumple con el criterio de gran deudor comercial.

2.2.2. Criterios de Clasificación. Toda la cartera de créditos de Pequeños Deudores Comerciales se clasificará por morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2						
Rango días de mora por tipo de garantía/estimaciones por deterioro						
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantía de depósitos pignorados en la misma Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

2.3. Microcréditos

2.3.1. Definición. Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes: a) Opera en el sector formal o informal de la economía. b) El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000.00, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda. c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable.

d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y, e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras. No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado. En el otorgamiento de un microcrédito, se analizará la capacidad de pago en base a ingresos familiares, el patrimonio neto, garantías, importe de sus diversas obligaciones, el monto de las cuotas asumidas para con la Institución Supervisada; así como, el comportamiento histórico de pago de sus obligaciones y las clasificaciones asignadas por otras Instituciones Financieras.

2.3.2. Criterios de Clasificación. Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3				
Categoría	Créditos	Días de mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 180 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%	100%

2.7. Arrendamientos Financieros

2.7.1. Definición. Son aquellas mediante los cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes.

El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor. Los arrendamientos financieros pueden ser otorgados a personas naturales o jurídicas, independientemente del destino. Los mismos deberán mantener sus expedientes completos y actualizados conforme a sus políticas de crédito, según el tipo de deudor al cual sean otorgados. Asimismo, el contrato de arrendamiento deberá contener las cláusulas mínimas establecidas en las normas que sobre esta materia emita la Comisión. Adicionalmente, las Instituciones Supervisadas están obligadas a cumplir con el resto de las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre esta materia.

2.7.2. Criterios de Clasificación. Para efectos de la constitución de estimaciones, las operaciones de arrendamientos financieros deberán ser clasificadas conforme a la tabla 4 descrita a continuación:

Tabla 4					
Categoría	Créditos	Días de mora	Garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles	Días de mora	Otras garantías sobre arrendamientos financieros
I	Buenos	Hasta 30 días	0%	Hasta 30 días	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	4%
III	Bajo norma	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 120 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 181 a 360 días	60%	De 121 a 180 días	60%
V	Pérdida	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

3. Créditos Personales

Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda; detallando a continuación, para ambos tipos de crédito, el criterio principal de clasificación, las categorías de riesgo a utilizar y las estimaciones por deterioro mínimas requeridas para cada una de ellas.

3.1. Créditos de Consumo

3.1.1. Definición. Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento. 3.1.2. Criterios de Clasificación. La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en las Tablas 5A, 5B y 6.

Tabla 5A				
Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Estimaciones por deterioro de créditos para educación con garantías recíprocas / hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Tabla 5B			
Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
I-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

Tabla 6			
Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de estimaciones por deterioro serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

3.1.4. Tratamiento de Garantía Hipotecaria. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en la Tabla 5A o 6, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento contenido en el Anexo 1 de las presentes Normas. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y de 60% para la Categoría V.

3.2. Créditos para Vivienda

3.2.1. Definición. Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compraventa, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo. 3.2.2. Criterios de Clasificación. La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla 7.

Tabla 7				
Categoría	Créditos	Días de mora	Con garantías hipotecarias solamente	Con garantía hipotecaria más garantía sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

8. Otras Consideraciones aplicables a todos los Deudores para la Clasificación de la Cartera Crediticia 8.1. Operaciones de Refinanciación y Readecuación 8.1.1. Definiciones

Refinanciado Es un crédito que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones: 1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda. 2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original. 3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

Readecuado Es un crédito que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:
•El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
•No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciaciones o readecuaciones, las instituciones sujetas a estas Normas deberán contar con políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciaciones y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

8.1.2. Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados. Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I – Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II – Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales. El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Tabla 8

Cantidad de refinanciamientos	Categoría a utilizar para constituir las estimaciones por deterioro
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la estimación por deterioro si no cuenta con garantía hipotecaria.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución GRD No.186/29-03-2022, resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

Crédito Agropecuario:

Aquel concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinados a financiar actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, así como aquellas relacionadas con los procesos industriales de transformación de la producción agropecuaria en alimentos, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 de las presentes Normas.

Gran Deudor Agropecuario: Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea igual o superior al seis (6%) de capital mínimo requerido para instituciones bancarias.

Artículo 9.- Requerimientos de estimaciones por deterioro para grandes deudores agropecuarios

Las instituciones supervisadas deberán clasificar el total de cartera de crédito agropecuario sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2

Categoría	Garantías de depósitos pignorados en la institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Otras garantías	
	Rango de mora	Estimaciones por deterioro	Rango de mora	Estimaciones por deterioro
I	De 0 a 30 días	0%	De 0 a 30 días	0%
II	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 90 días	0%
III	De 91 a 180 días	15%	De 91 a 120 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 121 a 180 días	60%
V	Mas de 360 días	100%	Mas de 180 días	100%

Artículo 8.- Requerimientos de estimaciones por deterioro para pequeños y medianos deudores agropecuarios

Las instituciones supervisadas deberán clasificar el total de cartera de crédito agropecuario sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 1.

Mediano Deudor Agropecuario: Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea inferior al seis (6%) de capital mínimo requerido para instituciones bancarias y superior a Dos millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00).

Tabla 1

Categoría	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Otras garantías	
	Rango de mora	Estimaciones por deterioro	Rango de mora	Estimaciones por deterioro
I	De 0 a 60 días	0%	De 0 a 60 días	0%
II	De 61 a 120 días	0%	De 61 a 120 días	0%
III	De 121 a 270 días	15%	De 121 a 210 días	25%
IV	De 271 a 360 días	50%	De 211 a 270 días	60%
V	Mas de 360 días	100%	Mas de 270 días	100%

Pequeño Deudor Agropecuario: Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea hasta Dos Millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00).

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No.766/11-12-2025 resuelve:

1.reformar el numeral 13.2 de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No. 004/09-01-2025, referente al requerimiento del cálculo del indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, para reconocer el valor de las garantías como mitigante de la pérdida esperada de los créditos en mora, el cual se leerá de la siguiente manera:

"13.2 Cobertura de las Estimaciones por Deterioro. Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

La fórmula para calcular el indicador de cobertura de estimaciones por deterioro se determina dividiendo el saldo de estimaciones por deterioro de créditos constituidas entre la suma del saldo de créditos en mora, vencidos y en ejecución judicial, después de aplicar el factor de descuento en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras garantías.	20%

Se entenderá por créditos en mora aquellas operaciones con atrasos iguales o superiores a noventa (90) días excepto en el caso de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFs) con atrasos iguales o superiores a treinta (30) días. Para efectos de cálculo de este indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, se considerarán en el caso de medianos y pequeños deudores agropecuarios, aquellos que registren atrasos mayores a ciento veinte (120) días.

2.Ratificar el resto de la Resolución GEE No.004/09-01-2025 contentiva de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA".

Reiterar a las Instituciones Supervisadas, que están obligadas a velar porque se implementen e instruir para que se mantenga en adecuado funcionamiento y ejecución, las políticas, sistemas y procesos que sean necesarios para una correcta administración, evaluación y control de los riesgos inherentes al negocio; cumplir y hacer que se cumplan en todo momento las disposiciones de las Leyes, Reglamentos, Instructivos y Normas Internas aplicables; cumplir y hacer cumplir las disposiciones y regulaciones que sean aplicables a la institución; así como velar porque se cumplan sin demora las presentes reformas.

(e)Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Grupo, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(f)Operaciones de seguro - Las principales normas utilizadas por el Grupo para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

Reservas matemáticas - Las reservas matemáticas son registradas cuando los contratos de seguros de vida individual entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado combinado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros combinados. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

Reservas de riesgo en curso (primas no ganadas) - Las reservas de riesgos en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado “de base semi-mensual” o “de los 24avos”, para los seguros anuales. En el método de los 24avos, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en el estado combinado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros combinados.

(g) Reserva de previsión - Reservas para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado. Esta reserva se constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, 3% para seguros de daños, accidentes personales y salud y hospitalización y 1% para los seguros de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y solo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% o mediante resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, solo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva de riesgo en curso del Grupo.

(h) Reserva para riesgos catastróficos - Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen. Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófica, de acuerdo a una fórmula proporcionada por la Comisión.

(i) Reserva para siniestros pendientes de liquidación - El Grupo registra como reserva para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados. La provisión de siniestros se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos. Asimismo, incluirá los siniestros de riesgos catastróficos y los siniestros incurridos, pero no reportados (IBNR). El cálculo de esta provisión se hará con base a lo estipulado en el Reglamento sobre constitución de Reservas Técnicas.

(j) Reservas de siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

(k) Ingresos por primas de seguros - Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado combinado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas. Las devoluciones y cancelaciones de primas se contabilizan por separado.

(l) Reaseguro cedido - El reaseguro cedido se registra en función de las primas suscritas y la participación de los reaseguradores con cargo a resultados del período en que se aceptan los riesgos.

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las primas de las pólizas de seguro a las que aplican se facturan.

El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan al Grupo de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

(m) Cancelación de primas de reaseguro cedido - Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado combinado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

Los activos y pasivos de reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

(n) Comisiones - El Grupo contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado combinado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente el Grupo como cedente.

(o) Ingresos técnicos diversos - Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado combinado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

(p) Gastos técnicos diversos - Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado combinado de

resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por el Grupo en el periodo, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados para la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

(q) Salvamentos y subrogaciones - El Grupo registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado combinado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

(r) Variación de provisiones técnicas

(Ingresos) - La liberación de provisiones técnicas se reconoce en el estado combinado de resultados como variación en las reservas.

(Gastos) - La constitución de provisiones técnicas se reconoce en el estado combinado de resultados como variación en las reservas por los importes que resulten de la constitución y los ajustes al cierre del período contable, de las provisiones técnicas de seguros y afianzamientos directos.

(s) Devoluciones y cancelaciones de primas - Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen en el estado combinado de resultados por los importes que registran las cancelaciones y devoluciones de primas de seguros directos, reaseguros tomados y coaseguros, en el período o durante el ejercicio, por los importes que previamente han sido registrados en las cuentas correspondientes de ingresos.

(t) Propiedades, mobiliario y equipo

Todas las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, a excepción de los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas. Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Grupo y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas. La depreciación del costo de las propiedades, mobiliario y equipo es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada, como sigue:

Activo	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de informática	5
Vehículos	5
Instalaciones	5 a 10

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles son revisados, y ajustados si es necesario, en cada fecha del estado de situación.

(u) Arrendamientos

a) Cuando el Grupo es el arrendatario.

- Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado combinado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

- Arrendamiento financiero

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y/o amortización del arrendamiento se realiza con base a los métodos de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

b) Cuando el Grupo es el arrendador

- Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Grupo utiliza para activos similares.

- Arrendamiento financiero

Los activos cedidos en arrendamiento financiero se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

(v) Activos intangibles

Este rubro incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, los programas y licencias informáticas.

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo costo puede estimarse de manera fiable y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La vida útil estimada de los activos intangibles de vida definida es la siguiente:

	Años
Programas, aplicaciones y licencias	5

(w) Activos mantenidos para la venta - bienes recibidos en pago o adjudicados

De acuerdo con la Resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Grupo recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

(x) Otros activos y gastos anticipados

Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de periodos futuros. (formado principalmente por los gastos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).

(y) Depósitos

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

(z) Obligaciones bancarias y subordinadas a término

Los préstamos y deuda subordinada a término son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

(aa) Beneficios a empleados

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Grupo tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Grupo tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 144/19-02-2018 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al periodo que finaliza al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, a mediados de 2015, de acuerdo a lo requerido por la Ley Marco de Protección Social, el Grupo está constituyendo gradualmente la reserva laboral requerida por la ley, dicha reserva forma parte de la constitución del pasivo laboral mencionado en el párrafo anterior.

La Comisión, mediante Resolución No.144/19-02-2018, del 20 de febrero de 2018, resolvió reformar los lineamientos a ser observados por las instituciones del Sistema Financiero en la Elaboración del Plan de Constitución del pasivo laboral, las principales reformas abarcan la inclusión de lo establecido en los Artículos 30, 56 y 59 del Decreto Legislativo No. 56-2015 contentivo de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

(bb) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

(cc) Uso de estimaciones

Los estados financieros combinados son preparados de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS. Los estimados hechos por la Administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la Administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir al Grupo reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

(dd) Ingreso y gasto por intereses

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(ee) Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios. Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo y otros servicios bancarios vinculados a activos financieros, se reconocen como ingreso al momento de su cobro por ser transacciones de corta duración.

Otros gastos por honorarios y comisiones se relacionan principalmente con honorarios por transacciones y servicios, los que son registrados en gastos a medida que se reciben los servicios.

(ff) Gasto por impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Grupo, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del periodo, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del periodo.

(gg) Partes relacionadas

En base al reglamento del Banco Central de Honduras (BCH) se considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Grupo y que además mantengan entre si relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los Directores, Comisarios, Accionistas con participación igual o mayor al 10% y Gerente General, Subgerente General, Gerentes Regionales y de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

(hh) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada periodo contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del periodo en que ocurrieron.

(4) Administración de riesgos del Grupo**Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos**

El Consejo de Administración del Grupo es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Grupo. El Consejo de Administración ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activo, de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Grupo en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente al Consejo de Administración acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Grupo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Grupo, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Grupo, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control

disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Grupo supervisa la manera en que la Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Grupo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Grupo. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Grupo.

Riesgos de servicios financieros

Por su naturaleza, las actividades del Grupo están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Grupo acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Grupo busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Grupo procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Grupo asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Grupo está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de país.
- Riesgo fiduciario.
- Riesgo de solvencia patrimonial.
- Riesgo operacional y controles internos.
- Riesgo legal.
- Riesgo regulatorio.
- Riesgo reputacional.
- Riesgo de valoración.

4.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo si un cliente ó contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la CNBS a la fecha del balance.

El Grupo estructura el nivel de riesgo de crédito asumido, estableciendo límites en la cantidad de nesgo aceptado respecto a un prestatario, grupos de prestatarios, área geográfica y sectores económicos. Los riesgos son monitoreados en forma rotativa y están sujetos a una evaluación menor o igual a un año. Los límites de crédito por producto, sector económico y país son aprobados por la administración.

Administración del Riesgo de Crédito

El Consejo de Administración del Grupo ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación con los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo con el riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.
- En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos.

Comité de crédito:

- Revisa y determina el riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo el Consejo de Administración del Grupo, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (para grandes operaciones).

El Grupo administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Grupo estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a)Garantía

El Grupo aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los financiamientos y los préstamos a largo plazo a entidades corporativas son generalmente garantizados; las facilidades de crédito rotatorios individuales generalmente no son garantizados. Además, con el fin de minimizar la pérdida de crédito, el Grupo gestiona garantías adicionales de la contraparte, tan pronto como se observen indicios de deterioro relacionados con los préstamos y adelantos.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b)Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para un cliente, cuando este lo requiera. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Grupo en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Grupo hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c)Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Grupo a la fecha de los estados financieros combinados, sin considerar las garantías de los créditos.

31 de diciembre			
	2025	2024	
Disponibilidades (1)	L 4,931,257,687	5,376,330,658	
Inversiones en valores	4,998,467,938	3,418,824,883	
Préstamos e intereses por cobrar (neto) (2)	16,759,142,954	17,251,553,429	
Cuentas por cobrar (neto)	214,624,791	222,492,523	
Primas a cobrar, neto	150,716,971	151,351,348	
Deudas a cargo de reaseguradores y refinanciadores, netos	54,765,994	54,707,201	
	L 27,108,976,335	26,475,260,042	

(1)Las disponibilidades se han incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2025, las disponibilidades se encuentran depositado en un 76.19% (91.15% al 31 de diciembre de 2024) en el BCH, cuya calificación es B1 y en otras contrapartes que son bancos cuya calificación de riesgo mínima es "B1-" para Honduras.

(2)Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por situación de pago se detallan a continuación:

Concentración de riesgo

El Grupo monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación

31 de diciembre			
	2025	2024	
Vigentes	L 16,004,488,801	16,574,057,742	
Atrasados	294,685,560	172,448,724	
Vencidos	27,986,184	4,977,484	
Créditos refinanciados	770,381,844	704,226,825	
Ejecución judicial	24,089,433	76,485,044	
	L 17,121,631,822	17,532,195,819	

geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Grupo a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Hipotecarios	L 8,480,699,468	8,760,089,106
Fiduciarios	5,792,570,127	6,017,550,200
Prendarios	2,751,126,070	2,609,515,077
Entidades oficiales	97,254,450	145,041,436
	L 17,121,650,115	17,532,195,819

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Agricultura	L 167,049,572	223,898,284
Ganadería	116,626,687	155,675,605
Comercio	2,092,180,260	2,457,399,596
Industria	856,247,239	1,172,497,691
Servicios	1,371,676,691	1,703,723,311
Financiamiento exportación	621,826,191	329,489,881
Transporte y comunicaciones	158,643,256	139,586,066
Electricidad telecomunicaciones	640,526,101	576,644,301
Construcción	3,333,960,926	3,516,637,496
Vivienda	3,661,075,877	3,558,045,234
Consumo	4,004,582,865	3,553,576,918
Gobierno Central	97,254,450	145,041,436
	L 17,121,650,115	17,532,195,819

Concentración de riesgo por ubicación geográfica

Los siguientes cuadros muestran la exposición del Grupo al riesgo de crédito de acuerdo a la ubicación geográfica de los principales activos financieros expuestos a este riesgo, tales como depósitos en bancos, cartera de crédito e instrumentos financieros.

Disponibilidades

	31 de diciembre	
	2025	2024
Alemania	L 37,867,374	24,443,016
Costa Rica	17,668,364	125,251
Nicaragua	8,731,595	34,553
Panamá	10,369,916	67,452
República Dominicana	12,339,883	551,527
Estados Unidos	235,316,466	124,552,407
Honduras	4,608,964,089	5,226,556,452
	L 4,931,257,687	5,376,330,658

Préstamos e intereses por cobrar (neto)

	31 de diciembre	
	2025	2024
Honduras	L 16,759,142,954	17,251,553,429

Inversiones en valores

	31 de diciembre	
	2025	2024
Honduras	L 4,998,467,937	3,624,596,366

Concentraciones geográficas de activos, pasivos y partidas fuera de balance

El Grupo monitorea concentraciones de riesgos de crédito por sector y por ubicación geográfica.

4.4 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés,

precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionados con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Grupo utiliza la metodología denominada Valor en Riesgo (VaR), para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La Administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado en forma mensual.

(El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a. Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y commodities, así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre de 2025 y 2024, el Grupo mantiene inversiones por el orden de L5,033,995,308 y L3,058,165,318, respectivamente.

La metodología de valoración de las inversiones se efectúa en cumplimiento de la ley y la normativa vigente, realizándose en el mercado y dentro de los límites autorizados por el Grupo; procedimientos que incluye la valoración técnica y estratégica de la rentabilidad, riesgo, liquidez, diversificación, congruencia monetaria y plazos; asimismo, las consideraciones de la calificación del riesgo, custodia de valores, registro y conciliación; con un sistema de control y rendición de informes periódicos incluye la estructura del portafolio de inversiones en las diferentes monedas, su valor de mercado y distribución por tasa y vencimiento.

b. Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

En la toma de decisiones se consideran los principios.

- Procurar en todo momento mantener una posición nominal neta lo más cerrada posible.
- La moneda en que se obtiene el fondeo determina la moneda en que se otorgan los créditos y otros activos productivos.
- Monitorear su exposición cambiaria. Los análisis de crédito consideran el riesgo cambiario.

La siguiente tabla presenta la exposición del Grupo al riesgo de cambio de moneda extranjera. Se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco dio cumplimiento a la norma emitida por la CNBS sobre "Lineamientos sobre Calces en Posición en Moneda Extranjera" al manejar una relación del 17.19%, dentro del límite del 20.00% establecido para una posición larga

Al 31 de diciembre de 2025	Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos				
Disponibilidades	L 2,945,937,026	1,866,786,519	18,534,142	4,931,257,687
Inversiones en valores	2,695,730,697	2,311,052,241	-	5,006,782,938
Préstamos e intereses por cobrar, neto	13,597,899,867	3,161,243,087	-	16,759,142,954
Primas a cobrar, neto	141,727,224	8,989,747	-	150,716,971
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	46,239,460	8,526,534	-	54,765,994
Cuentas por cobrar	183,946,211	30,678,580	-	214,624,791
Bienes recibidos en dación de pago (neto)	81,083,112	-	-	81,083,112
Propiedad y equipo	309,875,176	-	-	309,875,176
Otros activos	89,264,818	5,930,094	-	95,194,912
Total, activos	L 20,091,703,591	7,493,206,802	18,534,142	27,603,444,535

Pasivos				
Depósitos	L 14,282,775,526	5,832,009,738	20,026,537	20,134,811,801
Obligaciones financieras	3,319,642,450	631,211,434	-	3,950,853,884
Obligaciones subordinadas	63,082,626	10,871,063	2,661	73,956,350
Obligaciones con intermediarios	28,219,933	2,444,590	-	30,664,523
Obligaciones con asegurados	5,779,309	91,123	-	5,870,432
Reserva para siniestros	101,302,279	10,654,313	-	111,956,592
Reservas técnicas y matemáticas	147,975,795	50,703,723	-	198,679,518
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	11,550,528	5,780,527	-	17,331,055
Otros pasivos	590,046,242	431,507,925	-	1,021,554,167
Total, pasivos	L 18,550,374,688	6,975,274,436	20,029,198	25,545,678,322
Posición neta	L 1,541,328,903	517,932,366	(1,495,056)	2,057,766,213

Al 31 de diciembre de 2024	Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos				
Disponibilidades	L 3,283,621,157	2,071,271,790	17,076,973	5,371,969,920
Inversiones en valores	2,314,366,490	1,310,229,876	-	3,624,596,366
Préstamos e intereses por cobrar, neto	14,410,446,251	2,841,107,178	-	17,251,553,429
Primas a cobrar, neto	142,214,036	9,137,312	-	151,351,348
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	47,461,085	7,246,116	-	54,707,201
Cuentas por cobrar	106,249,688	116,242,834	-	222,492,522
Bienes recibidos en dación de pago (neto)	44,889,127	-	-	44,889,127
Propiedad y equipo	301,064,961	-	-	301,064,961
Otros activos	81,992,576	8,367,324	-	90,359,900
Total, activos	L 20,732,305,371	6,363,602,430	17,076,973	27,112,984,774

Pasivos				
Depósitos	L 15,084,817,169	5,272,168,184	18,420,364	20,371,044,978
Obligaciones financieras	2,779,869,496	109,269,601	-	2,889,139,097
Obligaciones subordinadas	-	490,392,360	-	490,392,360
Obligaciones con intermediarios	24,322,175	2,542,685	-	26,864,860
Obligaciones con asegurados	6,502,036	780,171	-	7,282,207
Reserva para siniestros	108,812,821	9,989,750	-	118,802,571
Reservas técnicas y matemáticas	131,060,368	24,216,294	-	155,276,662
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	11,812,870	27,926,682	-	39,739,552
Otros pasivos	689,847,556	61,729,703	21,450	751,598,709
Total, pasivos	L 18,637,044,511	5,999,015,430	18,441,814	24,850,141,016
Posición neta	L 1,895,260,860	364,587,000	(1,364,841)	2,262,843,758

c.Riesgo de tasa de interés

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo de que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado.

El Grupo está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados. La Administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios.

Al 31 de diciembre de 2025	Lempiras %	Dólares %
Activos		
Inversiones financieras	8.48%	5.41%
Préstamos, descuentos y negociaciones	13.11%	8.19%
Pasivos		
Depósitos		
(Ahorros); (Certificados); (Cheques)	(2.92%) (11.54%) (0.40%)	(0.88%) (5.05%) (0.75%)
Obligaciones financieras		
Obligaciones por pagar	5.11%	9.24%
Al 31 de diciembre de 2024		
Activos		
Inversiones financieras	5.86%	5.36%
Préstamos, descuentos y negociaciones	11.59%	8.97%
Pasivos		
Depósitos		
(Ahorros); (Certificados); (Cheques)	(2.96%) (13.08%) (0.35%)	(0.87%) (6.15%) (1.40%)
Obligaciones financieras		
Obligaciones por pagar	5.01%	7.35%

Para diciembre 2025, los activos con tasa de interés variable ascienden a L17,166,266,678 y representan el 66.49% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L3,206,260,745.63 y representan el 12.15% del total de activos.

Para diciembre 2025, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L9,970,081,906 y representan el 39.51% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L14,378,758,198 y representan el 56.98% del total de pasivos.

4.5Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Grupo depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

Proceso de Administración del Riesgo de Liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se efectúa mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva, gestionados por el Comité de Activos y Pasivos "ALCO". El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes.
- El Grupo mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Grupo ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

- 1.El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricos y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.
- 2.El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Grupo sea o no afectado por una crisis de liquidez.
- 3.El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Grupo y problemas potenciales sistémicos.
- 4.El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Grupo en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Grupo identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

- 1.Riesgo de liquidez de fondeo: o brecha de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.
- 2.Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.
- 3.Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Grupo no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos).
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema.
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema.
- Margen financiero.
- Ratios de rentabilidad.
- Ratios de cobertura de capital.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

RCL=
$$\frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio, el Grupo ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de cobertura: 317.11% para el 2025 y 323.64% el 2024,

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance

	31 de diciembre de 2025		
	Total, moneda nacional	Total, moneda extranjera	Total, consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	5,240,789,762	3,865,112,771	9,105,902,533
B) Total salida de fondos	2,050,794,145	903,124,298	2,953,918,443
C) Total ingreso de fondos	398,115,480	188,193,975	586,309,455
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	398,115,480	188,193,975	586,309,455
E) Salida neta de fondos (B-D)	1,652,678,665	714,930,323	2,367,608,988
RCL %	317.11%	540.63%	384.60%

	31 de diciembre de 2024		
	Total, moneda nacional	Total, moneda extranjera	Total, consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	5,039,245,352	3,152,059,385	8,191,304,737
B) Total salida de fondos	1,996,492,965	666,092,839	2,662,585,804
C) Total ingreso de fondos	439,417,631	154,323,088	593,740,719
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	439,417,631	154,323,088	593,740,719
E) Salida neta de fondos (B-D)	1,557,075,334	511,769,751	2,068,845,085
RCL %	323.64%	615.91%	395.94%

4.6Riesgo país

Al cierre de diciembre, las disponibilidades se encuentran en su mayoría en Honduras, existiendo únicamente un riesgo país con las disponibilidades, detalladas a continuación:
Las políticas adoptadas por el Grupo en la gestión del riesgo país son:

- mplementar proceso integral de gestión del riesgo país que permita identificar, evaluar, controlar,

País	Año 2025		Calificación
	Total		
Honduras	L 4,608,964,089		B1
Alemania	37,867,374		AAA
Costa Rica	17,668,364		Ba3
Nicaragua	8,731,595		B2
Panamá	10,369,916		BAA3
República Dominicana	12,339,883		BA3
Estados Unidos de América	235,316,466		AAA
Total, general	L 4,931,257,687		

País	Año 2024		Calificación
	L	Total	
Honduras	L	5,226,556,452	B1
Alemania		24,443,016	AAA
Costa Rica		125,251	B2
Nicaragua		34,553	B3
Panamá		67,452	BAA2
República Dominicana		551,527	BA3
Estados Unidos de América		124,552,407	AAA
Total, general	L	5,376,330,658	

limitar y/o mitigar y reportar los riesgos que surgen cuando el Grupo y sociedades realizan operaciones financieras con personas físicas y jurídicas no domiciliadas en sus respectivos países.

- Asignar calificaciones de riesgo país a los países con los que mantengan una exposición significativa en operaciones financieras activas.
- Buscar una adecuada diversificación geográfica del riesgo y que las operaciones que realice el Grupo con otros países no amenacen su patrimonio y la liquidez.
- Asignar límites de exposición máxima que consideran las calificaciones que se tengan de los diversos países, emitidas por agencias calificadoras de riesgo.
- Las calificaciones de riesgo país que utiliza el Grupo, se basan en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras de riesgo y organismos internacionales reconocidos internacionalmente.

Se realiza un seguimiento trimestral de las exposiciones de riesgo país, del cumplimiento de los límites máximos de exposición de riesgo país y sobre el acatamiento de las políticas, informando a la Junta Directiva sobre el nivel, evolución y cumplimiento de los límites de riesgo país.

4.7 Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Grupo cuenta con una estructura administrativa cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Grupo, además cuenta con el apoyo de la división legal del Grupo.

4.8 Riesgo de solvencia patrimonial

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la CNBS. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Según la Resolución GES No. 496 24-06-2021, se declara con lugar la solicitud presentada por la Gerente General de Banco Lafise (Honduras), S.A. relacionada a que se elimine el Índice de Adecuación de Capital (IAC) diferenciado de once por ciento (11%), estableciendo mediante Resolución SBO No.997/21-11-2017; y en consecuencia mantener a partir del primero de agosto de 2021, un Índice de Adecuación de Capital (IAC) mínimo del diez por ciento (10%) más la cobertura de conservación de capital vigente, quedando sin valor y efecto el requerimiento diferenciado.

Artículo No.4, se reformó el porcentaje de cobertura de conversión de capital de un 3% a un 2.5% por encima del índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión.

Artículo No.7, numeral e) Activos ponderados con 100% de riesgo, se adicionó que a partir de la entrada en vigencia de las "Normas para la gestión de riesgo cambiario crediticio a ser observadas por las instituciones del sistema financiero en el otorgamiento de facilidades crediticias en moneda extranjera", hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor de los nuevos créditos otorgados destinado para el financiamiento de proyectos estratégicos de desarrollo nacional, en los rubros de generación de energía renovable, infraestructura vial, portuaria y aéreas.

Adicionalmente a este Artículo se agregaron los siguiente numerales:

- f). Activos ponderados con el 120% de riesgo.
- g). Activos ponderados con el 150% de riesgo.
- h). Activos ponderados con el 175% de riesgo.

Según la Resolución GEE No. 437/20-06-2024, emitida por la CNBS resuelve reformar: los Artículos 6 y 9, así como el Anexo No.1, de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero".

Artículo No.9, el cambio en cobertura de conservación de capital, para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Artículo No.11.- el cambio corresponde al numeral 3 en donde la cobertura de conservación de capital es de 2.5%.

Fecha	Porcentaje requerido (%)	Porcentaje acumulado
30 junio 2023	0.25%	1.75%
31 diciembre 2023	0.00%	1.75%
30 junio 2024	0.00%	1.75%
31 diciembre 2024	0.25%	2.00%
30 de junio de 2025	0.25%	2.25%
31 de diciembre de 2025	0.25%	2.50%

Artículo No.12.- Restricciones para distribución de beneficios, se modificaron los rangos de tablas 1 y 2 del presente Artículo.

El índice de solvencia del Grupo es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Adecuación de capital		
A. Recurso de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 1,359,900,000	1,159,900,000
A.II Subtotal capital complementario	562,436,532	888,720,896
Total recursos de capital	L 1,922,336,532	2,048,620,896
Activos ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	57,817,258	11,734,450
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	617,556,675	637,635,724
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo	3,160,436,049	3,000,343,542
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	7,787,746,666	7,794,802,075
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo	389,344,433	438,381,412
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	2,041,650,119	2,116,335,254
B.VII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo	342,096,357	251,408,142
Total activos ponderados por riesgo	L 14,396,747,557	14,250,640,599
Relación (recursos de capital / activos ponderados) %	13.35%	14.00%
Suficiencia de capital	L 482,661,776	623,556,836

4.9 Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El Grupo ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyendo controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

De acuerdo con la Metodología de **Evaluación de Escenarios de Riesgo** del Grupo y la implementación de la herramienta Evaluación de escenarios de riesgos a nivel local, las áreas con mayor exposición al riesgo son: (De mayor a menor exposición).

1. Gestión de Tecnología
2. Tecnología - Seguridad
3. Gestión de Riesgo
4. Gestión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo PLDFT
5. Operaciones
6. Mercadeo
7. Gestión financiera
8. Administración de cartera (Banca Corporativa)
9. Tesorería

4.10 Riesgo legal

El grado de exposición o riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan se considera mínimo. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Grupo; una demanda que involucre a una Institución Financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Grupo y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las Instituciones Financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las Instituciones Financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Se da seguimiento a través de diferentes controles como ser: todo contrato que se formaliza es previamente revisado por el Departamento Legal con el objeto de evitar se susciten contingencias en el futuro o situaciones que propicien la materialización de riesgos, mismo que realiza una revisión minuciosa de los términos y condiciones contractuales como de la documentación legal aportada, teniendo como lineamientos, entre otros, que los mismos lleven incorporada una cláusula relativa a la jurisdicción, condición que es plasmada en todos los formatos de contratos que se manejan, constatando además, que la jurisdicción a la cual se sometan las partes sea una jurisdicción reconocida, exigible y que no afecte disposiciones legales aplicables.

4.11 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Grupo opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Dentro de los objetivos del Área de Auditoría Interna está el evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a las instituciones financieras, por lo cual anualmente se prepara un Plan de Trabajo que incluye la evaluación del cumplimiento de las principales normativas. Al encontrar algún incumplimiento, se documenta la observación y se requiere un plan de trabajo para subsanar el hallazgo. Adicionalmente, se da seguimiento mensual al cumplimiento de las mejoras requeridas por el Regulador en sus visitas anuales.

Por otro lado, toda la nueva normativa es comunicada a las áreas correspondientes y se da seguimiento en el caso de que se requieran acciones concretas para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones. Mensualmente, se da seguimiento a los requerimientos que deben remitirse a los Reguladores por medio de un Calendario de Cumplimiento Normativo.

Para administrar el Riesgo Regulatorio se cuenta con metodologías de seguimiento y monitoreo de todos los indicadores requeridos por el marco normativo emitido por la CNBS, principalmente los de Riesgo Crediticio, Liquidez y Mercado, así mismo se cumplen las recomendaciones u oportunidades de mejora emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones, relacionadas a la Gestión Integral de Riesgos.

4.12 Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Grupo que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, a del involucramiento en actividades impropias a ilegales por el Grupo a su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La metodología de valoración de los riesgos de reputación, son modelos cualitativos de probabilidad e impacto.

Las políticas consideradas en la administración de este riesgo se basan en: el cumplimiento normativo, el funcionamiento apropiado del negocio y el Gobierno Corporativo.

El seguimiento a los reclamos, quejas y sugerencias realizadas por los clientes; Informando a las áreas respectivas y al Comité de Riesgos.

Elaborar encuesta para medir el servicio al cliente.

El monitoreo se realiza a través de herramientas de seguimiento tales como: Matriz de Quejas y Reclamos, Matriz de Riesgo Reputacional, Matriz de Eventos de Riesgo Legal.

Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento que realiza labores de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

4.13 Riesgo de valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

La mayor exposición del Grupo a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Grupo cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna.

Adicionalmente se cuenta con un comité de precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo a Resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, se determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

Seguros Lafise (Honduras), S.A.

Como parte del Gobierno Corporativo y en cumplimiento a la Resolución GE No. 1432/30-07-2013 emitida por la Comisión, Seguros LAFISE Honduras, S.A. se encuentra en el proceso de implementación de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye la definición y categorización de los riesgos a los que puede estar expuesta la Aseguradora. El mismo será gestionado anualmente a través del Plan Anual de Gestión de Riesgos y el Manual de Gestión Integral de Riesgos, con el objetivo de establecer el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Aseguradora está o puede estar expuesta.

Definiciones

Riesgo: La posibilidad de que eventos futuros den lugar a consecuencias adversas para la consecución de los objetivos económicos y de negocio o la situación financiera de la Aseguradora.

Apetito de riesgo: Marco global de actuación sobre el riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir, incluyendo los tipos de riesgo y los límites aplicables a los mismos para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones adversas.

Límites de riesgo: niveles específicos de riesgo por tipo de riesgo, producto o ramo.

Tolerancia al riesgo: Desviación sobre los límites de riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir.

Responsables: Todos los funcionarios y empleados de la Aseguradora.

La Política de Gestión de Riesgos de la Aseguradora, define los riesgos que deben ser abarcados, al menos, por el Sistema de Gestión de Riesgos:

- Riesgos Técnicos
- Riesgos Financieros
- Riesgos No Financieros

4.14 Riesgos técnicos - Se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.

Riesgo de suscripción: Para mitigar los riesgos asociados a la suscripción, la Aseguradora cuenta con Políticas internas de Suscripción de riesgos para los ramos de Seguros de Personas, Autos, Seguros Generales y Fianzas, en donde se establecen los criterios y directrices para la adecuada selección de riesgos en apego a leyes, reglamentos, normativas y procesos internos. De forma general, se citan los siguientes criterios de selección de riesgos:

- Tipos de riesgos (giro, actividad, uso, ocupación del riesgo a asegurar).
- Tarifas de riesgos
- Elementos que condicionan la selección de los riesgos, tales como:
 - Deducibles,
 - Coaseguros,
 - Límites de exposición de riesgo,
 - Límites de reaseguro,
 - Límites de retención,
 - Ubicación de riesgos (Daños).

En el transcurso de la implementación de la Gestión de Riesgos, la Aseguradora efectuará controles aleatorios de los procesos de suscripción y monitoreo a través de indicadores claves la gestión de este riesgo, para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las políticas y evitar exposición a riesgos mayores a los definidos por la Aseguradora

Riesgo de reservas técnicas y matemáticas: Para evitar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Aseguradora con los asegurados, derivadas de los contratos de seguro suscritos con estos, la Aseguradora, en apego al reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la Comisión mediante Resolución No. 041/13-01-2004 y sus normas complementarias emitida bajo Resolución SSE No. 834/09-10-2017, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas, constituyendo mensualmente o en el momento que correspondan las siguientes Reservas:

- Reservas de riesgo en curso
- Reservas matemáticas (cálculo actuarial)
- Reservas para siniestros pendientes de liquidación
- Reservas para siniestros ocurridos y no reportados
- Reservas de previsión
- Reservas para siniestros catastróficos (cuando aplique)

4.15 Otros riesgos

Riesgo operativo – Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal. Este riesgo se deriva de la necesidad de contar con una infraestructura física y otra de recurso humano, cada una de estas expuesta a diferentes situaciones que pueden afectar la operación de la Aseguradora.

La Aseguradora para prevenir y protegerse contra este tipo de riesgo cuenta con un plan de continuidad del negocio mediante el cual se garantiza que aun en el peor de los casos las funciones críticas de la Aseguradora subsistirán.

Asimismo, se encuentra en proceso de implementación herramientas que servirán para identificar, controlar y minimizar los riesgos operativos como ser:

- SEP (Sistema de Eventos de Pérdida),
- Inventario de Activos de la Información,
- Escenarios de Riesgo.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo: La Aseguradora se apega a las normativas vigentes en materia de prevención de actividades ilícitas, realizando acciones como:

- Evaluar el cumplimiento de Leyes, Resoluciones, Normas y Procedimientos para el cumplimiento de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, vigentes.
- Velar por la eficiencia y la eficacia del Programa de Cumplimiento.
- Velar por la efectividad y el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la prevención y detección de lavado de activos establecidos en el Programa de Cumplimiento.
- Evaluar la efectividad de los procesos de transacciones sujetas a reporte incluyendo los reportes de operaciones sospechosas (ROS) e información solicitada por la UIF.
- Evaluación del sistema o procesos de monitoreo implementados por el Sujeto Obligado; así como, los procesos de atención y análisis de alertas generadas.
- La debida identificación de prospectos asegurables durante todo el proceso de suscripción de negocios:
 - Procesos de vinculación, conocimiento y debida diligencia con el cliente que comprendan las medidas normales, simplificadas e incrementadas;
 - Procesos de calificación de riesgo de los clientes.
- Seguimiento a clientes existentes a través de monitoreo de noticias, investigaciones propias de la Aseguradora.
- Clientes en listas que incluyen personas con indicios de relación con actividades ilícitas.
- Revisiones aleatorias de expedientes de clientes para revisar el cumplimiento normativo.
- Revisión de Personas Expuestas Politicamente (PEPS).
- Capacitaciones al personal de la Aseguradora.
- Seguimiento a los cambios en la Normativa y comunicados de la UIF.
- Adicional a estos controles la Aseguradora se encuentra en un proceso de implementación de Sistemas de Monitoreo y Alertas Tempranas.

Riesgo Tecnológico y de Seguridad de la Información: La Gestión de Riesgo Tecnológico de Seguros LAFISE Honduras, S.A. se enfoca en los servicios de negocio constituidos por su infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos entre otros; gestionando riesgos relacionados a la interrupción, alteración, acceso no autorizado o falla de los mismos que puedan atentar contra la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.

4.16 Principales indicadores técnicos y financieros

Los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Inversiones / Obligaciones técnicas + Patrimonio	91.23%	92.84%
Primas por cobrar netas / Primas directas netas	29.30%	37.49%
Siniestros netos / Primas netas	28.49%	33.73%
Siniestros retenidos / Primas retenidas	31.54%	33.94%
Activos corrientes / Pasivos corrientes	2.02 veces	1.83 veces
Suficiencia patrimonial / Margen de solvencia (PTS)	83.22%	79.11%
Créditos e inversiones relacionados / Patrimonio	27.79%	28.05%

(5) Disponible

Las disponibilidades se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Caja (1)	L 268,780,638	190,609,097
Depósitos en el Banco Central de Honduras (2)	3,759,692,624	4,896,956,054
Depósitos en el interior (3)	525,711,568	98,239,900
Depósitos en instituciones financieras del exterior (4)	323,008,294	149,815,228
Otras disponibilidades	54,064,563	40,710,379
	<u>L 4,931,257,687</u>	<u>5,376,330,658</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal sobre los depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
	Moneda nacional	Moneda extranjera
Disponibilidades	10%	12%
Inversiones obligatorias	3%	12%
Total	<u>13%</u>	<u>24%</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L23,987,118 (US\$909,509) y L31,316,588 (US\$1,233,908), respectivamente y saldos en euros por un monto de L1,855,339 (€65,400) y L1,635,111 (€61,540), respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L1,633,186,346 (US\$61,924,809) y L1,898,712,564 (US\$74,811,370), respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L417,651 (US\$15,835) y L1,422,284 (US\$56,040), respectivamente.

(4) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L305,614,796 (US\$11,587,862) y L134,332,345 (US\$5,292,843), respectivamente y saldos en euros por un monto de L16,678,803 (€587,921) y L18,516,787 (€697,770) respectivamente.

De igual manera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye saldos correspondientes a encaje legal por L2,901,965,354 y L4,074,731,054, respectivamente. Referente al encaje legal la CNBS establece diferentes lineamientos los cuales detallamos a continuación:

El encaje correspondiente a la catorcena del 25 de diciembre de 2025 al 7 de enero de 2026 estaba colocado como sigue:

estaba colocado como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Reserva de encaje en moneda nacional:		
Depósitos en BCH	L 1,983,506,278	2,842,243,491
Inversiones	428,000,000	441,000,000
	<u>L 2,411,506,278</u>	<u>3,283,243,491</u>
Reserva de encaje en moneda extranjera:		
Depósitos en BCH	L 918,459,075	1,232,487,564
Inversiones	714,727,270	666,225,000
	<u>L 1,633,186,345</u>	<u>1,898,712,564</u>
Total obligaciones sujetas a encaje:		
Depósitos y obligaciones en moneda nacional	L 14,130,357,202	15,126,779,721
Depósitos y obligaciones en moneda extranjera	5,841,175,756	5,280,216,380
Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:		
En moneda nacional	17.07%	21.70%
En moneda extranjera	27.96%	35.96%

(6) Inversiones financieras

Las inversiones por su presentación se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Entidades oficiales	L 3,805,323,138	3,154,676,270
Otras inversiones	1,127,658,801	264,148,613
Acciones y participaciones	8,315,000	169,049,933
Rendimientos financieros a cobrar	65,485,999	36,721,550
	<u>L 5,006,782,938</u>	<u>3,624,596,366</u>

Al 31 de diciembre, las inversiones por su clasificación se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Inversiones financieras a costo amortizado:		
Inversiones obligatorias 1	L 285,000,000	285,000,000
Inversiones no obligatorias 2	4,423,694,464	2,945,434,984
Inversiones en fondos especiales 3	182,900,000	132,900,000
Inversiones en bancos nacionales	2,903,000	3,000,000
	<u>4,894,497,464</u>	<u>3,366,334,984</u>
Otras inversiones 4	38,427,475	52,489,899
Inversiones designadas al costo:		
Acciones y participaciones	8,315,000	169,049,933
Sub-total	4,941,239,939	3,587,874,816
Rendimientos financieros a cobrar	65,542,999	36,721,550
Total	<u>L 5,006,782,938</u>	<u>3,624,596,366</u>

1Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones obligatorias en bonos del Gobierno de Honduras devengan tasas de interés en lempiras del 7.75% al 8.25% con vencimiento al 2038.

2Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones no obligatorias en certificados de depósito devengan tasas de interés en lempiras entre 7.25% y 8.00% con vencimientos en 2026 y bonos soberanos de Honduras devengan tasas de intereses en dólares entre el 5.65% y 6.25% con vencimiento entre 2027 y 2030 (2024: del 1.41% y 7.00% con vencimiento entre 2027 y 2030).

3Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones en fondos especiales devengan tasas de interés en lempiras de 7.25% a 8.00% con vencimientos entre el 2026.

4Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las otras inversiones corresponden a certificados de participación fiduciaria en BAC Honduras

(7) Préstamos e intereses por cobrar (neto)

Los préstamos e intereses por cobrar (neto) se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Comercial	L 7,088,044,755	7,972,228,428
Vivienda	5,471,811,851	5,414,757,284
Consumo	3,444,595,242	3,187,072,031
Vigente	<u>16,004,451,848</u>	<u>16,574,057,743</u>
Comercial	62,946,042	35,107,408
Vivienda	53,292,447	28,930,579
Consumo	178,447,071	108,410,737
Atrasado	<u>294,685,560</u>	<u>172,448,724</u>
Comercial	26,047,091	2,901,453
Vivienda	78,691	139,392
Consumo	1,860,402	1,936,639
Vencido	<u>27,986,184</u>	<u>4,977,484</u>
Comercial	477,209,677	481,473,898
Vivienda	56,966,220	76,357,475
Consumo	236,205,947	171,351,824
Ingreso intereses capitalizados a préstamos	(27,554,927)	(24,956,372)
Refinanciados	<u>742,826,917</u>	<u>704,226,825</u>
Comercial	14,070,949	50,289,215
Vivienda	6,919,317	12,535,736
Consumo	3,099,167	13,660,093
Ejecución judicial	<u>24,089,433</u>	<u>76,485,044</u>
Total, préstamos y descuentos	<u>17,094,039,942</u>	<u>17,532,195,820</u>
Intereses a cobrar	156,110,155	159,771,068
Subtotal	17,250,150,097	17,691,966,888
Estimación por deterioro acumulado de préstamo	(491,007,141)	(440,413,459)
Total, cartera neta	<u>L 16,759,142,956</u>	<u>17,251,553,429</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.0164% y 0.028%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los préstamos en lempiras ascienden a L14,094,431,194 y L14,836,845,955, respectivamente, devengan tasas de interés anuales entre el 1% y 51.33% y 1% y 48.92% en el período 2024.

Los préstamos en dólares estadounidenses ascienden a L3,177,898,539 (US\$120,494,983) y L2,873,753,596 (US\$113,229,062) devengan tasas de interés anuales entre 4.25% y 51.33% en el 2025 y entre 2.5% y 48.92% en el 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, del saldo de los préstamos vencidos en no acumulación de intereses ascienden a L447,248,428 y L331,455,915, respectivamente, por estar vencidos y/o tener una mora mayor a 90 días.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L259,514,887 y L291,931,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera crediticia se concentra en 23.40% en consumo y 21.36% en cartera de vivienda y en el 2024 el 20.39% en servicios y el 20.34% en industria.

	31 de diciembre		
	2025	2024	
Agricultura	L 167,049,572	223,898,284	
Ganadería	116,626,687	155,675,605	
Comercio	2,092,180,260	2,459,923,564	
Industria	856,247,239	1,172,497,691	
Servicios	1,371,676,691	1,703,723,311	
Financiamiento exportación	621,826,191	329,469,881	
Transporte y comunicaciones	158,643,256	139,586,066	
Electricidad telecomunicaciones	640,526,101	576,644,301	
Construcción	3,333,960,926	3,516,637,496	
Vivienda	3,661,020,632	3,555,521,267	
Consumo	4,004,582,864	3,578,533,290	
Gobierno Central	97,254,450	145,041,436	
Sub-total	L 17,121,594,869	17,557,152,192	
Intereses por cobrar	156,110,155	159,771,068	
Ingreso por intereses	(27,554,927)	(24,956,372)	
Sub-total	17,250,150,097	17,691,966,888	
Estimación por deterioro acumulado de préstamos	(491,007,141)	(440,413,459)	
	L 16,759,142,956	17,251,553,429	

La tasa de cobertura de cartera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el 2.93% a lempiras y 2.55%, respectivamente. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera de créditos.

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es 10.15% en lempiras, en dólares 7.95% y 10.15% en lempiras, en dólares 7.95%, respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los principales deudores del Grupo presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2025	% s/cartera bruta	2024	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 2,924,478,839	17%	2,214,453,684	13%
20 mayores clientes	2,309,147,298	13%	2,224,105,129	13%
50 mayores clientes	2,120,091,608	12%	1,818,936,561	10%
Resto de clientes	9,767,879,150	57%	11,274,700,446	64%
Total	L 17,121,596,895	100.00%	17,532,195,820	100.00%

El Grupo presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2025	%	2024	%
I Créditos buenos	L 15,831,369,764	92%	16,377,259,253	94%
II Créditos especialmente mencionados	622,235,568	4%	612,730,048	3%
III Créditos bajo norma	199,965,632	1%	226,910,720	1%
IV Créditos de dudosa recuperación	164,118,689	1%	82,307,184	1%
V Créditos de pérdida	303,907,242	2%	232,988,615	1%
Total	L 17,121,596,895	100.00%	17,532,195,820	100.00%

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al inicio del año	L 440,413,459	348,309,291
Aumento con cargo a resultados del año	282,232,183	186,104,615
Disminución por adquisición de activos eventuales	(53,284,767)	(13,405,743)
Préstamos e intereses cancelados contra la reserva	(178,353,734)	(80,594,704)
Saldo al final del año	L 491,007,141	440,413,459

Es importante destacar que Banco LAFISE Honduras continuará gestionando su cartera crediticia en estricto cumplimiento de los lineamientos y medidas emitidas por el Regulador, así como bajo las mejores prácticas para la estimación del deterioro de préstamos y su correspondiente reconocimiento contable. Lo anterior, al dar por concluido el Programa de Gestión de Deterioro (PGD), con la no objeción del Regulador mediante Resolución SBO No. 957/13-12-2021, la cual fue posteriormente modificada conforme a la Resolución SBO No. 733/14-11-2023.

Estimación por deterioro de préstamos a cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Grupo mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L491,007,141 y L440,413,459, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2025		
	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores			
a) Comercial	L 156,720,296	11,791	156,732,087
b) Vivienda	37,205,649	-	37,205,649
c) Consumo	294,679,437	-	294,679,437
Total, reserva requerida	488,605,382	11,791	488,617,173
Reserva registrada			491,007,141
Suficiencia			L (2,389,968)
II. Por categoría			
Categoría I	L 25,297,801	10,550	25,308,351
Categoría II	20,273,730	1,241	20,274,971
Categoría III	48,648,445	-	48,648,445
Categoría IV	98,441,660	-	98,441,660
Categoría V	295,943,746	-	295,943,746
Total, reserva requerida	L 488,605,382	11,791	488,617,173
Reserva registrada			491,007,141
Suficiencia			L (2,389,968)
III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L 116,219,367	-	116,219,367
Prendaria	62,332,227	-	62,332,227
Fiduciaria	310,008,153	10,550	310,018,703
Fondos Garantía	45,635	1,241	46,876
Total, reserva requerida	488,605,382	11,791	488,617,173
Reserva registrada			491,007,141
Suficiencia			L (2,389,968)

Concepto	31 de diciembre de 2024		
	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores			
a) Comercial	L 168,772,583	5,550,110	174,322,693
b) Vivienda	29,642,514	-	29,642,514
c) Consumo	210,499,219	-	210,499,219
Total, reserva requerida	408,914,316	5,550,110	414,464,426
Reserva registrada			440,413,459
Suficiencia			L (25,949,033)
II. Por categoría			
Categoría I	L 62,568,295	5,550,110	68,118,405
Categoría II	26,167,968	-	26,167,968
Categoría III	43,491,699	-	43,491,699
Categoría IV	48,168,968	-	48,168,968
Categoría V	228,517,386	-	228,517,386
Total, reserva requerida	L 408,914,316	5,550,110	414,464,426
Reserva registrada			440,413,459
Suficiencia			L (25,949,033)
III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L 93,091,618	-	93,091,618
Prendaria	34,755,108	-	34,755,108
Fiduciaria	281,067,590	5,550,110	286,617,700
Fondos Garantía	-	-	-
Total, reserva requerida	408,914,316	5,550,110	414,464,426
Reserva registrada			440,413,459
Suficiencia			L (25,949,033)

(8) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuenta por cobrar	L 211,006,439	219,458,517
Comisiones por cobrar	2,650,802	1,352,793
Remesas por cobrar	967,550	1,681,213
	L 214,624,791	222,492,523

(9) Primas por cobrar (neto)

Las primas por cobrar, deuda a cargo y otros activos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Primas por cobrar:		
Primas por cobrar de seguros	L 152,558,678	152,963,726
Primas por cobrar de fianzas	442,721	2,694,988
Estimación de deterioro de primas	(2,284,428)	(4,307,366)
Total	L 150,716,971	151,351,348
Deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores:		
Deudas a cargo de reaseguradores	54,765,994	54,707,201
Total	L 54,765,994	54,707,201

El movimiento de la reserva para primas pendientes de cobro se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al inicio del año	L 4,307,366	3,199,961
Adiciones	9,024,153	6,482,615
Disminuciones	(11,047,091)	(5,375,188)
Otros	-	(22)
Saldo al final del año	L 2,284,428	4,307,366

La antigüedad de primas por cobrar se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
0-60 días	L -	-
61-90 días	412,595	603,642
91-120 días	313,750	699,963
121-150 días	639,990	569,161
151-180 días	222,440	570,572
Mayor a 181 días	695,653	1,864,028
	L 2,284,428	4,307,366

(10) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas

Los activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición se detallan como sigue:

	2025	2024
Bienes muebles	L 24,410,640	32,263,811
Bienes inmuebles	158,675,398	114,355,109
Otros bienes recibidos en pago o adjudicados	995,489	146,770,501
	184,081,527	293,389,421
Menos amortización	(102,998,415)	(248,500,295)
	L 81,083,112	44,889,126

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 114,355,109	104,157,371
Traslado de préstamos	68,860,225	21,368,931
Ventas y retiros	(24,539,936)	(11,171,193)
Saldo al final del año	L 158,675,398	114,355,109

(a) Bienes muebles:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 32,263,811	33,307,213
Traslado de préstamos	2,183,741	2,272,504
Ventas	(10,036,912)	(3,315,906)
Saldo al final del año	L 24,410,640	32,263,811

(b) Otros bienes recibidos en pago:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 145,790,501	145,790,502
Ventas	(144,795,012)	(1,633,768)
Saldo al final del año	L 995,489	144,156,734

(c) El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 248,500,295	205,029,060
Gasto del año	7,152,509	43,898,819
Venta	(152,654,388)	(427,585)
Saldo al final del año	L 102,998,416	248,500,294

(d) Por ventas:

	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Utilidad neta
Inmuebles 2025	L 157,004,220	179,371,859	152,609,920	29,452,035
Inmuebles 2024	L 22,495,558	12,804,960	427,585	10,101,818

(11) Propiedades, planta y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no se realizaron cargos por deterioro de propiedades, mobiliario y equipo. Las propiedades, planta y equipo están conformadas por el detalle siguiente:

	Bienes raíces	Revaluación de edificio	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2024 neto	L 212,903,414	102,072,050	190,035,645	151,139,594	14,937,606	671,088,309
(+) Adiciones	-	-	28,877,816	11,114,475	-	39,992,291
(-) Retiros	-	-	706,680	-	510,000A	1,216,680
Saldo al 31 de diciembre del año 2025	L 212,903,414	102,072,050	218,206,781	162,254,069	14,427,606	709,863,920
Saldo al 31 de diciembre del año 2024 neto	L 61,628,397	21,608,447	135,531,312	136,803,477	14,451,715	370,023,348
(+) Adiciones	5,818,762	1,806,731	14,019,217	8,699,235	-	30,343,945
(-) Retiros	-	-	-	-	378,549	378,549
Saldo al 31 de diciembre del año 2025	L 67,447,159	23,415,178	149,550,529	145,502,712	14,073,166	399,988,744
Saldo neto 2025	L 145,456,255	78,656,872	68,656,252	16,751,357	354,440	309,875,176
Saldo neto 2024	L 151,275,017	80,463,603	54,504,333	14,336,117	485,891	301,064,961

1/ Corresponde a revaluación del edificio Torre Lafise ubicado en el Centro Corporativo Los Próceres realizada en el periodo 2014.

(12) Otros activos

Los otros activos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Activos intangibles neto 1/	L 22,192,091	28,044,969
Gastos anticipados	26,317,523	24,762,508
Construcciones en usufructo	12,483,446	14,110,332
Operaciones pendientes de imputación	1,060,096	486,770
Otros activos	24,537,260	18,517,002
Crédito fiscal	7,419,029	3,712,011
Impuesto sobre ventas	1,185,467	726,308
	L 95,194,912	90,359,900

1/Los activos intangibles comprenden programas, aplicaciones y licencias, los activos intangibles amortizables, se amortizan por el método de línea recta.

El movimiento de los programas, aplicaciones y licencias se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Costo		
Saldo inicial	L 115,835,643	111,544,603
Adiciones	1,159,190	4,291,040
Saldo al final	L 116,994,833	115,835,643
Amortización		
Saldo inicial	L (87,790,674)	(81,712,719)
Amortización del año	(7,012,068)	(6,077,955)
Saldo al final	L (94,802,742)	(87,790,674)
	22,192,091	28,044,969

(13) Depósitos

Los depósitos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Por su contraparte		
Costo amortizado		
Del público	L 19,970,413,576	20,245,314,752
De instituciones financieras	89,817,041	47,670,877
Costos financieros por pagar	48,562,646	57,199,734
Sub total	20,108,793,263	20,350,185,363
Otros depósitos 1/	26,018,538	25,220,353
	L 20,134,811,801	20,375,405,716
Por su clasificación		
Costo amortizado		
Depósitos en cuenta de cheques	L 2,398,935,027	2,535,266,168
Depósitos en cuenta de ahorro	6,553,140,897	6,946,177,814
Depósitos a plazo	11,108,154,693	10,811,541,647
Costos financieros por pagar	48,562,646	57,199,734
Sub total	20,108,793,263	20,350,185,363
Otros depósitos 1/	26,018,538	25,220,353
	L 20,134,811,801	20,375,405,716

Los principales depositantes del Grupo presentan los siguientes montos depositados:

	31 de diciembre		% s/ depósitos brutos
Número de depositantes	2025	2024	
10 mayores depositantes	L 3,971,199,882	4,156,515,659	19%
20 mayores depositantes	2,411,504,082	2,474,054,312	12%
50 mayores depositantes	1,629,865,278	1,637,519,879	8%
Resto de clientes	12,122,242,559	12,107,315,866	60%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América o euros, representan el 29% (dólares) y 0.10% (euros) (diciembre 2024: 26% (dólares) y 0.09% (euros)) del total de depósitos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L259,514,887 y L291,931,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa de costo promedio ponderada de los depósitos era de 6.75% en moneda nacional y 2.50% en moneda extranjera (7.74% en moneda nacional y 4.74% en moneda extranjera), respectivamente.

Las otras exigibilidades se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Depósitos en garantía	L 239,282	2,412,645
Depósitos a la vista no en cuenta	7,598,104	7,280,039
Giros en circulación	15,573,413	12,914,973
Otras exigibilidades	2,607,739	2,612,697
	L 26,018,538	25,220,354

(14) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se detallan a continuación:

	Monto otorgado	Saldo al 31 de diciembre de 2025	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Entidad prestamista			
Bancos nacionales 1/			
Banco Central de Honduras	L	132,000,000	-
Bancos extranjeros 1/			
JP Morgan	\$11,475,704	302,656,776	-
Commerzbank	\$11,642,173	307,047,165	101,520,000
Instituciones financieras nacionales 2/			
Régimen de Aportaciones Privadas	744,463,355	744,463,355	341,827,024
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	2,430,481,780	2,430,481,780	2,423,733,351
Sub total		3,916,649,076	2,867,080,375
Costo financiero por pagar		12,697,315	14,309,121
Total		L 3,929,346,391	2,881,389,496

(1) Los préstamos de instituciones financieras del exterior corresponden a créditos comerciales otorgados bajo líneas de crédito y/o contratos de préstamos, para capital de trabajo y financiamiento de programas y sectores productivos. Al 31 de diciembre de 2025, estos préstamos devengan tasas de interés en dólares entre 4.73% y 6.75% (diciembre 2024: del 7.35%) con vencimiento al 2026.

(2) Los préstamos sectoriales corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción por medio del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2025, estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre el 0.00% y 12.50% (diciembre 2024: entre el 0.00% y 12.50% con vencimiento entre 2026 y 2055).

Al 31 de diciembre, el Grupo había suscrito una serie de contratos y convenios de financiamiento, los cuales se describen en la nota a los estados financieros combinados, derivado de esos contratos el Grupo ha adquirido compromisos contractuales para cumplir con ciertos indicadores financieros que se incluyen en dichos contratos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados as:

Entidades prestamistas	Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento	Saldo utilizado 2025	Saldo por utilizar
BANHPROVI	L 2,967,164,947	16-Dic-25	30-Ago-55	L 2,430,481,780	536,683,167
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	744,463,355	30-Dic-25	30-Dic-55	744,463,355	-
Total, moneda lempiras	L 3,711,628,302			L 3,174,945,135	536,683,167
Commerzbank	US\$ 11,672,173	04-Feb-25	30-Ene-26	L 307,047,165	-
JP Morgan	11,475,704	30-Dic-25	30-Jun-26	302,656,776	-
Total, moneda extranjera	US\$ 23,147,877			L 609,703,941	-

Entidades prestamistas	Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento	Saldo utilizado 2024	Saldo por utilizar
BANHPROVI	L 2,967,164,947	27-Dic-24	17-Dic-54	L 2,423,733,352	543,431,595
RAP	341,827,024	30-Dic-24	30-Dic-54	341,827,024	-
Total, moneda lempiras	L 3,308,991,971			L 2,765,560,376	543,431,595
Commerzbank	US\$ 4,400,000	11-Abr-24	11-Abr-25	US\$ 101,520,000	400,000
Total, moneda dólar	US\$ 4,400,000			US\$ 101,520,000	400,000

(15)Reservas para siniestros

La reserva para siniestros se detalla a continuación:

	31 de diciembre 2025	2024
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 99,274,539	107,968,008
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	12,682,054	10,834,564
	L 111,956,593	118,802,572
Saldo al principio del año	L 118,802,572	100,789,202
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	(45,621,771)	(42,492,043)
Reserva propia al principio del año	73,180,801	58,297,159
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	149,445,697	133,519,867
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(40,786,503)	(32,316,528)
Salvamentos y recuperaciones	(16,224,286)	(14,504,344)
Variación de la cuenta corriente a cargo de Reaseguradores	6,118,342	(5,054,529)
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no Reportados	(2,976,172)	(517,894)
Siniestros y beneficios pagados, netos	(92,724,658)	(59,807,620)
Anticipos recibidos de los reaseguradores por sus participaciones en los reclamos por siniestros en proceso	(3,642,725)	(6,436,165)
Otras obligaciones con asegurados	3,873	855
Otros	-	-
Reserva a cargo de reaseguradores al final del año	39,562,223	45,621,771
Saldo al final del año	L 111,956,592	118,802,572

(16) Reservas técnicas y matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2025	2024
Reservas matemáticas	L 11,923,089	9,411,516
Reservas de riesgo en curso	110,876,803	95,824,395
Reservas de previsión	49,505,926	42,426,771
Reservas de riesgos catastróficos	26,373,700	7,914,000
	L 198,679,518	155,576,682

(17) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detalla a continuación:

	31 de diciembre 2025	2024
Cuenta corriente con reaseguradores	L 16,298,032	14,465,761
Primas por pagar de contratos de exceso de pérdida	1,033,023	25,273,791
	L 17,331,055	39,739,552

(18)Obligaciones con agentes e intermediarios

Las obligaciones con agentes e intermediarios se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2025	2024
Comisiones por devengar y por pagar		
Agentes dependientes	L -	1,562,069
Corredurías	30,664,523	25,302,790
	L 30,664,523	26,864,859

(19) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2025	2024
Con cargo a obligaciones depositarias	L 40,847,448	18,327,113
Tarjetahabientes	4,852,764	6,748,319
Cuentas por liquidar por contrato	18,876,766	31,092,248
Contribución especial seguridad poblacional	5,201,506	4,896,098
Retenciones a empleados	2,912,875	2,953,276
Aportaciones patronales	1,429,386	3,542,165
Impuesto sobre la renta	18,654,884	119,887,140
Retenciones de impuestos por pagar	10,806,326	10,082,741
Impuesto sobre venta por pagar	2,875,902	3,648,808
Otras cuentas por pagar	12,882,389	10,073,580
	L 119,140,246	211,249,488

(20) Deuda subordinada a término

La deuda subordinada a término se detalla a continuación:

	31 de diciembre 2025	2024
Préstamos subordinados (1)	L 395,842,863	490,392,360
Intereses por pagar	21,507,493	7,749,601
	L 417,350,356	498,141,961

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No. 049/17-01-2006 de la CNBS. En caso de disolución y liquidación del Grupo, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Grupo. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Grupo, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE). En consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Entidad	Plazo de la deuda	2025	Saldos 2024
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	10 años	L 131,868,500	126,900,000
BlueOrchard	8 años	87,929,916	169,208,460
Lafise Group Panamá/OPIC	10 años	79,121,100	76,140,000
Lafise Group Panamá/OPIC	10 años	96,923,347	118,143,900
Intereses a pagar		21,507,493	7,749,601
		L 417,350,356	498,141,961

(1)Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los préstamos subordinados se detallan a continuación:

•Préstamo subordinado otorgado por US\$3,000,000 (L79,121,100) con Lafise Group Panamá Inc., y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GE No.017/12-01-2024. Bajo las siguientes condiciones: plazo (8) años y acordada en cada desembolso, pagadero en 6 cuotas semestrales. Devenga una tasa de interés variable.

•Préstamo subordinado otorgado por US\$5,000,000 (L131,868,500.00) con el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GRD No.608/14-09-2022. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años pagadero en 5 cuotas anuales a partir del sexto año.

•Préstamo subordinado otorgado por US\$4,900,000 (L129,231,130) con Lafise Group Panamá Inc., y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años para el pago de cada desembolso recibido, pagadero en 20 cuotas trimestrales. Devenga una tasa de interés variable para cada desembolso.

•Préstamo subordinado otorgado por US\$10,000,000 (L263,737,000) con BlueOrchard y autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: Plazo (8) años, pagadero en 3 cuotas anuales cada uno equivalente al 33.33% del principal recibido.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las obligaciones subordinadas a término devengan tasas de interés anual del 6.5% al 11.39% y de 5.5% al 9.85%, respectivamente.

Su principal destino, además de robustecer el patrimonio del Grupo, será el de apoyar iniciativas y proyectos que contribuyan favorablemente a la generación de empleos, ampliación de la infraestructura y en general al crecimiento sostenible del país.

(21) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

Descripción	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2023	L 36,621,914	137,400,333	174,022,247
Dotaciones registradas durante el período	89,556,397	80,629,887	170,186,284
	(91,195,618)	(57,482,287)	(148,677,905)
Saldo al 31 de diciembre 2024	34,982,693	160,547,933	195,530,626
Dotaciones registradas durante el período	68,940,496	47,164,055	116,104,551
Provisiones usadas durante el período	(67,753,027)	(34,319,597)	(102,072,624)
Saldo al 31 de diciembre 2025	L 36,170,162	173,392,391	209,562,554

(22) Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2025	2024
Intereses cobrados por anticipado	L 133,221,465	86,332,722
Cantidades Pendientes de imputación	-	266
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuadas	28,749,899	26,715,314
Sub-total	L 161,971,364	113,048,302
Sobrantes de caja	98,591	125,145
Honorarios profesionales	1,484,553	2,785,268
Cuentas varias	176,692,718	191,401,222
ACH en línea	20,638,736	30,102,459
Activos eventuales	-	-
	L 360,885,962	337,462,396

(23) Patrimonio neto

El capital social combinado se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Banco Lafise, S. A.	L 1,148,000,000	1,148,000,000
Inversiones Lafise, S. A.	25,000	25,000
Bolsa de Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A.	4,856,000	4,856,000
Seguros Lafise (Honduras), S. A.	180,000,000	180,000,000
	<u>L 1,332,881,000</u>	<u>1,332,881,000</u>

El 24 de noviembre de 2023, según Resolución GRD 021/06-01-2023 aprobado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Banco incrementó su capital de L90,000,000 a L1,148,000,000, un aumento de L248,000,000 de capitalización de utilidades de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2018, mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de septiembre de 2018, y autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, se autorizó aumentar el capital social del Grupo de L700,00,000 a L900,000,000, lo que supone un incremento de capital de L200,00,0000 que se ejecutará de la siguiente forma:

1) Incorporación de nuevo accionista LAFISE GROUP PANAMA INC. entidad que aportará US\$6,000,000 equivalentes a L144,172,800 a la tasa de cambio de 24.0288 por dólar publicada por el Banco Central de Honduras para la compra de esa divisa a la fecha de la celebración de la Asamblea, y que será representado mediante la emisión de 1,441,728 acciones preferentes o de voto limitado de la Serie "B", con un valor nominal de L100.00 cada una.

2) Capitalización de "Utilidades de Ejercicios Anteriores" por un monto de hasta L55,827,200 que se materializará a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

El aumento de capital por valor de L20,000,000 fue autorizado en fecha 19 de septiembre de 2017 en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas según Resolución No.297-8/2017, este aumento se realizó mediante capitalización de utilidades.

El patrimonio restringido no distribuible corresponde a revaluación del edificio Torre Lafise ubicado en el Centro Corporativo Los Próceres realizada en el periodo 2014, con un saldo al 31 de diciembre 2025 y de 2024 de L102,072,050.

Mediante resolución SBO No 671 23-10-2025 emitido por la CNBS, autoriza efectuar cargo contra la cuenta de patrimonio (Resultados de Ejercicios Anteriores) como resultado del pago de la sanción fiscal notificada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) que se deriva del incumplimiento en la presentación de la declaración informativa en tiempo y forma, correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2012 y junio de 2024

(24) Saldos y transacciones con partes relacionadas

El Grupo considera como partes relacionadas a los accionistas, directores y a las empresas con las que tiene transacciones en común o administración relacionada, los cuales están dados en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero Lafise y los saldos de préstamos e intereses por cobrar y depósitos con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldos con partes relacionadas		
<u>Activos</u>		
Préstamos e intereses por cobrar	L 20,435,578	26,896,011
<u>Pasivos</u>		
Depósitos	207,692,075	284,527,922
Préstamos e intereses por pagar	182,909,004	200,348,514
Transacciones con partes relacionadas		
<u>Ingresos</u>		
Comisiones S/compañías aseguradoras	23,395,836	22,044,623
Intereses por depósitos en entidades finan del exterior	3,082,577	6,046,250
Intereses sobre préstamos otorgados	1,519,293	2,812,879
Servicios	5,115,763	4,226,440

	31 de diciembre	
	2025	2024
<u>Gastos</u>		
Intereses sobre certificados de depósitos	L 6,943,394	7,107,438
Intereses sobre cuentas corrientes	3,202,602	1,470,153
Intereses sobre financiamientos	19,279,655	20,622,755
Servicios	110,905,754	106,562,231
Personal clave	58,221,145	57,753,377

(25) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos por intereses se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 2,058,632,115	1,712,462,587
Inversiones financieras	365,680,122	186,804,168
Disponibilidades	33,155,759	38,662,174
	<u>L 2,457,467,996</u>	<u>1,937,928,929</u>

Los gastos por intereses se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Sobre obligaciones con los depositantes	L 1,569,736,899	919,657,645
Sobre obligaciones financieras	224,480,688	206,532,083
	<u>L 1,794,217,587</u>	<u>1,126,189,728</u>

(26) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 85,326,791	78,541,850
Productos por servicios	381,959,597	542,995,648
Fideicomisos y administración	38,082,308	39,919,013
Tarjeta de crédito y débito	16,282,248	4,143,356
Otras comisiones	72,943,645	76,881,668
	<u>L 594,594,589</u>	<u>742,481,535</u>

Los gastos por comisiones se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Créditos y obligaciones bancarias	L 6,865,911	4,950,675
Negociación de títulos valores	10,549,283	4,009
Por servicios	346,394	5,526,075
Tarjetas de crédito/débito	12,918,899	2,507,968
Otras comisiones	85,997,518	62,823,304
Descuentos en tarjeta de crédito	54,007,421	42,019,361
	<u>L 170,685,426</u>	<u>117,831,392</u>

(27) Otros ingresos y gastos financieros

Los otros ingresos y gastos financieros se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
<u>Otros ingresos financieros</u>		
Fluctuación por tipo de cambio	L 907,829,912	213,479,013
Recuperaciones de activos financieros castigados	14,684,308	8,458,081
Ganancias operaciones moneda extranjera	10,461,513	689,619
Reversión por provisiones	26,150,089	10,718,678
Otros ingresos financieros	18,481,188	5,778,454
Sub total	<u>L 977,607,010</u>	<u>239,123,845</u>
<u>Otros gastos financieros</u>		
Pérdida por fluctuación cambiaria	L 908,116,298	214,184,484
Pérdidas en compra venta de moneda	51,761,396	52,052,939
Otros gastos financieros	7,850,745	4,753,485
Programas de lealtad	8,205,240	5,832,506
	<u>L 975,933,679</u>	<u>276,823,414</u>

(28) Primas netas

Las primas de seguros se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Vida individual	L 22,053,052	19,609,001
Vida colectiva	191,582,418	200,473,082
Accidentes personales	6,768,335	5,777,819
Incendio y líneas aliadas	142,951,064	51,370,838
Vehículos automotores	154,134,663	118,857,293
Otros ramos	37,020,736	24,397,900
Fianzas	26,759,721	25,797,347
Sub-total	581,269,989	446,283,280
Devoluciones y cancelaciones	(77,852,800)	(50,918,900)
Total	<u>L 503,417,189</u>	<u>395,364,380</u>

(29) Primas cedidas

Las primas cedidas se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Vida individual	L 11,999,309	12,788,112
Vida colectiva	109,252,775	116,992,586
Accidentes y enfermedades	-	-
Incendio y líneas aliadas	87,817,836	2,855,273
Otros seguros generales	21,659,393	17,141,847
Total	<u>L 230,729,313</u>	<u>149,777,818</u>

(30) Comisiones y participaciones por reaseguro cedido

Las comisiones y participaciones por reaseguro y reafianzamiento se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Seguros de vida	L 74,295,361	77,394,286
Accidentes y enfermedades	-	-
Seguros generales	24,546,605	731,955
Otros seguros generales	8,928,594	3,886,085
Fianzas	339,352	314,520
Total	<u>L 108,109,912</u>	<u>82,326,846</u>

(31) Sinistros y gastos por liquidación recuperados

Los siniestros y gastos por liquidación recuperados se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Seguros de vida	L 40,315,980	34,459,562
Seguros generales	470,523	(2,143,034)
Otros seguros generales	-	-
Total	<u>L 40,786,503</u>	<u>32,316,528</u>

(32) Salvamentos y recuperaciones

	31 de diciembre	
	2025	2024
Salvamentos de vehículos	L 16,224,286	14,504,344

Los salvamentos y recuperaciones se detallan a continuación:

(33) Ingresos técnicos diversos

Los ingresos técnicos diversos se detallan a continuación:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Reversión por deterioro de primas por cobrar	L 11,047,091	5,375,188	
Otros ingresos técnicos	4,487,854	3,795,675	
Total	L 15,534,945	9,170,863	

(34) Gastos de intermediación

Los gastos de intermediación se detallan a continuación:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Seguros de vida	L 30,999,099	36,614,274	
Accidentes y enfermedades	1,065,504	748,784	
Seguros generales	25,261,829	25,419,461	
Otros seguros generales	1,938,768	1,572,607	
Fianzas	1,870,410	22,193	
Total	L 61,135,610	64,377,319	

(35) Gastos técnicos diversos

Los gastos técnicos diversos se detallan a continuación:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Constitución por deterioro de primas por cobrar	L 9,024,153	6,482,615	
Otros gastos técnicos	11,118,217	8,182,972	
Primas por contrato exceso de pérdida	25,652,057	36,723,686	
Total	L 45,794,427	51,389,273	

(36) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos de personal se detallan a continuación:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Remuneraciones del personal	L 304,502,712	274,879,117	
Bonos o gratificaciones	151,276,961	153,525,790	
Gastos de capacitación	3,545,446	3,631,196	
Gastos de viajes	7,147,067	7,867,919	
Seguro de vida	10,944,886	9,292,157	
Otros gastos de personal	30,628,655	21,870,530	
Total	L 508,045,727	471,066,709	

(37) Gastos generales

Los gastos generales se detallan a continuación:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Impuestos y contribuciones	L 23,993,374	20,549,307	
Honorarios profesionales	25,878,051	29,751,145	
Seguridad y vigilancia	19,820,087	17,291,788	
Publicidad, promoción y mercadeo	17,156,610	17,542,263	
Mantenimiento y reparaciones	79,797,572	76,524,448	
Servicios públicos	13,233,354	14,595,468	
Arrendamientos	64,461,844	61,616,899	
Primas de seguros y fianzas	11,072,802	8,457,715	
Limpieza, aseo y fumigación	7,979,018	6,901,273	
Servicios de comunicaciones	21,014,444	19,127,673	
Transporte de valores	6,849,383	6,976,969	
Otros gastos por servicios	31,937,787	30,367,231	
Aportaciones	61,972,851	43,353,425	
Total	L 385,167,177	353,055,604	

(38) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta fue calculado en la forma siguiente:

Determinación del impuesto

31 de diciembre			
	2025	2024	
Impuesto sobre la renta (25%) (1)	L 15,388,941	132,856,683	
Aportación solidaria temporal (5%)	3,027,788	26,471,336	
Impuesto 1% de ingresos brutos	42,230,143	-	
Impuesto 1% sobre activo neto	-	-	
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	L 60,646,872	159,328,019	

(1) Valor que corresponde al impuesto causado por el Banco, el cual se pagó en base al Artículo No.22 calculadosobre la renta neta gravable.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula como el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales, tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas: junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No.22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras

(L1,000,000), a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

Mediante Decreto No.31-2018 se reforma el Artículo 22-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenido en el Decreto 278-2013 de la manera siguiente:

•Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a L300,000,000 en el periodo fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del Artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2018.
•Las empresas que obtengan ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el periodo fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2019.
•Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L600,000,000 en el periodo fiscal 2018, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2019.
•Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000 en el periodo fiscal 2019, no estarán sujetos a aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2020 y subsiguientes.
•Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L1,000,000,000 en el periodo fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2019.
•Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) periodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No.96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

(39) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta del año como sigue:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Utilidad neta	L 128,543,372	367,269,309	
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones	31,120,855	25,017,638	
Provisiones para préstamos dudosos e inversiones	282,230,830	186,100,002	
Reserva para prestaciones sociales	116,104,551	170,186,284	
Reservas para siniestros	(786,430)	14,883,641	
Reservas técnicas y matemáticas	42,497,545	19,141,705	
Utilidad en venta de activos no financieros	(30,429,770)	(10,101,818)	
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses por cobrar	(4,038)	1,107,426	
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar	(2,022,938)	10,726	
Otros ingresos			
Pérdida en retiro de activos		(119,248)	
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Aumento en cuentas a cobrar	79,600,497	12,928,253	
Disminución en activos mantenidos para la venta	(31,848,525)	34,016,739	
Aumento en otros activos	(6,720,935)	(3,366,351)	
Disminución en costo financieros por pagar	3,508,997	2,596,294	
(Disminución) aumento en cuentas a pagar	(92,109,242)	(15,210,773)	
Aumento en acreedores varios	(25,499,498)	956,348	
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(69,846,841)	109,816,576	
Disminución en provisiones	(102,072,623)	(148,677,906)	
Disminución en otros pasivos	48,923,063	(82,696,366)	
Aumento en préstamos y rendimiento financiero por cobrar	206,563,015	(2,190,326,087)	
Aumento (disminución) en depósitos de clientes	(230,368,454)	3,724,981,275	
Disminución (aumento) rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras y préstamos	-	1,847,654	
Aumento primas por cobrar	2,657,315	(16,080,384)	
Aumento obligaciones con asegurados	(1,411,776)	(293,417)	
Variación cambiaria neta en inversión y reservas	(6,618,492)	-	
Aumento obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	(22,408,496)	7,948,214	
Aumento (disminución) obligaciones con intermediarios	3,799,664	548,872	
Aumento (disminución) deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	(6,118,342)	5,054,530	
Disminución créditos diferidos	2,722,686	6,436,166	
	L 191,462,618	1,856,705,993	
Efectivo neto usado en las actividades	L 320,005,990	2,223,975,302	

(40) Créditos relacionados

De conformidad con el Reglamento respectivo se prohíbe que las Instituciones Financieras, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la Administración de la Entidad, ni adquirir valores emitidos por estas en un monto global superior al treinta por ciento (30%) del capital y reservas de capital de la institución financiera prestamista.

Durante los periodos reportados el Grupo dio las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas. Asimismo, la CNBS no objetó contratos con personas relacionadas.

(41) Hechos relevantes**Convenios****41.1 OPIC - Low Income/Middle Income**

El 20 de marzo de 2008, el Banco suscribió una Línea de crédito con Overseas Private Investment Corporation (OPIC) hasta por US\$15,000,000, a un plazo de 20 años para apoyar con estos recursos el financiamiento de vivienda residencial.

Para la activación de la Línea el Banco incurrirá en algunos cargos, como ser una cuota de mantenimiento por US\$10,000 que se pagará junto con la primera cuota y en fecha de aniversario, así como una cuota de cancelación sobre cantidades vencidas.

El Banco debe presentar estados financieros no auditados 45 días después de cada trimestre fiscal al igual que estados financieros bajo NIIF y otros reportes, así mismo está obligado a cumplir con ciertos indicadores financieros detallados y descritos en el convenio. Caso de incumplimiento OPIC puede en cualquier momento suspender o finalizar el compromiso y demandar el pago de cualquier o todo el préstamo a vencer.

- (a) Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);
- (b) Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%);
- (c) Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%);
- (d) Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%);
- (e) Indicador de mora no más del 6%;
- (f) Indicador de Liquidez no menor del 25%;
- (g) Relaciones de Riesgo Cambiario:
- i) Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario no más del veinticinco por ciento (25%) del capital;
- ii) Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual no más del veinte por ciento (20%) del capital.

International Finance Corporation (IFC)

El 13 de septiembre de 2010, el Banco se adhirió al Programa Global de Financiamiento al Comercio del IFC (IFC Global Trade Finance Program), bajo el cual, esta entidad brinda su garantía a favor de un banco(s) confirmador(es) en apoyo a las obligaciones de pago asumidas por Banco Lafise (Honduras), S.A. y derivadas de Instrumentos Elegibles (i.e. cartas de crédito documentadas, cartas de crédito stand-by, pagarés, letras de cambio o aceptaciones bancarias denominadas en dólares, euros o yenes) que hayan sido emitidos en conexión con la actividad de importación o exportación de sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2010, IFC ha emitido por cuenta del Banco garantías cuyo monto asciende a diez millones de dólares (US\$10,000,000).

Por cada garantía emitida el Banco pagará a IFC una comisión conforme a una tasa de referencia por periodo. El convenio suscrito requiere que el Banco mantenga determinados indicadores financieros dentro de parámetros específicos, así como la presentación de su información contable auditada en un periodo no mayor de 120 días después del cierre anual e información contable interina 60 días después de cada cierre trimestral. En caso de incumplimientos IFC puede requerir la cancelación de la deuda.

Derivado de estos convenios de financiamiento, el Banco asumió el compromiso de cumplir con ciertos indicadores financieros, los que se detallan a continuación:

- (a) Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);
- (b) Relación del Patrimonio con los Activos mínima de no menos del cinco por ciento (5%);
- (c) Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%);
- (d) Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%);
- (e) Relación de Exposiciones Amplias Agregadas máxima de no más de cuatrocientos por ciento (400%);
- (f) Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%);
- (g) Relación de Exposiciones de Crédito Abierto máxima de no más del veinticinco por ciento (25%);
- (h) Relación máxima de Activos Fijos más Inversiones de Capital de no más del cuarenta por ciento (40%);
- (i) Relaciones de Riesgo Cambiario:
- iii) Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Posición Larga Agregada en Moneda Extranjera de no más del veinticinco por ciento (25%);
- iv) Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Larga de no más del veinte por ciento (20%) para dólares y de diez por ciento (10%) para otras monedas;
- (j) Relación de Riesgo de Tasa de Interés máxima de no más del diez por ciento (10%);
- (k) Relación de Riesgo de Tasa de Interés Agregado máxima de no más del veinte por ciento (20%);
- (l) Relación de Brecha Máxima de Vencimiento de Moneda Extranjera de no menos que (es decir no más negativo que) menos ciento cincuenta por ciento (-150%);
- (m) La relación de Brechas Máxima de Vencimiento de Moneda Extranjera Negativas Agregadas de no menos que (es decir no más negativo que) menos doscientos por ciento (-200%);

BlueOrchard

El 20 de diciembre de 2018, el Banco suscribió línea de crédito con BlueOrchard hasta por US\$5,000,000, suma que pagará el deudor mediante abonos anuales con plazo de 4 años, tasa de interés variable revisable y ajustada trimestralmente.

A menos que el Prestamista acuerde lo contrario por escrito, el Prestatario deberá en todo momento cumplir con las siguientes relaciones financieras:

(a) Calidad de cartera

El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) de la suma de la Cartera en Riesgo sobre 90 días más los Préstamos Reestructurados más las Cancelaciones Netas dividido entre (y) la Cartera Pendiente de menos del 12%.

(b) Aprovisionamiento

El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) las Reservas de Pérdidas de Préstamos dividido entre (y) la Cartera en Riesgo sobre 90 días mayor que 100%.

(c) Relación de adecuación de capital

El Prestatario deberá mantener en todo momento un Índice de Adecuación de Capital, (i) superior al 10,5%

desde el 20 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive; (ii) de más del 11 % desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive; (iii) de más del 12% desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive; (iv) de más del 13% desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022 inclusive; (v) de más del 11,75% desde el 1 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive; (vi) de más del 12,00% desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive; (vii) de más del 12,25% desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive; (viii) de más del 12,50% desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive; (ix) de más del 12,75% desde el 1 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive; (x) superior al 13,00% desde el 1 de enero de 2025 hasta la Fecha de Vencimiento.

(d) Rentabilidad

El Prestatario deberá mantener una relación de Rentabilidad de los Activos mayor que 0% durante el periodo de doce meses precedentes.

(e) Moneda extranjera

El Prestatario deberá en todo momento mantener la suma del valor absoluto de la relación para cada moneda, distinta de la Moneda Local, de los Activos en Moneda Extranjera de dicha moneda menos los Pasivos en Moneda Extranjera de dicha moneda dividido entre el Capital de Nivel 1 < 50%. Los cálculos detallados de esta relación deben ser los siguientes:

(Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 1 – Pasivos en Moneda Extranjera 1 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 1) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 2 – Pasivos en Moneda Extranjera 2 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 2) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 3 – Pasivos en Moneda Extranjera 3 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 3) más (Etc. para cada Moneda Extranjera) Dividido entre el Capital de Nivel 1.

(f) Cobertura de intereses

El Prestatario deberá en todo momento y hasta el 31 de octubre de 2019 inclusive mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayores que 105%. El 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 110%. En y desde el 1 de noviembre de 2021 y hasta la Fecha de Vencimiento, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 120%.

Lafise Group Panamá (LGP)

El 18 de septiembre de 2019, el Banco suscribió línea de crédito con Lafise Group Panamá hasta por US\$15,000,000, el plazo de vigencia del presente contrato es de doce (12) años contados a partir del primer desembolso, es decir a partir del día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), por lo que vencerá el día quince (15) de agosto del año dos mil treinta y uno (2031). Durante los primeros tres (3) años de vigencia del Préstamo, el Deudor cancelará únicamente intereses, gozando de un plazo de gracia sobre el principal de treinta y seis (36) meses.

Posterior al cumplimiento del plazo de gracia, el Deudor cancelará el principal mediante treinta y seis (36) cuotas trimestrales, vencidas y consecutivas, de la siguiente forma: treinta y cinco (35) cuotas trimestrales iniciando a partir del día quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), y una última cuota, la trigésima sexta, por la suma del saldo adeudado de principal e intereses más cualquier otra suma pendiente de pago. El Deudor pagará intereses corrientes sobre los desembolsos del Préstamo a una tasa anual variable, libres de toda retención o gravamen.

El Deudor debe mantener los siguientes covenants:

- a. El Deudor no permitirá que su respectivo índice de adecuación de capital en cualquier momento sea inferior al requerido por el respectivo ente regulador.
- b. El Deudor no permitirá que su respectivo índice de cobertura de provisiones de préstamos a cartera vencida en cualquier tiempo sea menor a un cien por ciento (100%).
- c. El Deudor no permitirá que su loan non-performing ratio (índice de cartera vencida de préstamos) en cualquier momento, sea superior a cuatro por ciento (4.0%).
- d. El Deudor no permitirá que sus activos líquidos con respecto al índice total de depósitos, sea inferior al 20%.
- e. El Deudor no excederá la exposición máxima de un solo cliente al capital total de 20%.
- f. El Deudor no excederá la exposición máxima a un solo grupo al capital total del 25%.
- g. El Deudor no excederá la exposición máxima de préstamos a parte relacionada al capital del 25%.

(42) Diferencias entre las normas contables emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Grupo y las NIIF.

Combinación

El principio de combinación utilizado por el Grupo es incluir activos, pasivos, utilidades no distribuidas y las operaciones de las compañías con accionistas comunes y administración relacionada. Los saldos recíprocos de importancia y el efecto de las transacciones entre compañías han sido eliminados en los estados financieros combinados.

Los estados financieros combinados incluyen las instituciones que se detallan a continuación:

Nombre de la Sociedad	País
Banco Lafise Honduras, S. A.	Honduras
Seguros Lafise Honduras, S. A.	Honduras
Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A.	Honduras
Inversiones Lafise, S. A.	Honduras

En el curso normal de sus operaciones, las entidades del Grupo mantienen relaciones entre sí de acuerdo a su integración financiera y comercial. Todos los saldos y transacciones de importancia entre las entidades combinadas han sido eliminados en el proceso de combinación.

Instrumentos financieros - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las

ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Arrendamientos - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado combinado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representen los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. El Grupo reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales) - La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Grupo aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un periodo de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelaciones en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros combinados (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Devengamiento de intereses - El Grupo reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

Cambios en políticas contables y corrección de errores - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Grupo corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o periodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

Indemnizaciones laborales

El Grupo registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro - El Grupo calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la CNBS, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2c.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Valor razonable de los instrumentos financieros - De conformidad con las NIIF, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros combinados a su valor razonable, el cual no es revelado por una de las entidades del Grupo.

Deterioro de activos

Las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable, el Grupo registra la amortización o provisión en base a los lineamientos de la Comisión o la entidad tributaria.

Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, fue emitida la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.

Posteriormente, el IASB emitió en mayo de 2017 la NIIF 17 Contratos de Seguros (y enmiendas a ésta en 2020) que es la norma integral para contratos de seguros que comprende el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros que están dentro del alcance de esta Norma, la cual reemplazó la NIIF 4.

La NIIF 17 es efectiva para los periodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

Tal como se indica en la nota 12, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

La NIIF 17 establece conceptos de activos, pasivos, ingresos y gastos, estimaciones, además opciones y reglas no existentes en las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad establecidas por la CNBS para el tratamiento de las transacciones y saldos derivados de los contratos de seguros, por ejemplo:

-La obligación de identificar carteras de contratos de seguros (grupo de contratos que son onerosos en el reconocimiento inicial, si los hubiera; un grupo de contratos que en el reconocimiento inicial no cuentan con una posibilidad significativa de convertirse en onerosos posteriormente, si los hubiera; y un grupo de contratos restantes en la cartera, si los hubiera).

-Una entidad reconocerá un grupo de contratos de seguro que se emitan cuando tenga lugar el primero de los siguientes hechos:

- (a) El comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos;
- (b) La fecha en que venza el primer pago de un tenedor de la póliza de seguro en el grupo; y
- (c) Para un grupo de contratos onerosos, cuando el grupo pase a ser oneroso.

-La entidad aplicará la NIIF 15 en lugar de la NIIF 17 a los contratos que emita si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas en la Norma.

-Un contrato de seguro puede contener uno o más componentes que estarían dentro del alcance de otra Norma si fueran contratos separados. Una entidad aplicará la NIIF 9 para determinar si existe un derivado implícito a separar y, si lo hay, cómo contabilizarlo. Separará un componente de inversión de un contrato de seguro anfitrión si, y solo si, ese componente de inversión es distinto (La entidad aplicará la NIIF 9 para contabilizar el componente de inversión separado).

-Para grupos de contratos de seguro que cumplan los criterios especificados en la Norma, una entidad puede simplificar la medición del grupo usando el enfoque de asignación de la prima.

-En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un grupo de contratos de seguros por el total de:

- (a) Los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, que comprenden:
 - (i) Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros;
 - (ii) Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros, en la medida en que los riesgos financieros no se hayan incluido en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros; y
 - (iii) Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero.

(b) El margen del servicio contractual, medido aplicando los criterios establecidos en la Norma.

-NIIF 17 requiere la presentación por separado en el estado de situación financiera del importe en libros de:

- (a) Contratos de seguro emitidos que son activos;
- (b) Contratos de seguro emitidos que son pasivos;
- (c) Contratos de reaseguro mantenidos que son activos; y
- (d) Contratos de reaseguro mantenidos que son pasivos.

Una entidad incluirá cualesquiera activos o pasivos por los flujos de efectivo por la adquisición del seguro reconocidos aplicando lo establecido por la Norma en el importe en libros de los grupos de contratos de seguro relacionados emitidos, y cualesquiera activos o pasivos por flujos de efectivo relacionados con grupos de contratos de reaseguro mantenidos en el importe en libros de los grupos de reaseguro mantenidos.

-Reconocimiento y presentación en el estado (o estados) del rendimiento financiero

Una entidad desglosará los importes reconocidos en el estado (o estados) del resultado del periodo y otro resultado integral [en adelante denominados como el estado (o estados) del rendimiento financiero] en:

- (a) Un resultado del servicio de seguro (párrafos 83 a 86 de la Norma), que comprenda los ingresos de actividades ordinarias por seguros y los gastos del servicio de seguro; y
- (b) Gastos o ingresos financieros por seguros (párrafos 87 a 92 de la Norma)

-Resultado del servicio de seguros

En el resultado del periodo requiere presente los ingresos de actividades ordinarias del seguro que surjan de los grupos de contratos de seguro emitidos. Los ingresos de actividades ordinarias por seguros representarán la prestación de servicios que surjan del grupo de contratos de seguro por un importe que refleje la contraprestación a la que espera la entidad tener derecho a cambio de esos servicios.

-Contratos de carácter oneroso

Un contrato de seguro es oneroso, en la fecha del reconocimiento inicial, si los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento asignados al contrato, cualesquiera que sean los flujos de efectivo por la adquisición reconocidos anteriormente y cualesquiera flujos de efectivo que surjan del contrato en la fecha del reconocimiento inicial, representan en total una salida neta. Una entidad agrupará estos contratos por separado de los contratos que no son onerosos. Una entidad puede identificar el grupo de contratos onerosos midiendo un conjunto de contratos en lugar de un contrato individual. Una entidad reconocerá una pérdida en el resultado del periodo por el importe de la salida neta para el grupo de contratos onerosos, lo que producirá que el importe en libros del pasivo para el grupo sea igual a los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, siendo cero el margen de servicio contractual del grupo.

-Margen de servicio contractual

El margen de servicio contractual al final del periodo sobre el que se informa representa la ganancia en el grupo de los contratos de seguro que todavía no ha sido reconocida en el resultado del periodo, porque se relaciona con el servicio futuro a proporcionar según los contratos del grupo.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por la cobertura restante:

- (a) Ingresos de actividades ordinarias del seguro por la reducción en el pasivo por la cobertura restante debida al servicio prestado en el periodo.
- (b) Gastos del servicio de seguro por pérdidas en los grupos de contratos onerosos, y reversiones de estas pérdidas; y
- (c) Gastos e ingresos financieros por seguros por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por las reclamaciones incurridas:

- (a) Gastos del servicio de seguro por el incremento en el pasivo debido a reclamaciones y gastos incurridos en el periodo, excluyendo los componentes de inversión;
- (b) Gastos del servicio de seguro por los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relativo a las reclamaciones incurridas y gastos incurridos; y
- (c) Gastos e ingresos financieros por seguros por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

Arrendamientos. - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derechos de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamientos que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Aseguradora reconoce los pagos de arrendamiento como un

gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Propiedades de inversión – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, la Compañía aplica el requerimiento de la Comisión, registrando el activo al costo.

Pasivos contingentes

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.9), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

(a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y

(b) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

Impuesto sobre la renta diferido

El Grupo no reconoce impuesto sobre la renta diferido cuando resultan diferencias temporarias, tal es el caso de la provisión para prestaciones laborales que tiene registrada en obligaciones laborales a pagar, debido a que no genera la renta neta gravable para recuperarla. Sin embargo, si la Compañía aplicase completamente las Normas Internacionales de Información Financiera podría registrar una situación diferente y registrar un impuesto sobre la renta diferido.

Provisiones

La NIC 37 menciona que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

a. Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

b. Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y

c. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Estado de flujos de efectivo

El Grupo prepara el estado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

Iniciativa sobre Información a Revelar

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

- Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- Cambios en el valor razonable; y
- Otros cambios

Flujos de efectivo en moneda extranjera

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Información a revelar sobre el capital

Conforme a los requerimientos de la Comisión, el Grupo hace revelaciones sobre el capital. Véase nota 1.

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

(a) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:

- una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
- cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
- cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.

(b) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las

coberturas de flujos de efectivo).

(c) los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.

(d) si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta, cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

(43) Compromisos y contingencias

Pasivo laboral total (Grupo)

A partir de octubre de 2009, el Grupo reconoce la provisión del Pasivo Laboral Total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la Resolución GES No. 144/19-02-2018 emitida por la CNBS, la cual requiere que el Grupo registre un 5% anual del Pasivo Laboral Total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Grupo registró una provisión por este concepto por L173,392,393 y L160,547,934, respectivamente.

El movimiento de la provisión del pasivo laboral total es como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Saldo al principio del año	L	160,547,933	137,400,334
Gastos del año		47,164,055	50,487,999
Ajustes y traslados		1,624,400	(5,982,116)
Pago de prestaciones		(35,943,995)	(21,358,284)
Saldo al final del año	L	173,392,393	160,547,933

Impuesto sobre la renta

Banco Lafise (Honduras), S. A.

La Ley del Impuesto sobre la Renta según reforma del Decreto No. 278-2013 del Congreso Nacional de la República de Honduras establece que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el 1.0% sobre los ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000, del periodo impositivo, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a y b del Artículo 22, resultaren menores al 1.0% de los ingresos brutos declarados. Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2022 al 2021 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión hasta por los últimos cinco años, desde 2017 hasta 2025.

Seguros Lafise (Honduras), S. A.

a. Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 están pendientes de revisión por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

b. Mediante Resolución 171-18-10910-21 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 2 de enero del 2017 concedió finiquito y sello definitivo para los periodos fiscales 2012 al 2016, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración Tributaria. La resolución en mención no es aplicable para obligaciones formales y/o materiales cuyo cumplimiento corresponda a los periodos fiscales del 2017 en adelante.

c. Asimismo, mediante Resolución No. 1711-9-10901-1634 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 18 de marzo de 2019 (recibida por la Compañía en fecha 18 de marzo de 2019) concedió finiquito y sello definitivo para el periodo fiscal 2017, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la Administración Tributaria.

d. En fecha 11 de enero de 2018, la Comisión emitió la Resolución SSE No. 028/11-01-2018 en la que modifica el numeral 1.1.1 de la Resolución SSE No. 606/24-07-2017, debiendo leerse literalmente así:

1.1. Previsión por los ajustes que en materia tributaria les sean notificados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la siguiente manera:

1.1.1. Una previsión inicial en la fecha en que le sea notificado el ajuste tributario por el 20% del valor del ajuste.

1.1.2. Una provisión adicional equivalente al 30% del valor del ajuste una vez agotada la vía administrativa y se presente demanda ante el órgano jurisdiccional competente.

1.1.3. Una provisión adicional del 25% con el cual alcanzaría el 75% del valor del ajuste en caso de obtener en primera instancia sentencia desfavorable a la institución de Seguros; y el restante 25% hasta alcanzar el 100% si el fallo en segunda instancia le es desfavorable a la Entidad Supervisada.

Demandas promovidas

Seguros Lafise (Honduras), S. A.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, existen varias demandas promovidas en contra de la Aseguradora en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración de la Aseguradora considera, basadas en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Aseguradora y los resultados de las operaciones a futuro.

Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S. A.

Demanda ordinaria contenciosa administrativa en contra de la CNBS, para que se declaren no ser conforme a derecho unos actos administrativos de carácter particular manifestados en las resoluciones:

1) SV No. 208/07-02-2014 y 2) SV No. 1067/06-08-2014, y como consecuencia la nulidad de los mismos por infringir el ordenamiento jurídico, reconocimiento de una situación jurídica individualizada en el sentido que Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A. no ha incumplido disposiciones está basada en lo establecido en el numeral 1 del Artículo 244 la Ley de Mercado de Valores (infracciones graves, multa de 3 veces la pérdida

o ganancia) como consecuencia de un supuesto incumplimiento de LAFISE VALORES DE HONDURAS, S.A., CASA DE BOLSA pudo haber ocasionado en operaciones realizadas con Banco Lafise Panamá y Banco Lafise Costa Rica por ciertas operaciones bursátiles (presentación de ciertos documentos) de la Ley de Mercado de Valores, en consecuencia, que se proceda a dejar sin valor y efecto la indebida multa impuesta por la CNBS por un monto de L1,850,421, más los intereses devengados a la tasa vigente para operaciones de mercado abierto del Banco Central de Honduras desde el momento de su pago a la fecha de su devolución. En junio de 2018, se celebró audiencia preliminar, en la cual se fijaron las pretensiones de las partes y se evacuaron las pruebas pertinentes; actualmente se está a la espera de que se emita el auto de conclusiones para que las partes formulen las alegaciones finales. La posibilidad de perder el juicio es de un 50%.

Al año 2025 persiste la gestión pendiente del auto previo, por parte de la Secretaría de Despacho, se da seguimiento al proceso para habilitar el plazo alegaciones finales de las partes.

Estado de la demanda al 2025: El recurso de apelación ya fue interpuesto y el expediente se encuentra visto para sentencia (o fallo) por la Corte de Apelaciones.

Precios de transferencia

Banco Lafise (Honduras)

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al Artículo No.30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al Artículo No.32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

El estudio de precios de transferencia correspondiente al período 2019 y 2020, se encuentra en proceso. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

La información para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se presentó el 30 de abril de 2019 y la del período terminado el 31 de diciembre de 2019 debe ser presentada el 30 de abril de 2020. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros combinados y su operación de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicios y Administración de Rentas (SAR).

Seguros Lafise (Honduras)

Para los años 2021 y 2022, no se presentó la declaración de precios de transferencia debido que todas las transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

(44) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantenía en administración contratos fiduciarios por cuenta y riesgo de clientes por lempiras L38,078,095,770 y L38,375,020,906, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L35,355,480 y L36,123,876, respectivamente.

(45) Activos y pasivos contingentes

En el curso normal de las operaciones del Grupo existen compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros combinados adjuntos. El Grupo no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre, estos activos y pasivos contingentes se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Garantías y aceptaciones bancarias	L 1,780,055,838	2,188,091,492
Cartas de crédito y créditos documentados	62,819,126	49,503,634
Márgenes por utilizar en tarjetas de crédito	1,103,657,969	897,466,472
Márgenes por utilizar en líneas de crédito	3,672,992,785	1,984,154,017
Activos contingentes	L 6,619,525,718	5,119,215,615

(46) Continuidad de las operaciones Casa de Bolsa

Mediante la Asamblea General de Accionistas se acordó el 11 de julio de 2018 desistir del proceso de liquidación voluntaria y reactivar la continuidad de sus operaciones bajo el principio de negocio en marcha, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad aún no ha iniciado operaciones comerciales.

Actualmente, la Administración mantiene gestiones activas ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV) para formalizar dicha reactivación. Este proceso incluye la inscripción del Gerente General nombrado en marzo de 2021, así como el avance en los programas de formación y certificación técnica requeridos por el regulador para contar con el personal de correduría de bolsa debidamente autorizado.

(47) COVID – 19 y tormenta tropical Eta e Iota

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como coronavirus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, dio lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

En ese contexto, el 21 de marzo de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante RESOLUCION GES No.175/21-03-2020 resolvió aprobar las "Medidas Financieras Temporales, que Permitan Atender el Impacto Económico de los Sectores Afectados por las Medidas Adoptadas en el País, para Prevenir la Pandemia del Coronavirus denominado COVID-19". Posteriormente, mediante RESOLUCION GES No.602/02-12-2020, la CNBS resolvió aprobar los "Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los Deudores Afectados por la Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Finalmente, mediante RESOLUCION GES No.654/22-12-2020, consolidó ambas resoluciones y aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID y las Tormentas ETA e IOTA".

Consecuentemente BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A., implementó alivios financieros a aquellos clientes aplicables, conforme a las facilidades temporales aprobadas por la CNBS, otorgando periodos de gracia y aplicando reestructuraciones o refinanciamientos adaptadas a la capacidad de pago del deudor. Los mecanismos implementados para mitigar los efectos de la crisis fueron:

- Promover el uso de canales alternos para el pago de las deudas durante periodos de confinamiento.
- Monitorear de manera diaria el estatus de las solicitudes de alivio
- Reforzar la cantidad de recursos para la gestión de cobranza al incorporar colaboradores de otras áreas y empresas outsourcing.
- Intensificar el proceso de cobro para el segmento de cartera que no solicitaron alivio financiero. Esto, a través de llamadas telefónicas, envío de mensajes, envío de correos electrónicos y visitas de los Oficiales de Cobro.
- Fomentar reuniones con los clientes por medio de las plataformas tecnológicas, para entender su situación actual, las de su entorno y ofrecer alternativas de apoyo.
- Modificación a la política de otorgamiento de crédito.

Adicionalmente, se realizó el ejercicio del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia Afectada y/o con aplicación de Medidas de Alivio y del Requerimiento de Capital solicitado por la CNBS, con el objetivo de determinar la calidad de la cartera y su comportamiento ante un escenario en condiciones de Pandemia por COVID-19 y Huracanes (escenario estresado); esto mediante la determinación de una pérdida esperada que involucra indicadores como la probabilidad de default (PD's), colateralización de los créditos y el comportamiento de los ingresos, gastos financieros para distintos segmentos para los periodos anuales 2019, 2020 y 2021.

La distribución de la cartera crediticia para diciembre 2025 culminó en su totalidad

La distribución de la cartera crediticia al cierre de diciembre 2024 fue:

Cartera Crediticia al 31-12-2024							
		Alivio	Sin Alivio	Consolidado	Alivio %	Sin Alivio %	Consolidado %
Consumo	L	34,702,994	3,115,929,619	3,150,632,613	0.20%	17.75%	17.95%
Comercial		266,839,078	7,179,802,458	7,446,641,536	1.52%	40.91%	42.43%
Empresarial		16,599,688	1,076,952,583	1,093,552,271	0.09%	6.14%	6.23%
Vivienda		240,262,591	5,619,791,735	5,860,054,326	1.37%	32.02%	33.39%
	L	558,404,351	16,992,476,395	17,550,880,746	3.18%	96.82%	100.00%

Seguros Lafise (Honduras), S. A.

La Administración no considera necesario incluir revelaciones adicionales, excepto el evento subsecuente en las notas a los estados financieros en relación con el COVID-19 y las medidas tomadas por el Gobierno, la cual se presenta a continuación:

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Honduras declaró toque de queda absoluto a partir de las 10:00 pm, en las tres principales ciudades (Tegucigalpa, Ceiba y San Pedro Sula) estableciendo una serie de medidas a través de Decreto Gubernamental PCM 021-2020 del 16 de marzo de 2020, que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos; limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos; adicionalmente, en fecha 18 de marzo de 2020, el Gobierno de la República informó el congelamiento absoluto de los productos de la canasta básica y productos de higiene personal y del hogar, medida vigente durante el tiempo que dure la emergencia. A partir del 18 de marzo de 2020, la Secretaría de Seguridad ha emitido diversos comunicados, estableciendo medidas de circulación de acuerdo a la terminación de identidad, pasaporte y/o carné de residente, en horarios específicos.

En fecha 26 de marzo de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió Circular 008/2020, Resolución SSE No.177/26-03-2020 mediante la cual aprueba mecanismos temporales de alivio que permitan al sector asegurador, mitigar las repercusiones económicas derivadas de la crisis sanitaria en el país por el coronavirus. A continuación, se detalla lo resuelto mediante la circular mencionada:

a.Indicar a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros, podrán otorgar un periodo de gracia para el pago de las mismas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2020 y podrá aplicarse a criterio de la Institución de Seguros o a solicitud del asegurado. Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de sus pólizas y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento.

Durante el periodo de gracia, se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Reserva de Primas Pendientes de Cobros, los cuales se reactivarán una vez culminado el periodo de gracia respectivo.

b.Requerir a las Instituciones de Seguros, establecer procedimientos diferenciados y expeditos para atender las peticiones de periodo de gracia. La Aseguradora continúa sus operaciones mediante trabajo remoto y asistir a las oficinas solo en caso de ser necesario y siguiendo los protocolos establecidos, logrando el manejo de información digital.

c.Prohibir a las Instituciones de Seguros, aplicar cargos administrativos u otros cargos adicionales a los tomadores de seguros y/o asegurados que soliciten el periodo de gracia para el pago de sus respectivas primas de seguros.

d.Indicar a las Instituciones de Seguros que con el propósito de cuantificar la siniestralidad derivada de la emergencia del COVID-19, deberán realizar un análisis de riesgo e impacto que incluya el detalle de los reclamos recibidos en los ramos de Vida, Salud, Hospitalización, Daños, Desempleo y otros aplicables relacionados con la emergencia.

e.Cada Institución de Seguros debe determinar los requisitos de aplicación de los mecanismos establecidos en la Resolución y contar con la evidencia que los tomadores de seguros y/o asegurados efectivamente han sido afectados por las medidas de aislamiento y paralización de actividades impuestas en el país para evitar la propagación del COVID-19.

La Aseguradora pudiese verse afectada negativamente en su posición financiera y operaciones por los efectos futuros que pudiese generar esta pandemia. Debido a la incertidumbre por lo reciente de esta pandemia y sus efectos, así como de las medidas relacionadas que tomen las autoridades gubernamentales, no es posible cuantificar de manera fiable el impacto en la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo futuros de la Compañía. La Aseguradora continúa monitoreando y evaluando esta situación.

(48)Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros combinados y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
7 de abril de 2026	26.5490	26.6817
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A.
ESTADOS FINANCIEROS CONTENIDO



KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No. 417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Asamblea
de Accionistas de Banco Lafise Honduras, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Lafise Honduras, S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Lafise Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2025 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

1 de abril de 2026



© 2026 KPMG, S. de R.L., sociedad de responsabilidad limitada hondureña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.
Tegucigalpa, Honduras
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2025
(Expresado en lempiras)

	Notas	2025	2024
Activo:			
Disponible	3a. 6	L. 4,929,410,560	5,358,220,895
Inversiones financieras			
Entidades oficiales		3,395,675,310	2,782,482,504
Acciones y participaciones		8,315,000	8,315,000
Otras inversiones		1,127,601,600	319,800,713
Rendimientos financieros a cobrar		60,314,501	34,227,461
	3b. 7	4,591,906,611	3,144,825,678
Préstamos e intereses			
Vigentes		15,999,123,658	16,567,786,295
Atrasados		294,685,560	172,448,724
Vencidos		27,986,184	4,977,484
Refinanciados		770,381,844	729,183,197
En ejecución judicial		24,089,432	76,485,044
Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados		(27,554,927)	(24,956,372)
Rendimientos financieros por cobrar		156,064,055	159,718,808
Estimación por deterioro acumulado		(490,997,995)	(440,400,274)
	3d	(490,997,995)	(440,400,274)
	3c. 8	16,753,777,811	17,245,242,906
Cuentas a cobrar	3e. a	214,824,792	222,492,523
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	3i. 10	81,083,112	43,909,127
Propiedades, mobiliario y equipo	3f. 11		
Activos físicos		690,704,899	654,142,682
Depreciación acumulada		(385,917,114)	(356,062,474)
		304,787,785	298,080,208
Otros activos	3j. 12	79,364,880	81,955,404
Total activos	L.	26,954,955,531	26,394,726,741
Activos contingentes	24. 30	L. 6,811,525,718	5,119,215,615

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

	Notas	2025	2024
Pasivo y patrimonio:			
Depósitos:			
Cuentas de cheques	L.	2,411,086,147	2,590,186,739
De ahorro		6,553,448,954	6,946,429,238
A plazo		11,203,813,063	10,905,611,647
Otros depósitos		26,018,538	25,220,353
Costo financiero a pagar		48,562,646	57,199,734
	3k. 13	20,242,929,348	20,524,647,711
Obligaciones financieras:			
Préstamos sectoriales		3,174,945,135	2,765,560,375
Créditos y obligaciones bancarias		741,703,941	101,520,000
Costo financiero por pagar		12,697,315	14,309,121
	3l. 14	3,929,346,391	2,881,389,496
Cuentas por pagar	15	73,956,349	183,218,506
Obligaciones subordinadas a término	16	417,350,356	498,141,961
Provisiones	17	209,562,554	195,530,626
Otros pasivos	18	360,802,662	337,411,288
Total pasivos		25,233,947,660	24,620,339,586
Patrimonio	1		
Capital primario		1,148,000,000	1,148,000,000
Capital complementario			
Resultados acumulados		206,429,123	186,440,211
Resultados del ejercicio		50,506,698	323,874,894
Otros		214,000,000	14,000,000
		470,935,821	524,315,105
Patrimonio restringido		102,072,050	102,072,050
Total patrimonio		1,721,007,871	1,774,387,155
Compromisos y contingentes	30		
Total pasivo y patrimonio	L.	26,954,955,531	26,394,726,741
Pasivos contingentes	24. 30	L. 6,811,525,718	5,119,215,615

BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.
Estado de resultado
Año terminado el 31 de diciembre de 2025 Y 2024
(Expresado en lempiras)

	Notas	2025	2024
Productos financieros			
Intereses	2p, 19 L	2,425,706,354	1,910,725,887
Comisiones	2q, 20	617,990,425	764,526,158
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros		32,434,711	796,689
Otros ingresos	21	941,297,503	229,084,098
		<u>4,017,428,993</u>	<u>2,905,132,832</u>
Gastos financieros			
Intereses	2p, 19	1,800,361,500	1,130,969,113
Comisiones	2q, 20	166,219,086	115,241,149
Pérdidas por venta de activos y pasivos financieros		29,149	704,430
Otros gastos	21	970,037,375	274,433,847
		<u>2,936,647,110</u>	<u>1,521,348,539</u>
Utilidad financiera		<u>1,080,781,883</u>	<u>1,383,784,293</u>
Productos por servicios	2q		
Ganancias en venta de activos y pasivos		27,417,450	10,845,445
Servicios diversos		141,300,865	102,117,368
		<u>168,718,315</u>	<u>112,962,813</u>
Gastos operacionales			
Gastos de administracion	22	796,245,237	755,638,775
Pérdida en venta de activos y pasivos		-	-
Deterioro de activos financieros		289,383,339	229,998,821
Depreciaciones y amortizaciones		38,946,177	32,058,583
Provisiones		(13,629,902)	(5,193,647)
Gastos diversos		67,230,103	76,606,468
		<u>1,178,174,954</u>	<u>1,089,109,000</u>
Utilidad de operación		<u>71,325,244</u>	<u>407,638,106</u>
Ingresos no operacionales		<u>21,411,597</u>	<u>65,672,768</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		<u>92,736,841</u>	<u>473,310,874</u>
Impuesto sobre la renta	2r, 23	(42,230,143)	(149,435,980)
Utilidad neta	L	<u>50,506,698</u>	<u>323,874,894</u>

BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.
Estado de cambio en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en lempiras)

	Capital, reservas y utilidades			Patrimonio restringido
	Capital (primario)	Aportaciones patrimoniales no capitalizados	Utilidades	Regularización de ajustes por valorización
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,148,000,000	14,000,000	510,315,105	102,072,050
Aumentos				-
Aportaciones por capitalizar	-	200,000,000	-	-
Utilidad del periodo	-	-	50,506,698	-
Disminuciones				-
Aportaciones por capitalizar	-	-	200,000,000	-
Pago de dividendos	-	-	85,941,884	-
Sanción fiscal	-	-	17,944,098	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1,148,000,000	214,000,000	256,935,821	102,072,050

BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.
Estado de flujo de efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2025
Aumento en efectivo y equivalente de efectivo
(Expresado en lempiras)

	Nota	2025	2024
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación			
cobro por intereses	L	2,429,361,107	1,886,566,848
Cobro por comisiones, servicios y otros		1,768,035,854	1,166,686,298
Pago por intereses		(1,788,215,414)	(1,128,372,819)
Pago por comisiones		(1,136,256,461)	(389,674,996)
Pago por gastos de administración y servicios		(907,784,951)	(983,498,380)
Préstamos, descuentos y negociaciones		164,543,892	(2,175,305,502)
Depósitos (neto)		(281,718,363)	3,780,153,270
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(68,392,646)	20,830,534
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>179,573,018</u>	<u>2,177,385,253</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión			
Disminución (aumento) en inversiones, neto		(1,447,080,933)	(432,320,356)
Producto de la venta de activos disponibles para la venta		24,126,575	8,719,838
Compra de mobiliario y equipo		(36,562,217)	(41,267,692)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		<u>(1,459,516,575)</u>	<u>(464,868,210)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación			
Disminución (aumento) en obligaciones financieras, neto		1,049,568,701	(174,196,432)
Pago de dividendos en efectivo		(103,885,982)	-
Pago de obligaciones subordinadas a término		(94,549,497)	(168,510)
Efectivo provisto por (usado en) las actividades de financiación		<u>851,133,222</u>	<u>(174,364,942)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalente de efectivo		(428,810,335)	1,538,152,101
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>5,358,220,895</u>	<u>3,820,068,794</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	L	<u>4,929,410,560</u>	<u>5,358,220,895</u>

BANCO LAFISE HONDURAS, S. A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2025
(Expresados en lempiras)

(1) Información general

El Directorio del Banco Central de Honduras según Resolución No.209-4/97 en sesión del 17 de abril de 1997, autorizó la transformación de Futuro, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A. a Banco Futuro, S.A. (el Banco). Posteriormente transformado en Banco Lafise.

La Asamblea General de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2005, modificó la denominación social de Banco Lafise, S.A. a "Banco Lafise (Honduras), S.A." en adelante el "Banco", la que fue protocolizada mediante Instrumento No.56 del 21 de junio de 2005.

Durante el año 2004, Lafise Investments, S.A. adquirió parcialmente las acciones del Banco equivalente al 70% de capital. Al 31 de diciembre de 2005, Lafise Investments adquirió más acciones, por lo que el porcentaje de participación a esa fecha fue del 90%.

Mediante Instrumento No.157 del 21 de febrero de 2006, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco hasta L200,000,000.

Por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de diciembre de 2008, se aumentó el capital social del Banco en L250,000,000, para establecer un capital fijo de L500,000,000. Debido a ello la escritura social del Banco fue modificada mediante instrumento público No.3 del 30 de abril de 2009.

Mediante instrumento No.255 del 14 de junio de 2012, se protocolizó el acta de Asamblea de Accionistas del 25 de abril de 2012, en la que se decidió incrementar el capital social del Banco de L500,000,000 a L700,000,000.

Para lograr un fortalecimiento de la base patrimonial de la Institución se tomó la determinación en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de incrementar el capital social del Banco autorizado de L700,000,000 a L900,000,000, incremento que fue protocolizado mediante Instrumento Público No.7 de fecha 20 de diciembre de 2018.

El 23 de marzo de 2022 según resolución SBO-179/23-03-2022 aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el Banco realizó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L105,143,696 correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

El 24 de noviembre de 2023, según Resolución GRD 021/06-01-2023 aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Banco incrementó su capital de L900,000 a L1,148,000,000 aumento de L248,000,000.00, mediante capitalización de utilidades de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

El 11 de abril de 2025 según resolución SBO-289/11-04-2025 aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el Banco realizó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L85,941,884 correspondientes a los años 2022, 2023, 2024.

Mediante resolución SBO No 671 23-10-2025 emitido por la CNBS, autoriza efectuar cargo contra la cuenta de patrimonio (Resultados de Ejercicios Anteriores) como resultado del pago de la sanción fiscal notificada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) que se deriva del incumplimiento en la presentación de la declaración informativa en tiempo y forma, correspondiente al período comprendido entre enero de 2012 y junio de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital suscrito y pagado es de L1,148,000,000.

El Banco provee productos y servicios de banca universal, resaltando entre sus objetivos el incentivo del ahorro libre, financiamiento de sectores productivos, soluciones ágiles para la banca de consumo y servicios que fomentan el comercio exterior, así como la promoción de medios de pago electrónicos.

La oficina principal del Banco está ubicada en la Torre Lafise Colonia San Carlos, avenida los Próceres, Centro Corporativo, Tegucigalpa M.D.C, Honduras, C.A.

(2) Bases de presentación y políticas contables materiales

2.1 Base de Presentación

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (nota 30). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración 1 de abril de 2026.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

-Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

-Los terrenos y edificios al costo, excepto los terrenos que fueron revaluados.

-Las inversiones en acciones de bancos del exterior al valor razonable con cambios en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de sus operaciones por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para inversiones y la amortización de activos eventuales.

e) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes áreas de negocios: Banca Corporativa y Empresarial, Banca de personas y Medios de Pago, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

- i. Banca corporativa y empresarial: Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos para exportación y préstamos para compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc., servicios de comercio internacional cartas de crédito, y cobranzas, préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, entre otros.
- ii. Banca de personas: Entre los principales productos ofrecidos están: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.
- iii. Banca fiduciaria: Fideicomisos de administración, inversión y garantías.

En el departamento fiduciario de Banco Lafise, contamos con fideicomisos para cumplir los propósitos de nuestros clientes, a través de la administración eficiente y transparente de los recursos.

iv. Medios de pago: Tarjeta de crédito y tarjeta de débito.

Medios de pago: Este producto incluye el uso de tarjetas de crédito y tarjetas de débito. nuestras tarjetas clásicas, oro y corporativa cuentan con tecnología EMV/Chip/Contactless, adicional a eso las tarjetas de crédito son de uso internacional y tienen acceso a cajeros automáticos de diferentes redes a nivel nacional.

(3) Resumen de las políticas contables materiales

Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación:

a. Disponible

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central, depósitos en otras instituciones financieras, depósitos en bancos del exterior, documentos a cargo de otras instituciones financieras y adquisición temporal de documentos.

b. Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros el disponible, las inversiones financieras, los préstamos e intereses y las cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o al costo amortizado.

El interés calculado mediante el método de la tasa de interés efectiva es reconocido en el estado de resultados integrales.

Activos financieros al valor razonable

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, designados a valor razonable con cambios en resultados y designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación, o sea, la fecha en que el activo es recibido o transferido por el Banco. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo financiero han expirado o cuando la institución financiera ha transferido todos los riesgos y beneficios de las propiedades. Los activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y los activos financieros disponibles para la venta son registrados, posteriormente, al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados" son incluidas en el estado de resultados en el periodo que se originan. Las ganancias y pérdidas que se originan de los cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta son reconocidas en el otro resultado integral hasta que el activo es dado de baja o se deteriora, cuando estas condiciones ocurran, la ganancia o pérdida acumulada, reconocida previamente en el patrimonio, será reconocida en los resultados.

La Administración establece el valor razonable mediante el uso de la técnica de valuación de flujos descontados.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Inversiones en otras entidades - Estas inversiones se registran al costo.

c. Préstamos, intereses y comisiones sobre préstamos a cobrar

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en

ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

d. Estimación para préstamos e intereses dudosos

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituye de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GEE No.004/09-01-2025, Resolución GEE 766/11-12-2025 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GEE No.004/09-01-2025, resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GRD No.184/29-03-2022 y GRD No.260/31-03-2023, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

2. Créditos Comerciales

Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

2.1. Grandes Deudores Comerciales

2.1.1. Definición. Para efectos de estas Normas, se denominarán Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas. Para efectuar el cálculo del endeudamiento comercial total se utilizará la información disponible en la Central de Información Crediticia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión. El cómputo del porcentaje a que se refiere el párrafo primero deberá establecerse mediante la sumatoria de las obligaciones directas y contingentes donde existan. Los Grandes Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total inferior al 6% del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Pequeños Deudores Comerciales, en ningún caso éstos últimos podrán reclasificarse como microcrédito.

2.1.2. Criterios de Clasificación. La administración del riesgo de los créditos otorgados a Grandes Deudores Comerciales requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

2.1.4. Criterios para la Constitución de las Estimaciones por Deterioro. Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, se aplicarán los porcentajes de estimaciones por deterioro señalados en la Tabla 1

Tabla 1						
Rango días de mora por tipo de garantía/estimaciones por deterioro						
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantía de depósitos pignorados en la misma Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.50%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras. No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado. En el otorgamiento de un microcrédito, se analizará la capacidad de pago en base a ingresos familiares, el patrimonio neto, garantías, importe de sus diversas obligaciones, el monto de las cuotas asumidas para con la Institución Supervisada; así como, el comportamiento histórico de pago de sus obligaciones y las clasificaciones asignadas por otras Instituciones Financieras.

2.3.2. Criterios de Clasificación. Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3				
Categoría	Créditos	Días de mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 180 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%	100%

2.2. Pequeños Deudores Comerciales

2.2.1. Definición. Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías. La institución deberá mantener completos y actualizados los expedientes de Pequeños Deudores Comerciales según lo establecido en sus políticas de crédito.

Los Pequeños Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total mayor al seis por ciento (6%) del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Grandes Deudores Comerciales. En estos casos, la Institución Supervisada debe complementar la información requerida en dichas políticas para Grandes Deudores Comerciales, y el análisis de riesgo debe ser realizado con base en estados financieros auditados del cierre fiscal siguiente, en el cual cumple con el criterio de gran deudor comercial.

2.2.2. Criterios de Clasificación. Toda la cartera de créditos de Pequeños Deudores Comerciales se clasificará por morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2						
Rango días de mora por tipo de garantía/estimaciones por deterioro						
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantía de depósitos pignorados en la misma Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

2.7. Arrendamientos Financieros

2.7.1. Definición. Son aquellas mediante las cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes.

El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor. Los arrendamientos financieros pueden ser otorgados a personas naturales o jurídicas, independientemente del destino. Los mismos deberán mantener sus expedientes completos y actualizados conforme a sus políticas de crédito, según el tipo de deudor al cual sean otorgados. Asimismo, el contrato de arrendamiento deberá contener las cláusulas mínimas establecidas en las normas que sobre esta materia emita la Comisión. Adicionalmente, las Instituciones Supervisadas están obligadas a cumplir con el resto de las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre esta materia.

2.7.2. Criterios de Clasificación. Para efectos de la constitución de estimaciones, las operaciones de arrendamientos financieros deberán ser clasificadas conforme a la tabla 4 descrita a continuación:

Tabla 4					
Categoría	Créditos	Días de mora	Garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles	Días de mora	Otras garantías sobre arrendamientos financieros
I	Buenos	Hasta 30 días	0%	Hasta 30 días	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	4%
III	Bajo norma	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 120 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 181 a 360 días	60%	De 121 a 180 días	60%
V	Pérdida	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

2.3. Microcréditos

2.3.1. Definición. Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes: a) Opera en el sector formal o informal de la economía. b) El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000.00, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda. c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable.

d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y, e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria).

3. Créditos Personales

Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda; detallando a continuación, para ambos tipos de crédito, el criterio principal de clasificación, las categorías de riesgo a utilizar y las estimaciones por deterioro mínimas requeridas para cada una de ellas.

3.1. Créditos de Consumo

3.1.1. Definición. Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento. **3.1.2. Criterios de Clasificación.** La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en las Tablas 5A, 5B y 6.

Tabla 5A

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Estimaciones por deterioro de créditos para educación con garantías recíprocas / hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Tabla 5B

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
I-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

Tabla 6

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de estimaciones por deterioro serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

3.1.4. Tratamiento de Garantía Hipotecaria. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en la Tabla 5A o 6, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento contenido en el Anexo 1 de las presentes Normas. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y de 60% para la Categoría V.

3.2. Créditos para Vivienda

3.2.1. Definición. Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compraventa, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo. **3.2.2. Criterios de Clasificación.** La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla 7.

Tabla 7

Categoría	Créditos	Días de mora	Con garantías hipotecarias solamente	Con garantía hipotecaria más garantía sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

Crediticia 8.1. Operaciones de Refinanciación y Readecuación 8.1.1. Definiciones

Refinanciado Es un crédito que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones: 1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda. 2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original. 3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

Readecuado Es un crédito que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciaciones o readecuaciones, las instituciones sujetas a estas Normas deberán contar con políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciaciones y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

8.1.2. Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados. Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I – Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II – Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales. El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Tabla 8

Cantidad de refinanciamientos	Categoría a utilizar para constituir las estimaciones por deterioro
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la estimación por deterioro si no cuenta con garantía hipotecaria.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” y Anexo No.3 de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”. El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”.

Resolución **GRD No.186/29-03-2022**, resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”, así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

Crédito Agropecuario:

Aquél concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinados a financiar actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, así como aquellas relacionadas con los procesos industriales de transformación de la producción agropecuaria en alimentos, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 de las presentes Normas.

Gran Deudor Agropecuario: Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea igual o superior al seis (6%) de capital mínimo requerido para instituciones bancarias.

Artículo 9.- Requerimientos de estimaciones por deterioro para grandes deudores agropecuarios

Las instituciones supervisadas deberán clasificar el total de cartera de crédito agropecuario sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2

Categoría	Garantías de depósitos pignorados en la institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Otras garantías	
	Rango de mora	Estimaciones por deterioro	Rango de mora	Estimaciones por deterioro
I	De 0 a 30 días	0%	De 0 a 30 días	0%
II	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 90 días	0%
III	De 91 a 180 días	15%	De 91 a 120 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 121 a 180 días	60%
V	Mas de 360 días	100%	Mas de 180 días	100%

Artículo 8.- Requerimientos de estimaciones por deterioro para pequeños y medianos deudores agropecuarios

Las instituciones supervisadas deberán clasificar el total de cartera de crédito agropecuario sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1

Categoría	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Otras garantías	
	Rango de mora	Estimaciones por deterioro	Rango de mora	Estimaciones por deterioro
I	De 0 a 60 días	0%	De 0 a 60 días	0%
II	De 61 a 120 días	0%	De 61 a 120 días	0%
III	De 121 a 270 días	15%	De 121 a 210 días	25%
IV	De 271 a 360 días	50%	De 211 a 270 días	60%
V	Mas de 360 días	100%	Mas de 270 días	100%

Mediano Deudor Agropecuario: Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea inferior al seis (6%) de capital mínimo requerido para instituciones bancarias y superior a Dos millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00).

Pequeño Deudor Agropecuario: Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea hasta Dos Millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00).

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No.766/11-12-2025 resuelve:

1.Reformar el numeral 13.2 de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No. 004/09-01-2025, referente al requerimiento del cálculo del indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, para reconocer el valor de las garantías como mitigante de la pérdida esperada de los créditos en mora, el cual se leerá de la siguiente manera:

"13.2 Cobertura de las Estimaciones por Deterioro. Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

La fórmula para calcular el indicador de cobertura de estimaciones por deterioro se determina dividiendo el saldo de estimaciones por deterioro de créditos constituidas entre la suma del saldo de créditos en mora, vencidos y en ejecución judicial, después de aplicar el factor de descuento en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19"	80%
Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras garantías.	20%

Se entenderá por créditos en mora aquellas operaciones con atrasos iguales o superiores a noventa (90) días excepto en el caso de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFs) con atrasos iguales o superiores a treinta (30) días. Para efectos de cálculo de este indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, se considerarán en el caso de medianos y pequeños deudores agropecuarios, aquellos que registren atrasos mayores a ciento veinte (120) días.

2. Ratificar el resto de la Resolución GEE No.004/09-01-2025 contentiva de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA".

Reiterar a las Instituciones Supervisadas, que están obligadas a velar porque se implementen e instruir para que se mantenga en adecuado funcionamiento y ejecución, las políticas, sistemas y procesos que sean necesarios para una correcta administración, evaluación y control de los riesgos inherentes al negocio; cumplir y hacer que se cumplan en todo momento las disposiciones de las Leyes, Reglamentos, Instructivos y Normas Internas aplicables; cumplir y hacer cumplir las disposiciones y regulaciones que sean aplicables a la institución; así como velar porque se cumplan sin demora las presentes reformas.

e.Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

f.Propiedades, mobiliario y equipo

Todas las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, a excepción de los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de

las partidas. Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas. La depreciación del costo de las propiedades, mobiliario y equipo es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada, como sigue:

Activo	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de informática	5
Vehículos	5
Instalaciones	5 a 10

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles son revisados, y ajustados si es necesario, en cada fecha del estado de situación.

g.Arrendamientos

a)Cuando el Banco es el arrendatario.

- Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

- Arrendamiento financiero

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y/o amortización del arrendamiento se realiza con base a los métodos de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que el Banco obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

b) Cuando el Banco es el arrendador

- Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

- Arrendamiento financiero

Los activos cedidos en arrendamiento financiero se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

h. Activos intangibles

Este rubro incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, los programas y licencias informáticas.

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo costo puede estimarse de manera fiable y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La vida útil estimada de los activos intangibles de vida definida es la siguiente:

	Años
Programas, aplicaciones y licencias	5

i. Activos mantenidos para la venta - bienes recibidos en pago o adjudicados

De acuerdo con la Resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, éstos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

j. Otros activos y gastos anticipados

Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de periodos futuros. (formado principalmente por los gastos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).

k. Depósitos

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

l. Obligaciones bancarias y subordinadas a término

Los préstamos y deuda subordinada a término son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

m. Beneficios a empleados

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No.144/19-02-2018 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009, se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al periodo que finaliza al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, a mediados de 2015, de acuerdo a lo requerido por la Ley Marco de Protección Social, el Banco está constituyendo gradualmente la reserva laboral requerida por la ley, dicha reserva forma parte de la constitución del pasivo laboral mencionado en el párrafo anterior.

La Comisión, mediante Resolución No.144/19-02-2018, del 20 de febrero de 2018, resolvió reformar los lineamientos a ser observados por las instituciones del Sistema Financiero en la Elaboración del Plan de Constitución del pasivo laboral, las principales reformas abarcan la inclusión de lo establecido en los artículos 30, 56 y 59 del Decreto Legislativo No. 56-2015 contentivo de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

n. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Banco tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

o. Uso de estimaciones

Los estados financieros son preparados de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS. Los estimados hechos por la Administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la Administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

p. Ingreso y gasto por intereses

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la CNBS.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben. Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

q. Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios. Generalmente, las comisiones sobre préstamos a corto plazo y otros servicios bancarios vinculados a activos financieros, se reconocen como ingreso al momento de su cobro por ser transacciones de corta duración.

Otros gastos por honorarios y comisiones se relacionan principalmente con honorarios por transacciones y servicios, los que son registrados en gastos a medida que se reciben los servicios.

r. Gasto por impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

s. Partes relacionadas

En base al reglamento del Banco Central de Honduras (BCH) se considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los Directores, Comisarios, Accionistas con participación igual o mayor al 10% y Gerente General, Subgerente General, Gerentes Regionales y de la institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

t. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

(4) Administración de riesgos

Marco de trabajo de la administración de riesgos

La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activo, de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

4.1. Riesgos de servicios financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes a tasa fija, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de país.
- Riesgo fiduciario.
- Riesgo de solvencia patrimonial.
- Riesgo operacional y controles internos.
- Riesgo legal.
- Riesgo regulatorio.
- Riesgo reputacional.
- Riesgo de valoración.

4.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos a clientes y de otros bancos e instrumentos de inversión.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la CNBS.

El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito asumido, estableciendo límites en la cantidad de riesgo aceptado respecto a un prestatario, grupos de prestatarios, área geográfica y sectores económicos. Los riesgos son monitoreados en forma rotativa y están sujetos a una evaluación menor o igual a un año. Los límites de crédito por producto, sector económico y país son aprobados por la administración.

Administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, con relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.

- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo con el riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.
- En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos.

Comité de crédito:

- Revisa y determina el riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Así mismo para los clientes más significativos se realizan revisiones anuales.
- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de riesgos:

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.
- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Así mismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a)Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los financiamientos y los préstamos a largo plazo a entidades corporativas son generalmente garantizados; las facilidades de crédito rotatorios individuales generalmente no son garantizados. Además, con el fin de minimizar la pérdida de crédito, el Banco gestiona garantías adicionales de la contraparte, tan pronto como se observen indicios de deterioro

relacionados con los préstamos y adelantos.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para un cliente, cuando éste lo requiera. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros, sin considerar las garantías de los créditos.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Disponibilidades 1/	L 4,929,410,560	5,358,220,895
Inversiones en valores	4,583,591,611	3,136,510,678
Préstamos e intereses por cobrar (neto) 2/	16,753,777,811	17,245,242,906
Cuentas por cobrar (neto)	214,624,792	222,492,523
Total	L 26,481,404,774	25,962,467,002

1/ Las disponibilidades se han incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2025, las disponibilidades se encuentran depositado en un 76.19% (91.15% al 31 de diciembre de 2024) en el BCH, cuya calificación es B1 y en otras contrapartes que son bancos cuya calificación de riesgo mínima es "B1-" para Honduras.

2/ Los saldos de la cartera de crédito incluyen el saldo de capital e intereses pendientes de cobro sobre los préstamos y descuentos neto de reservas.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los préstamos según su clasificación por situación de pago se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Vigentes	L 15,999,123,658	16,567,786,295
Atrasados	294,685,560	172,448,724
Vencidos	27,986,184	4,977,484
Créditos refinanciados	770,381,844	729,183,197
Ejecución judicial	24,089,432	76,485,044
Total	L 17,116,266,678	17,550,880,744

Concentración de riesgo

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas. Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

31 de diciembre			
		2025	2024
Hipotecarios	L	8,475,316,031	8,753,817,659
Fiduciarios		5,792,570,127	6,187,548,008
Prendarios		2,751,126,070	2,609,515,077
Entidades oficiales		97,254,450	-
Total	L	<u>17,116,266,678</u>	<u>17,550,880,744</u>

Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla como sigue:

31 de diciembre			
		2025	2024
Agricultura	L	161,227,301	223,898,284
Pesca		5,822,271	6,794,387
Ganadería		116,626,687	148,881,218
Comercio		2,092,180,260	2,457,399,596
Industria		856,247,239	1,172,497,691
Servicios		1,371,676,691	1,703,723,311
Financiamiento exportación		621,826,191	329,469,881
Transporte y comunicaciones		158,643,256	139,586,066
Electricidad telecomunicaciones		640,526,101	576,644,301
Construcción		3,333,960,926	3,516,637,496
Vivienda		3,655,692,440	3,551,773,787
Consumo		4,004,582,865	3,578,533,290
Interbancario		-	-
Gobierno central		97,254,450	145,041,436
Total	L	<u>17,116,266,678</u>	<u>17,550,880,744</u>

Concentración de riesgo por ubicación geográfica

Los siguientes cuadros muestran la exposición del Banco al riesgo de crédito de acuerdo con la ubicación geográfica de los principales activos financieros expuestos a este riesgo, tales como depósitos en bancos, cartera de crédito e instrumentos financieros.

Disponibilidades

31 de diciembre			
		2025	2024
Alemania	L	37,867,374	24,443,016
Costa Rica		17,668,364	125,251
Nicaragua		8,731,595	34,553
Panamá		10,369,916	67,452
República Dominicana		12,339,883	551,527
Estados Unidos		235,316,466	124,552,407
Honduras		4,607,116,962	5,208,446,689
Total	L	<u>4,929,410,560</u>	<u>5,358,220,895</u>

Préstamos e intereses por cobrar (neto)

31 de diciembre			
		2025	2024
Honduras	L	<u>16,753,777,811</u>	<u>17,245,242,906</u>

Inversiones en valores

31 de diciembre			
		2025	2024
Honduras	L	<u>4,583,591,611</u>	<u>3,136,510,678</u>

1.3 Concentraciones geográficas de activos, pasivos y partidas fuera de balance

El Banco monitorea concentraciones de riesgos de crédito por sector y por ubicación geográfica.

Al 31 de diciembre de 2025	Activo	Pasivos	Compromisos de créditos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 26,792,226,679	24,602,544,435	3,916,649,076	4,200,178,351	4,133,057,187
Alemania	16,979,688	-	-	-	-
Costa Rica	127,826	-	-	475,273	-
Nicaragua	32,878	-	-	60,464	-
Panamá	261,800	482,107,246	-	362,640	19,282,763
República Dominicana	172,352	-	-	2,184,199	-
Estados Unidos de América	145,154,308	149,295,979	-	19,753,392	20,167,671
Contingentes					
Cartas de crédito					
L/C					
Stand By	39,722,358	-	-	-	-
Honduras	41,894,596	-	-	-	-
Aceptaciones bancarias					
Honduras	-	-	-	-	-
Garantías bancarias					
Honduras	1,761,258,009	-	-	-	-
Total	L <u>28,797,830,494</u>	<u>25,233,947,660</u>	<u>3,916,649,076</u>	<u>4,223,014,319</u>	<u>4,172,507,621</u>

Al 31 de diciembre de 2024	Activo	Pasivos	Compromisos de créditos	Ingresos	Gastos
Honduras	L 26,231,997,889	23,988,936,362	2,867,080,375	3,085,494,290	2,723,830,189
Alemania	16,979,688	-	-	-	-
Costa Rica	127,826	-	-	512,475	-
Nicaragua	32,878	-	-	37,789	-
Panamá	261,800	482,107,246	-	318,364	20,623,751
República Dominicana	172,352	-	-	5,177,622	-
Estados Unidos de América	145,154,308	149,295,979	-	9,588,957	32,800,663
Contingentes					
Cartas de crédito					
Stand By	32,359,500	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-	-
Aceptaciones bancarias	2,186,734,619	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-	-
Garantías bancarias	1,356,873	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-	-
Total	L <u>28,615,177,733</u>	<u>24,620,339,587</u>	<u>2,867,080,375</u>	<u>3,101,129,497</u>	<u>2,777,254,603</u>

4.4 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionados con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es gestionar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Banco utiliza la metodología denominada Valor en Riesgo (VaR), para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La Administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado en forma mensual.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a. Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y commodities, así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del 2024 y 2023, el Banco mantiene inversiones por el orden de L5,033,995,308 y L3,058,165,318 lempiras respectivamente.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera. Se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.

Al 31 de diciembre de 2025		Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos					
Disponibilidades	L	2,947,670,508	1,963,205,911	18,534,142	4,929,410,561
Inversiones en valores		2,539,798,139	2,052,108,473	-	4,591,906,612
Préstamos e intereses por cobrar		13,594,354,928	3,159,422,883	-	16,753,777,811
Cuentas por cobrar		183,946,211	30,678,580	-	214,624,791
Bienes recibidos en dación de pago (neto)		81,083,112	-	-	81,083,112
Propiedad y equipo		304,787,786	-	-	304,787,786
Otros activos		72,470,688	6,894,172	-	79,364,860
Total, activos	L	19,724,111,372	7,212,310,019	18,534,142	26,954,955,533
Pasivos					
Depósitos	L	14,390,893,073	5,832,009,738	20,026,537	20,242,929,348
Obligaciones financieras		3,319,642,450	631,211,434	-	3,950,853,884
Obligaciones por pagar		63,082,626	10,871,063	2,661	73,956,350
Provisiones		-	395,842,863	-	395,842,863
Otros pasivos		535,182,454	35,182,762	-	570,365,216
Total, pasivos	L	18,308,800,603	6,905,117,860	20,029,198	25,233,947,661
Posición neta	L	1,415,310,770	307,192,159	(1,495,056)	1,721,007,872
Al 31 de diciembre de 2024		Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos					
Disponibilidades	L	3,275,360,141	2,065,783,781	17,076,973	5,358,220,895
Inversiones en valores		1,979,441,571	1,165,384,107	-	3,144,825,678
Préstamos e intereses por cobrar		14,406,676,521	2,838,566,384	-	17,245,242,905
Cuentas por cobrar		106,249,688	116,242,834	-	222,492,522
Bienes recibidos en dación de pago (neto)		43,909,127	-	-	43,909,127
Propiedad y equipo		298,080,208	-	-	298,080,208
Otros activos		72,612,029	9,343,375	-	81,955,404
Total, activos	L	20,182,329,285	6,195,320,481	17,076,973	26,394,726,739
Pasivos					
Depósitos	L	15,234,059,163	5,272,168,184	18,420,364	20,524,647,711
Obligaciones financieras		2,779,869,496	109,269,601	-	2,889,139,097
Obligaciones por pagar		174,387,950	8,809,106	21,450	183,218,506
Provisiones		-	490,392,360	-	490,392,360
Otros pasivos		480,445,747	52,496,165	-	532,941,912
Total, pasivos	L	18,668,762,356	5,933,135,416	18,441,814	24,620,339,586
Posición neta	L	1,513,566,929	262,185,065	(1,364,841)	1,774,387,153

La metodología de valoración de las inversiones se efectúa en cumplimiento de la ley y la normativa vigente, realizándose en el mercado y dentro de los límites autorizados por el Banco; procedimientos que incluye la valoración técnica y estratégica de la rentabilidad, riesgo, liquidez, diversificación, congruencia monetaria y plazos; asimismo, las consideraciones de la calificación del riesgo, custodia de valores, registro y conciliación; con un sistema de control y rendición de informes periódicos incluye la estructura del portafolio de inversiones en las diferentes monedas, su valor de mercado y distribución por tasa y vencimiento.

b. Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

En la toma de decisiones se consideran los principios:

- Procurar en todo momento mantener una posición nominal neta lo más cerrada posible.
- La moneda en que se obtiene el fondeo determina la moneda en que se otorgan los créditos y otros activos productivos.
- Monitorear su exposición cambiaria. Los análisis de crédito consideran el riesgo cambiario.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco dio cumplimiento a la norma emitida por la CNBS sobre "Lineamientos sobre Calces en Posición en Moneda Extranjera" al manejar una relación del 17.19%, dentro del límite del 20.00% establecido para una posición larga.

c. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo de que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado.

El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados. La Administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2025	Lempiras %	Dólares %
Activos		
Inversiones financieras	6.48%	5.41%
Préstamos, descuentos y negociaciones	13.11%	8.19%
Pasivos		
Depósitos	(2.92%) (11.54%)	(0.88%) (5.05%)
(Ahorros); (certificados); (cheques)	(0.40%)	(0.75%)
Obligaciones financieras		
Obligaciones por pagar	5.11%	9.24%
Al 31 de diciembre de 2024	Lempiras %	Dólares %
Activos		
Inversiones financieras	5.86%	5.36%
Préstamos, descuentos y negociaciones	11.59%	8.97%
Pasivos		
Depósitos	(2.96%) (13.08%)	(0.87%) (6.15%)
(Ahorros); (certificados); (cheques)	(0.35%)	(1.40%)
Obligaciones financieras		
Obligaciones por pagar	5.01%	7.35%

Para diciembre 2025, los activos con tasa de interés variable ascienden a L17,166,226,678 y representan el 66.49% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L3,206,260,745.63 y representan el 12.15% del total de activos.

Para diciembre 2025, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L9,970,081,906 y representan el 39.51% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L14,378,758,198 y representan el 56.98% del total de pasivos.

Para diciembre 2024, los activos con tasa de interés variable ascienden a L17,550,880,743.04 y representan el 66.49% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L3,206,260,745.63 y representan el 12.15% del total de activos.

Para diciembre 2024, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L10,128,528,336.86 y representan el 41.14% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L13,671,172,021.97 y representan el 55.53% del total de pasivos.

4.5 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de éstos son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

Proceso de administración del riesgo de liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se efectúa mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva, gestionados por el Comité de Activos y Pasivos "ALCO". El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes.
- El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez, el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1.El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricos y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.

2.El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.

3.El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.

4.El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1.Riesgo de liquidez de fondeo: o brecha de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.

2.Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.

3.Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos).
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema.
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema.
- Margen financiero.
- Ratios de rentabilidad.
- Ratios de cobertura de capital.

Ratio de cobertura de liquidez

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

RCL= Activos Liquidos de Alta Calidad
Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales (en ambos casos en los próximos 30 días)

Al cierre del ejercicio Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de Cobertura: 317.11% para el 2025 y 323.64% el 2024.

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance

	31 de diciembre de 2025		
	Total, moneda nacional	Total, moneda extranjera	Total, consolidado
A) Total Activos Liquidos de Alta Calidad (ALAC)	5,240,789,762	3,865,112,771	9,105,902,533
B) Total salida de fondos	2,050,794,145	903,124,298	2,953,918,443
C) Total ingreso de fondos	398,115,480	188,193,975	586,309,455
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	398,115,480	188,193,975	586,309,455
E) Salida neta de fondos (B-D)	1,652,678,665	714,930,323	2,367,608,988
RCL %	317.11	540.63%	384.60%

	31 de diciembre de 2024		
	Total, moneda nacional	Total, moneda extranjera	Total, consolidado
A) Total Activos Liquidos de Alta Calidad (ALAC)	5,039,245,352	3,152,059,385	8,191,304,737
B) Total salida de fondos	1,996,492,965	666,092,839	2,662,585,804
C) Total ingreso de fondos	439,417,631	154,323,088	593,740,719
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	439,417,631	154,323,088	593,740,719
E) Salida neta de fondos (B-D)	1,557,075,334	511,769,751	2,068,845,085
RCL %	323.64%	615.91%	395.94%

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

4.6 Riesgo país

Al cierre de diciembre, las inversiones se encuentran en su totalidad en Honduras, existiendo únicamente un riesgo país con las disponibilidades, detalladas a continuación:

País		Año 2025	Calificación
		Total	
Alemania	L	37,867,374	AAA
Costa Rica		17,668,364	Ba3
Nicaragua		8,731,595	B2
Panamá		10,369,916	BAA3
República Dominicana		12,339,883	BA3
Estados Unidos de América		235,316,466	AAA
Total, general	L	322,293,598	

País		Año 2024	Calificación
		Total	
Alemania	L	24,443,016	AAA
Costa Rica		125,251	Ba3
Nicaragua		34,553	B2
Panamá		67,452	BAA3
República Dominicana		551,527	BA3
Estados Unidos de América		124,552,407	AAA
Total, general	L	149,774,206	

Las políticas adoptadas por el Banco en la gestión del riesgo país son:

•Implementar proceso integral de gestión del riesgo país que permita identificar, evaluar, controlar, limitar y/o mitigar y reportar los riesgos que surgen cuando el Banco y sociedades realizan operaciones financieras con personas físicas y jurídicas no domiciliadas en sus respectivos países.

•Asignar calificaciones de riesgo país a los países con los que mantengan una exposición significativa en operaciones financieras activas.

•Buscar una adecuada diversificación geográfica del riesgo y que las operaciones que realice el Banco con otros países no amenacen su patrimonio y la liquidez.

•Asignar límites de exposición máxima que consideren las calificaciones que se tengan de los diversos países, emitidas por agencias calificadoras de riesgo.

•Las calificaciones de riesgo país que utiliza el Banco se basan en las calificaciones asignadas por agencias calificadoras de riesgo y organismos internacionales reconocidos internacionalmente.

Se realiza un seguimiento trimestral de las exposiciones de riesgo país, del cumplimiento de los límites máximos de exposición de riesgo país y sobre el acatamiento de las políticas, informando a la Junta Directiva sobre el nivel, evolución y cumplimiento de los límites de riesgo país.

4.7 Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

4.8 Riesgo de solvencia patrimonial

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la CNBS. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Según la Resolución GES No. 496 24-06-2021, se declara con lugar la solicitud presentada por la Gerente General de Banco Lafise (Honduras), S.A. relacionada a que se elimine el Índice de Adecuación de Capital (IAC) diferenciado de once por ciento (11%), estableciendo mediante Resolución SBO No.997/21-11-2017; y en consecuencia mantener a partir del primero de agosto de 2021, un Índice de Adecuación de Capital (IAC) mínimo del diez por ciento (10%) más la cobertura de conservación de capital vigente, quedando sin valor y efecto el requerimiento diferenciado.

Artículo No.4, se reformó el porcentaje de cobertura de conversión de capital de un 3% a un 2.5% por encima del índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión.

Artículo No.7, numeral e) Activos ponderados con 100% de riesgo, se adicionó que a partir de la entrada en vigencia de las "Normas para la gestión de riesgo cambiario crediticio a ser observadas por las instituciones del sistema financiero en el otorgamiento de facilidades crediticias en moneda extranjera", hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor de los nuevos créditos otorgados destinado para el financiamiento de proyectos estratégicos de desarrollo nacional, en los rubros de generación de energía renovable, infraestructura vial, portuaria y aéreas.

Adicionalmente a este Artículo se agregaron los siguiente numerales:

- f). Activos ponderados con el 120% de riesgo.
- g). Activos ponderados con el 150% de riesgo.
- h). Activos ponderados con el 175% de riesgo.

Según la Resolución GEE No. 437/20-06-2024, emitida por la CNBS resuelve reformar: los Artículos 6 y 9, así como el Anexo No.1, de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero".

Artículo No.9, el cambio en cobertura de conservación de capital, para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje requerido (%)	Porcentaje acumulado
30 junio 2023	0.25%	1.75%
31 diciembre 2023	0.00%	1.75%
30 junio 2024	0.00%	1.75%
31 diciembre 2024	0.25%	2.00%
30 de junio de 2025	0.25%	2.25%
31 de diciembre de 2025	0.25%	2.50%

Artículo No.11.- el cambio corresponde al numeral 3 en donde la cobertura de conservación de capital es de 2.5%.

Artículo No.12.- Restricciones para distribución de beneficios, se modificaron los rangos de tablas 1 y 2 del presente Artículo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Adecuación de capital		
A. Recurso de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 1,359,900,000	1,159,900,000
A.II Subtotal capital complementario	562,436,532	888,720,896
Total, recursos de capital	1,922,336,532	2,048,620,896
Activos ponderados		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	57,917,258	11,734,450
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	617,556,675	637,635,724
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo	3,160,436,049	3,000,343,542
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	7,787,746,666	7,794,802,075
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo	389,344,433	438,381,412
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	2,041,650,119	2,116,335,254
B.VII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo	342,096,357	251,408,142
Total, activos ponderados por riesgo	L 14,396,747,557	14,250,640,599
Relación (recursos de capital / activos ponderados) %	13.35%	14.38%
Suficiencia de capital	L 482,661,776	623,556,836

3.9 Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyendo controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

De acuerdo a la Metodología de **Evaluación de Escenarios de Riesgo** del Banco y la implementación de la herramienta evaluación de escenarios de riesgos a nivel local, las áreas con mayor exposición al riesgo son: (De mayor a menor exposición).

1. Gestión de Tecnología
2. Tecnología - Seguridad
3. Gestión de Riesgo
4. Gestión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo PLDFT
5. Operaciones
6. Mercadeo
7. Gestión Financiera
8. Administración de cartera (Banca Corporativa)
9. Tesorería

4.10 Riesgo legal

El grado de exposición o riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan

se considera mínimo. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucren al Banco; una demanda que involucre a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Se da seguimiento a través de diferentes controles como ser: todo contrato que se formaliza es previamente revisado por el Departamento Legal con el objeto de evitar se susciten contingencias en el futuro o situaciones que propicien la materialización de riesgos, mismo que realiza una revisión minuciosa de los términos y condiciones contractuales como de la documentación legal aportada, teniendo como lineamientos, entre otros, que los mismos lleven incorporada una cláusula relativa a la jurisdicción, condición que es plasmada en todos los formatos de contratos que se manejan, constatando además, que la jurisdicción a la cual se sometan las partes sea una jurisdicción reconocida, exigible y que no afecte disposiciones legales aplicables.

4.11 Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Dentro de los objetivos del Área de Auditoría Interna está el evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen a las instituciones financieras, por lo cual anualmente se prepara un Plan de Trabajo que incluye la evaluación del cumplimiento de las principales normativas. Al encontrar algún incumplimiento, se documenta la observación y se requiere un plan de trabajo para subsanar el hallazgo. Adicionalmente, se da seguimiento mensual al cumplimiento de las mejoras requeridas por el Regulador en sus visitas anuales.

Por otro lado, toda la nueva normativa es comunicada a las áreas correspondientes y se da seguimiento en el caso de que se requieran acciones concretas para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones. Mensualmente, se da seguimiento a los requerimientos que deben remitirse a los Reguladores por medio de un Calendario de Cumplimiento Normativo.

todos los indicadores requeridos por el marco normativo emitido por la CNBS, principalmente los de riesgo crediticio, liquidez y mercado, así mismo se cumplen las recomendaciones u oportunidades de mejora emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones, relacionadas a la Gestión Integral de Riesgos.

4.12 Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, a del involucramiento en actividades impropias a ilegales por el Banco a su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La metodología de valoración de los riesgos de reputación, son modelos cualitativos de probabilidad e impacto.

Las políticas consideradas en la administración de este riesgo se basan en: el cumplimiento normativo, el funcionamiento apropiado del negocio y el Gobierno Corporativo.

El seguimiento a los reclamos, quejas y sugerencias realizadas por los clientes; informando a las áreas respectivas y al Comité de Riesgos.

Elaborar encuesta para medir el servicio al cliente.

El monitoreo se realiza a través de herramientas de seguimiento tales como: Matriz de Quejas y Reclamos, Matriz de Riesgo Reputacional, Matriz de Eventos de Riesgo Legal.

Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento que realiza labores de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

4.13 Riesgo de valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna. Adicionalmente se cuenta con un comité de precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos. De acuerdo con Resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, se determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

(5) Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Pérdidas por deterioro sobre los créditos. Se evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación, Resolución GEE No. 004/09-01-2025.

(6) Disponibilidades financieras

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Caja 1/	L 281,159,815	190,529,097
Depósitos en el Banco Central de Honduras 2/	3,759,692,624	4,896,956,054
Depósitos en el interior 3/	512,199,961	80,251,158
Depósitos en instituciones financieras del exterior 4/	322,293,598	149,774,207
Otras disponibilidades	54,064,562	40,710,379
	L 4,929,410,560	5,358,220,895

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal sobre los depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre		2024	
	2025	2024	Moneda nacional	Moneda extranjera
Disponibilidades	10%	12%	10%	12%
Inversiones obligatorias	3%	12%	3%	12%
Total	13%	24%	13%	24%

1/ Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L23,987,118 (US\$909,509) y L31,316,588 (US\$1,233,908), respectivamente y saldos en euros por un monto de L1,855,339 (€65,400) y L1,635,111 (€61,540), respectivamente.

2/ Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L1,633,186,346 (US\$61,924,809) y L1,898,712,564 (US\$74,811,370), respectivamente.

3/ Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L417,651 (US\$15,835) y L1,422,284 (US\$56,040), respectivamente.

4/ Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L305,614,796 (US\$11,587,862) y L134,332,345 (US\$5,292,843), respectivamente y saldos en euros por un monto de L16,678,803 (€587,921) y L18,516,787 (€697,770) respectivamente.

De igual manera al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro incluye saldos correspondientes a encaje legal por L2,901,965,354 y L4,074,731,054, respectivamente. Referente al encaje legal la CNBS establece diferentes lineamientos los cuales detallamos a continuación:

Moneda nacional - Derogar la Resolución 263-8/2020, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras el 28 de agosto de 2020. Resuelve: Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje se mantendrá en diez por ciento (10%) el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional será de tres por ciento (3.0%).

La Resolución No.263-8/2020 deroga la Resolución No.132-4/2020 y estuvo vigente hasta el 24 de septiembre de 2020, en la cual se establecía mantener el requerimiento adicional de inversiones obligatorias, aplicable sobre captación de recursos en moneda nacional del 10%. De las cuales podrán computarse hasta 9 puntos porcentuales de las inversiones obligatorias con bonos y letras del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas y los emitidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del BCH; de igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

Moneda extranjera - Derogar la Resolución No.56-2/2021, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras el 10 de febrero de 2021. Resuelve: Los saldos de las cuentas de inversión obligatoria devengarán un rendimiento anual equivalente al promedio catorcenal de la tasa Secured Overnight Financing Rate (SOFR, por sus siglas en inglés). El rendimiento se aplicará a los saldos promedios de inversión del período catorcenal correspondiente y estará sujeto al régimen tributario vigente. Cuando la tasa SOFR resulte negativa, dichas cuentas

de inversión no estarán sujetas a remuneración. El exceso sobre la posición de inversiones obligatorias no devengará ningún rendimiento.

Para los recursos captados del público en moneda extranjera, se mantiene el requerimiento de encaje en doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias de doce por ciento (12.0%).

Resolución No.466-11/2023 (Circular No. D-39/2023) La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiero se establece cada (14) días calendario, comenzando un jueves y finalizando un miércoles. La tasa de encaje se aplicará a los promedios diarios registrados en los saldos de los depósitos y demás obligaciones sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al ochenta por ciento (80.0%) del mismo. Resolución No.578-12/2024.

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el BCH, en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por este en las mismas monedas. También podrá estar invertida en el exterior, para este fin el Banco debe dar cumplimiento a la normativa vigente.

El encaje correspondiente a la catorcena del 25 de diciembre del año 2025 al 7 de enero de 2026 estaba colocado como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Reserva de encaje en moneda nacional:		
Depósitos en BCH	L 1,983,506,278	2,842,243,491
Inversiones	428,000,000	441,000,000
	<u>L 2,411,506,278</u>	<u>3,283,243,491</u>
Reserva de encaje en moneda extranjera:		
Depósitos en BCH	L 918,459,075	1,232,487,564
Inversiones	714,727,270	666,225,000
	<u>L 1,633,186,345</u>	<u>1,898,712,564</u>
Total, obligaciones sujetas a encaje:		
Depósitos y obligaciones en moneda nacional	L 14,130,357,202	15,126,779,721
Depósitos y obligaciones en moneda extranjera	5,841,175,756	5,280,216,380
Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:		
En moneda nacional	17.07%	21.70%
En moneda extranjera	27.96%	35.96%

(7) Inversiones financieras

Las inversiones por su clasificación se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Inversiones financieras a costo amortizado:		
Inversiones obligatorias 1/	L 285,000,000	285,000,000
Inversiones no obligatorias 2/	4,016,949,635	2,631,950,318
Inversiones en fondos especiales 3/	182,900,000	132,900,000
	<u>4,484,849,635</u>	<u>3,049,850,318</u>
Otras inversiones 4/	38,427,475	52,432,899
Inversiones financieras designadas al costo:		
Acciones y participaciones	8,315,000	8,315,000
Subtotal	4,531,592,110	3,110,598,217
Rendimientos financieros por cobrar	60,314,501	34,227,461
Total	<u>L 4,591,906,611</u>	<u>3,144,825,678</u>

1/Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones obligatorias en bonos del Gobierno de Honduras devengan tasas de interés en lempiras del 5.00% al 8.25% con vencimiento al 2038./

2/Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones no obligatorias en certificados de depósito devengan tasas de interés en lempiras entre 7.25% y 8.50% con vencimientos en 2026 y bonos soberanos de Honduras devengan tasas de intereses en dólares entre el 5.65% y 6.25% con vencimiento entre 2027 y 2030 (2024: del 1.41% y 7.00% con vencimiento entre 2027 y 2030).

3/Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones en fondos especiales devengan tasas de interés en lempiras de 8.00% a 8.50% con vencimientos entre el 2026.

4/Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las otras inversiones corresponden a certificados de participación fiduciaria en BAC Honduras.

Los movimientos de las inversiones financieras se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Inversiones financieras a costo amortizado:			
Saldo al inicio	L	3,049,850,318	2,593,989,082
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios (factor de cambio)		33,637,762	29,650,389
Compra de instrumentos financieros		351,789,950,524	98,859,810,119
Venta y redenciones		(350,388,588,969)	(98,433,599,272)
Saldo al final	L	4,484,849,635	3,049,850,318
Otras inversiones			
Saldo al inicio	L	52,432,898	80,148,013
Ventas		(14,005,423)	(27,715,114)
Saldo al final	L	38,427,475	52,432,899

5/ Las inversiones en acciones se detallan a continuación:

		Porcentaje de participación		31 de diciembre	
				2025	2024
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.	5%	L		2,000,000	2,000,000
Autobancos, S. A.	12.50%			6,215,000	6,215,000
Confianza, S. A. Fondo de Garantía Reciproca	5%			100,000	100,000
		L		8,315,000	8,315,000

(8) Préstamos e intereses

Los préstamos e intereses por cobrar (neto) se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Comercial	L	7,086,227,518	7,969,704,461
Vivienda		5,468,300,897	5,411,009,803
Consumo		3,444,595,243	3,187,072,031
Vigentes		15,999,123,658	16,567,786,295
Comercial		62,946,041	35,107,409
Vivienda		53,292,448	28,930,579
Consumo		178,447,071	108,410,736
Atrasados		294,685,560	172,448,724
Comercial		26,047,091	2,901,453
Vivienda		78,691	139,392
Consumo		1,860,402	1,936,639
Vencidos		27,986,184	4,977,484
Comercial		477,209,677	481,473,898
Vivienda		56,966,220	76,357,475
Consumo		236,205,947	171,351,824
Refinanciados		770,381,844	729,183,197
Comercial		14,070,948	50,289,215
Vivienda		6,919,317	12,535,736
Consumo		3,099,167	13,660,093
Ejecución judicial		24,089,432	76,485,044
Total, préstamos y descuentos		17,116,266,678	17,550,880,744
Rendimientos financieros a cobrar		156,064,055	159,718,808
		17,272,330,733	17,710,599,552
Intereses capitalizados a préstamos refinanciados		(27,554,927)	(24,956,372)
Estimación por deterioro acumulado de préstamo 1/		(490,997,995)	(440,400,274)
Total, cartera neta	L	16,753,777,811	17,245,242,906

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.0164% y 0.028%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los préstamos en lempiras ascienden a L14,094,432,194 y L14,836,845,955, respectivamente, devengan tasas de interés anuales entre el 0% y 51.33% en el 2025 y 1% y 48.92% en el 2024.

Los préstamos en dólares estadounidenses ascienden a L3,177,898,539 (US\$120,494,983) y L2,873,753,596 (US\$113,229,062) devengan tasas de interés anuales entre 0.00% y 51.33% en el 2025 y entre 2.5% y 48.92% en el 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, del saldo de los préstamos vencidos en no acumulación de intereses ascienden a L447,248,428 y L331,455,915, respectivamente, por estar vencidos y/o tener una mora mayor a 90 días.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L259,514,887 y L291,931,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera crediticia se concentra en 23.40% en consumo y 21.36% en cartera de vivienda y en el 2024 el 20.39% en servicios y el 20.34% en industria.

La concentración de la cartera de crédito por destino:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Tipo de industria	L		
Agricultura		161,227,301	223,898,284
Pesca		5,822,271	6,794,387
Ganadería		116,626,687	148,881,218
Comercio		2,092,180,260	2,457,399,596
Industria		856,247,239	1,172,497,691
Servicios		1,371,676,691	1,703,723,311
Financiamiento exportación		621,826,191	329,469,882
Transporte y comunicaciones		158,643,255	139,586,066
Electricidad telecomunicaciones		640,526,101	576,644,301
Construcción		3,333,960,925	3,516,637,496
Vivienda		3,655,692,442	3,551,773,786
Consumo		4,004,582,865	3,578,533,290
Gobierno Central		97,254,450	145,041,436
	L	17,116,266,678	17,550,880,744

respectivamente. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera de créditos

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es 10.15% en lempiras, en dólares 7.95% y 10.15% en lempiras, en dólares 7.95%, respectivamente. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

		31 de diciembre		31 de diciembre	
		% s/cartera bruta		% s/cartera bruta	
Número de prestatarios		2025	2024	2025	2024
10 mayores clientes	L	2,919,479,262	2,208,182,236	17%	13%
20 mayores clientes		2,309,147,298	2,224,105,129	13%	13%
50 mayores clientes		2,120,091,608	1,818,936,561	12%	10%
Resto de clientes		9,767,548,510	11,299,656,818	57%	64%
Total	L	17,116,266,678	17,550,880,744	100.00%	100.00%

El Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	31 de diciembre 2025		31 de diciembre 2024	
	L	%	L	%
I Créditos buenos	15,826,039,547	92%	16,395,944,176	94%
II Créditos especialmente mencionados	622,235,568	4%	612,730,048	3%
III Créditos bajo norma	199,965,632	1%	226,910,721	1%
IV Créditos de dudosa recuperación	164,118,689	1%	82,307,184	1%
V Créditos de pérdida	303,907,242	2%	232,988,615	1%
Total	17,116,266,678	100.00%	17,550,880,744	100.00%

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	31 de diciembre 2025		31 de diciembre 2024	
	L		L	
Saldo al inicio del año	440,400,274		348,293,452	
Aumento con cargo a resultados del año	282,230,830		186,100,002	
Disminución por adquisición de activos eventuales	(53,279,375)		(13,398,476)	
Préstamos e intereses cancelados contra la reserva	(178,353,734)		(80,594,704)	
Saldo al final del año	490,997,995		440,400,274	

Es importante destacar que Banco LAFISE Honduras continuará gestionando su cartera crediticia en estricto cumplimiento de los lineamientos y medidas emitidas por el Regulador, así como bajo las mejores prácticas para la estimación del deterioro de préstamos y su correspondiente reconocimiento contable. Lo anterior, al dar por concluido el Programa de Gestión de Deterioro (PGD), con la no objeción del Regulador mediante Resolución SBO No. 957/13-12-2021, la cual fue posteriormente modificada conforme a la Resolución SBO No. 733/14-11-2023.

Estimación por deterioro acumulado de préstamos a cobrar

La Entidad mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L488,617,173 y L414,464,426, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2025		
	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores			
a) Comercial	L 156,720,296	11,791	156,732,087
b) Vivienda	37,205,649	-	37,205,649
c) Consumo	294,679,437	-	294,679,437
Total, reserva requerida	L 488,605,382	11,791	488,617,173
Reserva registrada			490,997,995
Suficiencia			L (2,380,822)
II. Por categoría			
Categoría I	L 25,297,801	10,550	25,308,351
Categoría II	20,273,730	1,241	20,274,971
Categoría III	48,648,445	-	48,648,445
Categoría IV	98,441,660	-	98,441,660
Categoría V	295,943,746	-	295,943,746
Total, reserva requerida	L 488,605,382	11,791	488,617,173
Reserva registrada			490,997,995
Suficiencia			L (2,380,822)

Concepto	31 de diciembre de 2025		
	Préstamos	Contingencias	Total
III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L 116,219,366	-	116,219,366
Prendaria	62,332,227	-	62,332,227
Fiduciaria	310,008,154	10,550	310,018,704
Fondos garantía	45,635	1,241	46,876
Total, reserva requerida	L 488,605,382	11,791	488,617,173
Reserva registrada			490,997,995
Suficiencia			L (2,380,822)

Concepto	31 de diciembre de 2024		
	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores			
a) Comercial	L 168,772,583	5,550,110	174,322,693
b) Vivienda	29,642,514	-	29,642,514
c) Consumo	210,499,219	-	210,499,219
Total, reserva requerida	L 408,914,316	5,550,110	414,464,426
Reserva registrada			440,400,274
Suficiencia			L 25,935,848

II. Por categoría

Categoría I	L 62,568,295	5,550,110	68,118,405
Categoría II	26,167,968	-	26,167,968
Categoría III	43,491,699	-	43,491,699
Categoría IV	48,168,968	-	48,168,968
Categoría V	228,517,387	-	228,517,387
Total, reserva requerida	L 408,914,317	5,550,110	414,464,427
Reserva registrada			440,400,274
Suficiencia			L 25,935,847

Concepto	31 de diciembre de 2024		
	Préstamos	Contingencias	Total
III. Por tipo de garantía			
Hipotecaria	L 93,091,618	-	93,091,618
Prendaria	34,755,108	-	34,755,108
Fiduciaria	281,067,591	5,550,110	286,617,701
Fondos garantía	-	-	-
Total, reserva requerida	L 408,914,317	5,550,110	414,464,427
Reserva registrada			440,400,274
Suficiencia			L 25,935,847

Para la asignación de soluciones a los casos que requieren alivios (refinanciamientos y readecuaciones) se asignó un equipo de crédito con el fin de contactar a los clientes y ofrecer las mejores soluciones de cara a la crisis que afrontan los deudores, la aprobación de dichos casos mantiene un estricto control por parte de la Gerencia de Crédito, Gerencia General y con apoyo de un Comité Regional asignado para gestionar este tipo de casos. Las soluciones ofrecidas a los clientes están en completo apego con las con las circulares y resoluciones sobre tratamiento que se debe dar a las readecuaciones y refinanciamientos en la cartera de crédito a operaciones con impactos por COVID 19 o por Tormentas (ETA e IOTA) emitidas por la CNBS:

- Circular 006/2020.
- Circular 008/2020.
- Resolución No.654/22-12-2020.
- Circular 006/2021

(9) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuenta por cobrar	L 53,291,568	53,093,981
Facturas a cobrar clientes	6,986,334	108,705,301
Comisiones por cobrar	2,650,802	1,352,793
Crédito Fiscal por Cobrar	69,846,842	-
Operaciones ACH	80,881,696	57,659,235
Remesas por cobrar	967,550	1,681,213
	L 214,624,792	222,492,523

(10) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas

Los activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bienes muebles	L 24,410,640	32,263,811
Bienes inmuebles	158,675,398	114,355,109
Otros bienes recibidos en pago o adjudicados	995,489	145,790,502
	184,081,527	292,409,422
Menos amortización	(102,998,415)	(248,500,295)
	L 81,083,112	43,909,127

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

Bienes inmuebles:	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 114,355,109	104,157,371
Traslado de préstamos	65,532,746	21,368,931
Costos mantenimiento y mejoras	3,327,479	-
Ventas y retiros	(24,539,936)	(11,171,193)
Saldo al final del año	L 158,675,398	114,355,109

Bienes muebles:	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 32,263,811	31,625,075
Traslado de préstamos	2,183,741	2,272,504
Ventas	(10,036,912)	(1,633,768)
Saldo al final del año	L 24,410,640	32,263,811

Otros bienes recibidos en pago:	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 145,790,502	145,790,502
Ventas	(144,795,013)	-
Saldo al final del año	L 995,489	145,790,502

(a) El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 248,500,295	205,029,060
Gasto del año	7,152,509	43,898,819
Venta	(152,654,389)	(427,584)
Saldo al final del año	L 102,998,415	248,500,295

(b) Por ventas

	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Utilidad neta
Inmuebles 2025	L 157,004,220	179,371,859	152,609,920	29,452,035
Inmuebles 2024	L 22,495,558	12,804,960	427,584	10,101,818

(11) Propiedades, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, la propiedad, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

	Bienes raíces	Revaluación de edificio	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre del año 2024	L 212,903,414	102,072,050	180,927,288	145,813,763	12,426,167	654,142,682
(+) Adiciones	-	-	26,691,429	9,870,788	-	36,562,217
(-) Retiros	-	-	-	-	-	-
(+/-) Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del año 2025	L 212,903,414	102,072,050	207,618,717	155,684,551	12,426,167	690,704,899
Depreciación						
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L 61,628,397	21,608,447	128,638,850	131,884,874	12,301,906	356,062,474
(+) Adiciones	5,818,762	1,806,731	13,748,752	8,480,395	-	29,854,640
(-) Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L 67,447,159	23,415,178	142,387,602	140,365,269	12,301,906	385,917,114
Saldo neto 2025	L 145,456,255	78,656,872	65,231,115	15,319,282	124,261	304,787,785
Saldo neto 2024	L 151,275,017	80,463,603	52,288,438	13,928,889	124,261	298,080,208

(12) Otros activos

Los otros activos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Activos intangibles neto 1/	L 22,192,091	28,044,969
Gastos anticipados	22,296,925	22,533,851
Construcciones en usufructo	12,483,447	14,110,332
Operaciones pendientes de imputación	1,060,096	486,770
Otros activos	21,332,301	16,779,482
	L 79,364,860	81,955,404
	31 de diciembre	
	2025	2024
Programas, aplicaciones y licencias	L 116,994,833	115,835,643
Amortización acumulada	(94,802,742)	(87,790,674)
	L 22,192,091	28,044,969

Los activos intangibles comprenden programas, aplicaciones y licencias, los activos intangibles amortizables, se amortizan por el método de línea recta durante la vigencia de la licencia.

(13) Depósitos

Los depósitos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Por su clasificación		
Costo amortizado		
Del público	L 19,970,413,576	20,394,556,747
De instituciones financieras	197,934,588	47,670,877
Costos financieros por pagar	48,562,646	57,199,734
Sub total	20,216,910,810	20,499,427,358
Otros depósitos 1/	26,018,538	25,220,353
	L 20,242,929,348	20,524,647,711

Por su clasificación

Costo amortizado

Depósitos en cuenta de cheques	L	2,411,086,147	2,590,186,739
Depósitos en cuenta de ahorro		6,553,448,954	6,946,429,238
Depósitos a plazo		11,203,813,063	10,905,611,647
Sub total		20,168,348,164	20,442,227,624
Costos financieros por pagar		48,562,646	57,199,734
		20,216,910,810	20,499,427,358
Otros depósitos 1/		26,018,538	25,220,353
	L	20,242,929,348	20,524,647,711

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

		31 de diciembre 2025	% s/ depósitos brutos	31 de diciembre 2024	% s/ depósitos brutos
Número de depositantes					
10 mayores depositantes	L	3,896,618,699	19%	4,156,515,659	20%
20 mayores depositantes		2,411,504,082	12%	2,474,054,312	12%
50 mayores depositantes		1,629,865,278	8%	1,637,519,879	8%
Resto de clientes		12,230,360,105	61%	12,174,137,774	60%
Total	L	20,168,348,164	100.00%	20,442,227,624	100.00%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América o euros, representan el 29% (dólares) y 0.10% (euros) (diciembre 2024: 26% (dólares) y 0.09% (euros)) del total de depósitos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L259,514,887 y L291,931,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa de costo promedio ponderada de los depósitos era de 6.75% en moneda nacional y 2.50% en moneda extranjera (7.74% en moneda nacional y 4.74% en moneda extranjera), respectivamente.

1/ Los otros depósitos se detallan a continuación:

		31 de diciembre 2025	2024
Depósitos en garantía	L	239,282	2,412,645
Depósitos a la vista no en cuenta		7,598,104	7,280,039
Giros en circulación		15,573,413	12,914,973
Otras exigibilidades		2,607,738	2,612,697
	L	26,018,537	25,220,354

(14) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se detallan a continuación:

Entidad prestamista	Monto otorgado	Saldo al 31 de diciembre de 2025	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Bancos nacionales 1/			
Banco Central de Honduras	L	132,000,000	-
Bancos extranjeros 1/			
JP Morgan	\$11,475,704	302,656,776	-
Commerzbank	\$11,642,173	307,047,165	101,520,000
Instituciones financieras nacionales 2/			
Régimen de Aportaciones Privadas	744,463,355	744,463,355	341,827,024
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	2,430,481,780	2,430,481,780	2,423,733,351
Sub total		3,916,649,076	2,867,080,375
Costo financiero por pagar		12,697,315	14,309,121
Total	L	3,929,346,391	2,881,389,496

Los préstamos de instituciones financieras del exterior corresponden a créditos comerciales otorgados bajo líneas de crédito y/o contratos de préstamos, para capital de trabajo y financiamiento de programas y sectores productivos. Al 31 de diciembre de 2025, estos préstamos devengan tasas de interés en dólares entre 4.73% y 6.75% (diciembre 2024: del 7.35%) con vencimiento al 2026.

2/Los préstamos sectoriales corresponden a créditos bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción por medio del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos son los

bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2025, estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre el 0.00% y 12.50% (diciembre 2024: entre el 0.00% y 12.50% con vencimiento entre 2026 y 2055).

Al 31 de diciembre, el Banco había suscrito una serie de contratos y convenios de financiamiento, los cuales se describen en la Nota 28 a los estados financieros en los incisos 28.1 al 28.4, derivado de esos contratos, el Banco ha adquirido compromisos contractuales para cumplir con ciertos indicadores financieros que se incluyen en dichos contratos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

		Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento	Saldo utilizado 2025	Saldo por utilizar
Entidades prestamistas						
BANHPROVI	L	2,967,164,947	16-Dic-25	30-Ago-55	L 2,430,481,780	536,683,167
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)		744,463,355,	30-Dic-25	30-Dic-55	744,463,355	-
Total, moneda lempiras	L	<u>3,711,628,302</u>			<u>L 3,174,945,135</u>	<u>536,683,167</u>
Commerzbank	US\$	11,642,173	04-Feb-25	30-Ene-26	L 307,047,165	-
JP Morgan		11,475,704	30-Dic-25	30-Jun-26	302,856,776	-
Total, moneda extranjera	US\$	<u>23,117,877</u>			<u>L 609,703,941</u>	<u>-</u>

		Monto línea de crédito	Fecha otorgada	Fecha vencimiento	Saldo utilizado 2024	Saldo por utilizar
Entidades prestamistas						
BANHPROVI	L	2,967,164,947	27-Dic-24	17-Dic-54	L 2,423,733,351	543,431,595
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)		341,827,024	30-Dic-24	30-Dic-54	341,827,024	-
Total, moneda lempiras	L	<u>3,308,991,971</u>			L <u>2,765,560,375</u>	<u>543,431,595</u>
Commerzbank	US\$	4,400,000	11-Abr-24	14-Abr-25	L 101,520,000	400,000

(15) Cuentas por pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2025	2024
Con cargo a obligaciones depositarias	L	29,876,724	14,087,084
Tarjetahabientes		4,852,764	6,748,319
Cuentas por liquidar por contrato		18,876,767	31,092,248
Contribución especial seguridad poblacional		5,201,506	4,896,098
Retenciones a empleados		2,912,876	2,953,276
Aportaciones patronales		1,429,386	3,542,165
Retenciones a clientes y proveedores		10,806,326	10,082,740
Impuestos sobre la renta (nota 26)		-	109,816,576
	L	73,956,349	183,218,506

(16) Obligaciones subordinadas a término

La deuda subordinada a término se detalla a continuación:

		31 de diciembre 2025	2024
Préstamos subordinados 1/	L	395,842,863	490,392,360
Intereses por pagar		21,507,493	7,749,601
	L	417,350,356	498,141,961

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la CNBS. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE). En consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Entidad	Plazo de la deuda	Saldos	
		2025	2024
INJUPEMP	10 años	L 131,868,500	126,900,000
BlueOrchard	8 años	87,929,916	169,208,460
LafiseGroup Panamá	8 años	79,121,100	76,140,000
LafiseGroup Panamá/OPIC	10 años	96,923,347	118,143,900
Intereses por pagar		21,507,493	7,749,601
		L 417,350,356	498,141,961

- Préstamo subordinado otorgado por US\$3,000,000 (L79,121,100) con Lafise Group Panamá Inc., y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GE No.017/12-01-2024. Bajo las siguientes condiciones: plazo (8) años y acordada en cada desembolso, pagadero en 6 cuotas semestrales. Devenga una tasa de interés variable.
- Préstamo subordinado otorgado por US\$5,000,000 (L131,868,500) con el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GRD No.608/14-09-2022. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años pagadero en 5 cuotas anuales a partir del sexto año.
- Préstamo subordinado otorgado por US\$4,900,000 (L119,231,130) con Lafise Group Panamá Inc., y autorizado por la CNBS, mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: plazo (10) años para el pago de cada desembolso recibido, pagadero en 20 cuotas trimestrales. Devenga una tasa de interés variable para cada desembolso.
- Préstamo subordinado otorgado por US\$10,000,000 (L263,737,000) con BlueOrchard y autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No.1097/17-12-2018. Bajo las siguientes condiciones: Plazo (8) años, pagadero en 3 cuotas anuales cada uno equivalente al 33.33% del principal recibido.
- Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las obligaciones subordinadas a término devengan tasas de interés anual del 6.5% al 9.70% y de 5.5% al 9.85%, respectivamente

Su principal destino, además de robustecer el patrimonio del Banco, será el de apoyar iniciativas y proyectos que contribuyan favorablemente a la generación de empleos, ampliación de la infraestructura y en general al crecimiento sostenible del país.

(17) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

Descripción	Especiales	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2023	L 36,621,914	137,400,333	174,022,247
Dotaciones registradas durante el período	89,556,397	80,629,887	170,186,284
Provisiones usadas durante el período	(91,195,618)	(57,482,287)	(148,677,905)
Saldo al 31 de diciembre 2024	34,982,693	160,547,933	195,530,626
Dotaciones registradas durante el período	68,940,496	47,164,056	116,104,552
Provisiones usadas durante el período	(67,753,027)	(34,319,597)	(102,072,624)
Saldo al 31 de diciembre 2025	L 36,170,162	173,392,392	209,562,554

(18) Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Sobrantes de cajas	L 98,591	125,144
Honorarios profesionales	1,484,553	2,734,158
Cuentas varias	176,609,418	191,401,223
ACH en línea	20,638,736	30,102,459
Activos eventuales	-	-
Intereses cobrados por anticipado	133,221,465	86,332,722
Otras Cantidades Pendientes de Imputación	-	286
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuadas	28,749,899	26,715,314
	L 360,802,662	337,411,286

(19) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos por intereses por el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 2,057,962,269	1,711,596,078
Inversiones financieras	367,744,085	199,129,809
	L 2,425,706,354	1,910,725,887

Los gastos por intereses por el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Sobre obligaciones con los depositantes	L 1,579,546,859	927,949,066
Sobre obligaciones financieras	220,814,641	203,020,047
	L 1,800,361,500	1,130,969,113

(20) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 85,326,791	78,541,850
Productos por servicios	405,355,433	565,040,271
Fideicomisos y administraciones	38,082,308	39,919,013
Tarjeta de crédito y débito	16,282,248	4,143,356
Otras comisiones	72,943,645	76,881,668
	L 617,990,425	764,526,158

Los gastos por comisiones se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Créditos y obligaciones bancarias	L 2,399,571	2,360,431
Negociación de títulos valores	10,895,677	5,530,085
Por servicios	-	-
Tarjetas de crédito y débito	12,918,899	2,507,968
Otras comisiones	85,997,518	62,823,304
Descuentos en tarjeta de crédito	54,007,421	42,019,361
	L 166,219,086	115,241,149

(21) Otros ingresos y gastos financieros

Los otros ingresos y gastos financieros se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Otros ingresos financieros		
Dividendos recibidos en efectivo s/inversiones en acciones	1,350,000	-
Fluctuación por tipo de cambio	907,829,911	213,479,013
Recuperaciones de activos financieros castigados	364,020	8,458,081
Ganancias operaciones moneda extranjera	14,684,308	-
Otros ingresos financieros	17,069,264	7,147,004
Total	L 941,297,503	229,084,098
Otros gastos financieros		
Pérdida por fluctuación cambiaria	(902,219,993)	(211,841,413)
Pérdidas en compraventa de moneda	(51,761,396)	(52,052,939)
Otros gastos financieros	(7,850,745)	(4,706,989)
Programas de lealtad	(8,205,241)	(5,832,506)
Total	L (970,037,375)	(274,433,847)

Al cierre del ejercicio de 2025, el tipo de cambio de referencia se ubicó en L26.3737 por US\$1.00. Esto ocurrió en el contexto de la política de deslizamiento controlado ejecutada por el Banco Central de Honduras (BCH), la cual generó una devaluación anual del lempira de entre el 3.9% y el 4.1% frente al dólar

(22) Gastos operacionales

22.1 Gastos generales

Los otros gastos administrativos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Consejeros y directores	L 6,349,309	6,528,370
Gastos en funcionarios y empleados (22.2)	441,756,850	421,548,477
Impuestos y contribuciones	20,458,433	18,781,562
Honorarios profesionales	18,486,016	22,607,934
Seguridad y vigilancia	19,463,666	16,982,139
Publicidad, promoción y mercadeo	17,156,610	17,381,526
Mantenimiento y reparaciones	77,178,382	73,695,968
Servicios públicos	12,354,642	13,647,067
Arrendamientos	57,573,656	54,887,980
Primas de seguros y fianzas	10,981,263	8,359,759
Limpieza, aseo y fumigación	7,979,018	6,901,273
Servicios de comunicaciones	19,635,709	18,063,404
Transporte de valores	6,849,383	6,976,969
Otros gastos por servicios	19,779,913	18,841,561
Aportaciones	60,242,386	50,434,786
	<u>L 796,245,236</u>	<u>755,638,775</u>

22.2 Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos de personal se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Remuneraciones del personal	L 264,951,076	242,787,960
Bonos o gratificaciones	139,672,930	144,379,130
Gastos de capacitación	2,902,069	3,313,519
Gastos de viaje	6,817,066	7,528,509
Seguro de vida	10,944,886	9,292,157
Otros gastos de personal	16,468,823	14,247,202
	<u>L 441,756,850</u>	<u>421,548,477</u>

(23) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta fue calculado en la forma siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 92,736,841	473,310,874
Menos ingresos no gravables	(1,350,000)	-
Más gastos no deducibles	23,706,615	24,975,725
Renta neta gravable	<u>L 115,093,456</u>	<u>498,286,599</u>

	31 de diciembre	
	2025	2024
Impuesto sobre la renta (25%)	L 28,773,364	124,571,650
Impuesto 1% de ingresos brutos	<u>L 42,230,143</u>	<u>31,011,295</u>
Determinación del impuesto		
Impuesto sobre la renta (25%)	L 42,230,143	124,571,650
Aportación solidaria	-	24,864,330
Ganancias de capital	-	-
Total, gasto por impuesto	42,230,143	149,435,980
Menos pagos a cuenta	(112,076,985)	-
Crédito fiscal	69,846,842	(39,619,404)
Impuesto sobre la renta a pagar	<u>L -</u>	<u>109,816,576</u>

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula como el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales, tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos

trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No.278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante Decreto No.31-2018 se reforma el Artículo 22-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenido en el Decreto 278-2013 de la manera siguiente:

•Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del Artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.

•Las empresas que obtengan ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

•Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

•Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.

•Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del Artículo No.22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

•Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) periodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No.96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

(24) Activos y pasivos contingentes

En el curso normal de las operaciones del Banco existen compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre, estos activos y pasivos contingentes se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Activos contingentes		
Garantías y avales otorgados	L 1,842,874,963	2,237,595,126
Créditos por utilizar	4,776,650,755	2,821,620,489
Derechos por títulos valores vencidos	132,000,000	1,924,154,017
Responsabilidades diversas	60,000,000	60,000,000
Total	<u>L 6,811,525,718</u>	<u>7,043,369,632</u>

(25) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantenía en administración contratos fiduciarios por cuenta y riesgo de clientes por lempiras L38,078,095,770 y L38,375,020,906, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L35,355,480 y L36,123,876, respectivamente.

(26) Saldos y transacciones con partes relacionadas

El Banco considera como partes relacionadas a los accionistas, directores y a las empresas con las que tiene transacciones en común o administración relacionada, los cuales están dados en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero Lafise y los saldos de préstamos e intereses por cobrar y depósitos con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
Saldos con partes relacionadas		2025	2024
Activos:			
Préstamos e intereses a cobrar	L	20,435,578	26,896,011
Pasivos:			
Depósitos	L	207,692,075	284,527,922
Préstamos e intereses por pagar		182,909,004	200,348,514
Transacciones con partes relacionadas			
Ingresos:			
Comisiones s/ compañías aseguradoras	L	23,395,836	22,044,623
Intereses por depósitos en entidades financieras del exterior	L	3,082,577	6,046,250
Intereses sobre préstamos otorgados		1,519,293	2,812,879
Servicios		5,115,763	4,226,440
Gastos:			
Gastos sobre certificados de depósitos	L	6,943,394	7,107,438
Gastos sobre cuentas corrientes		3,202,602	1,470,153
Intereses sobre financiamientos		19,279,655	20,622,755
Servicios		110,905,754	106,562,231
Personal clave		58,221,145	57,753,377

(27) Hechos relevantes

Convenios

27.1 OPIC - Low Income/Middle Income

El 20 de marzo de 2008, el Banco suscribió una Línea de crédito con Overseas Private Investment Corporation (OPIC) hasta por US\$15,000,000, a un plazo de 20 años para apoyar con estos recursos el financiamiento de vivienda residencial.

Para la activación de la Línea el Banco incurrirá en algunos cargos, como ser una cuota de mantenimiento por US\$10,000 que se pagará junto con la primera cuota y en fecha de aniversario, así como una cuota de cancelación sobre cantidades vencidas.

El Banco debe presentar estados financieros no auditados 45 días después de cada trimestre fiscal al igual que estados financieros bajo NIIF y otros reportes, así mismo está obligado a cumplir con ciertos indicadores financieros detallados y descritos en el convenio. Caso de incumplimiento OPIC puede en

cualquier momento suspender o finalizar el compromiso y demandar el de pago de cualquier o todo el préstamo a vencer.

(a)Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);

(b)Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%).

(c)Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%)

(d)Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%)

(e)Indicador de mora no más del 6%.

(f)Indicador de Liquidez no menor del 25%

(g)Relaciones de Riesgo Cambiario:

i)Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario no más del veinticinco por ciento (25%) del capital.

ii)Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual no más del veinte por ciento (20%) del capital.

International Finance Corporation (IFC)

El 13 de septiembre de 2010, el Banco se adhirió al Programa Global de Financiamiento al Comercio del IFC (IFC Global Trade Finance Program), bajo el cual, esta entidad brinda su garantía a favor de un banco(s) confirmador(es) en apoyo a las obligaciones de pago asumidas por Banco Lafise (Honduras), S.A. y derivadas de Instrumentos Elegibles (i.e. cartas de crédito documentadas, cartas de crédito stand-by, pagarés, letras de cambio o aceptaciones bancarias denominadas en dólares, euros o yenes) que hayan sido emitidos en conexión con la actividad de importación o exportación de sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2010, IFC ha emitido por cuenta del Banco garantías cuyo monto asciende a diez millones de dólares (US\$10,000,000).

Por cada garantía emitida el Banco pagará a IFC una comisión conforme a una tasa de referencia por período.

El convenio suscrito requiere que el Banco mantenga determinados indicadores financieros dentro de parámetros específicos, así como la presentación de su información contable auditada en un período no mayor de 120 días después del cierre anual e información contable interina 60 días después de cada cierre trimestral. En caso de incumplimientos IFC puede requerir la cancelación de la deuda.

Derivado de estos convenios de financiamiento, el Banco asumió el compromiso de cumplir con ciertos indicadores financieros, los que se detallan a continuación:

(a)Relación del Capital Disponible con los Activos de Riesgo Ponderados mínima de no menos del diez por ciento (10%);

(b)Relación del Patrimonio con los Activos mínima de no menos del cinco por ciento (5%)

(c)Relación de Exposición Máxima a un Cliente Individual de no más del veinte por ciento (20%)

(d)Relación Máxima de Exposición a grupo Económico máxima de no más del treinta por ciento (30%)

(e)Relación de Exposiciones Amplias Agregadas máxima de no más de cuatrocientos por ciento (400%)

(f)Relación de Exposición a Partes Relacionadas máxima de no más del veinte por ciento (20%)

(g)Relación de Exposiciones de Crédito Abierto máxima de no más del veinticinco por ciento (25%)

(h)Relación máxima de Activos Fijos más Inversiones de Capital de no más del cuarenta por ciento (40%)

(i)Relaciones de Riesgo Cambiario:

iii)Relación Máxima Agregada de Riesgo Cambiario en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Posición Larga Agregada en Moneda Extranjera de no más del veinticinco por ciento (25%).

iv)Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Corta de no más del diez por ciento (10%) y una Relación Máxima de Riesgo para Moneda Extranjera Individual en Posición Larga de no más del veinte por ciento (20%) para dólares y de diez por ciento (10%) para otras monedas.

(j)Relación de Riesgo de Tasa de Interés máxima de no más del diez por ciento (10%)

(k)Relación de Riesgo de Tasa de Interés Agregado máxima de no más del veinte por ciento (20%).

(l)Relación de Brecha Máxima de Vencimiento de Moneda Extranjera de no menos que (es decir no más negativo que) menos ciento cincuenta por ciento (-150%).

(m)La relación de Brechas Máxima de Vencimiento de Moneda Extranjera

Negativas Agregadas de no menos que (es decir no más negativo que) menos doscientos por ciento (-200%);

BlueOrchard

El 20 de diciembre de 2018, el Banco suscribió línea de crédito con BlueOrchard hasta por US\$5,000,000, suma que pagará el deudor mediante abonos anuales con plazo de 4 años, tasa de interés variable revisable y ajustada trimestralmente.

A menos que el Prestamista acuerde lo contrario por escrito, el Prestatario deberá en todo momento cumplir con las siguientes relaciones financieras:

(a) Calidad de cartera

El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) de la suma de la Cartera en Riesgo sobre 90 días más los Préstamos Reestructurados más las Cancelaciones Netas dividido entre (y) la Cartera Pendiente de menos del 12%.

(b) Aprovisionamiento

El Prestatario deberá en todo momento mantener una relación de (x) las Reservas de Pérdidas de Préstamos dividido entre (y) la Cartera en Riesgo sobre 90 días mayor que 100%.

(c) Relación de adecuación de capital

El Prestatario deberá mantener en todo momento un Índice de Adecuación de Capital, (i) superior al 10,5% desde el 20 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive; (ii) de más del 11 % desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive; (iii) de más del 12% desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive; (iv) de más del 13% desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022 inclusive; (v) de más del 11,75% desde el 1 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive; (vi) de más del 12,00% desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive; (vii) de más del 12,25% desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive; (viii) de más del 12,50% desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 inclusive; (ix) de más del 12,75% desde el 1 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive; (x) superior al 13,00% desde el 1 de enero de 2025 hasta la Fecha de Vencimiento.

(d) Rentabilidad

El Prestatario deberá mantener una relación de Rentabilidad de los Activos mayor que 0% durante el período de doce meses precedentes.

(e) Moneda extranjera

El Prestatario deberá en todo momento mantener la suma del valor absoluto de la relación para cada moneda, distinta de la Moneda Local, de los Activos en Moneda Extranjera de dicha moneda menos los Pasivos en Moneda Extranjera de dicha moneda dividido entre el Capital de Nivel 1 < 50%. Los cálculos detallados de esta relación deben ser los siguientes:

(Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 1 – Pasivos en Moneda Extranjera 1 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 1) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 2 – Pasivos en Moneda Extranjera 2 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 2) más (Valor absoluto (Activos en Moneda Extranjera 3 – Pasivos en Moneda Extranjera 3 + coberturas fuera de balance en Moneda Extranjera 3) más (Etc. para cada Moneda Extranjera) Dividido entre el Capital de Nivel 1.

(f) Cobertura de intereses

El Prestatario deberá en todo momento y hasta el 31 de octubre de 2019 inclusive mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayores que 105: El 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive, el Prestatario deberá mantener una relación

de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 110%. En y desde el 1 de noviembre de 2021 y hasta la Fecha de Vencimiento, el Prestatario deberá mantener una relación de (x) Ganancias antes de gastos por intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) durante los 12 meses precedentes dividido entre (y) los gastos por intereses durante los 12 meses precedentes mayor que 120%.

Lafise Group Panamá (LGP)

El 18 de septiembre de 2019, el Banco suscribió línea de crédito con Lafise Group Panamá hasta por US\$15,000,000, el plazo de vigencia del presente contrato es de doce (12) años contados a partir del primer desembolso, es decir a partir del día dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), por lo que vencerá el día quince (15) de agosto del año dos mil treinta y uno (2031). Durante los

primeros tres (3) años de vigencia del Préstamo, el Deudor cancelará únicamente intereses, gozando de un plazo de gracia sobre el principal de treinta y seis (36) meses. Posterior al cumplimiento del plazo de gracia, el Deudor cancelará el principal mediante treinta y seis (36) cuotas trimestrales, vencidas y consecutivas, de la siguiente forma: treinta y cinco (35) cuotas trimestrales iniciando a partir del día quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), y una última cuota, la trigésima sexta, por la suma del saldo adeudado de principal e intereses más cualquier otra suma pendiente de pago. El Deudor pagará intereses corrientes sobre los desembolsos del Préstamo a una tasa anual variable, libres de toda retención o gravamen.

El Deudor debe mantener los siguientes covenants:

a.El Deudor no permitirá que su respectivo índice de adecuación de capital en cualquier momento sea inferior al requerido por el respectivo entre regulador.

b.El Deudor no permitirá que su respectivo índice de cobertura de provisiones de préstamos a cartera vencida en cualquier tiempo sea menor a un cien por ciento (100).

c.El Deudor no permitirá que su loan non-performing ratio (índice de cartera vencida de préstamos) en cualquier momento, sea superior a cuatro por ciento (4.0%).

d.El Deudor no permitirá que sus activos líquidos con respecto al índice total de depósitos, sea inferior al 20%.

e.El Deudor no excederá la exposición máxima de un solo cliente al capital otal de 20%.

f.El Deudor no excederá la exposición máxima a un solo grupo al capital total del 25%.

g.El Deudor no excederá la exposición máxima de préstamos a parte relacionada al capital del 25%.

(28) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja proveniente de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de año como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Utilidad neta	L	50,506,698	323,874,894
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		29,854,640	24,090,214
Estimación para préstamos dudosos e inversiones		282,230,830	186,100,002
Utilidad en venta de activos mantenidos para la venta		(29,452,035)	(10,101,818)
Reserva para prestaciones sociales		116,104,551	170,186,284
Pérdida en retiro de activos fijos		=	73,256
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Aumento en cuentas a cobrar		79,600,497	12,928,253
Sub-total que pasa	L	478,338,483	383,276,191

	31 de diciembre	
	2025	2024
Sub-total que viene L	478,338,483	383,276,191
Disminución en activos mantenidos para la venta	(31,848,525)	34,016,739
Disminución (aumento) en otros activos	704,621	(7,056,929)
(Disminución) aumento en costo financieros por pagar	3,508,997	2,596,294
Disminución en cuentas a pagar	(109,262,157)	(15,210,773)
Aumento (disminución) en acreedores varios	(25,531,688)	993,210
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(69,846,841)	109,816,576
(Disminución) aumento en provisiones	(102,072,623)	(148,677,906)
Otros pasivos	48,923,063	(96,070,226)
(Aumento) disminución en préstamos y rendimiento financiero por cobrar	209,234,264	(2,190,326,087)
(Disminución) aumento en depósitos de clientes	(273,081,274)	3,780,153,271
	129,066,320	1,853,510,360
Efectivo neto provisto por las actividades de operación L	179,573,018	2,177,385,254

(29) Diferencias entre las normas contables emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

a. Instrumentos financieros - Las NIIF permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

b. Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro - El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la nota 2c. De acuerdo con NIIF 9 se establece un modelo de pérdidas esperadas modelo de tres etapas para reconocer las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial.

c. Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo - El Banco registra su pasivo laboral de conformidad con lo requerido por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera en la NIC 19, determina el pasivo mediante el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para el Banco del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores.

d. Arrendamientos - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

e. Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales) - La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

f. Revelaciones - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración del Banco conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

g. Devengamiento de intereses - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

h. Cambios en políticas contables y corrección de errores - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Estado de flujos de efectivo

El Banco prepara el estado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

Iniciativa sobre Información a Revelar

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

- Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- Cambios en el valor razonable; y
- Otros cambios

Flujos de efectivo en moneda extranjera

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Información a revelar sobre el capital

Conforme a los requerimientos de la Comisión, el Banco hace revelaciones sobre el capital. Véase nota 1

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

(a) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:

- una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
- cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
- cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.

(b) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).

(c) los cambios en (a) y (b) desde el período anterior.

(d) si durante el período ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta, cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004, publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No.32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante Resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No.35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

- Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).
- Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(30) Compromisos y contingencias

Pasivo contingente

Pasivo laboral corriente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalentes a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco.

Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Pasivo laboral total

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del Pasivo Laboral Total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la Resolución GES No. 144/19-02-2018 emitida por la CNBS, la cual requiere que el Banco registre un 5% anual del Pasivo Laboral Total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco registró una provisión por este concepto por L173,392,393 y L160,547,934, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el movimiento de la provisión del pasivo laboral total es como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 160,547,933	137,400,334
Gastos del año	47,164,055	50,487,999
Ajustes y traslados	1,624,400	(5,982,116)
Pago de prestaciones	(35,943,995)	(21,358,284)
Saldo al final del año	L 173,392,393	160,547,933

Impuesto sobre la renta

La Ley del Impuesto sobre la Renta según reforma del Decreto No.278-2013 del Congreso Nacional de la República de Honduras establece que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el 1.0% sobre los ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000, del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a y b del Artículo 22, resultaren menores al 1.0% de los ingresos brutos declarados. Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2024 al 2023 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión hasta por los últimos cinco años, desde 2017 hasta 2025.

Demandas promovidas contra el Banco

Producto de la constitución de un fideicomiso de Administración Garantía en el que el Banco LAFISE fue fiduciario, se generó una demanda en contra del Banco, solicitándose la devolución de las comisiones pagadas al fideicomiso y solicitando la devolución de las sumas pagadas en concepto de abono a deuda a las instituciones que realizaron el desembolso del préstamo (otros bancos). El 7 de diciembre de 2011, el Juzgado dictó sentencia condenando a los bancos en proporciones a ser determinadas en fase de ejecución.

Con fecha 30 de mayo de 2014, en segunda instancia se resolvió contra los bancos una demanda para el pago de daños y perjuicios, no determinándose aún el monto correspondiente a cada uno. La Administración del Banco no estuvo de acuerdo con dicha sentencia y con fecha 28 de agosto de 2015 se admitió recurso de casación.

Con fecha 22 de marzo de 2022, la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia emitió la sentencia en la que concluye que no existe ningún compromiso asumido por el Banco.

Precios de transferencia

El Decreto No.232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas,

valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015, venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del período fiscal 2014. Mediante Decreto 168-2015, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos. Según Acuerdo No.170 2016 del Código Tributario, se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas, que vence el 30 de junio de 2017.

El Banco presentó la declaración para el período fiscal 2025, el 30 de abril de 2026, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 el plazo vence el 30 de abril de 2025.

(31) COVID – 19 y tormenta tropical Eta e Iota

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como coronavirus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, dio lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

En ese contexto, el 21 de marzo de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante Resolución GES No.175/21-03-2020 resolvió aprobar las "Medidas Financieras Temporales, que Permitan Atender el Impacto Económico de los Sectores Afectados por las Medidas Adoptadas en el País, para Prevenir la Pandemia del Coronavirus denominado COVID-19". Posteriormente, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, la CNBS resolvió aprobar los "Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los Deudores Afectados por la Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Finalmente, mediante Resolución GES No.654/22-12-2020, consolidó ambas resoluciones y aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID y las Tormentas ETA e IOTA".

Consecuentemente Banco Lafise (Honduras), S.A., implementó alivios financieros a aquellos clientes aplicables, conforme a las facilidades temporales aprobadas por la CNBS, otorgando periodos de gracia y aplicando reestructuraciones o refinanciamientos adaptadas a la capacidad de pago del deudor. Los mecanismos implementados para mitigar los efectos de la crisis fueron:

- Promover el uso de canales alternos para el pago de las deudas durante periodos de confinamiento.
- Monitorear de manera diaria el estatus de las solicitudes de alivio.
- Reforzar la cantidad de recursos para la gestión de cobranza al incorporar colaboradores de otras áreas y empresas outsourcing.
- Intensificar el proceso de cobro para el segmento de cartera que no solicitaron alivio financiero. Esto, a través de llamadas telefónicas, envío de mensajes, envío de correos electrónicos y visitas de los Oficiales de Cobro.
- Fomentar reuniones con los clientes por medio de las plataformas tecnológicas, para entender su situación actual, las de su entorno y ofrecer alternativas de apoyo.
- Modificación a la política de otorgamiento de crédito.

Adicionalmente, se realizó el ejercicio del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia Afectada y/o con aplicación de Medidas de Alivio y del Requerimiento de Capital solicitado por la CNBS, con el objetivo de determinar la calidad de la cartera y su comportamiento ante un escenario en condiciones de Pandemia por COVID-19 y Huracanes (escenario estresado); esto mediante la determinación de una pérdida esperada que involucra indicadores como la probabilidad de default (PD's), colateralización de los

créditos y el comportamiento de los ingresos, gastos financieros para distintos segmentos para los periodos anuales 2019, 2020 y 2021.

La distribución de la cartera crediticia para diciembre 2025 culminó en su totalidad.

La distribución de la cartera crediticia al cierre de diciembre 2024 fue:

Cartera Crediticia al 31-12-2024						
		Alivio	Sin alivio	Consolidado	Alivio %	Sin alivio % Consolidado %
Consumo	L	34,702,994	3,115,929,619	3,150,632,613	0.20%	17.75%
Comercial		266,839,078	7,179,802,458	7,446,641,536	1.52%	40.91%
Empresarial		16,599,688	1,076,952,583	1,093,552,271	0.09%	6.14%
Vivienda		240,262,591	5,619,791,735	5,860,054,326	1.37%	32.02%
	L	558,404,351	16,992,476,395	17,550,880,746	3.18%	96.82%
						100.00%

(32) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
1 de abril de 2026	26.5456	26.6783
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

Indicadores Financieros 4to Trimestre 2025

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Indice de Morosidad	2.54%	1.72%
Indice de Adecuación de Capital (IAC)	13.35%	14.38%
Indice de Créditos a Partes Relacionadas	3.06%	2.01%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	382.61%	349.21%
Calce de Moneda Extranjera	17.19%	14.45%
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	3.12%	24.02%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	0.15%	1.10%
Suficiencia o (Insuficiencia) de Reservas	L. 2,380,822	L. 26,334,573

BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DEL 2026
(Expresado en lempiras)

* Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la institución.

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO:	
DISPONIBLE	4,299,149,561	DEPÓSITOS:	21,019,556,107
INVERSIONES FINANCIERAS	4,914,410,953	Cuentas de cheques	2,337,061,629
Entidades oficiales	3,960,967,916	De ahorro	6,812,614,380
Acciones y participaciones	8,315,000	A plazo	11,800,178,247
Otras inversiones	896,337,110	Otros depósitos	26,617,169
Rendimientos financieros a cobrar	48,790,927	Costo financiero a pagar	43,084,682
PRÉSTAMOS E INTERESES	17,267,757,792	OBLIGACIONES FINANCIERAS:	3,487,641,375
Vigentes	16,521,481,111	Préstamos sectoriales	3,118,782,059
Atrasados	346,214,337	Créditos y obligaciones bancarias	345,320,300
Vencidos	6,313,933	Costo financiero por pagar	23,539,015
Refinanciados	798,917,053	CUENTAS POR PAGAR	113,667,219
En ejecución judicial	22,178,007	OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO	392,117,608
Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(30,683,537)	PROVISIONES	204,950,769
Rendimientos financieros por cobrar	160,449,395	OTROS PASIVOS	327,066,264
Estimación por deterioro acumulado	(557,112,506)	TOTAL PASIVOS	25,545,059,342
CUENTAS A COBRAR	293,558,292	PATRIMONIO NETO	1,148,000,000
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	90,498,498	CAPITAL PRIMARIO	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	309,205,608	CAPITAL COMPLEMENTARIO	492,957,043
Activos físicos	701,360,551	Resultados acumulados	256,935,821
Depreciación acumulada	(392,154,943)	Resultados del ejercicio	22,021,221
OTROS ACTIVOS	113,507,730	Otros	214,000,000
TOTAL ACTIVOS	27,288,088,434	PATRIMONIO RESTRINGIDO	102,072,050
ACTIVOS CONTINGENTES	6,547,334,359	TOTAL PATRIMONIO	1,743,029,092
BALANCE	33,835,422,794	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	27,288,088,434
		PASIVOS CONTINGENTES	6,547,334,359
		BALANCE	33,835,422,794

Alberto Antonio Moncada
Contador General

Edwin Alexander Cardona
Auditor

Jorge Eduardo Gonzales
Gerente General

BANCO LAFISE HONDURAS, S.A.
ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE MARZO DEL 2026
(Expresado en lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	912,988,259
Intereses	616,923,394
Comisiones	111,409,501
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros	2,110,746
Otros ingresos	182,544,618
GASTOS FINANCIEROS	622,780,440
Intereses.	377,062,777
Comisiones.	50,061,606
Pérdidas por Venta de Activos y Pasivos Financieros	805,619
Otros gastos	194,850,438
UTILIDAD FINANCIERA	290,207,819
PRODUCTOS POR SERVICIOS	45,629,027
Ganancias en venta de activos y pasivos	6,507,694
Arrendamientos Operativos	1,364,278
Servicios diversos	37,757,055
GASTOS OPERACIONALES	310,050,234
Gastos de Administracion	208,863,576
Pérdida en venta de activos y pasivos	-
Deterioro de activos financieros	70,824,368
Depreciaciones y amortizaciones	10,309,932
Provisiones	-
Gastos diversos	20,052,358
UTILIDAD DE OPERACIÓN	25,786,612
INGRESOS Y (GASTOS) NO OPERACIONALES	3,588,731
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	29,375,343
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(7,354,122)
UTILIDAD NETA	22,021,221

BANCO LAFISE HONDURAS S.A
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 MARZO 2026
(Expresado en Lempiras)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
(+) Cobro por intereses	239,860,618
(+) Cobro por comisiones	61,347,895
(+) Cobro por servicios	37,861,740
(-) Pago por gastos de administración	(236,926,049)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	2,110,746
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	0
Inversiones Neto (neto)	(322,504,342)
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	(600,122,794)
Depositos:	776,626,759
(+) Venta de bienes recibidos en pago	12,401,754
(+ o -) Otros ingresos y egresos (neto)	(121,354,563)
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación	(150,698,236)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Inversiones permanentes en acciones (neto)	0
Dividendos recibidos	0
Bienes muebles e inmuebles (neto)	(11,282,459)
Otras entradas y salidas de inversión (neto)	(1,402,540)
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión	(12,684,999)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Obligaciones financieras (neto)	(463,212,510)
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (neto)	(3,665,255)
Capital contable (especificar)	0
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	0
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación	(466,877,764)
Total Flujo de Efectivo	(630,261,000)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(630,261,000)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del periodo	4,929,410,560
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del periodo	4,299,149,561

* Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la institución.

Indicadores Financieros 1er Trimestre 2026

	Marzo 2025	Marzo 2026
Indice de Morosidad	1.76%	2.69%
Indice de Adecuacion De Capital	14.30%	12.93%
Indice de Créditos a Partes Relacionadas	2.38%	2.99%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	383.34%	380.19%
	Marzo 2025	Marzo 2026
Calce de Moneda Extranjera	13.83%	13.80%
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	24.17%	1.08%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	1.14%	0.05%
Suficiencia o (insuficiencia) de Reservas	L 34,454,970.00	L 6,448.05



KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No. 417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMKpmgtgu@kpmg.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionistas de
Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A., al 31 de diciembre de 2025 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Énfasis en asunto:

Como se revela en la nota 14 a los estados financieros, la Compañía se encuentra desde julio de 2018 en proceso de reactivación de sus operaciones siguiendo los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía aún no ha iniciado operaciones; los planes y acciones para alcanzar esa reactivación se describen en dicha nota.

Otros asuntos

Sin calificar nuestra opinión, indicamos que la Casa de Bolsa preparó los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha y la información comparativa, atendiendo los requerimientos para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras. Por lo tanto, los estados de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y las notas utilizados no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad, procedimientos y disposiciones establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras para las casas de bolsa.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno Corporativo con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

© 2026 KPMG, S. de R. L., sociedad de responsabilidad limitada hondureña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

• Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

• Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.



31 de marzo de 2026

LAFISE VALORES HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.
Tegucigalpa, Honduras

Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
(Expresado en Lempiras)

	Notas	2025	2024
Activo:			
Efectivo	L	34,415	68,867
Inversiones financieras netas			
Inversiones financieras a costo amortizado	5	2,903,000	3,000,000
Inversiones financieras medidas al costo	6	57,000	57,000
Rendimientos por cobrar sobre inversiones financieras		-	-
		<u>2,994,415</u>	<u>3,057,000</u>
Cuentas por cobrar comerciales netas (Pérdida) ganancia antes de impuestos		-	-
Propiedad, planta y equipo			
Mobiliario y equipo		-	-
(Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo)		-	-
		<u>-</u>	<u>-</u>
Otros activos			
Total activos	L	<u>2,994,415</u>	<u>3,125,867</u>
Activos contingentes	L	-	-

	Notas	2025	2024
Pasivo y patrimonio:			
Cuentas por pagar comerciales	L	-	-
Acreedores comerciales		83,300	51,110
Provisiones		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos		<u>83,300</u>	<u>51,110</u>
Patrimonio			
Capital	9	4,856,000	4,856,000
Resultados			
Ganancias acumulados		(1,781,243)	(1,698,640)
Resultados netos del periodo		(163,642)	(82,603)
		<u>(1,944,885)</u>	<u>(1,781,243)</u>
Total patrimonio		<u>2,911,115</u>	<u>3,074,757</u>
Total pasivo y patrimonio	L	<u>2,994,415</u>	<u>3,125,867</u>
Pasivos contingentes	L	-	-

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LAFISE VALORES HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.

Estado de resultado
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
(Cifras en Lempiras)

	Notas	2025	2024
Ingresos Financieros			
Ingresos financieros	L	320,132	259,306
Otros ingresos		-	-
		<u>320,132</u>	<u>259,306</u>
Margen financiero		<u>320,132</u>	<u>259,306</u>
Margen de Operación			
Gastos de administración		483,774	337,614
Gastos de operación		-	-
		<u>483,774</u>	<u>337,614</u>
Resultado operativo		<u>(163,642)</u>	<u>(78,308)</u>
Otros gastos		-	4,295
Pérdida antes de impuestos		<u>(163,642)</u>	<u>(82,603)</u>
Gastos por impuesto sobre la renta		-	-
Pérdida del ejercicio contable	L	<u>(163,642)</u>	<u>(82,603)</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LAFISE VALORES HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
(Expresado en Lempiras)

	Nota	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Capital	20				
Capital social suscrito y pagado	L	4,856,000	-	-	4,856,000
Reserva de capital		-	-	-	-
(Pérdida) ganancias acumuladas		(1,781,243)	-	(163,642)	(1,944,885)
Patrimonio neto	L	<u>3,074,757</u>	<u>-</u>	<u>(163,642)</u>	<u>2,911,115</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

LAFISE VALORES HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.

Estado de flujo de efectivo
Al 31 de diciembre del 2025 y 2024
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2025	2024
Flujo de efectivo provenientes de las actividades de operación:			
Cobros de rendimientos financieros	L	320,132	259,306
Pagos de gastos de administración		(483,774)	(337,614)
Pagos de otras operaciones		-	(4,295)
Pagos de pasivos acumulados		32,190	(36,862)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		<u>(131,452)</u>	<u>(119,465)</u>
Flujo de efectivo provenientes de las actividades de inversión:			
Inversiones neto (neto)		97,000	145,000
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>97,000</u>	<u>145,000</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo		(34,452)	25,535
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		68,867	43,332
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	L	<u>34,415</u>	<u>68,867</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Lafise Valores de Honduras, casa de Bolsa S.A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2025
(Expresado en lempiras)

(1) Constitución y Finalidad de la Compañía

Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S. A., (la Compañía) se constituyó mediante instrumento público No. 227 del 28 de octubre de 1993, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, como una sociedad anónima de capital fijo, con un capital de L350,000 dividido en acciones comunes nominativas de L100 cada una. El capital social no podrá ser menor a L25,000. Mediante instrumento público No. 127 del 28 de septiembre de 2000, el capital social de la sociedad se aumentó a L4,856,000. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital suscrito y pagado es de L4,856,000.

Con escritura pública No. 1195 del 16 de diciembre de 2002, la Compañía cambió su denominación social a Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S. A.

La finalidad principal de la Compañía es la intermediación bursátil autorizada por la legislación de Honduras, así como la compra y venta de títulos valores y de bienes de cualquier clase, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., además podrá establecer sucursales dentro de la República de Honduras y en el extranjero.

(2) Base para Preparar Estados Financieros

(a) Declaración de Conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Véase nota 13). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o resoluciones que son de aplicación para las casas de bolsa.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 13). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 31 de marzo de 2026.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras, bonos del Gobierno de Honduras y bonos corporativos por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

(e) Uso de Estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Materiales

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se resumen como sigue:

(a) Efectivo

La Compañía considera los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimientos originales de tres meses o menos como equivalentes de efectivo.

(b) Inversiones temporales

Los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimiento de más de tres meses son considerados como inversiones temporales y son registradas al costo amortizado.

(c) Inversiones en otras entidades

Corresponde a la inversión en otras entidades donde no se posee control. Estas inversiones se registran al costo.

(d) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal pendiente de cobro, menos una estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual se determina con base a las posibilidades de cobro.

(e) Uso de estimaciones

Al preparar los estados financieros con base en las normas contables emitidas por la CNBS, la Administración efectúa estimados y premisas que afectan los montos informados de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen, provisiones por concepto de honorarios, entre otros.

(f) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base imponible de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre la ganancia fiscal del período.

(g) Transacciones con partes relacionadas

La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

(h) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten de efectivo, equivalentes de efectivo, inversiones en valores, inversiones en acciones y cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. La Compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras ("swaps").

(4) Efectivo

El efectivo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Depósitos en bancos nacionales	L 34,415	68,867

(5) Inversiones en Valores

Las inversiones en valores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Inversiones en valores	L 2,903,000	3,000,000

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones devengan una tasa de interés de 9.25% y 12.5% respectivamente, con vencimiento en noviembre de 2026 y 2025, respectivamente.

(6) Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bolsa de Productos y Servicios, S.A.	L 57,000	57,000

Las inversiones en acciones en Bolsa de Productos y Servicios S.A. (AGROBOLSA) detalladas de la siguiente manera: Certificado No. 062 por 13 acciones de L1,000 cada una, con fecha 30 de diciembre de 1997, certificado No. 121 por 26 acciones de L1,000 cada una, con fecha 20 de mayo de 2014, certificado No. 210 por 18 acciones de L1,000 cada una, con fecha 20 de junio de 2014.

(7) Cuentas por Cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuentas por cobrar.	L -	-

(8) Acreedores Comerciales

Los acreedores comerciales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Otros acreedores comerciales	L 83,300	51,110

(9) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2025, fue calculado de la siguiente manera:

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, reformado mediante Decreto No. 278-2013 de diciembre del 2013, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable, dicha aportación solidaria es considerada como no deducible de la renta bruta gravable para efectos del pago del Impuesto sobre la Renta.

Según Decreto No. 278-2013 de diciembre de 2013, Artículo No. 22-A, las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de Lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo No. 22 de la Ley (tarifa del 25%), resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

El Gobierno de la República mediante Decreto 31-2018 del 20 de abril 2018, reformó el artículo 22-A de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, relacionado con el pago 1.5% de impuestos sobre ingresos, por el cual a partir del período fiscal 2018, quedarán exentos de pago de este impuesto todas las personas naturales o jurídicas que obtengan ingresos iguales o inferiores a trescientos millones de lempiras (L300,000,000) y a partir de este

monto hasta seiscientos millones de lempiras (L600,000,000) pagarán el 0.75%, e ingresos mayores a L600,000,000 pagarán el 1%.

Para el período fiscal 2020 y posterior el monto exento de pago de este impuesto será de mil millones de lempiras (L1,000,000,000) y los ingresos superiores a mil millones de lempiras pagarán el 1%.

El impuesto al activo neto corresponde a impuesto creado por el Gobierno de Honduras, el cual se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solo si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%.

La Administración de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales. Las declaraciones del impuesto sobre la renta, presentadas por la Compañía desde el 31 de diciembre de 2015 al 2019, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

a) Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;

b) Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);

c) Siete (7) años en los demás casos.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta	L (163,642)	(82,603)
Menos ingresos no gravables	-	-
Pérdida neta	L (163,642)	(82,603)

(10) Capital Social

El capital social al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, es de L4,856,000, integrado por 48,560 acciones comunes y nominativas, con valor nominal de L100 cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se encuentran totalmente suscritas y pagadas respectivamente.

(11) Flujos de Caja de las Actividades de Operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Pérdida neta	L (163,642)	(82,603)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Otros ingresos	-	-
Cambios netos en operaciones de activo y pasivo:		
Aumento (disminución) en cuentas a cobrar comerciales	-	-
Aumento (disminución) en acreedores comerciales	32,190	(36,862)
	32,190	(36,862)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	L (131,452)	(119,465)

Contingencias

Demandas

Demanda ordinaria contenciosa administrativa en contra de la CNBS, para que se declaren no ser conforme a derecho unos actos administrativos de carácter particular manifestados en las resoluciones: 1) SV No. 208/07-02-2014 y 2) SV No. 1067/06-08-2014, y como consecuencia la nulidad de los mismos por infringir el ordenamiento jurídico, reconocimiento de una situación jurídica individualizada en el sentido que Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa S.A., no ha incumplido disposiciones está basada en lo establecido en el numeral 1 del artículo 244 la Ley de Mercado de Valores (infracciones graves, multa de 3 veces la pérdida o ganancia) como consecuencia de un supuesto incumplimiento de Lafise Valores de Honduras, S. A., Casa de Bolsa pudo haber ocasionado en operaciones realizadas con Banco Lafise Panamá y Banco Lafise Costa Rica por ciertas operaciones bursátiles (presentación de ciertos documentos) de la Ley de Mercado de Valores, en consecuencia, que se proceda a dejar sin valor y efecto la indebida injusta multa impuesta por la CNBS por un monto de L1,850,421, más los intereses devengados a la tasa vigente para operaciones de mercado abierto del Banco Central de Honduras desde el momento de su pago a la fecha de su devolución.

En junio de 2018, se celebró audiencia preliminar, en la cual se fijaron las pretensiones de las partes y se evacuaron las pruebas pertinentes; actualmente se está a la espera de que se emita el auto de conclusiones para que las partes formulen las alegaciones finales. La posibilidad de perder el juicio es de un 50%.

Al año 2025 persiste la gestión pendiente del auto previo, por parte de la Secretaría de Despacho, se da seguimiento al proceso para habilitar el plazo alegaciones finales de las partes.

Estado de la demanda al 2025: El recurso de apelación ya fue interpuesto y el expediente se encuentra visto para sentencia (o fallo) por la Corte de Apelaciones.

(12) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Los balances generales incluyen saldos y transacciones partes relacionadas:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Activos Banco Lafise (Honduras), S.A.		
Certificados de depósitos	L 2,903,000	3,000,000
Disponibilidades (cuenta de cheques)	34,415	68,867
Ingresos Banco Lafise (Honduras), S.A.		
Intereses	L 320,132	259,306

(13) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) se detallan como sigue:

a) Instrumentos financieros - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

b) Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

c) Provisiones - La NIC 37 menciona que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

La Compañía registra los gastos de ejercicios anteriores pagados en el período y no registrados en su oportunidad, en una cuenta de gastos de ejercicios anteriores.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la casa de Bolsa conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

(14) Continuidad de las operaciones

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de julio de 2018, se aprobó por unanimidad de votos la determinación de desistir, por motivos de conveniencia institucional, del proceso de liquidación voluntaria iniciado por la Sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, Sociedad Anónima, acordando la reactivación y continuidad de las operaciones, así como la revocación del nombramiento de liquidador y el poder que le fue conferido, determinación que fue notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 24 de julio de 2018.

Dicha decisión fue comunicada a la CNBS mediante Informe de Situación Actual al 30 de junio 2018, emitido en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio SPVUC-NO-121/2018, presentado por la Superintendencia de Valores y Pensiones, en el que se solicita la situación actual de la sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A., especialmente en lo relacionado a la intención de la sociedad de liquidarse voluntariamente o de continuar operando como Casa de Bolsa inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores, bajo el principio de negocio en marcha.

La entidad continuará el proceso ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV), para reactivación de sus operaciones. Iniciando con la inscripción del nuevo Gerente General mismo que fue nombrado en marzo 2021, asimismo, se realizará la formación y certificación requerido por el Regulador para contar con un corredor de bolsa.

(15) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplica a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios pueden negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH pueden o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)		Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)	
Fecha				
31 de marzo de 2026		26.5490		26.6817
31 de diciembre de 2025		26.3737		26.5056
31 de diciembre de 2024		25.3800		25.5069

INGREDIENTES

6 PORCIONES

- 2 cucharadas de aceite de oliva
- 1 1/2 tazas de cebolla en tiritas
- 1 cucharada de vinagre balsámico
- 1 cucharada de mostaza
- Sal y pimienta al gusto
- 2 tazas de queso crema, en cubos
- 1/2 tazas de nata
- 1/2 tazas de requesón
- 1 taza de chorizo, dorado y en cubitos
- 1/2 tazas de apio, finamente picado
- 1/4 tazas de aceituna negra, en rodajas
- 1 cucharada de chile
- 1 cucharada de cebollín, finamente picado
- 1/4 tazas de perejil, finamente picado
- 1 cucharada de ralladura de limón
- Almendra, para decorar
- Perejil, para decorar
- Galleta, para acompañar

PREPARACIÓN:

1-Para la cebolla caramelizada, cocina la cebolla con aceite caliente a fuego bajo sin dejar de mover, hasta que comience a tomar un tono café. Incorpora el vinagre balsámico y deja cocinar por unos minutos más. Añade la mostaza y sazona con sal y pimienta; mezcla y reserva.

2-Suaviza el queso crema en un recipiente junto con la nata y el requesón. Agrega el chorizo, la cebolla caramelizada, el apio, la aceituna negra, el chile, el cebollín, el perejil y la ralladura de limón; sazona con sal y pimienta,

mezcla hasta incorporar por completo.

3-Coloca la mezcla formando un círculo y cubre con un plástico antiadherente, dale forma de rosca con ayuda de tus manos. Refrigera hasta que esté sufi-

cientemente firme.

4-Una vez firme el dip, termina de darle forma a la rosca con ayuda de una espátula. Coloca almendra alrededor de la rosca y decora con perejil. Sirve acompañado de galletas.

Tip:

Si la mezcla está muy blanda, puedes agregar un poco de pan integral para darle más firmeza.



INGREDIENTES

4 PORCIONES

- 2 tazas de carne molida de res
- 1 cucharada de ajo en polvo
- 1 cucharada de perejil, finamente picado
- 1 huevo
- 1 taza de tocino, frito, finamente picado
- 1 cucharada de mostaza
- Sal y pimienta al gusto
- 2 huevos, para empanizar
- 2 tazas de pan molido, para empanizar
- Aceite vegetal
- Para el aderezo:
- 1/2 tazas de crema ácida
- 1/2 tazas de mostaza
- 1 cucharada de cebolla en polvo
- 2 cucharadas de miel
- Ralladura de limón
- Sal y pimienta
- Perejil, picado para decorar

Albóndigas con aderezo de mostaza



ELABORACIÓN

1-Mezcla la carne molida, el ajo en polvo, el perejil, el huevo y el tocino frito con mostaza, sazona con sal y pimienta y forma las albóndigas del tamaño de un bocado.

2-Sumerge las albóndigas en el huevo, empaniza y reserva.

3-Calienta una olla con aceite a fuego medio y fríe las

albóndigas por 6 minutos; coloca sobre papel absorbente para retirar el exceso de aceite.

4-Para el aderezo, en un recipiente mezcla la crema ácida con la mostaza, la cebolla en polvo, la miel, la ralladura de limón; sazona con sal y pimienta. Reserva.

5-Sirve las albóndigas con el aderezo de mostaza y decora con perejil.

ESTADOS FINANCIEROS

Grupo Financiero
Atlántida

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No. 417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmg@kpmg.com**Informe de los Auditores Independientes**

A la Junta Directiva y Accionistas de Grupo Financiero Atlántida

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Atlántida (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo Financiero Atlántida, al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidado por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo corriente. Este asunto ha sido tratado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto. Hemos determinado que el asunto descrito a continuación es el asunto clave de la auditoría a ser considerado por nuestro reporte.

Estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses Véanse las notas 2 (e) y 6 a los estados financieros consolidados.

Asunto Clave de la Auditoría

La estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Grupo la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según las resoluciones GEE No.004/09-01-2025, GEE 766/11-12-2025 y GRD 186/29-03-2022. La cartera de préstamos bruta representa el 62.54% del total de activos del Grupo. La provisión para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la estimación por deterioro para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores Comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Como el Asunto fue Atendido en la Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles que utiliza la administración del Grupo para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Grupo es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la Administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por expertos externos para la valorización de las garantías.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños deudores comerciales vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.

- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la estimación por deterioro para préstamos e intereses.

Asuntos de énfasis

Llamamos la atención a la nota 1 de los estados financieros consolidados, la cual describe que el principio de consolidación aplicado por la Administración del Grupo es con respecto solamente a las entidades que autorizó la Comisión conformar el Grupo Financiero Atlántida, y también a la nota 5, que describe los efectos de la no inclusión de los activos, pasivos, patrimonio y operaciones de otras subsidiarias de la tenedora de acciones del Grupo (Inversiones Atlántida, S.A.), por no estar autorizados por la Comisión para formar parte del Grupo. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados considerados en su conjunto. La información de consolidación al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, que se incluye en los anexos 1 y 2 se presenta con propósitos de análisis adicional de los estados financieros consolidados y no para presentar la situación financiera consolidada y el desempeño financiero consolidado de las entidades individuales. La información de consolidación detallada ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en los exámenes de los estados financieros consolidados y en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes, con relación a los estados financieros consolidados considerados en su conjunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo dejen de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno Corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG



29 de abril de 2026

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de Situación Financiera Consolidado

31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de Lempiras)

Activo:	Nota	2025	2024
Disponibilidades	4	29,048,370	27,902,102
Inversiones financieras	5		
Entidades oficiales		18,395,013	16,687,782
Acciones y participaciones		10,718,367	8,120,077
Otras inversiones		7,048,774	4,967,406
Rendimientos financieros a cobrar sobre inversiones		216,606	166,998
Estimación por deterioro acumulado		(278,337)	(156,410)
		<u>36,100,423</u>	<u>29,785,853</u>
Primas a cobrar, neto	8	954,548	793,460
Préstamos e intereses por cobrar	6		
Vigentes		127,725,287	120,287,360
Atrasados		1,093,477	1,211,221
Vencidos		115,260	136,611
Refinanciados		7,165,980	6,314,702
En ejecución judicial		632,286	928,180
Intereses y comisiones a cobrar		2,363,128	1,997,088
Intereses incluidos en préstamos		(292,815)	(275,762)
Estimación por deterioro acumulado		(2,767,991)	(3,518,147)
		<u>136,034,612</u>	<u>127,081,253</u>
Cuentas por cobrar, neto	7	5,701,007	5,997,470
Activos mantenidos para la venta, neto	9	279,366	160,560
Inmuebles, mobiliario y equipo	10		
Activos físicos		6,879,858	6,382,557
Depreciación acumulada		(3,068,470)	(2,651,003)
		<u>3,811,388</u>	<u>3,731,554</u>
Propiedad de inversión, neto		877	904
Impuesto sobre la renta diferido		30,991	25,366
Otros activos, neto	11	6,657,227	6,094,178
Total activos	L	<u>218,618,809</u>	<u>201,572,700</u>
Activos contingentes	34 L	<u>16,821,054</u>	<u>14,876,375</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de Situación Financiera Consolidado

31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de Lempiras)

Pasivo y patrimonio:	Nota	2025	2024
Depósitos de clientes y otros bancos	12		
Cuenta de cheques	L	18,189,737	19,382,214
De ahorro		72,097,045	55,233,867
A plazo		61,173,673	60,393,007
Otros depósitos		2,361,645	1,801,083
Costo financiero por pagar sobre obligaciones financieras		235,102	237,702
		<u>154,057,202</u>	<u>137,047,873</u>
Obligaciones bancarias	13		
Préstamos sectoriales		8,138,419	6,748,530
Otras obligaciones bancarias		12,938,438	22,109,943
Costo Financiero por pagar sobre obligaciones financieras		292,023	309,234
		<u>21,368,880</u>	<u>29,167,707</u>
Cuentas a pagar	14	1,129,033	960,092
Reservas para siniestros	15	533,547	768,333
Reservas técnicas y matemáticas	16	956,416	977,025
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	17	385,444	260,108
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	31	652,347	114,308
Impuesto sobre la renta diferido	19	13,549	120,003
Acreedores varios	20	943,505	703,231
Provisiones	21	974,879	892,674
Reservas especiales		97,990	97,990
Otros pasivos		940,519	434,618
Bonos, notas garantizadas y deuda subordinada	18	10,543,142	10,616,054
Total pasivos		<u>192,596,453</u>	<u>182,160,016</u>
Interés minoritario		2,380,969	2,123,227
Patrimonio:			
Capital social	22	11,460,000	6,499,628
Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones		8,172	8,108
Destinados para reserva para contingencias		3,169	3,146
Destinados para reserva legal		330,735	321,360
Utilidades no distribuidas		11,610,315	10,227,153
		<u>11,952,391</u>	<u>10,559,767</u>
Patrimonio restringido no distribuible	23	228,996	230,062
		<u>12,181,387</u>	<u>10,789,829</u>
Total Patrimonio		<u>23,641,387</u>	<u>17,289,457</u>
Total Pasivo y patrimonio	L	<u>218,618,809</u>	<u>201,572,700</u>
Pasivos contingentes	34 L	<u>16,821,054</u>	<u>14,876,375</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA

Estado Consolidado de Resultado Integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2025	2024
Ingresos financieros			
Intereses	25 a L	18,679,711	14,489,397
Comisiones	26 a	4,352,369	3,734,427
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros	27 a	321,129	893,921
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		9,152	26
Otros ingresos	28 a	1,839,517	925,740
Total ingresos financieros		25,201,878	20,043,511
Gastos financieros			
Intereses	25 b	11,298,887	7,984,334
Comisiones	26 b	1,564,984	1,354,744
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros	27 b	160,841	72,022
Pérdida por venta de activos y pasivos financieros		1	176
Otros gastos	28 a	236,878	227,218
Total gastos financieros		13,261,591	9,638,494
Utilidad financiera		11,940,287	10,405,017
Utilidad en actividades de seguros	29	571,491	417,385
Productos por servicios			
Ganancia en venta de activos y pasivos		320,350	360,076
Arrendamientos operativos y otros servicios		361,465	337,043
		681,815	697,119
Gastos operacionales			
Gastos de administración	30	7,801,117	6,939,648
Pérdida en venta de activos y pasivos		57	141
Deterioro de activos financieros		2,184,605	2,185,701
Depreciaciones y amortizaciones		747,730	719,843
Provisiones		23,282	19,879
		10,756,791	9,865,212
Utilidad de operación		2,436,802	1,654,309
Ingresos (gastos) no operacionales		125,455	79,578
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		2,562,257	1,733,887
Impuesto sobre la renta	32	946,364	463,121
Impuesto diferido		4,572	89,903
Utilidad antes del interés minoritario		1,611,321	1,180,863
Interés minoritario		245,181	202,519
Utilidad neta		1,366,140	978,344
Ajustes por valoración integral			
Pérdida en venta financiada de activos mantenidos para la venta		(1,876)	(2,322)
Otra utilidad integral del período		16	-
Impuesto sobre la renta diferido		687	637
Utilidad integral	L	1,364,967	976,659

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de Lempiras)

Capital Complementario											
		Acciones comunes	Acciones preferentes	Superávit de ca- pital por exceso del valor nominal de las acciones	Aportes por capitalizar	Reserva para contingencias	Reserva legal	Utilidades no distribuidas Utilidades		Patrimonio	
								Restringidas (Ver nota 6)	Disponibles	restringido no distribuible	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	L	5,950,000	-	8,105	200,000	3,145	312,400	-	9,315,223	231,747	16,020,620
Utilidad neta		-	-	-	-	-	-	-	978,344	-	978,344
Traslados		-	-	-	-	-	8,960	-	(8,960)	-	-
Conformación otro resultado integral		-	-	-	-	-	-	-	-	(1,584)	(1,584)
Pérdida (incremento) de participación del interés minoritario		-	-	3	(200,000)	1	-	-	(7,454)	(101)	(207,551)
Aportes de los socios		499,628	-	-	-	-	-	-	-	-	499,628
Utilidades capitalizadas		50,000	-	-	-	-	-	-	(50,000)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	6,499,628	-	8,108	-	3,146	321,360	-	10,227,153	230,062	17,289,457
Saldo al 1 de enero de 2025	L	6,499,628	-	8,108	-	3,146	321,360	-	10,227,153	230,062	17,289,457
Utilidad neta		-	-	-	-	-	-	-	1,366,140	-	1,366,140
Traslados		-	-	-	-	-	9,375	539,336	(548,711)	-	0
Conformación otro resultado integral		-	-	-	-	-	-	-	-	(1,199)	(1,199)
Pérdida (incremento) de participación del interés minoritario		-	-	64	-	23	-	-	26,397	133	26,617
Aportes de los socios		2,500,372	2,460,000	-	-	-	-	-	-	-	4,960,372
Utilidades capitalizadas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L	9,000,000	2,460,000	8,172	-	3,169	330,735	539,336	11,070,979	228,996	23,641,387

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2025

Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo

(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación:			
Intereses recibidos	L	18,264,344	14,049,131
Intereses pagados		(11,318,698)	(7,707,639)
Comisiones y otros ingresos		2,244,468	758,231
Dividendos recibidos		417,484	396,685
Primas cobradas, netas de reaseguro, siniestros y otros		521,510	675,369
Producto de la venta de activos mantenidos para la venta		373,097	270,731
Pago por gastos de administración		(5,553,926)	(6,444,138)
		<u>4,948,279</u>	<u>1,998,370</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Aumento neto en préstamos a cobrar		(10,658,732)	(14,731,064)
Aumento neto en depósitos de clientes		<u>17,011,929</u>	<u>13,438,896</u>
Efectivo neto en actividades de operación antes del impuesto sobre la renta		11,301,476	706,202
Impuesto sobre la renta pagado		(524,239)	(465,814)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	33	<u>10,777,237</u>	<u>240,388</u>
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión:			
Aumento en inversiones		(6,226,601)	(3,436,275)
Aumento en otros activos (intangibles)		(50,450)	(175,524)
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo		(576,380)	(804,287)
Producto de la venta de inmuebles, mobiliario y equipo		<u>77,440</u>	<u>163,125</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(6,775,991)</u>	<u>(4,252,961)</u>
Flujos de efectivo provenientes de las actividades financieras:			
(Disminución) aumento neto en obligaciones bancarias		(7,781,616)	7,880,568
Aumento en interés minoritario		39,178	24,683
Disminución en bonos y notas garantizadas		(72,912)	(354,313)
Aportes de capital en efectivo		<u>4,960,372</u>	<u>499,628</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades financieras		<u>(2,854,978)</u>	<u>8,050,566</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		1,146,268	4,037,993
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	4	<u>27,902,102</u>	<u>23,864,109</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4 L	<u>29,048,370</u>	<u>27,902,102</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Grupo Financiero Atlántida

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2025 (Expresado en miles de Lempiras)

(1) Entidad que reporta y bases de preparación

El Grupo Financiero Atlántida (en adelante “GFA o el Grupo”) fue constituido con la autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS) contenida en la Resolución GE No.1249/13-08-2012.

Grupo Financiero Atlántida se refiere a una consolidación requerida por la Comisión, de las compañías con accionistas comunes y administración relacionada.

A partir del año 2012, el Banco Atlántida, S.A., como sociedad responsable de GFA prepara estados financieros consolidados para cumplir con las Normas de elaboración de estados financieros consolidados de grupos financieros de conformidad a lo requerido por la Comisión en el Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Consolidada.

El Grupo Financiero Atlántida está conformado por las sociedades Banco Atlántida, S.A.; Inversiones Atlántida, S.A.; Seguros Atlántida, S.A.; Leasing Atlántida, S.A.; Almacenadora Atlántida, S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. y Casa de Bolsa Atlántida, S.A.

Para los efectos de las obligaciones del Grupo Financiero, la sociedad responsable del mismo es Banco Atlántida, S.A.

Las instituciones que forman parte del Grupo Financiero tienen las facultades establecidas en el Artículo 79 de la Ley del Sistema Financiero y estarán sujetas a las prohibiciones establecidas en el Capítulo V del Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Consolidada.

Cualquier modificación a la estructura del Grupo Financiero, debe ser notificada a la Comisión y publicada en el Diario Oficial La Gaceta y en dos (2) diarios de circulación nacional.

Al 31 de diciembre de 2025, la participación directa e indirecta de Inversiones Atlántida, S.A. (Tenedora de acciones y controladora del Grupo) en las compañías que forman parte del Grupo Financiero se detalla a continuación:

Porcentaje de participación	
Banco Atlántida, S. A.	88.41%
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.	100.00%
Seguros Atlántida, S.A.	100.00%
Leasing Atlántida, S.A.	65.22%
Almacenadora Atlántida, S.A.	100.00%
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	100.00%

a) Principio de consolidación

El principio de consolidación seguido por el GFA es el de incluir los activos, pasivos, patrimonio y las operaciones de las subsidiarias controladas que conforman GFA, conforme la Resolución GE No.1249/13-08-2012 emitida por la Comisión. Los estados financieros de las subsidiarias en mención son incluidos en los estados financieros consolidados del Grupo desde la fecha en que forman parte del Grupo Financiero. Todas los saldos y transacciones importantes entre las compañías han sido eliminadas.

b) Base para preparar los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de GFA están preparados con base a prácticas contables utilizadas por las subsidiarias Banco Atlántida, S.A. (el Banco), Administradora de Fondo de Pensiones Atlántida, S.A. (la AFP), Seguros Atlántida, S.A. (la Aseguradora), Leasing Atlántida, S.A. (la Arrendadora), Almacenadora Atlántida, S.A. (la Almacenadora) y Casa de Bolsa Atlántida, S.A. (la Casa de Bolsa), quienes registran sus operaciones y preparan sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, entidad encargada del control y vigilancia del sistema financiero, de las administradoras de fondos de pensiones, de las compañías de seguros, almacenes generales de depósitos y mercado de valores y como organismo regulador establece los criterios contables, además el Banco, la AFP, la Arrendadora, la Aseguradora, la Almacenadora y la Casa de Bolsa aplicaron algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido

desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero, de las AFPs, Asegurador, Almacenes Generales de Depósito y Mercados de Valores.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros consolidados se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las NIIF (nota 38). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las NIIF.

c) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados con base al costo histórico, excepto por algunos inmuebles reevaluados y por:

- Algunas inversiones en bonos corporativos y letras del Banco Central de Honduras (en adelante “BCH”) y del Gobierno de Honduras, y algunas obligaciones financieras, los bonos generales Bancatlán, bonos, notas garantizadas y la deuda subordinada que se miden a costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas inversiones en acciones se registran al valor razonable con cambios en resultados.

d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de GFA están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros consolidados están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de GFA.

e) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera consolidado y los resultados de operación consolidado por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses de dudoso recaudo nota 2 (e), estimación para deterioro acumulado de inversiones nota 2 (b); la amortización de activos eventuales nota 2 (p); provisión para primas pendientes de cobro, nota 2 (f); las reservas para siniestros, nota 2 (z (k, l)) la depreciación de propiedades y de mobiliario y equipo nota 2 (n) y la provisión del pasivo laboral nota 2 (l).

f) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes áreas de negocios: Banca de Personas y PYME, Banca Corporativa y Empresarial, Medios de Pago y Servicios de Fideicomisos, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, teniendo como prioridad el cumplimiento de las regulaciones locales, a continuación, una breve descripción de esas bancas:

i. Banca de Personas y PYME: Entre los principales productos ofrecidos incluye: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas a clientes personales y personas naturales y jurídicas dentro del sector de la pequeña y mediana empresas, etc.

ii. Banca Corporativa y Empresarial: Entre los principales productos ofrecidos incluyen: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, depósitos a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta

de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.

iii. Medios de Pago: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

iv. Servicios de Fideicomisos: A través de la unidad de negocios especializada de Banca Fiduciaria, el Banco ofrece asesoría y servicios de administración para el manejo de activos a través de fideicomisos: educativo, testamentario, planeación patrimonial, con base a una póliza de seguro, etc.

Finalidad de las otras Subsidiarias:

La finalidad de Seguros Atlántida, S. A. es la celebración de contratos de seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Compañía.

La actividad principal de Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. es la administración de fondos privados de pensiones y cesantías, así como las demás que para tal efecto señale la Comisión.

La finalidad principal de Leasing Atlántida, S.A., es la intermediación financiera, efectuando operaciones de compra-venta y arrendamiento de maquinaria y equipo agrícola, ganadero, comercial o industrial, conceder todo tipo de préstamo y realizar inversiones en moneda nacional o extranjera, recibir depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera, emitir títulos seriales o no, conforme lo establecen las disposiciones legales, contraer otro tipo de obligaciones, emitir bonos generales a tasas de interés fijo o variable en moneda nacional o extranjera, realizar otras operaciones que determine la Comisión.

Las actividades de las otras compañías son la prestación de servicios de almacenaje e intermediación bursátil.

(2) Resumen de políticas de contabilidad materiales

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en resultados.

(b) Activos financieros

GFA reconoce como activos financieros el disponible, las inversiones financieras, préstamos e intereses a cobrar y las primas y cuentas a cobrar.

La Administración de GFA define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Activos financieros a costo amortizado

El Grupo Financiero mide a costo amortizado algunos activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos Corporativos y del Gobierno de Honduras y Letras del BCH.

GFA aplica para la medición de las otras inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Inversiones financieras a valor razonable

Ciertos instrumentos de patrimonio adquiridos están designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evalúan al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento:

Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en resultados dentro de las cuentas de ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable se reconocerán en resultados dentro de las cuentas de pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco y la Arrendadora están relacionadas al uso de instrumentos financieros. Aceptan depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procuran generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco y la Arrendadora buscan incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos, los arrendamientos financieros y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantengan suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podrían estar sujetas.

El Banco y la Arrendadora también procuran incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos y arrendamientos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo. Si existen dividendos recibidos y a cobrar, éstos son reconocidos como ingreso en el estado consolidado de resultado integral. Estas inversiones son sometidas a pruebas de deterioro sobre una base anual, mismo que es reconocido como un gasto para constituir o incrementar la estimación por deterioro acumulado.

Para propósitos de los estados financieros consolidados del GFA, y de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración no aplica el método de la participación, debido a que es de uso exclusivo de la consolidación, cuando la Institución Financiera (El Banco) es la controladora. (véase la nota 1)

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera consolidado, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo (disponible)

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el BCH, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(d) Préstamos e intereses por cobrar sobre préstamos

Los préstamos por cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(e) Estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses dudoso recaudo

La estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación. El saldo de la estimación representa la cantidad que la administración del Grupo considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales el Grupo está expuesto de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Grupo, cuando el Grupo asuma riesgos sobre los mismos.

A través de la Resolución GEE No.004/09-01-2025 del 10 de enero de 2025 y reforma en Resolución GEE No.766/11-12-2025 del 12 diciembre 2025 (la "resolución"), la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las "Normas") las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas. Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GRD

No.184/29-03-2022 del 29 de marzo de 2022, así como cualquier otra disposición que se le opusiera, incluyendo la Resolución GES No.919/19-20-2018 que regía los requerimientos de provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2021. Entre las razones que justifican la actualización de las Normas, se requiere lo siguiente:

- Incorporar las disposiciones aprobadas por el Congreso Nacional de la República de Honduras consignadas en el Decreto Legislativo No.33-2020, "Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia provocada por el Covid- 19", publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.35,217 del 3 de abril de 2020; la cual, en la sección octava titulada "Simplificación Administrativa en la Implementación de Mecanismos de Comercio Electrónico y la Firma Electrónica, Autorización a la Importación de Materias Primas e Insumos Zonas Libres", autoriza a las Instituciones Supervisadas por la Comisión para que puedan dar cumplimiento a las transacciones que están autorizadas ejecutar con sus clientes y los derechos y obligaciones derivados de éstas, contenidos en la Ley del Sistema Financiero por vía electrónica, pudiendo entre otras suscribir contratos con sus clientes de forma electrónica, asimismo sustituyendo las copias o documentos originales por imágenes electrónicas, en el entendido que los registros que mantienen los bancos sobre las transacciones realizadas por sus clientes por vía electrónica y siguiendo las normativas que la Comisión pudiera emitir al respecto, harán plena prueba en juicio.
- Adecuar las disposiciones relativas al manejo y archivo de los expedientes electrónicos de los deudores. Lo anterior, con el propósito de permitir una adecuada continuidad de las operaciones financieras realizadas por parte de las instituciones sujetas a la supervisión de la Comisión, las cuales tienen un impacto relevante a nivel de la economía del país.

Se resaltan a continuación los criterios a observar según las Normas y que permiten clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito, iniciando con su agrupación en Créditos Comerciales y Créditos Personales, definiéndose éstos a continuación.

1. Créditos Comerciales: Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

Préstamos clasificados individualmente

1.1 Grandes Deudores Comerciales: Para efectos de estas Normas, se denominarán como Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las Normas.

Préstamos clasificados por mora

1.2 Pequeños Deudores Comerciales: Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías.

1.3 Microcréditos: Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes:

- a) Operar en el sector formal o informal de la economía,
- b) el endeudamiento total, no debe exceder de L720 mil, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda,

- c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable,
- d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y,
- e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras.

No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado.

Al 31 de diciembre 2025 y de 2024, el Grupo no reporta operaciones crediticias en esta categoría.

1.4 Crédito Agropecuario: La evaluación y clasificación de cartera de crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

1.5 Arrendamientos Financieros: Son aquellas mediante los cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor.

2. Créditos Personales: Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda.

2.1 Créditos de Consumo: Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento.

2.2 Créditos para Vivienda: 1.1 Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra-venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

Luego de definir la agrupación y subdivisión a la que corresponde cada crédito, se proceden a establecer los criterios para asignar una de las cinco (5) categorías de clasificación que deberán utilizar las Instituciones Supervisadas en su proceso de evaluación. Esta cinco (5) categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría	Nombre
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Dependiendo de la agrupación y subdivisión a la que corresponda cada crédito, cada categoría de crédito puede desagregarse para denotar consideraciones especiales de conformidad a atributos como ser días de mora o tipo de garantías. A continuación, se describen los criterios de clasificación aplicables:

Prestamos Individuales

- **Para los Grandes Deudores Comerciales**, la administración del riesgo de los créditos otorgados requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Prestamos colectivos

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales**, toda la cartera de créditos se clasificará por morosidad.
- **Para los Microcréditos**, las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera sobre la base de rangos de morosidad.
- **Para los Créditos Agropecuarios**, la evaluación y clasificación de cartera de crediticia estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.
- **Para los Arrendamientos Financieros**, la constitución de estimaciones se realizará según el tipo de deudor con el que se suscriba el arrendamiento financiero.
- **Para los Créditos de Consumo**, la clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.
- **Para los Créditos de Vivienda**, la clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización.

En función de los criterios que permiten establecer la categoría de clasificación, la Norma establece para cada agrupación y sus subdivisiones las estimaciones por deterioro, mismas que se detallan a continuación:

- **Para los Grandes Deudores Comerciales**, las estimaciones por deterioro se aplicarán los porcentajes de reserva señalados en la tabla a continuación:

Rango días de mora por tipo de garantía / Estimaciones por deterioro					
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	15%	De 61 a 90 días
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor. Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

Si un Gran Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que

exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales**, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Rango días de mora por tipo de Garantía / Estimaciones por deterioro					
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	15%	De 61 a 90 días
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días

Si un Pequeño Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- **Para los Microcréditos**, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	0.75%	0%
II	Especialmente			
	Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar todos los créditos comerciales. La Comisión a través de sus inspecciones evaluará una muestra de la clasificación de la cartera de Grandes Deudores Comerciales y Pequeños Deudores Comerciales. Si el cien por ciento (100%) de la muestra cumple con los parámetros de clasificación de las presentes Normas, el resto de la misma se considerará aceptable, caso contrario, a la cartera no evaluada, se le aplicará el coeficiente de riesgo que resulte de la cartera evaluada, entendido como tal, el porcentaje que resulte de aplicar las estimaciones por deterioro requeridas a la cartera examinada sobre los saldos de esta cartera.

Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, se aplican los porcentajes de las estimaciones de deterioro, según cada tabla, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones de deterioro se aplican sobre el saldo adeudado, b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto del descuento establecidos por la Comisión. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y 60% para la Categoría V.

- **Para los Créditos de Consumo**, La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado de conformidad a las siguientes tres (3) condiciones:

1. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Créditos para Educación con Garantías Recíprocas / Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente			
	Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

2. Los créditos de consumo otorgados mediante Tarjetas de Crédito serán clasificados provisionados de acuerdo con la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
I-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa Recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

3. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en las tablas anteriores, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el

saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento establecidos por la Comisión. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la categoría III, 40% para la categoría IV y de 60% para la categoría V.

Con el fin de aplicar lo dispuesto en éste numeral y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por éstos, a efecto de que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles podrán ser utilizadas para garantizar a su vez de otras operaciones.

- **Para los Créditos de Vivienda**, la clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la tabla a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantías Hipotecaria solamente	Con Garantía Hipotecaria más Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente			
	Mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

Para efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes anteriores se aplican sobre el monto adeudado y no se descontará el valor de avalúo de las garantías hipotecarias para el cálculo correspondiente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como garantía hipotecaria solamente.

Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

Categoría Única por Deudor: En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución supervisada, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al siguiente procedimiento:

- La institución supervisada deberá establecer la categoría por cada operación de crédito;
- En caso de que un deudor tenga varias operaciones del mismo tipo de crédito, se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría;
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, tal categoría se aplicará al resto de las obligaciones, dando como resultado la clasificación única del deudor en la misma institución; o,
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del segundo enunciado; conservando cada tipo de créditos la categoría de mayor riesgo.

Sin perjuicio que la Comisión establezca posteriormente el uso de la categoría única para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, las instituciones supervisadas podrán utilizar dicha categoría

para tales efectos cuando consideren necesario su aplicación, de acuerdo con el perfil de riesgo del deudor, en cuyo caso se deberán constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a las tablas aplicables según la categoría y subdivisión del crédito, segregando las operaciones por garantías cuando corresponda.

Alineamiento del Deudor: En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más Instituciones Supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las estimaciones por de todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de las estimaciones de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el informe confidencial del deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral.

Requisitos Adicionales de las Estimaciones por Deterioro y Aplicación de Garantías Recíprocas: Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas.

De igual forma cada institución, podrá aumentar dichos porcentajes, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado en las presentes Normas.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el Artículo 2, inciso 1) del Decreto Legislativo No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las Instituciones Supervisadas no deben de constituir las estimaciones por deterioro sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino.

Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la Institución Supervisada debe constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Cuentas Contables Sujetas a Clasificación y Constitución de las Estimaciones por Deterioro: Para fines de clasificación de la cartera, serán considerados los valores contabilizados en las cuentas siguientes: a) Préstamos, descuentos y negociaciones; b) Deudores varios – Sobreiros; c) Comisiones por cobrar; d) Intereses y dividendos por cobrar – Sobre préstamos; e) Préstamos y descuentos negociados; f) Aceptaciones; g) Garantías bancadas; h) Avaes; i) Endosos; j) Cartas de Crédito Stand By; k) Cartas de crédito y créditos documentados; l) Arrendamientos financieros; m) Intereses por cobrar-arrendamientos financieros; y, n) Todas aquellas otras obligaciones del deudor no registradas en las cuentas anteriores, incluidos los financiamientos otorgados con recursos provenientes de fideicomiso. Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro no computarán las obligaciones del deudor donde la institución no asume riesgo (cartera administrada y cartera con recursos de fideicomisos sin riesgo para la institución).

En el caso de las aceptaciones, garantías bancadas, avaes, endosos, cartas de crédito no vencidas, las estimaciones por deterioro se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado, considerando para ello el tipo de crédito y la categoría de riesgo del deudor, de conformidad a los porcentajes señalados en las tablas contenidas en la

Norma. Las instituciones supervisadas deberán contar con registros auxiliares de estas operaciones, por tipo de crédito y por categoría de riesgo del deudor, los cuales estarán a disposición de la Comisión, en el momento que ésta los requiera.

Consideraciones aplicables a las Operaciones de Refinanciación y Readecuación: La Comisión hace una diferenciación entre créditos refinanciados y créditos readecuados. Define los créditos refinanciados como aquel que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
- El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
- El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

El crédito readecuado, es aquel que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciamientos o readecuaciones, las instituciones sujetas a las Normas deberán contar políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciamientos y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados: Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I - Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II - Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Cantidad de Refinanciamientos	Categoría a Utilizar para Constituir Reserva
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la reserva si no cuenta con garantía hipotecaria.

En ningún caso los préstamos refinanciados pueden mejorar la categoría, salvo que cada trimestre a partir del cumplimiento de las condiciones siguientes, siempre que el deudor haya efectuado pagos puntuales de capital de las cuotas pactadas para ese período y se encuentre cumpliendo con las condiciones de la refinanciación, según su forma de pago, así:

Forma de pago	Período de pagos puntuales
Mensual o menor	Tres meses
Mayor de un mes a seis meses	Un año
Mayor a seis meses	Dos años

Los deudores que debiendo haber sido registrados como refinanciados fueron registrados como readecuados o vigentes, deberán ser clasificados al menos en la Categoría III - créditos bajo norma y consecuentemente registrarlo en la cuenta contable que corresponda.

Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora: Las instituciones supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para grandes y pequeños deudores comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Son requisitos legales y contables para el castigo de cualquier crédito, los siguientes:

- Aprobación de la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces,
- Comprobación de incobrabilidad.
- Constituir o tener constituido el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro para los créditos que serán castigados. Las instituciones deberán establecer y mantener políticas y procedimientos aprobados por su Junta Directiva para el castigo contable de los créditos.

Las instituciones supervisadas deben reportar el detalle de los créditos castigados a la Central de Información Crediticia de la Comisión dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada mes. En estos casos, la institución deberá remitir el punto de acta de Junta Directiva mediante el cual se aprueba el castigo.

Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas aplicar el castigo contable de cualquier crédito, sin previamente haber cumplido con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

Cobertura de las Estimaciones por Deterioro. Las instituciones supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora. La fórmula para calcular el indicador de cobertura de estimaciones por deterioro se determina dividiendo el saldo de estimaciones por deterioro de créditos constituidas entre la suma del saldo de créditos en mora, vencidos y en ejecución judicial, después de aplicar el factor de descuento en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de garantía	Factor de Descuento sobre el saldo de créditos en mora, vencidos y ejecución judicial
Fiduciaria.	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Se entenderá por créditos en mora aquellas operaciones con atrasos iguales o superiores a noventa (90) días excepto en el caso de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFs) con atrasos iguales o superiores a treinta (30) días. Para efectos de cálculo de este indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, se considerarán en el caso de medianos y pequeños deudores agropecuarios, aquellos que registren atrasos mayores a ciento veinte (120) días.

Medidas Temporales de Alivio Covid-19 y Tormentas Eta e Iota: Como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por las autoridades gubernamentales, y en atención a las atribuciones que la Ley le confiere, la Comisión realizó modificaciones, en su mayoría de carácter temporal, a los criterios aplicables para la clasificación de préstamos como parte de un número mayor de medidas adoptadas para permitir a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito mitigar los efectos por encontrarse expuestas a posibles deterioros en la calidad de su cartera de crédito, a una reducción de sus ingresos; y en consecuencia, a la afectación en el rendimiento de su capital. Adicionalmente, estas medidas propiciarán la recuperación de los préstamos destinados a las actividades económicas afectadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19, permitiendo a su vez, que las instituciones provean en forma ordenada los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en el país sin afectar la estabilidad financiera.

En su primera resolución sobre este particular, GES No.175/21-03-2020, literal "f", la Comisión estableció que las operaciones crediticias de los deudores afectados y que se sometieran a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarían hasta el mes de octubre de 2020 la categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido ese período, los créditos se evaluarían y clasificarían en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas al respecto en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas vigentes, siempre y cuando dichos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada. En el literal "i" de la misma Resolución, se estableció que estas disposiciones no implican para las instituciones supervisadas por la Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados por los mecanismos de alivio.

Posteriormente, a través de la Resolución GES No.278/25-06-2020, la Comisión extendió el plazo para que los préstamos sujetos a medidas de alivio conservaran la misma categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero de 2020. A través de la misma resolución, se estableció que durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgaran operaciones de crédito, podrían realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido ese período, los créditos pasarán a ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Como recomendación, la Comisión exhortó a las instituciones supervisadas a diseñar un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio como medida preventiva para anticipar el posible deterioro de la cartera crediticia durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

Al encontrarse afectada la situación económica del país como consecuencia de los daños ocasionados por las tormentas Eta e Iota, la Comisión procede a emitir la Resolución GES No.601/02-12-2020 para extender las medidas de alivio a los sectores productivos impactados. En ella se modifica el resolutive 1 (literal "f") de la Resolución GES No.278/25-06-2020, donde las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarían hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 (este punto en particular es ratificado por la Comisión en la resolución GES No.602/02-12-2020). También se contempla una modificación al resolutive 2 de manera que durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

A través de la Resolución SBO No.526/29-10-2020, la Comisión permitió, de forma temporal, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora.

Mediante Circular SBO No.23/2020 del 12 de noviembre de 2020, la Comisión en atención al Acuerdo suscrito entre el Poder Ejecutivo y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para el Alivio Financiero del Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME); estableció los lineamientos contables aplicables a las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas) por los préstamos otorgados a este sector considerando que no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración. Dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%) debiéndose evaluar y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión.

Mediante Resolución GES No. 654/22-12-2020, la Comisión aprueba las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", el cual tiene por objeto desarrollar los mecanismos regulatorios prudenciales que faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero, la constitución y uso de "la Reserva de Capital Restringido No Distribuible", que deberá ser creada y utilizada de forma exclusiva para cubrir deterioro de la cartera crediticia afectada tanto por la Emergencia sanitaria Covid-19 y las tormentas Tropicales ETA e IOTA. Esta reserva será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020.

La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026.

Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero se reduzca hasta el doce por ciento (12%), se deberá someter para aprobación de la Comisión, a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021.

En fecha 27 de enero de 2021, a través de la Resolución SBO No.072/27-01-2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió declarar con lugar la solicitud presentada por el Banco, en el sentido de poder utilizar discrecionalmente la subcuenta de Reserva de Capital Restringido No Distribuible, requerida en el Romano IV de la Resolución GES No.654/22-12-2020, debiendo notificársele de forma previa a esta entidad en el momento que se estime necesaria su utilización y constitución.

Adicionalmente, mediante Resolución SBO No.674/26-08-2021 emitida el 26 de agosto de 2021, la Comisión autorizó el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de Créditos aprobado por la Junta Directiva del Banco por un monto de L655,570 en un plazo de cinco (5) años. Lo anterior con el fin de anticipar el impacto del deterioro de la cartera que fue sometida a mecanismos temporales de alivio por COVID-19 y la afectada por los fenómenos naturales ETA e IOTA. La Comisión también estableció que dichas estimaciones deben constituirse de manera mensual por L10,930 hasta el 30 de junio de 2026, en cumplimiento a lo señalado en el Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 referente a las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Con lo anterior, el Banco procedió a la atención de lo dispuesto en la Circular SBO No.10/2021 del 15 de julio de 2021, relativa al registro contable en cuentas de orden que deberá realizarse, para aquellas Instituciones del Sistema Financiero y OPDF's a las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros les haya aprobado el Plan de Ajuste Gradual de estimaciones que establece la Resolución GES No.654/22-12-2020 "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria

por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Al 31 de diciembre de 2025, el saldo en la cuenta 7390901 – Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos (Cartera incluida en Plan de Ajuste Gradual) asciende a L 590,013.

Por su parte, el Directorio del Banco Central de Honduras a través del Acuerdo No. 06/2020 del 20 de mayo de 2020, aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19, normativa aplicable para los créditos otorgados por la Institución Financiera Intermediaria (IFIs) con sus recursos propios y respaldados con recursos del Fideicomiso BCH-FG Mipymes. A través de este mecanismo, se incentiva el acceso al crédito para la reactivación de la actividad económica de las Mipymes que se han visto afectadas por la disminución de sus flujos de efectivo, derivado de las medidas restrictivas de movilización tomadas por el Gobierno de la República para evitar la propagación del Covid-19, mediante la emisión de garantías crediticias. A través de la emisión de certificados de garantías de cobertura el Fondo de Garantía, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), garantiza parcialmente ante las IFIs los préstamos otorgados a las Mipymes de acuerdo a las condiciones detalladas en su reglamento, beneficiando a microempresas, pymes y empresas comerciales con préstamos entre L300 mil y L36.0 millones.

Mediante Acuerdo No. 07/2020 del 28 de mayo de 2020, el Directorio del Banco Central de Honduras modificó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes en lo relativo a las condiciones de a tasa de interés aplicada por la IFI al crédito de manera que ésta siempre debe ser menor en al menos dos (2) puntos porcentuales (pp) a la tasa de interés activa promedio ponderado en moneda nacional de cada institución aplicada a la Micro Empresa y aplicada a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) por destino del mes anterior a la fecha de aprobación del crédito a otorgar, excluyendo la cartera garantizada con este fondo de garantía.

Posteriormente se incluyeron para abarcar en sus beneficios, empresas de mayor tamaño (EMTs) con préstamos superiores a los L 5.0 millones según el Acuerdo No. 08/2020 del Directorio del Banco Central de Honduras del 11 de junio de 2020, donde se aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de Empresas de Mayor Tamaño Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19.

Como complemento al tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, la Comisión en su Resolución No. GES No.246/12-06-2020 del 12 de junio de 2020 dispuso las ponderaciones de riesgo aplicables a los préstamos que los Bancos otorgaran bajo este mecanismo para propósitos del cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC). Estos se describen a continuación:

- Activos Ponderados con 0% de Riesgo: Porción del crédito garantizado por el Fondo antes señalado.
- Activos Ponderados con 20% de Riesgo: Porción del crédito no garantizado por el referido Fondo.

Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia:

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

Operaciones de Créditos Nuevos por Traslado de moneda Resolución GRD No.260/31-03-2023

Para mitigar los riesgos a los que están expuestas las Instituciones del Sistema Financiero e Instituciones de Seguros por las operaciones de créditos comerciales mayores a Tres Millones Quinientos Mil Lempiras (L3,500,000) o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, realizadas con el objetivo de trasladar obligaciones crediticias de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa, deberán constituirse estimaciones por deterioro de cartera para los créditos nuevos derivados de estas operaciones, de la siguiente manera:

- a) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría I, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 5% al momento del otorgamiento.
- b) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría II, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 10%, al momento del otorgamiento.

- c) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categorías adversas (III, IV y V), en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación y estimaciones por deterioro de crédito, de acuerdo con las tablas de los créditos comerciales establecidos en estas Normas."

El 11 de abril mediante GRDCD-CI-1/2023 de la CNBS, define como deberán ser marcados las operaciones de créditos comerciales mayores a Tres Millones Quinientos Mil Lempiras (L3,500,000.00) o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, realizadas con el objetivo de trasladar obligaciones crediticias de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa., serán identificadas para efectos de reporte a la Central de Información Crediticia (CIC) bajo los Códigos "V" denominado "Crédito Nuevo por Cambio de Moneda, tal como se muestra a continuación:

V	Crédito Nuevo por Cambio de Moneda	Operación Otorgada por Cambio de Moneda (Circular CNBS No.005/2023)
---	------------------------------------	---

Mecanismos Temporales de Alivio

La Comisión Nacional de Bancos emitió Resolución GRD No.274/14-04-2023 Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola, en las operaciones del rubro 010000 Agricultura, la que permitía readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los pequeños deudores agrícolas, con exposición crediticia hasta Dos Millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00), que hayan sido afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como daños a la infraestructura vial a consecuencia de factores climáticos, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, así como condiciones generales en los mercados, de tal forma que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Teniendo plazo hasta el 31 de julio de 2023 para presentar ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readecuación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las Instituciones Supervisadas a más tardar el 30 de septiembre de 2023.

El 19 de abril de 2023, mediante GRDCD-CI-2/2023 de la CNBS, define como deberán ser marcados las operaciones de créditos acogidas a este Mecanismo de Alivio, identificadas para efectos de reporte a la Central de Información Crediticia (CIC) bajo los Códigos "W" denominado "Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola", tal como se muestra a continuación:

W	Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola	Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola (Circular CNBS No.006/2023)
---	--	---

En fecha 17 de noviembre de 2023 la CNBS emitió resolución GEE No.756/16-11-2023 Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del sector agropecuario que permite readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores que hayan sido afectados o sean susceptibles de afectación, por las condiciones climáticas del país, el aumento de los costos operativos, dificultades generadas por el cierre del tratado de libre comercio con Taiwán y la consiguiente aplicación de un arancel del 20% a las exportaciones a ese país, altos costos de los insumos, la caída de la demanda por parte de mercados meta en recesión, la sobre producción internacional y el posible cierre de mercados extranjeros, daños a la infraestructura vial, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, así como las condiciones generales en los mercados, tanto a nivel de productores, comercializadores y exportadores, de tal forma que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Dando plazo a los clientes hasta el 31 de enero de 2024 para presentar la solicitud a la institución, las cuales deberán ser resueltas a más tardar el 31 de marzo de 2024. Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas al sector agropecuario bajo los mecanismos temporales referidos en la presente Resolución, conservarán en la nueva operación de crédito la categoría de riesgo que mantenían al 30 de septiembre de 2023. A partir de la fecha de readecuación o refinanciamiento los créditos deben ser clasificados en la categoría que le corresponde de acuerdo con el comportamiento de pago, según los criterios establecidos en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" o las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" según corresponda, emitidas por esta Comisión.

El 21 de noviembre mediante Circular GEE No. 3/2023 de la CNBS, define como deberán ser marcados las operaciones de créditos acogidas a este Mecanismo de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario, serán identificadas para efectos de reporte a la Central de Información Crediticia (CIC) bajo los Códigos "X" denominado "Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario", tal como se muestra a continuación:

X	Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario	Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario (Circular CNBS No.017/2023)
---	--	---

Con fecha 24 de enero de 2025 la CNBS emitió la resolución SBO No.024/24-01-2025, Reformar los "Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la Tormenta Tropical SARA" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución SBO No.796/18-11-2024, cuyo contenido íntegramente se leerá así:

1. Aprobar los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la Tormenta Tropical SARA, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de las lluvias causadas por dicha Tormenta Tropical, durante el periodo de estado de emergencia de treinta (30) días declarado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con el Decreto Ejecutivo Número PCM 35-2024 del 14 de noviembre de 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.36,690 del 15 de noviembre de 2024; y, el Boletín de Alerta No.069-2024 emitido el 17 de noviembre de 2024 y demás comunicados realizados por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores que hayan sido afectados o sean susceptibles de afectación, por la Tormenta Tropical SARA. Los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de acuerdo con la capacidad de pago y afectación de sus flujos futuros que son la fuente de pago del deudor.
- b) En la aplicación de estos mecanismos, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación de forma directa o indirecta derivados de la Tormenta Tropical SARA. En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes Mecanismos de Alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica afectada por la referida Tormenta Tropical, para hacerle frente a sus obligaciones.
- c) Los deudores afectados tendrán un plazo hasta el 31 de julio de 2025 para presentar ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readecuación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las Instituciones Supervisadas a más tardar el 30 de septiembre de 2025.
- d) Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas a los deudores bajo los Mecanismos Temporales referidos en la presente Resolución, conservarán en la nueva operación de crédito la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2024. A partir de la fecha de readecuación o refinanciamiento, los créditos deben ser clasificados en la categoría que le corresponde de acuerdo con el comportamiento de pago, según los criterios establecidos en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" o las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" según corresponda, emitidas por esta Comisión.
- e) Las Instituciones Supervisadas deberán mantener en la nueva operación refinanciada o readecuada la tasa de interés pactada en la operación previa, por al menos un periodo equivalente a las primeras seis (6) cuotas. Las condiciones de la nueva operación deberán establecerse conforme a la situación y capacidad de pago del deudor.
- f) Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas, aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, cargos administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.
- g) Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el periodo desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.
- h) Los Mecanismos de Alivio señalados en la presente Resolución solo podrán beneficiar al deudor en una sola ocasión dentro de una misma Institución Supervisada.
- i) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los Mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- j) La aplicación de los Mecanismos de Alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las Instituciones Supervisadas una disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos Mecanismos.

- k) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha de la readecuación o refinanciamiento deberán reconocerse contablemente como ingresos hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.
- l) Los créditos refinanciados y/o readecuados en aplicación a estos Mecanismos, deben ser objeto de monitoreo constante por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.
- m) Con el propósito de mantener actualizado el historial crediticio de los clientes, las Instituciones Supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los Mecanismos Temporales de Alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione este Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición.
- n) Para ser elegible a las presentes Medidas Temporales de Alivio, será suficiente que los deudores, personas naturales o jurídicas, presenten ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readecuación o refinanciamiento, debiendo las instituciones hacer las visitas de campo o establecer los mecanismos correspondientes para verificar la afectación de sus deudores ya sea en productos de consumo, vivienda, servicios, producción, comercialización y exportación afectados por los eventos exógenos descritos en la presente Resolución. La Comisión realizará las evaluaciones que estimen pertinentes de la cartera sujeta a los presentes Mecanismos, debiendo las Instituciones Supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito de los deudores afectados.

2. Los préstamos beneficiados con los Mecanismos Temporales de Alivio señalados en la presente Resolución, que gozan de mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito readecuado o refinanciado.

3. Requerir a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, el diseño e implementación de una estrategia de comunicación intensiva y efectiva, a través de la cual se le proporcione al deudor información clara, suficiente, oportuna y comprensible, respecto a las ventajas y desventajas de acogerse a los Mecanismos Temporales de Alivio referidos en la presente Resolución, particularmente los aspectos relacionados a los costos financieros asociados.

Esta estrategia podrá implementarse a nivel individual o gremial, a través de canales impresos y/o digitales, brindando información a los deudores sobre las nuevas condiciones de sus créditos y el costo financiero adicional asociado a los mismos.

4. Dejar sin valor y efecto las Resolución SBO No.796/18-11-2024.

El 21 de noviembre 2024 mediante Circular GEE No. 8/2024, la CNBS, define como deberán ser marcados las operaciones de créditos acogidas a este Mecanismo de Alivio en apoyo a los deudores afectados por la Tormenta Tropical SARA, serán identificadas para efectos de reporte a la Central de Información Crediticia (CIC) bajo los Códigos "Y" denominado "Alivio en apoyo a los deudores afectados por la Tormenta Tropical SARA", tal como se muestra a continuación:

Y	Alivio en apoyo a los deudores afectados por la Tormenta Tropical SARA	Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la Tormenta Tropical SARA (Circular CNBS No.025/2024).
---	--	---

(f) Primas por cobrar

Las primas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas por cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de estos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

(g) Contratos de arrendamiento

Los activos dados en arrendamientos se registran al costo. Los ingresos por arrendamientos se registran en base a las cuotas devengadas mensualmente, durante la vigencia de los contratos.

Los gastos por arrendamientos se registran en base a la renta incurrida de los bienes utilizados y de acuerdo con la vigencia de los contratos.

Contrato de arrendamiento financiero

Los contratos de arrendamiento firmados por la Arrendadora a partir del 2 de enero de 2015 son registrados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos Financieros y el Marco Contable actualmente vigente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el valor del bien arrendado como cuenta por cobrar, la cual disminuye en la medida que se reciben los pagos desde el punto de vista financiero; desde el punto de vista fiscal el valor del bien arrendado es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, de acuerdo a la resolución emitida por la autoridad fiscal mencionada en el párrafo anterior, por lo que la Arrendadora, realiza conciliación de impuestos entre lo fiscal y financiero, tal como lo establece el Decreto No.189-2004, artículo 9 Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría.

Ingresos por Arrendamiento

Los ingresos por contratos de arrendamiento financiero se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con los criterios establecidos por NIC 17, como intereses sobre la base del costo amortizado considerando las comisiones y/o gastos de cierre al inicio de estos y se registran en la medida que se devengan.

Para efectos fiscales las rentas derivadas de los contratos de arrendamiento son gravadas con el 15% de impuesto sobre ventas según lo establece el artículo 15, inciso d) de la Ley de Impuesto Sobre Ventas.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SB No. 940/16-09-2015 de la Comisión, la Arrendadora tiene como política no reconocer los ingresos financieros de los contratos con mora mayor a 90 días y los ingresos por intereses pendientes de cobro son reservados en un 100% o en su defecto se reversan de las cuentas de ingresos y los registra en una cuenta de control en cuentas de orden. Tanto los ingresos por intereses no reconocidos en resultados, como los reversados, son reconocidos como tal cuando son efectivamente cobrados. Para los contratos de arrendamiento que presenten condición avanzada de mora, la Administración de la Arrendadora realiza un análisis de la situación financiera del cliente, del período de no pago y del tipo de equipo arrendado, de existir indicios de probable pérdida, la Arrendadora procede a crear la estimación por deterioro del capital vencido de las rentas transcurridas.

Pasivos financieros

(h) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(i) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio a los reaseguradores y reafianzadores, de acuerdo con cada uno de los respectivos contratos de reaseguro. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

(j) Intereses cobrados por adelantado

Los intereses cobrados por adelantado sobre documentos descontados se difieren y se registran como ingresos la parte devengada mensualmente.

(k) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por GFA sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(l) Planes de beneficio

GFA mantiene como parte de los beneficios para sus empleados, bonificaciones entre las que figuran:

Plan de retiro para los empleados permanentes, el cual es un plan de aportaciones definidas, la responsabilidad de las subsidiarias se limita a realizar las aportaciones acordadas al fondo, dichas aportaciones son realizadas mensualmente y son reconocidas en el gasto en el momento de la realización del pago del aporte.

Otros beneficios

Plan de asistencias médico hospitalario, la cual es reconocida como un gasto una vez incurrida.

- Bono de vacaciones, bono especial, bono matrimonial y gastos de educación y otros bonos y becas que se considera como un gasto cuando se incurren.
- Póliza de seguro médico hospitalario y seguro de vida provista por Seguros Atlántida, S.A.
- Los empleados también son beneficiados con tasas preferenciales y exoneración de cargos por comisiones para productos que GFA ofrece.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de GFA es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país. El pasivo laboral del Banco Atlántida, S.A. y Leasing Atlántida, S.A. se reconoce en los estados financieros a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo laboral total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No. 144/19-02-2018 emitida por la Comisión.

(m) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo de GFA se registran al costo de adquisición excepto por la reevaluación de algunos inmuebles. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos son reconocidas en resultados.

(n) Depreciación y amortización

GFA utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40 y 50
Instalaciones	7 y 10
Mobiliario y equipo	de 3 a 10
Equipo de cómputo	3 y 5

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentra en la ubicación y con las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

La depreciación del activo adquirido mediante el arrendamiento se realiza por el método de línea recta, considerando una vida útil de 5 años.

(o) Activos intangibles

Las licencias de uso de software y programas de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos de las licencias son amortizados sobre la base del período de vigencia de los intangibles, mientras que los programas de computadora son amortizados entre 3 y 20 años. Los activos intangibles también incluyen los derechos de marca (CONFIA) y lista de clientes adquiridos y están registrados al costo. Las marcas tienen vida útil indefinida (en cada fecha de reporte, es evaluado si se requiere ajuste por deterioro). La vida útil estimada de la cartera de clientes es de 45 años.

(p) Activos mantenidos para la venta

De acuerdo con la resolución No. 180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que GFA recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de

capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en resultados en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en resultados en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce al momento de la venta en resultados.

En el caso de la utilidad generada por la venta de activos eventuales financiados, de acuerdo con las disposiciones contables establecidas por la Comisión, el saldo por realizar se mantendrá como un componente del Patrimonio Restringido. Los cambios en el saldo de las cuentas del Patrimonio Restringido que son sujetos de trasladarse al resultado se mostrarán como ajustes a la utilidad neta en el estado de resultado integral.

(q) Reserva para contingencias

La reserva para contingencias fue creada para responder a cualquier contingencia o eventualidad que pudiera ocurrir, estas reservas también son creadas por requerimiento de la Comisión.

(r) Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones

Este superávit es producto de la venta de acciones de Inversiones Atlántida, S.A. y Banco Atlántida, S.A. por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

(s) Reserva legal

De acuerdo con el artículo No. 32 del Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades netas de cada período el 5% anual, hasta completar la quinta parte del capital social.

(t) Capital Social

El capital social está constituido por las acciones comunes y las acciones preferentes, y se registran por el nominal de estas, una vez suscritas y pagadas.

(u) Dividendos e intereses sobre acciones

Dividendos:

Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Si dicha asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros, la declaratoria de dividendos se revela como un evento subsecuente.

Intereses:

Los intereses sobre las acciones preferentes (nota 22) se reconocen con cargo a resultados sobre la base de acumulación.

(v) Ingresos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones y arrendamientos financieros se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El GFA tiene como política suspender el registro de intereses como ingresos y la reversión de los intereses por cobrar pendientes de pago sobre préstamos y arrendamientos que alcanzan una mora de 90 días o más, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se les constituye una estimación por deterioro la que deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, aplicando al valor de la cuota de capital el factor determinado de dividir el valor de la estimación por deterioro entre el capital del préstamo refinanciado.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

(w) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia de estas.

(x) Reconocimiento de gastos por intereses

Los gastos por intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen en resultados sobre la base de acumulación.

(y) Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por El Grupo conforme lo requerido por la Comisión, utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos

y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales. El gasto o ingreso que se deriva del reconocimiento del impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado consolidado de resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado consolidado de resultado integral junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales debitar las diferencias temporales.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos a pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera consolidado.

(z) Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente es reconocido por GFA en atención a lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley de Instituciones Financieras, la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros y demás leyes y normas difundidas por las autoridades competentes.

(aa) Operaciones derivadas de contratos de seguros

Las principales normas utilizadas por la Aseguradora para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

a. Ingresos por primas de seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en resultados conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

b. Reaseguro cedido

Los costos por primas cedidas se reconocen en resultados por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a GFA de su obligación primaria respecto al asegurado.

c. Cancelación de primas de reaseguro cedido

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en resultados disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

d. Reserva para riesgos en curso (primas no ganadas)

La Aseguradora utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas de seguro colectivo de vida y vida individual temporal a un año y para todos los riesgos, excepto las primas de seguro de vida individual de largo plazo por estar sujeto a las reservas matemáticas y del ramo de transporte, fianzas y seguro agrícola vigente a la fecha de cálculo para los cuales difiere el 50%.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales. La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

e. Provisiones para beneficios futuros de pólizas (reservas matemáticas)

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes a largo plazo del ramo de vida individual se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

f. Reserva para riesgos catastróficos

La Aseguradora ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Aseguradora (prioridad). La reserva se ha constituido en base

a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión emitido el 13 de enero de 2004.

Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

g. Reservas de previsión

La Aseguradora incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% por resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Aseguradora.

h. Comisiones

La Aseguradora contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen resultados de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Aseguradora como cedente.

i. Ingresos técnicos diversos

Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

j. Gastos técnicos diversos

Los gastos técnicos diversos se reconocen en resultados por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Aseguradora en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

k. Estimación de siniestros

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y fianzas, la Aseguradora registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

También se registra como siniestros y gastos de liquidación, el incremento anual de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Aseguradora registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos y aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguros en cada uno de los contratos de reaseguro a las recuperaciones del seguro directo.

l. Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

La Aseguradora constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no es acumulativa.

m. Salvamentos y subrogaciones

La Aseguradora registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos disponibles para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en resultados en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

(3) Administración de Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de GFA para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que GFA está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de gestión integral de riesgo, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de precio de los instrumentos de capital, el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros del GFA, en el lavado de activos y los riesgos fiduciario, operacional, tecnológico y estratégico.

Gestión integral de riesgo

La gestión integral de riesgo es el proceso mediante el cual la estructura de dirección de GFA, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles de GFA, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Las entidades del Grupo cuentan con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo con el perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes.

Las entidades del Grupo tienen un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

La magnitud y la concentración de la exposición de GFA al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera consolidado, el que muestra el tamaño y composición de los activos financieros por tipo de inversión. GFA en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

A través de la Resolución GES No.662/29-12-2020, la Comisión aprobó el Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos (MISBR) para el Sector Financiero, Asegurador y Previsional Público, con el objetivo de establecer un enfoque de Supervisión dinámico y prospectivo a efecto de identificar oportunamente los eventos actuales y potenciales, que puedan afectar el perfil de riesgos de las Instituciones Supervisadas.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen GFA a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos e intereses a cobrar y las cuentas por cobrar.

Los depósitos en bancos y las inversiones en bonos y letras están colocados en un alto porcentaje en el BCH y en bancos del exterior.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que GFA encuentre dificultades en obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Banco y la Arrendadora financian la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y obligaciones bancarias.

El Banco y la Arrendadora están sujetos al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por la Comisión.

INVATLAN, el banco, la Arrendadora y Almacenadora Atlántida financian sus operaciones con fondos propios y fondos provenientes de bonos y notas garantizadas.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos de capital y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que podrían afectar el ingreso de GFA o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación con el riesgo asumido.

La administración del riesgo de mercado incluye el análisis de los siguientes componentes:

- a) Riesgo cambiario
- b) Riesgo de tasa de interés
- c) Riesgo de precio

Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesto GFA, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros en moneda extranjera ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera en la fecha de ejecución del contrato.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes, en moneda extranjera (en miles de dólares de los Estados Unidos de América), son los siguientes:

		31 de diciembre			
		2025		2024	
Efectivo y equivalentes					
de efectivo	USD	491,684	L 12,967,526	USD 447,714	L 11,362,976
Inversiones		324,428	8,556,359	197,221	5,005,472
Préstamos por cobrar		1,483,015	39,112,590	1,361,830	34,563,235
Cuentas por cobrar		24,262	639,869	14,349	364,172
Total, activos	USD	2,323,389	L 61,276,344	USD 2,021,114	L 51,295,855
Depósitos	USD	1,527,344	L 40,281,725	USD 1,346,898	L 34,184,281
Obligaciones					
Bancarias		395,548	10,432,067	475,041	12,056,539
Bonos y notas					
garantizadas		392,059	10,340,044	388,547	9,861,331
Total, pasivos		2,314,951	61,053,836	2,210,486	56,102,151
	USD	8,438	L 222,508	USD (189,372)	L (4,806,296)
Cuentas fuera de balance		(219,943)	(5,800,718)	(170,079)	(4,316,600)
Posición neta	USD	(211,505)	L (5,578,210)	USD (359,451)	L (9,122,896)

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco tiene cartas de crédito contingentes ("Stand-by") en moneda extranjera por USD87,610 miles (L2,310,600) y USD74,236 miles (L1,883,979), respectivamente.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo al que está expuesto GFA por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros de GFA generan intereses. Los pasivos financieros del Banco, INVATLAN y la Arrendadora incluyen tanto pasivos que no devengan intereses, así como pasivos que devengan intereses. Los activos y pasivos que devengan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma, el Grupo administra este riesgo.

Las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, eran como sigue:

		2025		2024	
		Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros					
Depósitos en bancos		1.4%	3.6%	0.1%	3.9%
Inversiones		6.3%	4.6%	5.9%	5.1%
Préstamos por cobrar		13.1%	10.0%	10.8%	8.9%
Pasivos Financieros					
Depósitos		6.4%	4.4%	4.5%	4.0%
Obligaciones bancarias		5.4%	8.3%	4.7%	9.9%

Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo de precio como propietario de inversiones en instrumentos de patrimonio de otras entidades no consolidadas que son negociados en mercados internacionales de capital y por lo tanto están sujetas a cambios en sus precios.

Para mitigar el riesgo de precio de estas inversiones el Grupo utiliza estrategias de diversificación de su cartera basado en la volatilidad de las acciones o beta.

Riesgo regulatorio

La Comisión y el Banco Central de Honduras (BCH) de forma periódica establecen requisitos de capital mínimo para las instituciones del sistema financiero y aseguran y evalúan dichos requisitos cada cierto tiempo. También han establecido el capital mínimo de las administradoras de fondos de pensiones. Banco Atlántida, S. A., Seguros Atlántida, S. A., Leasing Atlántida, S.A y Administradora de Fondos de Pensiones S.A., están sujetos a estos requisitos de capital mínimo. Conforme a la Resolución GES No.1035/03-12-2018 de la Comisión, el requisito regulatorio de capital mínimo para los bancos se definió en L600 millones. Al 31 de diciembre de 2025, Banco Atlántida, S.A. tenía un superávit de capital por L11,625 millones, lo cual representó 1,938% de superávit con relación al requisito regulatorio de capital mínimo aplicable. Conforme a la resolución No. 054-02/2020 emitida por el BCH, el requisito regulatorio de capital mínimo para las aseguradoras se definió en L180 millones. Al 31 de diciembre de 2025, Seguros Atlántida, S.A. tenía un superávit de capital por L770 millones, lo cual representó un 428% de superávit con relación al requisito regulatorio de capital mínimo aplicable. De acuerdo con la Resolución GES No.1035/03-12-2018 emitida por la Comisión, Leasing Atlántida, S.A. está sujeta a un requerimiento de capital mínimo de L85 millones. Al 31 de diciembre de 2025, Leasing Atlántida, S.A. excede este requerimiento en L490 millones. De acuerdo con el decreto legislativo No. 12-2021 la Administradora de Fondo de Pensiones Atlántida S.A. está sujeta capital mínimo y al 31 de diciembre de 2025 tenía un superávit de L450 millones, lo cual representa 300% de superávit.

La Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, reformada mediante Decreto Legislativo No.12-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de agosto de 2021, en su Artículo 5.- Capital Mínimo Requerido, establece que para autorizar la constitución y operación de una Administradora, ésta deberá contar con un capital mínimo de ciento cincuenta millones de lempiras (L150 millones), que deberá estar íntegramente suscrito y pagado antes del inicio de sus operaciones.

Adicionalmente, señala que la Comisión establecerá los criterios que deberán considerar las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) para el cálculo del índice de Capital, mismo que en ningún caso podrá ser inferior al uno por ciento (1%) del total de los fondos administrados o al porcentaje que establezca la Comisión. La forma de cálculo de dicho indicador será establecida en la normativa que para tales efectos emita la Comisión. Asimismo, el Artículo 6 de la citada Ley, refiere que las Administradoras deberán constituir una reserva para pérdidas equivalente al diez por ciento (10%) del capital y reservas de capital de la Administradora, misma que deberá invertirse bajo los mismos parámetros y límites de inversión exigidos para el fondo que administran; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas por una inadecuada gestión administrativa. La forma de utilización, aplicación y registro de dicha reserva será establecida en el reglamento de reservas para pérdidas que para tales efectos emita la Comisión. Esta reserva para pérdidas, por su naturaleza no podrá ser considerada para el cálculo del Indicador de Capital. Las pérdidas por una inadecuada administración de los fondos por no realizar una gestión prudente o no cumplir con la debida diligencia, deberán ser cubiertas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), conforme al reglamento que emita la Comisión. Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Administradora excede este requerimiento en L450 millones.

Si Banco Atlántida, S.A., Leasing Atlántida, S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. o Seguros Atlántida, S.A. incumplen con dichos requisitos de capital mínimo, la Comisión o el BCH podrían solicitarles a estas entidades que emprendan ciertas acciones correctivas para asegurar el cumplimiento. Además, la Comisión o el BCH podrían imponer ciertas sanciones regulatorias a su discreción, las cuales tendrían un impacto material adverso sobre nuestra licencia regulatoria, la condición financiera y el resultado de las operaciones.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco, de la Aseguradora, de la AFP, de la Arrendadora, de la Almacenadora y la Casa de Bolsa puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o san incumplimiento del

reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco, la Aseguradora, la AFP, la Arrendadora, la Almacenadora y la Casa de Bolsa.

Las Subsidiarias que están sujetas a las regulaciones de la Comisión, minimizan este riesgo con la aplicación del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un vicepresidente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional y de control interno

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

GFA ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación. El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera del Grupo.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por el Grupo (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes al Grupo incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación de GFA manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Grupo a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de GFA, para evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y otras repercusiones negativas derivadas de una mala percepción de los clientes.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los componentes del Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información (IR). El Riesgo de Información es el que ocurre si la información confidencial del Grupo, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. GFA independientemente del medio en el que guarde, respalde o custodie la información, está sujeto a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo sus propias normas.

Riesgo país

El BCH, a través del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de Aa3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior según resolución No.279-6/2021.

Riesgo legal

El riesgo legal se refiere a la pérdida a que se expone GFA en caso de que exista un incumplimiento de sus contrapartes y no se pueda exigir, por vía judicial, el cumplimiento de los compromisos contraídos. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la documentación.

Debe ser coordinado por la alta administración y su equipo de asesores legales, quienes definen los responsables de establecer el procedimiento macro para esta gestión, el cual está incorporado en los manuales de procedimientos.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual las compañías de GFA operan. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Para mitigar este riesgo, GFA ha incorporado dentro de su Gobierno Corporativo políticas, procedimientos y líneas de comunicación que permitan atender en tiempo y forma las disposiciones que dictan las Leyes y Reglamentos que regulan las actividades de las compañías del Grupo, así como atender las instrucciones emanadas de las instituciones encargadas de su aplicación y seguimiento, entre ellas la Comisión, el BCH, el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) y el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR).

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. En el caso específico del Banco, este es latente en el cálculo de los activos y pasivos financieros expresados a costo amortizado a través del método de tasa efectiva. Para mitigar este riesgo, el Banco ha contratado una solución tecnológica certificada que automatiza los cálculos y afectaciones contables resultantes. Sin embargo, persiste el riesgo operativo asociado con el ingreso de los datos al sistema, mismo que se administra a través de procesos y manuales que aseguran el adecuado funcionamiento del aplicativo.

Riesgo de seguros

Los riesgos técnicos son los riesgos que se derivan de la propia actividad del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas e incluye:

- a) Riesgo de suscripción: es el riesgo derivado de la suscripción de seguros de vida, no vida y fianzas.
- b) Riesgo de concentración y hechos catastróficos: corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir la Aseguradora como consecuencia de una concentración de los riesgos asumidos, bien sea por franja de edades, por regiones o por la ocurrencia de hechos catastróficos que afecten un número elevado de asegurados.
- c) Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas: corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de reservas técnicas y otras obligaciones contractuales, tales como beneficios o rendimientos garantizados.
- d) Riesgo de reaseguro: corresponde a la probabilidad de pérdida por inadecuada gestión de reaseguro, normalmente debido a los siguientes factores: Errores en los contratos suscritos, diferencia entre las condiciones originalmente aceptadas por los tomadores de póliza y las aceptadas por los reaseguradores e incumplimiento de las obligaciones del reasegurador por insolvencia o problemas financieros de éste.

El riesgo de suscripción en cualquiera de sus diferentes modalidades es la posibilidad de que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete

la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante, por la naturaleza del contrato de seguro este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Aseguradora es que resulten insuficientes sus tarifas de primas y reservas con respecto a la siniestralidad y pagos de beneficios cubiertos por las pólizas. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos y siniestralidad por ramo.
- Cúmulos de riesgo y la capacidad de retención de la Aseguradora.
- Siniestralidad por contrato y ramo, y suficiencia de las primas.

La Aseguradora tiene contratado coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Las negociaciones de reaseguros incluyen coberturas de exceso de pérdida y catástrofes. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Aseguradora en cualquier año. Además del programa de reaseguros total de la Aseguradora, esta adquiere protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos así lo ameriten.

Los reaseguradores con quienes la Aseguradora contrata esas coberturas son de primer nivel y están inscritos en el registro de reaseguradores de la Comisión.

Los factores que agravan el riesgo de seguros y fianzas incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, la ubicación geográfica, la calidad del contratante y de los riesgos, entre otros. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados, además la Aseguradora dispone del derecho de rechazar solicitudes de suscripción de contratos de seguros y fianzas que presenten condiciones de riesgo no aceptables según sus criterios de aceptabilidad, también dispone del derecho de ajustar sus tarifas de primas en las renovaciones, al igual que el importe o porcentaje de los deducibles y también de rechazar reclamos por siniestros fraudulentos o cuando estos siniestros ocurriesen bajo condiciones no previstas en el contrato de seguros.

Los contratos de seguro que actualmente suscribe la Aseguradora en su mayoría son de corto plazo, limitando su responsabilidad a las sumas aseguradas convenidas en cada póliza de seguros.

El proceso de reclamos por siniestros implementado está comprendido por una serie de controles aplicados por la administración con el fin de verificar la ocurrencia del siniestro, de que las circunstancias del evento que originaron el siniestro estén cubiertas por las condiciones generales y/o particulares de la póliza de seguro, y que se valore y establezca debidamente el importe por el cual se realizará la correspondiente liquidación.

(4) Disponible

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Efectivo	L 3,225,334	2,869,718
Depósitos en el BCH (encaje legal)	22,185,488	21,848,848
Depósitos en instituciones financieras del interior	537,121	405,130
Cheques a compensar	111,612	69,671
Depósitos en instituciones financieras del Exterior	1,691,295	1,175,496
Otras disponibilidades	1,297,520	1,533,239
TOTAL	L 29,048,370	27,902,102

El BCH requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2025		2024	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	13%	24%	13%	24%

Al 31 de diciembre de 2025, de los depósitos anteriores se encuentran restringidos por requerimientos de encaje del Banco y la Arrendadora L24,290,984 (L21,874,204 al 31 de diciembre de 2024).

Para los recursos captados del público en moneda nacional la resolución No.457-10/2024 establece que, el requerimiento de encaje será de 9.5% a partir de la catorcena que inicia el 2 de noviembre de 2023 y diez por ciento (10.0%) a partir de la catorcena que inicia el 16 de noviembre de 2023. Y el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional se mantendrá en tres por ciento (3.0%). La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobierno de la República de Honduras en las mismas monedas.

El encaje requerido para la catorcena del 26 de diciembre de 2025 al 7 de enero de 2026 en moneda local fue de L14,061,679 y en moneda extranjera L9,900,555 (USD375,395 miles) para un total de L23,962,234.

El Encaje por los depósitos y obligaciones al 31 de diciembre de 2025 asciende a L14,508,737 en moneda local y L9,933,714 (USD376,652 miles) para moneda extranjera, que representa el 13% y 24% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L12,967,526 (USD491,684 miles) y L11,260,428 (USD443,673 miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L1,220,472 (USD46,276 miles) y L2,503,809 (USD98,653 miles), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

(5) Inversiones financieras, neto

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su Clasificación	31 de diciembre	
	2025	2024
1. Inversiones Financieras en entidades oficiales		
Inversiones a costo amortizado	L 18,223,587	16,539,518
Inversiones a valor razonable	171,426	148,264
	18,395,013	16,687,782
2. Acciones y participaciones		
Inversiones designadas al costo	10,064,283	7,035,375
Inversiones a valor razonable	654,084	1,084,702
	10,718,367	8,120,077
3. Otras inversiones		
Inversiones a costo amortizado	7,048,774	4,967,406
	7,048,774	4,967,406
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones	36,162,154	29,775,265
Estimación por deterioro acumulado	216,606	166,998
	(278,337)	(156,410)
	L 36,100,423	29,785,853

Así mismo, se detallan las inversiones financieras en entidades oficiales y otras, por emisor, a costo amortizado, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025

Certificados, bonos y otros:	Saldo	Tasa promedio ponderada	Tasa mínima	Tasa Máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. Última
Letras del BCH	L 4,034,070	6.9%	4.7%	7.5%	07/01/2026	01/12/2027
Bonos de la Secretaría de Finanzas	14,189,516	7.5%	0.7%	11.9%	02/03/2026	12/06/2040
Certificados de depósitos	5,203,669	5.3%	1.7%	16.0%	01/01/2026	12/11/2029
Bonos en Instituciones en el exterior	859,617	3.9%	0.7%	6.4%	06/01/2026	15/05/2038
Otras inversiones	985,489	7.1%	6.6%	9.1%	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
Total	L 25,272,361					

Al 31 de diciembre de 2024

Certificados, bonos y otros:	Saldo	Tasa promedio ponderada	Tasa mínima	Tasa Máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. Última
Letras del BCH	L 2,774,431	5.2%	4.2%	7.5%	01/01/2025	02/12/2026
Bonos de la Secretaría de Finanzas	13,482,267	7.5%	0.7%	11.0%	12/05/2025	12/06/2039
Certificados de depósitos	3,779,183	6.2%	2.5%	15.7%	02/01/2025	06/08/2027
Bonos en Instituciones en el exterior	594,780	3.7%	0.7%	7.5%	08/01/2025	15/08/2034
Otras inversiones	876,263	7.1%	6.4%	9.5%	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
Total	L 21,506,924					

Así mismo, se detallan las inversiones financieras en entidades oficiales y otras, por emisor, a valor razonable, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025

Bonos:	Saldo	Tasa promedio ponderada	Tasa mínima	Tasa máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. Última
Bonos de la Secretaría de Finanzas	L 171,426	5.6%	5.6%	5.6%	24/06/2030	24/06/2030
Total	L 171,426					

Al 31 de diciembre de 2024

Bonos:	Saldo	Tasa promedio ponderada	Tasa mínima	Tasa máxima	Fecha de vencer. más próxima	Fecha de vencer. Última
Bonos de la Secretaría de Finanzas	L 148,264	5.6%	5.6%	5.6%	24/06/2030	24/06/2030
Total	L 148,264					

Las inversiones en acciones, por emisor, se detallan como sigue

	31 de diciembre	
	2025	2024
Inversiones financieras a valor razonable		
Inversión en Banco Latinoamericano de Exportaciones, S. A. (BLADEX)	L 48,025	36,898
Inversión en Visa **	602,288	1,045,047
Inversión en SWIFT	3,771	2,757
	L 654,084	1,084,702
Inversiones financieras designadas al costo		
Desarrollos Turísticos de Tela, S. A.	L 178,476	178,476
Roca Inversiones y Bienes Raíces, S. A.	23,331	23,331
Hospitales de Honduras, S. A.	37,097	29,677
Inversiones Bermejo, S. A.	10,491	10,491
Informática Atlántida, S. A. (a)	19,997	19,997
Almacén Temporal Atlántida, S. A. (a)	9,995	9,995
Sociedad Nacional de Inversiones. (a)	1,763,875	-
Inversiones Financieras Atlántida, S. A. (a)	3,924,515	3,522,848
AFP CONFIA, S.A. (a)	77,623	74,699
Banco Atlántida Nicaragua, S.A. (a)	1,061,810	768,003
Servicios Digitales GÜIP S.A. (a)	160,000	160,000
Servicios Atlántida, S.A. (SESA) (a)	8,100	8,100
Sociedad Confianza	8,257	8,257
Ocho Corporation S.A. de C.V. (a)	12,240	12,240
Infatlan México S.A.P.I. de C.V.(a)	13,846	13,325
Atlántida Overseas (a)	848,559	803,898
Mapea, S. de R. L. (a)	5,100	5,100
Lynx Labs, S.A. de C.V. (a)	6,877	6,877
Grupo Sur Atlántida (a)	984,883	551,847
IberoAtlántida Inversiones, S. L.U. (a)	570,360	500,825
Inversiones Tres Lagos, S.L. (Galápagos Investments, S.L.U.S.) (a)	317,946	305,966
Otras	20,905	21,423
Total	L 10,064,283	7,035,375

(a) Inversiones Atlántida, S. A., posee inversiones en acciones representativas del capital social de otras entidades que reúnen las condiciones de ser subsidiarias, sin embargo, al no estar autorizadas por la Comisión para formar parte de GFA, no son objeto de esta consolidación de estados financieros. Si esas entidades hubiesen sido consolidadas, al 31 de diciembre de 2025, el efecto en los activos, pasivos, patrimonio y utilidad neta consolidada hubiese sido como sigue:

	Consolidado		
	INVATLAN & Subsidiarias	Grupo Financiero Atlántida	Efecto Neto
Activos	L 299,351,643	218,618,809	80,732,834
Pasivo y participación no controladora	L 272,568,863	194,977,422	77,591,241
Patrimonio	26,782,980	23,641,387	3,141,593
	L 299,351,643	218,618,809	80,845,073
Utilidad neta	L 1,605,568	1,366,140	239,428
Otro resultado integral	296,241	(1,173)	297,414
	L 1,901,809	1,364,967	536,842

Los estados financieros de INVATLAN & Subsidiarias, actualmente están en proceso de ser auditados.

Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Al Costo	Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre 2024	L 21,506,924	1,232,966	7,035,375	(156,410)	29,618,855
Más (menos)					
Compra de instrumentos financieros	10,924,946	-	2,712,147	-	13,637,093
Cancelación y/o venta de instrumentos	(7,278,118)	(595,931)	(970)	-	(7,875,019)
Ganancias por cambios en el valor razonable ** (nota 27 (a))	-	160,288	-	-	160,288
Ganancias por variaciones en tipo de cambio	118,609	28,187	317,731	-	464,527
Aumento en reservas	-	-	-	(121,927)	(121,927)
Saldo al 31 de diciembre 2025	L 25,272,361	825,510	10,064,283	(278,337)	35,883,817

La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2025 fue de 6.3% en lempiras y 4.6% en dólares y para el 2024 fue de 5.9% en lempiras y 5.1% en dólares.

El 19 de marzo de 2015, la Junta Directiva de VISA, Inc. aprobó un split de 4 a 1, aplicable a las acciones clase "A", estableciendo a su vez un ratio de conversión de 4 para las acciones clase "C", lo que generó un ajuste asociado al valor de la inversión en VISA., que el Banco registró con efecto en los resultados de 2024, lo cual fue autorizado por la Comisión mediante la Resolución SBO No. 272/04-04-2025, condicionado a la venta de al menos el 50% de esa inversión no más tarde del 30 de junio de 2025. Véase ingreso reconocido en 2024 en la Nota 27 (a).

*Al 30 de junio de 2025, Banco Atlántida, S. A. vendió el 30% de las acciones clase "C" de VISA, Inc. que poseía al 31 de diciembre de 2024. Estas acciones no tienen derechos de voto, el valor razonable de dichas acciones está en línea con el precio de referencia de las acciones clase "A" de VISA. Según el modelo de negocio del Banco, las acciones clase "C" de VISA son reconocidas como un instrumento financiero para negociar con los cambios en los beneficios.

La CNBS mediante la Resolución SBO No.564/28-08-2025 resuelve solicitar la evidencia de la venta del 20% restante de las acciones para completar el requerimiento realizado mediante Resolución SBO No.272/04-04-2025, a más tarde del 31 de diciembre de 2025.

*Antes del 31 de diciembre de 2025, Banco Atlántida, S. A. vendió el 20% adicional de las acciones clase "C" de VISA, Inc. que poseía al 31 de diciembre de 2024. Estas acciones no tienen derechos de voto, el valor razonable de dichas acciones está en línea con el precio de referencia de las acciones clase "A" de VISA. Según el modelo de negocio del Banco, las acciones clase "C" de VISA son reconocidas como un instrumento financiero para negociar con los cambios en los beneficios.

** Al 31 de diciembre de 2025, el Banco cuenta con 16,271 acciones clase "C" en VISA, Inc. ("VISA") las cuales son acciones sin derecho a voto, el valor razonable de dichas acciones se apega al precio de referencia de la acción clase "A" de VISA. Con base en el modelo de negocio del Banco, las acciones clase "C" de VISA se reconocen como un instrumento financiero para negociar con cambios en resultados.

*Al 28 de febrero de 2026, Banco Atlántida, S. A. vendió 8,000 acciones 49% de las acciones clase "C" de VISA, Inc. que poseía a 31 de diciembre de 2025. Estas acciones no tienen derechos de voto, el valor razonable de dichas acciones está en línea con el precio de referencia de las acciones clase "A" de VISA. Según el modelo de negocio del Banco, las acciones clase "C" de VISA son reconocidas como un instrumento financiero para negociar con los cambios en los beneficios.

(6) Préstamos e intereses a cobrar, neto

Los préstamos e intereses por cobrar se detallan como sigue:

Por estatus y tipo de crédito	31 de diciembre	
	2025	2024
Vigentes:		
Comercial	L 102,665,960	94,770,237
Vivienda	9,616,615	8,783,099
Consumo	15,442,712	16,734,024
	<u>127,725,287</u>	<u>120,287,360</u>
Atrasados:		
Comercial	236,161	179,146
Vivienda	296,007	275,928
Consumo	561,309	756,147
	<u>1,093,477</u>	<u>1,211,221</u>
Vencidos:		
Comercial	100,957	128,959
Vivienda	5,889	2,136
Consumo	8,414	5,516
	<u>115,260</u>	<u>136,611</u>
Refinanciados:		
Comercial	6,562,207	5,659,419
Vivienda	124,963	203,121
Consumo	478,810	452,162
	<u>7,165,980</u>	<u>6,314,702</u>
Ejecución Judicial:		
Comercial	525,611	727,839
Vivienda	88,034	192,861
Consumo	18,641	7,480
	<u>632,286</u>	<u>928,180</u>
Total Cartera Bruta	136,732,290	128,878,074
Comisiones por cobrar	2,128	1,847
Intereses por cobrar sobre préstamos	2,361,000	1,995,241
Estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses de dudoso recaudo	(2,767,991)	(3,518,147)
Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(292,815)	(275,762)
Total, neto	L 136,034,612	127,081,253

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la relación de cartera en mora a cartera bruta fue de 2.0% y 2.6% respectivamente.

La cartera crediticia por destino se detalla a continuación:

	31 de diciembre			
	2025		2024	
	Saldo	%	Saldo	%
Agropecuarios	L 11,030,604	8.1%	10,710,298	8.3%
Industria y exportaciones	19,129,187	14.0%	16,638,193	12.9%
Comercio y consumo	32,565,239	23.7%	30,146,363	23.4%
Vivienda	10,079,625	7.4%	9,414,078	7.3%
Servicios	15,134,471	11.1%	13,714,417	10.6%
Propiedad raíz	21,072,581	15.4%	17,225,138	13.4%
Otros	27,720,583	20.3%	31,029,587	24.1%
Total, Cartera de Préstamos	L 136,732,290	100.0%	128,878,074	100.0%

La cartera crediticia por mora se detalla a continuación:

Por estatus de crédito	31 de diciembre	
	2025	2024
Vigentes	L 133,983,456	126,602,062
Atrasados	1,263,049	1,211,221
Vencidos	192,773	136,611
Ejecución judicial	1,293,012	928,180
Total	L 136,732,290	128,878,074

De forma temporal, por período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantías	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
• Fiduciaria.	0%
• Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
• Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
• Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
• Otras Garantías.	20%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa de cobertura de mora cartera fue 100% y 104.3%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa de rendimiento promedio ponderado en lempiras fue 10.0% y 10.8%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L627,746 y L713,197, respectivamente.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado consolidado de resultado integral al final del año 2025 ascienden a L914,735 y L1,321,532 en 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en el saldo de préstamos por cobrar se incluyen saldos a cargo de compañías relacionadas, aprobados por la Junta Directiva por L1,906,905 y L2,488,593, respectivamente. El origen de esos saldos está bajo términos y condiciones aceptables en el mercado y la mayoría de ellos están respaldados con garantías reales.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los saldos de préstamos a cobrar por L8,140,396 y L7,144,021, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L37,898,690 (USD1,436,988 miles) y L33,937,318 (USD1,337,318 miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L583,439 (USD22,122 miles) y por L625,917 (USD24,661 miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), siguiendo una resolución emitida por una corte hondureña, incautó varias propiedades que fueron dadas en garantías al Banco, por varios préstamos con un saldo pendiente de L164,077. El Banco conforme a sus derechos legítimos protegidos por la Ley sobre Privación Definitiva de Propiedad de un Bien de Origen Ilícito, y siguiendo el debido proceso;

presentó una petición para que estas propiedades le sean devueltas ya que las operaciones que originaron el préstamo y el gravamen fueron ejecutadas bajo las regulaciones bancarias aplicables y en buena fe. A la fecha de este informe, dicha situación no ha sido resuelta.

Sobre el caso antes descrito, el 31 de julio de 2018, el Banco recibió la Resolución No.641/31-07-2018 de parte de la Comisión, por la cual, se requería al Banco constituir una reserva del 100% sobre los saldos de los préstamos. El 16 de agosto de 2018, el Banco presentó un recurso argumentando la carencia de bases legales para tal requerimiento considerando que el Banco mantiene garantías suficientes para cubrir el saldo de dichos préstamos.

El día 27 de noviembre de 2019, el Banco presentó una justa causa ante la Comisión, y con fundamento en ello, solicitar la ampliación del plazo para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SBO No.824/23-10-2019. En vista de los argumentos expuestos, a través de la comunicación SBOIA No.430/2019, la Comisión concedió una prórroga hasta el 30 de junio de 2020 para no constituir el 100% de las estimaciones por deterioro de los créditos otorgados, debiéndose reportar a la Central de Información Crediticia a partir del mes de noviembre de 2019, la clasificación de los deudores en categoría V, con una estimación por deterioro del 40%. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las estimaciones de deterioro sobre los créditos otorgados se constituyeron al 100%.

Los niveles de concentración del riesgo crediticio de la cartera de préstamos de GFA se presentan en la siguiente tabla:

	31 de diciembre 2025	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2024	% S/Cartera Bruta
Número de prestatarios				
10 mayores clientes	L 23,628,885	17.3%	20,640,629	16.0%
11 a 20 mayores clientes	13,447,569	9.8%	11,332,978	8.8%
21 a 50 mayores clientes	20,958,587	15.3%	18,445,851	14.3%
Resto de los clientes	78,697,249	57.6%	78,458,616	60.9%
Total	L 136,732,290	100.0%	128,878,074	100.0%

La estructura de la cartera crediticia de GFA por categorías de riesgo es como sigue:

	31 de diciembre 2025	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2024	% S/Cartera Bruta
Categoría de Riesgo				
I. Créditos Buenos	L 120,573,912	88.1%	112,474,883	87.3%
II. Créditos Especialmente Mencionados	12,370,121	9.1%	11,771,465	9.1%
III. Créditos Bajo Norma	820,910	0.6%	1,501,305	1.1%
IV. Créditos de Dudosa Recuperación	1,186,182	0.9%	963,179	0.8%
V. Créditos de Pérdida	1,781,165	1.3%	2,167,242	1.7%
Total	L 136,732,290	100.0%	128,878,074	100.0%

Al 31 de diciembre de 2025 se vendió por L525,785 (véase nota 28a), cartera de créditos castigada cuyo saldo al momento del castigo era de L876,309. En la fecha de la venta se transfirieron al comprador todos los riesgos y ventajas asociados con la cartera objeto de la transacción, la operación se realizó mediante crédito, el crédito fue pagado durante el mes de abril de 2026.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, GFA mantiene estimaciones para pérdidas en préstamos e intereses de dudoso recaudo por un total de L2,767,991 y L3,518,147, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	Año 2025			Año 2024		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por Sectores						
a) Comercial	L 1,702,945	4,596	1,707,541	2,135,909	-	2,135,909
b) Vivienda	229,616	-	229,616	311,341	-	311,341
c) Consumo	830,834	-	830,834	1,056,262	-	1,070,897
Total	L 2,763,395	4,596	2,767,991	3,503,512	14,635	3,518,147
II. Por Categoría						
Categoría I	L 117,383	1	117,384	440,877	10,175	451,052
Categoría II	534,087	2,827	536,914	529,548	2,922	532,470
Categoría III	177,220	247	177,467	336,384	1,155	337,539
Categoría IV	618,434	739	619,173	506,570	383	506,953
Categoría V	1,316,271	782	1,317,053	1,690,133	-	1,690,133
Total	L 2,763,395	4,596	2,767,991	3,503,512	14,635	3,518,147
III. Por Tipo de garantía						
Hipotecaria	L 287,480	950	288,430	341,507	40	341,547
Prendaria	161,148	-	161,148	152,789	-	152,789
Accesoria	481,446	-	481,446	778,780	1,510	780,270
Fiduciaria	117,467	-	117,467	99,852	-	99,852
Otras	1,715,854	3,646	1,719,500	2,130,624	13,085	2,143,709
Total	L 2,763,395	4,596	2,767,991	3,503,512	14,635	3,518,147

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses de dudoso recaudo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Al principio del año	L 3,518,147	3,541,518
Provisión del año	1,892,428	1,940,289
Provisión del año (Resolución SBO No.674/26-08-2021)	131,114	131,114
Menos castigo de cartera	(2,756,793)	(2,079,319)
Traslado de intereses incluidos en préstamos	26,708	7,630
Traslado a activos eventuales	(43,569)	(23,050)
Liberación de reservas	(44)	(35)
Al final del año	L 2,767,991	3,518,147

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2025 y de 2024, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L2,800,362 y L2,102,369, respectivamente. La aplicación de la garantía fue de L43,569 y L23,050, respectivamente, mientras que L2,756,793 y L2,079,319, respectivamente, representaron las cantidades aplicadas con cargo a la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

Mediante resolución SBO No. 738/27-11-2025 del 27 de noviembre de 2025, la CNBS requirió la creación estimaciones adicionales por deterioro de la cartera de créditos por L1,274,197.

La CNBS mediante oficio SBOIA -No-20/2026 del 14 de enero de 2026, en referencia a la acción requerida en el numeral 2.1 literal b) del informe sobre Evaluación In-Situ con cifras al 31 de marzo de 2025, actualizado al 30 de septiembre de 2025, ratificada mediante el resolutivo 5 de la Resolución SBO No. 738/27-11-2025, la cual establece "Constituir un patrimonio restringido por un monto de L610,040 (L539,336 neto de interés minoritario). Dicho patrimonio debe ser dinámico en función al saldo de los deudores y utilizado de forma exclusiva para cubrir su deterioro; asimismo, deberá ser constituido del saldo acumulado en la cuenta de No. 32401 "Utilidades de Ejercicios Anteriores" al cierre al 31 de diciembre de 2025.

El 14 de enero de 2026, la CNBS mediante la resolución SBO No.014/16-01-2026 ratificó parcialmente al Banco, constituir mediante un plan gradual de las estimaciones por deterioro de la cartera de Crédito por L560,826 de forma mensual y proporcional en un plazo de setenta y dos (72) meses, a partir del 31 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2031.

Años	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Creación de estimación por deterioro	L 93,471	93,471	93,471	93,471	93,471	93,471

Del mismo modo, deberán ser reportados a la Central de Información Crediticia como "Refinanciamiento", los casos que apliquen según cada evaluación. Dichos deudores solo podrán ser reclasificados a una categoría menor con la autorización previa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme con lo establecido en el numeral 10 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" vigentes.

(7) Cuentas por cobrar, neto

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Arrendamientos financieros	L 4,694,014	4,669,197
Cuentas y comisiones por cobrar	1,052,409	1,353,497
Contrato de Fideicomiso ENEE (1)	27,447	24,681
Primas de préstamos (2)	2,811	3,330
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones por cobrar	46,293	32,365
Subtotal	5,822,974	6,083,070
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones por cobrar	(121,967)	(85,600)
Neto	L 5,701,007	5,997,470

(1) Los valores pendientes de recuperar del Contrato de fideicomiso ENEE se encuentran al amparo de lo dispuesto en el contrato suscrito con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (Coalianza), aprobado en todas y cada una de sus partes por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.163-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 18 de septiembre de 2013. Dicho contrato establece en su cláusula tres (3) que, en la etapa de estructuración, el Banco, como fiduciario, tendrá como función facilitar la obtención de recursos hasta por la cantidad de USD2,500 miles destinados a financiar las actividades necesarias para la realización de estudios requeridos para la elaboración de propuesta de estructuración del proyecto de recuperación de pérdidas en los servicios

prestados por la ENEE. La recuperación de dicha cuenta por cobrar se sujeta a las disposiciones que constan en el contrato antes mencionado.

(2) En atención al numeral 2 de la Resolución GES No. 175/21-03-2020 emitida por la Comisión ratificada por la Resolución GES No.278/25-06-2020 y la Resolución GES No. 601/02-12-2020, y en la que se establece que “los préstamos que sean beneficiados con estos mecanismos de alivio y que ya gozan con mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito”; el Banco brindó facilidades para el pago de las cuotas de seguros mantenidas en los planes de amortización de sus prestatarios, mostrándose sus saldos en la cuenta Primas de seguros.

(8) Primas a cobrar, neto

Las primas a cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Seguros de vida y daños	L	970,214	806,338
Provisión para primas pendientes de cobro		(15,666)	(12,878)
	L	954,548	793,460

El movimiento de la provisión para primas pendientes de cobro fue como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Saldo al principio del año	L	12,878	7,587
Traslado a ingresos técnicos diversos		(12,749)	(6,746)
Provisión del año		15,537	12,037
Saldo al final del año	L	15,666	12,878

(9) Activos mantenidos para la venta

Los activos mantenidos para la venta se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Títulos valores	L	713	713
Bienes muebles		143,117	68,393
Bienes inmuebles		1,198,191	1,231,624
Total		1,342,021	1,300,730
Amortización acumulada		(1,062,655)	(1,140,170)
Saldo neto	L	279,366	160,560

El movimiento de los activos mantenidos para la venta es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Títulos Valores:			
Saldo al principio y al final del año	L	713	713
Bienes muebles:			
Saldo al principio del año	L	68,393	88,361
Traslado de préstamos		-	825
Traslado para propiedades, mobiliario y equipo		(740)	(2,508)
Bienes recuperados de arrendamiento financiero		106,646	23,635
Adquiridos para ceder en arrendamientos financieros		2,214,596	2,320,904
Cedidos en arrendamiento financiero		(2,178,352)	(2,334,417)
Ventas y descargos		(67,426)	(28,407)
Saldo al final del año	L	143,117	68,393
Bienes inmuebles:			
Saldo al principio del año	L	1,231,624	1,306,535
Traslado de préstamos		88,650	40,352
Ventas y retiros		(122,083)	(115,263)
Saldo al final del año	L	1,198,191	1,231,624

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Al principio del año	L	1,140,170	1,194,549
Gasto del año		29,437	39,215
Menos retiros por venta		(106,952)	(93,594)
Al final del año	L	1,062,655	1,140,170

(10) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se conforman de la manera siguiente:

Detalle	Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Obras en construcción	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2025	L 809,272	1,632,901	3,105,270	547,144	287,970	6,382,557
Adiciones del período	54,245	-	132,046	103,642	286,447	576,380
Reclasificaciones desde activos mantenidos para la venta y otros activos	-	-	740	-	-	740
Reclasificación a otras cuentas	-	-	(263)	-	-	(263)
Reclasificaciones internas	-	76,371	169,482	142,608	(390,461)	-
Ventas o retiros del período	(32,063)	-	(42,089)	(4,624)	-	(78,596)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L 831,454	1,711,272	3,364,606	788,570	183,956	6,879,858
Depreciación Acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2025	L -	426,865	1,917,733	306,405	-	2,651,003
Gasto del año	-	52,069	349,063	48,027	-	449,159
Venta o retiro de activos	-	-	(27,258)	(4,434)	-	(31,692)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L -	478,934	2,239,538	349,998	-	3,068,470
Saldos netos al 31 de diciembre de 2025	L 831,454	1,232,338	1,125,068	438,572	183,956	3,811,388
Saldos netos al 31 de diciembre de 2024	L 809,272	1,206,036	1,187,537	240,739	287,970	3,731,554

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Activos intangibles netos	L	4,441,577	3,796,030
Gastos anticipados		2,055,797	2,008,882
Otros activos		159,853	115,989
Aportes adicionales pago a cuenta impuesto sobre la renta (Véase nota 31)		-	173,277
Totales	L	6,657,227	6,094,178

Los activos intangibles corresponden a programas, aplicaciones, listas de clientes y licencias informáticas que se amortizan entre 1 a 45 años en línea recta, así mismo incluye derechos de marcas con vida útil indefinida.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la amortización acumulada de los intangibles fue por L1,114,312 y L884,469, respectivamente.

Gastos anticipados

Los gastos anticipados se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Primas de seguro	L	73,285	105,793
Comisiones pagadas por anticipado		10,026	17,252
Papelería y útiles		17,588	7,418
Consultoría y proyectos		1,769,774	1,690,675
Otros gastos anticipados		185,124	187,744
	L	2,055,797	2,008,882

(12) Depósitos de clientes y otros bancos

La cartera de depósitos se encuentra distribuida así:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Por su contraparte:			
a) Del público	L	146,304,291	128,809,508
b) De instituciones financieras		4,449,234	4,952,424
c) De entidades oficiales		710,232	1,250,817
d) Depósitos restringidos		2,358,343	1,797,422
e) Costo financiero por pagar sobre depósitos		235,102	237,702
Totales	L	154,057,202	137,047,873
Por su clasificación contable:			
a) Depósitos en cuenta de cheques	L	18,189,737	19,382,214
b) Depósitos en cuenta de ahorro		72,097,045	55,233,867
c) Depósitos a plazo		61,173,673	60,393,007
d) Depósitos a plazo vencido		3,302	3,661
e) Depósitos restringidos		2,358,343	1,797,422
f) Costo financiero por pagar sobre depósitos		235,102	237,702
	L	154,057,202	137,047,873

Los depósitos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en lempiras y representan el 26.3% y 24.9% en 2025 y 2024 respectivamente del total de depósitos.

Los niveles de concentración del riesgo de liquidez de la cartera pasiva de depósitos de GFA se presentan en la siguiente tabla:

Número de Depositantes	Saldo al 31 de diciembre de 2025	% S/Depósitos Brutos	Saldo al 31 de diciembre de 2024	% S/Depósitos Brutos
10 mayores depositantes	L 34,728,705	22.6%	37,388,984	27.3%
11 a 20 mayores clientes	6,139,397	3.9%	6,338,719	4.6%
21 a 50 mayores clientes	8,656,271	5.6%	7,862,309	5.7%
Resto de depositantes	104,532,829	67.9%	85,457,861	62.4%
Total	L 154,057,202	100.0%	137,047,873	100.0%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos pignorados a favor de GFA para garantizar préstamos otorgados a los clientes ascienden a L1,048,924 y L1,036,240, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa de costo promedio ponderado anual es 5.9% y 4.3% respectivamente.

(13) Obligaciones bancarias

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Préstamos Sectoriales	L	8,138,419	6,748,530
Otras obligaciones financieras:			
Préstamos con bancos e instituciones financieras	L	12,938,438	22,109,943
Costo financiero por pagar sobre obligaciones		292,023	309,234
	L	21,368,880	29,167,707

Los préstamos sectoriales vencen entre 2025 y el 2055.
Las otras obligaciones vencen entre el 2025 y el 2039.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporte en moneda nacional (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cuales suman L339,561 y L3,000,000 respectivamente, con tasas de interés anual del 6.0% y 6.25%, y plazos de 1 a 7 días. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se mantenían reportos con el BCH por L1,850,000 y L6,450,000 respectivamente, con tasas de interés anual del 6.75% y 6.25% y plazos de 11 a 20 días.

Al 31 de diciembre de 2025, las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporte en moneda extranjera (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cual suman USD1,500 (L39,651).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por L0 (USD0 miles) y L85,188 (USD3,356 miles), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

Las principales líneas de crédito y acuerdos de préstamos con organismos multilaterales:

Prestatarios	Suscripción	Destino	Monto		Monto Utilizado		Plazo	Tasa de interés anual
International Finance Corporation (IFC)*	27/03/2009	Operaciones de comercio exterior	USD30,000	L791,211	USD6,300	L166,154	1 año	8.33%
Global Climate Partnership fund S.A., SICAV – SIF (GCPF)	12/06/2023	Financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética	USD15,000	L395,806	USD13,500	L356,045	8 años	8.28%
Corporación Interamericana de Inversiones (CII) (BID Invest)	29/10/2014	Operaciones de comercio exterior	USD40,000	L1,054,948	USD25,236	L665,561	1 año	5.88%
Prestatarios	Suscripción	Destino	Monto		Monto Utilizado		Plazo	Tasa de interés anual
Eco Business Fund S.A., SICAV-SIF	El 24 de febrero y 18 junio de 2020	Financiamiento de operaciones sostenibles en sector de agricultura, acuicultura, silvicultura y turismo	USD25,000	L669,343	USD6,798	L179,281	7 años	9.16%
JP Morgan Chase Bank, N.A y Export – Import Bank of The United States	26/12/2023	Facilidad de financiamiento con JP Morgan financiar sub-préstamos elegibles a sub-prestatarios	USD34,896	L920,345	USD26,773	L706,115	15 años	4.66%
United States International Development Finance Corporation (DFC)	02/07/2024	PYME elegibles	USD80,000	L2,109,696	USD80,000	L2,109,696	6 meses	7.78%

(*) El valor de esta obligación llegó a su vencimiento el pasado 23 de enero y 13 de febrero de 2026, cancelándose el total de la deuda.

(14) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Documentos y órdenes de pago emitidas	L	295,571	96,098
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito		42,212	35,782
Obligaciones con asegurados		40,858	27,956
Obligaciones por administración		434,156	544,953
Retenciones y contribuciones por pagar		46,637	41,742
Obligaciones laborales por pagar		90,108	77,153
Impuestos por pagar		177,755	135,386
Otras cuentas por pagar		1,736	1,022
	L	1,129,033	960,092

(15) Reservas para siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L	346,631	555,227
Reservas para siniestros ocurridos y no reportados		186,916	213,106
	L	533,547	768,333

El movimiento de las reservas para siniestros se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Saldo al principio del año	L	768,333	528,824
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año		(306,355)	(100,502)
Reserva propia al principio del año		461,978	428,322
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación		1,200,003	1,398,808
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		(302,790)	(517,370)
Salvamentos y recuperaciones		(80,734)	(68,621)
Variación de la cuenta corriente a cargo de reaseguradores		(442)	(70,453)
Participación de reaseguradores y reafianzadores		-	132
Liberación de reserva IBNR		(60)	(10,568)
Liberación de reservas para siniestros		(51,063)	(9,563)
Siniestros y beneficios pagados, netos		(846,520)	(699,262)
Anticipos recibidos de los reaseguradores por sus participaciones en los reclamos por siniestros en proceso		400	3,788
Variación en coaseguro por cobrar		2,111	632
Reserva a cargo de reaseguradores al final del año		103,729	306,355
Liberación de reservas para siniestros a cargo de reaseguradores		46,935	6,133
Saldo al final del año	L	533,547	768,333

La administración de la Aseguradora estima que las provisiones para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos a esas fechas. Las provisiones deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo con los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen reservas para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por USD2,138 miles (L56,385) y USD5,301 miles (L134,539), respectivamente.

(16) Reservas técnicas y matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Para diferir los ingresos por primas:		
Matemáticas	L 4,334	4,045
Para riesgo en curso	631,188	669,111
	635,522	673,156
De previsión	305,894	272,369
Reservas para riesgos catastróficos	15,000	31,500
	L 956,416	977,025

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla como sigue:

	Reserva de	Reserva de	Reservas		
	Matemática	Riesgo en Curso	Previsión	Para riesgos Catastróficos	Total
Saldo al principio del año	L 4,045	669,111	272,369	31,500	977,025
Aumento neto en las reservas	289	(37,923)	33,525	(16,500)	(20,609)
	L 4,334	631,188	305,894	15,000	956,416

* Distribución del aumento neto de las reservas técnicas y matemáticas

Gasto por variación de reservas técnicas	L 265,182
Ingreso por variación de reservas técnicas	(336,914)
Liberación de reservas para siniestros	51,063
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados	60
	L (20,609)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla como sigue:

	Reserva de	Reserva de	Reservas		
	Matemática	Riesgo en Curso	Previsión	Para riesgos Catastróficos	Total
Saldo al principio del año	L 3,091	600,018	193,832	31,500	828,441
Aumento neto en las reservas	954	69,093	78,537	-	148,584
	L 4,045	669,111	272,369	31,500	977,025

* Distribución del aumento neto de las reservas técnicas y matemáticas:

Gasto por variación de reservas técnicas	L 306,874
Ingreso por variación de reservas técnicas	(178,421)
Liberación de reservas para siniestros	9,563
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados	10,568
	L 148,584

(17) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuenta corriente	L 278,746	179,467
Reservas retenidas	75,542	70,434
Primas contratos de exceso de pérdida	31,156	10,207
	L 385,444	260,108

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Aseguradora de su obligación primaria respecto al asegurado.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las obligaciones con reaseguradores y con reafianzadores incluye saldos a pagar en dólares de los Estados Unidos de América por L149,804 (USD5,680 miles) y L107.893 (USD4,251 miles), respectivamente.

(18) Bonos, notas garantizadas y deuda subordinada

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de la deuda contraída mediante bonos y notas garantizadas es como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bonos Generales Bancatlán:		
Moneda nacional	L 199,847	745,347
Moneda extranjera	-	312,371
	199,847	1,057,718
Notas garantizadas (INVATLAN):		
Moneda extranjera	6,597,658	7,464,075
Senior Notes (INVATLAN):		
Moneda extranjera	1,571,112	-
Deuda subordinada		
Moneda extranjera	2,093,121	2,009,250
Costo financiero por pagar sobre obligaciones financieras	81,404	85,011
	L 10,543,142	10,616,054

El saldo de bonos, notas garantizadas y deuda subordinada en moneda extranjera expresada a costo amortizado asciende a USD389,096 miles y USD385,567 miles respectivamente.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bonos Generales Bancatlán:	USD -	12,307
Notas garantizadas (INVATLAN):	309,732	294,093
Deuda subordinada	79,364	79,167
	USD 389,096	385,567

Bonos Generales Bancatlán

De acuerdo con la Resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida, celebrada el 21 de julio de 2011, la Junta Directiva acordó autorizar en su sesión de fecha 8 de septiembre de 2016, la emisión de obligaciones bancarias hasta por L1,500,000 bajo la denominación Bonos Bancatlán 2016. Posteriormente, al completarse los requisitos regulatorios para este propósito, la Comisión, por medio de la Resolución GPU No.281/10-04-2018 declaró con lugar la solicitud presentada por el Banco para inscribir en el Registro Público del Mercado de Valores, la emisión de valores por un monto de hasta un mil quinientos millones de lempiras o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América bajo las siguientes características:

Tasa de interés: Variable. Para la porción en moneda local, la tasa de referencia la comprende la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras más un margen de 350 bps. Se establece una tasa mínima y máxima en Lempiras de 7.0% anual y 10.5% anual, respetivamente. Para la porción denominada en dólares, se establece la Libor a 6 meses ("London Interbank Offered Rate") como la tasa de referencia más un margen constante de 1.75% y otro variable que se establece de conformidad a las condiciones de mercado. Se establece una tasa mínima y máxima en dólares de 3.0% anual y 6.0% anual, respectivamente.

- Plazo: 3 y 5 años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses trimestrales.

Al completarse la colocación de la emisión de Bonos Bancatlán 2016 durante el mes de Julio de 2018, de acuerdo con la Resolución adoptada en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de fecha 27 de abril de 2018, la Junta Directiva acordó autorizar en su sesión del 30 de mayo de 2019 las características de una nueva emisión hasta por L3,000,000, o su equivalente en dólares, denominada Bonos Bancatlán 2018. Al cumplirse con el proceso regulatorio, la Comisión por medio de la Resolución SPV No. 914/04-12-2019 declaró con lugar la solicitud presentada por el Banco para inscribir la emisión en el Registro Público del Mercado de Valores bajo las siguientes características:

- Tasa de interés: Los bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada serie. Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva serie, o variable (revisable); si la tasa fuera variable (revisable) la revisión podrá hacerse en forma trimestral o semestral, lo cual será publicada en el anuncio de colocación de cada una de las series.

Para las Series "A" a la "E" en moneda nacional colocadas al 31 de diciembre de 2020, la tasa de interés es variable. La tasa de interés comprende la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras, vigente al momento de la revisión, más un diferencial de 3.50%, mismo que

se mantendrá constante durante la vigencia de estas Series. La tasa de interés no podrá ser en ningún caso inferior al 6.75% anual, ni podrá ser superior al 7.75% anual.

- Plazo: El plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente. Para las Series "A" a la "E" en moneda nacional colocadas al 31 de diciembre de 2020, el plazo es de cuatro (4) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestrales o trimestrales.
- Para las Series "A" a la "E" en moneda nacional colocadas al 31 de diciembre de 2020, el pago de intereses es trimestral.
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "Americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos aplicados en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "F" y "G" en moneda extranjera, colocadas al 31 de marzo de 2021 la tasa de interés es fija.

- Plazo: El plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente. Para las Series "F" y "G" en moneda extranjera colocadas al 31 de marzo de 2021, el plazo es de cuatro (4) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestrales o trimestrales. Para las Series "F" y "G" en moneda extranjera colocadas al 31 de marzo de 2021, el pago de intereses es trimestral.
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos para utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "H", "I" y "J" en moneda extranjera, colocadas al 30 de junio de 2021 la tasa de interés es fija.

- Plazo: El plazo máximo será de diez (10) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente. Para las Series "H", "I" y "J" en moneda extranjera colocadas al 30 de junio de 2021, el plazo es de cuatro (5) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestrales o trimestrales. Para las Series "H", "I" y "J" en moneda extranjera colocadas al 30 de junio de 2021, el pago de intereses es semestral.
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos aplicados en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "K", y "L" en moneda nacional, colocadas al 31 de marzo de 2022

- Tasa de Interés: Fija (5.00%)
- Plazo: Cinco (5) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos utilizados en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "M", y "N" en moneda nacional, colocadas al 30 de septiembre de 2022

- Tasa de Interés: Fija (4.70%)
- Plazo: Tres (3) años
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos por utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "O", "P", y "R" en moneda nacional, colocadas al 31 de octubre de 2022

- Tasa de Interés: Fija (4.70%)
- Plazo: Tres (3) años.
- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral
- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos por utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Al 31 de diciembre 2025 y de 2024, los saldos por deuda contraída mediante estos bonos son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Lempiras	L 199,847	745,347
U.S. Dollars	-	312,371
	199,847	1,057,718
Costo financiero por pagar sobre bonos generales Bancatlán	3,250	9,942
Total	L 203,097	1,067,660

Al 31 de diciembre 2025 y de 2024, los saldos de bonos emitidos en moneda extranjera ascienden a USD0 miles y USD12,307 miles, respectivamente.

Notas Garantizadas

El 19 de mayo de 2021, Inversiones Atlántida, S.A. realizó una segunda emisión y colocó USD300,000 miles en Notas Garantizadas (formato 144A / RegS) con el propósito de utilizar los fondos para el repago anticipado de la primera emisión de deuda (USD150,000 miles) más los intereses pendientes a la fecha de cancelación, efectuar adquisiciones y para otros propósitos corporativos generales. Sus condiciones incluyen un plazo de 5 años con un solo pago al vencimiento (en 2026), con una tasa de interés fija del 7.5% anual pagadera semestralmente.

Colateral de las notas garantizadas:

Tanto para la primera, como la segunda emisión de notas garantizadas, el colateral acordado está representado por: prenda sobre el 100% de las acciones que INVATLAN posee del capital social de Seguros Atlántida, S.A. - Cuenta de Reserva para el Servicio de la Deuda ("DSRA" por sus siglas en inglés), con un mínimo de dos cuotas de intereses, y - El compromiso de que INVATLAN percibirá de Banco Atlántida, S.A. y Seguros Atlántida, S.A. el pago de dividendos, anuales o especiales a una cuenta en fideicomiso sujeta a ciertas condiciones, y tan pronto como lo permitan las leyes aplicables, en caso de que la emisión se declare en excepción y provoque su redención anticipada.

Convenios financieros (Covenants):

Adicionalmente, INVATLAN acuerda la aplicación de las siguientes obligaciones financieras:

- Convenios financieros aplicables a Banco Atlántida, S.A. y Seguros Atlántida, S.A., así como a otras subsidiarias consideradas como irrestrictas.
- Convenios financieros aplicables a INVATLAN que incluyen límites a (a) pagos restringidos, (b) venta de activos, (c) fusiones y adquisiciones, y (d) transacciones con afiliadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de la emisión de notas garantizadas en moneda extranjera expresada a costo amortizado asciende a USD309,732 miles y USD294,093 miles, respectivamente.

Senior Notes 2030:

El 29 de diciembre de 2025 Inversiones Atlántida S.A. realizó una emisión de Secured Senior Notes por USD 62,341, con el propósito de utilizar los fondos para el pago parcial anticipado de la segunda emisión de deuda (USD300,000) más los intereses pendientes a la fecha de cancelación, efectuar adquisiciones y para otros propósitos corporativos generales. Sus condiciones incluyen un plazo de 5 años con un solo pago al vencimiento (en 2030), con una tasa de interés fija del 9.5% anual pagadera semestralmente.

La Compañía puede amortizar hasta el 35% del importe principal pendiente de los pagarés, en cualquier momento, o de forma periódica, antes del 29 de diciembre de 2027, con los fondos procedentes de determinadas ofertas de acciones. En cualquier momento, o de forma periódica, a partir del 29 de diciembre de 2027, la Compañía puede amortizar los pagarés, en su totalidad o en parte, a los precios de amortización aplicables establecidos en este folleto informativo, más los intereses devengados y no pagados, si los hubiere, hasta la fecha de amortización, pero sin incluir dicha fecha, y cualquier Importe Adicional (según se define en «Descripción de los Pagarés: Importes Adicionales»). En cualquier momento, o de forma periódica, antes del 29 de diciembre de 2027, la Compañía también puede amortizar los pagarés, en su totalidad o en parte, a un precio de amortización basado en una prima de «compensación total». En caso de que se produzcan ciertos cambios que afecten a la tributación, la Compañía podrá amortizar los bonos, en su totalidad, pero no parcialmente, en cualquier momento a un precio equivalente al 100 % de su valor nominal más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización, sin incluir dicha fecha.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Emisión de notas garantizadas	USD 252,209	300,000
Costo neto de transacción	(2,048)	(5,907)
Emisión de las Secured Notes	62,341	-
Costo neto de transacción	(2,770)	-
Saldo a costo amortizado	USD 309,732	294,093

Deuda subordinada
DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft MBH y Norfund - The Norwegian Investment Fund for Developing Countries
El 26 de octubre del 2022, se firmó un contrato de facilidad de crédito subordinada con DEG y NORFUND por un monto total de USD80,000 miles (L2,109,896) a ocho (8) años plazo, destinados para el financiamiento de sub-préstamos elegibles. Al 31 de diciembre 2025, el saldo de esta facilidad a costo amortizado es de USD79,364 miles (L2,093,121) a una tasa de interés de 10.61%.

Entidad	Plazo de la Deuda	Tasa de Interés Anual		Saldos	
		2025	2024	31 de diciembre	
				2025	2024
DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH (DEG)	8 años	10.61%	10.61%	L2,093,121	L2,009,250

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de los costos financieros por pagar es de L10,571 y L10,173, respectivamente.

(19) Pasivo por impuesto sobre la renta diferido
Movimiento del impuesto sobre la renta diferido de pasivo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldos al principio del año	L 120,003	34,939
Pérdida en venta financiada de activos mantenidos para la venta (Pérdida), ganancia por inversiones financieras designadas a valor razonable con cambios en resultados	(804)	(737)
Otra utilidad integral del período	(105,978)	84,949
Aumento por reconocimiento de Activos Intangibles	11	566
Saldo al final del año	L 13,549	120,003

(20) Acreedores varios
Las cuentas de acreedores varios se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuentas transitorias	L 183,910	104,656
Otros acreedores	609,191	494,365
Recaudaciones por cuenta de tercero	23,125	22,769
Seguros por pagar	118,521	72,009
Servicios públicos	8,118	9,084
Sobrantes de caja	640	348
L	943,505	703,231

(21) Provisiones
Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Otras provisiones	L 25,857	43,409
Provisión para prestaciones laborales	949,022	849,265
L	974,879	892,674

Provisión para prestaciones laborales
A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco y la Arrendadora reconocen la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos de la Comisión, establecidos en la resolución GES No.144/19-02-2018, la cual requiere que el Banco y la Arrendadora registren a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028.

Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. La Aseguradora y la Arrendadora también tienen una provisión para el pasivo laboral. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, GFA registró una provisión por este concepto por L949,022 y L849,265, respectivamente.

El movimiento de esta provisión es como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 849,265	795,898
Provisión del año	217,429	152,364
Intereses sobre inversiones en pasivo laboral	4,141	8,661
Disminuciones por uso de la reserva	(121,813)	(107,658)
Saldo al final del año	L 949,022	849,265

(22) Capital social

1. Acciones comunes
La Asamblea General de Accionistas de la Compañía realizada el 25 de abril 2025 aprobó:

1. Por unanimidad la no distribución de dividendos.

2. Aumentar el capital social de seis mil quinientos millones de lempiras (L6,500,000) a once mil quinientos millones de lempiras (L11,500,000) de los cuales dos mil quinientos millones (L2,500,000) corresponden a acciones comunes pagaderas en efectivo o en especie, y dos mil quinientos millones (L 2,500,000) en acciones preferentes pagaderos en efectivo; en ambos casos respetando el derecho de suscripción preferente de cada accionista en proporción a su participación accionaria.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social autorizado es L6,500,000 representado por 32,500,000 acciones comunes con valor nominal de L200 cada una, estando suscrito y pagado a esa fecha L6,499,627. Al 31 de diciembre de 2025, el capital suscrito y pagado fue L11,500,000 (45,000,000 acciones comunes y 12,500,000 acciones preferentes).

2. Acciones Preferentes
Las acciones preferentes emitidas son de voto limitado y las principales condiciones de estas se resumen como sigue:

1. La Sociedad considerará como socio solamente al inscrito como tal en el Libro de Registro de Accionistas.
2. Los derechos de las acciones preferentes se rigen por los Artículos 148, 149, 150 y demás del Código de Comercio, especialmente por las siguientes reglas:
 - a) Tendrán una duración de 20 años contado a partir de la fecha de emisión, convertibles en acciones comunes a su vencimiento;
 - b) Devengarán un interés anual del 12%;
 - c) Gozarán de prelación respecto al pago de dividendos de las acciones comunes; y
 - d) Los demás derechos y restricciones indicados en la Escritura de Constitución.
3. Cada acción es indivisible, en consecuencia, cuando haya varios propietarios de una misma acción, nombrarán un representante común ante la Sociedad.
4. En las restricciones del derecho de voto no se les privará del mismo en las asambleas extraordinarias que se reúnan para modificar la duración y finalidad de la sociedad; transformarla o fusionarla con otra: establecer el domicilio social fuera del territorio de la República o acordar la emisión de obligaciones.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de diciembre de 2025 por unanimidad de votos acordó aumentar el capital social en dos mil setecientos cincuenta millones de lempiras (L2,750,000) que corresponderá a la emisión de nuevas acciones preferentes pagaderas en efectivo.

(23) Patrimonio restringido no distribuible
El patrimonio restringido no distribuible está constituido de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2024	Constitución	Liberación	Neto	31 de diciembre de 2025
Patrimonio Restringido					
Superávit por reevaluación de inmuebles	L 204,119	16	-	16	204,135
Regularización de ajustes por valorización	33,237	3,507	5,383	(1,876)	31,361
	237,356	3,523	5,383	(1,860)	235,496
Impuesto sobre la renta Diferido	(7,187)	1,301	614	687	(6,500)
Total, patrimonio restringido no distribuible	L 230,169	4,824	5,997	(1,173)	228,996
	31 de diciembre de 2023	Constitución	Liberación	Neto	31 de diciembre de 2024
Patrimonio Restringido					
Superávit por reevaluación de inmuebles	L 204,119	-	-	-	204,119
Regularización de ajustes por valorización	35,452	2,042	4,257	(2,215)	33,237
	239,571	2,042	4,257	(2,215)	237,356
Impuesto sobre la renta Diferido	(7,824)	1,094	457	637	(7,187)
Total, patrimonio restringido no distribuible	L 231,747	3,136	4,714	(1,578)	230,169

(24) Dividendos
En las Asambleas Generales de Accionistas de INVATLAN realizada el 25 de abril de 2025 aprobó la no distribución de dividendos y en la Asamblea General de Accionistas del 28 de febrero de 2024 aprobó la distribución de dividendos en acciones por L50,000,000.

(25) Ingresos y gastos por Intereses
a) Los ingresos por intereses están integrados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 16,128,109	12,415,888
Sobre Inversiones financieras	1,458,946	1,200,808
Sobre disponibilidades	271,448	240,824
Arrendamientos financieros	821,208	631,877
L	18,679,711	14,489,397

b) Los gastos por intereses incurridos se integran de la manera siguiente:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Sobre depósitos del público	L 8,591,750	5,431,368	
Sobre préstamos	1,648,177	1,612,757	
Sobre títulos financieros de emisión propia	1,058,960	940,209	
	L 11,298,887	7,984,334	

(26) Ingresos y gastos por comisiones

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 691,897	535,792	
Productos por servicios	769,069	664,719	
Comisiones por afiliación	366,554	351,757	
Tarjeta de crédito y debito	998,096	861,915	
Otras comisiones	1,526,753	1,320,244	
	L 4,352,369	3,734,427	

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 28,537	16,540	
Negociación de títulos valores	220	356	
Otras comisiones	1,536,227	1,337,848	
	L 1,564,984	1,354,744	

(27) Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros

a) Las ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros se detallan a continuación:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.	L 20,157	15,941	
OCI HNGOV	23,120	12,427	
SWIFT	464	99	
VISA Inc. **	277,388	865,454	
	L 321,129	893,921	

En el año terminado al 31 de diciembre de 2025, la ganancia (neta) por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros fue de L160,288 (Véase nota 5).

b) Las pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros se detallan como sigue:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.	L 10,663	2,458	
OCI HNGOV	5,967	59	
SWIFT	-	12,664	
VISA Inc.	144,211	56,841	
	L 160,841	72,022	

(28) Otros ingresos y gastos financieros

a) Los otros ingresos financieros están conformados de la siguiente manera:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Otros ingresos financieros:			
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	L 665,842	348,554	
Dividendos recibidos en efectivo	417,483	396,685	
Otros ingresos financieros	230,407	180,501	
Ingresos por venta de cartera (Ver nota 6)	525,785	-	
	L 1,839,517	925,740	

b) Los otros gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Otros gastos financieros:			
Programas de lealtad	L 212,347	190,891	
Pérdida por fluctuación en tipo de cambio	24,531	36,327	
	L 236,878	227,218	

(29) Ingresos y gastos por actividades de seguros

Los ingresos y gastos por actividades de seguros se detallan de la siguiente manera:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Primas	L 3,635,021	3,219,274	
Devoluciones y cancelaciones de primas	(1,063,483)	(915,034)	
Primas netas	2,571,538	2,304,240	
Primas	(1,152,765)	(901,579)	
Primas netas retenidas	1,418,773	1,402,661	
Variación en las reservas técnicas	(265,182)	(306,875)	
Variación en las reservas técnicas	336,914	178,421	
Primas netas devengadas	1,490,505	1,274,207	
Siniestros y gastos de liquidación	(1,200,003)	(1,398,808)	
Participaciones de reaseguradores	-	(132)	
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	302,790	517,370	
Salvamentos y recuperaciones	80,734	68,621	
Siniestros netos retenidos	(816,479)	(812,949)	
Gastos de intermediación	(215,148)	(157,870)	
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	377,924	331,364	
Gastos técnicos diversos	(292,085)	(239,631)	
Ingresos técnicos diversos	26,774	22,264	
	(102,535)	(43,873)	
Utilidad en actividades de seguros	L 571,491	417,385	

(30) Gastos de administración

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Gastos de funcionarios y empleados	L 2,901,743	2,626,086	
Gastos generales	4,899,374	4,313,562	
	L 7,801,117	6,939,648	

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Remuneraciones del personal	L 1,376,411	1,204,559	
Bonos o gratificaciones	640,847	530,234	
Gastos de capacitación	29,897	32,182	
Gastos de viaje	59,030	60,441	
Otros gastos de personal	636,130	668,453	
Gastos de representación	2,019	1,994	
Cotizaciones patronales	112,942	95,781	
Primas de seguros	44,467	32,442	
	L 2,901,743	2,626,086	

Los gastos generales se componen según el detalle a continuación:

31 de diciembre			
	2025	2024	
Consejeros y directores	L 164,637	158,869	
Impuestos y contribuciones	299,396	262,168	
Honorarios profesionales	268,490	283,260	
Gastos por servicios de terceros	3,150,746	2,656,898	
Aportaciones	417,540	372,733	
Gastos diversos	598,565	579,634	
	L 4,899,374	4,313,562	

(31) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. El gasto por impuesto sobre la renta corriente, aportación solidaria e impuesto al activo neto de GFA ascendió para el año 2025 a L946,364 y L463,121 para el año 2024. El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria corriente, fueron calculados en la forma siguiente:

(a) Impuesto sobre la renta

31 de diciembre			
	2025	2024	
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 2,562,257	1,773,887	
Ingresos no gravables	(4,655,884)	(3,753,355)	
Ajustes de consolidación	1,918,947	757,536	
Gastos no deducibles	3,121,794	2,678,439	
Utilidad sujeta al impuesto	L 2,947,114	1,416,507	
31 de diciembre			
	2025	2024	
Impuesto sobre la renta (25%)	L 736,780	354,126	
Impuesto sobre ganancias de capital	3,482	10,486	
Créditos especiales decreto No.001-97-24	-	-	
Impuesto sobre la renta	740,262	364,612	
Impuesto sobre los ingresos brutos	12,278	-	
Aportación solidaria (b)	147,105	70,575	
Impuesto al activo neto	46,719	27,934	
Total, impuestos corrientes	946,364	463,121	
Menos pagos a cuenta	(93,713)	(511,505)	
Pagos en exceso año anterior	(201,509)	(10,585)	
Saldo por cobrar (Véase nota 11)	-	173,277	
Impuesto sobre la renta por liquidar	1,205	-	
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria e impuesto al activo neto a pagar, neto	L 652,347	114,308	

b) Aportación solidaria

		31 de diciembre	
		2025	2024
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L	2,947,114	1,416,507
Utilidad de subsidiarias no sujetas a impuesto		-	-
Base tributaria exenta para efectos de cálculo		(5,000)	(5,000)
Renta sujeta a la aportación solidaria	L	2,942,114	1,411,507
Aportación solidaria	L	147,105	70,575

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No.31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos que superen los L600,000 deben pagar el 1% sobre dichos ingresos, cuando el impuesto sobre la renta, según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

Una Aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000, hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000 ha sido prorrogada en varias oportunidades. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina como una tasa de Aportación Solidaria del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000, a partir del período fiscal 2014 en adelante.

(32) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Utilidad neta	L	1,366,140	978,344
Ajustes por partidas que no requerían efectivo:			
Provisiones para préstamos y cuentas por cobrar		2,023,542	2,175,625
Estimación para primas por cobrar		15,537	12,037
Estimación para cuentas por cobrar		39,136	-
Depreciaciones y amortizaciones		747,730	719,843
Utilidad en venta de activos eventuales		(290,540)	(220,655)
Utilidad en venta de propiedad, mobiliario y equipo		(29,753)	(139,280)
Provisión para pérdida en acciones		121,927	10,076
Pasivo laboral		217,429	152,364
Ganancia en inversiones reconocidas a valor razonable		(160,288)	(821,899)
Reservas técnicas y matemáticas		(20,609)	148,584
Reserva para siniestros		(32,160)	104,109
Liberaciones de estimaciones saldos dudoso cobro		(44)	(7,805)
Otros ingresos		-	(20,613)
Liberación estimación acumulada para primas por cobrar		(12,749)	-
Liberación estimación acumulada para cuentas por cobrar		(1,861)	-
Impuesto sobre la renta		736,780	354,126
Aportación solidaria		147,105	70,575
Impuesto al activo neto		46,719	27,934
Impuesto sobre ganancias de capital		3,482	10,486
Impuesto sobre los ingresos brutos		12,278	-
Impuesto sobre la renta diferido		4,572	89,903
Pérdida neta por retiro de activos		177	19
Interés minoritario		245,181	202,519
Efecto cambiario intangibles AFP Confía		(27,496)	-
Retiro de activos intangibles		19,958	-
Cambios netos en activos y pasivos:			
Aumento en primas por cobrar, netas		(213,484)	(90,643)
Disminución en cuentas por cobrar, netas		2,129,429	1,300,877
Aumento en bienes mantenidos para la venta		(1,841,499)	(2,050,173)
Aumento (disminución) en obligaciones con reaseguradores y reafianzadores		125,336	(19,246)
Disminución en provisiones		(135,224)	(98,164)
Aumento en otros activos		(817,737)	(901,219)
(Disminución), aumento en intereses por pagar		(19,811)	276,695
Aumento en cuentas por pagar y otros pasivos		915,116	182,538
Disminución en impuesto sobre la renta diferido		(115,914)	(6,891)
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria por pagar		(408,325)	(458,923)
Aumento en préstamos a cobrar		(11,024,772)	(15,179,651)
Aumento en depósitos		17,011,929	13,438,896
		<u>9,411,097</u>	<u>(737,956)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	L	<u>10,777,237</u>	<u>240,388</u>

(33) Transacciones importantes con partes relacionadas

Los estados de situación financiera consolidados y los estados consolidados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Activos:			
Disponible	L	287,442	251,415
Préstamos e intereses por cobrar		1,906,905	2,308,330
Cuentas por cobrar		291,866	193,568
Inversiones en acciones		9,974,693	6,976,018
Pasivos:			
Depósitos		2,656,330	3,892,783
Ingresos (Gastos), netos		(58,799)	(625,420)

(34) Compromisos y contingencias

Pasivos contingentes

Laboral

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. Las entidades que conforman GFA están obligadas a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Grupo. Aunque las entidades que conforman GFA son responsables por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y estas entidades cargan a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta que no han sido revisadas por las autoridades fiscales son las siguientes:

Compañía	Años
Inversiones Atlántida, S.A.	De 2021 al 2025
Banco Atlántida, S.A.	De 2023 al 2025
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.	De 2021 al 2025
Seguros Atlántida, S.A.	De 2021 al 2025
Leasing Atlántida, S.A.	De 2021 al 2025
Almacenadora Atlántida, S.A.	De 2021 al 2025
Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	De 2021 al 2025

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco se encuentra pendiente de recibir por parte del Sistema de Administración de Rentas (SAR) los resultados de la auditoría de la que es sujeto, por encontrarse aún en marcha las diligencias que se desprenden de la orden de inicio de actuaciones de fiscalización y que abarcan el período fiscal 2023

En lo que respecta a la Resolución SAR-DGCT-342-K-2025 contentiva de los resultados de la Fiscalización tributaria, El 10 de marzo del 2026 se notificó la denegatoria parcial del Recurso de Reposición interpuesto en contra la resolución del ajuste calculado por la fiscalización del período fiscal 2023. El ajuste se redujo en L176,215.19.00, quedando ahora un ajuste de L64,567,792.43. Se está trabajando en el Recurso de Apelación, este recurso se espera sea exitoso para Banco Atlántida, tomando en cuenta que se presentaran argumentos legales y técnicos que no fueron tomados en cuenta por el SAR y que desvanecerán los razonamientos de esta para denegar el recurso.

En lo que respecta a las cinco resoluciones sancionatorias, las mismas están recurridas vía recurso de apelación en la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, mismos que ya han sido admitidos y se está a la espera de que dicho ente, les de el trámite legal que corresponda. Estos recursos se presentaron con los argumentos suficientes y útiles a efectos de lograr que las sanciones sean desvanecidas.

Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia.

En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial “La Gaceta” el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

Demandas

Banco Atlántida, S. A.

Al 31 de diciembre de 2025, existen juicios o reclamos que no son de relevancia y que por ende no representan impacto alguno de trascendencia.

Existen también otros procesos legales y demandas que no son relevantes y por lo tanto no representan un impacto importante para ser reportado.

Existen demandas contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros objetando la clasificación de partes relacionadas y el plan de ajuste gradual de las mismas.

Existen, asimismo, varias demandas promovidas en los diferentes Juzgados del país contra deudores morosos, en las cuales seguramente se obtendrán resoluciones favorables al Banco.

Seguros Atlántida, S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los abogados reportan varias demandas de orden mercantil, civil y laboral en contra de la Aseguradora, de acuerdo con la opinión de los abogados, existen altas probabilidades de que las sentencias sean a favor de la Aseguradora.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones de GFA (el Banco y la Arrendadora) hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros consolidados adjuntos. GFA no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones.

Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cartas de crédito y créditos documentados no utilizados	L 1,741,580	956,647
Avales y garantías bancarias emitidas	6,064,759	5,829,843
Deudores por aceptaciones	76,497	5,612
Créditos por utilizar	8,938,218	8,084,273
	L 16,821,054	14,876,375

(35) Cartera en administración

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el monto de la cartera en administración es de L16,699 y L17,976 respectivamente; y los ingresos obtenidos por el Banco por la administración de esas carteras suman L261 y L98, respectivamente.

(36) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicomitado de L37,467,359 y L30,667,194, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L55,969 y L42,858, respectivamente.

(37) Contratos de administración de fondos

Fondos de pensiones

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la AFP ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en dólares y en lempiras, cuyas principales condiciones son las siguientes:

Administración de los fondos

El afiliado manifiesta que ha decidido constituir un fondo de pensiones para que cuando llegue a la edad de retiro pueda gozar de los beneficios de una jubilación. Que dicho fondo, debe de ser administrado por una empresa especializada en la materia, por lo que, por este acto, contrató los servicios de la AFP para que administre los recursos provenientes de los aportes, invirtiendo estos y sus rentas netas durante todo el periodo del contrato.

El fondo se capitalizará con las sumas mensuales o periódicas que el afiliado entregue a la AFP, los que han sido fijados en el contrato a través del consentimiento de afiliación y podrán ser modificadas de común acuerdo entre el afiliado y la AFP.

El dinero recibido por la AFP, por cuenta del afiliado, podrá ser invertido en la forma que ésta lo estime más conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en el contrato. Las inversiones podrán ser efectuadas, sin que la enumeración sea limitada, en toda clase de títulos valores e instrumentos públicos y privados bajo el entendido que la AFP los invertirá en valores que a su juicio ofrezcan seguridad y rentabilidad. Fundamentalmente en las normas prudenciales de inversión emitidas por la Comisión.

Cese en el pago de los aportes

El afiliado que suspenda el pago de sus aportes en cualquier momento conservará sus derechos sobre el fondo acumulado en su cuenta de capitalización individual, este fondo seguiría siendo administrado por la AFP quién podrá cobrar al afiliado una comisión con base en los rendimientos o en los aportes dejados de enterar dentro de los parámetros establecidos por la Comisión según lo establecido en el artículo No.11 de la Ley de Fondos Privados de Pensiones.

Retiros

El afiliado podrá reclamar retirar parcial o totalmente el producto de sus aportes más sus rendimientos, antes del plazo estipulado, por lo que la AFP aplicará un cargo que se calculará en base al tiempo de aporte al fondo.

Naturaleza de la cuenta de capitalización individual

El Fondo no integra el patrimonio de la AFP, por lo tanto, su contabilidad se hará separada.

La AFP no tiene derecho de propiedad sobre los recursos que componen el fondo de pensiones, siendo responsable únicamente de la administración del fondo.

Obligaciones de la AFP

La AFP actuará en interés del fondo de pensiones que administra en custodia y será responsable frente al afiliado y beneficiarios, de los perjuicios que se les cause por el incumplimiento de sus obligaciones. No obstante, la AFP no asume responsabilidad por la baja de los precios de las inversiones de fondos de pensiones, ni por las pérdidas que ellas ocasionen, por cuanto las inversiones están sujetas estrictamente a las condiciones y fluctuación del mercado.

Rendimientos

El afiliado y la AFP convienen en que los rendimientos del fondo de pensiones se calcularán diariamente de acuerdo con los rendimientos de las inversiones y podrán variar durante el plazo del contrato, en todo caso, la AFP no garantiza al afiliado un rendimiento determinado.

Los rendimientos se empezarán a computar a partir del día siguiente hábil al que la AFP reciba los aportes. En caso de que el aporte se haga mediante cheque, quedan sujetos a la condición de que este se haga efectivo.

Comisiones

La AFP percibirá una comisión ordinaria mensual máxima del 3.0% del Ingreso Básico Cotizable (IBC), la cual podrá descontar de los aportes periódicos generados por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada.

Información financiera de los fondos administrados

Los saldos de los fondos de pensiones administrados por la AFP se detallan como sigue:

31 de diciembre			
Activos	2025	2024	
Efectivo	L 2,227,758	1,323,878	
Inversiones financieras neto	32,244,291	29,631,658	
Créditos netos	1,872,028	1,163,965	
Cuentas por cobrar netas	62,820	95,318	
Otros activos	5	-	
	L 36,406,902	32,214,819	
Pasivo y patrimonio			
Pasivos, cuentas a pagar	L 17,863	25,197	
Total pasivo	17,863	25,197	
Patrimonio:			
Aportes de fondos pensiones	36,324,458	32,200,884	
Ajustes de Adopción por Primera vez (1)	64,581	(11,262)	
	36,389,039	32,189,622	
Pasivo y patrimonio	L 36,406,902	32,214,819	

(1) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

(38) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por GFA (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

GFA reconoce y difiere las comisiones sobre préstamos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión y registra los ingresos por servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las NIIF requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos mantenidos para la venta

GFA registra los activos eventuales de acuerdo con los requerimientos de la Comisión, descritos en la nota 2, las requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos mantenidos para la venta, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. Las NIIF requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de los instrumentos financieros

GFA no revela el valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Conforme a la NIIF 7, una entidad revelará el valor razonable correspondiente a cada clase de activos financieros y de pasivos financieros, de una forma que permita la realización de comparaciones con los correspondientes importes en libros.

No se requiere información a revelar sobre el valor razonable:

- (a) cuando el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable, por ejemplo, para instrumentos financieros tales como cuentas por pagar o por cobrar a corto plazo; o
- (d) para pasivos por arrendamiento.

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 y la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 36) son las normas que se encargan de tratar el deterioro de las inversiones.

Instrumentos financieros NIIF 9 - Deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar

A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar.

Con la vigencia de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduce un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior que se basaba en las pérdidas crediticias incurridas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero y asegurador de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo en los casos de los préstamos algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque (NIIF 9) se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La estimación para el deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso cobro y para el deterioro acumulado de primas y cuentas a cobrar deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

En el caso del Grupo, la estimación para el deterioro acumulado de préstamos dudosos es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 2). Los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con las NIIF los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las NIIF requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. GFA solo consolidó las entidades que lo conforman de acuerdo con la Resolución No GE No. 1249/13-08-2012 emitida por la Comisión y valuó todas las demás inversiones al costo.

Importe depreciable de propiedades, mobiliario y equipo

GFA determina el importe depreciable de la mayoría de sus propiedades, mobiliario y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las NIIF establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

GFA no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Deterioro de activos

Las NIIF requieren que la administración de GFA determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

GFA registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores.

Las NIIF contemplan siempre que sea practicable que GFA corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

GFA actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las NIIF contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre
- La estimación del monto a pagar según se explican en el NIC37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados sobre préstamos

GFA registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

GFA debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros consolidados sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

GFA debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Grupo está expuesta a la fecha de los estados financieros consolidados, mostrando como la utilidad

o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Instrumentos financieros

Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición (asimetría contable) no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

GFA no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco y la Arrendadora registran una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la Comisión, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la resolución GES No.144/19-02-2018. La Aseguradora y la Almacenadora también tienen registrada una provisión. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados

Como beneficio a empleados, el Banco, brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo con las NIIF como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Revaluación de inmueble, mobiliario y equipo

El Banco y la Almacenadora revaluaron algunos de sus edificios y terrenos en el año 2004 y en los años 2014, 2013, 1993 y 1992, respectivamente. Las NIIF establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados.

Las NIIF se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que una entidad conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios estén sujetos al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Revelaciones

Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Arrendamiento

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Grupo como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que el Grupo reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Estado de Flujos de Efectivo

El Grupo prepara el estado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

Iniciativa sobre Información a Revelar

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

- Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- Cambios en el valor razonable; y
- Otros cambios

Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Información a Revelar sobre el Capital

Conforme a los requerimientos de la Comisión, la Compañía hace revelaciones sobre el capital. Véase nota 22.

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

- información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:
 - una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
 - cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
 - cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.
- datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).
- los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.

- si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.
- cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.

Posteriormente, el IASB emitió en mayo de 2017 la NIIF 17 Contratos de Seguros (y enmiendas a ésta en 2020) que es la norma integral para contratos de seguros que comprende el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros que están dentro del alcance de esta Norma, la cual reemplazó la NIIF 4.

La NIIF 17 es efectiva para los periodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

Tal como se indica en la nota 2, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

La NIIF 17 establece conceptos de activos, pasivos (en los cuales no existen las reservas previsionales ni para eventos catastróficos), ingresos y gastos, estimaciones, además opciones y reglas no existentes en las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad establecidas por la CNBS para el tratamiento de las transacciones y saldos derivados de los contratos de seguros, por ejemplo:

- La obligación de identificar carteras de contratos de seguros (grupo de contratos que son onerosos en el reconocimiento inicial, si los hubiera; un grupo de contratos que en el reconocimiento inicial no cuentan con una posibilidad significativa de convertirse en onerosos posteriormente, si los hubiera; y un grupo de contratos restantes en la cartera, si los hubiera).
- Una entidad reconocerá un grupo de contratos de seguro que se emitan cuando tenga lugar el primero de los siguientes hechos:
 - El comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos;
 - La fecha en que venza el primer pago de un tenedor de la póliza de seguro en el grupo; y
 - Para un grupo de contratos onerosos, cuando el grupo pase a ser oneroso.
- La entidad aplicará la NIIF 15 en lugar de la NIIF 17 a los contratos que emita si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas en la Norma.
- Un contrato de seguro puede contener uno o más componentes que estarían dentro del alcance de otra Norma si fueran contratos separados. Una entidad aplicará la NIIF 9 para determinar si existe un derivado implícito a separar y, si lo hay, cómo contabilizarlo. Separará un componente de inversión de un contrato de seguro anfitrión si, y solo si, ese componente de inversión es distinto (La entidad aplicará la NIIF 9 para contabilizar el componente de inversión separado).
- Para grupos de contratos de seguro que cumplan los criterios especificados en la Norma, una entidad puede simplificar la medición del grupo usando el enfoque de asignación de la prima.
- En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un grupo de contratos de seguros por el total de:
 - Los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, que comprenden:
 - Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros;
 - Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros, en la medida en que los riesgos financieros no se hayan incluido en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros; y
 - Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero.
 - El margen del servicio contractual, medido aplicando los criterios establecidos en la Norma.
- NIIF 17 requiere la presentación por separado en el estado de situación financiera del importe en libros de:
 - Contratos de seguro emitidos que son activos;
 - Contratos de seguro emitidos que son pasivos;
 - Contratos de reaseguro mantenidos que son activos; y
 - Contratos de reaseguro mantenidos que son pasivos.

Una entidad incluirá cualesquiera activos o pasivos por los flujos de efectivo por la adquisición del seguro reconocidos aplicando lo establecido por la Norma en el importe en libros de los grupos de contratos de seguro relacionados emitidos, y cualesquiera activos o pasivos por flujos de efectivo relacionados con grupos de contratos de reaseguro mantenidos en el importe en libros de los grupos de reaseguro mantenidos

- Reconocimiento y presentación en el estado (o estados) del rendimiento financiero

Una entidad desglosará los importes reconocidos en el estado (o estados) del resultado del periodo y otro resultado integral [en adelante denominados como el estado (o estados) del rendimiento financiero] en:

- (a) Un resultado del servicio de seguro (párrafos 83 a 86 de la Norma), que comprenda los ingresos de actividades ordinarias por seguros y los gastos del servicio de seguro; y
- (b) Gastos o ingresos financieros por seguros (párrafos 87 a 92 de la Norma)

- Resultado del servicio de seguros

En el resultado del periodo requiere presente los ingresos de actividades ordinarias del seguro que surjan de los grupos de contratos de seguro emitidos. Los ingresos de actividades ordinarias por seguros representarán la prestación de servicios que surjan del grupo de contratos de seguro por un importe que refleje la contraprestación a la que espera la entidad tener derecho a cambio de esos servicios

- Contratos de carácter oneroso

Un contrato de seguro es oneroso, en la fecha del reconocimiento inicial, si los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento asignados al contrato, cualesquiera que sean los flujos de efectivo por la adquisición reconocidos anteriormente y cualesquiera flujos de efectivo que surjan del contrato en la fecha del reconocimiento inicial, representan en total una Salida neta. Una entidad agrupará estos contratos por separado de los contratos que no son onerosos. Una entidad puede identificar el grupo de contratos onerosos midiendo un conjunto de contratos en lugar de un contrato individual.

Una entidad reconocerá una pérdida en el resultado del periodo por el importe de la salida neta para el grupo de contratos onerosos, lo que producirá que el importe en libros del pasivo para el grupo sea igual a los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, siendo cero el margen de servicio contractual del grupo.

- Margen de servicio contractual

El margen de servicio contractual al final del periodo sobre el que se informa representa la ganancia en el grupo de los contratos de seguro que todavía no ha sido reconocida en el resultado del periodo, porque se relaciona con el servicio futuro a proporcionar según los contratos del grupo.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por la cobertura restante:

- (a) Ingresos de actividades ordinarias del seguro—por la reducción en el pasivo por la cobertura restante debida al servicio prestado en el periodo.
- (b) Gastos del servicio de seguro—por pérdidas en los grupos de contratos onerosos, y reversiones de estas pérdidas; y
- (c) Gastos e ingresos financieros por seguros—por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por las reclamaciones incurridas:

- (a) Gastos del servicio de seguro—por el incremento en el pasivo debido a reclamaciones y gastos incurridos en el periodo, excluyendo los componentes de inversión;
- (b) Gastos del servicio de seguro—por los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relativo a las reclamaciones incurridas y gastos incurridos; y
- (c) Gastos e ingresos financieros por seguros—por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

Pasivos contingentes

Por requerimientos de la Comisión, la Aseguradora debe registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIC 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. La NIC 37 destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota. La administración de GFA no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos. Para que los estados financieros consolidados estén elaborados conforme a las NIIF deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(39) COVID-19

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA, IOTA y SARA. Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se

extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2025, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del GFA y sobre los cuales durante el periodo posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del GFA y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia Covid-19

Banca de Empresas y Comercial	Cartera	%	Intereses	Totales
Con Alivio:	L 6,568,262	6.0%	74,295	6,642,557
Readecuado	4,818,148	4.4%	34,638	4,852,786
Refinanciado	1,750,114	1.6%	39,657	1,789,771
Sin Alivio:	99,633,201	90.6%	1,940,110	101,573,311
Total	L 106,201,463 *	96.6%	2,014,405	108,215,868

Banca de personas	Cartera	%	Intereses	Totales
Con Alivio:	L 39,957	0.2%	466	40,423
Con Diferimiento Cuotas	202	0.0%	1	203
Readecuado	35,421	0.1%	411	35,832
Refinanciado	4,334	0.2%	54	4,388
Sin Alivio:	26,595,324	99.8%	272,429	26,867,753
Total	L 26,635,281	100.0%	272,895	26,908,176

* Medidas de alivio por tormentas tropicales

Mediante resolución GES No. 602/02-12-2020, la Comisión amplía el plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para que los deudores puedan acogerse a los mecanismos de alivio de Tormentas Tropicales ETA e IOTA y SARA, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos alivios representan el 3.44% de la cartera de crédito bruta con un saldo de L3,788,998 y L31,854 para los intereses L71,237 y L215, respectivamente.

En fecha 17 de noviembre de 2023 la CNBS emitió resolución GEE No.756/16-11-2023 Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del sector agropecuario que permite readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores que hayan sido afectados o sean susceptibles de afectación, por las condiciones climáticas del país; estos alivios registran un saldo L106,548 para la cartera bruta y L2,463 para los intereses.

(40) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplica a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios pueden negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario puede mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por USD1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por USD1)
29 de abril de 2026	26.6061	26.7391
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

Activos	Notas	Consolidado	Eliminaciones		Inversiones Atlántida, S. A.	Banco Atlántida, S. A.	Seguros Atlántida, S. A.	Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.	Almacenadora Atlántida, S. A.	Casa de Bolsa Atlántida S.A.	Leasing Atlántida, S. A.
			Débitos	Créditos							
Disponibilidades	4	L 29,048,370	-	1,675,417	1,900,973	27,128,357	242,110	78,351	13,036	1,704	1,359,256
Inversiones Financieras	5										
Entidades oficiales		18,395,013	-	47,982	1,005	17,894,633	316,758	182,617	-	-	47,982
Acciones y participación		10,718,367	-	13,715,376	23,297,893	1,020,626	91,085	20,000	3,130	1,008	1
Otras inversiones		7,048,774	-	1,151,461	979,980	4,864,747	1,462,114	815,391	60,846	14,957	2,200
Rendimientos financieros a cobrar sobre inversiones		216,606	-	3,485	-	209,867	3,534	6,366	39	51	234
Provisión para pérdidas en inversiones		(278,337)	-	-	(270,337)	(8,000)	-	-	-	-	-
		36,100,423	-	14,918,304	24,008,541	23,981,873	1,873,491	1,024,374	64,015	16,016	50,417
Primas a cobrar, netas	8	954,548	-	-	-	-	954,548	-	-	-	-
Préstamos e intereses por cobrar	6										
Vigentes		127,725,287	-	198,366	1,332,352	125,137,962	319,339	2,147	-	-	1,131,853
Atrasados		1,093,477	-	-	-	1,091,534	-	-	-	-	1,943
Vencidos		115,260	-	-	-	105,060	-	-	-	-	10,200
Refinanciados		7,165,980	-	-	-	7,071,107	-	-	-	-	94,873
En ejecución Judicial		632,286	-	-	-	622,574	-	-	-	-	9,712
Intereses y comisiones a cobrar		2,363,128	-	852	90,473	2,255,631	8,600	9	-	-	9,267
Intereses incluidos en préstamos		(292,815)	-	-	-	(290,821)	-	-	-	-	(2,194)
Provisión para Préstamos e intereses de dudoso recaudo		(2,767,991)	-	-	-	(2,691,814)	(1,640)	-	-	-	(74,537)
		136,034,612	-	199,218	1,422,625	133,301,433	326,299	2,156	-	-	1,181,117
Cuentas a cobrar, neto	7	5,701,007	-	17,940	290,247	621,534	125,841	10,327	49,426	2,388	4,619,184
Activos mantenidos para la venta, neto	9	279,366	-	-	-	165,366	-	-	-	-	114,000
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto											
Activo físicos		6,879,858	-	-	63,257	5,876,443	102,909	51,080	750,599	1,486	34,084
Depreciación acumulada	10	(3,068,470)	-	-	(7,075)	(2,825,937)	(53,990)	(40,325)	(120,801)	(114)	(20,228)
		3,811,388	-	-	56,182	3,050,506	48,919	10,755	629,798	1,372	13,856
Propiedad de inversión, neta		877	-	-	-	-	877	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta diferido		30,991	-	-	-	-	13,734	312	10,102	43	6,800
Otros activos, netos	11	6,657,227	882,320	631,057	5,242	6,233,306	145,701	931	12,550	1	8,233
Total Activos		L 218,618,809	882,320	17,441,936	27,684,010	194,482,375	3,731,520	1,127,206	778,927	21,524	7,352,863
Activos contingentes	34	16,821,054	-	-	-	16,750,623	-	-	-	-	70,431
Pasivo y patrimonio:											
Depósitos	12										
Cuentas de Cheques de ahorro		L 18,189,737	740,395	-	-	18,930,132	-	-	-	-	-
A plazo		72,097,045	1,013,422	-	-	73,110,467	-	-	-	-	-
Otros Depósitos		61,173,673	1,199,443	-	-	56,689,694	-	-	-	-	5,683,422
Costo Financiero por pagar sobre depósitos		2,361,645	-	-	-	2,361,645	-	-	-	-	-
		235,102	3,485	-	-	219,800	-	-	-	-	18,787
		154,057,202	2,956,745	-	-	151,311,738	-	-	-	-	5,702,208
Obligaciones bancarias:	13										
Préstamos sectoriales		8,138,419	-	-	-	8,138,419	-	-	-	-	-
Otras obligaciones bancarias		12,938,438	203,058	-	1,154,289	11,546,460	-	4,115	136,613	-	300,019
Costo Financiero por pagar sobre obligaciones financieras		292,023	890	-	2,151	288,902	-	38	1,336	-	486
		21,368,880	203,948	-	1,156,440	19,973,781	-	4,153	137,949	-	300,505
Cuentas a pagar	14	1,129,033	476,219	-	508,055	919,989	139,798	26,851	2,385	119	8,055
Reservas para siniestros	15	533,547	-	-	-	-	533,547	-	-	-	-
Reservas técnicas y matemáticas	16	956,416	-	-	-	-	956,416	-	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzad	17	385,444	-	-	-	-	385,444	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	31	652,347	-	-	46,535	466,953	95,338	31,428	6,588	185	6,320
Impuesto sobre la renta diferido	19	13,549	-	1,680	-	7,405	545	1,541	1,903	24	451
Acreedores varios	20	943,505	77	78,400	238,884	370,554	77,682	1,937	12,897	510	162,908
Provisiones	21	974,879	-	-	-	868,534	48,048	13	5,970	402	51,912
Reservas especiales		97,990	-	-	-	-	-	97,990	-	-	-
Otros Pasivos		940,519	-	-	397,678	511,733	18,481	1,141	6,109	-	5,377
Bonos notas garantizadas y deuda subordinad	18	10,543,142	-	-	8,236,352	2,306,790	-	-	-	-	-
Total Pasivos		192,596,453	3,636,989	80,080	10,583,954	176,736,477	2,255,299	165,054	173,601	1,240	6,237,737
Interés minoritario		2,380,969	-	2,380,969	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio:											
Capital Social		11,460,000	14,468,000	-	11,500,000	12,225,000	950,000	600,000	75,000	3,000	575,000
Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones		8,172	1,071	-	-	9,243	-	-	-	-	-
Aportes por capitalizar		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Destinadas para reserva para contingencias		3,169	393	-	-	3,388	174	-	-	-	-
Destinadas para reserva legal		330,735	295,522	-	330,735	-	190,000	89,922	15,000	600	-
Utilidades no distribuidas		11,610,315	2,515,382	1,899,337	5,269,321	5,488,777	336,047	272,230	305,351	16,684	537,950
		23,412,391	17,280,368	1,899,337	17,100,056	17,726,408	1,476,221	962,152	395,351	20,284	1,112,950
Patrimonio restringido no distribuible	23	228,996	3,497	852	-	19,490	-	-	209,975	-	2,176
Total Patrimonio		23,641,387	17,283,865	1,900,189	17,100,056	17,745,898	1,476,221	962,152	605,326	20,284	1,115,126
Total Pasivo y patrimonio		L 218,618,809	20,920,854	4,361,238	27,684,010	194,482,375	3,731,520	1,127,206	778,927	21,524	7,352,863
Pasivos contingentes	34	16,821,054	-	-	-	16,750,623	-	-	-	-	70,431

Vease informe de los auditores independientes

Grupo Financiero Atlántida Estado Consolidado de Resultado Integral Al 31 de diciembre de 2025 (Expresado en Miles de Lempiras)

(ANEXO 2)

	Nota	Consolidado	Eliminaciones		Inversiones Atlántida, S. A.	Banco Atlántida, S. A.	Seguros Atlántida, S. A.	Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.	Almacenadora Atlántida, S. A.	Casa de Bolsa Atlántida, S.A.	Leasing Atlántida, S. A.
			Débitos	Créditos							
Ingresos financieros											
Intereses	25 a	18,679,711	173,828	-	95,582	17,475,073	192,193	73,136	4,447	1,763	1,011,145
Comisiones	26 a	4,352,369	76,049	-	-	4,003,945	-	413,213	-	4,470	6,790
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros	27 a	321,129	-	-	-	321,129	-	-	-	-	-
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		9,152	-	-	-	9,152	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	28 a	1,839,517	1,014,774	-	1,455,602	1,252,399	58,638	35,549	5,592	121	46,390
Total ingresos financieros		25,201,878	1,264,451	-	1,551,184	23,061,698	250,831	521,898	10,039	6,354	1,064,325
Gastos financieros											
Intereses	25 b	11,298,887	-	174,576	995,257	9,746,765	-	1,093	14,188	-	716,160
Comisiones	26 b	1,564,984	-	9,601	183	1,560,329	6,386	5,817	249	1,045	576
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros	27 b	160,841	-	-	-	160,841	-	-	-	-	-
Pérdida por venta de activos y pasivos financieros		1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Otros Gastos	28 b	236,878	5,809	-	-	212,347	8,238	6,139	370	18	3,957
Total gastos financieros		13,261,591	5,809	184,177	995,440	11,680,283	14,624	13,049	14,807	1,063	720,693
Utilidad financiera		11,940,287	1,270,260	184,177	555,744	11,381,415	236,207	508,849	(4,768)	5,291	343,632
Ingresos por actividades de seguros		4,760,158	166,537	-	-	-	4,926,695	-	-	-	-
Gastos por actividades de seguros		4,188,667	-	6,790	-	-	4,195,457	-	-	-	-
Utilidad en actividades de seguros	29	571,491	166,537	6,790	-	-	731,238	-	-	-	-
Productos por servicios:											
Ganancia en venta de activos y pasivos		320,350	-	-	-	258,090	599	186	-	-	61,475
Arrendamientos operativos y otros servicios		361,465	36,839	-	462	188,103	-	-	209,739	-	-
Total productos por servicios		681,815	36,839	-	462	446,193	599	186	209,739	-	61,475
Gastos operacionales:											
Gastos de administración	30	7,801,117	-	388,051	337,994	6,860,994	488,830	217,771	115,631	5,627	162,321
Pérdida en venta de activos y pasivos		57	-	-	-	57	-	-	-	-	-
Deterioro de activos financieros		2,184,605	-	-	121,927	2,002,513	870	-	951	-	58,344
Depreciaciones y Amortizaciones		747,730	25,955	-	307	667,738	16,822	15,612	11,306	16	9,974
Provisiones		23,282	-	-	-	290	22,865	20	-	107	-
Total otros gastos		10,756,791	25,955	388,051	460,228	9,531,592	529,387	233,403	127,888	5,750	230,639
Utilidad de operación		2,436,802	1,499,591	579,018	95,978	2,296,016	438,657	275,632	77,083	(459)	174,468
Ingresos no operacionales		461,440	114,812	-	186,722	273,478	9,959	85,291	2,022	1,791	16,989
Gastos no operacionales		335,985	-	5	58,352	272,164	2,893	827	1,446	308	-
Total ingresos (Gastos) no operacionales		125,455	114,812	(5)	128,370	1,314	7,066	84,464	576	1,483	16,989
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria temporal		2,562,257	1,614,403	579,013	224,348	2,297,330	445,723	360,096	77,659	1,024	191,457
Impuesto sobre la renta	32	946,364	-	-	46,534	667,369	95,338	87,174	20,838	185	28,926
Impuesto sobre la renta diferido		4,572	260	-	-	-	1,722	774	940	1	875
Utilidad antes del interés minoritario		1,611,321	1,614,663	579,013	177,814	1,629,961	348,663	272,148	55,881	838	161,656
Interés minoritario		245,181	245,181	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta		1,366,140	1,859,844	579,013	177,814	1,629,961	348,663	272,148	55,881	838	161,656
Ajustes por valorización integral:											
Ganancia (pérdida) en venta financiada de activos mantenidos para la venta		(1,876)	-	127	-	(2,803)	-	-	-	-	800
Otra utilidad (pérdida) integral del período		16	-	16	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta diferido		687	155	-	-	842	-	-	-	-	-
Adopción por primera vez de NIIF		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad Integral	L	1,364,967	1,859,999	579,156	177,814	1,628,000	348,663	272,148	55,881	838	162,456

ESTADOS FINANCIEROS



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No. 417
Apartado 3398 Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de
Banco Atlántida, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Atlántida, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Atlántida, S.A., al 31 de diciembre de 2025 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión Calificada. Además de los asuntos descritos en la sección Bases para una Opinión Calificada, hemos determinado que el asunto descrito a continuación es el asunto clave de la auditoría a ser denominado en nuestro reporte.

Asunto Clave de la Auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente. Este asunto ha sido tratado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto. Hemos determinado que el asunto descrito a continuación es el asunto clave de la auditoría a ser considerado por nuestro reporte.

Estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses Véanse las notas 3 (e) y 7 a los estados financieros.

Asunto clave de la auditoría

La estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Banco la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de estimación requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según la Resoluciones GEE No.004/09-01-2025, GEE 766/11-12-2025 y GRD 186/29-03-2022. La cartera de préstamos bruta representa el 68.92% del total de activos del Banco. La estimación por deterioro acumulados de préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la estimación son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Como el Asunto fue Atendido en la Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles que utiliza la administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la Administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por evaluadores independientes.

•Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.

•Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de estimación mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la estimación mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y

ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

• Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del banco.

• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

• Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno Corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG



28 de abril de 2026

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2025	2024
Activo:			
Disponibilidades	5	L 27,128,358	26,605,877
Inversiones financieras	6		
Entidades oficiales		18,754,251	16,426,235
Acciones y participaciones		1,020,626	1,438,698
Otras inversiones		4,005,129	2,731,400
Rendimientos financieros a cobrar sobre inversiones financieras		209,867	160,183
Estimados acumulados para pérdida en inversiones		(8,000)	(8,000)
		23,981,873	20,748,516
Préstamos e intereses a cobrar, neto	7		
Vigentes		125,137,961	118,643,233
Atrasados		1,091,534	1,210,104
Vencidos		105,060	134,591
Refinanciados		7,071,107	6,271,765
En ejecución judicial		622,574	920,527
Rendimientos y comisiones a cobrar		2,255,631	1,938,074
Estimación acumulada por deterioro para préstamos e intereses		(2,691,814)	(3,462,955)
Rendimientos incluidos en préstamos		(290,621)	(273,766)
		133,301,432	125,381,573
Cuentas por cobrar	8	621,533	728,986
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	9	165,366	120,692
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	10		
Activos físicos		5,876,443	5,456,219
Depreciación acumulada		(2,825,937)	(2,435,512)
		3,050,506	3,020,707
Otros activos	11	6,233,307	5,237,714
Total activos		194,482,375	181,844,065
Activos contingentes	30	16,750,623	14,804,768
Pasivo y patrimonio:			
Depósitos	12		
Cuenta de cheques		18,930,132	20,093,556
De ahorro		73,110,467	55,449,560
A plazo		56,689,694	57,030,403
Otros depósitos		2,361,645	1,801,083
Costo financiero por pagar sobre depósitos		219,800	227,181
		151,311,738	134,601,783
Obligaciones financieras	13		
Préstamos sectoriales		8,138,419	6,748,530
Créditos y obligaciones bancarias		11,546,460	19,412,449
Costo financiero por pagar sobre obligaciones financieras		288,902	301,827
		19,973,781	26,462,806
Cuentas a pagar	14	919,990	793,599
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	15	465,953	-
Impuesto sobre la renta diferido	16	7,405	114,224
Acreedores varios	17	370,554	416,538
Pasivo laboral total	30	842,822	763,704
Provisiones	18	25,712	43,274
Otros pasivos	19	511,733	390,178
Bonos Generales Bancatlan	20	203,097	1,120,638
Deuda Subordinada	21	2,103,692	2,019,424
Total pasivo		176,736,477	166,726,168
Patrimonio			
Capital primario	1	12,225,000	10,725,000
Capital complementario			
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones		9,243	9,243
Aportes patrimoniales no capitalizados	1	-	-
Reserva para contingencia		3,388	3,388
Utilidades no distribuidas		3,858,815	3,186,662
Utilidad neta		1,629,962	1,172,153
		17,726,409	15,096,446
Patrimonio restringido	22	19,490	21,451
Total patrimonio		17,745,898	15,117,897
Compromisos y contingencias	30		
Total pasivo y patrimonio		L 194,482,375	181,844,065
Pasivos contingentes	30	L 16,750,623	14,804,768

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de resultado integral

Año terminado al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de lempiras)

	Nota	2025	2024
Productos financieros			
Intereses	24.a	L 17,475,073	13,569,654
Comisiones	25.a	4,003,945	3,402,756
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros	26.a	321,129	893,921
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		9,152	26
Otros ingresos	27.a	1,252,398	492,265
Total productos financieros		<u>23,061,697</u>	<u>18,358,622</u>
Gastos financieros			
Intereses	24.b	9,746,764	6,827,677
Comisiones	25.b	1,560,329	1,346,681
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros	26.b	160,841	72,022
Pérdida por venta de activos y pasivos financieros		1	176
Otros gastos	27.b	212,347	190,891
Total gastos financieros		<u>11,680,282</u>	<u>8,437,447</u>
Utilidad financiera		<u>11,381,415</u>	<u>9,921,175</u>
Productos por servicios			
Ganancia en venta de activos y pasivos		258,090	323,241
Arrendamientos operativos		188,103	165,589
		<u>446,193</u>	<u>488,830</u>
Gastos operacionales			
Gastos de administración	28	6,861,284	6,119,130
Pérdida en venta de activos y pasivos		57	121
Deterioro de activos financieros		2,002,513	2,132,262
Depreciaciones y amortizaciones		667,738	656,583
		<u>9,531,592</u>	<u>8,908,096</u>
Utilidad de operación		<u>2,296,016</u>	<u>1,501,909</u>
Gastos no operacionales		(110,010)	(6,982)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		<u>2,186,006</u>	<u>1,494,927</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	15	663,887	240,584
Impuesto diferido		(107,843)	82,190
Utilidad neta		<u>1,629,962</u>	<u>1,172,153</u>
Ajustes por valoración integral			
Pérdida en activos eventuales financiados		(2,802)	(2,430)
Impuesto sobre la renta diferido		841	729
Utilidad integral		<u>L 1,628,001</u>	<u>1,170,452</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Año terminado al 31 de diciembre de 2025

Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo

(Expresado en miles lempiras)

	Nota	2025	2024
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	17,107,832	13,158,853
Cobro por comisiones, servicios y otros		3,977,257	3,358,650
Pago por intereses		(9,772,965)	(6,557,644)
Pago por comisiones		(1,560,329)	(1,346,681)
Pago por gastos de administración y servicios		(6,675,744)	(6,000,613)
Préstamos, descuentos y negociaciones (neto)		(9,081,833)	(14,670,172)
Depósitos (neto)		16,717,336	12,593,329
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		157,513	205,392
Cuentas por cobrar		(1,425,943)	(177,843)
Arrendamiento por cobrar		58,729	55,986
Cuentas por pagar		75,212	218,725
Impuesto sobre la renta pagado		(197,934)	(240,584)
Otros ingresos y egresos (neto)		751,748	498,366
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	33	<u>10,130,879</u>	<u>1,095,764</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Inversiones permanentes en acciones y/u otras			
entradas y salidas de inversión (neto)		(3,020,619)	(2,295,758)
Venta de propiedades, mobiliario y equipo		76,272	127,546
Compra de propiedades, mobiliario y equipo		(496,878)	(922,214)
Licencias y proyectos en proceso		<u>255,730</u>	<u>(871,261)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(3,185,495)</u>	<u>(3,961,687)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Obligaciones bancarias		784,339	5,184,482
Bonos generales		(911,248)	(691,953)
Operaciones de reporto		(7,260,439)	2,482,209
Deuda subordinada		(35,555)	26,998
Aportes en efectivo por capitalizar		<u>1,000,000</u>	<u>27,790</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		<u>(6,422,903)</u>	<u>7,029,526</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		522,481	4,163,603
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	5	<u>26,605,877</u>	<u>22,442,274</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	5 L	<u><u>27,128,358</u></u>	<u><u>26,605,877</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ATLANTIDA, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles lempiras)

	Saldo al 31-Diciembre- 2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-Diciembre- 2024
Acciones comunes	L 10,000,000	725,000	-	10,725,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones	9,243	-	-	9,243
Aportes en efectivo por capitalizar	197,210	27,536	(224,746)	-
Reservas para contingencias	3,388	-	-	3,388
Utilidades	3,686,662	1,172,153	(500,000)	4,358,815
Capital, reservas y utilidades	13,896,503	1,924,689	(724,746)	15,096,446
Ajuste por valoración	2,335	-	-	2,335
Regularización de ajustes por valorización	29,740	1,215	(3,645)	27,310
Ajuste impuesto sobre la renta diferido	(8,923)	1,094	(365)	(8,194)
Patrimonio restringido	23,152	2,309	(4,010)	21,451
Saldo al final del año	L 13,919,655	1,926,998	(728,756)	15,117,897
	Saldo al 31-Diciembre- 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-Diciembre- 2025
Acciones comunes	L 10,725,000	1,500,000	-	12,225,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones	9,243	-	-	9,243
Reservas para contingencias	3,388	-	-	3,388
Utilidades	4,358,815	1,629,962	(1,110,040)	4,878,737
Utilidades restringidas (ver nota 7)	-	610,040	-	610,040
Capital, reservas y utilidades	15,096,446	3,740,002	(1,110,040)	17,726,408
Ajuste por valoración	2,335	-	-	2,335
Regularización de ajustes por valorización	27,310	1,530	(4,333)	24,507
Ajuste impuesto sobre la renta diferido	(8,194)	1,301	(459)	(7,352)
Patrimonio restringido	21,451	2,831	(4,792)	19,490
Saldo al final del año	L 15,117,897	3,742,833	(1,114,832)	17,745,898

Indicadores Financieros* al 31 de diciembre

	2025	2024
Índice de Mora	1.89%	2.42%
Índice de Adecuación de Capital	12.64%	12.22%
Índice de Créditos a Partes Relacionadas	11.03%	14.70%
Ratio de Cobertura de Liquidez		
Moneda Nacional	149.69	140.66
Moneda Extranjera	428.97	353.44
Consolidado	190.75	181.26
Posición en Moneda Extranjera	18.02%	11.93%
Índices de Rentabilidad		
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	10.74%	8.42%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	0.80%	0.64%
Suficiencia de Reservas	-	-

* Los indicadores financieros son responsabilidad de la administración.

BANCO ATLANTIDA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 (Expresados en miles de lempiras)

(1) Información general

Banco Atlántida, S.A. (el Banco) con domicilio en Plaza Bancatlán, Boulevard Centro América, Tegucigalpa, M.D.C., fue constituido el 16 de enero de 1913 en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Honduras como una sociedad anónima, teniendo por actividad económica la prestación de servicios financieros a los segmentos de grandes empresas, Pymes y personas.

Su controladora directa es Inversiones Atlántida, S. A. y es parte del Grupo Financiero Atlántida. A través del instrumento público No.24 de fecha 26 de diciembre de 2017, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. y por medio de la Resolución CNBS GES No. 1084/20-12-2017 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el día 20 de diciembre de 2017; se ejecutó el mandato de los accionistas del Banco, quienes en su Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2017 acordaron aumentar el capital suscrito y pagado del Banco en dos mil millones de Lempiras (L2,000,000), incrementándolo con ello de seis mil millones de lempiras (L6,000,000) a ocho mil millones de Lempiras (L8,000,000) antes del 20 de diciembre de 2022 mediante la capitalización de utilidades retenidas, o efectivo, en aportes proporcionales a su participación accionaria.

Mediante instrumento público No. 335 de fecha 24 de diciembre de 2020, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., y por mandato de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 2020, se aumentó el capital social autorizado del Banco de L 8,000,000 a L 10,000,000. Este aumento se hará efectivo mediante la capitalización de utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2019 por la cantidad de L1,000,000, mientras que el aumento restante se hará mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los accionistas en proporción a su participación en el capital accionario a la fecha del llamamiento de capital y pagadero a más tardar el 15 de diciembre de 2024. De esta forma, el capital de la sociedad será de diez mil millones de lempiras dividido en cincuenta millones de acciones con un valor nominal de doscientos lempiras cada una, las cuales serán nominativas ordinarias. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de su Resolución No. GES 657/22-12-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020 dio su autorización para que el Banco procediera a reformar su escritura constitutiva para este propósito, señalando un plazo de quince días hábiles a partir de su notificación. Con este aumento el capital social del Banco estará representado por 50 millones acciones comunes con un valor nominal de L200 cada una. Mediante instrumento público No.197 del 15 de junio de 2023 y por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2023, el aumento de capital social de Diez Mil Millones de Lempiras (L10,000,000) a Quince Mil Millones de Lempiras (L15,000,000), mediante capitalización de utilidades o nuevas aportaciones en efectivo de los socios en proporción a sus acciones y pagaderos a más tardar el 31 de diciembre de 2028. En el marco del aumento de capital aprobado mediante instrumento público No.197 del 15 de junio de 2023, el 25 de enero de 2025, la Junta Directiva aprobó un aumento de capital mediante llamamiento a los accionistas por L225,000, equivalente a 1,125,000 de acciones comunes. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2025 se aprobó distribuir mediante capitalización de las utilidades retenidas y acumuladas al 31 de diciembre de 2024, un dividendo en acciones por valor de L500,000 equivalentes a 2,500,000 de acciones comunes. En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2025 se aprobó efectuar un llamamiento L1,000,000. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital suscrito y pagado es de L12,225,000 y L10,725,000, respectivamente.

(2) Principales políticas contables**a) Declaración de conformidad****Base de presentación**

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las instituciones del sistema financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera. Véase nota 34.

Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Administración para su publicación el 28 de abril de 2026.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

Algunas de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y del gobierno de Honduras y algunas obligaciones bancarias, los Bonos Generales Bancatlán y la deuda subordinada se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

Algunas inversiones se registran al valor razonable con cambios en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses, Nota 3(e); con la estimación por deterioro acumulado para inversiones, Nota 3(c); la amortización de activos mantenidos para la venta, Nota 3(j); impuestos diferidos, Nota 3(t), y reservas para contingencias, Nota 3(f).

e) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes áreas de negocios: Banca de Personas y PYME, Banca Corporativa y Empresarial, Medios de Pago y Servicios de Fideicomisos, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación se detallan las áreas de negocio:

i. Banca de Personas y PYME: Entre los principales productos ofrecidos incluye: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas a clientes personales y personas naturales y jurídicas dentro del sector de la pequeña y mediana empresas, etc.

ii. Banca Corporativa y Empresarial: Entre los principales productos ofrecidos incluyen: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.

iii. Medios de Pago: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

iv. Servicios de Fideicomisos: A través de su unidad de negocios especializada de Banca Fiduciaria, el Banco ofrece asesoría y servicios de administración para el manejo de activos a través de fideicomisos: educativo, testamentario, planeación patrimonial, con base a una póliza de seguro, etc.

(3) Resumen de políticas de contabilidad materiales**(a) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en el estado de resultado integral.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Inversiones financieras a valor razonable

Los instrumentos de patrimonio adquiridos por la Institución designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evaluarán al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento:

Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros. Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable, se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo. Si existen dividendos recibidos o por recibir, estos son reconocidos en el estado de resultado integral. Estas inversiones son sometidas a pruebas de deterioro sobre una base anual. El deterioro es reconocido como una provisión (estimación por deterioro acumulado en inversiones).

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses.

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

(e) Estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación. El saldo de la Estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

A través de la Resolución GEE No.004/09-01-2025 del 10 de enero de 2025 y reforma en Resolución GEE No.766/11-12-2025 del 12 diciembre 2025 (la "resolución"), la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las "Normas") las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas. Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GRD No.184/29-03-2022 del 29 de marzo de 2022, así como cualquier otra disposición que se le opusiera, incluyendo la Resolución GES No.919/19-20-2018 que regía los requerimientos de provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2021. Entre las razones que justifican la actualización de las Normas, se requiere lo siguiente:

-Incorporar las disposiciones aprobadas por el Congreso Nacional de la República de Honduras consignadas en el Decreto Legislativo No.33-2020, "Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia provocada por el Covid-19", publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.35,217 del 3 de abril de 2020; la cual, en la sección octava titulada "Simplificación Administrativa en la Implementación de Mecanismos de Comercio Electrónico y la Firma Electrónica, Autorización a la Importación de Materias Primas e Insumos Zonas Libres", autoriza a las Instituciones Supervisadas por la Comisión para que puedan dar cumplimiento a las transacciones que están autorizadas ejecutar con sus clientes y los derechos y obligaciones derivados de éstas, contenidos en la Ley del Sistema Financiero por vía electrónica, pudiendo entre otras suscribir contratos con sus clientes de forma electrónica, asimismo sustituyendo las copias o documentos originales por imágenes electrónicas, en el entendido que los registros que mantienen los bancos sobre las transacciones realizadas por sus clientes por vía electrónica y siguiendo las normativas que la Comisión pudiera emitir al respecto, harán plena prueba en juicio.

-Adecuar las disposiciones relativas al manejo y archivo de los expedientes electrónicos de los deudores. Lo anterior, con el propósito de permitir una adecuada continuidad de las operaciones financieras realizadas por parte de las instituciones sujetas a la supervisión de la Comisión, las cuales tienen un impacto relevante a nivel de la economía del país.

Se resaltan a continuación los criterios a observar según las Normas y que permiten clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito, iniciando con su agrupación en Créditos Comerciales y Créditos Personales, definiéndose éstos a continuación.

1. Créditos Comerciales: Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

Préstamos clasificados individualmente

1.1 Grandes Deudores Comerciales: Para efectos de estas Normas, se denominarán como Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las Normas.

Préstamos clasificados por mora

1.2 Pequeños Deudores Comerciales: Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías.

1.3 Microcréditos: Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes:

- a) Operar en el sector formal o informal de la economía,
 - b) El endeudamiento total, no debe exceder de L720 mil, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda,
 - c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable,
 - d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y,
 - e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras.
- No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado.
- Al 31 de diciembre 2025 y diciembre de 2024, el Banco no reporta operaciones crediticias en esta categoría.

1.4 Crédito agropecuario: La evaluación y clasificación de cartera de crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

1.5 Arrendamientos financieros: Son aquellas mediante los cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor.

2. Créditos personales: Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda.

2.1 Créditos de consumo: Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento.

2.2 Créditos para vivienda: Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra-venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

Luego de definir la agrupación y subdivisión a la que corresponde cada crédito, se proceden a establecer los criterios para asignar una de las cinco (5) categorías de clasificación que deberán utilizar las Instituciones Supervisadas en su proceso de evaluación. Esta cinco (5) categorías de clasificación son las siguientes:

CATEGORÍA	NOMBRE
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Dependiendo de la agrupación y subdivisión a la que corresponda cada crédito, cada categoría de crédito puede desagregarse para denotar consideraciones especiales de conformidad a atributos como ser días de mora o tipo de garantías. A continuación se describen los criterios de clasificación aplicables:

Préstamos Individuales

- **Para los Grandes Deudores Comerciales,** la administración del riesgo de los créditos otorgados requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico

Préstamos colectivos

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales,** toda la cartera de créditos se clasificará por morosidad.

- **Para los Microcréditos,** las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera sobre la base de rangos de morosidad.

- **Para los Créditos Agropecuarios,** la evaluación y clasificación de cartera crediticia estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

- **Para los Arrendamientos Financieros,** la constitución de estimaciones se realizará según el tipo de deudor con el que se suscriba el arrendamiento financiero.

- **Para los Créditos de Consumo,** la clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

- **Para los Créditos de Vivienda,** la clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización.

En función de los criterios que permiten establecer la categoría de clasificación, la Norma establece para cada agrupación y sus subdivisiones las estimaciones por deterioro, mismas que se detallan a continuación:

- **Para los Grandes Deudores Comerciales**, las estimaciones por deterioro se aplicarán los porcentajes de reserva señalados en la tabla a continuación:

Rango días de mora por tipo de garantía/Estimaciones por deterioro					
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 90 días
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	15%	De 61 a 90 días
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor. Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

Si un Gran Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado.

Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas.

En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales**, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 90 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	15%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Si un Pequeño Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado.

Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas.

En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- **Para los Microcréditos**, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	0.75%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar todos los créditos comerciales. La Comisión a través de sus inspecciones evaluará una muestra de la clasificación de la cartera de Grandes Deudores Comerciales y Pequeños Deudores Comerciales. Si el cien por ciento (100%) de la muestra cumple con los parámetros de clasificación de las presentes Normas, el resto de la misma se considerará aceptable, caso contrario, a la cartera no evaluada, se le aplicará el coeficiente de riesgo que resulte de la cartera evaluada, entendido como tal, el porcentaje que resulte de aplicar las estimaciones por deterioro requeridas a la cartera examinada sobre los saldos de esta cartera.

Para determinar las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, se aplican los porcentajes de las estimaciones de deterioro, según cada tabla, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones de deterioro se aplican sobre el saldo adeudado, b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de reserva se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías neto del descuento establecidos por la Comisión.

No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y 60% para la Categoría V.

- **Para los Créditos de Consumo**, La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado de conformidad a las siguientes tres (3) condiciones:

1. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Créditos para Educación con Garantías Recíprocas/Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

2. Los créditos de consumo, otorgados mediante Tarjeta de Crédito serán clasificados provisionados de acuerdo con la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
1-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa Recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

3. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Reservas
I	Buenos	Hace 8 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en las tablas anteriores, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento establecidos por la Comisión. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y de 60% para la Categoría V.

Con el fin de aplicar lo dispuesto en éste numeral y garantizar la transparencia entre las Instituciones Supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por éstos, a efecto de que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles podrán ser utilizadas para garantizar a su vez de otras operaciones.

- **Para los Créditos de Vivienda**, la clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la tabla a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantías Hipotecarias solamente	Con Garantías Hipotecaria más Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa Recuperación	de 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

Para efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes anteriores se aplican sobre el monto adeudado y no se descontará el valor de avalúo de las garantías hipotecarias para el cálculo correspondiente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

Categoría Única por Deudor: En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma Institución Supervisada, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al siguiente procedimiento:

- La Institución Supervisada deberá establecer la categoría por cada operación de crédito;
- En caso de que un deudor tenga varias operaciones del mismo tipo de crédito, se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría;
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, tal categoría se aplicará al resto de las obligaciones, dando como resultado la clasificación única del deudor en la misma institución; o,
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del segundo enunciado; conservando cada tipo de créditos la categoría de mayor riesgo.

Sin perjuicio que la Comisión establezca posteriormente el uso de la Categoría Única para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, las Instituciones Supervisadas podrán utilizar dicha categoría para tales efectos cuando consideren necesario su aplicación, de acuerdo con el perfil de riesgo del deudor, en cuyo caso se deberán constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a las tabla aplicable según la categoría y subdivisión del crédito, segregando las operaciones por garantías cuando corresponda.

Alineamiento del Deudor: En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más Instituciones Supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor se denominará "reclasificación por alineamiento" y será empleada para calcular las estimaciones por todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de las estimaciones de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el Informe Confidencial del Deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral.

Requisitos Adicionales de las Estimaciones por Deterioro y Aplicación de Garantías Recíprocas: Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas.

De igual forma cada institución, podrá aumentar dichos porcentajes, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado en las presentes Normas.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el Artículo 2, inciso 1) del Decreto Legislativo No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos

de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las Instituciones Supervisadas no deben de constituir las estimaciones por deterioro sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino.

Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la Institución Supervisada debe constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Cuentas Contables Sujetas a Clasificación y Constitución de las Estimaciones por Deterioro: Para fines de clasificación de la cartera, serán considerados los valores contabilizados en las cuentas siguientes: a) Préstamos, Descuentos y Negociaciones; b) Deudores Varios - Sobregiros; c) Comisiones por Cobrar; d) Intereses y Dividendos por Cobrar - Sobre Préstamos; e) Préstamos y Descuentos Negociados; f) Aceptaciones; g) Garantías bancarias; h) Avaes; i) Endosos; j) Cartas de Crédito Stand By; k) Cartas de Crédito y Créditos Documentados; l) Arrendamientos Financieros; m) Intereses por Cobrar-Arrendamientos Financieros; y, n) Todas aquellas otras obligaciones del deudor no registradas en las cuentas anteriores, incluidos los financiamientos otorgados con recursos provenientes de fideicomiso. Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro no computarán las obligaciones del deudor donde la institución no asume riesgo (cartera administrada y cartera con recursos de fideicomisos sin riesgo para la institución).

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos, cartas de crédito no vencidas, las estimaciones por deterioro se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado, considerando para ello el tipo de crédito y la categoría de riesgo del deudor, de conformidad a los porcentajes señalados en las tablas contenidas en la Norma. Las instituciones supervisadas deberán contar con registros auxiliares de estas operaciones, por tipo de crédito y por categoría de riesgo del deudor, los cuales estarán a disposición de la Comisión, en el momento que ésta los requiera.

Consideraciones aplicables a las Operaciones de Refinanciación y Readecuación: La Comisión hace una diferenciación entre créditos refinanciados y créditos readecuados. Define los créditos refinanciados como aquel que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
- El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
- El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

El crédito readecuado, es aquel que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciaciones o readecuaciones, las instituciones sujetas a las Normas deberán contar políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciaciones y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados: Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I - Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II - Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Cantidad de Refinanciamientos	Categoría a Utilizar para Constituir Reserva
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la reserva si no cuenta con garantía hipotecaria.

En ningún caso los préstamos refinanciados pueden mejorar la categoría, salvo que cada trimestre a partir del cumplimiento de las condiciones siguientes, siempre que el deudor haya efectuado pagos puntuales de capital de las cuotas pactadas para ese período y se encuentre cumpliendo con las condiciones de la refinanciación, según su forma de pago, así:

Forma de Pago	Período de pagos puntuales
Mensual o menor	Tres meses
Mayor de un mes a seis meses	Un año
Mayor a seis meses	Dos años

Los deudores que debiendo haber sido registrados como refinanciados fueron registrados como readecuados o vigentes, deberán ser clasificados al menos en la Categoría III - Créditos Bajo Norma y consecuentemente registrarlo en la cuenta contable que corresponda.

Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora: Las Instituciones Supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes y Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo con table de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Son requisitos legales y contables para el castigo de cualquier crédito, los siguientes:

- Aprobación de la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces,
- Comprobación de incobrabilidad.
- Constituir o tener constituido el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro para los créditos que serán castigados. Las instituciones deberán establecer y mantener políticas y procedimientos aprobados por su Junta Directiva para el castigo contable de los créditos.

Las instituciones supervisadas deben reportar el detalle de los créditos castigados a la Central de Información Crediticia de la Comisión dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada mes. En estos casos, la institución deberá remitir el punto de acta de Junta Directiva mediante el cual se aprueba el castigo. Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas aplicar el castigo contable de cualquier crédito, sin previamente haber cumplido con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

Cobertura de las Estimaciones por Deterioro. Las instituciones supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora. La fórmula para calcular el indicador de cobertura de estimaciones por deterioro se determina dividiendo el saldo de estimaciones por deterioro de créditos constituidas entre la suma del saldo de créditos en mora, vencidos y en ejecución judicial, después de aplicar el factor de descuento en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de garantía	Factor de Descuento sobre el saldo de créditos en mora, vencidos y ejecución judicial
Fiduciaria.	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Se entenderá por créditos en mora aquellas operaciones con atrasos iguales o superiores a noventa (90) días excepto en el caso de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFs) con atrasos iguales o superiores a treinta (30) días. Para efectos de cálculo de este indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, se considerarán en el caso de medianos y pequeños deudores agropecuarios, aquellos que registren atrasos mayores a ciento veinte (120) días.

Medidas Temporales de Alivio COVID-19 y Tormentas Eta e Iota: Como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por las autoridades gubernamentales, y en atención a las atribuciones que la Ley le confiere, la Comisión realizó modificaciones, en su mayoría de carácter temporal, a los criterios aplicables para la clasificación de préstamos como parte de un número mayor de medidas adoptadas para permitir a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito mitigar los efectos por encontrarse expuestas a posibles deterioros en la calidad de su cartera de crédito, a una reducción de sus ingresos; y en consecuencia, a la afectación en el rendimiento de su capital. Adicionalmente, estas medidas propiciarán la recuperación de los préstamos destinados a las actividades económicas afectadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19, permitiendo a su vez, que las instituciones provean en forma ordenada los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en el país sin afectar la estabilidad financiera.

En su primera resolución sobre este particular, GES No.175/21-03-2020, literal "f", la Comisión estableció que las operaciones crediticias de los deudores afectados y que se sometieran a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarían hasta el mes de octubre de 2020 la categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido ese período, los créditos se evaluarían y clasificarían en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas al respecto en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas vigentes, siempre y cuando dichos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada. En el literal "i" de la misma Resolución, se estableció que estas disposiciones no implican para las instituciones supervisadas por la Comisión, la disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados por los mecanismos de alivio.

Posteriormente, a través de la Resolución GES No.278/25-06-2020, la Comisión extendió el plazo para que los préstamos sujetos a medidas de alivio conservaran la misma categoría de riesgo reportada hasta el 29 de febrero de 2020. A través de la misma resolución, se estableció que durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrían realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido ese período, los créditos pasarán a ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Como recomendación, la Comisión exhortó a las instituciones supervisadas a diseñar un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio como medida preventiva para anticipar el posible deterioro de la cartera crediticia durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

Al encontrarse afectada la situación económica del país como consecuencia de los daños ocasionados por las tormentas Eta e Iota, la Comisión procede a emitir la Resolución GES No.601/02-12-2020 para extender las medidas de alivio a los sectores productivos impactados. En ella se modifica el resolutive 1 (literal "f") de la Resolución GES No.278/25-06-2020, donde las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarían hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 (este punto en particular es ratificado por la Comisión en la resolución GES No.602/02-12-2020). También se contempla una modificación al resolutive 2 de manera que durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

A través de la Resolución SBO No.526/29-10-2020, la Comisión permitió, de forma temporal, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora.

Mediante Circular SBO No.23/2020 del 12 de noviembre de 2020, la Comisión en atención al Acuerdo suscrito entre el Poder Ejecutivo y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para el Alivio Financiero del Sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME); estableció los lineamientos contables aplicables a las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas) por los préstamos otorgados a este sector considerando que no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración. Dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%) debiéndose evaluar y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión.

Mediante Resolución GES NO-654/22-12-2020, la Comisión aprueba las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", el cual tiene por objeto desarrollar los mecanismos regulatorios prudenciales que faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero, la constitución y uso de "la Reserva de Capital Restringido No Distribuible", que deberá ser creada y utilizada de forma exclusiva para cubrir deterioro de la cartera crediticia afectada tanto por la Emergencia sanitaria Covid-19 y las tormentas Tropicales ETA e IOTA. Esta reserva será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020.

La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasiones que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero se reduzca hasta el doce por ciento (12%), se deberá someter para aprobación de la Comisión, a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021.

En fecha 27 de enero de 2021, a través de la Resolución SBO No.072/27-01-2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió declarar con lugar la solicitud presentada por el Banco, en el sentido de poder utilizar discrecionalmente la sub cuenta de Reserva de Capital Restringido No Distribuible, requerida en el Romano IV de la Resolución GES No.654/22-12-2020, debiendo notificarse de forma previa a esta entidad en el momento que se estime necesaria su utilización y constitución.

Adicionalmente, mediante Resolución SBO No.674/26-08-2021 emitida el 26 de agosto de 2021, la Comisión autorizó el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de Créditos aprobado por la Junta Directiva del Banco por un monto de L655,570 en un plazo de cinco (5) años. Lo anterior con el fin de anticipar el impacto del deterioro de la cartera que fue sometida a mecanismos temporales de alivio por COVID-19 y la afectada por los fenómenos naturales ETA e IOTA. La Comisión también estableció que dichas estimaciones deben constituirse de manera mensual por L10,930 hasta el 30 de junio de 2026, en cumplimiento a lo señalado en el Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 referente a las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Con lo anterior, el Banco procedió a la atención de lo dispuesto en la Circular SBO No.10/2021 del 15 de julio de 2021, relativa al registro contable en cuentas de orden que deberá realizarse, para aquellas Instituciones del Sistema Financiero y OPDF's a las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros les haya aprobado el Plan de Ajuste Gradual de estimaciones que establece la Resolución GES No.654/22-12-2020 "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Al 31 de diciembre de 2023, el saldo en la cuenta 7390901 - Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos (Cartera incluida en Plan de Ajuste Gradual) asciende a L590,013.

Por su parte, el Directorio del Banco Central de Honduras a través del Acuerdo No. 06/2020 del 20 de mayo de 2020, aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19, normativa aplicable para los créditos otorgados por la Institución Financiera Intermediaria (IFIs) con sus recursos propios y respaldados con recursos del Fideicomiso BCH-FG Mipymes. A través de este mecanismo, se incentiva el acceso al crédito para la reactivación de la actividad económica de las Mipymes que se han visto afectadas por la disminución de sus flujos de efectivo, derivado de las medidas restrictivas de movilización tomadas por el Gobierno de la República para evitar la propagación del Covid-19, mediante la emisión de garantías crediticias. A través de la emisión de certificados de garantías de cobertura el Fondo de Garantía, administrado por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), garantiza parcialmente ante las IFIs los préstamos otorgados a las Mipymes de acuerdo a las condiciones detalladas en su reglamento, beneficiando a microempresas, pymes y empresas comerciales con préstamos entre L300 mil y L36.0 millones. Mediante Acuerdo No. 07/2020 del 28 de mayo de 2020, el Directorio del Banco Central de Honduras modificó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes en lo relativo a las condiciones de a tasa de interés aplicada por la IFI al crédito de manera que ésta siempre debe ser menor en al menos dos (2) puntos porcentuales (pp) a la tasa de interés activa promedio ponderado en moneda nacional de cada institución aplicada a la Micro Empresa y aplicada a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) por destino del mes anterior a la fecha de aprobación del crédito a otorgar, excluyendo la cartera garantizada con este fondo de garantía.

Posteriormente se incluyeron para abarcar en sus beneficios, empresas de mayor tamaño (EMTs) con préstamos superiores a los L 5.0 millones según el Acuerdo No. 08/2020 del Directorio del Banco Central de Honduras del 11 de junio de 2020, donde se aprobó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de Empresas de Mayor Tamaño Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19. Como complemento al tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, la Comisión en su Resolución No. GES No. 246/12-06-2020 del 12 de junio de 2020 dispuso las ponderaciones de riesgo aplicables a los préstamos que los Bancos otorgaran bajo este mecanismo para propósitos del cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC). Estos se describen a continuación:

- Activos Ponderados con 0% de Riesgo: Porción del crédito garantizado por el Fondo antes señalado.
- Activos Ponderados con 20% de Riesgo: Porción del crédito no garantizado por el referido Fondo.

Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia: El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

Operaciones de Créditos Nuevos por Traslado de moneda Resolución GRD No.260/31-03-2023

Para mitigar los riesgos a los que están expuestas las Instituciones del Sistema Financiero e Instituciones de Seguros por las operaciones de créditos comerciales mayores a Tres Millones Quinientos Mil Lempiras (L3,500,000) o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, realizadas con el objetivo de trasladar obligaciones crediticias de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa, deberán constituirse estimaciones por deterioro de cartera para los créditos nuevos derivados de estas operaciones, de la siguiente manera:

- a) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría I, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 5% al momento del otorgamiento.
- b) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría II, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 10%, al momento del otorgamiento.
- c) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categorías adversas (III, IV y V), en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación y estimaciones por deterioro de crédito, de acuerdo con las tablas de los créditos comerciales establecidos en estas Normas."

El 11 de abril mediante GRDCD-CI-1/2023 de la CNBS, define como deberán ser marcados las operaciones de créditos comerciales mayores a Tres Millones Quinientos Mil Lempiras (L3,500,000.00) o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, realizadas con el objetivo de trasladar obligaciones crediticias de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa., serán identificadas para efectos de reporte a la Central de Información Crediticia (CIC) bajo los Códigos "V" denominado "Crédito Nuevo por Cambio de Moneda, tal como se muestra a continuación:

V	Crédito Nuevo por Cambio de Moneda	Operación Otorgada por Cambio de Moneda (Circular CNBS No.005/2023)
---	------------------------------------	---

Mecanismos Temporales de Alivio

La Comisión Nacional de Bancos emitió Resolución GRD No.274/14-04-2023 Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola, en las operaciones del rubro 010000 Agricultura, la que permitía readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los pequeños deudores agrícolas, con exposición crediticia hasta Dos Millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500), que hayan sido afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como daños a la infraestructura vial a consecuencia de factores climáticos, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, así como condiciones generales en los mercados, de tal forma que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Teniendo plazo hasta el 31 de julio de 2023 para presentar ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readecuación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las Instituciones Supervisadas a más tardar el 30 de septiembre de 2023.

El 19 de abril de 2023, mediante GRDCD-CI-2/2023 de la CNBS, define como deberán ser marcados las operaciones de créditos acogidas a este Mecanismo de Alivio, identificadas para efectos de reporte a la Central de Información Crediticia (CIC) bajo los Códigos "W" denominado "Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola", tal como se muestra a continuación:

W	Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola	Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola (Circular CNBS No.006/2023)
---	--	---

En fecha 17 de noviembre de 2023 la CNBS emitió resolución GEE No.756/16-11-2023 Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del sector agropecuario que permite readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores que hayan sido afectados o sean susceptibles de afectación, por las condiciones climáticas del país, el aumento de los costos operativos, dificultades generadas por el cierre del tratado de libre comercio con Taiwan y la consiguiente aplicación de un arancel del 20% a las exportaciones a ese país, altos costos de los insumos, la caída de la demanda por parte de mercados meta en recesión, la sobre producción internacional y el posible cierre de mercados extranjeros, daños a la infraestructura vial, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, así como las condiciones generales en los mercados, tanto a nivel de productores, comercializadores y exportadores, de tal forma que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias.

Dando plazo a los clientes hasta el 31 de enero de 2024 para presentar la solicitud a la institución, las cuales deberán ser resueltas a más tardar el 31 de marzo de 2024. Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas al sector agropecuario bajo los mecanismos temporales referidos en la presente Resolución, conservarán en la nueva operación de crédito la categoría de riesgo que mantenían al 30 de septiembre de 2023.

A partir de la fecha de readecuación o refinanciamiento los créditos deben ser clasificados en la categoría que le corresponde de acuerdo con el comportamiento de pago, según los criterios establecidos en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" o las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" según corresponda, emitidas por esta Comisión.

El 21 de noviembre mediante Circular GEE No. 3/2023 de la CNBS, define como deberán ser marcados las operaciones de créditos acogidas a este Mecanismo de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario, serán identificadas para efectos de reporte a la Central de Información Crediticia (CIC) bajo los Códigos "X" denominado "Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario", tal como se muestra a continuación:

X	Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario	Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agropecuario (Circular CNBS No.017/2023)
---	--	---

Con fecha 24 de enero de 2025 la CNBS emitió la resolución SBO No.024/24-01-2025, Reformar los "Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la Tormenta Tropical SARA" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución SBO No.796/18-11-2024, cuyo contenido íntegramente se leerá así:

1. Aprobar los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la Tormenta Tropical SARA, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de las lluvias causadas por dicha Tormenta Tropical, durante el periodo de estado de emergencia de treinta (30) días declarado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con el Decreto Ejecutivo Número PCM 35-2024 del 14 de noviembre de 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.36,690 del 15 de noviembre de 2024; y, el Boletín de Alerta No.069-2024 emitido el 17 de noviembre de 2024 y demás comunicados realizados por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores que hayan sido afectados o sean susceptibles de afectación, por la Tormenta Tropical SARA. Los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de acuerdo a capacidad de pago y afectación de sus flujos futuros que son la fuente de pago del deudor.

b) En la aplicación de estos mecanismos, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación de forma directa o indirecta derivados de la Tormenta Tropical SARA. En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes Mecanismos de Alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica afectada por la referida Tormenta Tropical, para hacerle frente a sus obligaciones.

c) Los deudores afectados tendrán un plazo hasta el 31 de julio de 2025 para presentar ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readecuación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las Instituciones Supervisadas a más tardar el 30 de septiembre de 2025.

d) Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas a los deudores bajo los Mecanismos Temporales referidos en la presente Resolución, conservarán en la nueva operación de crédito la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2024. A partir de la fecha de readecuación o refinanciamiento, los créditos deben ser clasificados en la categoría que le corresponde de acuerdo con el comportamiento de pago, según los criterios establecidos en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" o las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" según corresponda, emitidas por esta Comisión.

e) Las Instituciones Supervisadas deberán mantener en la nueva operación refinanciada o readecuada la tasa de interés pactada en la operación previa, por al menos un periodo equivalente a las primeras seis (6) cuotas. Las condiciones de la nueva operación deberán establecerse conforme a la situación y capacidad de pago del deudor.

f) Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas, aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, cargos administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.

g) Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el periodo desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.

h) Los Mecanismos de Alivio señalados en la presente Resolución solo podrán beneficiar al deudor en una sola ocasión dentro de una misma Institución Supervisada.

i) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los Mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

j) La aplicación de los Mecanismos de Alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las Instituciones Supervisadas una disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos Mecanismos.

k) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha de la readecuación o refinanciamiento deberán reconocerse contablemente como ingresos hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

l) Los créditos refinanciados y/o readecuados en aplicación a estos Mecanismos, deben ser objeto de monitoreo constante por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.

m) Con el propósito de mantener actualizado el historial crediticio de los clientes, las Instituciones Supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los Mecanismos Temporales de Alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione este Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición.

n) Para ser elegible a las presentes Medidas Temporales de Alivio, será suficiente que los deudores, personas naturales o jurídicas, presenten ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readecuación o refinanciamiento, debiendo las instituciones hacer las visitas de campo o establecer los mecanismos correspondientes para verificar la afectación de sus deudores ya sea en productos de consumo, vivienda, servicios, producción, comercialización y exportación afectados por los eventos exógenos descritos en la presente Resolución. La Comisión realizará las evaluaciones que estimen pertinentes de la cartera sujeta a los presentes Mecanismos, debiendo las Instituciones Supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito de los deudores afectados.

2. Los préstamos beneficiados con los Mecanismos Temporales de Alivio señalados en la presente Resolución, que gozan de mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito readecuado o refinanciado.

3. Requerir a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, el diseño e implementación de una estrategia de comunicación intensiva y efectiva, a través de la cual se le proporcione al deudor información clara, suficiente, oportuna y comprensible, respecto a las ventajas y desventajas de acogerse a los Mecanismos Temporales de Alivio referidos en la presente Resolución, particularmente los aspectos relacionados a los costos financieros asociados. Esta estrategia podrá implementarse a nivel individual o gremial, a través de canales impresos y/o digitales, brindando información a los deudores sobre las nuevas condiciones de sus créditos y el costo financiero adicional asociado a los mismos.

4. Dejar sin valor y efecto las Resolución SBO No.796/18-11-2024.

El 21 de noviembre 2024 mediante Circular GEE No. 8/2024 de la CNBS, define como deberán ser marcados las operaciones de créditos acogidas a este Mecanismo de Alivio en apoyo a los deudores afectados por la Tormenta Tropical SARA, serán identificadas para efectos de reporte a la Central de Información Crediticia (CIC) bajo los Códigos "Y" denominado "Alivio en apoyo a los deudores afectados por la Tormenta Tropical SARA", tal como se muestra a continuación:

Y	Alivio en apoyo a los deudores afectados por la Tormenta Tropical SARA	Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la Tormenta Tropical SARA (Circular CNBS No.025/2024).
---	--	---

(f) Reserva para contingencias

La reserva para contingencias fue creada por la Junta Directiva del Banco, para responder a cualesquiera contingencias o eventualidades que pudiera ocurrir. Estas reservas también son creadas a solicitud del regulador.

(g) Intereses cobrados por adelantado

Los intereses cobrados por adelantado sobre documentos descontados, se difieren y se registran como ingresos por la parte devengada mensualmente.

(h) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

(i) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales. La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5

(j) Activos mantenidos para la venta

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien. Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable. La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce al momento de la venta en el estado de resultado integral. En el caso de la utilidad registrada por la venta de activos eventuales financiados, de acuerdo a las disposiciones contables establecidas por la Comisión, el saldo por realizar se mantendrá como un componente del patrimonio restringido. Los cambios en el saldo de las cuentas del Patrimonio Restringido que son sujetos de trasladarse al resultado se mostrarán como ajustes a la utilidad neta en el estado de resultado integral.

(k) Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política suspender el registro por intereses como ingresos y la reversión de los intereses por cobrar pendientes de pago sobre préstamos que alcanzan una mora de 90 días o más de conformidad a la normativa vigente. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se les constituye una estimación por deterioro la que deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, aplicando al valor de la cuota de capital el factor determinado de dividir el valor de la estimación por deterioro entre el capital del préstamo refinanciado. Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

(l) Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones

Este superávit es producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

(m) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, cartas de crédito y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Los otros ingresos por comisiones y servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, y otros, son reconocidos en el momento de la transacción. Las comisiones sobre cartas de crédito, garantías bancarias, fideicomisos y administraciones, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

(n) Contratos de arrendamiento

Los activos dados en arrendamientos se registran al costo. Los ingresos por arrendamientos se registran en base a las cuotas devengadas mensualmente, durante la vigencia de los contratos. Los gastos por arrendamiento se registran en base a la renta incurrida de los bienes utilizados y de acuerdo con la vigencia de los contratos.

Contrato de Arrendamiento Financiero

Los contratos de arrendamiento financiero firmados a partir del 2 de enero de 2015 son registrados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 17 Arrendamientos Financieros y el Marco Contable de la Comisión, con el valor del bien arrendado como cuenta por cobrar, la cual disminuye en la medida que se reciben los pagos desde el punto de vista financiero; desde el punto de vista fiscal el valor del bien arrendado es sujeto de depreciación acelerada en el plazo del contrato, de acuerdo a la resolución emitida por la autoridad fiscal mencionada en el párrafo anterior, por lo que el Banco, realiza conciliación de impuestos entre lo fiscal y financiero, tal como lo establece el Decreto No.189-2004, artículo 9 Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría.

(o) Inversiones y Equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las letras del Banco Central de Honduras con vencimiento a la vista y no mayor de noventa (90) días e inversiones en certificados de depósito con un vencimiento no mayor de noventa (90) días, como equivalentes de efectivo.

(p) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras, Bonos Generales Bancatlan y deuda subordinada son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(q) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(r) Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran:

- Plan de asistencias médico hospitalario reconocido como gasto al incurrirse en su costo.
- Plan de retiro, representado por una contribución específica que el Banco realiza mensualmente a una cuenta individual para cada uno de sus empleados permanentes y en función de su sueldo ordinario.
- Bono de vacaciones, bono especial, bono matrimonial, gastos de educación, becas y otros; mismos que son reconocidos como gastos una vez se incurre en ellos.
- Seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.
- Tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

(s) Activos intangibles

Las licencias de uso de software y programas de computadora, son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento.

Los costos de las licencias son amortizados sobre la base del período de vigencia de los mismos, mientras que los programas de computadora, son amortizados entre 5 y 20 años.

(t) Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por el Banco utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales.

El gasto o ingreso que se derive del reconocimiento de un impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado de resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporales.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera.

(u) Impuesto sobre la renta corriente

Los impuestos corrientes son reconocidos por el Banco en atención a lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley de Instituciones Financieras y demás leyes y normas difundidas por las autoridades competentes.

(v) Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Si dicha asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros, la declaratoria de dividendos se revela en la nota de eventos subsecuentes.

(4) Administración de Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, gestión integral de riesgo, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de precio de los instrumentos de capital, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, fiduciario, operacional, tecnológico, reputacional y estratégico.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras.

Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

Gestión integral de riesgo

La gestión integral de riesgo, es el proceso mediante el cual la estructura de dirección del Banco, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles del Banco, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Banco Atlántida, S.A. cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo al perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes. El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito. A través de la Resolución GES No.662/29-12-2020, la Comisión aprobó el Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos (MISBR) para el Sector Financiero, Asegurador y Previsional Público, con el objetivo de establecer un enfoque de Supervisión dinámico y prospectivo a efecto de identificar oportunamente los eventos actuales y potenciales, que puedan afectar el perfil de riesgos de las Instituciones Supervisadas.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable. El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar. El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

Ratio de Cobertura y Liquidez al 31 de diciembre de 2025:

Descripción	TOTAL		
	Nacional	Extranjera	Consolidado
Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (A)			
Subtotal de Activos Líquidos de Alta Calidad	L 27,594,991	13,631,010	41,226,001
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	27,594,991	13,631,010	41,226,001
Salida de fondos (B)			
Financiación minorista	6,895,117	1,426,525	8,321,642
Financiación mayorista no garantizada por activos	12,537,814	5,968,295	18,506,109
Financiación mayorista garantizada por activos			
Requerimientos adicionales	2,700,001	198,136	2,898,137
B) Total salida de fondos	22,132,932	7,592,955	29,725,887
Ingreso de fondos (C)			
C) Total Ingreso de fondos	3,697,590	4,415,348	8,112,938
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	3,697,590	4,415,348	8,112,938
E) Salida neta de fondos (B-D)	18,435,342	3,177,607	21,612,949
RCL %	149.69	428.97	190.75
Necesidad/Sobrante	9,159,649	10,453,403	19,613,052
Traslado			
Descuento del 5% sobre el exceso trasladado			
RCL	149.69	428.97	190.75

Ratio de Cobertura y Liquidez al 31 de diciembre de 2024:

Descripción	TOTAL		
	Nacional	Extranjera	Consolidado
Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (A)			
Subtotal de Activos Líquidos de Alta Calidad	L 19,652,607	11,646,859	31,299,466
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	19,652,607	11,646,859	31,299,466
Salida de fondos (B)			
Financiación minorista	5,241,631	1,105,216	6,346,846
Financiación mayorista no garantizada por activos	11,287,865	5,007,791	16,295,657
Financiación mayorista garantizada por activos			
Requerimientos adicionales	2,367,875	296,864	2,664,739
B) Total salida de fondos	18,897,371	6,409,871	25,307,242
Ingreso de fondos (C)			
C) Total Ingreso de fondos	4,925,301	3,114,546	8,039,847
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	4,925,301	3,114,546	8,039,847
E) Salida neta de fondos (B-D)	13,972,070	3,295,325	17,267,395
RCL %	140.66	353.44	181.26
Necesidad/Sobrante	5,680,537	8,351,534	14,032,071
Traslado			
Descuento del 5% sobre el exceso trasladado			
RCL	140.66	353.44	181.26

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2025

	Menos de un Mes	Entre Uno y Tres Meses	Entre Tres Meses y un Año	Entre Uno y Cinco Años	Más de Cinco Años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 27,128,358	-	-	-	-
Inversiones	3,026,050	1,248,377	4,661,469	9,255,896	5,798,081
Préstamos a cobrar	6,900,033	5,718,282	20,472,923	34,373,475	68,819,154
Arrendamiento a cobrar	41	10,044	30,549	79,550	-
Cuentas a cobrar	234,490	188,994	22,487	53,333	2,044
L	37,288,972	7,165,697	25,187,428	43,762,254	74,619,279
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L 2,863,201	4,326,388	4,256,390	1,436,446	7,091,356
Depósitos de clientes	41,455,422	45,882,899	43,355,856	13,782,181	8,835,380
Cuentas a pagar	919,890	-	-	-	-
Bonos generales Bancatlan	3,250	-	-	199,847	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	465,953	-	-
Deuda Subordinada	10,571	-	-	2,093,121	-
L	45,252,434	50,209,287	48,078,199	17,511,595	13,926,736

Al 31 de diciembre de 2024

	Menos de un Mes	Entre Uno y Tres Meses	Entre Tres Meses y un Año	Entre Uno y Cinco Años	Más de Cinco Años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 26,605,877	-	-	-	-
Inversiones	2,151,125	622,838	2,948,254	7,260,027	7,774,274
Préstamos a cobrar	2,709,778	7,746,716	17,352,342	32,626,542	66,744,842
Arrendamiento a cobrar	5,040	14,956	42,096	101,482	15,340
Rendimientos a cobrar	852	-	-	-	-
arrendamiento financiero	273,175	208,528	15,808	49,798	2,009
Cuentas a cobrar	-	-	-	-	-
L	31,745,847	8,593,036	20,359,500	40,037,849	74,536,465
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L 10,558,684	3,048,659	5,320,327	1,475,970	8,059,166
Depósitos de clientes	35,201,147	38,665,228	30,622,342	24,483,166	5,629,900
Cuentas a pagar	793,599	-	-	-	-
Bonos generales Bancatlan	9,941	-	910,979	199,718	-
Deuda Subordinada	10,173	-	-	1,674,376	334,875
L	46,573,544	41,713,887	36,853,648	27,833,230	12,023,941

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de los instrumentos de capital y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que afectan el ingreso del Banco o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros.

El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es de controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- a) Riesgo cambiario
- b) Riesgo de tasa de interés

Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos y Euros), son los siguientes:

		31 de diciembre			
		2025		2024	
Total activos	US\$	2,157,091	L 56,890,475	US\$ 1,940,137	L 49,240,680
Total pasivos		2,028,720	53,504,840	1,863,038	47,283,893
		128,371	3,385,635	77,099	1,956,787
Partidas fuera de balance		(251,802)	(6,640,942)	(170,079)	(4,316,600)
Posición neta	US\$	(123,431)	L (3,255,307)	US\$ (92,980)	L (2,359,813)

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco tiene contra garantías en moneda extranjera por US\$87,610 miles (L2,310,600) y US\$74,236 miles (L1,883,979), respectivamente.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores. (Página 17).

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2025		2024	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Depósitos en bancos	1.66%	4.26%	0.02%	6.86%
Inversiones	6.19%	4.55%	5.25%	4.87%
Préstamos por cobrar	13.10%	10.00%	8.84%	7.16%
Pasivos Financieros				
Depósitos	6.07%	4.26%	4.37%	3.58%
Deuda Subordinada	00%	12.51%	0%	12.56%
Obligaciones bancarias	5.02%	7.60%	5.03%	7.96%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

Para la correcta y oportuna gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el Banco ha designado un funcionario, un comité y una unidad especializada de cumplimiento, ha implementado un programa con un enfoque basado en riesgos, el cual contiene políticas, procedimientos y controles de conocimiento del cliente, monitoreo, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, entre otras disposiciones similares conforme a las normas nacionales y mejores prácticas internacionales.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros.

Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un vicepresidente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional y de control interno

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación. El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco.

El riesgo tecnológico, así como el riesgo de la información, se mitiga con controles que establecen la capacidad de los sistemas para soportar altas cargas transaccionales, además de brindar a los equipos el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante y procurar, tanto para programas, como para aplicaciones, la instalación de la versión más reciente para asegurar actualizaciones críticas. Adicionalmente, los sistemas se someten a pruebas de continuidad de negocios y se simulan incursiones para determinar el nivel de vulnerabilidad de accesos no autorizados. También se ha elaborado una política de seguridad de la información con el propósito de salvaguardar su integridad contando con la participación de todos los usuarios.

Riesgo país

El Banco Central de Honduras, a través de la promulgación del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de Aa3 para su deuda soberana.

Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior.

En lo que concierne a operaciones de índole crediticia, en su Resolución 224-6/2016 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, se establecen las Normas para las Operaciones de las Instituciones del Sistema Financiero con Personas Naturales o Jurídicas domiciliadas en el Extranjero. En su Artículo 3, se indica que será el Directorio del Banco Central de Honduras la autoridad administrativa facultada para conocer y autorizar aquellas solicitudes de crédito para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero que presenten las instituciones del sistema financiero.

Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GEE No.807/05-12-2023 emitida por la Comisión, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Institución Financiera deben presentar un índice de adecuación de capital del 10% según el artículo 9, Requerimientos Mínimos de la Comisión.

El índice de solvencia del Banco es el siguiente:

Adecuación de Capital		31 de diciembre	
		2025	2024
A. Recursos de capital			
A.I Subtotal capital primario	L	11,879,790	10,392,336
A.II Subtotal capital complementario		7,168,722	6,368,066
Total recursos de capital	L	19,048,512	16,760,402
Activos Ponderados			
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L	-	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo		60,503	33,430
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo		3,600,790	3,202,013
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo		4,806,078	4,341,861
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo		120,255,844	112,430,104
B.V Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo		7,765,184	7,277,780
B.V Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo		12,960,762	8,861,518
B.VII Subtotal activos ponderados con 170% de riesgo		1,297,257	1,024,590
Total activos ponderados por riesgo	L	150,746,418	137,171,296
Relación recursos de capital / activos ponderados %		12.64%	12.22%
Suficiencia de capital			
	L	3,973,870	3,043,273

Mediante Resolución GEE No. 437/20-06-2024., la Comisión resuelve reformar las "Normas para la Adecuación de Capita, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", con el cual se debe mantener la cobertura de conservación de capital de dos puntos cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión de conformidad a sus riesgos.

Para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje Requerido (%)	Porcentaje Acumulado (%)
30 de junio de 2023	0.25	1.75
31 de diciembre de 2023	0.00	1.75
30 de junio de 2024	0.00	1.75
31 de diciembre de 2024	0.25	2.00
30 de junio de 2025	0.25	2.25
31 de diciembre de 2025	0.25	2.50

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco cumple con ambos índices de adecuación de capital que forman parte de los requerimientos de solvencia establecidos por la Comisión, conforme el artículo 11.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se refiere a la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de una contraparte y no se pueda exigir, por vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la documentación.

Debe ser coordinado directamente por la Vicepresidencia Jurídica, quien establecerá los responsables de establecer el procedimiento macro para esta gestión, mismo que debe estar incorporado en su manual de procedimientos.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Para mitigar este riesgo, el Banco ha incorporado dentro de su Gobierno Corporativo políticas, procedimientos y líneas de comunicación que permitan atender en tiempo y forma las disposiciones que dictan las Leyes y Reglamentos que regulan la actividad bancaria, así como atender las instrucciones emanadas de las instituciones encargadas de su aplicación y seguimiento, entre ellas la Comisión, así como el Banco Central de Honduras, el Fondo de Seguro de Depósitos y el Servicio de Administración de Rentas de Honduras.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las Imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. En el caso específico del Banco, este es latente en el cálculo de los activos y pasivos financieros expresados a costo amortizado a través del método de tasa efectiva. Para mitigar este riesgo, el Banco ha contratado una solución tecnológica certificada que automatiza los cálculos y afectaciones contables resultantes.

Sin embargo, persiste el riesgo operativo asociado con el ingreso de los datos al sistema, mismo que se administra a través de procesos y manuales que aseguran el adecuado funcionamiento del aplicativo.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Es el riesgo de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Este riesgo puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad. También aparece vinculado al carácter estratégico de la banca electrónica, es decir, el hecho de no participar en este segmento influye significativamente en la imagen corporativa del Banco.

La metodología para su gestión consiste en identificar, evaluar, gestionar y dar seguimiento a los riesgos que tengan impacto en el Banco tomando en cuenta el alcance hacia los grupos de interés. Mediante la gestión del riesgo se pretende asegurar la reducción de la probabilidad de los riesgos potenciales y que se mitigue su eventual impacto.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demás por parte de los clientes.

(5) Disponible

Las disponibilidades de efectivo y equivalente de efectivo se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Cuentas Contables			
Efectivo de caja	L	3,225,197	2,869,600
Depósitos en el Banco Central de Honduras cuentas de ahorro (encaje legal)		21,581,540	21,395,494
Depósitos en el interior a plazo		312,797	269,945
Cheques a compensar		111,612	64,357
Depósitos en instituciones financieras del exterior		1,224,316	1,069,726
Otras disponibilidades		672,896	936,755
	L	27,128,358	26,605,877

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

		31 de diciembre			
		2025		2024	
		Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros		13%	24%	13%	24%

La resolución No.457-10/2024, para los recursos captados del público en moneda nacional, "el requerimiento de encaje será de nueve puntos cinco por ciento (9.5%) a partir de la catorcena que inicia el 2 de noviembre de 2023 y diez por ciento (10.0%) a partir de la catorcena que inicia el 16 de noviembre de 2023". Y el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional se mantendrá en tres por ciento (3.0%). La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobierno de la República de Honduras en las mismas monedas.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de los depósitos en disponibilidades se encuentran restringidos por requerimientos de encaje sobre depósitos en lempiras y dólares L23,838,496 y L21,536,588 respectivamente.

El encaje requerido total para la catorcena del 26 de diciembre 2025 al 7 de enero 2026 es de L13,477,874 y US\$375,072 miles (L9,892,036) para un total de L23,369,910.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el encaje real por los depósitos y obligaciones asciende a L13,920,078 y US\$376,072 miles (L9,918,417) que representa el 13% y el 24% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$376,072 miles (L9,918,417) y US\$333,858 miles (L8,473,305), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L519,723 (US\$19,706 miles) y L1,875,096 (US\$73,881 miles), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

(6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su Clasificación	31 de diciembre	
	2025	2024
1. Inversiones financieras en entidades oficiales		
Inversiones a costo amortizado *	L 18,582,825	16,277,972
Inversiones a valor razonable	171,426	148,263
	18,754,251	16,426,235
2. Acciones y participaciones		
Inversiones designadas al costo	366,542	353,996
Inversiones a valor razonable	654,084	1,084,702
	1,020,626	1,438,698
3. Otras inversiones		
Inversiones a costo amortizado	4,005,129	2,731,400
	4,005,129	2,731,400
	23,780,006	20,596,333
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones	209,867	160,183
Estimación por deterioro acumulado en inversiones	(8,000)	(8,000)
	L 23,981,873	20,748,516

*Al 31 de diciembre 2025 y de 2024, las Inversiones a costo amortizado incluyen saldos restringidos por L3,524,641 y L11,123,655, respectivamente, que están garantizando operaciones de reporto.

Así mismo, se detallan las inversiones por emisor, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025

Certificados y bonos:	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencimiento Más Próxima	Fecha de Vencimiento Última
Letras del Banco Central de Honduras	L 2,640,437	6.54%	6.80%	7.20%	7/1/26	2/12/26
Bonos de la Secretaría de Finanzas	13,861,567	7.64%	0.75%	11.95%	2/3/26	12/6/40
Certificados de depósitos	4,005,129	4.22%	1.70%	13%	2/1/26	13/7/27
Bonos Banco Central de Honduras	1,392,629	5.94%	4.75%	7.50%	11/3/26	1/12/27
Bonos en instituciones financieras del exterior	859,618	3.15%	0.75%	6.40%	6/1/26	15/5/38
Total	L 22,759,380					

Al 31 de diciembre de 2024

Certificados y bonos:	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencimiento Más Próxima	Fecha de Vencimiento Última
Letras del Banco Central de Honduras	L 1,749,453	5.08%	4.25%	7.00%	1/1/25	3/12/25
Bonos de la Secretaría de Finanzas	13,120,527	7.48%	0.75%	10.90%	12/5/25	12/6/39
Certificados de depósitos	2,731,400	5.29%	2.50%	12.00%	3/1/25	19/1/27
Bonos Banco Central de Honduras	1,024,979	5.47%	4.25%	7.50%	5/3/25	2/12/26
Bonos en instituciones financieras del exterior	531,276	3.25%	0.75%	5.00%	8/1/25	15/8/34
Total	L 19,157,635					

La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2025 fue de 5.71% y para el 2024, 5.71%.

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

Inversiones en acciones a valor razonable	31 de diciembre	
	2025	2024
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.	L 48,025	36,898
Inversión en Visa **	602,288	1,045,047
Interbank Financial Telecommunication	3,771	2,757
	L 654,084	1,084,702
Inversiones en acciones (designados al costo)		
Inversiones Financieras Atlántida El Salvador	L 263,737	253,800
Banco de Atlántida de Nicaragua, S.A.	69,239	66,630
Desarrollos Turísticos de Tela, S.A. de C.V.	20,000	20,000
Eurocentro de Honduras	146	146
Bolsa Hondureña de Valores de Honduras, S. A.	80	80
Centro de Procesamiento Interbancario, S. A.	1,088	1,088
Sociedad Confianza S.A. de F.G.R.	8,257	8,257
Fondo Crediticio para la Producción	1,602	1,602
Sociedad Inversora 20/20	2,393	2,393
	L 366,542	353,996

Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L 19,009,372	1,232,965	353,996	20,596,333
Compra de instrumentos financieros	9,094,497	-	-	9,094,497
Cancelación y/o venta de instrumentos	(5,562,031)	(595,931)	-	(6,157,962)
Garancias (neto) por cambios en el valor razonable ** (nota 26 (a))		160,288		160,288
Utilidad cambiaria	46,117	28,187	12,546	86,850
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L 22,587,955	825,509	366,542	23,780,006

**El 19 de marzo de 2015, la Junta Directiva de VISA, Inc. aprobó un split de 4 a 1, aplicable a las acciones clase "A", estableciendo a su vez un ratio de conversión de 4 para las acciones clase "C", lo que generó un ajuste asociado al valor de la inversión en VISA, que el Banco registró con efecto en los resultados de 2024, lo cual fue autorizado por la Comisión mediante la Resolución SBO No. 272/04-04-2025, condicionado a la venta de al menos el 50% de esa inversión no más tarde del 30 de junio de 2025. Véase ingreso reconocido en 2024 en la Nota 26 (a).

*A fecha de 30 de junio de 2025, Banco Atlántida, S. A. vendió el 30% de las acciones clase "C" de VISA, Inc. que poseía a 31 de diciembre de 2024. Estas acciones no tienen derechos de voto, el valor razonable de dichas acciones está en línea con el precio de referencia de las acciones clase "A" de VISA. Según el modelo de negocio del Banco, las acciones clase "C" de VISA son reconocidas como un instrumento financiero para negociar con los cambios en los beneficios. La CNBS mediante la Resolución SBO No.564/28-08-2025 resuelve solicitar la evidencia de la venta del 20% restante de las acciones para completar el requerimiento realizado mediante Resolución SBO No.272/04-04-2025, a más tardar del 31 de diciembre de 2025.

*Antes del 31 de diciembre de 2025, Banco Atlántida, S. A. vendió el 20% de las acciones clase "C" de VISA, Inc. que poseía a 31 de diciembre de 2024. Estas acciones no tienen derechos de voto, el valor razonable de dichas acciones está en línea con el precio de referencia de las acciones clase "A" de VISA. Según el modelo de negocio del Banco, las acciones clase "C" de VISA son reconocidas como un instrumento financiero para negociar con los cambios en los beneficios.

*Al 31 de diciembre de 2025, el Banco cuenta con 16,271 acciones clase "C" en VISA, Inc. ("VISA") las cuales son acciones sin derecho a voto, el valor razonable de dichas acciones se apegan al precio de referencia de la acción clase "A" de VISA. Con base en el modelo de negocio del Banco, las acciones clase "C" de VISA se reconocen como un instrumento financiero para negociar con cambios en resultados.

*Al 28 de febrero de 2026, Banco Atlántida, S. A. vendió 8,000 acciones 49% de las acciones clase "C" de VISA, Inc. que poseía a 31 de diciembre de 2025. Estas acciones no tienen derechos de voto, el valor razonable de dichas acciones está en línea con el precio de referencia de las acciones clase "A" de VISA. Según el modelo de negocio del Banco, las acciones clase "C" de VISA son reconocidas como un instrumento financiero para negociar con los cambios en los beneficios.

(7) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses por cobrar se detallan como sigue:

Concepto	31 de diciembre 2025	2024
Por estatus y tipo de crédito		
Vigentes		
Comercial	L 100,125,861	93,185,988
Vivienda	9,572,703	8,724,420
Consumo	15,439,397	16,732,825
Sub-total vigente	125,137,961	118,643,233
Atrasados		
Comercial	236,161	179,146
Vivienda	296,007	275,927
Consumo	559,366	755,031
Sub-total atrasado	1,091,534	1,210,104
Vencidos		
Comercial	100,957	128,959
Vivienda	189	116
Consumo	3,914	5,516
Sub-total vencido	105,060	134,591
Refinanciados		
Comercial	6,484,315	5,622,801
Vivienda	124,963	203,121
Consumo	461,829	445,843
Sub-total refinanciados	7,071,107	6,271,765
Ejecución Judicial		
Comercial	515,988	720,275
Vivienda	88,034	192,861
Consumo	18,552	7,391
	622,574	920,527
Total cartera bruta	134,028,236	127,180,220
Comisiones por cobrar	2,128	1,847
Intereses por cobrar sobre préstamos	2,253,503	1,936,227
	136,283,867	129,118,294
Estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses	(2,691,814)	(3,462,955)
Intereses incluidos en préstamos	(290,621)	(273,766)
Total neto	L 133,301,432	125,381,573

La cartera crediticia por destino se detalla a continuación:

Detalle	31 de diciembre de 2025	%	31 de diciembre de 2024	%
Agropecuarios	L 11,026,280	8.2%	10,666,915	8.4%
Industria y exportaciones	18,985,879	14.2%	16,504,910	13.0%
Comercio y consumo	32,081,553	23.9%	36,224,441	28.5%
Vivienda	10,079,625	7.5%	10,248,878	8.1%
Servicios	14,958,588	11.2%	19,043,500	15.0%
Propiedad raíz	20,703,878	15.4%	16,161,067	12.7%
Otros	26,192,433	19.6%	18,330,509	14.3%
Total cartera de préstamos	L 134,028,236	100.0%	127,180,220	100%

La cartera crediticia por mora se detalla a continuación:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Por estatus de crédito		
Vigentes	L 131,301,257	123,882,022
Atrasados	1,261,106	1,461,713
Vencidos	182,573	218,577
Ejecución judicial	1,283,300	1,617,908
Total	L 134,028,236	127,180,220

Al 31 de diciembre 2025 y de 2024, la relación de cartera en mora a cartera bruta fue de 1.88% y 2.42% respectivamente.

De forma temporal, por periodo de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporan el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantías	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
* Fiduciaria.	0%
* Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
* Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
* Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
* Otras Garantías.	20%

Al aplicar esta metodología al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el indicador de cobertura de mora es de 121.58% y 134.28%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, la tasa de rendimiento promedio ponderado fue de 12.23% (10.34% al 31 diciembre 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L623,715 y L713,197 en 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los intereses devengados por la cartera de créditos con 90 días de mora y no reconocidos en el estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 fueron de L897,449 y L1,321,531, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L780,055 y L716,831 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en el saldo de préstamos e intereses a cobrar se incluyen saldos a cargo de compañías relacionadas con el Banco, aprobados por la Junta Directiva por L2,094,965 y L2,441,218, respectivamente. El origen de esos saldos está bajo términos y condiciones aceptables en el mercado y la mayoría de ellos están respaldados con garantías.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los saldos de préstamos a cobrar por L8,138,419 y L7,144,021, respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L37,875,366 (US\$1,436,103 miles) y L33,141,765 (US\$1,305,822 miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L583,406 (US\$22,120 miles) y por L576,054 (US\$22,697 miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, continúa vigente una regla emitida por una corte hondureña, de acuerdo con la cual la Oficina de Incautación de Activos (OABI) mantiene incautadas varias propiedades que fueron otorgadas en garantías por varios préstamos que a la misma fecha muestran un saldo pendiente de L164,077, Banco Atlántida, S.A. conforme a sus derechos legítimos protegidos por la Ley sobre Privación Definitiva de Propiedad de un Bien de Origen Ilícito, y siguiendo el debido proceso; presentó una petición solicitando la devolución de estas propiedades ya que las operaciones que originaron el préstamo y el gravamen fueron ejecutadas bajo las regulaciones bancarias aplicables y en buena fe. A la fecha de este informe, dicha situación no ha sido resuelta.

Sobre el caso antes descrito, el 31 de julio de 2018, el Banco recibió la Resolución SBO No. 641/31-07-2018 de parte de la Comisión, por la cual, se requería al Banco constituir una reserva del 100% sobre los saldos de los préstamos. El 16 de agosto de 2018, el Banco presentó un recurso argumentando la carencia de bases legales para tal requerimiento considerando que el Banco mantiene garantías suficientes para cubrir el saldo de dichos préstamos. El día 27 de noviembre de 2019, el Banco presentó una justa causa ante la Comisión, y con fundamento en ello, solicitar la ampliación del plazo para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SBO No. 824/23-10-2019.

En vista de los argumentos expuestos, a través de la comunicación SBOIA No. 430/2019, la Comisión concede una prórroga al 30 de junio de 2020 para no constituir el 100% de las estimaciones por deterioro de los créditos otorgados, debiéndose reportar a la Central de Información Crediticia a partir del mes de noviembre de 2019 la clasificación de los deudores en categoría V, con una estimación por deterioro del 40%. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las estimaciones de deterioro sobre los créditos otorgados están constituidos al 100%.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	31 de diciembre 2025	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2024	% S/Cartera Bruta
Primeros 10 mayores clientes	L 23,628,885	17.6%	20,640,629	16.2%
11 a 20 mayores clientes	13,447,569	10.0%	11,332,978	8.9%
21 a 50 mayores clientes	20,958,587	15.6%	18,445,851	14.5%
Del 51 en adelante	75,993,195	56.8%	76,760,762	60.4%
	L 134,028,236	100.0%	127,180,220	100.0%

El Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de Riesgo	31 de diciembre 2024	% S/Cartera Bruta	31 de diciembre 2024	% S/Cartera Bruta
I Créditos buenos	L 118,006,120	88.0%	110,868,275	87.1%
II Créditos especialmente mencionados	12,333,799	9.2%	11,734,995	9.2%
III Créditos bajo norma	786,375	0.6%	1,494,511	1.2%
IV Créditos de dudosa recuperación	1,179,092	0.9%	935,915	0.7%
V Créditos de pérdida	1,722,850	1.3%	2,146,524	1.8%
	L 134,028,236	100.0%	127,180,220	100.0%

Al 31 de diciembre de 2025 se vendió por L525,785 (véase nota 27a). Cartera de créditos castigada cuyo saldo al momento del castigo era de L876,309. La venta incluye la transferencia al comprador todos los riesgos y ventajas asociados con la cartera objeto de la transacción, la operación se realizó mediante crédito, el crédito fue pagado durante el mes de abril de 2026.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene una estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L2,691,814 y L3,462,955, respectivamente.

Su integración se presenta a continuación:

	31 diciembre 2025			31 diciembre 2024		
Concepto	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por Sectores						
a) Comercial	L 1,640,722	4,596	1,645,318	L 2,086,639	14,632	2,101,271
b) Vivienda	229,616	-	229,616	311,957	-	311,957
c) Consumo	816,880	-	816,880	1,049,727	-	1,049,727
Total	L 2,687,218	4,596	2,691,814	L 3,448,323	14,632	3,462,955
II. Por Categoría						
Categoría I	115,251	1	115,252	432,030	10,173	442,203
Categoría II	531,816	2,827	534,643	527,770	2,921	530,691
Categoría III	168,161	247	168,408	334,544	1,155	335,699
Categoría IV	614,034	739	614,773	484,978	383	485,361
Categoría V	1,257,956	782	1,258,738	1,669,001	-	1,669,001
Total	L 2,687,218	4,596	2,691,814	L 3,448,323	14,632	3,462,955
III. Por Tipo de garantía						
Hipotecaria	286,752	950	287,702	5,406	40	5,446
Prendaria	161,148	-	161,148	141,331	-	141,331
Accesoría	480,561	-	480,561	1,125,244	1,510	1,126,754
Fiduciaria	42,903	-	42,903	45,387	-	45,387
Otras	1,715,854	3,646	1,719,500	2,130,955	13,082	2,144,037
Total	L 2,687,218	4,596	2,691,814	L 3,448,323	14,632	3,462,955

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 3,462,955	3,497,879
Estimación del año	1,871,399	1,928,700
Estimación del año (Resolución SBO No.674/26-08-2021 – Plan Ajuste Gradual (cartera sometida mecanismos temporales de alivio COVID-19 y fenómenos naturales ETA e IOTA) (Véase nota 3 inciso e))	131,114	131,114
Menos préstamos castigados	(2,756,793)	(2,079,319)
Menos activos eventuales	(43,569)	(23,050)
Traslado de intereses incluidos en préstamos	26,708	7,631
Saldo al final del año	L 2,691,814	3,462,955

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2025 y de 2024, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente (castigos de cartera), por un valor de L2,800,362 y L2,102,369, respectivamente. Del monto anterior, L43,569 y L23,050, respectivamente, significaron la aplicación de la garantía, mientras que L2,756,793 y L2,079,319, respectivamente, representaron las cantidades aplicadas con cargo a la estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

Mediante resolución SBO No. 738/27-11-2025 del 27 de noviembre de 2025, la CNBS requirió la creación estimaciones adicionales por deterioro de la cartera de créditos por L1,274,197. La CNBS mediante oficio SBOIA -No-20/2026 del 14 de enero de 2026, en referencia a la acción requerida con el numeral 2.1 literal b) del informe sobre Evaluación In-Situ con cifras al 31 de marzo de 2025, actualizado al 30 de septiembre de 2025, ratificada mediante el resolutivo 5 de la Resolución SBO No. 738/27-11-2025, la cual establece "Constituir un patrimonio restringido por un monto de L610,039. Dicho patrimonio debe ser dinámico en función al saldo de los deudores y utilizado de forma exclusiva para cubrir su deterioro; asimismo, deberá ser constituido del saldo acumulado en la cuenta de No. 32401 "Utilidades de Ejercicios Anteriores" al cierre al 31 de diciembre de 2025.

El 14 de enero de 2026, la CNBS mediante la resolución SBO No.014/16-01-2026 ratificó parcialmente al Banco, constituir mediante un plan gradual de las estimaciones por deterioro de la cartera de Crédito por L560,826 de forma mensual y proporcional en un plazo de setenta y dos (72) meses, a partir del 31 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2031.

Años	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Creación de estimación por deterioro	93,471	93,471	93,471	93,471	93,471	93,471

Del mismo modo, deberán ser reportados a la Central de Información Crediticia como "Refinanciamiento", los casos que apliquen según cada evaluación. Dichos deudores solo podrán ser reclasificados a una categoría menor con la autorización previa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme con lo establecido en el numeral 10 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" vigentes.

(8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

Cuentas	31 de diciembre	
	2025	2024
Intereses a cobrar sobre arrendamientos financieros	L -	652
Contrato de fideicomiso ENEE (1)	27,447	24,681
Impuesto sobre ventas	66	66
Cobros judiciales	53,333	49,798
Cuentas y comisiones a cobrar	319,707	293,019
Arrendamiento financiero	120,185	178,914
Primas de préstamo (2)	2,811	3,330
Cuentas a cobrar, anticipos	17,340	15,593
Otras cuentas a cobrar	80,644	163,831
Sub total	621,533	729,884
Estimación para cuenta a cobrar	-	(898)
	L 621,533	728,986

A continuación, se presenta la cartera de arrendamientos financieros, por plazos y actividad económica

	31 de diciembre	
	2025	2024
Hasta 1 año	L 40,635	62,093
Entre 1 y cinco años	79,550	101,482
Más de 5 años	-	15,339
	L 120,185	178,914
Ingresos financieros no devengados	L -	652

Los ingresos financieros no devengados se presentan como cuentas a pagar (otros acreedores).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los arrendamientos financieros por destino se detallan como sigue:

Industria y exportaciones	L 120,185	178,914
	120,185	178,914

(1) Los valores pendientes de recuperar del Contrato de fideicomiso ENEE se encuentran al amparo de lo dispuesto en el contrato suscrito con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (Coalanza), aprobado en todas y cada una de sus partes por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.163-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 18 de septiembre de 2013. Dicho contrato establece en su cláusula tres (3) que, en la etapa de estructuración, el Banco, como fiduciario, tendrá como función facilitar la obtención de recursos hasta por la cantidad de US\$2,500.00 destinados a financiar las actividades necesarias para la realización de estudios requeridos para la elaboración de propuesta de estructuración del proyecto de recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la ENEE. La recuperación de dicha cuenta por cobrar se sujeta a las disposiciones que constan en el contrato antes mencionado.

(2) En atención al numeral 2 de la Resolución GES No. 175/21-03-2020 emitida por la Comisión, ratificada por la Resolución GES No.278/25-06-2020 y la Resolución GES No. 601/02-12-2020, y en la que se establece que "los préstamos que sean beneficiados con estos mecanismos de alivio y que ya gozan con mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito"; el Banco brindó facilidades para el pago de las cuotas de seguros mantenidas en los planes de amortización de sus prestatarios, mostrándose sus saldos en la cuenta Primas de Seguros.

(9) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición

Los activos mantenidos para la venta se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Títulos valores	L 714	714
Bienes muebles	25,123	25,123
Bienes inmuebles	1,195,626	1,229,060
	1,221,463	1,254,897
Menos amortización	1,056,097	1,134,205
	L 165,366	120,692

El movimiento de los activos mantenidos para la venta es el siguiente:

Títulos valores:	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 714	714
Saldo al final del año	L 714	714
Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 25,123	24,878
Traslado de préstamos	-	826
Ventas y retiros	-	(581)
Saldo al final del año	L 25,123	25,123
Bienes inmuebles:		
Saldo al principio del año	L 1,229,060	1,303,972
Traslado de préstamos	88,648	40,351
Ventas y retiros	(122,082)	(115,263)
Saldo al final del año	L 1,195,626	1,229,060

El movimiento de la amortización de los activos mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Al principio del año	L 1,134,205	1,185,012
Gasto del año	27,009	36,959
Menos retiros por venta	(105,117)	(87,766)
Al final del año	L 1,056,097	1,134,205

El movimiento de activos mantenidos para la venta se resume seguidamente:

Movimientos	Valor Activos	Amortización Acumulada
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L 1,254,897	1,134,205
Más: adquisiciones	88,648	27,009
Menos: retiros (ventas)	(122,082)	(105,117)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L 1,221,463	1,056,097

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad o pérdida
Inmuebles	L 240,807	16,965	223,842
Muebles	-	-	-
Totales	L 240,807	16,965	223,842

(10) Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo del Banco se conforman de la manera siguiente:

Costo	Terrenos	Edificios	Obras en Construcción	Mejoras en Proceso y Maquinaria	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	L 484,103	1,296,553	188,793	99,179	2,934,710	452,881	5,456,219
Adquisiciones	22,093	-	178,680	87,968	105,155	102,983	496,879
Reclasificaciones internas	-	78,372	(220,980)	(169,483)	169,483	142,608	-
Ventas	(32,062)	-	-	-	(39,769)	(4,824)	(76,655)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>474,134</u>	<u>1,374,925</u>	<u>146,493</u>	<u>17,664</u>	<u>3,169,579</u>	<u>693,648</u>	<u>5,876,443</u>
Depreciación Acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2025	-	369,055	-	-	1,805,746	260,711	2,435,512
Gasto por depreciación del año	-	47,770	-	-	330,717	40,967	419,454
Ventas o retiros efectuados durante el año	-	-	-	-	(24,595)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	<u>416,825</u>	-	-	<u>2,111,868</u>	<u>297,244</u>	<u>2,825,937</u>
Saldos netos:							
Al 31 de diciembre de 2025	<u>474,134</u>	<u>958,100</u>	<u>146,493</u>	<u>17,664</u>	<u>1,057,711</u>	<u>396,404</u>	<u>3,050,506</u>
Al 31 de diciembre de 2024	<u>484,103</u>	<u>927,498</u>	<u>188,793</u>	<u>99,179</u>	<u>1,128,964</u>	<u>192,170</u>	<u>3,020,707</u>

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Activos intangibles netos	L 4,872,376	3,076,897
Otras licencias	145,838	141,039
Gastos anticipados	672,224	1,799,314
Pagos a cuenta impuesto sobre la renta (Véase nota 15)	-	173,277
Otros activos	542,869	47,187
Totales	<u>L 6,233,307</u>	<u>5,237,714</u>

Intangibles y amortizables

Dentro de los diferentes tipos de activos intangibles, se registran los saldos siguientes:

Activo Intangible	Vida Esperada	Método Utilizado de Amortización	31 de diciembre	
			2025	2024
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	de 5 a 20 años	Línea recta	L 4,872,376	3,076,897
Total			<u>4,872,376</u>	<u>3,076,897</u>

No se han registrado activos intangibles con vida útil indefinida.

La conciliación de los activos intangibles al 31 de diciembre presentaba la situación siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 3,076,897	3,126,945
Traslado de core banking y otros proyectos	2,016,611	167,559
Amortización del período	(221,132)	(217,607)
Saldo al final del año	<u>L 4,872,376</u>	<u>3,076,897</u>

Gastos anticipados

Los gastos pagados anticipados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Primas de seguro	L 44,122	70,598
Comisiones pagadas por anticipado	10,026	17,252
Papelería y útiles	17,587	7,409
Anticipos acreedores nacionales	27,877	44,268
Costo de estructuración de bonos	9,400	-
Consultoría y proyectos	563,209	1,659,781
Otros gastos anticipados	3	6
Total	<u>L 672,224</u>	<u>1,799,314</u>

Las consultorías y proyectos, en desarrollo se comenzarán a amortizar cuando estén disponibles para uso en las condiciones previstas por la Administración del Banco.

(12) Depósitos

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

Detalle		31 de diciembre	
		2025	2024
Por su contraparte			
I. A costo amortizado			
a) Del público	L 143,337,244	125,940,348	
b) De instituciones financieras	4,686,118	5,386,014	
c) De entidades oficiales	710,233	1,250,818	
d) Depósitos restringidos	2,358,343	1,797,422	
e) Costo financiero por pagar sobre depósitos	219,800	227,181	
Sub Total	<u>L 151,311,738</u>	<u>134,601,783</u>	
Por su clasificación			
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 18,930,132	20,093,556	
b) Depósitos en cuenta de ahorro	73,110,467	55,449,560	
c) Depósitos a plazo	56,689,694	57,030,403	
d) Depósitos a plazo vencido	3,302	3,661	
e) Depósitos restringidos	2,358,343	1,797,422	
f) Costo financiero por pagar sobre depósitos	219,800	227,181	
Totales	<u>L 151,311,738</u>	<u>134,601,783</u>	

Los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, 27.51% en 2025 y 25.58% en 2024 del total de depósitos.

La concentración de los depósitos del Banco se presenta en la siguiente tabla:

Número de Depositantes	Saldo al 31 de diciembre de 2025	% S/ Depósitos Brutos	Saldo al 31 de diciembre de 2024	% S/ Depósitos Brutos
10 mayores depositantes	L 34,728,705	23.0%	37,388,984	27.8%
20 mayores depositantes	6,139,397	4.1%	6,338,719	4.7%
50 mayores depositantes	8,656,271	5.7%	7,862,309	5.8%
Resto de depositantes	101,787,365	67.2%	83,011,771	61.7%
Total	<u>L 151,311,738</u>	<u>100.0%</u>	<u>134,601,783</u>	<u>100.0%</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos pignoralados a favor del Banco en calidad de garantía de préstamos otorgados ascienden a L3,641,052 y L1,036,240, respectivamente.

La tasa de interés promedio ponderado de los depósitos para 2025 y 2024 en moneda nacional es de 6.07% y 4.37% y moneda extranjera 4.26% y 3.13%, respectivamente.

13) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Préstamos sectoriales	L 8,138,419	6,748,530
Otras obligaciones bancarias	L 9,356,899	9,962,449
Operaciones de Reporto de Banco Central de Honduras	1,850,000	6,450,000
Operaciones de Reporto de Bancos Nacionales	339,561	3,000,000
	<u>11,546,460</u>	<u>19,412,449</u>
Costo financiero por pagar sobre obligaciones bancarias	288,902	301,827
Total obligaciones	<u>L 19,973,781</u>	<u>26,462,806</u>

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue: Los préstamos sectoriales vencen entre el 2025 y el 2055. Las otras obligaciones bancarias vencen entre el 2025 y el 2039.

Al 31 de diciembre de 2025, los préstamos sectoriales en moneda nacional devengaban tasas de interés entre 0.00% y 15% (0.00% y 15% en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los préstamos sectoriales devengaban tasa de interés mínima y máxima en moneda nacional de 0% y 15%, respectivamente, (0.00% y 15% en moneda nacional y 3.5% y 10.69% en moneda extranjera en el 2024). Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto en moneda nacional (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cual suman un monto total de L339,561 y L3,000,000, respectivamente, con tasas de interés del 6.0% y 6.25%, y plazos de 1 a 7 días. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se mantenían reportos con el BCH por L1,850,000 y L6,450,000, respectivamente, con tasas del 6.75% y 6.25% y plazos de 11 a 20 días.

Al 31 de diciembre de 2025, las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto en moneda extranjera (todas negociadas por medio de la DV-BCH) con otras instituciones financieras la cual suman un monto total de US\$1,500 (L39,651).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en préstamos sectoriales y otras obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por L0 (US\$0 miles) y L85,188 (US\$3,356 miles), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

Líneas de Crédito y Acuerdos de Préstamo con Organismos Multilaterales International Financial Corporation (IFC)

El 27 de marzo de 2009, el Banco suscribió una línea de crédito con International Finance Corporation (IFC) y con la cual también adquirió el compromiso de cumplir con una serie de condiciones relacionadas con indicadores financieros definidos por el acreedor y restricciones sobre la administración de los riesgos bancarios. El monto autorizado de la línea es de US\$ 30,000 (L791,211) destinado para el financiamiento de operaciones de comercio exterior, con plazos máximos de un año. Al 31 de diciembre, 2025 el saldo de esta facilidad es de L 166,154 a una tasa de interés promedio ponderada de 6.33%.

El valor de esta obligación llegó a su vencimiento el pasado 23 de enero y 13 de febrero de 2026, cancelándose el total de la deuda.

Corporación Interamericana de Inversiones (CII) (BID Invest)

El 29 de octubre de 2014, se suscribió el Master Facility Agreement con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), por un monto de US\$ 40,000 (L 1,054,948) para el financiamiento de operaciones de comercio exterior. Al 31 de diciembre, 2025 se han utilizado L665,561 de esta facilidad a una tasa de interés de 5.88%.

Eco Business Fund S.A, SICAV-SIF

El 24 de febrero y el 18 de junio de 2020 se firmaron convenios de préstamo con Eco Business Fund S.A, SICAV-SIF por un monto total de US\$ 25,000 (L 659,343), destinados para el financiamiento de operaciones sostenibles en los sectores de agricultura, pesca, silvicultura y turismo. Al 31 de diciembre, 2025 el saldo de esta facilidad es de L 179,821 a una tasa de interés promedio ponderada de 7.44%.

Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF)

El 12 de junio del 2023, se firmó un convenio de préstamo con Global Climate Partnership Fund SA, SICAV – SIF (GCPF) por un monto de US\$ 15,000 (L 395,606), destinado para el financiamiento de proyectos de energía renovable y eficiencia energética. Al 31 de diciembre, 2025, el saldo de esta facilidad es de L 356,045 a una tasa de interés de 8.28%

JP Morgan Chase Bank, N.A y Export – Import Bank of The United States

El 26 de diciembre de 2023 se suscribió un contrato de facilidad de financiamiento con JP Morgan Chase Bank, N.A y US EXIMBANK por un monto total de US\$ 34,896 (L 920,345) con un plazo de quince (15) años, destinado al financiamiento de energía renovable. Al 31 de diciembre, 2025, el saldo de esta facilidad es de L 706,115 a una tasa de interés promedio ponderada de 4.66%.

United States International Development Finance Corporation (DFC)

El 2 de julio de 2024 se suscribió un contrato de financiamiento con United States International Development Finance Corporation (DFC) por un monto de US\$ 80,000 (2,109,896), destinado a financiar sub-préstamos elegibles a sub-prestataarios PYME elegibles. Al 31 de diciembre, 2025, el saldo de esta facilidad era de L 2,109,896 a una tasa de interés de 7.78%.

(14) Cuentas por pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2025	2024
Documentos y órdenes de pago emitidas	L 295,571	96,097
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	42,212	35,782
Obligaciones por administración	382,793	490,723
Retenciones y contribuciones por pagar	135,682	114,686
Obligaciones laborales por pagar	63,732	56,311
Total cuentas a pagar	L 919,990	793,599

Obligaciones por administración

Las obligaciones por administración se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuentas por liquidar por contratos de administración	L 283,898	407,088
Recaudaciones municipales	15,998	11,127
Contribución especial ley de seguridad poblacional	55,088	43,955
Recaudaciones fiscales	27,617	28,330
Contratos de administración	192	223
Total obligaciones por administración	L 382,793	490,723

(15) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta en el país aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida de conformidad a la Ley del impuesto Sobre la Renta vigente, por lo cual el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L663,887 y L240,584 respectivamente; el cual se determina y se liquida de la siguiente manera:

a. Impuesto sobre la renta

Concepto	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 2,186,006	1,494,927
Menos ingresos no gravables	386,863	1,086,773
Más gastos no deducibles	413,980	393,959
Utilidad gravable para el impuesto sobre la renta	L 2,213,123	802,113
Impuesto sobre la renta (25%)	L 553,281	200,528
Más impuesto sobre ganancias de capital	3,482	10,453
Total impuesto sobre la renta	556,763	210,981
Aportación solidaria (b)	110,606	40,056
Menos impuesto sobre ganancias de capital	3,482	10,453
Total impuestos	663,887	240,584
Menos pagos a cuenta	-	403,277
Crédito fiscal (SAR)	(197,934)	(10,584)
Saldo a cobrar (ver nota 11)	-	(173,277)
Impuesto sobre la renta por pagar	L 465,953	-

b. Aportación solidaria

Concepto	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L 2,213,123	802,113
Menos utilidad exenta	1,000	1,000
Renta sujeta a la aportación solidaria	L 2,212,123	801,113
Aportación solidaria (5%)	L 110,606	40,056

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los Bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2025 y 2024, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No.17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

El impuesto sobre la renta diferido generado por las diferencias temporarias se resume en la nota 16.

(16) Impuesto sobre la renta diferido

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido se detalla como sigue:

Descripción	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldos al 1 de enero	L 114,224	30,004
Ganancia neta en activos y pasivos mantenidos para la venta, grupo de activos y pasivos para su disposición y operaciones descontinuadas	(841)	(729)
Ganancia y pérdida por inversiones financieras designadas a valor razonable con cambios en resultados	(105,978)	84,949
	L 7,405	114,224

(17) Acreedores Varios

Las cuentas de acreedores se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuentas transitorias	L 69,821	69,187
Otros acreedores	235,949	299,336
Recaudaciones por cuenta de terceros	23,125	22,769
Seguros por pagar	32,917	15,824
Servicios públicos	8,102	9,074
Sobrantes de caja	640	348
	L 370,554	416,538

(18) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

Cuentas	31 de diciembre	
	2025	2024
Préstamos castigados renegociados	L 6,853	7,457
Protección robo fraude y extravío de tarjeta de crédito	1,492	997
Programas de lealtad	17,367	34,820
	L 25,712	43,274

(19) Otros pasivos

Las cuentas de otros pasivos se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2025	2024
Ingresos cobrados por anticipado	L 117,794	86,094
Operaciones pendientes de imputación	393,939	304,084
	L 511,733	390,178

(20) Bonos Generales Bancatlan y Deuda Subordinada

De acuerdo con la Resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida, celebrada el 21 de julio de 2011, la Junta Directiva acordó autorizar en su sesión de fecha 8 de septiembre de 2016, la emisión de obligaciones bancarias hasta por L1,500,000 bajo la denominación Bonos Bancatlan 2016. Posteriormente, al completarse los requisitos regulatorios para este propósito, la Comisión, por medio de la Resolución GPU No.281/10-04-2018 declaró con lugar la solicitud presentada por el Banco para inscribir en el Registro Público del Mercado de Valores, la emisión de valores por un monto de hasta un mil quinientos millones de lempiras o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América bajo las siguientes características:

-Tasa de interés: Variable. Para la porción en moneda local, la tasa de referencia la comprende la Tasa de Política Monetaria (TPM) publicada por el Banco Central de Honduras más un margen de 350 bps. Se establece una tasa mínima y máxima en Lempiras de 7.0% anual y 10.5% anual, respetivamente. Para la porción denominada en dólares, se establece la Libor a 6 meses ("London Interbank Offered Rate") como la tasa de referencia más un margen constante de 1.75% y otro variable que se establece de conformidad a las condiciones de mercado. Se establece una tasa mínima y máxima en dólares de 3.0% anual y 6.0% anual, respetivamente.

- Plazo: 3 y 5 años.

- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses trimestrales

Al completarse la colocación de la emisión de Bonos Bancatlan 2016 durante el mes de julio de 2018, de acuerdo con la Resolución adoptada en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de fecha 27 de abril de 2018, la Junta Directiva acordó autorizar en su sesión del 30 de mayo de 2019 las características de una nueva emisión hasta por L3,000,000, o su equivalente en dólares, denominada Bonos Bancatlan 2018. Al cumplirse con el proceso regulatorio, la Comisión por medio de la Resolución SPV No. 914/04-12-2019 declaró con lugar la solicitud presentada por el Banco para inscribir la emisión en el Registro Público del Mercado de Valores bajo las siguientes características: - Tasa de interés: Los bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada serie.

Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva serie, o variable (revisable); si la tasa fuera variable (revisable) la revisión podrá hacerse en forma trimestral o semestral, lo cual será publicada en el anuncio de colocación de cada una de las series. - Los bonos no podrán ser mayores a 10 años.

Las series "H", "I" y "J" en moneda extranjera, colocadas al 30 de junio de 2021

- Tasa de Interés: Fija (3.50%)

- Plazo: Cuatro (4) años.

- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral

- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta

Las series "K", y "L" en moneda nacional, colocadas al 31 de marzo de 2022

- Tasa de Interés: Fija (5.00%)

- Plazo: Cinco (5) años.

- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral

- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "M", y "N" en moneda nacional, colocadas al 30 de septiembre de 2022

- Tasa de Interés: Fija (4.70%)

- Plazo: Tres (3) años.

- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral.

- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Las series "O", "P", y "R" en moneda nacional, colocadas al 31 de octubre de 2022

- Tasa de Interés: Fija (4.70%)

- Plazo: Tres (3) años.

- Forma de pago: Pago de principal al vencimiento con pago de intereses semestral.

- Mecanismo de colocación: Subasta Competitiva Tipo "americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de la deuda contraída mediante estos bonos es como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Moneda nacional	L 199,847	798,325
Moneda extranjera	-	312,371
	199,847	1,110,696
Costo financiero por pagar sobre Bonos Generales Bancatlan	3,250	9,942
	L 203,097	1,120,638

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de los bonos emitidos en moneda extranjera equivale a US\$0.00 miles y US\$12,308 miles, respectivamente.

(21) Deuda subordinada

DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft MBH y Norfund - The Norwegian Investment Fund for Developing Countries

El 26 de octubre del 2022 se firmó un contrato de facilidad de crédito subordinada con DEG y NORFUND por un monto total de US\$ 80,000 (L2,109,896) a ocho (8) años plazo, destinados para el financiamiento de sub-préstamos elegibles a sub-prestataarios elegibles.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de esta facilidad es de L2,093,121 a una tasa de interés de 10.61%.

Entidad	Plazo de la Deuda	Tasa de Interés nominal		Saludos	
		Año Actual	Año Anterior	Año Actual	Año Anterior
DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH (DEG)	8 años	10.61%	10.61%	L2,093,121	2,009,251
Costos financieros por pagar				10,571	10,173
				<u>L2,103,692</u>	<u>2,019,424</u>

(22) Patrimonio restringido

Al 31 de diciembre, el patrimonio restringido del Banco está constituido como sigue:

Patrimonio Restringido	31 de diciembre de 2024	Constitución	Liberación	Neto	31 de diciembre de 2025
Regularización de ajustes por valorización	L 27,310	1,530	4,333	(2,803)	24,507
Impuesto sobre la renta diferido	(8,194)	1,301	459	842	(7,352)
	19,116	2,831	4,792	(1,961)	17,155
Superávit de capital por revaluación de inmuebles	2,335	-	-	-	2,335
Total patrimonio restringido	L 21,451	2,831	4,792	(1,961)	19,490

(23) Dividendos

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2025 se aprobó distribuir de las utilidades retenidas de 2024, un dividendo en acciones por valor de L500,000.

(24) Ingresos y gastos por intereses

a) Los productos financieros están integrados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2025	2024
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 15,864,371	12,249,845
Inversiones financieras	1,336,751	1,076,581
Disponibilidades	261,446	225,120
Arrendamientos financieros	12,505	18,108
Total	L 17,475,073	13,569,654

b) El total de gastos financieros incurridos se integran de la manera siguiente:

Descripción	31 de diciembre	
	2025	2024
Sobre los depósitos de clientes	L 8,091,076	5,196,903
Sobre obligaciones financieras	1,359,765	1,307,184
Sobre títulos financieros de emisión propia	295,923	323,590
Total	L 9,746,764	6,827,677

(25) Ingresos y gastos por comisiones

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2025	2024
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 647,150	513,582
Productos por servicios	769,472	665,246
Tarjeta de crédito y débito	998,096	861,915
Otras comisiones	1,589,227	1,362,013
Total	L 4,003,945	3,402,756

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2025	2024
Negociación de títulos valores	L 220	356
Otras comisiones	1,560,109	1,346,325
Total	L 1,560,329	1,346,681

(26) Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros

(a) Las ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.	L 20,157	15,941
OCI HNGOV	23,120	12,427
SWIFTE	464	99
VISA Inc.	277,388	865,454
Total	L 321,129	893,921

b) Las pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.	L 10,663	2,458
OCI HNGOV	5,967	59
SWIFTE	-	12,664
VISA Inc.	144,211	56,841
Total	L 160,841	72,022

En el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la ganancia (neta) por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros fue L821,899 (Véase nota 6).

(27) Otros ingresos y gastos financieros

a) Los otros ingresos y gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2025	2024
Otros ingresos financieros		
Ganancias por operaciones en moneda extranjera	L 511,394	303,778
Dividendos recibidos en efectivo sobre inversiones en acciones y participaciones	27,841	36,308
Otros ingresos financieros	187,378	152,179
Ingresos por venta de cartera (Ver nota 7)	525,785	-
Total	L 1,252,398	492,265

b) Los gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

Descripción	31 de diciembre	
	2025	2024
Otros gastos financieros		
Programas de lealtad	L 212,347	190,891
Total	L 212,347	190,891

(28) Gastos de administración

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

Detalle	31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos de funcionarios y empleados	L 2,508,714	2,270,267
Gastos generales	4,352,570	3,848,863
Total	L 6,861,284	6,119,130

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

Detalle	31 de diciembre	
	2025	2024
Remuneraciones del personal	L 1,169,651	1,019,829
Bonos o gratificaciones	504,040	401,153
Gastos de capacitación	26,009	27,749
Gastos de viaje	54,443	54,385
Otros gastos de personal	610,203	649,269
Gastos de representación	349	330
Cotizaciones patronales	81,143	71,749
Primas de seguros	62,876	45,803
Total	L 2,508,714	2,270,267

Los gastos generales se componen según el detalle a continuación:

Detalle	31 de diciembre	
	2025	2024
Consejeros y directores	L 44,273	44,145
Impuestos y contribuciones	117,586	98,411
Honorarios profesionales	142,140	170,385
Gastos por servicios de terceros	3,121,875	2,667,840
Aportaciones	383,326	343,071
Gastos diversos	543,370	525,011
Total	L 4,352,570	3,848,863

(29) Transacciones importantes con partes relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Activos:		
Disponibilidades	L 924,298	922,384
Inversiones en acciones	352,976	320,430
Préstamos e intereses a cobrar	2,094,965	2,441,218
Compra de inmuebles a partes relacionadas	-	24,956
Gastos anticipados, primas de seguros	231,467	368,061
Pasivos:		
Depósitos	4,589,392	4,848,755
Bonos Generales Bancatán	-	52,989
Gastos (ingresos), netos	1,002,025	931,793

(30) Compromisos y contingencias
Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco registró una provisión por este concepto por L842,822 y L763,704, respectivamente.

El movimiento de esta provisión es como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 763,704	723,244
Provisión del año	185,540	118,517
Intereses sobre inversión en pasivo laboral	2,766	8,193
Aplicación reserva	(109,188)	(86,250)
Saldo al final del año	L 842,822	763,704

Según Resolución GES No.144/19-02-2018, la Comisión reformó los lineamientos que las instituciones del sistema financiero deben observar para la elaboración del Plan de Constitución del Pasivo Laboral indicando en su numeral cuarto, que en relación al requerimiento del PLT, se reconocerá la suma de los saldos de la subcuenta de Reserva Laboral de Capitalización Individual.

Al 31 de diciembre de 2025, la suma de la provisión de L842,822 se complementa con el saldo de L116,317 en aportes que el Banco ha realizado a la Reserva Laboral de Capitalización Individual, para un total de L959,822. Con este saldo el Banco cumple con el porcentaje requerido de cobertura del 85% de su Pasivo Laboral Total (PLT) según la normativa vigente.

Pasivo laboral corriente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses.

El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta del Banco

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años al 31 de diciembre de 2019 al 2025, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco se encuentra pendiente de recibir por parte del Sistema de Administración de Rentas (SAR) los resultados de la auditoría de la que es sujeto, por encontrarse aún en marcha las diligencias que se desprenden de la orden de inicio de actuaciones de fiscalización y que abarcan el período fiscal 2023.

1. En lo que respecta a la Resolución SAR-DGCT-342-K-2025 contentiva de los resultados de la Fiscalización tributaria, El 10 de marzo del 2026 se notificó la denegatoria parcial del Recurso de Reposición interpuesto en contra la resolución del ajuste calculado por la fiscalización del período fiscal 2023. El ajuste se redujo en L176,215.19, quedando ahora un ajuste de L64,567,792.43. Se está trabajando en el Recurso de Apelación, este recurso se espera sea exitoso para Banco Atlántida, tomando en cuenta que se presentaran argumentos legales y técnicos que no fueron tomados en cuenta por el SAR y que desvanecerán los razonamientos de esta para denegar el recurso.

2. En lo que respecta a las cinco resoluciones sancionatorias, las mismas están recurridas vía recurso de apelación en la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, mismos que ya han sido admitidos y se está a la espera de que dicho ente, les de el tramite legal que corresponda. Estos recursos se presentaron con los argumentos suficientes y útiles a efectos de lograr que las sanciones sean desvanecidas. Las obligaciones tributarias plasmadas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta promulgada en el Decreto No. 25 de 1963 y sus reformas, correspondiente a los últimos cinco períodos fiscales, han sido presentadas a cabalidad en tiempo y forma, según lo establecido en el marco regulatorio establecido por la Administración Tributaria.

Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos. Las declaraciones de precios de transferencia correspondiente a los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, fueron presentadas al SAR.

La declaración de 2025 está pendiente de presentarse.

Demandas en contra del Banco

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, existen en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La Administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de los casos promovidos en contra, no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

Demandas promovidas por el Banco

El Banco tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario del negocio. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco o los resultados de operaciones futuras. Existen, asimismo, varias demandas promovidas en los diferentes Juzgados del país contra deudores morosos, en las cuales seguramente se obtendrán resoluciones favorables al Banco.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cartas de crédito y créditos documentados no utilizados	L 1,741,580	956,647
Avales y garantías bancarias emitidas	6,064,759	5,829,843
Deudores por aceptaciones	76,497	5,612
Créditos por utilizar	8,867,787	8,012,666
Total	L 16,750,623	14,804,768

(31) Cartera en administración

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el monto de la cartera en administración es de L 16,699 y L17,976 respectivamente; y los ingresos obtenidos por el Banco suman L261.5 y L98.2, respectivamente.

(32) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L37,467,359 y L30,667,194, respectivamente.

A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L55,969 y L42,858, respectivamente.

(33) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad neta	L 1,629,962	1,172,153
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	667,738	656,583
Estimación para préstamos dudosos	2,002,513	2,059,814
Estimación de cuentas incobrables	-	72,448
Provisión pasivo laboral total	185,540	118,517
Ajuste por diferencial cambiario	121,290	38,314
Utilidad en venta de activos mantenidos para la venta	(226,394)	(216,061)
Utilidad en venta de propiedades, mobiliario y equipo	(28,703)	(104,529)
Pérdida en venta de propiedades, mobiliario y equipo	57	121
Impuesto diferido	(107,843)	82,190
Otros ingresos	(657,315)	(821,899)
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) disminución en otros activos	(1,501,355)	23,622
Disminución (aumento) en cuentas a cobrar	48,072	(245,829)
Disminución en arrendamiento a cobrar	58,729	55,986
Aumento en intereses por cobrar sobre inversiones y disponible	(366,589)	(410,543)
Disminución en activos mantenidos para la venta	157,513	205,392
Aumento en cuentas a pagar, otros pasivos, acreedores varios y provisiones	184,400	304,975
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	465,953	-
Aumento en préstamos e intereses por cobrar	(9,084,636)	(14,672,602)
Aumento en depósitos del público	16,717,336	12,593,329
(Disminución) aumento en intereses a pagar	(26,201)	270,033
Disminución en provisión pasivo laboral	(109,188)	(86,250)
	8,500,917	(76,389)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L 10,130,879	1,095,764

(34) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra.

También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo.

La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la vigencia de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduce un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior que se basaba en las pérdidas crediticias incurridas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque (NIIF 9) se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro.

La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos mediante un modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base a la antigüedad de los saldos del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de la propiedad, mobiliario y equipo

El Banco determina el importe depreciable de su propiedad, mobiliario y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Impuesto sobre la renta diferido

El Banco reconoce impuesto sobre la renta diferido cuando resultan diferencias temporarias. Sin embargo, si el Banco aplicase completamente las Normas Internacionales de Información Financiera, otras diferencias temporarias podrían surgir y requerir ajustes para incrementar los montos reconocidos por impuesto sobre la renta diferido.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la Administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores.

Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 30, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral total. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan.

Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Arrendamiento

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las NIIF requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo.

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados

Como beneficio a empleados, Banco Atlántida, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Revaluación de propiedad, planta y equipo

El Banco revaluó uno de sus edificios y terrenos en el año 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las NIIF se aplican a créditos-premio por fidelización de clientes que una entidad conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios estén sujetos al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Estado de Flujos de Efectivo

La Compañía prepara el estado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, relevaciones, por ejemplo:

Iniciativa sobre Información a Revelar

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

- a) Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- b) Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- c) Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- d) Cambios en el valor razonable; y
- e) Otros cambios

Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Información a Revelar sobre el Capital

Conforme a los requerimientos de la Comisión, el Banco hace revelaciones sobre el capital. Véase notas 1 y 4. La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

- (a) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:
 - (i) una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
 - (ii) cuando una entidad está sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
 - (iii) cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.
- (b) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).
- (c) los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.
- (d) si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.
- (e) cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la Comisión emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y Resolución SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante Resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF. Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(35) Mecanismos Temporales de Alivio Covid-19 y Tormentas ETA e IOTA

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020, el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones. Al 31 de diciembre de 2025, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el periodo posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

SARA

Con fecha 24 de enero de 2025 la CNBS emitió la resolución SBO No.024/24-01-2025, Reformar los "Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la Tormenta Tropical SARA" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución SBO No.796/18-11-2024,

Sector Agropecuario

En fecha 17 de noviembre de 2023 la CNBS emitió resolución GEE No.756/16-11-2023 Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del sector agropecuario que permite readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores que hayan sido afectados o sean susceptibles de afectación, por las condiciones climáticas del país

Efectos

La siguiente tabla muestra los efectos de los alivios derivados de la Pandemia COVID-19 y de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, SARA y Sector Agropecuario sobre los préstamos e intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2025:

Banca de Empresas y Comercial		Cartera	%
Con Alivio:	L	6,642,001	6.07%
Con Diferimiento Cuotas			
Readecuado		4,852,316	4.43%
Refinanciado		1,789,685	1.64%
Alivio ETA-IOTA		4,480	0.00%
Sector Agropecuario		109,011	0.10%
SARA		3,855,339	3.52%
Sin Alivio:		98,833,666	90.31%
Total	L	109,444,497	100.0%
Banca de personas		Total	%
Con Alivio:	L	38,755	0.10%
Con Diferimiento Cuotas			
Readecuado		34,367	0.13%
Refinanciado		4,388	0.01%
SARA		417	0.00%
Sin Alivio:		26,798,071	99.85%
Total	L	26,837,243	100.0%

(36) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplica a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios pueden negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario puede mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
28 de abril de 2026	26.5965	26.7295
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069



CONSEJOS DE SALUD: COMO CONSUMIR LOS REFRIGERIOS EN UN PLAN DE ADELGAZAMIENTO

El estómago gruñe, pero faltan varias horas para comer. Podrías comer un refrigerio, pero crees que lo mejor es apretar los dientes y esperar hasta el almuerzo. Si tu objetivo es bajar de peso, eso no está bien. De hecho, las dietas para adelgazar bien planificadas, como la dieta de Mayo Clinic, permiten comer refrigerios saludables para ayudar a controlar el hambre y reducir los atracones a la hora de comer. La clave es comer refrigerios saludables que satisfagan el hambre y mantengan baja la cantidad total de calorías.

EXPERTOS DE MAYO CLINIC, RECOMIENDAN:

Escoge refrigerios saludables. Elige alimentos que satisfagan el hambre, suministren energía al cuerpo y aporten nutrientes importantes. Opta por refrigerios que tengan 100 calorías o menos para mantenerte dentro del objetivo diario para calorías.

Entonces, ¿cuáles son algunas de las opciones más convenientes? A continuación te presentamos varias sugerencias de refrigerios que tienen 100 calorías o menos:

- 1 taza de rodajas de plátano y frambuesas (o cualquier fruta).
- 2 tazas de zanahorias enanas.
- 2 tazas de palomitas de maíz infladas.
- 5 tostadas delgadas de pan centeno o negro.
- 2 cucharadas de maníes.
- 2 rodajas del tamaño de una pieza de dominó de queso cheddar con bajo contenido de grasa.
- Frutas y vegetales: refrigerios a los cuales recurrir
- Porciones generosas de frutas o vegetales pueden ayudar fácilmente a llenarte, al mismo tiempo que consumes menos de 100 calorías. Todo lo siguiente tiene menos de 100 calorías:
 - Manzana mediana: 95 calorías
 - Banana pequeña: 90 calorías



Los refrigerios saludables y bien planificados pueden complementar el plan de adelgazamiento. Aquí te damos maneras saludables y creativas de satisfacer tu apetito.

- Dos kiwis: 84 calorías
 - 20 zanahorias enanas: 70 calorías
 - 20 uvas: 68 calorías
 - Naranja mediana: 65 calorías
 - 20 tomates tipo cereza: 61 calorías
 - Durazno (melocotón) mediano: 58 calorías
 - Pimiento rojo mediano: 37 calorías
 - 20 vainas de arvejas (guisantes, chícharos): 28 calorías
- A modo de comparación, un

palito de queso de bajo contenido graso tiene aproximadamente 60 calorías, lo que está muy por debajo del objetivo de 100 calorías, pero también tiene 4,5 gramos de grasa. Si bien las proteínas y las grasas pueden ayudar a controlar el apetito, un solo palito de queso puede no ser tan satisfactorio como, por ejemplo, 20 zanahorias enanas, que equivalen a casi 10 veces el peso del palito de queso, tienen 70 calorías y menos de 1 gramo de grasa.

Frescos son mejores, pero... Si bien las frutas y los vegetales frescos son los mejores refrigerios que pueden elegirse entre una comida y otra, las frutas y los vegetales congelados también son una buena alternativa. Además, las frutas enlatadas con su propio jugo o con agua (no con almíbar) son otra opción razonable, aunque el procesamiento disminuya un poco el valor nutricional.

OTROS REFRIGERIOS

SALUDABLES Y CON POCAS CALORÍAS PUEDEN SER LOS SIGUIENTES:

• **Palomitas de maíz.** Dos tazas de palomitas de maíz infladas tienen 62 calorías y son una buena fuente de nutrientes, como magnesio y potasio.

• **Galletas tostadas integrales.** Las galletas tostadas de pan integral, como las tostadas de pan centeno, son una buena fuente de fibra y carbohidratos complejos. Cinco tostadas de pan centeno tienen aproximadamente 97 calorías.

• **Hummus.** El hummus es una crema de garbanzos que también tiene una pequeña cantidad de semillas de sésamo molidas y aceite de oliva. Es una buena fuente de proteína. Aunque contiene grasas, se trata principalmente de grasas monoinsaturadas y poliinsaturadas saludables. Dos cucharadas de hummus, que es suficiente para acompañar un refrigerio de vegetales de bajo contenido calórico, tienen 50 calorías y 2,8 gramos de grasa.

• **Frutos secos.** Si bien es posible que los frutos secos tengan mala reputación, algunos estudios demuestran que por lo general no contribuyen a un consumo elevado de calorías ni a subir de peso cuando se comen con moderación, en parte porque hacen que te sientas satisfecho después de comerlos. Los frutos secos también se relacionan con menor riesgo de enfermedades cardíacas y mortalidad general. Un refrigerio de trece almendras tiene 100 calorías y 7,8 gramos de grasas saludables.

AQUÍ TE DAMOS ALGUNOS CONSEJOS PARA QUE TUS REFRIGERIOS SEAN SALUDABLES:

• **Mantén tu casa bien abastecida de frutas y vegetales.** Compra una variedad para no cansarte de la selección.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de
Banco Financiera Centroamericana, S. A.*Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Banco Financiera Centroamericana, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Financiera Centroamericana, S.A., al 31 de diciembre de 2025 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto Clave de la Auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Provisión para préstamos e intereses

Véanse las notas 3 (c), 4 y 7 a los estados financieros

Asunto clave de la auditoría

La provisión para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Banco la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GEE No.004/09-01-2025, GES No.766/91-12-2025 y GRD 186/29-03-2022. La cartera de préstamos bruta representa el 77% del total de activos del Banco. La provisión para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la provisión para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la reserva son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Cómo el asunto fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles de tecnología de información que utiliza la administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por expertos externos para la valorización de las garantías.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la estimación mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la estimación para préstamos e intereses.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Informe de los Auditores Independientes



Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno Corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2025

(Expresado en lempiras)

	Notas	2025	2024		Notas	2025	2024
Activo:				Pasivo y patrimonio:			
Disponibilidades	5 L	2,445,182,781	2,192,049,291	Depósitos			
Inversiones financieras				Cuentas de cheques	L	1,551,679,365	1,614,794,073
Inversiones financieras a costo amortizado		778,058,720	818,049,232	Cuentas de ahorro		2,634,377,838	2,448,484,906
Inversiones financieras a valor razonable		428,486	324,839	Depósitos a plazo		4,608,352,048	5,339,946,833
Inversiones financieras al costo		83,524,788	82,729,728	Otros depósitos		12,004,197	11,294,367
Rendimientos financieros por cobrar		6,610,554	7,122,991	Costo financiero por pagar		20,722,997	34,903,878
	6	868,622,548	908,226,790		14	8,827,136,445	9,449,424,057
Préstamos e intereses a cobrar, neto				Obligaciones financieras			
Vigentes		10,980,157,078	10,586,368,408	Préstamos sectoriales		3,112,173,774	2,655,471,954
Atrasados		42,098,106	13,038,659	Créditos y obligaciones bancarias		171,429,050	232,101,500
Vencidos		71,103	69,126	Costo financiero por pagar		10,886,625	12,018,989
Refinanciados		533,734,963	635,641,974		15	3,294,489,449	2,899,592,443
En ejecución judicial		63,623,614	35,691,092	Cuentas por pagar	16	130,795,902	72,096,197
Rendimientos financieros por cobrar		98,770,519	89,285,012	Impuestos diferidos	13	2,214,211	7,625,488
Intereses cobrados por anticipado		(506,283)	(433,568)	Acreedores varios		64,212,975	33,580,308
Intereses capitalizados sobre préstamos		(56,539,414)	(54,369,764)	Deuda subordinada	17	288,088,720	360,099,400
Estimación por deterioro acumulado		(146,437,825)	(139,321,718)	Provisiones	19	136,424,136	118,739,876
	7	11,514,971,861	11,165,969,221	Otros pasivos		70,659	422,145
Cuentas a cobrar	8			Valores, títulos y obligaciones en circulación	18	994,047,432	318,705,131
Activos mantenidos para la venta, (activos eventuales), neto	9	27,536,653	15,024,281	Total pasivo		13,737,479,929	13,260,285,045
Inversiones en acciones y participaciones				Patrimonio neto			
Propiedades de inversión	10	24,790,155	28,775,286	Capital primario	1	1,000,000,000	1,000,000,000
		631,451	701,839	Capital complementario:			
Propiedad, mobiliario y equipo, neto				Utilidades de ejercicios anteriores		226,817,614	156,539,872
Activos físicos		151,496,139	144,744,636	Utilidad neta del año		130,157,613	111,307,397
Depreciación acumulada		(102,626,679)	(104,652,802)			356,975,227	267,847,269
	11	48,869,460	40,091,834	Superávit de capital por exceso del valor nominal de las acciones		16,190,500	16,190,500
Otros activos, netos	12	183,545,903	196,856,764			373,165,727	284,037,769
				Patrimonio restringido	20	3,505,156	3,518,491
Total activos	L	15,114,150,812	14,547,841,305	Total patrimonio		1,376,670,883	1,287,556,260
				Compromisos y pasivos contingentes	29		
Activos contingentes	29 L	5,823,184,237	4,813,137,038	Total pasivo y patrimonio	L	15,114,150,812	14,547,841,305
				Pasivos contingentes	29 L	5,823,184,237	4,813,137,038

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.

Estado de resultado

Año terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en lempiras)

	Notas	2025	2024
Productos financieros			
Intereses	22 L	1,347,328,581	1,057,475,390
Comisiones	23	117,070,929	89,229,691
Otros ingresos	24	75,253,349	59,579,639
		1,539,652,859	1,206,284,720
Gastos financieros			
Intereses	22	876,471,826	595,531,445
Comisiones	23	33,507,988	27,797,462
Otros gastos	24	5,713,735	2,689,903
		915,693,549	626,018,810
Utilidad financiera		623,959,310	580,265,910
Productos por servicios			
Ganancias en venta de activos		2,363,048	26,557,832
Arrendamientos operativos y otros	24	9,467,922	9,796,724
		11,830,970	36,354,556
Gastos operacionales			
Gastos de administración	25,26	397,811,315	377,753,397
Pérdida en venta de activos		15,804	-
Deterioro de activos financieros		26,303,531	38,403,721
Depreciaciones y amortizaciones		22,033,021	31,668,683
Otros ingresos (gastos)		(702,419)	(100,739)
Gastos diversos		9,076,737	11,102,384
		454,537,989	458,827,446
Utilidad de Operación		181,252,291	157,793,020
Ingresos y gastos no operacionales		1,319,093	1,576,461
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		182,571,384	159,369,481
Impuesto sobre la renta	28	52,413,771	48,062,084
Utilidad neta	L	130,157,613	111,307,397

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.
Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en lempiras)

	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
L Acciones comunes (nota 1)	1,000,000,000	-	-	1,000,000,000
Superávit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones	16,190,500	-	-	16,190,500
Utilidades no distribuidas (nota 21)	267,847,269	130,157,613	(41,029,655)	356,975,227
Capital, reservas y utilidades	1,284,037,769	130,157,613	(41,029,655)	1,373,165,727
Revaluación de inversiones	273,683	123,630	(30,347)	366,966
Utilidad en ventas de activos eventuales	1,194,778	-	(106,618)	1,088,160
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	2,050,030	-	-	2,050,030
Patrimonio restringido (nota 20)	3,518,491	123,630	(136,965)	3,505,156
L Saldo al final del año	1,287,556,260	130,281,243	(41,166,620)	1,376,670,883

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A.
Estado de flujo de efectivo
Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en lempiras)

	Notas	2025	2024
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	1,350,105,755	1,043,791,423
Cobro por comisiones, servicios y otros		234,102,993	184,771,913
Pago por intereses		(878,510,107)	(588,152,878)
Pago por comisiones		(33,507,988)	(27,797,462)
Pago por gastos de administración y servicios		(311,185,203)	(430,790,465)
Préstamos, descuentos y negociaciones		(259,756,677)	(1,519,783,084)
Depósitos		(737,960,156)	2,507,810,479
Impuesto sobre la renta pagado		(73,751,916)	(18,676,224)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	32	(710,463,299)	1,151,173,702
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Venta de propiedades, mobiliario y equipo		106,112	393,119
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		4,955,456	31,970,784
Compra de propiedades, mobiliario y equipo		(17,251,788)	(12,199,383)
Otras salidas y entradas de inversión (neto)		(47,963,275)	(24,121,730)
Dividendos recibidos		15,943,241	12,247,353
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		(44,210,254)	8,290,143
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados en efectivo		(30,000,000)	(52,179,957)
Aumento neto en obligaciones financieras		385,109,420	67,497,683
Aumento (disminución) neta en valores, títulos y obligaciones en circulación y deuda subordinada		583,207,425	(738,379,200)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		938,316,845	(723,061,474)
Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo		183,643,292	436,402,371
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año	5	2,348,277,014	1,911,874,643
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	5 L	2,531,920,306	2,348,277,014

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2025

Expresados en Lempiras

(1) Información general

Banco Financiera Centroamericana, S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima constituida en la República de Honduras, mediante instrumento público No. 1, el 23 de febrero de 1974 con un capital autorizado de L1,000,000. El domicilio de la sociedad y de la oficina principal se encuentran ubicados en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en el Edificio Ficensa, Boulevard Morazán.

Al 1 de enero de 2015, el Banco mantenía un capital social autorizado de L500,000,000 el cual fue legalizado mediante instrumento público No. 2 del 24 de marzo de 2008.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 2015 se autorizó el aumento del capital del Banco, el cual fue formalizado mediante instrumento público No.1 del 21 de octubre de 2015, para incrementar el capital suscrito de L500,000,000 a L1,000,000,000, el incremento se realizó mediante nuevos aportes en efectivo por L100,000,000 pagados por los accionistas, capitalización de utilidades acumuladas por L298,944,610, y los restantes L101,055,390 provenientes de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2016, lo cual fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

El Banco tiene como actividad principal la intermediación y servicios financieros, por lo que provee una amplia gama de servicios bancarios generales a sus clientes, que cuyos productos y servicios van dirigidos tanto a personas naturales como a empresas. La intermediación financiera implica las operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos, préstamos u otras obligaciones independientemente de la forma jurídica o documentación que adopten dichas operaciones.

Actividades principales del Banco:

El Banco administra dos Áreas de Negocios: Banca de Personas y Banca Corporativa y Empresarial, ofreciendo a sus clientes una serie de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de relación con el Banco son fundamentales, bajo el cumplimiento a las regulaciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

A continuación, se describen los servicios:

- a) Banca de Personas: Entre los principales productos ofrecidos en este sector tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.
- b) Banca Corporativa y Empresarial: Los principales productos que ofrece el Banco son: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos, servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, seguros, entre otros.

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.

Notas a los Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2025

(2) Consideraciones importantes para aplicar las políticas contables**a) Declaración de conformidad**

Base de presentación

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera. Véase detalle en la nota 33.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 25 de marzo de 2026.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas acciones a valor razonable.
- Bonos generales son medidos al costo amortizado.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, provisión para inversiones, amortización de activos eventuales, vidas útiles estimadas de los activos, valor residual y metodología para su depreciación.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes**a) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente al final del periodo, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(Continúa)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

b) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen efectivo disponible en caja, documentos equivalentes que incluyen cheques y valores a cobro y pendientes de compensación altamente líquidos con vencimientos originales menores a 90 días, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y con otras instituciones financieras nacionales y extranjeras, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable. Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las inversiones con vencimiento a la vista y en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses a su fecha de emisión original.

c) Inversiones en asociadas y en acciones

Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las compañías. Estos valores se registran al costo, menos deterioro.

Las inversiones en acciones y en asociadas se registran como parte del rubro de inversiones financieras.

d) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades financieras, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

I. Activos financieros a valor razonable

El Banco registra como inversiones a valor razonable con cambio en otro resultado aquellas inversiones que tienen mercado activo. Los valores razonables de inversiones cotizadas están basados en el precio de mercado, el cual es proporcionado por información de la Bolsa de New York.

II. Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras.

e) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

f) Préstamos, descuentos y negociaciones

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

g) Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituye de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GEE No.004/09-01-2025, Resolución GEE 766/11-12-2025 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GEE No.004/09-01-2025, resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GRD No.184/29-03-2022 y GRD No.260/31-03-2023, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

2. Créditos Comerciales

Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables.

Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

2.1. Grandes Deudores Comerciales

2.1.1. Definición. Para efectos de estas Normas, se denominarán Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas. Para efectuar el cálculo del endeudamiento comercial total se utilizará la información disponible en la Central de Información Crediticia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión. El cómputo del porcentaje a que se refiere el párrafo primero deberá establecerse mediante la sumatoria de las obligaciones directas y contingentes donde existan. Los Grandes Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total inferior al 6% del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Pequeños Deudores Comerciales, en ningún caso éstos últimos podrán reclasificarse como microcrédito.

2.1.2. Criterios de Clasificación. La administración del riesgo de los créditos otorgados a Grandes Deudores Comerciales requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: Capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

2.1.4. Criterios para la Constitución de las Estimaciones por Deterioro. Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, se aplicarán los porcentajes de estimaciones por deterioro señalados en la Tabla 1.

(Continúa)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tabla 1

Categoría	Rango días de mora por tipo de garantía/estimaciones por deterioro					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantía de depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones. Financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.50%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

2.2. Pequeños Deudores Comerciales

2.2.1. Definición. Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías. La institución deberá mantener completos y actualizados los expedientes de Pequeños Deudores Comerciales según lo establecido en sus políticas de crédito.

Los Pequeños Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total mayor al seis por ciento (6%) del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Grandes Deudores Comerciales. En estos casos, la Institución Supervisada debe complementar la información requerida en dichas políticas para Grandes Deudores Comerciales, y el análisis de riesgo debe ser realizado con base en estados financieros auditados del cierre fiscal siguiente, en el cual cumple con el criterio de gran deudor comercial.

2.2.2. Criterios de Clasificación. Toda la cartera de créditos de Pequeños Deudores Comerciales se clasificará por morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2

Categoría	Rango días de mora por tipo de garantía/estimaciones por deterioro					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantía de depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones. Financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

2.3. Microcréditos

2.3.1. Definición. Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes: a) Opera en el sector formal o informal de la economía. b) El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000.00, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda. c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable

d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y, e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras. No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado. En el otorgamiento de un microcrédito, se analizará la capacidad de pago en base a ingresos familiares, el patrimonio neto, garantías, importe de sus diversas obligaciones, el monto de las cuotas asumidas para con la Institución Supervisada; así como, el comportamiento histórico de pago de sus obligaciones y las clasificaciones asignadas por otras Instituciones Financieras.

2.3.2. Criterios de Clasificación. Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 3.

(Continúa)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tabla 3

Categoría	Créditos	Días de mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 180 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%	100%

2.7. Arrendamientos Financieros

2.7.1. Definición. Son aquellas mediante las cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes.

El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor. Los arrendamientos financieros pueden ser otorgados a personas naturales o jurídicas, independientemente del destino. Los mismos deberán mantener sus expedientes completos y actualizados conforme a sus políticas de crédito, según el tipo de deudor al cual sean otorgados. Asimismo, el contrato de arrendamiento deberá contener las cláusulas mínimas establecidas en las normas que sobre esta materia emita la Comisión. Adicionalmente, las Instituciones Supervisadas están obligadas a cumplir con el resto de las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre esta materia.

2.7.2. Criterios de Clasificación. Para efectos de la constitución de estimaciones, las operaciones de arrendamientos financieros deberán ser clasificadas conforme a la tabla 4 descrita a continuación:

Tabla 4

Categoría	Créditos	Días de mora	Garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles	Días de mora	Otras garantías sobre arrendamientos financieros
I	Buenos	Hasta 30 días	0%	Hasta 30 días	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	4%
III	Bajo norma	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 120 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 181 a 360 días	60%	De 121 a 180 días	60%
V	Pérdida	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

3. Créditos Personales

Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda; detallando a continuación, para ambos tipos de crédito, el criterio principal de clasificación, las categorías de riesgo a utilizar y las estimaciones por deterioro mínimas requeridas para cada una de ellas.

3.1. Créditos de Consumo

3.1.1. Definición. Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento. 3.1.2. Criterios de Clasificación. La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en las Tablas 5A, 5B y 6.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tabla 5A

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Estimaciones por deterioro de créditos para educación con garantías recíprocas / hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Tabla 5B

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
I-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

Tabla 6

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de estimaciones por deterioro serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

3.1.4. Tratamiento de Garantía Hipotecaria. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en la Tabla 5A o 6, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento contenido en el Anexo 1 de las presentes Normas. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y de 60% para la Categoría V.

3.2. Créditos para Vivienda

3.2.1. Definición. Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda. En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compraventa, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo. 3.2.2. Criterios de Clasificación. La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla 7.

(Continúa)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tabla 7

Categoría	Créditos	Días de mora	Con garantías hipotecarias solamente	Con garantía hipotecaria más garantía sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

8. Otras Consideraciones aplicables a todos los Deudores para la Clasificación de la Cartera Crediticia 8.1. Operaciones de Refinanciación y Readecuación 8.1.1. Definiciones

Refinanciado Es un crédito que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones: 1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda. 2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original. 3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

Readecuado Es un crédito que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciamientos o readecuaciones, las instituciones sujetas a estas Normas deberán contar con políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciamientos y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

8.1.2. Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados. Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I – Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II – Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito

refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales. El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Tabla 8

Cantidad de refinanciamientos	Categoría a utilizar para constituir las estimaciones por deterioro
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la estimación por deterioro si no cuenta con garantía hipotecaria.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución **GRD No.186/29-03-2022**, resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito

(Continúa)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

en el Sector Agropecuario^o, así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

Crédito Agropecuario:

Aquel concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinados a financiar actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, así como aquellas relacionadas con los procesos industriales de transformación de la producción agropecuaria en alimentos, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 de las presentes Normas.

Gran Deudor Agropecuario: Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea igual o superior al seis (6%) de capital mínimo requerido para instituciones bancarias.

Artículo 9.- Requerimientos de estimaciones por deterioro para grandes deudores agropecuarios

Las instituciones supervisadas deberán clasificar el total de cartera de crédito agropecuario sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2

Categoría	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Otras garantías	
	Rango de mora	Estimaciones por deterioro	Rango de mora	Estimaciones por deterioro
I	De 0 a 30 días	0%	De 0 a 30 días	0%
II	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 90 días	0%
III	De 91 a 180 días	15%	De 91 a 120 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 121 a 180 días	60%
V	Mas de 360 días	100%	Mas de 180 días	100%

Artículo 8.- Requerimientos de estimaciones por deterioro para pequeños y medianos deudores agropecuarios

Las instituciones supervisadas deberán clasificar el total de cartera de crédito agropecuario sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1

Categoría	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Otras garantías	
	Rango de mora	Estimaciones por deterioro	Rango de mora	Estimaciones por deterioro
I	De 0 a 60 días	0%	De 0 a 60 días	0%
II	De 61 a 120 días	0%	De 61 a 120 días	0%
III	De 121 a 270 días	15%	De 121 a 210 días	25%
IV	De 271 a 360 días	50%	De 211 a 270 días	60%
V	Mas de 360 días	100%	Mas de 270 días	100%



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Mediano Deudor Agropecuario: Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea inferior al seis (6%) de capital mínimo requerido para instituciones bancarias y superior a Dos millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00).

Pequeño Deudor Agropecuario: Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea hasta Dos Millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00).

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No.766/11-12-2025 resuelve:

1. reformar el numeral 13.2 de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No. 004/09-01-2025, referente al requerimiento del cálculo del indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, para reconocer el valor de las garantías como mitigante de la pérdida esperada de los créditos en mora, el cual se leerá de la siguiente manera:

"13.2 Cobertura de las Estimaciones por Deterioro. Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

La fórmula para calcular el indicador de cobertura de estimaciones por deterioro se determina dividiendo el saldo de estimaciones por deterioro de créditos constituidas entre la suma del saldo de créditos en mora, vencidos y en ejecución judicial, después de aplicar el factor de descuento en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19"	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19"	50%
Otras garantías.	20%

Se entenderá por créditos en mora aquellas operaciones con atrasos iguales o superiores a noventa (90) días excepto en el caso de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFs) con atrasos iguales o superiores a treinta (30) días. Para efectos de cálculo de este indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, se considerarán en el caso de medianos y pequeños deudores agropecuarios, aquellos que registren atrasos mayores a ciento veinte (120) días.

2. Ratificar el resto de la Resolución GEE No.004/09-01-2025 contentiva de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA".

Reiterar a las Instituciones Supervisadas, que están obligadas a velar porque se implementen e instruir para que se mantenga en adecuado funcionamiento y ejecución, las políticas, sistemas y procesos que sean necesarios para una correcta administración, evaluación y control de los riesgos inherentes al negocio; cumplir y hacer que se cumplan en todo momento las disposiciones de las Leyes, Reglamentos, Instructivos y Normas Internas aplicables; cumplir y hacer cumplir las disposiciones y regulaciones que sean aplicables a la institución; así como velar porque se cumplan sin demora las presentes reformas.

h) Bienes recibidos en pago o adjudicados

De acuerdo con la Resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrándola como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultado.

i) Propiedad, mobiliario y equipo

La Propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras

(Continúa)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado.

Los terrenos no se deprecian.

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil. La vida útil de los activos es la siguiente:

Activo	Periodo de depreciación (años)
Edificios	4
Mobiliario y equipo de oficina	3 a 20
Equipo de informática	3 a 10
Vehículos	5
Instalaciones	5 a 15

j) Activos intangibles

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 25 años.

k) Propiedad de inversión

Se registran como propiedades de inversión aquellos inmuebles (terrenos o edificios) que el Banco no utiliza para uso propio sino para obtener una rentabilidad mediante su arrendamiento operativo, obtención de plusvalía, destinada para la venta a largo plazo o cualesquier, otra actividad de explotación económica no mencionadas anteriormente.

El Banco medirá inicialmente sus propiedades de inversión al costo, más los costos asociados a la transacción, y utilizará el modelo del costo para la medición posterior aplicando los requisitos establecidos en la política de propiedad, mobiliario y equipo para registrar el gasto de operación.

l) Contratos de arrendamientos

a) Cuando el Banco es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

b) Cuando el Banco es el arrendador

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

m) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

n) Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, beca estudiantil y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales en préstamos que el Banco ofrece.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.144/19-02-2018 emitida por la Comisión.

o) Obligaciones bancarias y emisiones de deuda

Las obligaciones bancarias y emisiones de deuda son reconocidos inicialmente al valor razonable (monto del préstamo recibido (o deuda emitida) neto de costos de transacción incurridos (si el préstamo o emisión no se miden al valor razonable con efecto en los resultados)). Los préstamos (o emisiones) son medidos posteriormente al costo amortizado. Cualquier diferencia entre el valor razonable del préstamo (o emisión) y el valor a redimir es reconocida en el estado de resultados a lo largo de la vida del préstamo (o emisión) aplicando el método la tasa de interés efectiva.

p) Impuestos diferidos sobre las ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan principalmente por la adopción del método de costo amortizado en inversiones y en bonos corporativos, asimismo por el inventario de papelería y otros activos y pasivos del Banco. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

El impuesto diferido relacionado con la remediación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y con las coberturas de flujo de efectivo o cualquier otro activo financiero a valor razonable con cambio en otros resultados, las cuales son cargadas o abonadas al patrimonio directamente, es cargado o abonado, también, directamente al patrimonio y reconocido posteriormente en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

q) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(Continúa)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

r) Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

s) Superávit de capital por exceso del precio de venta de acciones sobre el valor nominal

El superávit producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

t) Ingreso y gasto de intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del saldo del préstamo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como un pasivo diferido y se reconocen como ingresos hasta que se perciban.

Gastos

El gasto por intereses sobre los depósitos, títulos emitidos y obligaciones bancarias se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

u) Ingreso por honorarios y comisiones

Los honorarios y comisiones son reconocidos generalmente sobre la base de acumulación cuando el servicio ha sido proporcionado.

v) Ingreso por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

w) Ingresos diferidos sobre venta de activos

Los ingresos diferidos derivados de venta al crédito de activos recibidos en pago de préstamos, se contabilizan en patrimonio restringido que se incluye en el patrimonio y se registra proporcionalmente en cuentas de ingreso a medida que el valor se haya recuperado conforme las cuotas del préstamo pactadas debidamente pagados por el cliente.

(4) Administración de riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

Otros riesgos del negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, el riesgo operacional y el riesgo fiduciario.

Estrategia en el uso de Instrumentos Financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco se relacionan con los instrumentos financieros tanto activos como pasivos. El Banco no realiza operaciones con derivados.

La actividad de intermediación financiera se describe como la aceptación de depósitos de clientes, captados a tasas fijas y variables, a diferentes plazos y también a la vista; los cuales son invertidos en activos financieros de calidad, procurando la generación de márgenes de rendimiento superiores.

Estos márgenes deben ser incrementados a través de la estructuración de los recursos y préstamos de corto, mediano y largo plazo y a mayores tasas, mientras el Banco mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

Se procura incrementar los beneficios mediante la obtención de márgenes lo suficientemente superiores, a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un nivel de riesgo de crédito aceptable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y fianzas.

El Banco está obligado a revelar información para que todos los grupos de interés que quieran consultar los estados financieros evalúen la naturaleza y alcance de los riesgos a los que se haya expuesto el Banco relacionados con los instrumentos financieros, abarcando el período de la información.

El Banco no dispone de instrumentos de cobertura de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes involucradas en un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y que esto ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco al riesgo de crédito son principalmente los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en bancos del exterior calificados como de primer orden.

El Comité de Créditos se encarga de dar el debido cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen las pautas para administrar de forma eficiente el riesgo de crédito. Adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

Los activos sujetos a la exposición al riesgo crediticio pueden ser obtenidos del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición por tipo de cartera ya sea de inversión o de préstamos. El Banco cuenta con reservas suficientes para garantizar la cobertura de la cartera expuesta al riesgo de crédito conforme a la magnitud y concentración.

El riesgo de crédito del Banco está concentrado en el segmento de empresas corporativas, siendo la exposición alcanzada en dicho mercado para el 2025 de un 61.35% y de un 38.65% en el crédito de personas naturales. Para el 2024 de un 63.32% y de un 36.68% para los segmentos antes indicados respectivamente.

La metodología para evaluar a cada una de las contrapartes del sector corporativo se basa en la asignación de un rating o calificación, analizando los estados financieros de las empresas para determinar su capacidad de pago. Asimismo, otros elementos como el historial de crédito en el sistema financiero hondureño, la disponibilidad de garantías y el desempeño del sector económico son considerados en el orden de importancia como factores que determinan el retorno de los recursos colocados.

Dentro del segmento corporativo, las empresas cuyo endeudamiento total en el sistema financiero alcanza una suma igual o superior a L36,000,000 (treinta y seis millones de Lempiras) son considerados como grandes deudores comerciales y es requisito indispensable

(Continúa)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

la presentación de estados financieros auditados por una firma registrada en el Registro de Auditores Externos de la CNBS. Las empresas cuyo endeudamiento total en el sistema financiero es inferior a ese límite no están obligadas a la presentación de estados financieros auditados y las mismas son consideradas como pequeños deudores comerciales.

El criterio único para valorar el riesgo de crédito de los pequeños deudores comerciales como también de los deudores personas naturales es la morosidad.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la fecha del estado de situación financiera.

Existen límites en los riesgos crediticios que asume el Banco, entre ellos están:

- Límite de colocación de operaciones de crédito para un solo deudor o grupo económico (este último constituido por personas naturales y jurídicas unidas por relaciones de propiedad directa o indirecta y por gestión).
- Límites por sectores económicos, los cuales se calculan y ajustan considerando el riesgo de cada sector y su desempeño pasado y futuro en el corto plazo.
- Límites de crédito por segmentos de mercado, relacionados con empresas y personas.
- Límites crediticios por tipo de moneda, referente a la colocación de préstamos en moneda nacional y en moneda extranjera y dentro de esta última categoría los límites de préstamos destinados a no generadores de divisas.
- Finalmente se establecen límites de morosidad máxima para los segmentos comercial, consumo y vivienda.

El cumplimiento de los límites es controlado durante el análisis y otorgamiento de un crédito para una sola contraparte, son fijados de manera anual y van siendo ajustados y monitoreados mensualmente, al mismo tiempo, estos límites son informados al Comité de Riesgos y Junta Directiva del Banco.

Las políticas para el otorgamiento de créditos para partes relacionadas se apegan a los preceptos de la Ley del Sistema Financiero y Reglamento para las Operaciones de Crédito de Instituciones Financieras con Partes Relacionadas. Estos créditos son concedidos en igualdad de condiciones que las concedidas a terceros en operaciones similares en cuanto a tasas y plazos. Existe un límite de exposición crediticia para la totalidad de los créditos para partes relacionadas en consonancia con la norma.

Concentraciones Geográficas de activos, pasivos y partidas fuera de balance

El Banco monitorea las concentraciones de riesgo de crédito por sector y por ubicación geográfica.

El Banco mantiene operaciones activas y pasivas únicamente en el territorio nacional.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones y cambios de moneda extranjera afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a) Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y commodities; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones.

Las inversiones que mantiene el Banco se realizan principalmente en Títulos de Deuda Pública y Privada y en acciones en otras empresas.

Ambos tipos de títulos no son adquiridos con fines de negociación sino más bien para ser mantenidos hasta el vencimiento y para efectos de volver eficiente la administración de la liquidez.

Inversiones en títulos de deuda pública y privada

En vista que el mercado hondureño carece de un sistema de para inversiones en títulos de deuda pública y privada, la metodología de valorización de estos instrumentos es el costo amortizado, el cual desde el punto de vista técnico se define como el valor actual de los flujos de efectivo pendientes, descontados a un tipo de interés efectivo o Tasa Interna de Retorno de adquisición.

Inversiones en acciones

Una acción en el mercado financiero es un título emitido por una empresa que representa el valor de una de las fracciones iguales en que se divide su capital social. Estas inversiones se consideran de renta variable, dado que no tiene un retorno fijo establecido por contrato, sino que depende de la buena marcha de la empresa. Para valorar las inversiones en acciones el método utilizado es el precio por acción (PA), el cual determina el valor de la empresa obtenido "en libros" o contable por cada título en poder del accionista. El valor de la empresa se obtiene según su patrimonio neto (activo menos pasivo exigible).

El (PA) equivale al Patrimonio Neto / número de acciones.

En el reconocimiento inicial, ambos instrumentos financieros se valoran a valor nominal.

b) Riesgo de moneda o de tipo de cambio

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La administración ha establecido límites de exposición y monitorea su cumplimiento. El límite regulatorio se define como el máximo descalce que existe entre activos y pasivos en moneda extranjera para la posición larga, el cual no debe exceder del 20% de los recursos propios del Banco.

La siguiente tabla presenta la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 31 de diciembre de 2025		Lempiras	Dólares (equivalente en moneda nacional)	Total
Activos				
Disponibilidades	L	1,355,519,850	1,089,662,931	2,445,182,781
Inversiones financieras		724,018,979	144,603,569	868,622,548
Préstamos, descuentos y negociaciones		8,785,704,566	2,729,267,295	11,514,971,861
Cuentas por cobrar		23,542,837	3,993,816	27,536,653
Activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición		24,790,155	-	24,790,155
Propiedades de inversión		631,451	-	631,451
Propiedad, planta y equipo		48,869,460	-	48,869,460
Otros activos		183,545,903	-	183,545,903
Total activos	L	<u>11,146,623,201</u>	<u>3,967,527,611</u>	<u>15,114,150,812</u>
Pasivos				
Depósitos	L	5,789,995,709	3,037,140,736	8,827,136,445
Obligaciones financieras		2,950,308,418	344,181,031	3,294,489,449
Obligaciones por pagar		192,726,931	4,496,157	197,223,088
Valores, títulos y obligaciones en circulación		820,366,505	461,769,647	1,282,136,152
Otros pasivos		136,459,438	35,357	136,494,795
Total pasivos	L	<u>9,889,857,001</u>	<u>3,847,622,928</u>	<u>13,737,479,929</u>
Posición neta			L <u>119,904,683</u>	

Al 31 de diciembre de 2024		Lempiras	Dólares (equivalente en moneda nacional)	Total
Activos				
Disponibilidades	L	1,059,306,047	1,132,743,244	2,192,049,291
Inversiones financieras		846,263,667	61,963,123	908,226,790
Préstamos, descuentos y negociaciones		8,496,117,454	2,669,851,767	11,165,969,221
Cuentas por cobrar		13,923,259	1,101,022	15,024,281
Activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición		28,775,286	-	28,775,286
Inversiones financieras en acciones y participaciones		145,999	-	145,999
Propiedades de inversión		701,839	-	701,839
Propiedad, planta y equipo		40,091,834	-	40,091,834
Otros activos		196,856,764	-	196,856,764
Total activos	L	<u>10,682,182,149</u>	<u>3,865,659,156</u>	<u>14,547,841,305</u>
Pasivos				
Depósitos	L	6,284,940,120	3,164,483,937	9,449,424,057
Obligaciones financieras		2,468,136,754	431,455,689	2,899,592,443
Obligaciones por pagar		109,192,370	4,109,623	113,301,993
Valores, títulos y obligaciones en circulación		507,106,132	171,698,399	678,804,531
Otros pasivos		119,005,394	156,627	119,162,021
Total pasivos	L	<u>9,488,380,770</u>	<u>3,771,904,275</u>	<u>13,260,285,045</u>
Posición neta			L <u>93,754,881</u>	

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 8.05% para el año 2025 y para el 2024 fue de 6.15%.

c) Riesgo de tasa de interés

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tantos pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, la metodología utilizada para medir el impacto de los movimientos en las tasas de interés en el margen financiero y en el valor patrimonial del Banco es el modelo de brechas de re precio.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2025	LEMPIRAS %	DOLARES %
Activos		
Disponibilidades	0.00%	0.00%
Inversiones financieras	6.95%	2.01%
Préstamos, descuentos y negociaciones	11.66%	8.64%
Pasivos		
Depósitos en cuenta de cheques	1.26%	0.27%
Depósitos cuentas de ahorro	2.91%	1.56%
Depósitos a plazo	11.22%	4.84%
Obligaciones financieras	4.79%	5.64%
Valores, títulos y obligaciones en circulación- bonos	10.54%	5.82%
Obligaciones subordinadas	10.16%	-

(Continúa)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 31 de diciembre de 2024

LEMPIRAS %

DOLARES %

Activos

Disponibilidades	0.00%	0.00%
Inversiones financieras	9.96%	0.95%
Préstamos, descuentos y negociaciones	11.46%	8.93%

Pasivos

Depósitos en cuenta de cheques	1.00%	0.33%
Depósitos cuentas de ahorro	3.00%	1.58%
Depósitos a plazo	14.52%	6.38%
Obligaciones financieras	4.46%	6.40%
Valores, títulos y obligaciones en circulación	5.00%	4.11%
Obligaciones subordinadas	10.99%	-

Al 31 de diciembre de 2025, los activos con tasa de interés variable ascienden a L11,619,684,864, y representan el 76.71% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L778,058,720, y representan el 5.14% del total de activos y 2024 los activos con tasa de interés variable ascienden a L11,270,809,259, y representan el 77.34% del total de activos, y los activos con tasa de interés fija ascienden a L818,049,232, y representan el 5.61% del total de activos.

Al 31 de diciembre de 2025, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L11,736,884,767, y representan el 85.23% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L1,609,499,402, y representan el 11.69% del total de pasivos y al 31 de diciembre de 2024, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L11,815,573,248, y representan el 88.93% del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L1,153,020,394, y representan el 8.68% del total de pasivos.

Riesgo de liquidez

El Área de Riesgos se encarga de brindar una gestión adecuada del riesgo de liquidez del Banco, mediante el monitoreo continuo y análisis de la estructura de liquidez de la institución, utilizando las siguientes metodologías y criterios: a) utilización de modelo regulatorio establecido por el ente regulador para determinar los flujos de activos y pasivos en diferentes bandas de tiempo establecidas y determinar el impacto sobre los activos líquidos, b) monitoreo de indicadores de liquidez, c) evaluación del crecimiento y estructura de los depósitos, d) cálculo de volatilidad, valor en riesgo y escenarios de estrés. Al 31 diciembre 2025 la exposición al riesgo de liquidez es bajo.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

El RCL fue de 118.59% para el 2025 y 181.75% el 2024.

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

31 de diciembre de 2025

Cuentas

	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L 1,828,669,690	1,122,359,759	2,951,029,449
Total Salida de Fondos	1,768,925,322	981,701,564	2,750,626,886
Total Ingreso de Fondos	126,735,899	135,433,582	262,169,481
Salida Neta de Fondos (B-D)	1,642,189,423	846,267,982	2,488,457,405
RCL	111.36%	132.62%	118.59%

31 de diciembre de 2024

Cuentas

	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L 1,421,518,800	1,099,328,559	2,520,847,359
Total Salida de Fondos	741,871,185	885,982,953	1,627,854,138
Total Ingreso de Fondos	146,248,227	94,603,914	240,852,141
Salida Neta de Fondos (B-D)	595,622,958	791,379,039	1,387,001,997
RCL	238.66%	138.91%	181.75%

(Continúa)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

Riesgo país

Hasta este momento el Banco solo monitorea la calificación de riesgo país como un termómetro para determinar la entrada de inversión extranjera y como indicador del ambiente de inversión en general.

Actualmente el país cuenta con una clasificación de riesgo de Moody's Investor Service de B1 con perspectiva estable y de BB- estable de Standard and Poor's, lo que se considera como calificaciones con "grado de inversión".

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un Departamento Fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, que cuenta con la supervisión de la Gerencia de Administración de cartera y Análisis y el apoyo de la División Legal del Banco.

Riesgo de solvencia patrimonial

Mediante Resolución GEE No.437/20-06-2024, emitida con la circular CNBS No.014/2024 reforma las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", estableciendo en su artículo 9 que instituciones deben mantener una cobertura de conservación de capital de dos, punto cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión de conformidad a sus riesgos. Para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje Requerido (%)	Porcentaje Acumulado (%)
30 de junio de 2023	0.25	1.75
31 de diciembre de 2023	0.00	1.75
30 de junio de 2024	0.00	1.75
31 de diciembre de 2024	0.25	2.00
30 de junio de 2025	0.25	2.25
31 de diciembre de 2025	0.25	2.50

El requerimiento mínimo para el período 2025 es de 12.50% (12.00% para el 2024). El índice de solvencia del Banco es el siguiente:

		31 de diciembre 2025	2024
Adecuación de Capital			
A. Recursos de capital			
A.I Subtotal capital primario	L	957,863,130	957,863,130
A.II Subtotal capital complementario		532,058,621	566,651,219
Total recursos de capital	L	<u>1,489,921,751</u>	<u>1,524,514,349</u>
		31 de diciembre 2025	2024
Activos Ponderados			
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L	-	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo		3,069,641	4,109,171
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo		194,443,767	198,486,806
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo		2,118,551,727	1,416,007,576
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo		5,830,923,513	6,925,955,610
B.V Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo		193,691,549	196,656,443
B.V Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo		2,574,884,056	2,618,230,312
B.VII Subtotal activos ponderados con 170% de riesgo		26,523,963	23,971,552
Total activos ponderados por riesgo	L	<u>10,942,088,216</u>	<u>11,383,417,470</u>
Relación recursos de capital / activos ponderados %		13.62	13.39
Suficiencia de capital	L	<u>395,712,930</u>	<u>386,172,602</u>

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El Banco cuenta con un Manual de Gestión del Riesgo Operativo mismo que incorpora los lineamientos de la Norma de Gestión de Riesgo Operativo emitido por la CNBS. El proceso de gestión se realiza bajo un esquema participativo de todas las áreas del Banco.

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucren al Banco; una demanda que involucre a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a la actividad de intermediación u otras entidades comerciales pueden cambiar. El Banco es susceptible, particularmente a los riesgos legales cuando se formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El grado de exposición al riesgo legal que el Banco presenta se resume en el Riesgo de Documentación (fallas presentadas en la elaboración de documentación y extravíos) y Riesgo de Incapacidad de Cumplimiento relacionado con la imposibilidad del Banco de ejercer el derecho legal sobre una contraparte porque ésta no haya acreditado las facultades de sus apoderados o representantes.

El Banco cuenta con políticas de gestión del riesgo legal, los riesgos son identificados por las diferentes áreas del Banco y son comunicados a la Unidad de Riesgos para su respectiva valoración tanto inherente como residual, derivando planes de acción correctivos. La metodología de medición es la misma que se aplica para la gestión del riesgo operacional.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Cada área del Banco cuenta con un calendario de cumplimiento de información para diferentes organizaciones, a su vez las leyes y normas nuevas son discutidas en las áreas que tienen participación, para buscar las formas, el tratamiento y los procedimientos para su cumplimiento. El Riesgo Regulatorio forma parte de las políticas de gestión del riesgo legal, quedando establecido que el Reglamento de Sanciones para Instituciones Supervisadas deberá ser del conocimiento de todos los empleados del Banco sin excepción.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

El Banco cuenta con políticas para la identificación, medición, control, seguimiento e información de estos potenciales riesgos reputacionales, ya que considera la imagen del Banco y la positiva opinión pública como uno de los principales aspectos que cuidar. Al mismo tiempo que se evalúan los demás riesgos operativos se van valorando los riesgos reputacionales, se cuenta con una matriz de evaluación de los riesgos residuales e inherentes y se dispone de un plan de comunicación.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del Reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en relación a la Ley Especial contra el Lavado de Activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, controles para la identificación y seguimiento de las transacciones, entrenamiento del personal, diferentes reportes periódicos, el nombramiento y funcionamiento de un Comité de Cumplimiento; así como el nombramiento del Gerente de Cumplimiento.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

(Continúa)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(5) Disponibilidades

Las disponibilidades se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Efectivo en caja	L	141,096,057	123,416,031
Depósitos en Banco Central de Honduras		2,030,963,499	1,803,761,498
Depósitos en bancos nacionales		26,041,323	35,554,532
Depósitos en bancos del exterior		173,669,544	154,627,773
Cheques a compensar		4,655,083	5,537,180
Depósitos restringidos		66,157,313	66,343,625
		<u>2,442,582,819</u>	<u>2,189,240,639</u>
Rendimiento por cobrar sobre disponibilidades		2,599,962	2,808,652
	L	<u>2,445,182,781</u>	<u>2,192,049,291</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L1,089,662,931 (equivalente a US\$41,316,271) y L1,132,743,244 (US\$44,631,333) respectivamente.

De los depósitos anteriores se encuentran restringidos los que a continuación detallamos debido a que las cuentas pertenecen al fondo de prestaciones sociales y colaterales para operaciones de tarjetas de débito:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Depósitos en bancos del interior, por fondo de prestaciones	L	64,838,628	65,074,625
Depósitos en bancos del interior, colateral para garantizar operaciones de tarjetas de débito	L	1,318,685	1,269,000
	L	<u>66,157,313</u>	<u>66,343,625</u>

El efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos de flujo de efectivo se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Disponibilidades		2,442,582,819	2,189,240,639
Menos: depósitos restringidos	L	(66,157,313)	(66,343,625)
Más: certificados y letras		155,494,800	225,380,000
Total efectivo y equivalentes de efectivo	L	<u>2,531,920,306</u>	<u>2,348,277,014</u>

La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste en las mismas monedas. También podrá estar invertida en el exterior, para este fin el Banco debe dar cumplimiento a la normativa vigente.

Los requerimientos de encaje correspondiente a la catorcena del 25 de diciembre de 2025 al 7 de enero de 2026, estaba integrado como se detalla a continuación:

Requerimientos de encaje en moneda nacional:

Tipo	Porcentaje	Monto	Invertidos
Encaje Legal	10%	L 494,409,216	BCH
Encaje Inversiones	3%	148,322,765	BCH y Bonos Gobierno
Total	13%	<u>L 642,731,981</u>	

Requerimientos de encaje en moneda extranjera:

Tipo	Porcentaje	Monto L	Monto US\$	Invertidos
Encaje Legal	12%	L 368,843,494	US\$ 13,985,277	BCH
Encaje Inversiones	12%	368,843,494	13,985,277	BCH
Total	24%	<u>L 737,686,988</u>	<u>US\$ 27,970,554</u>	

Requerimiento de obligaciones internacionales menores a un año:

Tipo	Porcentaje	Monto L	Monto US\$	Invertidos
Reservas líquidas	8%	L 19,794,049	US\$ 750,522	Bancos exterior

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L1,400,213,017 y L1,507,322,454, que representa el 16.94% y 17.28% respectivamente, del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

(6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Por su clasificación			
Inversiones obligatorias	L	97,797,575	97,668,080
Inversiones no obligatorias		587,464,572	593,578,280
Colateral de disponibilidad inmediata		26,373,700	25,380,000
Inversiones en fondos especiales		66,422,872	49,422,872
Inversiones restringidas		-	52,000,000
Inversiones financieras a costo amortizado		<u>778,058,719</u>	<u>818,049,232</u>
Inversiones financieras a valor razonable			
Acciones y participaciones		428,487	324,839
Inversiones financieras designadas al costo		<u>428,487</u>	<u>324,839</u>
Acciones y participaciones		83,524,788	82,729,728
Inversiones financieras designadas al costo		<u>83,524,788</u>	<u>82,729,728</u>
		862,011,994	901,103,799
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones financieras		6,610,554	7,122,991
Total inversiones financieras	L	<u>868,622,548</u>	<u>908,226,790</u>

Las inversiones financieras a costo amortizado, por su emisor se presentan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Valores garantizados por el Gobierno Central, devengan tasas de interés anual entre 0.75% y 10.45% para 2025 y 2024, con vencimiento entre 2026 y 2037, para ambos periodos.	L	556,172,966	543,246,360
Letras del Banco Central de Honduras, con vencimiento en 2026.		49,968,081	-
Banco Centroamericano de Integración Económica, devengan tasas de interés anual de 3.77% para 2025 (4.38% para 2024), con vencimiento en 2026.		26,373,700	25,380,000
Banco Lafise, S.A., que devenga tasa del 4.75% con vencimiento en 2026.		79,121,100	-
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., que devenga tasas entre 7.50% y 13.50% (entre 11.50% y 15.50% para 2024) con vencimiento en 2026.		25,000,000	109,000,000
Banco Davivienda Honduras, S.A. que devenga tasas de interés anual de 9.00% para 2025 (entre 9.50% y 16.50% para 2024), con vencimiento en 2026.		9,000,000	125,000,000
Financiera Credi Q, S.A., que devenga tasas de interés anual entre 10.75% y 15.50% (entre 11.65% y 17.00% para 2024), con vencimiento en 2026.		31,000,000	14,000,000
Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, los cuales no devengan intereses ni tienen plazo de vencimiento.		1,422,872	1,422,872
	L	<u>778,058,719</u>	<u>818,049,232</u>

(Continúa)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las inversiones financieras designadas al costo, por su emisor se presentan como sigue:

Descripción	Porcentaje de participación	31 de diciembre	
		2025	2024
Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A.	17.50%	L 530,270	530,270
Auto Bancos, S.A.	12.50%	375,000	375,000
Bancajeros Banet, S.A.	10.50%	4,308,418	3,513,358
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	5.94%	1,081,300	1,081,300
Seguros Crefisa, S.A.	23.67%	56,557,800	56,557,800
Zona Industrial de Procesamiento Amarateca, S.A.	22.30%	20,514,000	20,514,000
Otros		158,000	158,000
		L 83,524,788	82,729,728

La tasa de rendimiento promedio ponderada para el 2025 es de 6.69% en lempiras y de 9.31% en moneda extranjera (5.33% en lempiras y de 9.76% en moneda extranjera para el 2024).

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones en instrumentos financieros entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de inversiones por el periodo reportado.

El movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	A Valor Razonable	Acciones y Participaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	818,049,232	324,839	82,729,728	901,103,799
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios	10,415,290	13,644	-	10,428,934
Compra de instrumentos financieros	62,767,226,765	-	795,060	62,768,021,825
Cancelación y/o venta de instrumentos	(62,805,825,202)	-	-	(62,805,825,202)
Amortización tasa de interés efectiva	(11,807,366)	-	-	(11,807,366)
Ganancias por cambios en el valor	-	90,004	-	90,004
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L 778,058,719	428,487	83,524,788	862,011,994

(7) Préstamos e intereses a cobrar, neta

Los préstamos e intereses a cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Por status y tipo de crédito			
Comercial	L	6,299,131,852	6,234,850,970
Vivienda		4,205,071,063	3,963,001,903
Consumo		475,954,163	388,515,535
Vigente		10,980,157,078	10,586,368,408
Comercial		387,060	-
Vivienda		11,971,388	6,957,890
Consumo		29,739,658	6,080,769
Atrasado		42,098,106	13,038,659
Sub-total que pasa	L	11,022,255,184	10,599,407,067

		31 de diciembre	
		2025	2024
Consumo	Sub-total que viene	L 11,022,255,184	10,599,407,067
Vencido		71,103	69,126
		71,103	69,126
Comercial		503,898,390	608,140,368
Vivienda		15,882,560	14,170,639
Consumo		13,954,013	13,330,967
Refinanciados		533,734,963	635,641,974
Comercial		23,809,237	20,705,138
Vivienda		9,462,600	7,823,866
Consumo		30,351,777	7,162,088
Ejecución judicial		63,623,614	35,691,092
Sub – total cartera directa		11,619,684,864	11,270,809,259
Más: Intereses a cobrar sobre cartera, netos		98,770,519	89,285,012
Menos: intereses cobrados por anticipado		(506,283)	(433,568)
Menos: Intereses capitalizados sobre préstamos		(56,539,414)	(54,369,764)
Menos: Estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses dudosos		(146,437,825)	(139,321,718)
Total cartera neta	L	11,514,971,861	11,165,969,221

(Continúa)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.65% y 0.39%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en préstamos por cobrar se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L2,706,013,448 (US\$102,602,723) y L2,649,893,510 (US\$104,408,728), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en intereses por cobrar sobre préstamos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L56,526,542 (US\$2,143,292) y L45,009,250 (US\$1,773,414) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de créditos otorgados con garantía de depósitos asciende a L69,825,593 y L29,406,645, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera crediticia presenta la mayor concentración en el destino propiedad raíz con 46.53%% (45.17% para 2024), tal como se indica a continuación:

Destino		31 de diciembre	
		2025	2024
Agropecuario	L	64,081,799	70,500,489
Industria		1,075,954,321	959,880,379
Comercio		1,252,328,605	1,414,664,680
Consumo		594,606,717	500,474,323
Servicios		1,960,923,410	1,938,977,000
Propiedad raíz		5,406,862,220	5,091,381,809
Otros		1,264,927,792	1,294,930,579
Total cartera	L	11,619,684,864	11,270,809,259

Tasa de cobertura de cartera bruta para el ejercicio actual es de 1.26% para 2025 y 1.24% para 2024.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado para el 2025 es de 11.87% para moneda nacional y 8.60% para moneda extranjera (9.90% para moneda nacional y 8.12% para moneda extranjera para 2024).

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período actual reportado ascienden a L23,288,317 para 2025 y L14,625,713 para 2024.

La Ley del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No. 38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en el total de préstamos a cobrar, se incluyen préstamos otorgados a funcionarios y empleados aprobados por la Junta Directiva por L61,399,461 y L62,166,299, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en el saldo de préstamos a cobrar, se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas, aprobados por la Junta Directiva por L31,086,909 y L36,391,502, respectivamente. Dichas transacciones fueron realizadas bajo términos y condiciones aceptables en el medio bancario y algunos de esos saldos tienen garantías reales, además fueron autorizadas por el Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, saldos de préstamos a cobrar por L3,020,166,698 y L2,487,922,754, respectivamente, están dados en garantía de préstamos a pagar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por el mismo monto.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios		31 de diciembre		31 de diciembre	
		2025	% s/cartera bruta	2024	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L	2,144,925,995	18.46%	2,105,991,779	18.69%
20 mayores clientes		1,291,108,154	11.11%	1,338,027,038	11.87%
50 mayores clientes		1,772,832,816	15.26%	2,029,540,696	18.01%
Resto de clientes		6,410,817,899	55.17%	5,797,249,746	51.44%
Total	L	11,619,684,864	100.00%	11,270,809,259	100.00%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo en su cartera clasificada:

Categoría de riesgo		2025		2024	
			%		%
I Créditos buenos	L	10,947,679,803	94.21%	10,683,366,696	94.79%
II Créditos especialmente mencionados		380,743,196	3.28%	358,824,336	3.18%
III Créditos bajo norma		183,683,504	1.58%	176,640,951	1.57%
IV Créditos de dudosa recuperación		12,875,754	0.11%	7,600,432	0.07%
V Créditos de pérdida		94,702,607	0.82%	44,376,844	0.39%
Total	L	11,619,684,864	100.00%	11,270,809,259	100.00%

Al 31 de diciembre de 2025, en la cartera de préstamos e intereses a cobrar se incluye saldo a cargo de un cliente importante del sector de turismo con saldo adeudado por L187,290,957 clasificado en la categoría como Bajo Norma, sin embargo, con fecha 6 de noviembre de 2025, el Banco solicitó a la CNBS la aplicación de Medidas Regulatorias Excepcionales, por lo que la CNBS resolvió autorizar mediante Resolución SBO No.281/06-11-2025 lo siguiente:

1. Autorizar a Banco Financiera Centroamericana, S.A. (Banco FICENSA) como institución participante en el crédito sindicado otorgado a un deudor, mantener hasta el 31 de mayo de 2026, la categoría de riesgo que este deudor presenta en dicha institución bancaria al 30 de septiembre de 2025, lo anterior con el objetivo de permitir la formalización de la restructuración de los créditos y la puesta en acción de un nuevo Máster Plan que permita revertir la situación financiera del deudor. Una vez transcurrido este plazo, los créditos deberán ser clasificados a la categoría de riesgo que corresponda de acuerdo a su comportamiento de pago, considerando los criterios establecidos en las Normas para Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia vigente.
2. Los Representantes Legales de Banco Financiera Centroamericana, S.A. (FICENSA) debe hacer del conocimiento de la Junta Directiva en su próxima sesión, la presente Resolución y enviar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros la certificación del punto de Acta correspondiente, a más tardar diez (10) días hábiles después de dicha sesión.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el movimiento de la estimación para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Saldo al principio del año	L	139,321,718	138,912,565
Constitución de reservas		15,000,000	34,099,667
Cancelación de préstamos		(9,823,833)	(35,279,145)
Otros ajustes		1,939,940	1,588,631
Saldo al final del año	L	146,437,825	139,321,718

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La integración de la estimación para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

		31 de diciembre 2025			31 de diciembre 2024		
Concepto		Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores							
a) Comercial	L	66,211,039	-	66,211,039	104,259,926	1,806,445	106,066,371
b) Vivienda		10,684,267	-	10,684,267	11,523,198	-	11,523,198
c) Consumo		69,542,519	-	69,542,519	21,732,149	-	21,732,149
Total	L	146,437,825	-	146,437,825	137,515,273	1,806,445	139,321,718
II. Por categoría							
Categoría I		4,764,545	-	4,764,545	31,789,133	1,806,445	33,595,578
Categoría II		6,212,138	-	6,212,138	5,324,908	-	5,324,908
Categoría III		36,043,992	-	36,043,992	52,056,860	-	52,056,860
Categoría IV		6,480,534	-	6,480,534	4,290,695	-	4,290,695
Categoría V		92,936,616	-	92,936,616	44,053,677	-	44,053,677
Total	L	146,437,825	-	146,437,825	137,515,273	1,806,445	139,321,718
III. Por tipo de garantía							
Hipotecaria		48,384,284	-	48,384,284	72,764,318	8,100	72,772,418
Prendaria		575,415	-	575,415	2,760,394	4,425	2,764,819
Fiduciaria		97,478,126	-	97,478,126	61,986,356	1,793,920	63,780,276
Otras		-	-	-	4,205	-	4,205
Total	L	146,437,825	-	146,437,825	137,515,273	1,806,445	139,321,718

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante el año 2025 y de 2024 se aplicaron castigos de cartera y recupero de eventuales por un valor de L9,823,833 y L35,279,145 respectivamente; al dar de baja adeudos de los clientes por L11,170,040 y L58,377,902, respectivamente.

(8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Operaciones por liquidar en transferencias	L	23,116,936	12,694,387
Cheques por liquidar recibidos en autobancos		1,399,047	313,615
Primas por cobrar		1,270,193	1,271,932
Otras cuentas por cobrar		1,750,477	744,347
	L	<u>27,536,653</u>	<u>15,024,281</u>

(9) Activos mantenidos para la venta, (activos eventuales), neto

Los activos mantenidos para la venta se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L	43,209,368	46,364,309
Menos amortizaciones		(18,419,213)	(17,589,023)
	L	<u>24,790,155</u>	<u>28,775,286</u>

Los bienes recibidos en dación de pagos se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Bienes inmuebles	L	46,364,309	25,570,881
Adiciones del año		1,482,800	23,474,886
Ventas		(4,637,741)	(2,681,458)
		<u>43,209,368</u>	<u>46,364,309</u>
Menos amortización		(18,419,213)	(17,589,023)
	L	<u>24,790,155</u>	<u>28,775,286</u>

El movimiento de la amortización de bienes recibidos en pago se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Saldo al principio del año	L	17,589,023	15,122,921
Gasto por amortización		2,688,593	2,976,667
Ventas		(1,858,403)	(851,007)
Otras reservas		-	340,442
	L	<u>18,419,213</u>	<u>17,589,023</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

(Continúa)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Precio de venta	Valor en libros	Otros Gastos	Utilidad neta
El Ciprés, Aldea Cofradia Municipio de Tatumbla				
F.A	L 1,250,000	887,149	62,500	300,351
Aldea Cerro Grande, Municipio Valle de Ángeles				
Bosques de Zambrano	1,275,000	1,015,997	63,750	195,253
Las Tejas	300,000	-	-	300,000
Residencial La Hacienda	750,000	765,804	-	(15,804)
Activo Eventual Juticalpa	508,433	-	-	508,433
	265,000	110,387	7,950	146,663
	L 4,348,433	2,779,337	134,200	1,434,896

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

	Precio de venta	Valor en libros	Utilidad neta
Residencial Montebello	L 900,000	-	900,000
Tatumbia	1,000,000	795,889	204,111
Residencial Lomas de Toncontin 1/	1,100,000	1,034,562	65,438
	L 3,000,000	1,830,451	1,169,549

1/ Activos eventuales vendidos al crédito por lo que la utilidad en la venta fue registrada en el patrimonio restringido.

Durante el período 2025 el Banco recibió pago por L741,223 por ventas parciales de activos administrados por un Fideicomiso constituido para la administración de activos eventuales (L24,397,717 para 2024).

(10) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Edificios	L	2,867,154	2,867,154
Menos depreciación acumulada de edificios		(2,235,703)	(2,165,315)
	L	631,451	701,839

El movimiento de las propiedades de inversión se detalla a continuación:

		Edificios
Costo:		
Saldo al 1 de enero de 2025	L	2,867,154
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L	2,867,154
Depreciación acumulada:		
Saldo al 1 de enero de 2025	L	2,165,315
Gasto por depreciación del año		70,388
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L	2,235,703
Valor en libros		
Al 31 de diciembre de 2025	L	631,451
Costo:		
Saldo al 1 de enero de 2024	L	2,867,154
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	2,867,154
Depreciación acumulada:		
Saldo al 1 de enero de 2024	L	2,094,927
Gasto por depreciación del año		70,388
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	2,165,315
Valor en libros		
Al 31 de diciembre de 2024	L	701,839

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(11) Propiedad, mobiliario y equipo, neto

Las propiedades, mobiliario y equipo de la entidad se conforman de la manera siguiente:

		Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Vehículo	Instalaciones	Total
Costo:							
Saldo al 1 de enero de 2024	L	1,719,183	11,938,490	66,357,877	3,135,839	51,371,958	134,523,347
Adquisiciones		-	-	5,195,644	1,657,582	5,346,157	12,199,383
Ventas efectuadas en el año		-	-	(232,988)	(1,745,106)	-	(1,978,094)
Saldo al 31 de diciembre de 2024		1,719,183	11,938,490	71,320,533	3,048,315	56,718,115	144,744,636
Adquisiciones		-	-	4,553,879	4,362,533	8,335,375	17,251,787
Bajas efectuadas en el año		-	-	(6,472,705)	-	(3,110,520)	(9,583,225)
Ventas efectuadas en el año		-	-	(877,559)	-	(39,500)	(917,059)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L	1,719,183	11,938,490	68,524,148	7,410,848	61,903,470	151,496,139
Depreciación acumulada:							
Saldo al 1 de enero de 2024		-	9,079,181	54,398,393	2,947,135	33,568,023	99,992,732
Gasto por depreciación del año		-	259,373	3,293,702	337,952	2,709,335	6,600,362
Ventas efectuadas en el año		-	-	(212,637)	(1,727,655)	-	(1,940,292)
Saldo al 31 de diciembre de 2024		-	9,338,554	57,479,458	1,557,432	36,277,358	104,652,802
Gasto por depreciación del año		-	259,373	3,851,035	701,688	3,406,887	8,218,983
Bajas efectuadas en el año		-	-	(6,313,846)	-	(3,055,806)	(9,369,652)
Ventas efectuadas en el año		-	-	(836,349)	-	(39,105)	(875,454)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L	-	9,597,927	54,180,298	2,259,120	36,589,334	102,626,679
Valor en libros							
Al 31 de diciembre de 2024	L	1,719,183	2,599,936	13,841,075	1,490,883	20,440,757	40,091,834
Al 31 de diciembre de 2025	L	1,719,183	2,340,563	14,343,850	5,151,728	25,314,136	48,869,460

Durante los años 2025 y 2024, se realizaron ventas de propiedad, mobiliario y equipo, obteniendo un producto de la venta al contado por L106,112 y L393,119, respectivamente, y una utilidad en venta de estos activos de L64,507 y L355,317, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el importe bruto (costo) de los elementos de propiedad, mobiliario y equipo totalmente depreciados y que se encuentran todavía en uso ascienden a L57,340,452 y L57,422,763, respectivamente.

(12) Otros activos, netos

		31 de diciembre	
		2025	2024
Activos intangibles netos	L	145,294,738	146,916,168
Gastos anticipados		8,780,095	7,030,819
Construcciones en usufructo		4,358,888	6,504,396
Depósitos en garantía		4,456,354	4,446,022
Fideicomiso de Administración de Maquinaria 1/		20,597,212	31,895,817
Otros activos		58,616	63,542
	L	183,545,903	196,856,764

1/ Con fecha 19 de diciembre de 2019, los bancos acreedores de un crédito, suscribieron con un banco local un contrato de fideicomiso de administración por la maquinaria que garantizaba el saldo de las obligaciones de esta empresa. En esta transacción participa Banco Financiera Centroamericana, S. A. como acreedor original de las deudas que el cliente mantenía con varios bancos del sistema. A la fecha de la emisión de este informe, el administrador del Fideicomiso ha realizado ventas de esta maquinaria y sigue activamente con el proceso de la venta del resto de este activo.

Al 30 de junio de 2025, el activo mantenía valor de L30,825,817 y que según resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros No. SBO No.461/27-06-2025, autoriza al Banco lo siguiente:

- Aprobar a BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A. (BANCO FICENSA), diferir por un término de dieciocho (18) meses el saldo neto del Certificado de Participación Fiduciaria por L30,895,817 referente al Fideicomiso de Inversión. La constitución mensual de estimaciones por deterioro será por L1,716,434, iniciando en julio de 2025 y finalizando en diciembre de 2026. Lo anterior en virtud del análisis realizado y orientado a reducir el impacto negativo en los resultados acumulados y en el Índice de Adecuación de Capital, asimismo, dicho diferimiento permitirá a la Institución suficiente holgura para no registrar efectos abruptos en su situación financiera.

- Indicar a BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A. (BANCO FICENSA), que las estimaciones que se constituyan conforme al resolutive 1 precedente deberán ser registrados en la Cuenta Contable "15901 Estimación por Deterioro Acumulado de Activos Mantenidos para la Venta, Grupos de Activos para su Disposición y Operaciones Discontinuas – Inversiones en Acciones y Participaciones".

- BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A. (BANCO FICENSA), deberá constituir un Patrimonio Restringido provenientes de las "Utilidades de Ejercicios Anteriores" por el monto de L30,895,817, equivalente a la totalidad del valor actual del Certificado de Participación Fiduciaria, el cual podrá ser reducido en función al saldo neto de la inversión (Valor en libros menos estimaciones) y utilizada de forma exclusiva para cubrir su deterioro, para lo cual deberán establecer los controles necesarios de su operatividad.

El movimiento del saldo de fideicomiso se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Saldo al principio del año	L	31,895,817	36,395,817
Estimación por deterioro del año		11,298,605	4,500,000
Saldo al final del año	L	20,597,212	31,895,817

Intangibles y amortizables

Los activos intangibles se encuentran registrados en el rubro de otros activos.

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables del Banco o de otros derechos y obligaciones.

Un activo intangible se mide Inicialmente por su costo, posterior al reconocimiento, el Banco utiliza el modelo del costo.

A continuación, el detalle de los activos intangibles mantenidos por el Banco:

(Continúa)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Vida esperada	Porcentajes de amortización	Método de amortización utilizado 1/	L	31 de diciembre	
					2025	2024
Activo intangible						
Programas y licencias	5	20%	Línea recta	L	7,859,413	4,287,699
Programas y licencias (Core Bancario)	25	4%	Línea recta		131,603,308	138,836,375
Activos en proceso					5,832,017	3,792,094
Total				L	145,294,738	146,916,168

Los activos intangibles en proceso se comenzarán a amortizar cuando estén disponibles para su uso en las condiciones previstas por la gerencia del Banco.

El movimiento de los activos intangibles se detalla a continuación:

		Programas y licencias	Activos intangibles en proceso	Total
Costo:				
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	208,856,231	3,792,094	212,648,325
Adquisiciones		2,175,868	4,898,678	7,074,546
Traslados		2,858,756	(2,858,756)	-
Bajas de activos		(19,367,238)	-	(19,367,238)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L	194,523,617	5,832,016	200,355,633
Amortización acumulada:				
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	65,732,157	-	65,732,157
Gasto por amortización del año		8,695,976	-	8,695,976
Bajas de activos		(19,367,238)	-	(19,367,238)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L	55,060,895	-	55,060,895
Valor en libros				
Al 31 de diciembre de 2024	L	143,124,074	3,792,094	146,916,168
Al 31 de diciembre de 2025	L	139,462,722	5,832,016	145,294,738

(13) Activo y pasivo por impuesto diferido

Los pasivos por impuestos diferidos se encuentran registrados en el rubro de cuentas por pagar.

El pasivo por impuesto diferido se detalla como sigue:

2025			
	Diferencia temporaria deducible (imponible)	Tasa impositiva	Activo (pasivo) por impuesto diferido
Costo amortizado de inversiones	L (6,580,497)	30%	(1,974,149)
Papelería y útiles	145,577	30%	43,673
Programas y licencias informáticos	550,182	30%	165,055
Costo amortizado bonos corporativos	(1,360,051)	30%	(408,016)
Valor razonable inversiones	(407,740)	10%	(40,774)
	L (7,652,529)		(2,214,211)
2024			
	Diferencia temporaria deducible (imponible)	Tasa impositiva	Activo (pasivo) por impuesto diferido
Costo amortizado de inversiones	L (25,176,360)	30%	(7,552,908)
Papelería y útiles	116,849	30%	35,055
Programas y licencias informáticos	657,322	30%	197,196
Costo amortizado bonos corporativos	(914,738)	30%	(274,422)
Valor razonable inversiones	(304,092)	10%	(30,409)
	L (25,621,019)		(7,625,488)

Durante el periodo 2025, se registraron ingresos por impuesto sobre la renta diferidos por L5,421,641 de los cuales L5,699,382 fueron registrados en ingresos y L277,741 fueron registrados como gasto en los resultados del periodo.

Durante el periodo 2024, se registraron ingresos por impuesto sobre la renta diferidos por L4,372,373.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(14) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes del Banco se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Por su contraparte, a costo amortizado		
a) Del público	L 6,813,654,956	7,011,970,970
b) De instituciones financieras	1,315,393,031	1,405,116,323
c) De entidades oficiales	665,361,264	986,138,519
d) Depósitos restringidos	12,004,197	11,294,367
	<u>L 8,806,413,448</u>	<u>9,414,520,179</u>
Por su clasificación		
a) Depósitos en cuenta de cheques	1,551,679,365	1,614,794,073
b) Depósitos en cuenta de ahorro	2,634,377,838	2,448,484,906
c) Depósitos a plazo	4,608,352,048	5,339,946,833
d) Otros depósitos	12,004,197	11,294,367
	<u>8,806,413,448</u>	<u>9,414,520,179</u>
Intereses sobre depósitos por pagar	20,722,997	34,903,878
Total depósitos	<u>L 8,827,136,445</u>	<u>9,449,424,057</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos incluyen valores en moneda extranjera por L3,034,580,278 (equivalentes a US\$115,060,848) y L3,160,864,347 (equivalentes a US\$124,541,542) que tiene representación de la cartera total de depósitos del 34.46% y 33.57% para cada año, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los intereses por pagar sobre depósitos incluyen valores en moneda extranjera por L2,560,458 (equivalentes a US\$97,084) y L3,619,591 (equivalentes a US\$142,616), respectivamente.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2025	% s/ depósitos brutos	2024	% s/ depósitos brutos
10 mayores depositantes	L 2,569,524,544	29.18%	2,806,894,380	29.82%
20 mayores depositantes	1,012,862,317	11.50%	940,219,963	9.99%
50 mayores depositantes	1,350,897,824	15.34%	1,728,915,929	18.36%
Resto de depositantes	3,873,128,763	43.98%	3,938,489,907	41.83%
Total	<u>L 8,806,413,448</u>	<u>100.00%</u>	<u>9,414,520,179</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L151,932,419 y L89,404,784, respectivamente.

Tasa de costo promedio ponderado del 2025 es 9.42% para moneda nacional y 3.16% para moneda extranjera (5.88% para moneda nacional y 2.89% para moneda extranjera en 2024).

La tasa de costo promedio ponderado de la cartera de depósitos es el coeficiente porcentual que resulta de aplicar la fórmula siguiente: (Saldo de los costos de captación de los depósitos *365/días transcurridos) / saldo promedio de los depósitos.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en los depósitos se incluyen saldos por L194,927,934 y L80,333,755, respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 31).

(15) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	L 2,262,479,918	2,134,111,828
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	679,995,597	278,235,608
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	169,698,259	243,124,518
Total préstamos sectoriales	<u>3,112,173,774</u>	<u>2,655,471,954</u>
Banco Central de Honduras	-	50,000,000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID CII)	52,747,400	88,830,000
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior	-	17,131,500
Corporación Financiera Internacional (IFC)	118,681,650	76,140,000
Otras obligaciones bancarias	171,429,050	232,101,500
Costos financieros por pagar	10,886,625	12,018,989
	<u>L 3,294,489,449</u>	<u>2,899,592,443</u>

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2026 y el 2056.

Las otras obligaciones bancarias vencen en 2026.

Los préstamos sectoriales en moneda nacional devengan tasas de interés anual 0% y 11.50% para 2025 y entre 0% y 10.50% para 2024. Y para moneda extranjera devenga tasas de interés anual entre 3.50% y 8.55% para 2025 y entre 3.50% y 9.95% para 2024.

Los préstamos sectoriales con BANHPROVI y RAP corresponden a recursos destinados a compra de terrenos, mejoras a vivienda y sectores productivos a través del cual el Banco actúa como intermediario, con garantías sobre los bienes financiados mediante el redescuento y garantías fiduciarias en los financiamientos de sectores productivos.

Las otras obligaciones bancarias con a bancos del exterior, devengan tasas de interés anuales entre 5.46% y 5.51% en 2025, y entre 6.38% y 7.50% en 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América por L341,127,309 (US\$12,934,374) y L425,226,018 (US\$16,754,374), respectivamente. Estos préstamos han sido destinados en la misma moneda, a clientes del Banco.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los préstamos a pagar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), devengan tasas de interés anual entre el 3.50% y 8.55% para el 2025 y entre 3.50% y 9.95% para el 2024.

(16) Cuentas a pagar

Las obligaciones por administración se encuentran registradas en el rubro de cuentas por pagar

El Banco mantiene las siguientes obligaciones por administración:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Obligaciones por administración	L 4,175,630	3,566,899
Recaudaciones Fiscales	1,527,404	1,364,763
Recaudaciones Municipales	4,557,461	10,976,147
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	19,169	6,455
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	349,183	325,140
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) /Agua de San Pedro	-	1,739
Instituto Hondureño de Formación Profesional	13,309	7,078
Recargas Tigo y Claro	2,236,274	3,095,872
Contribución Especial Ley Seguridad Poblacional	2,071,895	2,464,993
Otras administraciones	<u>14,950,325</u>	<u>21,809,086</u>
Otras cuentas a pagar:		
Documentos órdenes de pago emitido	91,528,588	9,535,338
Retenciones y contribuciones por pagar	2,131,687	2,092,205
Impuesto sobre la renta retenido	3,470,493	4,014,516
Otras cuentas por pagar	873,080	886,819
Impuesto sobre la renta institucional (véase nota 28).	17,841,729	33,758,233
	<u>115,845,577</u>	<u>50,287,111</u>
	<u>L 130,795,902</u>	<u>72,096,197</u>

(17) Deuda subordinada

El Banco mantiene los siguientes préstamos subordinados:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Préstamos subordinados	L 288,000,000	360,000,000
Intereses a pagar préstamos subordinados	88,720	99,400
	<u>L 288,088,720</u>	<u>360,099,400</u>

Bajo la modalidad de Deuda Subordinada el 8 de mayo de 2019, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) y el Banco Financiera Centroamericana, S.A. firmaron el contrato de préstamo bajo la modalidad de deuda subordinada en los términos siguientes:

(Continúa)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El INJUPEMP otorga a favor del Banco y éste acepta préstamo bajo la modalidad de deuda subordinada una facilidad crediticia por Trescientos Sesenta Millones de Lempiras (L360,000,000), dividido en dos desembolsos por cantidades iguales de Ciento Ochenta Millones de Lempiras (L180,000,000) cada uno, con seis meses de diferencia entre ambos.

El INJUPEMP y el Banco celebran este convenio con el objetivo de fortalecer el patrimonio del Banco permitiendo el crecimiento de su cartera crediticia acorde al nuevo modelo comercial y en cumplimiento a la normativa vigente.

Plazo del préstamo
El préstamo tendrá una vigencia de diez (10) años.

Tasa de interés
El préstamo pagará una tasa de interés variable, la tasa inicial pactada será de 10.20% revisable trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre tomando como base el índice de precios al consumidor (IPC) de Honduras más recientemente publicado en la página web del Banco Central de Honduras más 6.00%.

Amortización
La deuda será pagada mediante amortizaciones trimestrales en concepto de intereses en forma trimestral el día 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. El capital será pagado a partir del sexto año en pagos anuales iguales hasta el vencimiento tomando de base la fecha de cada desembolso o el día hábil bancario anterior en caso de que las fechas indicadas sean inhábiles.

Garantía
La deuda subordinada constituida se otorgó sin ningún tipo de garantía especial por parte del Banco y no es beneficiaria del Fondo de Garantía de Depósitos (FOSEDE).

La operación de deuda subordinada fue aprobada la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.149/04-03-2019.

(18) Valores, títulos y obligaciones en circulación

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco, de fecha 08 de octubre de 2020 y Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, de fecha 19 de abril de 2024, ratificaron la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la administración del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$44,500,000 para ambas emisiones, con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos en moneda extranjera y nacional mediante la aplicación de la mezcla de negocios del Banco, enfocando una buena parte del crecimiento de la cartera del sector vivienda y empresas del sector productivo que requieren recursos de mediano y largo plazo; así como el financiamiento de préstamos de todo tipo de inversiones que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo y servirá para atender los vencimientos de la emisión pasada que se estará venciendo este y el próximo año. Según resoluciones SPV No.290/23-04-2021 de fecha 23 de abril de 2021 y Resolución SPV No.799/22-11-2024 del 22 de noviembre de 2024 respectivamente, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco disponer la inscripción en el Registro Público de Mercado y Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como cada prospecto con las características siguiente:

Denominación de las emisiones	Bonos Corporativos Banco FICENSA 2021	Bonos Corporativos Banco FICENSA 2024
Tipo de título	Bonos generales	
Monto de la emisión	Bonos corporativos Banco FICENSA 2021 Y 2024 Hasta cuarenta millones de dólares (US\$44,500,000) cada emisión a ser colocados en las series siguientes: Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, H, K, L, M, N, O, P, Q, R, S y T por US\$2,000,000 cada una	

Serie V por US\$2,500,000

Plazo: hasta 7 años

Valor nominal de los títulos
US\$ 1,000 y L 1,000 cada serie estará representada en un macrotítulo fraccionado en certificados de títulos en custodia.

Amortización
En un solo pago al vencimiento.

Moneda
Dólares de los Estados Unidos de América y Lempiras.

- La tasa de interés se estipulará al momento de la colocación de cada serie en cualquiera de las siguientes modalidades:
- Tasas fijas durante la vigencia de la serie.
- Tasa de interés variable, revisable semestralmente. La revisión podrá hacerse en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series y se determinará de acuerdo a los siguientes casos:
 - a) Para las Series que se emitan en dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia la siguiente modalidad:
 - i. Se establecerá un índice de referencia, que debe ser publicado en el Anuncio de Colocación. En esta modalidad la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, asimismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.
 - b) Para las Series que se emitan en moneda nacional (lempiras), la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia una de las siguientes modalidades:
 - i. La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución; u,
 - ii. Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de las Letras del Banco Central de Honduras a utilizarse como referencia, el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.
- En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, asimismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

Pago de intereses Trimestral o semestral

Garantía general Patrimonio del Banco

Los bonos emitidos se detallan así:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Bonos corporativos a costo amortizado Banco FICENSA 2021	L	-	317,794,376
Bonos corporativos a costo amortizado Banco FICENSA 2024		980,372,093	-
		980,372,093	317,794,376
Rendimiento por pagar sobre bonos corporativos		13,675,339	910,755
	L	994,047,432	318,705,131

El Banco ha colocado bonos por valor nominal en moneda nacional por L520,400,000 y moneda extranjera por L460,959,529 (equivalente a US\$17,478,000) para el 2025 y en moneda nacional por L146,700,000 y moneda extranjera por L171,365,760 (equivalente a US\$6,752,000) para el 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 los bonos en moneda nacional devengan tasas de interés nominal anual de entre 10.00% y 11.50% (5.00% para 2024). Y para moneda extranjera devenga tasas de interés anual entre 5.69% y 6.00% (entre 3.50% y 5.00% para 2024).

(19) Provisiones

Las provisiones constituidas por el Banco son:

Descripción	Bonificaciones y otros	Indemnizaciones laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2023	L 5,109,895	94,575,863	99,685,758
Provisiones registradas durante el periodo	37,966,379	23,515,971	61,482,350
Provisiones usadas durante el periodo	(37,727,234)	(4,700,998)	(42,428,232)
Saldo al 31 de diciembre 2024	L 5,349,040	113,390,836	118,739,876
Provisiones registradas durante el periodo	34,657,698	20,275,118	54,932,816
Provisiones usadas durante el periodo	(33,758,578)	(3,489,978)	(37,248,556)
Saldo al 31 de diciembre 2025	L 6,248,160	130,175,976	136,424,136

(Continúa)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(20) Patrimonio restringido

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio restringido se detalla como sigue:

	Saldo al 2024	Constitución	Liberación	Saldo al 2025
Patrimonio restringido				
Ajustes por valorización de otro resultado	L 1,468,461	123,630	(136,965)	1,455,126
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	2,050,030	-	-	2,050,030
	L 3,518,491	123,630	(136,965)	3,505,156

(21) Utilidades acumuladas

Las utilidades acumuladas presentan el movimiento siguiente:

	31 de diciembre 2025
(a) Dividendos pagados	L 30,000,000
(b) Traslado de utilidades acumuladas a provisiones (gasto 2025)	11,029,655
	L 41,029,655

(a) En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2025, se aprobó distribuir dividendos en efectivo por L30,000,000, tomados de las utilidades del periodo 2024, y con la no objeción de la CNBS mediante Resolución SBO No.182/14-03-2025.

(b) Traslado de utilidades acumuladas a provisiones (gasto 2025)

En sesión de Junta Directiva celebrada el 21 de agosto de 2025 se aprobó el traslado de utilidades acumuladas para constituir una provisión destinada al pago de multas por un valor de L11,029,655, para hacer frente a las obligaciones notificadas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) en agosto 2025, derivado del incumplimiento de una obligación formal de Declaraciones Informativas de Contribución Transacciones Financieras, lo cual fue autorizado por la CNBS mediante Resolución SBO No.670/23-10-2025 y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de noviembre de 2025.

(22) Ingresos y gastos financieros

a) Los ingresos financieros, se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2025	2024
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 1,269,467,910	999,324,114
Inversiones financieras	77,860,671	58,151,276
	L 1,347,328,581	1,057,475,390

b) El total de gastos financieros, se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2025	2024
Sobre obligaciones con los depositantes	L 660,548,359	382,317,199
Sobre obligaciones financieras	144,719,670	136,433,716
Sobre títulos valores de emisión propia	71,203,797	76,780,530
	L 876,471,826	595,531,445

Los intereses devengados por créditos deteriorados y no reconocidos en el estado de resultados en el periodo 2025 reportado ascienden a L23,288,317 (L14,625,713 para 2024).

(23) Ingresos y gastos por comisiones

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre 2025	2024
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 66,986,780	43,037,022
Productos por servicios	32,001,816	28,878,303
Tarjeta de débito	5,768,631	5,886,812
Otras comisiones	12,313,702	11,427,554
	L 117,070,929	89,229,691

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre 2025	2024
Negociación de títulos valores	L 124,453	97,245
Por servicios	3,696,028	2,780,989
Tarjetas de débito	662,072	704,168
Comisiones cambiarias Banco Central de Honduras	27,162,004	22,572,267
Otras comisiones	1,863,431	1,642,793
	L 33,507,988	27,797,462

(24) Otros ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre 2025	2024
Dividendos recibidos en efectivo	L 15,943,241	12,247,353
Ingresos por operaciones de compra venta divisas	57,412,853	46,405,558
Otros ingresos	1,897,255	926,728
Otros ingresos financieros	L 75,253,349	59,579,639
Arrendamientos operativos y otros:		
Otros gastos financieros	L 5,713,735	2,689,903
Arrendamientos operativos	L 7,909,329	8,194,533
Otros servicios diversos	1,558,593	1,602,191
	L 9,467,922	9,796,724

(25) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos en funcionarios y empleados se encuentran incluidos en los gastos administrativos.

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre 2025	2024
Remuneraciones del personal	L 120,940,939	110,227,674
Bonos o gratificaciones	64,252,749	64,184,036
Gastos de capacitación	1,485,971	1,896,261
Gastos de viaje	934,439	1,369,228
Otros gastos de personal	19,787,505	19,743,272
	L 207,401,603	197,420,471

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(26) Gastos generales administrativos y otros

Los gastos generales están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Impuestos y contribuciones	L	8,354,511	7,430,926
Honorarios profesionales		10,146,958	9,343,950
Seguridad y vigilancia		19,889,386	18,913,953
Publicidad, promoción y mercadeo		15,321,319	19,612,412
Mantenimiento y reparaciones		30,525,136	32,808,110
Servicios públicos		5,742,842	6,599,510
Arrendamientos		32,569,499	30,731,993
Primas de seguros y fianzas		3,712,680	3,939,547
Servicios de comunicaciones		8,971,171	5,410,453
Otros gastos por servicios		25,090,448	21,526,593
Aportaciones CNBS		14,573,292	12,596,581
Aportaciones FOSEDE		14,136,083	10,274,963
Otras aportaciones		1,376,387	1,143,935
	L	190,409,712	180,332,926

(27) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período 2025, el Banco mantuvo un promedio de 289 empleados. De ese número el 44.29% se dedican a los negocios del Banco y el 55.71% es personal de apoyo.

Durante el período 2024, el Banco mantuvo un promedio de 283 empleados. De ese número el 45.94% se dedican a los negocios del Banco y el 54.06% es personal de apoyo.

(28) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fue calculado en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	182,571,384	159,369,481
Más gastos no deducibles		9,496,113	14,976,992
Menos ingresos no gravables		(22,516,250)	(18,167,692)
Más Otros gastos no deducibles		18,072,138	14,574,576
Utilidad sujeta a impuesto	L	187,623,385	170,753,357
Impuesto sobre la renta (25%)	L	46,905,846	42,688,339
Aportación solidaria (5% sobre exceso)		9,331,169	8,487,668
Impuesto sobre ganancias de capital		6,451	35,532
Impuestos sobre dividendos		1,591,946	1,222,918
		57,835,412	52,434,457
Menos pagos a cuenta del impuesto sobre la renta		(32,016,254)	(14,537,407)
Menos pagos a cuenta aportación solidaria		(6,365,751)	(2,869,982)
Menos pagos por anticipo 1% ISR		(13,281)	(10,385)
Otros impuestos pagados		(1,598,397)	(1,258,450)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	L	17,841,729	33,758,233
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido, neto	L	(5,421,641)	(4,372,373)
Gasto por impuesto sobre la renta corriente		57,835,412	52,434,457
Total gastos por impuestos	L	52,413,771	48,062,084

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2020, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2020 y 2019, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 su determinaba con una la tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia

ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria de 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

Movimiento de impuesto sobre la renta diferido de importes cargados directamente en el patrimonio:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Saldos al 1 de enero	L	30,409	20,391
Diferencias de cambios		1,364	689
Aplicaciones de valor razonable		9,001	9,329
Saldo al 31 de diciembre	L	40,774	30,409

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Activos por impuestos diferidos			
Papelería y útiles	L	43,673	35,055
Programas y licencias informáticos		165,055	197,196
	L	208,728	232,251

Pasivos por impuestos diferidos

Inversiones al costo amortizado			
Costo amortizado bonos corporativos	L	1,974,149	7,552,908
Valor razonable inversiones		408,016	274,422
		40,774	30,409

Pasivos por impuestos diferidos netos (nota 13)	L	2,422,939	7,857,739
	L	2,214,211	7,625,488

Importe de gastos e ingresos por impuestos diferidos reconocidos en los resultados:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Inversiones al costo amortizado	L	5,578,759	4,830,339
Papelería y útiles		8,618	(8,000)
Amortización programas y licencias		(32,142)	24,216
Valores, títulos, obligaciones en circulación a costo amortizado		(133,594)	(474,182)
Ingreso por impuestos diferidos	L	5,421,641	4,372,373

(Continúa)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(29) Compromisos y pasivos contingentes

Provisión para prestaciones sociales (pasivo laboral total)

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y reformada mediante Resolución No. 144/19-02-2018, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones.

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Saldo al principio del año	L	113,390,836	94,575,863
Adiciones netas del año		16,785,140	18,814,973
Saldo al final del año (nota 19)	L	130,175,976	113,390,836

Esta provisión está respaldada mediante inversiones constituidas como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Cuentas de ahorros	L	2,307,824	7,674,829
Depósitos en Administradoras de Fondos de Pensiones		62,530,804	57,399,796
Certificados de depósitos a plazo, entre 7.50% y 15.50% en 2025 y entre 11.50% y 17.50% en 2024 de interés anual, con vencimiento en 2026.		65,000,000	48,000,000
Intereses por cobrar sobre depósitos		337,348	316,211
	L	130,175,976	113,390,836

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga al fondo los desembolsos cuando suceden, las diferencias entre los valores reservados y los pagos son cargados a gastos del período.

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2020 al 2025, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo

No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

Asimismo, el 28 de diciembre de 2016 fue publicado en el diario oficial La Gaceta el Decreto 170-2016, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2017. En el artículo 113 de dicho Decreto se incluye la siguiente modificación en la normativa de Precios de Transferencia:

La Administración Tributaria o la Administración Aduanera, según el caso, para la determinación de las obligaciones tributarias, de acuerdo con la Ley para la Regulación de Precios de Transferencia, debe verificar la existencia de precios de transferencia en las operaciones realizadas entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes en Honduras con sus partes relacionadas, vinculadas o asociadas y aquellas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales; y,

Las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquella que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales. Para estos efectos, la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico debe desarrollar una plataforma electrónica de consulta para determinar los precios de referencia en el mercado nacional, para propósitos tributarios y aduaneros.

El Banco presentó la declaración para el período fiscal 2024, el 30 de abril de 2025.

Instrumentos financieros fuera del Balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Márgenes por utilizar en líneas de crédito	L	5,046,878,951	4,011,820,598
Cartas de crédito y créditos documentados		3,008,346	5,080,554
Avales y garantías bancarias emitidas		772,402,871	744,235,886
Aceptaciones		894,069	-
Operaciones de reporto y pactos de recompra		-	52,000,000
	L	5,823,184,237	4,813,137,038

(30) Contratos de Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene varios contratos de fideicomiso, para la administración de activos propiedad de los fideicomitentes por L10,568,260 y L10,554,219, a esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivados de dichos contratos por L524,994 y L510,390, respectivamente.

(31) Transacciones importantes con compañías relacionadas

Los balances de situación financiera y los estados de resultados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Activos:			
Préstamos e intereses por cobrar	L	31,086,909	36,391,502
Pasivos			
Depósitos		194,927,934	80,333,755
Bonos corporativos		395,606	-
Gastos netos de ingresos		(3,554,245)	(3,452,282)

De conformidad con el Reglamento respectivo se prohíbe que los bancos otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al treinta por ciento (30%) del capital y reservas de capital de la institución financiera prestamista.

(Continúa)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 ascendió a la suma de L1,489,921,751 y L1,524,514,349, respectivamente. El total de créditos relacionados alcanzó la suma de L31,156,429 y L62,079,522, respectivamente; representando 2.09% y 4.07% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido entre 15 operaciones para 2025 y 14 operaciones para el año 2024.

(32) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años, como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Utilidad neta	L	130,157,613	111,307,397
Ajustes para conciliar la utilidad neta, con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		22,033,021	31,668,683
Provisión pasivo laboral total		68,519	650,742
Utilidad en venta de activos eventuales		(2,282,737)	(26,202,515)
Utilidad en venta de activos fijos		(64,507)	(355,317)
Pérdida por deterioro de inversiones		26,326,843	38,403,721
Ingresos por recuperaciones de intereses capitalizados		(461,215)	(828,299)
Sub-total que pasa	L	45,619,924	43,337,015
		31 de diciembre	
		2025	2024
Sub-total que viene	L	45,619,924	43,337,015
Ajuste cambiario		52,648,676	39,526,653
Ajuste costo amortizado inversiones		11,807,366	12,803,369
Ajuste costo amortizado bonos corporativos		521,059	(928,593)
Dividendos recibidos		(15,943,241)	(12,247,353)
Cambios netos en activos y pasivos:			
Aumento en cuentas por cobrar		(12,512,372)	27,798,093
Aumento (disminución) en intereses a pagar		(2,559,340)	8,307,161
Aumento en cuentas a pagar		111,483,474	(69,973,253)
(Disminución) aumento en impuesto diferido		(5,421,641)	(4,372,372)
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		(15,916,503)	33,758,233
Disminución (aumento) en préstamos a cobrar		(259,756,678)	(1,519,783,084)
Disminución en depósitos del público		(737,960,156)	2,507,810,478
Disminución (aumento) en otros activos		(4,062,503)	(511,005)
Aumento en intereses a cobrar		(8,568,977)	(25,659,037)
		(840,620,912)	1,039,866,305
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L	(710,463,299)	1,151,173,702

(33) Diferencias entre las Normas Contables emitidas por Comisión Nacional de Bancos y Seguros con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones cobradas sobre préstamos y sobre servicios financieros proporcionados al cliente al momento de cobrarlas. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia de los préstamos.

Activos eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso d de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor razonable.

El Banco difiere el reconocimiento de la utilidad en venta de bienes adquiridos en pago de préstamos, cuando la venta se realiza totalmente al crédito. Las Normas Internacionales de Información

Financiera requieren que la utilidad se reconozca al momento de efectuar la venta.

Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas

El Banco registra los activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos definidos por el ente regulador.

Instrumentos financieros NIIF 9

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo con las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

Provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3 c (f)). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera estas reservas se determinan para los activos significativos, cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos, para los préstamos por montos menores y características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos debe realizarse en base al comportamiento histórico de las pérdidas. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, normalmente se registran en el periodo en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el periodo a que corresponden la evaluación de deterioro.

(Continúa)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Deterioro de activos

La administración del Banco no determina el valor recuperable de los activos sujeto a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de utilidades, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 a 4 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de tres (3) a doce (12) meses. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.

- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por el Banco.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Según Resolución No.144/19-02-2018 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Las NIIF indican que la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – beneficios a empleados

Como beneficio a empleados, Banco Financiera Centroamericana, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Arrendamientos

(Continúa)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

En los estados financieros en base a las normas emitidas por la CNBS, la corrección de errores se aplica a nivel de sistemas en el periodo que se identifique, y únicamente para efectos de estados financieros publicados éstos serán modificados en forma retrospectiva si existe valores materiales y si así lo requiere el ente regulador o los auditores.

Las NIIF requieren que las entidades deben revelar nuevas normas adoptadas y su impacto en los estados financieros, también si existen nuevas NIIFs emitidas, pero aún no efectivas, así como la información relevante para evaluar el posible impacto que su aplicación tendrá en los estados financieros de institución en el periodo que se aplique por primera vez.

Fideicomisos - No se evalúa su consolidación de acuerdo con la NIIF 10. El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla que deben presentar el monto de la titularidad dominical o patrimonio fideicometido, el monto de sus activos y pasivos como cuenta de orden.

Reconocimiento de ingresos sobre préstamos - El Banco reconoce las comisiones sobre préstamos de acuerdo con las disposiciones y normativas emitidas por el ente regulador, registrando en el ingreso si se reciben al contado y difiriendo las mismas en forma proporcional al capital recuperado si se deducen del desembolso. Sin embargo, las NIIF requieren que tales comisiones sean diferidas durante la vigencia del instrumento por el método de tasa de interés efectiva.

Garantías bancarias otorgadas - El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera las garantías bancarias otorgadas ni las cartas de crédito las cuales se otorgan a corto plazo. Las NIIF contemplan lo siguiente:

- Las garantías se otorgan inicialmente a su valor razonable.
- El valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Posteriormente están son valuadas al mayor entre: i) la estimación del monto a pagar según se explica en la NIC 37 y ii) el importe inicial reconocido menos su amortización acumulada.

Análisis de sensibilidad riesgo de mercado - La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de estados financieros, mostrando como la utilidad neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Otros resultados integrales - De acuerdo con la NIC 1 "Presentación de estados financieros" en sus definiciones establece: "Otro resultado integral comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación)

que no se reconocen en el resultado del periodo tal como lo requieren o permiten otras NIIF y requieren que se presenten por separado como parte del Estado de Resultado en Otros Resultados Integrales.

De acuerdo con la Resolución GEE No.806/05-12-2023 estas transacciones se revelan como parte de los otros resultados integrales en el patrimonio únicamente y no forman parte de la presentación del estado de resultado.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2014 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015 de forma extracontable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(Continúa)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(34) Índices de rentabilidad

Rendimiento sobre la Inversión de los Accionistas (ROE) -El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas promedio, de acuerdo con la Resolución GEE No.806/05-12-2023, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Utilidad neta			
Capital y reservas promedio	L	130,157,613	111,307,397
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)		1,259,699,493	1,185,775,361
		10.33%	9.39%

Rendimiento sobre Activos (ROA) - El índice sobre rendimiento de activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos totales netos promedio, de acuerdo con la Resolución GEE No.806/05-12-2023 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Utilidad neta			
Activos Totales Neto Promedio	L	130,157,613	111,307,397
Rendimiento sobre activos (ROA)		20,309,075,565	18,200,267,862
		0.64%	0.61%

(35) Límites en la concesión de créditos

El artículo 48 numeral 4) de la Ley del Sistema Financiero establece que las Instituciones Financieras y sus subsidiarias no podrán realizar inversiones únicas o acumulativas en acciones por un monto igual o mayor al veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora, ni en conjunto el veinte por ciento (20%) del capital y reservas del correspondiente Banco; asimismo, el numeral 9) de dicho artículo establece que los bancos no podrán otorgar préstamos o garantías, incluyendo la adquisición de bonos o títulos de deuda, a una misma persona natural o jurídica por un monto superior al veinte por ciento (20%) del capital y reservas de capital del Banco. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un treinta por ciento (30%) del capital y reservas del Banco. Si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyo flujo de efectivo sea independiente, sin exceder los préstamos a una misma actividad de veinte por ciento (20%) del capital y reservas de capital del Banco.

(36) Honorarios auditoría externa

Los honorarios por servicios de auditoría correspondientes a cifras al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 prestados por la firma auditoría se presentan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Auditoría financiera y procedimientos acordados, en cumplimiento de Leyes y Regulaciones emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras y Banco Central de Honduras, LAFT y FATCA	US\$	72,000	44,317
Otros informes especiales		6,000	17,599
Total de honorarios	US\$	78,000	61,916

El monto total de honorarios antes indicados, no incluyen el Impuesto Sobre Ventas (15%).

Estos valores corresponden a los honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros al cierre del periodo en mención, con la finalidad de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, asimismo incluye procedimientos acordados en cumplimiento de leyes y regulaciones emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Banco Central de Honduras (BCH), informes de controles generales del computador y procedimientos acordados en revisión de covenants y cumplimientos en emisión de deuda para evaluar el cumplimiento de normas y acuerdos a los que el Banco está sujeto.

Los servicios de auditoría son monitoreados y aprobados por la Junta Directiva del Banco a sugerencia del Comité de Auditoría.

(37) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
Fecha		
25 de marzo de 2026	26.5394	26.6721
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Lempiras)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
DISPONIBILIDADES	L2,493,626,976	DEPÓSITOS	L9,095,229,375
INVERSIONES FINANCIERAS	1,542,253,262	Cuentas de cheques	1,851,785,500
Entidades oficiales	1,240,405,400	Cuentas de ahorro	2,697,689,197
Disponibilidades inmediatas	53,126,200	Depósitos a plazo	4,517,692,712
Acciones y participaciones	83,956,352	Otros depósitos	12,343,569
Otras inversiones	146,112,172	Costo financiero por pagar	15,718,397
Rendimientos financieros por cobrar	18,653,138	OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,587,047,110
PRÉSTAMOS E INTERESES	11,512,184,775	Préstamos sectoriales	3,177,509,023
Vigentes	11,149,283,642	Créditos y obligaciones bancarias	371,883,400
Atrasados	61,995,613	Costo financiero por pagar	37,654,687
Vencidos	480,151	CUENTAS POR PAGAR	67,196,550
Refinanciados	262,713,250	OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO	288,000,000
En ejecución judicial	63,937,727	PROVISIONES	147,163,763
Rendimientos financieros por cobrar	136,529,262	OTROS PASIVOS	1,263,745,160
Estimación por deterioro acumulado (-)	(162,754,870)	TOTAL PASIVO	14,448,381,958
CUENTAS POR COBRAR	15,214,097	PATRIMONIO NETO	
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	39,608,350	CAPITAL PRIMARIO	1,000,000,000
Inversiones en acciones y participaciones (neto)	15,447,909	CAPITAL COMPLEMENTARIO	375,664,942
Bienes recibidos en pago o adjudicados (neto)	24,160,442	Resultados de ejercicios anteriores	324,435,824
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	613,854	Resultados del ejercicio	35,038,618
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	48,160,953	Otros	16,190,500
Activos físicos	141,013,459	PATRIMONIO RESTRINGIDO	3,495,145
Depreciación acumulada (-)	(92,852,506)	TOTAL PATRIMONIO	1,379,160,087
OTROS ACTIVOS	175,879,778	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	L15,827,542,045
TOTAL ACTIVOS	L15,827,542,045	PASIVOS CONTINGENTES	5,937,929,078
ACTIVOS CONTINGENTES	5,937,929,078	BALANCE	L21,765,471,123
BALANCE	L21,765,471,123		

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.
Estado de Resultado
Por el período terminado el 31 de marzo de 2026
(Cifras en Lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	L398,920,908
Intereses	338,046,918
Comisiones	34,124,506
Otros ingresos	26,749,484
GASTOS FINANCIEROS	218,523,510
Intereses	200,048,562
Comisiones	6,751,381
Otros gastos	11,723,567
UTILIDAD FINANCIERA	180,397,398
PRODUCTOS POR SERVICIOS	2,423,594
Ganancias en venta de activos	18,189
Arrendamientos operativos	2,106,374
Servicios diversos	299,031
GASTOS OPERACIONALES	132,031,097
Gastos de administración	104,077,957
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos financieros	5,149,303
Deterioro de activos	16,051,231
Depreciaciones y amortizaciones	5,693,706
Provisiones, neta	(1,251,594)
Gastos diversos	2,310,494
Utilidad de operación	50,789,895
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	99,427
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	50,889,322
Impuesto sobre la renta (corriente y diferido)	15,850,704
Utilidad neta	L35,038,618

BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.
Estado de Flujo de Efectivo (método directo)
30 de septiembre de 2025
(Cifras en Lempiras)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses (neto)	L149,101,741
Comisiones (neto)	51,160,170
Servicios (neto)	2,405,405
Pago por gastos de administración	(110,847,946)
Inversiones (neto)	(290,886,826)
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	45,575,152
Depósitos (neto)	250,776,807
Otros ingresos y egresos (neto)	(90,166,902)
Flujo de efectivo neto de actividades de operación	7,117,601
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Dividendos recibidos	6,672
Bienes muebles e inmuebles (neto)	(1,747,984)
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	(1,741,312)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Obligaciones financieras (neto)	262,303,505
Valores, títulos y obligaciones en circulación (neto)	187,005,819
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	(32,539,403)
Flujo de efectivo neto de actividades de financiación	416,769,921
Total actividades flujo de efectivo	422,146,210
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	L422,146,210
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	L 2,531,920,306
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	2,954,066,516

ALEJANDRO JEFFS
 Presidente Ejecutivo a.i.

ALBA JACKELINE FIGUEROA
 Contador General

JESÚS EDGARDO RIVERA
 Auditor Interno

INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS				
INDICADORES	Marzo		Diciembre	
	2026	2025	2025	2024
Índice de morosidad (Mora cartera crediticia/total cartera crediticia más intereses)	1.08%	0.61%	0.96%	0.47%
Índice de adecuación de capital (IAC) (Recursos propios/ activos ponderados por riesgo)	13.83%	13.99%	13.62%	13.39%
Índice de créditos a partes relacionadas (Cartera de partes relacionadas/ capital y reservas)	1.50%	2.50%	1.94%	4.07%
Calce de moneda extranjera (Activos en moneda extranjera-pasivos en moneda extranjera/recursos propios)	9.89%	8.34%	8.05%	6.15%
Rendimiento sobre patrimonio (ROE) (Utilidad neta anualizada / capital y reservas)	11.24%	9.56%	10.33%	9.39%
Rendimiento sobre activos totales netos promedio (ROA) (Utilidad neta anualizada / activos totales netos promedio)	0.69%	0.61%	0.64%	0.61%
Ratio cobertura de liquidez (RCL) Promedio diario último trimestre	134.84%	111.53%	119.81%	171.98%
Cartera de partes relacionadas	L24,642,091	L40,203,256	L31,156,429	L62,079,522
Suficiencia o (insuficiencia) de reservas	L5,542,101	L38,797,792	L4,566,789	L21,607,901

ENTRETENIMIENTO

MISS CHIRIPA

ESA PESTE ANDA DANDO DURO
SOLO PASAN CON INCAPACIDAD
VAN DIRECTO AL SEGURO
ALLÁ LOS VIERON EN EL BACANAL

LA DIOSA ASTRAL

ARIES (marzo21-abril 20)- Trabajo y negocios: resolverá asuntos delicados con gran habilidad y además recuperará datos valiosos. Amor: si exagera la obstinación, causará daño y alejamiento en la pareja.

TAURO (abril 21-mayo 20)- Trabajo y negocios: pondrá en marcha planes que facilitarán llegar a la independencia económica. Amor: una persona extrovertida alterará casi todo su mundo, pero será irresistible.

GÉMINIS (mayo 21-junio21)- Trabajo y negocios: propicio capacitarse y lograr la vinculación con alguien influyente. Llega dinero. Amor: momento para hacer las paces en la relación y volver al camino de armonía.

CANCER (junio22-julio23)- Trabajo y negocios: alguien de su entorno comenzará a cortar gastos superfluos; los negocios mejorarán. Amor: será favorable si deja de añorar tiempos mejores; conocerá a alguien nuevo.

LEO (julio 24-Agosto23)- Trabajo y negocios: la intuición será decisiva para lograr un negocio muy deseado y a su manera será un éxito. Amor: terceros entrometidos le harán actuar con firmeza, aunque parezca intolerante.

VIRGO (agosto 24-Sept.23)- Trabajo y negocios: propicio insistir con la actividad artística y las relaciones públicas. Nuevo negocio. Amor: se avecina un encuentro con alguien que le resulta atractivo, pero inaccesible.

LIBRA (sept 24-oct.22)- Trabajo y negocios: tendrá certeza para concluir asuntos pendientes o aceptar una propuesta compleja. Amor: un visitante activará sus rasgos enamoradizos y acercará; posible romance.

ESCORPIO (oct 23-nov 22)- Trabajo y negocios: su interés por lo complejo le llevará a resolver un asunto intrincado. Amor: la atracción por un compañero de tareas de todos los días surgirá y se hará consciente.

SAGITARIO (nov 23-dic 21)- Trabajo y negocios: la persona más inesperada vendrá a ayudar. Tendrá optimismo con ideas nuevas. Amor: surgirá un amable encuentro con alguien interesante que cruza su camino.

CAPRICORNIO (dic 22-ene 20)- Trabajo y negocios: habrá novedades que empujarán el negocio al éxito; nueva etapa. Amor: en un momento de dispersión alguien captará su interés y comenzará a acercarse.

ACUARIO (ene 21-feb 19)- Trabajo y negocios: percibirá señales de cambios que se avecinan. Propicio acceder a nuevas tecnologías. Amor: afinidad completa en la pareja; armonía con intimidad luminosa y ternura.

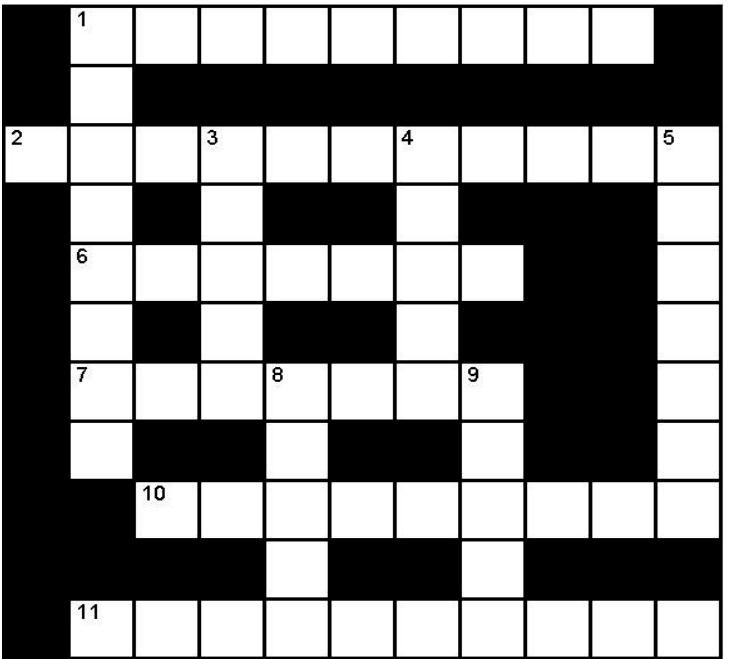
PISCIS (feb 20-marzo 20)- Trabajo y negocios: podría surgir problemas en determinado negocio, pero el entorno le apoyará. Amor: le observarán porque reprime los sentimientos. Relájese y lo disfrutará.

Un día como Hoy

30 04: 1945
Adolf Hitler se suicida en el búnker de Berlín tras saber que el ejército alemán está definitivamente derrotado.

DIARIO EL PAÍS

Comparte



PALABRAS CRUZADAS

VERTICALES

1.- adj. Pl. coloq. Que tiene miedo de cualquier cosa. 3.- tr. Ejecuta algo a ejemplo o semejanza de otra cosa. 4.- m. Acción de torear. 5.- adj. Pl. Dicho de un ajuste o de un precio: Que se fija en determinada cantidad, a diferencia de los que son resultado de evaluación o cuenta circunstanciada. 8.- f. Pl. Partícula de cualquier líquido de forma esférica. 9.- Del verbo ser o referente al mismo.

SOLUCIÓN



HORIZONTALES

1.- adj. Natural de Moscú. 2.- adj. Que implica déficit. 6.- m. Sitio donde se coloca la oliva o aceituna en la recolección hasta que se lleva al trujal. 7.- m. Pl. Asno salvaje o silvestre. 10.- m. Pl. Acción y efecto de enterrar. 11.- adj. Pl. Que tiene constancia.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: SERENA Y PAUSADA PARA HABLAR Y CAPAZ DE ESCUCHAR A OTROS CON GRAN AFECTO.

ESPECTÁCULOS



“DESPACITO” SOBREPASA LAS 9 MIL MILLONES DE VISTAS EN YOUTUBE

El cantante boricua Luis Fonsi reaccionó en las redes sociales al nuevo logro obtenido con su tema Despacito, el cual estrenó en el 2017 junto al exponente urbano Daddy Yankee.

“9 BILLONES de views...Que locura tan bella. Gracias por ayu-

darnos a hacer historia!” (sic.), escribió Fonsi en sus cuentas e internet.

El videoclip del tema fue grabado en La Perla, ubicada en el Viejo San Juan, donde se destaca la presencia, el baile y la sensualidad de Zuleyka Jerri-

Rivera Mendoza, Miss Universe 2006.

La mencionada cifra sobrepasa las personas que viven en el planeta Tierra, la cual se encuentra hasta noviembre de 2022, en aproximadamente 8.300 mil millones de personas.

CRISTIAN CASTRO CAMBIA DE NOVIA Y YA PRESUME NUEVO AMOR EN NUEVA YORK

El corazón de Cristian Castro vuelve a dar de qué hablar... y esta vez con un giro que ya está encendiendo las redes. El intérprete de “Azul” habría iniciado una nueva relación sentimental con Victoria Kühne, productora, compositora y dueña del sello Victoria Records.

La bomba estalló cuando Kühne hizo oficial el romance a través de sus redes sociales, publicando una fotografía junto al cantante en Nueva York con el mensaje: “With my love in NY”. La imagen no tar-



dó en viralizarse, desatando todo tipo de reacciones entre fans y curiosos. Por ahora, ni Cristian Castro ha dado declaraciones directas sobre

su nueva relación, pero todo indica que su vida amorosa sigue siendo tan intensa y cambiante como su carrera musical.

RENATA NOTNI ROMPE EL SILENCIO TRAS SU IMPACTANTE RUPTURA CON DIEGO BONETA

Luego de semanas de intensas especulaciones y silencio mediático, la actriz finalmente se pronunció para aclarar los términos de su separación y responder a las fuertes críticas que inundan las redes sociales.

A pesar de la sorpresa de sus seguidores, Renata aseguró que la separación no estuvo marcado por conflictos irreconciliables, sino que fue una transición basada en el cariño y el respeto mutuo. “Queremos quedarnos con lo bonito que estuvo la relación



y con el mejor sabor de boca”, declaró la actriz, enfatizando que ambos se encuentran tranquilos en esta nueva etapa.



MEGAN THEE STALLION TERMINA SU RELACIÓN CON JUGADOR DE LOS MAVERICKS DE DALLAS POR INFIDELIDAD

La cantante Megan Thee Stallion culmina su relación de casi un año con el baloncista Klay Thompson por una supuesta infidelidad. “He tomado la decisión de poner fin a mi relación con Klay”, declaró Megan en un comunicado. La intérprete de “Savage” sorprendió a la fanática luego al subir una historia en su cuenta oficial de Instagram donde señala directamente a la escolta de los Mavericks de Dallas por ser infiel.

“Me engañaste, me hiciste creer que formaba parte de tu familia y que íbamos a formar un hogar juntos... pero al final te echaste atrás”, escribió la estadounidense en su publicación sobre un fondo negro. “Te he aguantado todos tus HORRIBLES cambios de humor y el trato que me has dado durante la temporada de baloncesto, ¿y ahora no sabes si puedes ser “monógamo”???? Amiga, necesito un descanso DE VERDAD después de esto... Adiós a todos”, culminó.

Estados Financieros Auditados

Banco Ficohsa
Ficohsa Seguros

A diciembre de 2025

Estados Unidos | El Salvador | Guatemala | Honduras | Nicaragua | Panamá

Informe Auditado Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.



Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.:08019002267146

www.deloitte.com/hn

Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza Ficohsa, Colonia Payaqui, Blvd.
San Juan Bosco
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Colonia Trejo, calle 12, Avenida Circunvalación,
Edificio Yude Canahuatl, 3er. Piso, local #2
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de:
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. ("el Banco"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultado integral, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (en adelante "CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Banco de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) y el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis – Base Contable

Base contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que el Banco prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la Nota 33 el Banco ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Banco de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Asuntos Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de auditoría que se comunicarán en nuestro informe.

Asunto Clave de Auditoría

1.- Estimación y Contabilización de Provisiones para Cartera de Crédito – Grandes Deudores Comerciales Comerciales

La estimación por deterioro por incobrabilidad de la cartera de crédito, para el caso de los denominados grandes deudores comerciales, es un asunto clave en nuestra auditoría. La cartera de créditos comerciales bruta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por L 62,531,042,112 y L56,056,099,386, respectivamente, representa el 34.82% y 34.05% del total activos del Banco.

Esta cartera requiere del análisis de los factores establecidos para la determinación y registro contable de la estimación antes indicada, de conformidad con el ente regulador mediante Resolución GRD No. 004/09-01-2025 (Circular CNBS 01/2025) y para Cartera Agropecuaria según Resolución GRD No.186/29-03-2022 (Circular CNBS 05/2022) y Resolución GES No.470/21-06-2021 (Circular CNBS 12/2021), se requiere una evaluación por parte de la administración del Banco y análisis específicos de dichos deudores para determinar su clasificación y determinación de reserva con base en lo establecido por el ente regulador.

Para estos deudores, la clasificación y posterior medición de la estimación depende de 4 factores de riesgos fundamentales a evaluar:

- 1) Capacidad de pago.
- 2) Comportamiento histórico de pago.
- 3) Garantías que respaldan los créditos.
- 4) Entorno económico.

De acuerdo con lo establecido en la sección 2.1.2 criterios de clasificación de las "Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia" emitida por la CNBS.

Refiérase a las Notas 2b y fi.

Como Nuestra Auditoría Aborda Dicho Asunto

- Obtuvimos un entendimiento de los controles relevantes sobre las políticas crediticias del Banco y verificación de la aplicación de la normativa requerida por el ente regulador.

- Probamos el diseño e implementación relacionados con los procesos de análisis de información financiera y evaluación de la cartera de crédito realizada por el Banco con base a los factores de riesgos fundamentales para evaluación del crédito de grandes deudores comerciales según lo establecido por la normativa de la CNBS, adicionalmente probamos los controles internos asociados con el proceso de aprobación y desembolso de crédito.

- La determinación de la estimación de créditos fue auditada como sigue: 1) Solicitamos la integración de clientes considerados como grandes deudores comerciales, probando la integridad y exactitud de dicho reporte. 2) Solicitamos el expediente de una muestra de los grandes deudores y verificamos que el mismo cuente con la información establecida por la normativa de la CNBS, realizamos el análisis de los 4 factores fundamentales a evaluar que indica la normativa, con el fin de realizar una clasificación independiente y la comparamos con la clasificación del Banco. 3) Finalmente, con base a la clasificación y porcentajes establecidos por la normativa de la CNBS, recalculamos la estimación requerida y determinamos la razonabilidad de esta.

- Observamos las garantías otorgadas de los grandes deudores seleccionados, con el fin de revisar que la formalización de la misma esté a favor del Banco, el registro y control de las garantías posean la documentación original, así como su admisibilidad y valoración con base a evaluadores certificados y esté acorde a la normativa establecida por la CNBS.

Asunto Clave de Auditoría

2. Procesamiento Electrónico de Datos - La actividad del Banco tiene dependencia de los sistemas de tecnología de información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es clave para garantizar el correcto procesamiento de la información financiera. Aplicamos procedimientos de auditoría e identificamos deficiencias relacionadas con controles en seguridad de la información sobre los sistemas de tecnología de la información (TI) que respaldan el registro de transacciones y los procesos de información financiera del Banco. Nuestro enfoque de auditoría se basa fundamentalmente en la información procesada por los sistemas y los controles automatizados alrededor de estos sistemas.

Durante el año 2025 hemos dado seguimiento a los hallazgos identificados sobre los controles generales de tecnología de la información. Por lo tanto, mantenemos esta área como un asunto clave de auditoría.

Como Nuestra Auditoría Aborda Dicho Asunto

Abordar el asunto implicó realizar procedimientos de auditoría ampliados más allá de lo que se habría realizado si los controles hubieran estado diseñados y operados de manera efectiva y evaluar la evidencia de auditoría en relación con la formación de nuestra opinión general sobre los estados financieros, que incluía:

- Se requirió juicio para realizar nuestra evaluación de riesgo y planificar los procedimientos de auditoría incrementales.

- Realizamos procedimientos de auditoría sustantivos para abordar los riesgos identificados para las principales cuentas de los estados financieros afectadas y para evaluar la suficiencia de los procedimientos realizados y la evidencia de auditoría obtenida.

- Realizamos técnicas de auditoría asistidas por computadora a nivel de transacciones para identificar y probar transacciones que cumplan con ciertas características de riesgo para poblaciones específicas.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría, describimos este asunto en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Deloitte & Touche

Honduras, C. A.
31 de marzo de 2026



Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Expresados en Lempiras)

ACTIVOS	Notas	2025	2024
Disponible	2a,4	L28,756,838,107	L26,473,367,665
Inversiones financieras	2a,5	25,509,018,267	24,325,433,785
Entidades oficiales		24,806,555,183	23,415,203,421
Acciones y participaciones		264,115,970	138,639,855
Instrumentos financieros derivados		19,540,528	35,472,279
Otras inversiones		14,636,895	337,921,665
Rendimientos financieros por cobrar		404,169,691	398,196,565
Préstamos e intereses (netos)	2a,6	113,923,979,716	104,559,996,076
Vigentes		105,651,516,743	97,508,395,523
Atrasados		699,181,273	667,785,774
Vencidos		134,074,091	53,623,785
Refinanciados		9,308,957,170	7,960,725,271
En ejecución judicial		1,022,856,332	776,258,559
Rendimiento financieros por cobrar		1,306,717,322	1,224,916,206
Estimación por deterioro acumulado		(4,199,323,215)	(3,631,709,042)
Cuentas por cobrar	2a,7	1,584,587,837	1,425,793,970
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	2f,8	1,469,595,039	1,339,009,242
Propiedades de inversión (netas)	2b	-	43,228,939
Propiedades, mobiliario y equipo (neta)	2c,9	2,237,886,219	2,271,793,847
Activos físicos		3,530,297,534	3,492,736,486
Depreciación acumulada		(1,292,411,315)	(1,220,942,639)
Otros activos	2d,e,g,10	6,113,899,157	4,145,092,770
TOTAL ACTIVOS		L179,595,804,342	L164,583,716,294
PASIVOS			
Depósitos	2a,11	119,949,111,273	108,605,184,044
Cuenta de cheques		18,216,212,086	24,975,327,955
De ahorro		45,973,896,412	36,806,840,356
A plazo		55,402,997,387	46,499,027,036
Otros depósitos		125,961,931	70,051,872
Costo financiero por pagar		230,043,457	253,936,825
Obligaciones bancarias		36,358,009,503	34,838,435,328
Préstamos sectoriales	2a,12	7,322,145,497	7,239,461,887
Créditos y obligaciones bancarias	2a,12	28,544,658,441	27,104,033,647
Instrumentos financieros derivados	2a	54,405,106	4,601,668
Costo financiero por pagar		436,800,459	490,338,126
Cuentas por pagar	13	1,190,221,363	1,249,659,183
Obligaciones subordinadas a término	14	5,852,918,913	4,058,830,644
Provisiones	2h,15	1,186,639,512	1,003,143,844
Otros pasivos	16	2,424,185,598	2,754,383,105
TOTAL DE PASIVOS		166,961,086,162	152,509,636,148
PATRIMONIO NETO			
Capital autorizado	17	7,131,522,500	5,739,522,500
Capital complementario		4,827,175,896	5,150,492,275
Resultados acumulados		2,535,905,416	2,859,221,795
Primas de emisión	2i	2,291,270,480	2,291,270,480
Patrimonio restringido	18	676,019,784	1,184,065,371
TOTAL PATRIMONIO		12,634,718,180	12,074,080,146
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		L179,595,804,342	164,583,716,294

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.							
Estados de Resultados							
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024							
(Expresados en Lempiras)							
	Notas	2025	2024		Notas	2025	2024
Productos financieros		L21,638,515,552	L17,447,601,990	Gastos operacionales		L(9,822,079,334)	L(8,790,697,812)
Intereses	2j, 19	18,177,718,884	14,521,362,314	Gastos de administración	23	(5,554,005,071)	(5,084,932,340)
Comisiones	2j, 20	2,004,682,703	1,758,086,209	Pérdida en venta de activos financieros		(2,745,808)	(4,255,582)
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		11,046,960	7,661,438	Deterioro de activos financieros	24	(2,480,362,198)	(2,030,618,306)
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros	5	701,030,931	181,460,588	Depreciaciones y administraciones		(610,741,003)	(629,344,574)
Otros ingresos	2j, 21	744,036,074	979,031,441	Provisiones		(45,255,817)	(38,550,203)
Gastos financieros		(10,016,751,670)	(7,281,623,577)	Gastos diversos	25	(1,128,969,437)	(1,002,996,807)
Intereses	2j, 19	(9,436,236,698)	(6,855,627,472)	Utilidad de operación		2,205,786,039	1,855,632,579
Comisiones	2j, 20	(68,786,372)	(36,325,789)	Ingresos y gastos no operacionales	26	330,581,859	298,300,594
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		(34,787,580)	(7,121,292)	UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		2,536,367,898	2,153,933,173
Otros gastos	2j, 21	(476,941,020)	(382,549,024)	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2k, 27	(682,338,602)	(694,655,856)
Utilidad financiera		11,621,763,882	10,165,978,413	UTILIDAD NETA		L1,854,029,296	L1,459,277,317
Productos por servicios		406,101,491	480,351,978				
Ganancia en venta de activos y pasivos		213,566,626	296,564,653				
Arrendamientos operativos y servicios diversos	22	192,534,865	183,787,325				
Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.							

Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.			
Estados de Resultados			
Por los años terminados al 31 diciembre de 2025 y 2024			
(Expresados en Lempiras)			
UTILIDAD NETA	2025	2024	
	L1,854,029,296	1,459,277,317	
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio:			
Pérdida neta en cobertura de flujos de efectivo	(61,485,600)	29,177,717	
Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos financiados	(1,721,840)	(166,021)	
Impuesto sobre la renta relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio	18,445,680	(8,753,315)	
Subtotal	(44,761,760)	20,258,381	
TOTAL UTILIDADES INTEGRALES DEL AÑO	L1,809,267,536	L1,479,535,698	
Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.			

Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.				
Estados de Cambios en el Patrimonio				
Por los años terminados al 31 diciembre de 2025 y 2024				
(Expresados en Lempiras)				
	Saldo al 31-dic-2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-dic-2025
Capital, reservas y utilidades				
Acciones comunes	L5,739,522,500	L1,392,000,000		L7,131,522,500
Primas de emisión	2,291,270,480			2,291,270,480
Resultados acumulados	2,859,221,795	1,854,029,296	L(2,177,345,675)	2,535,905,416
Patrimonio restringido				
Ajustes por valoración	34,602,579		(44,761,760)	(10,159,181)
Ajustes por adopción primra vez de las NIIFs	139,661,527			139,661,527
Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020 y resolución CNBS SBO No.195/22-03-2024	1,009,801,265	12,365,758	(475,649,585)	546,517,438
Total patrimonio	1,184,065,371	12,365,758	(520,411,345)	L676,019,784
Total Patrimonio	L12,074,080,146	L3,258,395,054	L(2,697,757,020)	L12,634,718,180
	Saldo al 31-dic-2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-dic-2024
Capital, reservas y utilidades				
Acciones comunes	L5,739,522,500			L5,739,522,500
Primas de emisión	2,291,270,480			2,291,270,480
Resultados acumulados	2,318,062,333	L1,480,585,214	L(939,425,752)	2,859,221,795
Patrimonio restringido				
Ajustes por valoración	14,344,198	20,258,381		34,602,579
Ajustes por adopción primra vez de las NIIFs	139,661,527			139,661,527
Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020 y resolución CNBS SBO No.195/22-03-2024	1,247,407,039	175,169,606	(412,775,380)	1,009,801,265
Total patrimonio restringido	1,401,412,764	195,427,987	(412,775,380)	1,184,065,371
Total Patrimonio	L11,750,268,077	L1,676,013,201	L(1,352,201,132)	L12,074,080,146
Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.				

Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2025	2024		Notas	2025	2024
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:				FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Intereses, comisiones y otras cuentas por cobrar		L 19,935,833,479	L 15,903,719,699	Venta de inversión en acciones		L (125,476,115)	L 3,028,640
Préstamos, descuentos y negociaciones (netos)		(12,519,590,709)	(11,451,638,136)	Adquisición de activos fijos	9	(374,420,489)	(376,861,073)
Inversiones (netas)		(1,052,135,241)	(2,196,146,616)	Retiro de activos fijos	9	261,958,032	96,866,355
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas (netos)		89,650,936	121,509,395	Otras entradas y salidas de inversión (netas)		(433,239,101)	(444,331,753)
Otros activos		(1,858,777,048)	(382,477,423)	Disminución de efectivo provenientes de las actividades de inversión		(671,177,673)	(721,297,831)
Intereses, comisiones y otras cuentas por pagar		(9,531,779,276)	(6,723,229,845)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Depósitos (netos)		11,367,820,597	9,102,925,828	Aumento (disminución) neto en obligaciones bancarias y préstamos por pagar u otras obligaciones financieras		3,254,891,717	5,612,499,192
Otros pasivos		307,463,677	(234,892,150)	Valores, títulos y obligaciones en circulación (netos)		(639,235,059)	(727,063,257)
Impuestos pagados		(663,892,922)	(703,409,171)	Aportes de capital - acciones preferentes		-	-
Pago por gastos de administración		(6,710,655,661)	(6,045,590,960)	Dividendos pagados	17	(809,752,466)	(764,256,146)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos valores (neta)		701,030,931	181,460,588	Aumento de efectivo provenientes de las actividades de financiación		1,805,904,192	4,121,179,789
Ganancia o pérdida por venta de bienes recibidos en pago y propiedad y equipo		213,566,626	296,564,653	Aumento (disminución) neta en las disponibilidades		2,131,731,441	2,304,982,517
Servicios (netos)		192,534,865	183,787,325	Disponibilidades al inicio del año		25,524,324,351	23,219,341,834
Otros ingresos y egresos (netos)		525,934,668	852,517,372	Disponibilidades al final del año	4	27,656,055,792	25,524,324,351
Disminución de efectivo provenientes de las actividades de operación		L 997,004,922	L (1,094,899,441)	Transacciones que no generaron salida de efectivo:			
(Continúa)				Cancelación de créditos por adquisición de activos eventuales		281,420,383	L 890,476,391
				Capitalización de utilidades		L 1,392,000,000	-
				Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. (Concluye)			

Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.
Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL
El Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (el Banco o BFH), fue organizado bajo las leyes de la República de Honduras en junio de 1994, como una sociedad anónima de capital fijo, con duración indefinida. Tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional y en el extranjero, previa autorización del Banco Central de Honduras (BCH). Su actividad principal es la captación de recursos financieros propios de la banca comercial y cualquier otra operación, función o servicio que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y del crédito. El Banco es propiedad de Grupo Financiero Ficohsa S.A. (con domicilio en Panamá) en un 94.28%.

Las actividades de los bancos comerciales en Honduras se rigen por la Ley del Sistema Financiero y presentan sus estados financieros de acuerdo con las regulaciones derivadas de dicha Ley.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2025, el Banco liquidó su única subsidiaria, por lo que al cierre de este mismo ejercicio no mantiene control sobre otras entidades. En consecuencia, los presentes estados financieros corresponden únicamente a las cifras de Banco Ficohsa. Los estados financieros del año anterior fueron preparados sobre una base consolidada.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
Bases para la preparación de los Estados Financieros - En requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (la "Comisión" o "CNBS"), los estados financieros del Banco, han sido preparados utilizando las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras y en lo coincidente con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Las diferencias entre las normas de la Comisión y las NIIFs deben divulgarse en una nota a los estados financieros véase (Nota 33).

Bases de la medición - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para los elementos siguientes en el Estado de Situación Financiera:

- Los instrumentos financieros derivados se miden al valor razonable.
- Las inversiones financieras cuyo objetivo es mantenerlos para cobrar flujos de efectivo contractuales, así como todas las inversiones en instrumentos emitidos por el gobierno de Honduras se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Moneda de presentación y moneda funcional - La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras.

En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través del sistema bancario y agentes autorizados bajo el Sistema de Adjudicación Pública de Divisas existiendo para este propósito una tasa de cambio que, al 31 de marzo de 2026, era de L26.5631 y al 31 de diciembre de 2025 y 2024, era de L26.3737 y L25.3800 por US\$1, respectivamente.

Uso de estimaciones y juicios - La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas mencionadas anteriormente requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan de forma continua y son reconocidas en el período de revisión y en todos los períodos afectados, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones significativas relacionadas con estos estados financieros son: la estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos e inversiones, valuación y estimación de la efectividad de los instrumentos derivados mantenidos para cobertura de riesgo, determinación de valor razonable de instrumentos financieros, vida útil de las propiedades y equipo e intangibles.

- **Estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos** - El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de la Comisión, establecida en las Resolución GEE No. 004/09-01-2025, y las Normas para la gestión del riesgo de crédito en el sector agropecuario, emitidas mediante resolución GRD No.186/29-03-2022 y su reforma mediante resolución GRD No.329/09-05-2023. Ver inciso a) de las principales políticas contables.
- **Estimación efectividad de los instrumentos derivados** - Al inicio de la relación de cobertura el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como, los objetivos de administración de riesgo y las estrategias que el Banco ha adoptado con respecto a la cobertura junto con el método que será utilizado para evaluar la efectividad de tal relación.

El método de medición de efectividad que utiliza el Banco es "Dollar Offset" que consiste en comparar los cambios en el valor razonable de la partida cubierta con respecto al instrumento de cobertura.

- **Valor razonable de instrumentos financieros** - En la determinación del valor razonable, el Banco utiliza varios enfoques de valoración y establece una jerarquía para los factores usados en la medición del valor razonable que maximiza el uso de factores observables

relevantes y minimiza el uso de factores no observables, requiriendo que los factores más observables sean usados cuando estén disponibles. Cuando el valor razonable de un instrumento financiero no es observable se utilizará una técnica de valorización que maximice el uso de variables observables relevantes y minimice el uso de variables no observables. Dado que el valor razonable es una medición basada en variables de mercado (precios, rendimiento, margen de crédito, etc.), se mide utilizando los supuestos que los participantes de mercado utilizarían al determinar el valor razonable.

El Banco utiliza modelos y herramientas de valoración ampliamente reconocidos para la determinación del valor razonable de los contratos de intercambio de tasa de interés el cual se basa en información observable del mercado y para contratos futuros de tasa de cambio para los cuales se han desarrollado modelos internos que maximicen el uso de factores observables y minimice el uso de factores no observables. Ver inciso c) de las principales políticas contables.

- **Vida útil de propiedades y equipo e intangibles** - El Banco revisa la vida útil estimada de las propiedades y equipo e intangibles al final de cada periodo de reporte. La vida útil se determina en base al tiempo esperado que el Banco espera utilizar el activo.

Periodo Contable - El periodo contable del Banco es del 1° de enero al 31 de diciembre.

Principales políticas contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

a. Instrumentos financieros

Reconocimiento y medición - El Banco reconoce inicialmente los activos y pasivos financieros en la fecha en que se originan. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de la operación en la cual el Banco se compromete a comprar o vender el activo. Todos los demás activos y pasivos financieros (incluyendo los activos a valor razonable con cambio en otro resultado integral) se registran inicialmente en la fecha de la transacción, que es la fecha en la que el Banco se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Un activo o pasivo financiero es medido inicialmente al valor razonable más o menos, en el caso de una partida no contabilizada al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

Las ganancias o pérdidas en un activo financiero que se mida al costo amortizado y que no forme parte de una relación de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Las inversiones en otras entidades que corresponden a participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su costo de adquisición; corregido, en su caso por las pérdidas por deterioro que puedan experimentar.

Activos financieros - Los activos financieros del Banco consisten en: disponible, cuentas por cobrar, activos financieros a costo amortizado para aquellos instrumentos de los que se espera recolectar los flujos de fondos contractuales y para todas aquellas inversiones en instrumentos emitidos por el gobierno de Honduras, derivados y cartera de créditos por préstamos concedidos.

Disponible - El disponible, incluye efectivo disponible en caja, documentos equivalentes que incluyen cheques y valores a cobro y pendientes de compensación altamente líquidos con vencimientos originales menores a 90 días, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y con otras instituciones financieras nacionales y extranjeras, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

Activos financieros a costo amortizado - Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Mediante Circular SBOIB - No 109/2017, la CNBS requirió al Banco que todas las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras u otro gobierno se registren bajo el método del costo amortizado.

Préstamos e intereses - Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

Cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

Los arrendamientos financieros consisten principalmente en contratos de arrendamiento de equipo y equipo rodante, los cuales son reportados como parte de las cuentas por cobrar por su valor amortizado. La diferencia entre el monto bruto por cobrar y el valor presente del monto por cobrar se registra como ingreso por intereses no devengados, la cual se amortiza a ingresos de operaciones utilizando un método que refleja una tasa periódica de retorno.

Deterioro de activos financieros medidos al costo amortizado - El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Identificación y medición del deterioro - La pérdida por deterioro para los préstamos por cobrar es determinada de acuerdo con la normativa vigente emitida por la CNBS, según como se expresa a continuación:

Estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos

El Banco ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen las siguientes categorías de clasificación:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mediante Resolución GEE No. 004/09-01-2025 y las Normas para la gestión del riesgo de crédito en el sector agropecuario, emitidas mediante resolución GRD No.186/29-03-2022 y su reforma mediante resolución GRD No.329/09-05-2023 emitidas por la Comisión para la constitución de reservas, se establecen los siguientes porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación:

TIPO DE DEUDOR	CATEGORÍA								
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	N/A	0%	0%	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0%	0.50%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	N/A	0%	0%	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0%	0.75%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100.00%
Microcrédito otras garantías	0.75%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100.00%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Arrendamientos financieros garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles	0%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Arrendamientos financieros otras garantías sobre arrendamientos financieros	0%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-50%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores agropecuarios otras garantías	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Grandes deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores agropecuarios otras garantías	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo con otras garantías	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo para educación con garantía recíproca/hipotecaria	0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Créditos de consumo – tarjeta de crédito	N/A	0.5%	1%	5.25%	25%	N/A	60%	80%	100%
Créditos de consumo – tarjeta de crédito (menor a 30 días)	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria.	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico y la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuento establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio banco se clasifican con base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2025 se dio por finalizado de forma anticipada el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia, creado para cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA de conformidad con lo expresado en la Resolución GES No.654/22-12-2020, el plan fue aprobado por la Comisión mediante resolución SBO No.746/20-09-2021, estableciendo la constitución de dicha estimación en un periodo de 5 años finalizando el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de los ajustes que puedan requerirse como resultado de la actualización de los análisis de impacto de la cartera crediticia que se realicen.

Categoría única por deudor

Al 31 de diciembre de 2025 la Resolución GEE No. 004/09-01-2025, GRD No.186/29-03-2022 y su reforma GRD No.329/09-05-2023 establece que en caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en el Banco, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- a) El Banco debe establecer la categoría por cada crédito.
- b) En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- c) En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o,
- d) En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b) anterior.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reserva requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Valorización del costo amortizado - El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor por el deterioro que hayan experimentado.

Medición del valor razonable para instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales - El valor razonable corresponde al monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor debidamente informado, en condiciones de independencia mutua.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado, dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Cuando está disponible, el Banco estima el valor razonable de un instrumento financiero usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Banco determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración estableciendo una jerarquía de valor razonable, que clasifica en tres niveles, con el propósito de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información relacionada a revelar.

El Banco determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración estableciendo una jerarquía de valor razonable, que clasifica en tres niveles, con el propósito de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información relacionada a revelar.

- Nivel 1 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de insumos diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios), y
- Nivel 3 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de técnicas de valoración que incluyen entradas para el activo o pasivo, que no se basan en datos de mercado observables (entradas no observables).

Baja de activos financieros - El Banco da de baja en su balance a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando durante una transacción se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

El Banco participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados.

Cuando se descarta de las cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados.

El Banco castiga ciertos instrumentos financieros cuando se determina que son incobrables.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros consisten en depósitos, obligaciones bancarias, obligaciones subordinadas a términos y otros pasivos financieros. El Banco no mantiene pasivos financieros con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la transacción y son subsecuentemente medidos al costo amortizado.

Depósitos

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

Obligaciones bancarias y deuda subordinada

Las obligaciones bancarias y la deuda subordinada a término son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son medidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

Baja de pasivos financieros

El Banco da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran.

Compensación - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Banco tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Instrumentos financieros derivados - Los derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo son medidos al valor razonable en el estado de situación financiera. Al cierre de cada ejercicio se mide nuevamente su valor razonable y se ajusta en el estado de situación financiera. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en el patrimonio o en los resultados del ejercicio, según el tipo de cobertura que se trate.

Una partida cubierta es un activo, un pasivo, un compromiso en firme, una transacción prevista altamente probable o una inversión neta en un negocio en el extranjero que expone a la entidad al riesgo de cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros. La designación de la "partida cubierta" o también llamada "posición primaria" se hace en la documentación de cobertura.

Al inicio de la relación de cobertura el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como, los objetivos de administración de riesgo y las estrategias que el Banco ha adoptado con respecto a la cobertura junto con el método que será utilizado para evaluar la efectividad de tal relación.

El método de medición de efectividad que utiliza el Banco es "Dollar Offset" que consiste en comparar los cambios en el valor razonable de la partida cubierta con respecto al instrumento de cobertura.

Para una cobertura perfecta, los cambios en el valor del instrumento de cobertura compensan exactamente los cambios en el valor de la partida cubierta.

La efectividad de la cobertura es el grado en el que los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura compensan los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilidad de coberturas es interrumpida cuando el Banco revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence, cuando es vendido o cuando ya no califica para la contabilidad de coberturas.

b. **Propiedades de inversión (neta)** - Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, pero no para la venta en el curso normal del negocio. Las propiedades de inversión son valorizadas al costo.

c. **Propiedades, mobiliario y equipo (neta)**

Reconocimiento y medición - Las partidas de propiedades, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro, las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de desmantelamiento y remoción de activos, así como el costo de acondicionamiento del sitio en el cual el activo será ubicado.

Cuando partes de un elemento (componentes importantes) de propiedades, mobiliario y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas de la propiedad, mobiliario y equipo.

La ganancia o pérdida en venta de un elemento de propiedades, mobiliario y equipo se determinan por la diferencia entre el importe obtenido en la venta y el importe en libros del activo enajenado, y son reconocidas dentro de otros ingresos o gastos del estado de resultados.

Costos posteriores - Los costos de reemplazo de parte de un elemento de las propiedades, mobiliario y equipo se reconocen en el valor en libros de una partida de propiedades y equipo, siempre que sea probable que el Banco obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la partida de propiedades, mobiliario y equipo reemplazada se excluye de los estados financieros con cargo a los resultados.

Depreciación - La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos y es reconocida en los resultados puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La depreciación comienza en el momento en que el activo tenga las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia y finaliza cuando es dado de baja en cuentas, sea esta por la reclasificación como activo mantenido para la venta o cuando se disponga de él ya sea por venta, donación o simple descargo. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas de las partidas de propiedades, mobiliario y equipo, son las siguientes:

	Años
Edificios	40-50
Mejoras en instalaciones arrendadas	3-10
Mejoras en áreas propias	10
Mobiliario y equipo de oficina	3-15
Vehículos	5

d. **Activos intangibles** - Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo costo pueda estimarse de manera fiable y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Este rubro incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, los programas y licencias informáticas y las listas de clientes adquiridas.

Pueden ser de vida útil indefinida (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generaran flujos de efectivo netos a favor del Banco) o de vida útil definida (en los restantes casos).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable o siempre que existan indicios de deterioro, revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo.

Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles de vida definida son las siguientes:

Programas, aplicaciones y licencias Cartera de clientes	Años
	3 a 15
	5 a 10

En ambos casos, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida la cuenta de pérdidas por deterioro del resto de activos del estado de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

e. Combinación de negocio - Una combinación de negocios debe contabilizarse mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación para cada adquisición se mide al valor razonable, el cual se calcula como la suma del valor razonable a la fecha de adquisición de los activos cedidos, pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por el Banco a cambio del control de la adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en ganancias o pérdidas al ser incurridos.

Los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, excepto que:

- Los activos o pasivos por impuesto diferido sean reconocidos y medidos de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

La plusvalía se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la adquirida, y el valor razonable de la participación en el patrimonio previamente mantenido por el adquirente en la adquirida (si hubiese) sobre los importes netos a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si, luego de la reevaluación, los montos netos a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos exceden la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida y el valor según como lo defina el regulador de la participación previamente mantenida por el adquirente en la adquirida (si hubiese), el exceso se reconoce de inmediato en ganancias o pérdidas como ganancia por compra dado el menor valor respecto al precio de mercado.

Cuando la contraprestación transferida por el Banco en una combinación de negocios incluye activos o pasivos que resultan de un acuerdo de contraprestación contingente, la contraprestación contingente se mide al valor razonable a la fecha de adquisición y es incluida como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes al período de medición son ajustados de manera retrospectiva, con los ajustes correspondientes contra la plusvalía.

Deterioro de la plusvalía - El Banco comprueba anualmente el deterioro del valor de los activos intangibles con una vida útil indefinida de acuerdo a lo requerido por NIC 36, mediante la comparación de su importe en libros con su importe recuperable, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor.

Reconoce una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo (el grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo al que se ha distribuido la plusvalía o los activos comunes de la entidad) si y sólo si, su importe recuperable fuera menor que el importe en libros de la unidad (o grupo de unidades).

La pérdida por deterioro del valor se distribuye, para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad (o grupo de unidades), en el siguiente orden: en primer lugar, se reduce el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades); y a continuación, a los demás activos de la unidad (o grupo de unidades), prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad (o grupo de unidades).

Estas reducciones del importe en libros son tratadas como pérdidas por deterioro del valor de los activos individuales, y se reconocen inmediatamente en el resultado del período.

f. Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posteriores a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión.

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de su entrada en vigencia de la Resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro con base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de ingresos diferidos y se reconoce proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

g. Otros activos - Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros (formado principalmente por los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).

h. Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que el Banco tenga que utilizar recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación puede ser estimado en forma confiable. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos necesarios para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los estados financieros, teniendo en consideración los riesgos e incertidumbre en torno a la obligación. Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera confiable.

Pasivos contingentes: son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluyen las obligaciones actuales del Banco, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos.

Activos contingentes: activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera ni en el estado de ganancias o pérdidas, pero se informa de ellos en los estados financieros siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los estados financieros del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario.

i. Primas de emisión - Las primas de emisión son producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal.

j. Ingresos y gastos
Ingresos y gastos por intereses - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados a medida que se devengan y/o acumulan.

El reconocimiento en el estado de resultados de los intereses devengados se suspende registrándose en una cuenta de orden para su control cuando los préstamos tienen importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses consecutivos, y solamente se reconocen como ingresos únicamente cuando son efectivamente cobrados. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos para aquellos créditos en los cuales al momento de otorgar el refinanciamiento presentaban mora mayor a 90 días y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios - Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios.

Otros gastos por honorarios y comisiones se relacionan principalmente con honorarios por transacciones y servicios, los que son registrados en gastos a medida que se reciben los servicios.

Ingresos por dividendos - Los ingresos provenientes de dividendos, son reconocidos cuando el Banco en su calidad de tenedor de acciones obtiene el derecho a recibir el pago, es decir en la fecha de declaración de dividendos.

Ingresos y gastos no financieros - Se reconocen contablemente en la medida que el servicio o producto es recibido u otorgado.

k. Gasto por impuesto sobre la renta - El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos y son reconocidos en resultados en tanto que no estén relacionados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

El impuesto de renta diferido se establece utilizando el método pasivo del estado de situación financiera contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 ("Impuesto sobre las Ganancias"). Este método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto diferido se reconoce en la medida en que es probable que existan utilidades gravables disponibles en el futuro, contra las cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas. Los activos por impuesto diferido se revisan en cada fecha de reporte y se reducen en la medida en que no será probable que el beneficio fiscal respectivo se realice.

l. Arrendamientos - En los arrendamientos operativos cuando el Banco funge como arrendatario, los pagos totales bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea a lo largo del período de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

En los arrendamientos operativos cuando el Banco funge como arrendador, los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del contrato. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

m. Indemnizaciones a empleados - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, reformada mediante Resolución No 144/19-02-2018 del 20 de febrero del 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%.

Adicionalmente, a mediados de 2015, de acuerdo con lo requerido por la Ley Marco de protección social, el Banco está constituyendo gradualmente la reserva laboral requerida por la ley, dicha reserva forma parte de la constitución del pasivo laboral mencionado en el párrafo anterior.

n. **Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

o. **Partes relacionadas** – El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores del Banco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Marco de trabajo de la administración de riesgos – La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos del Banco (ALCO), de Gestión de Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

3.1. Riesgos de servicios financieros – Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros incluyendo derivados. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operativo

3.1.1. Riesgo de crédito – Es el riesgo de que una contraparte de una pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales en la liquidación de una obligación con el Banco, y surge principalmente de los préstamos y avances a clientes y de los instrumentos de inversión del Banco. El riesgo de crédito es el riesgo más importante para el negocio del Banco; por lo tanto, la administración, gestiona cuidadosamente su exposición al mismo.

El Banco tiene una política estricta para la administración del riesgo de crédito. Se han establecido límites por actividad y Grupo Económico. Adicionalmente, el Comité de Crédito revisa y aprueba cada solicitud de préstamo nuevo mayor a determinado importe y se efectúa un seguimiento permanente de las garantías y condición económica y financiera del cliente. Cuando se observan debilidades en la condición económica y financiera de algún cliente se le solicitan más garantías y se pone en un estado de seguimiento especial.

Administración del riesgo de crédito – La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.

- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo con el riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.

- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos:

Comité de crédito –

- Revisa y determina el riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Asimismo, para los clientes más significativos (Exposiciones mayores a L36,000,000) se realizan revisiones anuales.

- Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

Comité de gestión de riesgos –

- Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.

- Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Asimismo, la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo con diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) **Garantía** – El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los financiamientos y los préstamos a largo plazo a entidades corporativas son generalmente garantizados; las facilidades de crédito rotatorios individuales generalmente no son garantizados. Además, con el fin de minimizar la pérdida de crédito, el Banco gestiona garantías adicionales de la contraparte, tan pronto como se observen indicios de deterioro relacionados con los préstamos y adelantos.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) **Compromisos relacionados con crédito** – El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para los clientes, cuando estos lo requieran. Las garantías y las cartas de crédito “Stand by” tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) **Políticas de deterioro y provisión** – Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración los establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros, sin considerar las garantías de los créditos.

	2025	2024
Disponible 1/	L28,756,838,107	L26,473,367,665
Inversiones financieras (neto)	25,509,018,267	24,325,433,785
Préstamos e intereses (neto)	113,923,979,716	104,559,996,076
Cuentas por cobrar	1,584,587,837	1,425,793,970
	L169,774,423,927	L156,764,591,496

1/ El disponible se ha incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2025 las disponibilidades se encuentran depositado en un 70.38% (64.97% al 31 de diciembre de 2024) en el Banco Central de Honduras, cuya calificación es BB-.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por vencimientos se detallan a continuación:

Saldo capital	2025	2024
Vigentes	L105,651,516,743	L97,508,395,523
Atrasados	699,181,273	667,785,774
Vencidos	134,074,091	53,623,785
Ejecución judicial	1,022,856,332	776,258,559
Créditos refinanciados	9,308,957,170	7,960,725,271
	L116,816,585,609	L106,966,788,912

Concentración de riesgo – El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas.

Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

Concentración por tipo de garantía –

Saldo capital	2025	2024
Fiduciaria	L55,957,520,908	L48,345,665,471
Prenda mercantil y accesorio	24,017,299,847	21,624,715,188
Hipoteca y prenda sobre bien mueble	18,877,241,128	19,185,049,910
Hipoteca y prenda sobre bien inmueble	16,559,439,199	15,637,103,433
Prenda sobre depósitos	1,405,084,527	2,152,267,049
Bonos de prenda	-	21,987,861
	L116,816,585,609	L106,966,788,912

Concentración por tipo de industria - Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla a continuación:

Saldo capital	2025	2024
Industrias	L22,358,015,034	L21,095,754,372
Consumo	27,271,043,514	24,948,029,723
Propiedad raíz	25,764,631,451	22,712,114,604
Comercio	18,479,240,322	16,414,954,126
Servicios	10,832,247,727	10,904,337,304
Gobierno local y central	6,126,297,618	5,517,625,271
Agricultura	675,247,508	705,424,217
Exploración y explotación de minas y canteras	1,104,803,132	1,267,206,433
Financiamientos de exportación	3,452,384,031	1,566,285,001
Instituciones descentralizadas	-	100,000,000
Avicultura y silvicultura	318,030,408	1,255,243,055
Pesca	7,099,172	179,109,223
Ganadería	262,173,913	300,705,583
	L116,816,585,609	L106,966,788,912

Concentración de riesgo por ubicación geográfica - Los siguientes cuadros muestran la exposición del Banco al riesgo de crédito de acuerdo con la ubicación geográfica de los principales activos financieros expuestos a este riesgo, tales como disponible, préstamos, intereses e inversiones financieras.

Disponible	2025	2024
Honduras	L26,781,297,268	L24,048,267,774
Estados Unidos	1,774,002,511	1,919,267,952
Panamá	42,680,845	327,063,216
Alemania	136,917,437	101,913,938
Inglaterra	19,751,561	54,280,323
España	689,648	22,096,031
Nicaragua	1,518,837	478,431
	L28,756,038,107	L26,473,367,665

Saldo capital	2025	2024
Honduras	L116,816,585,609	L106,966,788,912
	L116,816,585,609	L106,966,788,912

Saldo capital	2025	2024
Honduras	L21,990,803,962	L23,246,623,555
Panamá	131,868,500	205,788,272
Estados Unidos	2,076,997,238	-
Islas Virgenes Británicas	312,640,828	300,713,259
Colombia	309,881,550	-
	L24,821,192,078	L23,753,125,086

Mediante Circular SBOIB- No 109/2017 con fecha del 24 de mayo de 2017, la CNBS requirió al Banco que todas las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras se registren bajo el método del costo amortizado, debido a que la CNBS considera que el precio de dichos títulos es establecido por el mismo emisor y no por otros participantes de mercado.

3.1.2. **Riesgo de liquidez** - Riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar al Banco a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos.

Administración del riesgo de liquidez - El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Banco. Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Banco mantiene activos líquidos que incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos de grado de inversión para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

El Banco depende de los depósitos de clientes y bancos e instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes y bancos generalmente tienen vencimientos más cortos y una gran proporción de estos son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez del Banco, por lo que, el Banco administra activamente este riesgo mediante el mantenimiento de precios competitivos y monitoreo constante de las tendencias de mercado.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también condiciones más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación de ALCO.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. de fondeo: o gap de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.
2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.
3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

- Los reportes incluyen:
- Resumen posición (calce de plazos)
 - Crecimiento de cartera del Banco versus sistema
 - Cre Margen financiero
 - Ratios de rentabilidad
 - Ratios de cobertura de capital

El Banco ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Mediante Resolución GES No.540/24-06-2019 la CNBS resuelve reformar los Artículos 19, numerales 3 y 4, 23, 24, 30 y 31, y el Anexo 1 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez" en la cual establece que los Bancos deberán cumplir con el Ratio de cobertura de liquidez "RCL" el cual tiene como objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuados que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de 30 días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: caída de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o precios de estas, entre otras.

Las instituciones supervisadas deberán cumplir con el RCL del 100% a partir del 1° de octubre de 2020.

Al 31 de diciembre, el Banco ha dado cumplimiento a esta disposición al presentar el siguiente RCL:

(En Miles de Lempiras)	31 de diciembre de 2025		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Combinado
Activos altamente líquidos	20,558,078	L15,475,600	L36,033,678
Ingreso bruto de fondos	4,926,214	4,100,178	9,026,392
Salidas brutas de fondos	19,817,804	10,207,786	30,025,590
Salidas netas de fondos	14,891,591	6,107,607	20,999,198
Ratio de cobertura de liquidez	138.05%	253.38%	171.60%

(En Miles de Lempiras)	31 de diciembre de 2024		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Combinado
Activos altamente líquidos	L21,298,640	L12,412,754	L33,711,393
Ingreso bruto de fondos	4,011,490	3,251,852	7,263,341
Salidas brutas de fondos	19,457,949	8,632,205	28,090,154
Salidas netas de fondos	15,446,460	5,380,353	20,826,813
Ratio de cobertura de liquidez	137.89%	230.71%	161.87%

3.1.3. **Riesgo de mercado** - El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como tasas de interés, precio de las acciones o cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos del Banco o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del riesgo de mercado - El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros y operaciones fuera de balance, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. El Banco identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

- Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujeto a cotizaciones en el mercado de valores.
- Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar al Banco de forma positiva o negativa.
- Operaciones fuera de balance, que sean afectadas por la variación del precio cotizado.
- Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que el Banco cobra y paga a sus clientes y depositantes.

I. **Mediciones de impacto del riesgo de mercado** - El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

- Identificación y valoración de los factores riesgo.
- Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
- Identificación y planificación de la gestión del riesgo.

II. **Factores de riesgo** - Cuando se identifican factores de riesgo, se cuantifica la incidencia de estos sobre los activos productivos y los pasivos del Banco. Por medio de la identificación de los factores de riesgos, se cuantifica la incidencia de los riesgos debido a:

- Su impacto en los valores de la posición que el Banco tiene en sus activos y pasivos (liquidez, inversiones, cartera de préstamos, depósitos de clientes y contingencias que mantenga el Banco).
- Su impacto en el nivel de ganancias y pérdidas, que pudiera tener el Banco a consecuencia de las variaciones de mercado que puedan sufrir los factores de riesgo

III. **Metodología de medición** -

- Para la medición o cuantificación de los factores de riesgos se utilizarán métodos por la unidad de administración integral de riesgos que pueden cuantificar los factores de riesgo.
- Para el cálculo del valor en riesgo del portafolio de inversiones se utiliza la herramienta en Bloomberg "Portfolio Value at Risk". Dicha herramienta permite calcular el VaR mediante 3 metodologías: VaR paramétrico, VaR Histórico y VaR Monte Carlo. El Comité de Inversiones tomó la decisión de utilizar la metodología del VaR histórico de 3 años con porcentaje de confiabilidad de 99% ya que se determina que la distribución histórica de los retornos sería un buen pronosticador de la distribución futura. Dicha metodología utiliza un Modelo de factor lineal en el que se asume que los retornos históricos de los títulos evaluados son influenciados por una serie de factores como ser moneda, curvas soberanas, curvas de títulos del mismo sector, entre otras. Por lo que el riesgo del portafolio depende de la volatilidad, la correlación entre estos factores y la exposición de los instrumentos del portafolio a estos factores.
- Para efectos de tasa de interés el Banco realiza escenarios de movimientos de tasa de +/- 200 BPS para Moneda extranjera, y +/- 200 BPS para la Moneda nacional. Dicho análisis muestra la posible ganancia o pérdida derivada de los movimientos en las tasas de interés de los activos y pasivos sensibles al interés.

3.1.3.1 **Riesgo cambiario** - Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. Para efecto de las normas contables este riesgo no procede de instrumentos financieros que no son partidas monetarias, ni tampoco de instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

Además del monitoreo al valor en riesgo relacionado con moneda extranjera, el Banco monitorea cualquier riesgo de concentración relacionado con cualquier moneda extranjera en relación con la conversión de transacciones en moneda extranjera y de activos y pasivos financieros monetarios en monedas distintas a la moneda funcional del Banco.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la exposición neta del Banco al riesgo de cambio en monedas extranjeras, al 31 de diciembre:

31 de diciembre del 2025	Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos:				
Disponible	L14,746,652,096	L13,829,004,977	L181,181,034	L28,756,838,107
Inversiones financieras (neto)	14,364,206,883	11,144,811,384	-	25,509,018,267
Préstamo e intereses (neto)	77,626,154,264	36,297,825,452	-	113,923,979,716
Cuentas por cobrar	1,373,347,489	211,240,321	27	1,584,587,837
Activos mantenidos para la venta (neto)	1,469,595,039	-	-	1,469,595,039
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	2,237,886,219	-	-	2,237,886,219
Otros activos	5,370,875,773	743,023,384	-	6,113,899,157
Total activos	117,188,717,763	62,225,905,518	181,181,061	179,595,804,342
Pasivos:				
Depósitos	87,521,089,986	32,256,477,978	171,543,309	119,949,111,273
Obligaciones bancarias	11,536,980,026	24,821,029,477	-	36,358,009,503
Cuentas por pagar	1,158,522,784	31,698,579	-	1,190,221,363
Obligaciones subordinadas a término	1,862,919,622	3,989,999,291	-	5,852,918,913
Provisiones	1,185,762,423	877,089	-	1,186,639,512
Otros pasivos	2,072,949,433	351,214,355	21,810	2,424,185,598
Total pasivos	L105,338,224,274	L61,451,296,769	L171,565,119	L166,961,086,162

31 de diciembre del 2025	Lempiras	Dólares	Euros	Total
Activos:				
Disponible	L16,840,681,617	L9,462,497,740	L170,188,308	L26,473,367,665
Inversiones financieras (neto)	15,123,305,525	9,202,128,260	-	24,325,433,785
Préstamo e intereses (neto)	71,961,672,853	32,598,323,223	-	104,559,996,076
Cuentas por cobrar	1,354,983,355	70,810,806	9	1,425,793,970
Activos mantenidos para la venta (neto)	1,339,009,242	-	-	1,339,009,242
Propiedades de inversión (neto)	43,228,939	-	-	43,228,939
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	2,271,793,847	-	-	2,271,793,847
Otros activos	3,804,331,936	340,760,481	353	4,145,092,770
Total activos	112,739,007,314	51,674,520,310	170,188,670	164,583,716,294
Pasivos:				
Depósitos	80,169,936,318	28,270,983,974	164,263,752	108,605,184,044
Obligaciones bancarias	11,911,838,041	22,926,597,287	-	34,838,435,328
Cuentas por pagar	1,186,402,084	63,257,099	-	1,249,659,183
Obligaciones subordinadas a término	813,606,500	3,245,224,144	-	4,058,830,644
Provisiones	1,002,299,802	844,042	-	1,003,143,844
Otros pasivos	2,105,304,160	649,059,874	18,971	2,754,383,105
Total pasivos	L97,189,386,905	L55,155,966,520	L164,282,723	L152,509,636,148

De acuerdo con el Artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS, determina las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera del Banco, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 1.01 y 0.94, respectivamente.

3.1.3.2 **Riesgo de tasa de interés** - Como parte del riesgo de mercado, el Banco está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés. Riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El Banco está expuesto a los efectos de fluctuación de la tasa de interés del mercado tanto para su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma al 31 de diciembre el Banco administra este riesgo como se muestra a continuación:

	Lempiras		Moneda Extranjera	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros:				
Instrumentos financieros	2% al 12.20%	2% al 11%	0.00% al 9%	0.00% al 9%
Préstamos y descuentos	0.00% al 51.33%	0.00% al 50.00%	0.00% al 46.00%	0.00% al 46.00%
Pasivos financieros:				
Depósitos de ahorro	0.000% al 13.75%	0.000% al 15%	0.0008% al 7.20%	0.0024% al 7%
Depósitos cheques	0.000% al 6.99%	0.000% al 15.00%	0.000% al 5%	0.000% al 5%
Depósitos a plazo	0.000% al 16%	0.000% al 17.50%	0.0000 al 7.50%	0.000% al 8.50%
Obligaciones financieras	0.000% al 14%	6.25% al 14%	4.20% al 9.06%	5.04% al 9.73%
Deuda subordinada y bonos	2.50% al 10.51%	5.85% al 16%	6% al 10.88%	4.22% al 11.55%

Al 31 de diciembre de 2025, los activos con tasa de interés variable ascienden a L56,839,068,951 representan el 31.65% del total de activos (diciembre 2024: L54,179,673,328 representan el 32.92%), y los activos con tasa de interés fija por L109,595,804,342 representan el 61.04% del total de activos (diciembre 2024: L97,535,408,593 representan el 59.26%).

Al 31 de diciembre de 2025, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L20,998,772,815 representan el 12.58% del total de pasivos (diciembre 2024: L22,686,410,100 representan el 14.87%) y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L134,596,251,387 representan el 80.62% del total de pasivos. (diciembre 2024: L122,418,039,435 representan el 80.27%).

3.1.4 **Riesgo fiduciario** - El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un departamento fiduciario dirigido por un vicepresidente cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

3.1.5 **Riesgo legal** - Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra al Banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a los Bancos u otras entidades comerciales pueden cambiar. El Banco como institución financiera es susceptible, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Metodología de gestión de riesgo legal - Es responsabilidad del Vicepresidente Jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de Banco Ficohsa, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

1. - **Riesgo contractual**

• **Revisión legal** - El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre del Banco a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación con la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.

• **Estandarización de contratos** - El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

2. **Riesgo de litigio** - El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las áreas del Banco:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra el Banco;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra el Banco;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos del Banco en los tribunales.

Indicador de monitoreo de riesgo legal

El Banco monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:

- Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra del Banco.
- Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
- Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra del Banco.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual en el Comité de Riesgo Operativo y Comité de Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

3.1.6 **Riesgo reputacional** - Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Banco o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

El Banco está expuesto al riesgo de que los servicios del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

3.1.7 **Riesgo operativo** - Es el riesgo de pérdidas directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

La responsabilidad principal por la implementación de políticas y controles para abordar el riesgo operacional es de la alta administración del Banco, quien delega estas funciones dentro de cada una de las unidades operativas y de negocios del Banco, para fortalecer esta gestión, el Banco ha desarrollado e implementado una política de gestión integral del riesgo operacional, cuyo objetivo es disminuir al máximo posible pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco.

Para desempeñar una administración más eficiente y articulada de este riesgo el Banco cuenta con un Comité de Riesgos, quien con base a los lineamientos de la Junta Directiva elabora, revisa, actualiza y/o modifica las políticas y procedimientos de administración del riesgo, a la vez que evalúa los impactos del mismo y la eficiencia de las políticas establecidas para su gestión.

La estructura de administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proveer una adecuada segregación de responsabilidades entre los dueños, ejecutores, áreas de control y las áreas encargadas de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el comité de riesgos. Las unidades de negocios y servicios del Banco asumen un rol activo en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales y son responsables por comprender y gerenciar estos riesgos dentro de sus actividades diarias.

Las políticas de riesgo operacional son aprobadas por la Junta Directiva y orientada y supervisada por medio del comité de riesgos.

El Banco adoptó una metodología de evaluación de procesos de negocios basados en riesgos, la cual consiste en identificar las áreas y procesos claves en relación con los objetivos estratégicos, identificar riesgos inherentes al negocio y diagramar el ciclo del proceso para identificar riesgos y controles mitigantes. Esto es apoyado con herramientas tecnológicas que nos permiten documentar, cuantificar y monitorear los riesgos identificados en los diferentes procesos a través de matrices de riesgos. El departamento de auditoría interna desarrolla un programa de revisión y seguimiento permanente del cumplimiento de las políticas del Banco, los resultados de esas revisiones son discutidos con las unidades de negocios con las que se relacionan y se preparan y envían reportes al comité de auditoría y a la administración superior del Banco.

El Banco realiza permanentemente inversiones en la adecuación de las plataformas tecnológicas con el objetivo de ser más eficiente en los diferentes procesos de negocio y reducir los perfiles de riesgos.

3.1.8 Riesgo de solvencia patrimonial - El riesgo de solvencia patrimonial del Banco es monitoreado por medio del índice de adecuación de capital (IAC), establecido por la Comisión, este indicador está determinado de acuerdo con los estándares establecidos por el Comité de Basilea para la Supervisión de la Práctica Bancaria, los cuales han sido adoptados por el regulador hondureño. Este indicador es definido como la relación que debe existir entre el capital y las reservas computables de capital del Banco y la suma de sus activos ponderados por riesgo y otros riesgos a que esté expuesto el Banco, con lo cual se pretende determinar si los recursos propios del Banco son suficientes para cubrir los riesgos que ha asumido.

Según el Artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GEE No.437/20-06-2024, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar un índice de adecuación de capital mínimo del 10%.

Al 31 de diciembre, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

ADECUACIÓN DE CAPITAL		2025	2024
A. Recursos de Capital			
A.I Subtotal Capital Primario		L8,947,423,000	L7,458,556,457
A.II Subtotal Capital Complementario		7,682,467,418	7,458,556,457
Total Recursos de Capital		16,629,890,418	14,917,112,914
Activos Ponderados			
B.I Subtotal Activos Ponderados con 0% de Riesgo		-	-
B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo		55,129,559	83,742,856
B.III Subtotal Activos Ponderados con 20% de Riesgo		5,587,391,655	4,953,895,452
B.IV Subtotal Activos Ponderados con 50% de Riesgo		7,221,994,261	6,914,568,363
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo		101,821,900,035	89,161,907,840
B.VI Subtotal Activos Ponderados con 120% de Riesgo		4,713,484,595	5,659,425,166
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo		8,709,114,137	6,851,769,087
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 175% de Riesgo		2,500,945,572	2,217,519,058
Total Activos Ponderados por Riesgo		130,809,959,814	115,842,827,821
Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados) %		12.73%	12.88%
Suficiencia de Capital		2.73%	2.88%
Coefficiente de apalancamiento		4.91%	5.20%

3.1.9 Riesgo regulatorio - Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

El Banco cuenta con una estructura operativa y administrativa con los niveles jerárquicos apropiados para gestionar este riesgo, adicionalmente cuenta con herramientas de alerta y monitoreo para ciertos factores asociados directamente con este riesgo, la gerencia de gestión integral del riesgo desempeña actividades orientadas a mitigar en alguna medida este riesgo, adicionalmente el departamento de auditoría interna efectúa revisiones y auditorías a las diferentes unidades del Banco, las cuales incluyen dentro de su alcance la revisión del cumplimiento regulatorio por parte de las mismas.

3.1.10 Riesgo de valoración (o de modelización) - Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría

Adicionalmente, se cuenta con un Comité de Precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, la Resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

3.1.11 Principales indicadores financieros - Al 31 de diciembre, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

	2025	2024
Índice de morosidad	2.00%	1.95%
Índice de créditos de partes relacionadas	7.64%	8.50%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	16.88%	13.28%
Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	0.87%	0.76%

4. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre, el disponible se detalla a continuación:

	2025	2024
Efectivo en caja	L3,194,214,995	L2,939,010,602
Depósitos en Banco Central de Honduras	17,950,077,968	17,200,161,589
Depósitos en instituciones financieras nacionales	313,654,525	420,945,844
Depósitos en banco del exterior	1,975,540,839	2,425,017,176
Documentos a cargo de otros bancos	181,398,673	343,108,745
Disponibilidades restringidas 1/	1,100,782,315	949,043,314
Equivalente de efectivo 2/	4,032,295,393	2,170,085,784
Interés por cobrar	28,903,399	25,994,611
	L28,756,838,107	L26,473,367,665

1/ Al 31 de diciembre, las disponibilidades restringidas corresponden al fondo constituido por medio del fondo de pensiones de Fichsa, para poder constituir el fondo de liquidez del pasivo laboral (Nota 15).

2/ Al 31 de diciembre, los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones en letras del Banco Central y certificados de depósito con vencimiento contractual menor a 90 días.

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	2025	2024
Disponibilidades	L28,756,838,107	L26,473,367,665
Disponibilidades restringidas	(1,100,782,315)	(949,043,314)
	L27,656,055,792	L25,524,324,351

Encaje Legal -

a. **Moneda Nacional** - Mediante Resolución No. 578-12/2024, el directorio del Banco Central de Honduras "BCH", resolvió derogar la Resolución No. 457-10/2024 estableciendo que para los recursos captados del público en moneda nacional el requerimiento de encaje será del 10% y el de inversiones obligatorias del 3%.

Adicionalmente, mediante Resolución No.458-10/2024, el directorio del BCH establece en 3% el requerimiento para inversiones obligatorias aplicables a la captación de recursos en moneda nacional, mismas que podrán y ser mantenidas en:

- Cuentas de inversión de registro contable.
- Hasta el 3% con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados entre el 24 de septiembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2021 a los Sectores Productivos Prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las MiPymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid-19.

Una vez alcanzado el 3%, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo esta modalidad deberán computarse con cuentas de inversión de registro contable para cumplir con el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional.

- Hasta un 3% por emisión de bonos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) autorizados mediante artículo 3 del decreto legislativo No.107-2021 del 10 de diciembre de 2021, publicado en el diario oficial La Gaceta el 17 de diciembre de 2021, y los autorizados en el Artículo 2 del Decreto Legislativo No.59-2021 del 20 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 26 de ese mismo mes y año; así como con la emisión de Bonos de la ENEE autorizados mediante los artículos 8 y 41 del Decreto Legislativo No.62-2023 del 16 de enero de 2024, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 del mismo mes y año No.59-2021 del 20 de julio de 2021, publicado el 26 de ese mismo mes y año.

b. **Moneda extranjera** - Mediante Resolución No.578-12/2024, el directorio del Banco Central de Honduras, resolvió derogar la Resolución No. 457-10/2024, estableciendo que para los recursos captados del público en moneda extranjera el requerimiento de encaje será del 12% y el de inversiones obligatorias será del 12% para ambos años.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo.

El encaje correspondiente a la catorcena del 25 de diciembre de 2025 al 07 de enero del año 2026 y del 26 de diciembre de 2024 al 08 de enero del año 2025, estaba colocado como sigue:

	2025	2024
Reserva de encaje en moneda nacional:		
Depósitos en BCH	L9,722,326,905	L9,888,824,906
Bonos de la ENEE, computables	2,000,000,000	2,000,000,000
Inversión de registro contable	548,000,000	268,000,000
	12,270,326,905	12,156,824,906
Reserva de encaje en moneda extranjera:		
Depósitos en BCH	3,693,940,851	3,489,202,153
Inversión de registro contable	3,891,703,172	3,298,384,800
	7,585,644,023	6,787,586,953
Total obligaciones sujetas a encaje:		
Depósitos y obligaciones en moneda nacional	83,767,810,830	75,962,950,763
Depósitos y obligaciones en moneda extranjera	32,341,606,389	28,322,410,054
Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:		
En moneda nacional	14.65%	18.00%
En moneda extranjera	23.45%	23.97%

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones financieras se presenta a continuación:

	2025	2024
Entidades oficiales	L24,806,555,183	L23,415,203,421
Acciones y participaciones	264,115,970	138,639,855
Instrumentos financieros derivados	19,540,528	35,472,279
Otras inversiones	14,636,895	337,921,665
Rendimientos financieros por cobrar	404,169,891	398,196,565
	L25,509,018,267	L24,325,433,785

1/ Al 31 de diciembre, las inversiones financieras a costo amortizado por tipo de instrumento se detallan a continuación:

	2025	2024
Inversiones financieras a costo amortizado 1/		
Inversiones obligatorias	L1,956,046,621	L1,953,447,410
Inversiones no obligatorias	12,529,058,653	12,155,459,634
Inversiones financieras restringidas	10,336,086,804	9,644,218,042
Sub- total	24,821,192,078	23,753,125,086
Rendimiento financieros por cobrar	404,169,691	398,196,565
Sub- total	25,225,361,769	24,151,321,651
Inversiones financieras designadas a valor razonable con cambios en otro resultado integral		
Instrumentos financieros derivados	19,540,528	35,472,279
Sub- total	19,540,528	35,472,279
Inversiones financieras designadas al costo 2/		
Acciones y participaciones	264,115,970	138,639,855
Sub- total	264,115,970	138,639,855
Total	L25,509,018,267	L24,325,433,785

	2025	2024
En moneda nacional:		
Bonos y letras del gobierno de Honduras 1.1/	L13,821,410,062	L14,697,613,732
En moneda extranjera:		
Bonos, pagarés y letras del gobierno de Honduras 1.1/		
Otras inversiones 1.2/	7,738,026,290	8,135,588,355
Bonos emitidos por instituciones supranacionales 1.3/	1,184,858,468	919,922,999
Saldo al final	2,075,997,238	-
	L24,821,192,078	L23,753,125,086

1.1/ Corresponde a inversiones en bonos, pagarés y letras emitidos por el gobierno de Honduras en moneda nacional con tasas entre 2% y 12.20% (diciembre 2024: entre 2% y 11%) con vencimiento entre los años 2026 y 2040 (diciembre 2024: entre 2025 y 2037). En dólares devengan tasas entre 5.63% y 8.62% (diciembre del 2024: entre 0.10% y 8.63%) con vencimiento entre 2027 y 2034 (diciembre del 2024: entre 2025 y 2034).

1.2/ Corresponde a inversiones en bonos y certificados de depósito a plazo emitidos por instituciones privadas y gobiernos extranjeros, con tasas entre 5.25% y 9% (diciembre del 2024: entre 5.25% y 9.00%) con vencimiento entre los años 2026 y 2036 (diciembre 2024: entre 2026 y 2029).

1.3/ Corresponde a inversiones en instituciones supranacionales con tasas entre 0.00% y 4.13%, con vencimiento entre el 2026 y 2036.

Al 31 de diciembre, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

	2025	2024
Inversiones financieras a costo amortizado:		
Saldo al inicio	L23,753,125,086	L21,592,450,749
Compra de instrumentos financieros	84,313,731,662	175,140,757,589
Ventas y redenciones	(83,561,543,778)	(174,125,411,086)
Efecto prima y descuento	541,083	(6,387,406)
Diferencial cambiario	315,338,025	1,151,715,240
Saldo al final	L24,821,192,078	L23,753,125,086

2/ Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones y participaciones se detalla a continuación:

	2025	2024
Centro de Procesamiento Bancario S.A	L6,437,600	L6,437,600
Fondo Hondureño de Inversión Turística S.A.	108,510,420	106,510,420
Certificado de participación fiduciaria 2.1/	127,455,100	-
Confianza S.A.	11,338,515	11,338,515
Autobancos S.A.	6,451,112	6,451,112
Sociedad Inversora 20/20 S.A.	2,392,800	2,392,800
Fondo Crediticio para la Producción Agropecuaria	-	1,978,985
Otras	3,530,423	3,530,423
	L264,115,970	L138,639,855

2.1/ Corresponde a certificado de participación fiduciaria en fideicomiso de administración y garantía Desarrollo Turístico Bahía de Tela.

Ganancia por venta de inversiones financieras a costo amortizado - Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco vendió inversiones financieras medidas al costo amortizado.

La siguiente tabla resume el valor en libros de la inversión financiera medida al costo amortizado y la ganancia generada en base al valor razonable de la contraprestación recibida.

Al 31 de diciembre del 2025		
	Valor en Libros de las Inversiones Financieras a Costo Amortizado	Ganancia en la Venta de Inversiones Financieras
Bonos del gobierno de Honduras	L10,273,475,743	L648,667,443
Bonos otros gobiernos	3,216,990,605	51,697,849
Bonos corporativos y certificados de depósito	80,579,572	865,639
	L13,571,045,920	L701,030,931

Al 31 de diciembre del 2024		
	Valor en Libros de las Inversiones Financieras a Costo Amortizado	Ganancia en la Venta de Inversiones Financieras
Bonos del gobierno de Honduras	L2,449,491,310	L92,200,010
Bonos corporativos y certificados de depósito	4,266,138,590	89,260,578
	L6,715,629,900	L181,460,588

Al 31 de diciembre, las ventas de inversiones financieras incluyen la venta a valor razonable de bonos del Gobierno a compañías relacionadas, la cual generó una ganancia por un monto de L22,093,950 (diciembre 2024: L15,891,535).

6. PRÉSTAMOS E INTERESES, NETOS

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses por cobrar se detallan a continuación:

	2025	2024
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente		
Vigente comercial	L67,441,074,484	L59,932,963,302
Vigente vivienda	15,969,022,004	15,172,207,177
Vigente consumo	22,241,420,255	22,403,225,044
Atrasado		
Atrasado comercial	156,150,609	72,573,016
Atrasado vivienda	147,192,059	146,191,110
Atrasado consumo	395,838,605	449,021,648
Vencido		
Vencido comercial	116,908,651	29,554,979
Vencido vivienda	267,981	398,461
Vencido consumo	16,897,459	23,670,345
Refinanciado		
Refinanciados comercial	6,840,312,605	6,128,988,533
Refinanciados vivienda	892,090,383	860,709,784
Refinanciados consumo	1,576,554,182	971,026,954
Ejecución judicial		
Ejecución judicial comercial	540,748,699	513,205,769
Ejecución judicial vivienda	316,347,973	172,013,666
Ejecución judicial consumo	185,759,660	91,039,124
Total préstamos y descuentos	116,816,585,609	106,966,788,912
Intereses por cobrar	1,306,717,322	1,224,916,206
Subtotal	118,123,302,931	108,191,705,118
Estimación por deterioro acumulado	(4,199,323,215)	(3,631,709,042)
Total	L113,923,979,716	L104,559,996,076

Al 31 de diciembre, la relación de cartera vencida a cartera bruta es de 0.11% (diciembre 2024: 0.05%) y la tasa de cobertura bruta es de 3.56% (diciembre 2024: 3.36%).

Al 31 de diciembre, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L1,405,084,527 (diciembre 2024: L2,152,267,049).

Al 31 de diciembre, los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período reportado ascienden a L283,062,031 (diciembre 2024: L193,961,859).

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo - Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

	2025	2024
I Créditos Buenos	L102,867,747,852	L93,422,058,600
II Créditos especialmente mencionados	4,945,739,564	5,763,165,348
III Créditos bajo norma	3,357,728,565	2,777,686,716
IV Créditos de dudosa recuperación	3,765,937,726	3,385,652,965
V Créditos de pérdida	1,879,432,102	1,618,225,283
	L116,816,585,609	L106,966,788,912

Principales Deudores - Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

	2025	%	2024	%
10 mayores clientes	L17,362,302,006	14.86%	L15,485,167,886	14.48%
20 mayores clientes	15,026,484,296	12.86%	13,658,322,631	12.77%
50 mayores clientes	13,521,707,281	11.58%	13,553,113,770	12.67%
Resto de clientes (256,418 y 239,193 clientes)	70,906,092,026	60.70%	64,270,184,625	60.08%
	L116,816,585,609	100%	L106,966,788,912	100%

Estimación por deterioro acumulado de préstamos - Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	L3,631,709,042	L2,892,585,814
Aumento con cargo a resultados del año (Nota 24)	2,480,362,198	2,030,618,306
Disminución por adquisición de activos eventuales	(99,615,267)	(83,551,772)
Traslados 1/	545,299,820	532,011,584
Préstamos e intereses cancelados contra la reserva	(2,358,432,378)	(1,739,954,890)
	L4,199,323,215	L3,631,709,042

Al 31 de diciembre, al agotar los mecanismos de recuperación, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente para castigo de cartera al dar de baja adeudos, por un valor de L2,358,432,378 (diciembre 2024: L1,739,954,890).

1/ Al 31 de diciembre de 2024, se incluye un monto de L475,649,585 proveniente del uso de la reserva patrimonial según resolución GES No. 654/22-12-2020. (diciembre 2024: L412,775,380).

Al 31 de diciembre, la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	2025			2024		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I Por sectores						
a) Comercial	L2,529,454,974	L6,361,574	L2,535,816,548	L2,179,964,505	L32,694,469	L2,212,658,974
b) Vivienda	1,361,538,072	-	1,361,538,072	1,147,268,266	-	1,147,268,266
c) Consumo	301,968,595	-	301,968,595	271,781,802	-	271,781,802
Total	L4,192,961,641	L6,361,574	L4,199,323,215	L3,599,014,573	L32,694,469	L3,631,709,042
II Por categorías						
Categoría I	L157,076,589	L5,036	L157,081,625	L404,223,863	L21,958,776	L426,182,639
Categoría II	227,888,516	4,171,287	232,059,803	185,013,507	2,322,546	187,336,053
Categoría III	680,452,076	1,365,166	681,817,242	495,647,581	8,239,903	503,887,484
Categoría IV	1,334,060,459	64,524	1,334,124,983	1,016,251,604	173,244	1,016,424,848
Categoría V	1,793,484,001	755,561.00	1,794,239,562	1,497,878,018	-	1,497,878,018
	L4,192,961,641	L6,361,574	L4,199,323,215	L3,599,014,573	L32,694,469	L3,631,709,042
III Por tipo de garantías						
Hipotecaria	L828,121,682	L1,138,683	L829,260,365	L840,686,108	L1,325,967	L842,012,075
Prendaria	784,328,142	263,651	784,591,793	598,144,708	2,266,505	600,411,213
Fiduciaria	2,580,511,817	4,959,240	2,585,471,057	2,160,183,757	29,101,997	2,189,285,754
Total	L4,192,961,641	L6,361,574	L4,199,323,215	L3,599,014,573	L32,694,469	L3,631,709,042

Al 31 de diciembre, la administración del Banco clasificó la cartera de préstamos, descuentos y negociaciones, así como el saldo de reserva requerida por tipo de crédito como se detalla a continuación:

2025	Créditos buenos	Créditos especialmente mencionados	Créditos bajo norma	Créditos de dudosa recuperación	Créditos en pérdida	Total
Grandes deudores comerciales hipotecarios	L66,645	L75,421,050	L127,557,190	L379,777,650	L207,165,324	L789,987,859
Grandes deudores comerciales otras garantías	101,032	58,767,963	143,467,209	55,059,520	393,768,029	652,164,353
Pequeños deudores comerciales hipotecarios	121,925	14,311,774	27,307,820	37,858,770	77,634,117	157,234,406
Pequeños deudores comerciales otras garantías	442,205	16,124,489	48,450,166	133,015,490	217,308,675	415,341,025
Pequeños deudores comerciales garantizados	-	-	554,807	53,524	525,940	1,134,271
Agropecuarios con garantía hipotecaria	-	-	10,669,201	49,700,534	21,426,706	81,796,441
Agropecuarios con otras garantías	-	-	127,998,579	9,692,808	47,832,245	185,523,632
Créditos de consumo	153,713,158	43,320,773	138,106,713	470,927,928	555,627,656	1,361,696,228
Créditos para vivienda	2,658,409	15,886,225	31,370,165	57,355,188	194,898,607	301,968,594
Total de la reserva	L157,103,974	L224,832,274	L655,481,850	L1,193,441,412	L1,715,987,299	L3,948,846,809
Reserva para créditos dudosos	-	-	-	-	-	L4,199,323,215
(Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones por cobrar)						
Préstamos reestructurados por condiciones especiales	-	-	-	-	-	189,940
Reserva patrimonial (50%) 1/	-	-	-	-	-	273,258,718
Suficiencia	-	-	-	-	-	L525,925,064

2024	Créditos buenos	Créditos especialmente mencionados	Créditos bajo norma	Créditos de dudosa recuperación	Créditos en pérdida	Total
Grandes deudores comerciales hipotecarios	L118,680,092	L96,102,677	L194,393,673	L328,076,195	L148,476,460	L885,729,097
Grandes deudores comerciales otras garantías	100,080,922	30,087,727	146,962,631	175,233,477	371,019,940	823,394,697
Pequeños deudores comerciales hipotecarios	13,561,416	10,242,056	13,005,594	8,745,088	115,503,082	161,057,236
Pequeños deudores comerciales con otras garantías	22,897,528	6,535,613	28,277,619	83,567,488	141,735,126	283,013,374
Pequeños deudores comerciales garantizados	-	-	-	14,160	300,204	314,364
Agropecuarios con garantía hipotecaria	-	-	5,502,193	37,521,339	14,985,352	58,008,884
Agropecuarios con otras garantías	-	-	2,732,517	10,388,775	39,088,472	52,209,764
Créditos de consumo	161,858,733	29,247,524	104,250,839	345,974,038	522,439,909	1,163,771,043
Créditos para vivienda	2,639,807	15,560,272	36,449,632	63,620,145	153,511,945	271,781,801
Total de la reserva	L419,728,496	L187,775,869	L531,574,698	L1,053,140,705	L1,507,060,490	L3,699,280,260
Reserva para créditos dudosos						L3,631,709,042
(Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones por cobrar)						462,131
Préstamos reestructurados por condiciones especiales						189,940
Reserva patrimonial (50%) 1/						504,900,633
Suficiencia						437,981,488

1/ Reserva de capital restringido no distribuible - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de conformidad con lo expresado en la resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se constituyó la reserva de capital restringido no distribuible, la reserva de capital será de uso transitorio hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta reserva podrá ser considerada hasta un 50% para efectos de cubrir requerimientos de reserva. (Véase Nota 18)

Plan de Ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia – Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, el Banco elaboró el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia, el cual fue aprobado por la Comisión mediante resolución SBO No.746/20-09-2021, en la cual se establece constituir dicha estimación en un periodo de 5 años finalizando el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de los ajustes que puedan requerirse como resultado de la actualización de los análisis de impacto de la cartera crediticia que se realicen.

Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por la CNBS, en el momento que esta así lo requiera.

En la determinación del monto que conforma el plan de reservas se consideraron criterios como ser análisis en conjunto con las áreas de negocios para establecer a criterio experto el deterioro esperado en las obligaciones del segmento comercial incluido en el plan, así como la consideración de la cobertura provista por las garantías admisibles y evaluaciones al comportamiento de pago de los deudores.

Para las obligaciones del segmento de consumo y vivienda se estimó la pérdida esperada de dicho portafolio en función de los análisis realizados del portafolio del deterioro de categoría de los clientes sujetos a dicho plan.

El monto determinado bajo este análisis se estará constituyendo contra los resultados acumulados del Banco en los siguientes 5 años contados a partir de julio de 2021 en partes iguales en los 60 meses de vigencia del plan de reserva. En la medida que el deterioro esperado de la cartera bajo plan se vaya cubriendo con esta constitución se podrá solicitar la liberación de la reserva de capital restringido no distribuible que ya no se requiera.

Al 31 de diciembre de 2024 el requerimiento de la cartera sujeta al plan se encuentra ampliamente cubierta con la reserva patrimonial constituida. Al 31 de diciembre de 2025 de forma anticipada se finalizó el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2025	2024
Cuentas por cobrar a partes relacionadas 1/	L634,897,908	L428,998,808
Crédito fiscal en proceso 2/	473,496,942	473,496,942
Arrendamientos 3/	116,467,097	132,515,658
Remesas por cobrar	155,865,611	187,328,833
Otras cuentas por cobrar	119,272,423	104,734,412
Comisiones por cobrar	37,233,509	54,591,984
Primas de seguros por cobrar	47,581,674	44,620,168
Sobregiros	162,813	159,236
Estimación por deterioro acumulado	(189,940)	(652,071)
	L1,584,587,837	L1,425,793,970

1/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos por cobrar a partes relacionadas provenientes de operaciones del curso normal del negocio, no devengan intereses y no tienen un vencimiento específico. Adicionalmente, se incluyen saldos en dólares por un monto de L201,207,952 y L46,239,302 respectivamente.

2/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco recibió cesión de derechos de devolución de impuestos para cancelación de préstamos por cobrar de parte de un cliente, registrando de esta manera la cesión de derechos por un monto descontado de L473,496,942, para ambos años. Al 31 de diciembre de 2025, se continúa con el proceso de devolución tal como lo establece la norma aplicable a la misma. En opinión de asesores legales, las probabilidades de éxito en la devolución de impuestos son altamente probable, la finalización del proceso y devolución se espera que sea completada en el mediano plazo.

3/ Al 31 de diciembre, los arrendamientos en lempiras devengan tasas entre 8% y 18.25% (diciembre 2024: entre 7.00% y 15.50%), y con vencimiento entre 2026 y 2033 (diciembre 2024: entre 2025 y 2033), en dólares una tasa de 7.00% (diciembre 2024: 8.00%) y con vencimiento en el 2026 (diciembre de 2024: 2026).

Al 31 de diciembre, los arrendamientos según su clasificación por tipo de industria se detallan a continuación:

	2025	2024
Industrias	L46,518,196	L49,626,288
Servicios	18,969,313	15,837,134
Propiedad raíz	20,111,524	41,489,393
Comercio	30,668,064	25,562,843
	L116,467,097	L132,515,658

Al 31 de diciembre, los flujos de efectivo descontados, que se espera recibir en concepto de arrendamientos por parte del Banco, se muestran a continuación:

	2025	2024
Dentro de un año	L53,175,306	L65,233,994
Entre uno y cinco años	60,772,713	62,162,614
Más cinco años	2,519,078	5,119,050
	L116,467,097	L132,515,658

8. CTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al 31 de diciembre, los activos mantenidos para la venta se detallan a continuación:

	2025	2024
Bienes recibidos en dación de pago 1/	L1,373,050,531	L1,242,464,734
Propiedad y equipo	270,000	270,000
Certificado de participación fiduciaria	96,274,508	96,274,508
	L1,469,595,039	L1,339,009,242

1/ Al 31 de diciembre, el movimiento de los bienes recibidos en dación de pago se detalla a continuación:

	2024	Adiciones	Retiros	Traslados	2025
Bienes muebles	L596,872,968	L19,106,881	L(12,993,545)	L730,200	L 603,716,504
Bienes inmuebles	959,152,446	262,289,521	(85,385,016)	(730,200)	1,135,326,751
Instrumentos financieros	32,942,817	-	-	-	32,942,817
Sub – total	1,588,968,231	281,396,402	(98,378,561)	-	1,771,986,072
Menos: reserva para activos eventuales	(346,503,497)	(61,159,669)	8,727,625	-	(398,935,541)
Total	L1,242,464,734	L220,236,733	L(89,650,936)	-	L1,373,050,531

	2023	Adiciones	Retiros	Traslados	2024
Bienes muebles	L295,844,084	L331,364,930	L(30,336,046)	-	L596,872,968
Bienes inmuebles	620,594,475	510,546,244	(171,988,273)	-	959,152,446
Instrumentos financieros	136,452,350	48,585,217	(152,074,750)	-	32,942,817
Sub – total	1,052,890,909	890,476,391	(354,399,069)	-	1,588,968,231
Menos: reserva para activos eventuales	(481,934,863)	(97,458,308)	232,889,674	-	(346,503,497)
Total	L570,956,046	L793,018,083	L(121,509,395)	-	L1,242,464,734

Al 31 de diciembre, se vendieron activos por un monto de L89,650,936 (diciembre 2024: L121,509,395), a un precio de venta de L130,529,218 (diciembre 2024: L291,748,254), generando una utilidad en venta de L40,854,301 (diciembre 2024: L170,238,859), esta ganancia es reconocida en el rubro de “ganancia en venta de activos y pasivos” en el estado de resultados si la venta es al contado y en el rubro Patrimonio restringido no distribuible si la venta es a crédito.

9. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETOS)

Al 31 de diciembre, las propiedad, mobiliario y equipo se detalla a continuación:

	2024	Adiciones	Retiros	Traslados	2025
Mejoras en instalaciones arrendadas	L567,857,994	L5,276,048	L(9,776,650)	L9,355,039	L572,712,431
Mejoras en áreas propias	190,338,553	1,836,413	(10,509)	10,012,127	202,176,584
Mobiliario y equipo de oficina	204,937,454	7,327,256	(11,945,835)	31,479,919	231,798,794
Equipo informático	973,465,767	14,867,287	(57,009,146)	146,263,000	1,077,586,906
Edificios	577,861,241	2,332,954	-	-	580,194,195
Vehículos	40,174,802	2,140,384	(547,266)	-	41,767,920
Sub – total	2,554,635,811	33,780,342	(79,289,406)	197,110,085	2,706,236,832
Menos: depreciación acumulada	(1,220,942,639)	(146,370,085)	75,029,112	(127,703)	(1,292,411,315)
Sub – total	1,333,693,172	(112,589,743)	(4,260,294)	196,982,382	1,413,825,517
Terrenos	834,669,204	3,619,222	(164,289,688)	-	673,998,738
Obras en construcción	103,431,471	337,020,925	(11,735,467)	(278,654,965)	150,061,964
Total	L2,271,793,847	L228,050,404	L(180,285,449)	L(81,672,583)	L2,237,886,219

	2023	Adiciones	Retiros	Traslados	2024
Mejoras en instalaciones arrendadas	L551,602,170	L5,271,683	L(4,130,747)	L15,114,888	L567,857,994
Mejoras en áreas propias	169,345,142	740,171	(2,097)	20,255,337	190,338,553
Mobiliario y equipo de oficina	187,870,247	2,957,059	(6,838,494)	20,948,842	204,937,454
Equipo informático	793,376,256	35,155,336	(14,114,194)	159,048,369	973,465,767
Edificios	575,085,602	3,900,400	(1,124,761)	-	577,861,241
Vehículos	40,263,866	-	(89,064)	-	40,174,802
Sub – total	2,317,543,283	48,024,649	(26,299,357)	215,367,236	2,554,635,811
Menos: depreciación acumulada	(1,054,513,308)	(189,700,099)	23,270,768	-	(1,220,942,639)
Sub – total	1,263,029,975	(141,675,450)	(3,028,589)	215,367,236	1,333,693,172
Terrenos	827,862,226	7,500,000	(683,022)	-	834,669,204
Obras en construcción	90,617,027	321,336,424	(11,915,287)	(296,606,693)	103,431,471
Total	L2,181,499,228	L187,160,974	L(15,626,898)	L(81,239,457)	L2,271,793,847

1/ Los traslados corresponden a capitalizaciones de obras en construcción a los distintos rubros de propiedad, mobiliario y equipo y a las construcciones en usufructos registradas en otros activos.

Al 31 de diciembre, el importe en libros bruto de propiedades, mobiliario y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso es de L5,697,929 (diciembre 2024: L5,434,539).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se realizaron cargos por deterioro de propiedades, mobiliario y equipo.

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	2025	2024
Activos intangibles (neto) 1/	L 2,390,745,048	L 2,083,936,639
Gastos prepagados 2/	289,132,825	214,662,123
Otros activos 3/	3,434,021,284	1,846,494,008
	L6,113,899,157	L4,145,092,770

1/ Al 31 de diciembre, los activos intangibles se detallan a continuación:

	Vida útil	% Amortización	2025	2024
Programas, aplicaciones y licencias	5-15 años	6.67% -50%	L597,463,087	L 617,121,006
Lista de clientes	5-10 años	10% -20%	4,028,295	6,070,416
Plusvalía	N/A	N/A	475,369,981	475,369,981
Intangibles en proceso	N/A	N/A	1,313,883,685	985,375,236
			L2,390,745,048	L2,083,936,639

Los activos intangibles amortizables, se amortizan por el método de línea recta.

El movimiento de los activos intangibles se detalla a continuación:

2025	Programas, aplicaciones y licencias	Lista de clientes	Plusvalía	Intangibles en proceso	Total
Costo					
Saldo inicial	L1,399,105,880	L355,998,228	L475,369,981	L985,375,236	L3,215,849,325
Adiciones	25,492,250	-	-	451,710,058	477,202,308
Reclasificación	83,896,364	-	-	(83,896,364)	-
Saldo al final	1,508,494,494	355,998,228	475,369,981	1,313,883,685	3,653,746,388
Amortización					
Saldo inicial	(781,984,874)	(349,927,812)	-	-	(1,131,912,686)
Amortización del año	(129,046,533)	(2,042,121)	-	-	(131,088,654)
Saldo al final	(911,031,407)	(351,969,933)	-	-	(1,263,001,340)
Saldo neto	L597,463,087	L4,028,295	L475,369,981	L1,313,883,685	L2,390,745,048

2024	Programas, aplicaciones y licencias	Lista de clientes	Plusvalía	Intangibles en proceso	Total
Costo					
Saldo inicial	L1,233,305,660	L355,998,228	L475,369,981	L702,196,730	L2,766,870,499
Adiciones	13,882,883	-	-	435,096,143	448,978,826
Reclasificación	151,917,637	-	-	(151,917,637)	-
Saldo al final	1,399,105,880	355,998,228	475,369,981	985,375,236	3,215,849,325
Amortización					
Saldo inicial	(662,090,789)	(347,885,690)	-	-	(1,009,976,459)
Amortización del año	(119,894,105)	(2,042,122)	-	-	(121,936,227)
Saldo al final	(781,984,874)	(349,927,812)	-	-	(1,131,912,686)
Saldo neto	L617,121,006	L6,070,416	L475,369,981	L985,375,236	L2,083,936,639

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos activos fueron probados por deterioro y la administración no ha determinado deterioro con respecto a estos intangibles.

El Banco, al menos anualmente, realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de la plusvalía que tiene registrada respecto a su valor recuperable. El primer paso para realizar este análisis requiere la identificación de las unidades generadoras de efectivo, que son los grupos identificables de activos más pequeños del Grupo que generan entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo de otros activos o de grupos de activos. El costo de la unidad generadora de efectivo, incluido la plusvalía, se compara con su importe recuperable con el fin de determinar si existe deterioro.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no fueron identificadas pérdidas por deterioro de la plusvalía.

2/ Al 31 de diciembre, los gastos prepagados se detallan a continuación:

	2025	2024
Propaganda y publicidad	L 18,179,529	L7,573,042
Alquileres, seguros y comisiones	57,833,867	49,346,881
Mantenimiento de software y licencias	182,551,976	152,271,779
Otros	30,567,453	5,470,421
	L289,132,825	L214,662,123

3/ Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	2025	2024
Valores pendientes de aplicar 1/	L1,408,673,374	L919,985,378
Operaciones de tarjeta de crédito contrato de asociación 2/	1,312,631,648	690,820,826
Anticipos proveedores	365,816,823	99,407,431
Emisión de cheques por extrafinanciamiento	3,677,420	15,689,596
Construcciones en usufructo	155,961,729	82,974,604
Tarjetahabientes y comercios afiliados	156,924,545	2,275
Inventario de materiales y productos	22,842,778	29,110,634
Varios	3,080,736	3,250,356
Depósitos en garantía	4,412,231	5,252,908
	L3,434,021,284	L1,846,494,008

1/ Corresponden a operaciones pendientes de formalizarse y que se liquidan en el corto plazo. El incremento corresponde a transacciones del módulo de préstamos el último día del año que, por funcionalidad de los sistemas, las transacciones recibidas fin de semana, se operan en el primer día hábil subsiguiente.

2/ Corresponde a transacciones y operaciones de tarjetas de crédito que se liquiden en el corto plazo.

11. DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre, los depósitos se detallan a continuación:

	2025	2024
Por su contraparte:		
Costo amortizado		
Del público	L116,257,814,900	L104,613,652,146
De instituciones financieras	3,335,290,985	3,667,543,201
Depósitos restringido	125,961,931	70,051,872
Costos financiero por pagar	230,043,457	253,936,825
Total	119,949,111,273	108,605,184,044
Por su clasificación:		
Costo amortizado		
Depósitos en cuenta de cheques	18,216,212,086	24,975,327,955
Depósitos en cuenta de ahorro	45,973,896,412	36,806,840,356
Depósitos a plazo	55,402,997,387	46,499,027,036
Otros depósitos	125,961,931	70,051,872
Costos financiero por pagar	230,043,457	253,936,825
	L119,949,111,273	L108,605,184,044

Al 31 de diciembre, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América o euros, representan el 27.03% (diciembre 2024: 26.18%), del total de depósitos.

Al 31 de diciembre, dentro de los depósitos, se incluyen depósitos por L1,691,403,260 (diciembre 2024: L978,109,294), pignorados a favor del Banco para garantizar préstamos otorgados.

La concentración de los depósitos se muestra a continuación:

	2025	%	2024	%
10 mayores clientes	L27,028,203,302	22.53%	L24,316,170,290	22.39%
11-20 siguientes mayores clientes	9,683,808,567	8.07%	10,283,218,287	9.47%
21-50 siguientes mayores clientes	8,125,628,000	6.77%	9,257,403,074	8.52%
Resto de clientes (770,016 y 741,689)	75,111,471,404	62.62%	64,748,392,393	59.62%
	L119,949,111,273	100.00%	L108,605,184,044	100.00%

12. OBLIGACIONES BANCARIAS

Formando parte del rubro de obligaciones financieras, se han registrado préstamos sectoriales, con entidades oficiales por los desembolsos obtenidos en cada uno de los proyectos o programas financiados con recursos especiales, generalmente provenientes de créditos del exterior, en el que la institución financiera participa mediante el otorgamiento de subpréstamos a los beneficiarios finales.

Préstamos sectoriales - Al 31 de diciembre, los préstamos sectoriales se detallan a continuación:

	Monto otorgado		Saldos	
	2025	2024	2025	2024
RAP 1/	L3,032,624,179	L2,018,451,651	L2,291,418,140	L1,556,705,690
BANHPROVI 2/	8,243,348,331	5,958,671,273	4,450,534,330	4,365,893,746
BCIE 3/	2,595,963,291	3,259,553,400	580,195,027	1,316,862,451
	L11,871,935,801	L11,236,676,324	L7,322,145,497	L7,239,461,887

1/ Régimen de aportaciones privadas - Recursos destinados a financiamiento de compra de terrenos, compra de vivienda, mejoras a vivienda, consolidación de deudas a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre, estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre el 2.50% y 14% (diciembre 2024: entre 2.50% y 12.25%) vencimiento entre 2026 y 2055 (diciembre 2024: entre 2025 y 2053).

2/ Banco Hondureño Para la Producción y Vivienda - Recursos destinados a financiamiento de compra de terrenos, compra de vivienda, mejoras a vivienda, consolidación de deudas y sector productivo a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre, estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre 0.00% y 14.00% (diciembre 2024: entre 0.00% y 14.00%), con vencimiento en el 2030 (diciembre 2024: entre 2025 y 2053).

3/ Banco Centroamericano de Integración Económica - Recursos destinados a financiamiento del sector productivo a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre, estos préstamos devengan tasas de interés en dólares entre el 3.50% y 9.06% (diciembre 2024: entre 3.50% y 9.73%), con vencimiento entre 2026 y 2029 (diciembre 2023: entre 2025 y 2029).

Créditos y obligaciones bancarias - Al 31 de diciembre, los créditos y obligaciones bancarias se detallan a continuación:

	Saldos por pagar en Lempiras	
	2025	2024
Banco central y nacionales 1/	L4,710,000,000	L5,950,000,000
Banco del exterior 2/	23,834,658,441	21,154,033,647
	L28,544,658,441	L27,104,033,647

Al 31 de diciembre, en las obligaciones bancarias incluyen saldos en moneda extranjera por un monto de L23,834,658,441 (diciembre 2024: L21,154,033,647) que equivalen a US\$903,728,276 (diciembre 2024: US\$833,492,263).

1/ Préstamos con el Banco Central y Bancos Nacionales, destinados a encaje legal, devengan tasas de interés entre el 5.88% y 6.75% (diciembre 2024: entre 6.25% y 6.75%) con vencimiento en enero del 2026 (diciembre 2024: enero 2025), los préstamos están garantizados con inversiones financieras por un monto de L4,710,000,000 (diciembre 2024: L3,171,342,196).

2/ Préstamos con bancos del exterior, destinados al financiamiento de comercio exterior y sectores productivos, devengan tasas de interés entre el 4.20% y 8.32% (diciembre 2024: entre el 5.04% y 9.34%) con vencimiento entre 2026 y 2033 (diciembre 2024: entre el 2025 y 2033). Al 31 de diciembre, un monto de L2,211,205,495 (diciembre 2024: L790,253,243), están garantizados con las operaciones subyacentes de los desembolsos obtenidos L3,902,733,673 (diciembre 2024: L3,343,265,970) con inversiones financieras; y, L17,720,719,273 (diciembre 2024: L17,020,514,434), no tienen garantía.

Covenants financieros - Al 31 de diciembre, el Banco había suscrito una serie de contratos y convenios de financiamiento, los cuales se describen en la nota 31 a los estados financieros en los incisos 31.1 al 31.6, derivado de esos contratos el Banco ha adquirido compromisos contractuales para cumplir con ciertos indicadores financieros que se incluyen en dichos contratos. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco cumple satisfactoriamente con estos indicadores.

Al 31 de diciembre, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Monto línea de crédito		Saldo utilizado		Saldo utilizado	
2025	2024	2025	2024	2025	2024
Líneas de crédito suscritas					
L24,052,240,473	L15,369,452,070	L12,499,225,063	L12,847,602,252	L12,499,225,063	L12,847,602,252

13. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, la cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2025	2024
Obligaciones por administración	L329,667,523	L243,365,278
Documentos y órdenes de pago emitidas	378,113,415	433,332,716
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 27)	67,886,565	86,485,866
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 27)	161,418,436	246,636,885
Retenciones e impuestos por pagar	80,404,920	78,752,828
Obligaciones laborales por pagar	143,345,345	132,601,693
Tarjetahabientes y comercios afiliados	29,585,159	28,483,917
	L1,190,221,363	L1,249,659,183

14. OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO

Al 31 de diciembre, las obligaciones subordinadas a término se detallan a continuación:

	2025	2024
Préstamos subordinados 1/	L1,306,969,211	L1,587,506,658
Bonos subordinados 2/	4,415,336,858	2,391,533,936
Intereses por pagar	130,612,844	79,790,050
	L5,852,918,913	L4,058,830,644

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la Comisión. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE); en consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Los préstamos subordinados devengan tasas de interés entre 9.37% y 10.88% (diciembre 2024: entre 10.95% y 11.55%).

1/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los préstamos subordinados se detallan a continuación:

1.1/ Préstamo subordinado recibido de DEG Deutsche Investition und Entwicklungsgesellschaft por un monto de US\$35,000,000 para ambos años, préstamo autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No 798/14-10-2019, con un plazo de 10 años, devenga una tasa de interés variable equivalente a SOFR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses.

1.2/ Préstamo subordinado recibido de Finance in Motion:

Préstamo subordinado por un monto de US\$10,000,000, con un plazo de 10 años, préstamo autorizado por la CNBS, mediante resolución GES No.179/30-03-2020, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US\$10,000,000, devenga una tasa de interés variable equivalente a SOFR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses.

En junio de 2025, mediante Resolución GES No 443/25-06-2025 la CNBS autorizó préstamo subordinado por un monto de US\$15,000,000, con un plazo de 10 años, devenga una tasa de interés variable equivalente a SOFR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. De los US\$15,000,000, aprobados, US\$10,000,000 corresponde a ampliación de vigencia de los US\$10,000,000, aprobados en el 2020 según inciso anterior y un desembolso adicional de US\$5,000,000, ambos préstamos con vencimiento final en el 2035.

1.3/ Préstamo subordinado recibido de Norfund, The Norwegian Investment Fund For Developing Countries:
Préstamo subordinado por un monto de US\$20,000,000 con un plazo de 10 años, préstamo autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No.798/14-10-2019, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US\$20,000,000 devenga una tasa de interés variable equivalente a SOFR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. Vencimiento final es el 2029, sin garantía. El préstamo fue cancelado anticipadamente durante el período 2025.

2/ Mediante resolución GES No.978/13-12-2016, modificada posteriormente por resolución GES No.337/04-05-2017, GES No.881/26-09-2017 y GES No.318/25-04-2019 la CNBS autorizó al Banco la emisión de Bonos subordinados por US\$6,000,000, a un plazo de diez años, a tasa fija, sin garantía; adicionalmente, mediante Resolución GEE No.517/04-08-2023 la CNBS autorizó un incremento de emisión hasta por un monto de US\$85,000,000.

Adicionalmente mediante resolución GRD No.912/26-11-2021, la CNBS autorizó la emisión de bonos subordinados hasta por un monto de US\$30,000,000, a un plazo de 10 años que podrán ser colocados a tasa fija o variable y mediante resolución 347/08-05-2025 se autorizó la emisión hasta por un monto de US\$75,000,000 un plazo de 10 años que podrán ser colocados a tasa fija o variable.

Al 31 de diciembre, se han colocado US\$167,414,389 (diciembre 2024: US\$94,229,076) a tasa fija, sin garantía, con vencimiento entre 2029 y 2035 (diciembre 2024: entre 2029 y 2034).

15. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las provisiones se detallan a continuación:

	2025	2024
Indemnizaciones laborales (Nota 31.9)	L1,075,025,465	L926,152,645
Programas de fidelidad	96,502,840	69,091,630
Otros	-	4,677
Contingencias	15,111,207	7,894,892
	L1,186,639,512	L1,003,143,844

Al 31 de diciembre, el movimiento de las provisiones se detalla a continuación:

	Indemnizaciones laborales	Programas de fidelidad	Otras	Contingencias
Saldo al 31 de diciembre 2023	L791,425,053	L72,844,361	L132,260	L5,414,442
Dotaciones registradas durante el período	103,710,616	344,577,003	-	3,368,674
Rendimientos	53,907,645	-	-	-
Provisiones usadas durante el período	-	(348,329,734)	(127,583)	-
Traslados	(22,890,669)	-	-	(888,224)
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2024	926,152,645	69,091,630	4,677	7,894,892
Dotaciones registradas durante el período	91,440,302	453,364,921	-	7,216,315
Rendimientos	80,208,698	-	-	-
Provisiones usadas durante el período	-	(425,953,711)	(4,677)	-
Traslados	(2,866,180)	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2025	L1,075,025,465	L96,502,840	-	L15,111,207

16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se detallan a continuación:

	2025	2024
Acreeedores varios :		
Acreeedores varios	L782,500,091	L472,173,449
Cuentas por pagar partes relacionadas 1/	270,593,316	283,175,173
Provisiones de servicios	240,977,826	226,618,330
Primas de seguros cobradas por anticipado	78,196,995	94,755,513
Facturas por pagar	34,812,501	107,292,003
Retenciones e impuestos por pagar	13,815,659	12,184,444
Subtotal	1,420,896,388	1,206,198,912
Valores, títulos y obligaciones en circulación :		
Bonos de inversión en moneda nacional 2/	318,837,111	767,975,970
Bonos de inversión en moneda extranjera 2/	-	190,096,200
Intereses por pagar	50,038	198,003
Subtotal	318,887,149	958,270,173
Otros pasivos:		
Valores pendientes de aplicación 3/	674,497,734	580,780,403
Intereses y comisiones recibidos por anticipado	9,904,327	9,133,617
Subtotal	684,402,061	589,914,020
Total	L2,424,185,598	L2,754,383,105

1/ Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar a partes relacionadas provenientes de operaciones del curso normal del negocio, no devengan intereses y no tienen vencimiento específico (Nota 30).

2/ Al 31 de diciembre, los bonos de inversión se detallan a continuación:

	Fecha de emisión	Resolución aprobación	Monto emisión		Saldos	
			2025	2024	2025	2024
Moneda nacional	21/8/20	SV No. 338/07-08-2020	L240,446,260	L767,975,970	L240,446,260	L767,975,970
Moneda nacional	10/4/25	SV No. 338/07-08-2020	78,390,851	-	78,390,851	-
			L318,837,111	767,975,970	318,837,111	767,975,970
Moneda extranjera Dólar	12/7/18	GPU No. 566/29-06-2018	-	190,096,200	-	190,096,200
			-	L190,096,200	-	190,096,200

Al 31 de diciembre de 2025, estos bonos devengan tasas de interés en lempiras entre el 2.50% y 8.12% (diciembre 2024: entre 5.85% y 9.24%) con vencimiento entre 2025 y 2030 (diciembre 2024: entre 2025 y 2026). En dólares devengan tasas de interés entre al 31 de diciembre de 2024 de 4.22% y 4.50% con vencimiento en el 2025. Las emisiones tienen una calificación de riesgo de AA- para Honduras y están garantizados por el patrimonio del Banco.

3/ Al 31 de diciembre, corresponde a operaciones pendientes de formalizarse y que se liquidan en el corto plazo.

17. CAPITAL SOCIAL - ACCIONES COMUNES Y PREFERENTES

	2025	2024
Acciones comunes 1/	L7,101,522,500	L5,709,522,500
Acciones prefentes 2/	30,000,000	30,000,000
	L7,131,522,500	L5,739,522,500

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social está representado por 71,015,225 (diciembre 2024: 57,095,225) acciones comunes nominativas, con un valor nominal, de L100 cada una, las cuales están totalmente suscritas y pagadas. Al 31 de diciembre del 2025, se capitalizaron utilidades por un monto de L1,392,000,000 aprobadas según resolución SBO No 089/18-02-2025.

Al 31 de diciembre de 2025, la asamblea de accionistas autorizó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L809,752,466 (diciembre 2024: L764,256,146), dicho pago de dividendos no fue objetado por la Comisión según Resolución SBO No 089/18-02-2025 (diciembre 2024: Resolución SBO No 088/16-02-2024).

2/ Durante el año 2023, se emitieron acciones preferentes por un valor nominal de L30,000,000, dicha emisión generó un superávit por emisión de L720,000,000. La emisión de acciones preferentes fue aprobada por la CNBS según resolución GEE No.518/04-08-2023.

Las principales características de las acciones preferentes se detallan a continuación:

• No gozan derecho de voto en las asambleas ordinarias ni extraordinarias que celebre la Sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo último del Artículo 149 del Código de Comercio.

• En la forma prevista en el Código de Comercio, las acciones, por su calidad de preferentes o de voto limitado tendrán derecho a un dividendo preferente, pagadero anualmente, siempre antes de la distribución y pago de dividendos a acciones comunes, sujeto a previa aprobación de la correspondiente Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad y en su caso, de la CNBS y pagadero a partir del año 2024, en 2 tramos en cada ejercicio fiscal durante la vigencia de este Acuerdo, el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

• Las Partes acuerdan que el dividendo preferente a que hace alusión el inciso anterior no será acumulativo, en el sentido de que si en un período fiscal la asamblea general de accionistas acuerda la no distribución de dividendos, o si en caso de proponer distribución de dividendos, éstos cuentan con la objeción de la CNBS y por ende no serían distribuibles, el tenedor no podrá reclamar su pago en períodos posteriores con cargo a dividendos si distribuibles, cuando si se haga dicha distribución y pago. Para fines de evitar duda en relación a este punto, el tenedor expresamente renuncia al derecho de exigir el pago del dividendo preferente en períodos posteriores al período en el cual no se acuerde distribución a los mismos o no se autorice dicha distribución por la CNBS como regulador bancario.

18. PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE

	Pérdida en cobertura de flujos de efectivo	Efecto por cambios de políticas contables	Ganancia por realizar en venta de activos con financiamiento	Plan de reserva 1/	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2023	L(4,459,007)	L139,661,527	L18,803,205	L1,247,407,039	L1,401,412,764
Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos financiados			(166,021)		(166,021)
Utilidad neta del año neta de impuestos en cobertura de flujos de efectivo	20,424,402				20,424,402
Plan de reservas				(237,605,774)	(237,605,774)
Saldo al 31 de diciembre del 2024	L15,965,395	L139,661,527	L18,637,184	L1,009,801,265	L1,184,065,371
Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos financiados			(1,721,840)		(1,721,840)
Utilidad neta del año neta de impuestos en cobertura de flujos de efectivo	(43,039,920)				(43,039,920)
Plan de reservas				(463,283,827)	(463,283,827)
Saldo al 31 de diciembre del 2025	L(27,074,525)	L139,661,527	L16,915,344	L546,517,438	L678,019,784

1/ Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con la Resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se constituyó la reserva de capital restringido no distribuible, dicha reserva se constituyó del saldo de utilidades acumuladas.

La reserva de capital será de uso transitorio hasta el 31 de diciembre de 2025, quedando inhabilitado el uso de la reserva de capital a partir del 02 de enero del año 2026, en caso de remanentes o saldos de la reserva de capital deben ser trasladados a la cuenta de utilidades acumuladas la operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la CNBS.

El Banco podrá presentar solicitud ante la CNBS para reclasificar a la cuenta de utilidades acumuladas, los saldos remanentes o saldos de la cuenta de reserva de capital, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que el Banco ha constituido en un 100% las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA.

El saldo de la reserva de capital restringido no distribuible, forma parte de la suma de los recursos propios como capital complementario, para efectos del cálculo de Índice de adecuación de capital del Banco. Adicionalmente, la misma es considerada hasta un 50%, para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje podrá ser reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares del comportamiento de la cartera, previa evaluación de la superintendencia de Bancos, en la medida que la cartera crediticia vaya normalizando su comportamiento.

Al 31 de diciembre del 2025, se realizó traslado a la estimación para incobrabilidad de créditos por un monto de L475,649,585 (diciembre 2024: L412,775,380). Véase Nota # 6.

Adicionalmente al 31 de diciembre del 2025 de acuerdo con resolución SBO No.195/22-03-2024, la CNBS determinó que se constituya un saldo de patrimonio restringido que equivale a un monto de L 187,535,364 (diciembre 2024: 175,169,605.75) misma que será dinámica en función del saldo de los deudores y deberá ser utilizada exclusivamente para cubrir el deterioro de los deudores.

19. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre, los ingresos por intereses se detallan a continuación:

	2025	2024
Sobre préstamos	L16,048,618,887	L12,884,739,679
Sobre inversiones	1,854,873,284	1,360,144,692
Sobre disponibilidades	259,807,562	264,558,617
Sobre arrendamientos	14,418,151	11,919,326
	L18,177,718,884	L14,521,362,314

Al 31 de diciembre, los gastos por intereses se detallan a continuación:

	2025	2024
Sobre depósitos	L6,781,149,990	L4,612,804,267
Sobre obligaciones financieras	2,108,129,890	1,805,191,863
Sobre títulos valores de emisión propia y deuda subordinada	546,956,818	437,631,342
	L9,436,236,698	L6,855,627,472

20. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre, los ingresos por comisiones se detallan a continuación:

	2025	2024
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L285,237,992	L260,979,656
Sobre servicios de tarjeta de crédito y débito	704,402,169	651,304,071
Giros y transferencias	423,838,605	384,958,492
Sobre seguros	167,064,348	145,115,454
Fideicomisos y administraciones	147,335,406	123,680,156
Aceptaciones, avales y endosos	146,142,038	100,146,746
Cobranza cuenta ajena	57,520,038	38,633,744
Otras	73,142,107	53,267,890
	L2,004,682,703	L1,758,086,209

Al 31 de diciembre, los gastos por comisiones se detallan a continuación:

	2025	2024
Negociación de títulos valores	L1,617,012	L2,324,579
Manejo de préstamos	250,238	399,231
Otros	66,919,122	33,601,979
	L68,786,372	L36,325,789

21. OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los otros ingresos financieros se detallan a continuación:

	2025	2024
Por compra/venta de divisas	L536,463,747	L781,221,214
Recuperación de cartera castigada y reintegro de reservas	198,258,462	190,453,869
Ganancia cambiaria	5,763,621	7,299,659
Otros	3,550,244	56,699
	L744,036,074	L979,031,441

Al 31 de diciembre, los otros gastos financieros se detallan a continuación:

	2025	2024
Programas de fidelidad	L464,224,715	L345,043,520
Comisiones cambiarias y fluctuación por tipo de cambio	12,716,305	37,505,504
	L476,941,020	L382,549,024

22. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS Y SERVICIOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, los arrendamientos operativos y servicios diversos se detallan a continuación:

	2025	2024
Servicios de anticipo de efectivo	L64,447,404	L65,311,993
Servicios de cajeros automáticos	86,900,888	82,075,707
Ingreso por manejo de cuentas	6,476,334	8,121,869
Arrendamientos operativos	24,773,519	23,091,398
Otros	9,936,920	7,186,358
	L192,534,865	L183,787,325

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan a continuación:

	2025	2024
Funcionarios y empleados	L2,413,149,643	L2,129,257,986
Gastos por servicios de terceros	2,587,056,793	2,415,942,088
Aportaciones y suscripciones	338,564,643	308,146,976
Honorarios profesionales	144,684,046	169,645,800
Consejeros y directores	21,801,046	22,516,638
Impuestos y contribuciones	49,848,900	39,422,652
	L5,554,005,071	L5,084,932,340

24. DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, el Banco ha reconocido en el estado de resultados pérdidas por deterioro de activos por L2,480,362,198 (diciembre 2024: L2,030,618,306), las que se distribuyen en las siguientes clases de activos:

	2025	2024
Préstamos, descuentos y negociaciones	L2,480,362,198	L2,030,618,306
	L2,480,362,198	L2,030,618,306

25. GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, los gastos diversos se detallan a continuación:

	2025	2024
Impuestos varios	L353,732,009	L246,648,208
Donaciones, contribuciones voluntarias y proyección social	20,335,117	25,262,711
Servicios administrativos	39,474,126	31,895,633
Gastos varios Fichosa Express	-	40,492,162
Sobre tarjetas de crédito y débito	13,722,860	14,076,614
Gastos diversos	701,705,325	642,621,479
	L1,128,969,437	L1,002,996,807

26. INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, los ingresos y gastos no operacionales se detallan a continuación:

	2025	2024
Ingresos sobre recaudación fiscal	L94,250,162	L86,326,416
Ingresos por papelería por préstamos	17,755,321	25,678,465
Ingresos honorarios por escrituración	34,596,813	30,054,279
Ingresos por servicios de cajeros automáticos	373,487	536,135
Ingresos por recargas telefónicas	22,318,671	17,008,825
Otros ingresos	167,459,603	143,808,938
Otros gastos operacionales	(6,172,198)	(5,113,464)
	L330,581,859	L298,300,594

27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2025	2024
Impuesto sobre la renta fiscal	L682,692,223	L695,008,511
Impuesto sobre la renta diferido	(353,821)	(352,655)
Total gasto por impuesto sobre la renta	L682,338,602	L694,655,856

a. Al 31 de diciembre, el gasto e impuesto sobre la renta por pagar fiscal fue calculado como sigue:

	2025	2024
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	L 2,536,367,898	L 2,153,933,173
Ajustes por consolidación	-	12,999,894
Otros cargos (créditos)	(312,115,594)	148,265,455
Renta neta gravable	2,224,252,304	2,315,198,522
Impuesto sobre la renta 25%	556,063,076	578,799,631
Impuesto de aportación solidaria 5%	111,162,815	115,709,926
Impuesto ganancia de capital	15,466,532	498,954
Total gasto por impuesto sobre la renta	682,692,223	695,008,511
Menos: Pagos a cuenta efectuados	(523,087,119)	(448,371,626)
Exceso de provisión de período anterior	1,813,332	-
Impuestos por pagar (Nota 13)	L 161,418,436	L 246,636,885

b. Al 31 de diciembre, el impuesto sobre renta diferido fue calculado como sigue:

	31- Dic-25	Aumento / (Disminución)	31- Dic-24
Diferencias temporarias imponibles:			
Instrumentos financieros derivados	L(9,892,365)	L(18,445,680)	L8,753,315
Propiedades y equipo	77,378,930	(353,621)	77,732,551
Total impuesto diferido / pasivo	67,686,565	(18,799,301)	86,485,866
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO (NOTA 13)	L(67,686,565)	L18,799,301	L(86,485,866)

	31- Dic-24	Aumento / (Disminución)	31- Dic-23
Diferencias temporarias imponibles:			
Pasivos derivados	L8,753,315	L8,753,315	L -
Propiedades y equipo	77,732,551	(352,655)	78,085,206
Total impuesto diferido / pasivo	86,485,866	8,400,660	78,085,206
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO (NOTA 13)	L(86,485,866)	L(8,400,660)	L(78,085,206)

Al 31 de diciembre, el gasto (ingreso) por impuesto diferido se detalla a continuación:

	2025	2024
Impuesto sobre la renta diferido con efecto en estado de ganancias y pérdidas	L(353,621)	L(352,655)
Impuesto sobre la renta diferido con efecto en estado de ganancias y pérdidas integrales	(18,445,680)	8,753,315
Total gasto por impuesto sobre la renta diferido	L(18,799,301)	L8,400,660

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, el Banco incurre en impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del período fiscal 2016, las personas naturales y jurídicas pagarán el impuesto sobre ingreso brutos, cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo 22, resulte menor a dicho cálculo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco deberá pagar impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

Impuesto sobre la renta - De acuerdo con el Artículo 22, literal a) de la Ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

Impuesto al activo neto - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Aportación solidaria - El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Impuesto sobre los ingresos brutos - Mediante Decreto 278-2013, en el Artículo 9 se modificó el Artículo 22, adicionando el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No.96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No.31-2018 se reforma el artículo 22-A de la Ley del impuesto sobre la renta, contenido en el Decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingreso brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000; en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000, que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

28. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha mantenido un promedio de 3,023 y 2,814 empleados, respectivamente. De ese número el 61% (diciembre 2024: 62%) se dedican a los negocios del Banco; mientras que el 38% (diciembre 2024: 38%) es personal de apoyo.

29. CONTINGENCIAS

Acciones legales - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen varias demandas promovidas en contra del Banco, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración considera, con base en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco y los resultados de las operaciones a futuro. Al 31 de diciembre se mantiene registrada provisión para contingencias laborales por un monto de L15,111,207 (diciembre 2024: L7,894,892) - Nota 15.

Impuesto sobre la renta - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 al 2024, presentadas por el Banco, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, reformado por el Decreto 170-2016, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

a). Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;

b). Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);

c). Siete (7) años en los demás casos.

Precios de Transferencia - Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al Artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al Artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

En los estudios de precios de trasferencia realizados para los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025, aún y cuando el informe del período 2025 se encuentra en proceso, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado. No obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

30. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco considera como partes relacionadas a los accionistas, directores y a las empresas con las que tiene transacciones en común o administración relacionada, los cuales están dados en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero Ficohsa y los saldos de préstamos y depósitos con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2025	2024
Activos:		
Préstamos descuentos y negociaciones	L1,258,999,316	L1,482,284,186
Otros activos (anticipos de servicios)	24,250,822	74,550,525
Cuentas por cobrar	634,897,908	428,998,808
	1,918,147,846	1,985,833,519
Pasivos:		
Depósitos	1,374,163,193	1,743,591,617
Cuentas por pagar	270,593,316	293,175,173
	1,644,756,509	2,036,766,790
Gastos:		
Primas pagadas	296,289,350	282,297,584
Gastos por intereses	85,862,664	75,726,539
Gastos por comisiones	122,117,146	166,261,854
Gastos de viaje	32,962,538	36,325,579
Terceización de servicios	98,819,081	99,510,719
Gastos corporativos	546,440,662	538,646,660
	1,162,291,441	1,198,769,735
Ingresos:		
Ingreso por comisiones	170,472,621	145,384,642
Ingreso por intereses	100,599,180	111,457,012
Ingreso por alquileres	16,178,048	15,256,481
Ingresos corporativos	23,223,114	22,270,250
Ganancia en venta de activos financieros	22,093,950	15,891,535
	332,566,813	310,259,920
Personal clave:		
Beneficios con personal clave	347,975,495	326,547,142
Préstamos descuentos y negociaciones	125,209,369	111,210,967
	L473,184,864	L437,758,109

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco ha dado cumplimiento a los límites requeridos.

31. CONTRATOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los contratos más significativos en monto de las obligaciones financieras, contratos de servicios y administración del Banco se detallan a continuación:

31.1 BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (EI BCIE)
Contrato suscrito entre el Banco y el BCIE el 22 de septiembre de 2014, por línea de crédito global hasta por un monto de US\$130,000,000, moneda de Estados Unidos, para financiar subpréstamos que se enmarquen dentro de cualesquiera de los Programas de crédito del BCIE, encontrándose los programas de apoyo a sectores productivos y programas habitacionales.

La línea global de crédito tiene un plazo de doce (12) meses, el cual es prorrogable por períodos anuales adicionales, y devenga intereses a una tasa anual equivalente a SOFR más un margen que se fija al momento de cada solicitud, (Véase nota 12, Obligaciones financieras).

31.2 SOCIETE DE PROMOTION ET DE PARTICIPATION POUR LA COOPERATION ECONOMIQUE S.A. (PROPARCO)
a) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 27 de noviembre de 2018, por un monto de treinta y cinco millones de dólares (US\$35,000,000) para un crédito con el propósito de apoyar el sector de energía limpia y renovable en Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 12 años y vence el 15 de diciembre de 2030. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la SOFR más un margen, pagaderos semestralmente.

b) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 8 de diciembre de 2020, por un monto de veinte millones de dólares (US\$20,000,000) para un crédito con el propósito de apoyar el sector PYME y Agronegocios en Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 6 años y vence el 15 de mayo de 2027. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la SOFR más un margen, pagaderos semestralmente.

31.3 FINANCE IN MOTION
a. Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y ECO-BUSINESS FUND S.A., SICAV-SIF, el 26 de septiembre de 2018, para un crédito con el fin de promover prácticas sostenibles y uso de tecnología innovadora entre los agronegocios en Honduras hasta por un monto de veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 8 años y vence el 15 de junio de 2026. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la SOFR más un margen, pagaderos mensualmente. (Véase nota 12, Obligaciones financieras).

b. Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y ECO-BUSINESS FUND S.A., SICAV-SIF, el 23 de diciembre de 2020, para un crédito con el fin de promover prácticas sostenibles y uso de tecnología innovadora entre los agronegocios en Honduras hasta por un monto de quince millones de dólares (US\$15,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 5 años y venció en el 15 de diciembre de 2025. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la SOFR más un margen, pagaderos mensualmente.

31.4 OEEB
Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y OESTERREICHISCHE ENTWICKLUNGSBANK AG (OeEB), el 7 de mayo de 2020, para un crédito con el fin del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de veinte millones de dólares (US\$20,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 7 años y vence el 20 de mayo de 2027. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la SOFR más un margen, pagaderos mensualmente.

31.5 THE OPEC FUND FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT
Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y The OPEC Fund for International Development, el 04 de junio de 2021 para un crédito con el fin del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 5 años y vence el 25 de junio de 2026. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la SOFR más un margen, pagaderos mensualmente.

31.6 THE U.S. INTERNATIONAL DEVELOPMENT FINANCE CORPORATION
Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y The U.S. International Development Finance Corporation, el 05 de diciembre de 2024 para un crédito con el fin del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de cien millones de dólares (US\$230,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 9 años y vence el 17 de octubre de 2033. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la SOFR más un margen, pagaderos mensualmente.

31.7 CONTRATOS DE FIDEICOMISO
Al 31 de diciembre el Banco administra fideicomisos (no consolidados); contratos de administración de inmuebles, cartera de préstamos y otros títulos de inversión. A esas fechas, el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L147,335,406 (diciembre 2024; L123,680,156).

31.8 CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO OPERACIONES DE TARJETA DE CRÉDITO
Contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito.

Objeto del contrato - Con fecha 1º de julio de 2012, el Banco celebró contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito con la compañía Alcance, S.A. de C.V. (El Procesador) el cual constituye el negocio conjunto de procesamiento de operaciones de tarjetas de crédito que las partes contratantes desarrollarán, mediante el aporte de sus activos, capacidades instaladas, recursos humanos, logística, conocimientos, clientes y demás activos u servicios aportados "los bienes aportados" y del cual derivarán los ingresos que en su momento se repartirán periódicamente, según las partes contratantes lo dispongan en este contrato y en las adendas que al efecto se suscriban. En 2016 se realizó una adenda que modificó lo pactado en relación a algunos aspectos operativos y registros contables en Banco, específicamente establece que el Procesador asume la titularidad de los saldos de la cartera de crédito castigada por el Banco, por lo cual, en el Marco del Contrato, el Procesador haya pagado la reserva correspondiente.

Las aportaciones de las partes son las siguientes:

a. Del Banco -

- Cartera crediticia originada en tarjetas de crédito.
- Imagen corporativo y uso de marca; este último factor se registrará por el documento de licencia de uso de marca y demás documentos que al efecto se suscriban, así como las adendas que se suscriban, los cuales formarán parte integral del mismo.

b. Del Procesador -

- Colocación en el mercado de las tarjetas de crédito.
- Atención al público.
- Emisión de plásticos.
- Emisión de estados de cuenta.
- Programas de lealtad.
- Centros de llamadas.
- Administración de los sistemas de aprobación de crédito con base en los parámetros y criterios establecidos y aprobados por el Banco.

Los bienes y servicios aportados por las partes contratantes, son propiedad de estos o han sido desarrollados por ellos o están en capacidad de prestarlos, y se aportan al negocio conjunto bajo entera responsabilidad de cada uno; sin embargo, el Banco asume la responsabilidad por la prestación de los servicios derivados del negocio conjunto ante el usuario financiero y la Comisión, en aplicación de las disposiciones legales contenidas en la ley de tarjetas de crédito y su reglamento, aplicables a los contratos suscritos entre emisores y procesadores de tarjeta de crédito.

c. Distribución de ingresos - Las partes contratantes acuerdan distribuir, según la fórmula contenidas en la adenda número I de este contrato, todos los ingresos originados en el negocio conjunto. Esta distribución se realizará en forma periódica, de acuerdo a los ciclos de cierre de las operaciones de tarjeta de crédito.

d. Plazo del contrato - Este contrato tendrá una vigencia indefinida contado a partir del uno de julio del año 2020. De común acuerdo los contratantes podrán variar alguna condición en cuyo caso se formalizará con un adendum al presente contrato.

e. Terminación del contrato - El contrato terminará por las siguientes causas:

- Por cumplimiento del plazo pactado en el inciso anterior.
- Por acuerdo de las partes contratantes, en cuyo caso estas se pondrán de acuerdo en el nombramiento de un liquidador, bajo las directrices que las partes establezcan en su conjunto.
- Incumplimiento de las obligaciones convenidas por las partes contratantes, siempre que la parte afectada le notifique por escrito dicho incumplimiento a la parte infractora; y la parte infractora no le dé solución en un plazo de cinco días hábiles.

31.9 CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN FONDO DE PENSIONES
En abril del 2015, el Banco suscribió contrato de administración del Fondo de Pensiones (Ficopen) con la Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, para la administración del fondo que el Banco ha constituido. El fondo está formado por dos componentes:

a. El Fondo en administración individual - Que lo constituyen las aportaciones de los patronos, más las cotizaciones personales del Afiliado.

b. El Fondo de compensación por antigüedad laboral - Que lo constituyen los excedentes del plan, por lo remanente de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, de aquellos afiliados que no adquirieron el derecho a dichos aportes, total o parcialmente en el Fondo en administración individual.

El derecho al 100% de las aportaciones patronales se adquiere a partir de haber cumplido 15 años de trabajo continuo en el Banco y de estar cotizando al Ficopen. Por lo que el Banco considera las aportaciones patronales realizadas al fondo como el elemento de cumplimiento de la constitución del pasivo laboral establecido en la Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, reformada mediante Resolución No 144/19-02-2018 del 20 de febrero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las aportaciones patronales del Banco al fondo de pensiones ascienden a L980,279,717; y, L868,510,710, respectivamente.

Al 31 de diciembre, el programa de constitución del pasivo laboral del Banco se detalla a continuación:

	2025	2024
Pasivo laboral total	L1,284,688,696	L1,156,775,344
Porcentaje de reserva incremental	85%	80%
Pasivo laboral a constituir	1,074,985,392	925,420,275
Reserva laboral RAP (acumulado activos) 1/	94,745,749	59,305,437
Aportación patronal al fondo de pensiones	980,279,717	868,510,710
Suficiencia	L40,074	L2,395,872

1/ Según el decreto Legislativo No.160-2016 "Reforma el Art. 181 de la Ley del Sistema Financiero" que habla sobre el Pasivo Laboral de las Instituciones Financieras, decreta: todas las instituciones del Sistema Financiero deben contar con un Plan Constitutivo del Pasivo Laboral aprobado por la Comisión, con base a la normativa emitida para tal efecto.

A partir de la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, contenida en el Decreto No.56-2015 del 21 de mayo de 2015, los aportes que realicen las instituciones del sistema financiero, en cumplimiento de los planes aprobados por la Comisión para la constitución del pasivo laboral, se dividirán en:

- 1) La obligación que corresponda para dar cumplimiento a dicha Ley; y
- 2) La diferencia para el cumplimiento a la creación del pasivo laboral establecida en el plan aprobado por la CNBS."

En fecha 27 de octubre de 2022 fue publicado en el diario oficial La Gaceta la sentencia del recurso de inconstitucionalidad número SCO-0858-2015 la cual falló declarando la inconstitucionalidad por razón de contenido y forma del decreto No. 56-2015, contenido de la Ley Marco del Sistema de Protección Social y sus publicaciones posteriores, por lo que a partir de esa fecha dejó de ser obligatorio el realizar la reserva laboral del 4 % ante el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), sin perjuicio del derecho de los trabajadores a percibir la reserva por el período en que la Ley Marco del Sistema de Protección Social estuvo vigente (4 de septiembre de 2015 al 27 de octubre de 2022).

31.10 CONTRATO DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE PAGOS

Este contrato firmado a partir del 2015, con vigencia de un año y renovación automático mediante cruce de notas de las partes, corresponde a servicios de procesamiento de pagos a través de los diferentes canales móviles y digitales de Astra S.A., por transacciones de pagos de clientes del Banco que incluyen entre otros: pago de servicios afiliados, envío de dinero, pago de servicios públicos, abonos a tarjetas de crédito.

32. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto el veinte por ciento (20%) de capital y reservas del Banco. Adicionalmente, estos límites pueden ser llevado hasta el 30% en caso de que las empresas que conformen un grupo económico cuenten con flujos independientes o al 50% en caso de contar con garantías suficientes.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen clientes y/o grupos económicos que se excedan de los límites regulatorios.

33. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros, han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

a. **Indemnizaciones laborales** - El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post - empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

b. **Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro** - El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

c. **Instrumentos financieros** - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo a las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

La NIIF 9 considera un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el Banco se fundamenta en las normas prudenciales emitidas por la CNBS, la cual considera: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Bajo NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los instrumentos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Adicionalmente, las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del período.

d. **Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

e. **Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros).

f. Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez

- El Banco adoptó el valor razonable de ciertos bienes inmuebles como el costo atribuido de los mismos, de acuerdo con las excepciones voluntarias establecidas en el manual contable, sin embargo, el Banco no realizó una adopción de las NIIF por primera vez.

g. **Garantías otorgadas** - El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.

- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:

- La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

h. **Devengamiento de Intereses** - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

i. **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** - La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

j. **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos** - La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente.

k. **Arrendamientos** - La NIIF 16 requiere que los arrendatarios utilicen un modelo único para contabilizar los arrendamientos, que conlleve el reconocimiento de un activo por derecho de uso, que representa el derecho a usar el activo subyacente, y un pasivo por arrendamiento, que representa su obligación de realizar pagos futuros de arrendamiento. Las normas de la CNBS establecen que los pagos sobre arrendamientos deben ser registrados en resultados como gastos por arrendamiento.

l. **Fideicomisos** - No se evalúa su consolidación de acuerdo con la NIIF 10. El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla que deben presentar el monto de la titularidad dominical o patrimonio fideicomitido, el monto de sus activos y pasivos totales como cuenta de orden.

34. EVENTOS SUBSECUENTES

El Banco ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2025, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 31 de marzo de 2026, la fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse. Con base a esta, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o revelación en los estados financieros.

35. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General el 31 de marzo de 2026.

Informe Auditado

Deloitte

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.:08019002267146

www.deloitte.com/hn

Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza Ficohsa
Colonia Payequi, Blvd.
San Juan Bosco
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500San Pedro Sula, Honduras
Colonia Trejo, calle 12
Avenida Circunvalación,
Edificio Yude Canahuatl
3er. Piso, local #2
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva, a los Accionistas de
Interamericana de Seguros S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Interamericana de Seguros S.A. (La "Aseguradora"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Interamericana de Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Aseguradora de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) y Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del COHPUCP y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis- Base contable

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que la Aseguradora prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de

Información Financiera ("NIIF"), en la Nota 41 la Aseguradora ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Aseguradora de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno de la Aseguradora en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Aseguradora, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de la Aseguradora son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Interamericana de Seguros S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos

procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

• Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Aseguradora.

• Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

• Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por la administración de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Aseguradora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Aseguradora deje de ser una empresa en funcionamiento.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Aseguradora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

31 de marzo de 2026
Honduras, C.A.

Deloitte & Touche



Interamericana de Seguros S.A.

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2025	2024
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	2b, 5	L172,903,897	L142,708,920
INVERSIONES FINANCIERAS (NETO)	2c,d, 6	2,334,937,512	2,034,482,363
Inversiones financieras a costo amortizado		1,949,033,609	1,775,182,575
Inversiones financieras designadas al costo		352,257,153	248,257,153
Rendimientos financieros por cobrar		33,651,750	11,042,635
Estimación por deterioro acumulado de Inversiones Financieras		(5,000)	-
PRÉSTAMOS E INTERESES (NETO)	2e,f, 7	-	1,676,691
PRIMAS POR COBRAR (NETO)	2g, 8	1,162,241,046	1,090,282,156
De vida individual		32,014,849	31,623,602
De vida colectivo		184,638,340	179,331,578
De accidentes y enfermedades		361,212,698	331,608,568
De incendio y líneas aliadas		277,325,726	206,272,324
De vehículos automotores		192,993,954	158,691,030
De otros seguros generales		137,662,787	198,789,069
De fianzas		2,628,867	5,541,748
Estimación por deterioro acumulado		(26,236,174)	(21,575,763)
DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES (NETO)	2a, 8	675,971,135	741,952,310
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN	9	4,703,500	4,718,400
PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)	2i, 10	47,497,189	63,361,744
Terrenos		14,503,921	35,083,748
Edificios		7,198,744	7,453,844
Instalaciones		6,214,872	6,648,027
Mobiliario y equipo		15,808,931	11,019,398
Vehículos		3,770,720	3,156,727
OTROS ACTIVOS	2h, 8	113,611,285	84,759,039
TOTAL ACTIVOS		4,511,865,565	4,163,941,623
ACTIVOS CONTINGENTES	19	3,680,449,711	3,571,210,295
CUENTAS DE ORDEN Y REGISTRO		L3,034,081,976,987	L2,924,364,043,665

(Continúa)

PASIVO	Notas	2025	2024
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS	2j, 11	L116,324,148	L199,612,572
Primas en depósito		97,872,148	176,176,824
Otras obligaciones con asegurados		18,452,000	23,435,748
RESERVAS PARA SINIESTROS	2a, 12	883,822,530	778,420,981
RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	2a, 13	751,819,171	640,663,662
Reservas matemáticas		359,810	459,095
Reservas para riesgos en curso		526,445,257	446,909,412
Reservas de previsión		200,629,872	180,605,155
Reservas para riesgos catastróficos		24,384,232	12,690,000
OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	2a, 14	814,307,428	690,696,683
CUENTAS POR PAGAR	2k,l,m, 15	359,718,234	361,943,387
OTROS PASIVOS	16	64,415,844	47,664,530
TOTAL PASIVO		L2,990,407,356	L2,719,001,815
PATRIMONIO			
Capital social	17	850,000,000	850,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados	2o	157,353,137	139,677,217
Resultados acumulados		514,105,072	455,262,591
TOTAL PATRIMONIO		1,521,458,209	1,444,939,808
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		4,511,865,565	4,163,941,623
PASIVOS CONTINGENTES	19	3,680,449,711	3,571,210,295
CUENTAS DE ORDEN Y REGISTRO		L3,034,081,976,987	L2,924,364,043,665

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(Concluye)

Interamericana de Seguros S.A.

Estados de Resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2025	2024
Primas	2p, 20	L5,389,912,071	L4,971,513,860
Devoluciones y cancelaciones de primas	2v, 20	(539,108,796)	(562,320,559)
Primas netas		4,850,803,276	4,409,193,301
Primas cedidas	28	(3,473,344,327)	(3,242,779,573)
Primas netas de retención		1,377,458,949	1,166,413,728
Variación en las reservas técnicas	2q	(290,346,143)	(248,264,035)
Variación en las reservas técnicas		186,906,234	223,578,493
Primas netas devengadas		1,274,019,041	1,141,728,185
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	21	631,564,090	653,891,124
Gastos de intermediación	2u, 29	(460,207,358)	(408,385,992)
Margen de aseguramiento		1,445,375,773	1,387,233,318
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	22	1,222,930,174	1,159,759,562
Salvamentos y recuperaciones	2r, 23	77,572,825	66,059,836
Siniestros y gastos de liquidación	27	(1,773,069,306)	(1,635,123,451)
Participaciones de reaseguradores y reafianzadores	30	(16,767,053)	(14,784,494)
Siniestros netos		(489,333,359)	(424,088,547)
Margen técnico		956,042,414	963,144,771
Ingresos técnicos diversos	2s, 24	87,675,427	42,548,512
Gastos técnicos diversos	31	(314,272,548)	(305,767,117)
Resultado técnico		729,445,293	699,926,166
Gastos de administración	33	(564,457,842)	(518,291,077)
Resultado de operación		164,987,451	181,635,089
Ingresos financieros	2t, 25	276,346,838	172,842,700
Gastos financieros	32	(24,060,166)	(14,155,671)
Margen financiero		252,286,671	158,687,029
Otros ingresos	26	23,139,123	53,304,253
Otros gastos		(1,411,279)	(3,691,211)
Resultado financiero		439,001,966	389,935,159
Ingresos de ejercicios anteriores		19,246,182	32,475,107
Gastos de ejercicios anteriores		(417,486)	(695,944)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		457,830,662	421,714,323
Impuesto sobre la renta	15	(104,312,260)	(98,062,973)
Utilidad neta		L353,518,402	L323,651,348

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Interamericana de Seguros S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en Lempiras)

Conceptos	Notas	Al 31 de diciembre 2023	Aumentos	Disminuciones	Al 31 de diciembre 2024	Aumentos	Disminuciones	Al 31 de diciembre 2025
CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES		L1,376,288,458	L607,046,427	L(538,395,077)	L1,444,939,808	L660,987,183	L(584,468,781)	L1,521,458,209
Capital Social	17	850,000,000			850,000,000			850,000,000
Aportaciones no capitalizados								
reserva legal	2o, 18	123,494,649	16,182,568		139,677,217	17,675,920		157,353,137
Resultados acumulados		119,398,732	283,395,078	(255,000,000)	147,793,810	307,468,781	(277,000,000)	178,262,590
Resultado neto del año		283,395,077	307,468,781	(283,395,077)	307,468,781	335,842,482	(307,468,781)	335,842,482
TOTAL PATRIMONIO		L1,376,288,458	L607,046,427	L(538,395,077)	L1,444,939,808	L660,987,183	L(584,468,781)	L1,521,458,209

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Interamericana de Seguros S.A.

Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en Lempiras)

Conceptos	Notas	2025	2024
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Primas cobradas, netas de reaseguro		L1,371,260,512	L1,130,003,287
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones		(310,725,924)	(254,849,573)
Ingresos financieros, neto		252,286,671	158,687,029
Gastos de adquisición, netos de ingresos relacionados		11,548,495	77,384,382
Gastos de administración		(564,457,842)	(518,291,077)
Pago de impuesto único y al activo neto		(108,805,593)	(100,014,693)
Otros gastos e ingresos		(60,997,439)	86,626,060
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		590,108,881	579,545,415
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Movimiento neto de préstamos a cobrar		1,676,691	401,113
Movimiento neto de bonos, letras, depósitos a plazo y acciones		(250,455,149)	(347,644,243)
Movimiento neto de inmobiliario y equipo, vehículos, equipo de cómputo, propiedades de inversión, programas de informática y otros		15,864,555	4,238,565
Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión		(232,913,903)	(343,004,565)
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS			
Dividendos pagados		(277,000,000)	(255,000,000)
Efectivo neto (usado) en las actividades financieras		(277,000,000)	(255,000,000)
(DISMINUCIÓN) NETA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO		(80,194,977)	(18,459,150)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	2b,5	L222,903,897	L182,708,920

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Interamericana de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Interamericana de Seguros, S.A. ("la Aseguradora"), fue constituida en la República de Honduras, en marzo de 1957, como una sociedad anónima de capital fijo, por tiempo indefinido. Tiene su domicilio en Tegucigalpa y su actividad principal es la aceptación de coberturas de riesgo, fianza y garantías para cubrir indemnizaciones en el territorio de la República de Honduras o fuera de ella.

El 28 de enero de 2010, la Aseguradora suscribió un contrato de licenciamiento de uso de marca con Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco Ficohsa), a fin de que la Aseguradora, se identifique al público como Ficohsa Seguros. En todos los actos y contratos legales, se seguirá utilizando el nombre o razón social legal de Interamericana de Seguros, S.A.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Presentación - La Aseguradora registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, así como ciertos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a interpretaciones y normativa emitida por la Comisión que son de aplicación para el Sistema Asegurador.

Las normas, procedimientos y disposiciones en asuntos contables emitidas por la Comisión prevalecen sobre cualquier otra regulación.

Las cifras presentadas en los estados financieros han sido objeto de redondeo para facilitar su presentación. En consecuencia, los totales de las filas o columnas de las tablas que se presentan podrían no coincidir con la suma aritmética de los importes que los componen.

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

a. **Operaciones de Seguro** - Las principales normas utilizadas por la Aseguradora para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

Reservas Matemáticas - Las reservas matemáticas son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

Reservas de Riesgo en Curso (primas no ganadas) - Las reservas de riesgo en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado "de base semi-mensual" o "de los 24avos", para los seguros anuales. En el método de los 24avos, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros.

Reserva de Previsión - Reservas para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado. Esta reserva se constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, 3% para seguros de daños, accidentes personales y salud y hospitalización y 1% para los seguros de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y solo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% o mediante resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, solo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva de riesgo en curso de la Aseguradora.

Reserva para Riesgos Catastróficos - Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen. Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófica, de acuerdo con una fórmula proporcionada por la Comisión.

Reserva para Siniestros pendientes de Liquidación - La Aseguradora registra como reserva para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados. La Provisión de siniestros se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos. Asimismo, incluirá los siniestros de riesgos catastróficos y los siniestros incurridos, pero no reportados (IBNR). El cálculo de esta provisión se hará con base en lo estipulado en el Reglamento sobre constitución de Reservas Técnicas.

Reservas de Siniestros Ocurridos y No Reportados - Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

Reaseguro Cedido - El reaseguro cedido se registra en función de las primas suscritas y la participación de los reaseguradores con cargo a resultados del periodo en que se aceptan los riesgos.

El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan a la Aseguradora de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

El reaseguro por cobrar representa el balance de los importes por cobrar a reaseguradoras originados por los siniestros ocurridos, en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de indemnización a favor del asegurado. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos por ambas partes.

El reaseguro por pagar y reservas retenidas relacionadas representan el balance de los importes por pagar a reaseguradores originados por la cesión de primas netas de siniestros y otros conceptos relacionados, los cuales se reconocen de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

Las reservas a cargo de reaseguradores representan su participación en las reservas de siniestros pendientes de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

Los activos y pasivos de reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

Comisiones por Reaseguros Cedidos - La Aseguradora registra estas comisiones a tasas netas de reaseguro, determinadas por el cobro final al cliente, el cual se integra por los gastos operativos, gastos de intermediación y margen de ganancia.

b. **Disponibilidades** - El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo. Para efectos del estado de flujo de efectivo la Aseguradora considera los depósitos a plazo con un vencimiento no mayor de tres meses, como equivalentes de efectivo, considerando que estos son convertibles en efectivo a la presentación.

c. **Inversiones Financieras a Costo Amortizado** - Se registran al costo de adquisición, las inversiones con descuentos o primas son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado. Los intereses sobre inversiones se registran como ingreso cuando se devengan.

d. **Inversiones Financieras Designadas al Costo** - Las inversiones se registran al costo en el momento de la adquisición y cuando sobrepasan el 20% de participación en el capital social de la Aseguradora emisora en la cual se invierte, se registran por el método de participación, siempre y cuando se trate de acciones comunes.

e. **Préstamos e Intereses - Neto** Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los créditos se clasifican en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, en ejecución judicial y refinanciado de conformidad con la normativa vigente aplicable.

f. **Reserva para Créditos e Intereses de Dudoso Cobro** - La Aseguradora ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

La Aseguradora realizó la clasificación de su cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo a la resolución Circular CNBS No. 001/2025, para Cartera Agropecuaria Circular CNBS 05/2023, de acuerdo a la resolución GES No.470/21-06-2021 (Circular CNBS 12/2021) y a la resolución Circular CNBS 03/2022, para Cartera Agropecuaria Circular CNBS 05/2022; resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas y resolución GEE No.004/09-01-2025 la cual fue modificada mediante la resolución GEE No. 766/11-12-2025, donde se establecen; porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Tipo de Deudor	CATEGORIA								
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	N/A	0.5%	0.75%	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores comerciales otras garantías.	N/A	0.5%	0.75%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	N/A	0.5%	0.75%	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías.	N/A	0.5%	1%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Microcréditos otras garantía.	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Arrendamientos financieros garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles.	0.5%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Arrendamientos financieros otras garantías sobre arrendamientos financieros.	0.5%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	0.0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-50%	N/A	N/A	60%-100%
Pequeños deudores agropecuarios otras garantías.	0.0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Grandes deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	0.0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Grandes deudores agropecuarios otras garantías.	0.0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo con otras garantías.	1.0%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo para educación con garantía recíproca/hipotecaria.	0.0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%
Créditos de consumo – tarjeta de crédito.	N/A	0.5%	1%	5.25%	25%	N/A	80%	80%	100%
Créditos de consumo – tarjeta de crédito. (menor a 30 días)	1.0%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria.	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración de la Aseguradora considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico y la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuento establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio banco se clasifican con base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

Categoría Única por Deudor - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Resolución GRD No GEE No. 766/11-12-2025 modifica mediante la resolución No. GEE No.004/09-01-2025 establece que en caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en La Aseguradora, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- La Aseguradora debe establecer la categoría por cada crédito.
- En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.

- En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en la Aseguradora, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o,
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b) anterior.

La Aseguradora puede aumentar los porcentajes de reserva requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

g. Primas por Cobrar - Neto Las primas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas por cobrar se originan por la emisión del monto original facturado, por medio del cual la Aseguradora da cobertura de riesgos a los asegurados.

Estimación por Deterioro Acumulado - La Aseguradora calcula la estimación para primas de dudoso cobro sobre la base de porcentajes preestablecidos por la Comisión de acuerdo con la antigüedad de sus saldos. La estimación es ajustada y contabilizada de forma mensual, con cargo (crédito) a resultados en el rubro de los ingresos y gastos técnicos diversos.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la provisión deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La normativa requiere que para el cálculo de la estimación se excluyan los saldos negativos (saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta) por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la provisión para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza, respectivo.

h. Otros Activos - En esta cuenta se registran las erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros, así como anticipos a intermediarios, proveedores y asegurados. Este grupo lo forman principalmente los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas, primas de contratos de exceso, activos intangibles y otros.

i. Propiedades y Equipo - Las propiedades y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Depreciación y Amortización - La Aseguradora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de las propiedades y planta, con base en la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	3-5
Instalaciones	5

j. Obligaciones con Asegurados - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) derivado de las obligaciones contractuales de la Aseguradora con sus asegurados como ser, primas en depósito por contratos en proceso de perfeccionamiento o contratos vigentes de aplicación posterior, así como siniestros liquidados en varios ramos y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.

k. Obligaciones con Agentes e Intermediarios - Comprende las obligaciones pendientes de pago en favor de agentes dependientes e intermediarios por colocación de negocios, renovaciones y aumentos de valores asegurados, bonificaciones, vacaciones y otros beneficios establecidos por Ley. En el caso de las comisiones, las mismas se clasifican por pagar en el momento en que el asegurado realiza el pago de la póliza, caso contrario se contabilizan como comisiones por devengar.

l. Impuesto sobre la Renta - El impuesto sobre la renta es calculado sobre la base imponible de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Las provisiones en exceso en concepto de impuestos son corregidas hasta el momento de pago del impuesto respectivo.

m. Obligaciones Laborales por Pagar - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Aseguradora tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Aseguradora realiza aportes mensuales al Fondo de Pensiones de los empleados (Ficohsa Pensiones y Cesantías) para la constitución del pasivo laboral mediante la constitución de un fondo privado voluntario, los aportes realizados se contabilizan como inversiones restringidas en fondo especial contra la constitución de la provisión para indemnización.

n. Baja de Activos y Pasivos Financieros - Los activos financieros son dados de baja cuando la Aseguradora pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la Aseguradora ha ejecutado los derechos a percibir especificados en el contrato, o bien cuando éstos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

o. Reserva Legal - De acuerdo con el Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades del período un 5%, hasta un máximo del 20% del capital social.

p. Primas Netas - Los ingresos por primas se reconocen en el momento de emisión de la póliza respectiva menos las devoluciones y cancelaciones incurridas en el período.

q. Variación de Provisiones Técnicas (Ingresos) - La liberación de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados como ingresos acumulados por ajustes y/o disminuciones de provisiones técnicas.

(Gastos) - La constitución de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados por los importes que resulten de la constitución y los ajustes al cierre del período contable, de las provisiones técnicas de seguros y afianzamientos directos; de reaseguros y reafianzamientos tomados.

r. Salvamentos y Recuperaciones - La Aseguradora tiene como política registrar el ingreso por salvamentos una vez que los bienes recuperados han sido vendidos.

s. Ingresos Técnicos Diversos - Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar, además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas, intereses sobre reservas retenidas, comisiones sobre administración de coaseguros y coafianzamientos.

t. Ingresos Financieros y de Inversión - Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan.

u. Gastos de Intermediación - La Aseguradora contabiliza como costos el total de las comisiones incurridas en el año originadas por la colocación de seguros.

v. Devoluciones y Cancelaciones de Primas - Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen en el estado de resultados por los importes que registran las cancelaciones y devoluciones de primas de seguros directos, reaseguros tomados y coaseguros, en el período o durante el ejercicio, por los importes que previamente han sido registrados en las cuentas correspondientes de ingresos.

w. Uso de Estimaciones - En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan activos y pasivos a la fecha de los balances de situación y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión reserva para siniestros pendientes de pago.

x. Transacciones con Partes Relacionadas - La Aseguradora considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Aseguradora y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Aseguradora dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

y. Unidad Monetaria y Transacciones en Moneda Extranjera - La Aseguradora mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de marzo de 2026	26.5490	26.6817
31 de diciembre de 2025	26.3727	26.5046
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la Aseguradora.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos

La Junta Directiva de la Aseguradora es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Aseguradora. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos (ALCO), de Gestión de Riesgo, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Aseguradora en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo de la Aseguradora son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Aseguradora, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. La Aseguradora, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Aseguradora es parte de Grupo Financiero Ficohsa, el cual provee a la administración de la Aseguradora un apoyo importante de conocimientos, habilidades y experiencias para mantener actualizados a los miembros de la Aseguradora acerca de los riesgos y de cómo estos pueden ser gestionados.

El Comité de Auditoría supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo de la Aseguradora y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Aseguradora. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

3.1 Riesgo de Descalce o Reinversión

Se presenta cuando los activos de una Institución de Seguros en términos de plazo y tasa de interés no cubren en los mismos términos a las reservas técnicas a efecto de cumplir las obligaciones que se tiene con los asegurados.

La concordancia y la no concordancia controlada de los vencimientos de los intereses y del capital de los activos y pasivos, es fundamental para la gestión de la aseguradora.

Para cada tipo de riesgo que surja de los instrumentos financieros, La Aseguradora cuenta con objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlo.

La Aseguradora para cumplir con las obligaciones con sus asegurados posee inversiones en los instrumentos y emisores exigidos en el Reglamento de Inversiones para Instituciones de Seguros emitido por el Banco Central de Honduras, el monto mínimo de las inversiones reglamentarias está determinado por los Recursos de Inversión (Las cuentas que conforman estos recursos son dictadas por la CNBS). El Porcentaje resultante de las inversiones efectuadas por la Aseguradora dividido entre los recursos de inversión debe de ser al menos 100%, este porcentaje mínimo indica que las inversiones de la Aseguradora están calzadas con los Recursos de Inversión.

La Institución establece criterios acordes a los requerimientos regulatorios que permiten la solvencia de ésta y el bienestar de nuestras partes interesadas, el portafolio de inversiones adecuadas está en constante monitoreo por parte las áreas de control interno, auditoría externa y el ente regulador.

3.2 Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago, el pago parcial o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de otras aseguradoras, reaseguradoras, de asegurados y tomadores; otros prestadores de servicios; o; a cargo de cualquier otra persona que determine algún crédito a favor de la Aseguradora. Se incluye además la posibilidad de incurrir en pérdidas por el riesgo de insolvencia de los emisores de títulos valores en los cuales se encuentran colocadas la liquidez de la Aseguradora.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente: disponibilidades, inversiones financieras, los préstamos e intereses a cobrar, las primas a cobrar, los saldos a cargo de reaseguradores y otros.

Para controlar y mitigar los efectos adversos de este riesgo, la Aseguradora tiene implementadas diversas políticas, incorporados en los procesos de suscripción de las pólizas de seguros y fianzas, de otorgamiento de préstamo, de inversión y de suscripción de los contratos de reaseguro y reafianzamiento.

La Aseguradora tiene su propia política de inversión en la cual están incorporados los límites que el Banco Central de Honduras establece para la inversión de los recursos de inversión (obligaciones con asegurados, reservas para siniestros, reservas técnicas y matemáticas y retención de primas cedidas a reaseguradores y reafianzadores) requerido a las Aseguradoras, lo cual contribuye a la diversificación del riesgo.

La Aseguradora ha identificado los riesgos a los que está expuesta en inversiones en títulos valores, préstamos e intereses y el riesgo de contraparte de los reaseguradores. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías principalmente hipotecarias, prendarias y personales.

3.3 Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como tasas de interés, precio de las acciones o cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos de la Aseguradora o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. La Aseguradora identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

- Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujeto a cotizaciones en el mercado de valores.
- Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar a la Aseguradora de forma positiva o negativa.
- Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que la Aseguradora cobra.

Mediciones de impacto del riesgo de mercado:

El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

- Identificación y valoración de los factores riesgo.
- Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
- Identificación y planificación de la gestión del riesgo

Para mitigar estos riesgos, la Aseguradora cuenta con una política interna de inversiones en donde en apego estricto al reglamento de inversiones vigente emitido por el Banco Central de Honduras y en apego a lineamientos internos de la Aseguradora, se definen los criterios para colocación de inversiones tales como:

- Límites para inversión en títulos de renta fija y variable.
- Gestionar inversiones con tasas de rendimiento que superen la tasa de devaluación de la moneda y la tasa de inflación.

La estrategia de gestión del riesgo de mercado le permite a la Aseguradora realizar sus inversiones en depósitos a plazo, bonos y letras hasta el vencimiento de los mismos y de esta manera, evitar la exposición de pérdidas por negociación de esos activos en un mercado secundario.

Los ingresos esperados por intereses son superiores a los pagos por intereses (sobre primas retenidas a los reaseguradores) y para atender los requerimientos estatutarios de inversión de las reservas técnicas y matemáticas y el patrimonio, la Aseguradora considera además de los límites establecidos por el Reglamento de Inversiones que emitió el Banco Central de Honduras, la rentabilidad de las tasas de interés disponibles en el mercado.

Riesgo cambiario

Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al Lempira; la Aseguradora al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mantiene un balance entre los saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses (Expresados en Lempiras) el cual se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025	Lempiras	Dólares	Total
Activos			
Disponibilidades	L166,493,662	L6,410,235	L172,903,897
Inversiones financieras	1,719,258,189	615,679,324	2,334,937,512
Préstamos e intereses	-	-	-
Primas por cobrar	757,279,471	404,961,574	1,162,241,046
Deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores	-	675,971,135	675,971,135
Total activos	L2,643,031,322	L1,703,022,268	L4,346,053,591
Pasivos			
Obligaciones con asegurados	L71,571,575	L44,752,574	L116,324,148
Reservas para siniestros	463,271,188	420,551,342	883,822,530
Reservas técnicas y matemáticas	593,659,506	158,159,665	751,819,171
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	-	814,307,428	814,307,428
Cuentas por pagar	278,387,117	81,331,117	359,718,234
Total pasivos	1,406,889,385	1,519,102,127	2,925,991,512
Posición neta	L1,236,141,937	L183,920,142	L1,420,062,079

Al 31 de diciembre de 2024	Lempiras	Dólares	Total
Activos			
Disponibilidades	L93,244,776	L49,464,145	L142,708,920
Inversiones financieras	1,718,792,751	315,689,612	2,034,482,363
Préstamos e intereses	1,676,891	-	1,676,891
Primas por cobrar	702,104,022	388,178,134	1,090,282,156
Deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores	-	741,952,310	741,952,310
Total activos	L2,515,818,240	L1,495,284,201	L4,011,102,440
Pasivos			
Obligaciones con asegurados	L30,068,718	L169,543,854	L199,612,572
Reservas para siniestros	364,543,862	413,877,318	778,420,981
Reservas técnicas y matemáticas	474,442,053	166,221,609	640,663,662
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	-	690,696,683	690,696,683
Cuentas por pagar	292,844,071	69,099,315	361,943,388
Total pasivos	1,161,898,504	1,509,438,779	2,671,337,286
Posición neta	L1,353,919,736	L(1,154,581)	L1,339,765,151

3.4 Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar a la Aseguradora a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales, bien sea para el pago de siniestros o para el ajuste de reservas calculadas de manera inadecuada. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos. La Aseguradora está expuesta a requerimientos diarios de recursos en efectivo, principalmente para hacerle frente al pago de reclamos por siniestros resultantes de los contratos de seguro y fianzas vigentes.

La Aseguradora ha establecido políticas para gestionar este riesgo que incluyen el mantenimiento de niveles apropiados de disponibilidades en depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo, que mantiene en bancos de reconocida liquidez, lo que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

Análisis de vencimiento de activos y pasivos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cual se encuentra de acuerdo con los vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2025	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Total
Activo:					
Disponibilidades	L172,903,897				L172,903,897
Valores Emitidos por Instituciones del Estado				L1,064,978,828	1,064,978,828
Valores Emitidos por Instituciones Financieras		L175,963,031	L678,239,586		854,202,617
Préstamos (Sin Incluir Intereses y Reservas)				145,100	145,100
Primas por Cobrar (Sin Reserva)	647,259,673	309,819,999	231,284,435	113,113	1,188,477,220
Deuda a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores	30,542,360	65,205,635	458,438,141	122,311,782	677,497,918
Total activos	L850,705,930	L550,988,665	L1,367,962,162	L1,187,548,823	L3,958,205,580
Pasivos:					
Primas en Depósito	L97,872,148				L97,872,148
Otras Obligaciones con Asegurados	18,452,000				18,452,000
Reservas Para Siniestros Pendientes de Liquidación	44,546,823	L76,837,384	L427,418,640	L178,394,100	727,196,747
Obligaciones con Intermediarios	99,479,994	47,617,506	35,547,053	17,385	182,661,938
Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores		65,144,594	749,162,834		814,307,428
Total pasivo	L260,350,765	L189,599,484	L1,212,128,527	L178,411,485	L1,840,490,261
Brecha de liquidez neta	L590,355,165	L361,389,181	L155,833,635	L1,009,137,338	L2,117,715,319

Al 31 de diciembre de 2024	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Total
Activo:					
Disponibilidades	L142,708,920				L142,708,920
Valores Emitidos por Instituciones del Estado				L360,688,267	360,688,267
Valores Emitidos por Instituciones Financieras	65,506,900	L64,000,000	L1,233,166,453		1,362,673,353
Préstamos (Sin Incluir Intereses y Reservas)	540,096			2,353,973	2,894,069
Primas por Cobrar (Sin Reserva)	605,531,837	289,846,380	216,373,883	105,820	1,111,857,920
Deuda a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores	33,516,865	71,555,978	504,182,585	134,223,664	743,479,092
Total activos	L847,804,618	L425,402,358	L1,953,722,921	L497,371,724	L3,724,301,621
Pasivos:					
Primas en Depósito	L176,176,824				L176,176,824
Otras Obligaciones con Asegurados	23,435,748				23,435,748
Reservas Para Siniestros Pendientes de Liquidación	40,999,214	L70,718,544	L393,381,742	L164,187,931	669,287,431
Obligaciones con Intermediarios	103,406,455	49,496,962	36,950,090	18,071	189,871,579
Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores		55,255,734	635,440,948		690,696,682
Total pasivo	L344,018,241	L175,471,240	L1,065,772,780	L164,206,002	L1,749,468,263
Brecha de liquidez neta	L503,786,377	L249,931,118	L887,950,141	L333,165,722	L1,974,833,358

3.5 Riesgo de Gestión

Consiste en la posible ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente relacionadas con la actividad de la alta gerencia y directores de la Aseguradora, por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y la honestidad de los administradores. Así mismo, se debe considerar la calidad de las políticas, planes estratégicos, operacionales y procedimiento de ejecución.

La Aseguradora cuenta con políticas, planes estratégicos, operacionales y procedimiento de ejecución de calidad.

3.6 Riesgo Operativo

Es el riesgo de pérdidas directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Aseguradora, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

La responsabilidad principal por la implementación de políticas y controles para abordar el riesgo operacional, es de la alta administración de la Aseguradora, quien delega estas funciones dentro de cada una de las unidades operativas y de negocios de la Aseguradora, para fortalecer esta gestión, la Aseguradora ha desarrollado e implementado una política de gestión integral del riesgo operacional, cuyo objetivo es disminuir al máximo posible pérdidas financieras y daños a la reputación de la Aseguradora.

Para desempeñar una administración más eficiente y articulada de este riesgo, la Aseguradora cuenta con un Comité de Riesgos, quien con base en los lineamientos de la junta directiva elabora, revisa, actualiza y/o modifica las políticas y procedimientos de administración del riesgo, a la vez que evalúa los impactos del mismo y la eficiencia de las políticas establecidas para su gestión.

La estructura de administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proveer una adecuada segregación de responsabilidades entre los dueños, ejecutores, áreas de control y las áreas encargadas de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el comité de riesgos. Las unidades de negocios y servicios de la Aseguradora asumen un rol activo en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales y son responsables por comprender y gerenciar estos riesgos dentro de sus actividades diarias.

Las políticas de riesgo operacional son aprobadas por la junta directiva y orientada y supervisada por medio del comité de riesgos.

La Aseguradora adoptó una metodología de evaluación de procesos de negocios basados en riesgos, la cual consiste en identificar las áreas y procesos claves en relación a los objetivos estratégicos, identificar riesgos inherentes al negocio y diagramar el ciclo del proceso para identificar riesgos y controles mitigantes. Esto es apoyado con herramientas tecnológicas que nos permiten documentar, cuantificar y monitorear los riesgos identificados en los diferentes procesos a través de matrices de riesgos. El departamento de auditoría interna, desarrolla un programa de revisión y seguimiento permanente del cumplimiento de las políticas de la Aseguradora, los resultados de esas revisiones son discutidos con las unidades de negocios con las que se relacionan y se preparan y envían reportes al comité de auditoría y a la administración superior de la Aseguradora.

La Aseguradora ha realizado una significativa inversión en la adecuación de la plataforma tecnológica con el objetivo de ser más eficiente en los diferentes procesos de negocio y reducir los perfiles de riesgos.

3.7 Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucren a la Aseguradora; una demanda que involucre a la Aseguradora puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos y al resto del sistema asegurador; y las leyes que afectan a las Aseguradoras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras (en adelante IF) son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Metodología de gestión de riesgo legal

Es responsabilidad del Gerente de Jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de la Aseguradora establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

Riesgo contractual

• Revisión legal: El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre de la Aseguradora a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación a la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.

• Estandarización de contratos: El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

Riesgo de litigio

El Departamento legal ha establecido acciones para asegurar que las áreas de la Aseguradora:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra la Aseguradora;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda presentada contra la Aseguradora;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos de la Aseguradora en los tribunales.

Indicador de monitoreo de riesgo legal

La Aseguradora monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:

- Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra de la Aseguradora.
- Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
- Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra de la Aseguradora.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual en el Comité de Riesgo Operativo y Comité de Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

3.8 Riesgo Regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Aseguradora opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Aseguradora cuenta con una estructura operativa y administrativa con los niveles jerárquicos apropiados para gestionar este riesgo, adicionalmente cuenta con herramientas de alerta y monitoreo para ciertos factores asociados directamente con este riesgo, la gerencia de

gestión integral del riesgo desempeña actividades orientadas a mitigar en alguna medida este riesgo, adicionalmente el departamento de auditoría interna efectúa revisiones y auditorías a las diferentes unidades de la Aseguradora, las cuales incluyen dentro de su alcance la revisión del cumplimiento regulatorio por parte de las mismas.

3.9 Riesgo de Valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición de la Aseguradora a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello la Aseguradora cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreada por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría

Adicionalmente se cuenta con un comité de precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la Aseguradora no tiene instrumentos financieros medidos a valor razonable en los estados financieros.

3.10 Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Aseguradora que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Aseguradora o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La Aseguradora está expuesto al riesgo de que los servicios de la Aseguradora puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen de la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

3.11 Otros Riesgos

3.11.1 Riesgos de la Industria.

Son los riesgos que se derivan de actividad propia de la industria del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas, dentro de los cuales se encuentran:

Riesgos de Desviación – es la probabilidad de que la siniestralidad real supere la siniestralidad asegurada y consecuentemente pueda ocasionar un resultado técnico negativo ya sea un ramo específico o en su conjunto.

Este riesgo es considerado uno de los más comunes dentro del negocio de seguros y cuyos efectos pueden ser altamente sensibles para la solvencia del sector asegurador. Las principales razones por las que se puede concretar el riesgo son las siguientes:

- Debido a que la siniestralidad es una variable aleatoria y como tal, está sujeta a fluctuaciones alrededor de su valor medio.
- La insuficiencia de las primas es una hipótesis que no siempre se cumple.
- La cuantía de los siniestros se puede ver influenciada por factores externos como la inflación, tecnología entre otros.
- Una inadecuada política de suscripción de riesgos.

3.11.2 Riesgo de Tarificación (prima insuficiente)

La prima desde el punto de vista técnico es el valor medio de la siniestralidad esperada, de tal forma, que el riesgo de prima insuficiente tiene su origen en lo desacertado de las bases estadísticas y matemáticas utilizadas para determinar la siniestralidad esperada. El riesgo se concreta cuando la realidad refleja de forma recurrente que las primas no cubren la siniestralidad de los riesgos suscritos.

Para minimizar el riesgo de que las primas establecidas por la Aseguradora sean insuficientes para cubrir los riesgos cubiertos, se han establecido las tarifas de riesgo actuariales indicadas en las notas técnicas elaboradas para cada tipo de riesgo, monitoreando mensualmente a través de los resultados técnicos de cada ramo la suficiencia de las primas en su conjunto, y adicionalmente de forma particular al momento de la renovación de cada póliza.

3.11.3 Riesgo de Valuación de Reservas Técnicas

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de reservas técnicas y otras obligaciones contractuales, tales como beneficios garantizados o rendimientos garantizados.

Como parte de la gestión de este riesgo y evitar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Aseguradora con los clientes asegurados, derivadas de los contratos de seguro suscritos con estos, la Aseguradora, en apego al reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la CNBS mediante resolución No. 041/13-01-2004, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas y Matemáticas, constituyendo mensualmente o en el momento que correspondan las siguientes reservas:

- Reservas matemáticas.
- Reservas de riesgo en curso.
- Reservas para siniestros pendientes de liquidación.
- Reservas para siniestros ocurridos no reportados.
- Reservas de previsión.
- Reservas para siniestros catastróficos (cuando aplique).

3.11.4 Riesgo de Reaseguro

Corresponde a la probabilidad de pérdida por inadecuada gestión de reaseguro, normalmente debido a los siguientes factores: Errores en los contratos suscritos, inadecuada transferencia de riesgos, mala administración de los contratos, falta de coberturas de las cesiones facultativas, diferencia entre las condiciones originalmente aceptadas por los tomadores de póliza y las aceptadas por los reaseguradores e incumplimiento de las obligaciones del reasegurador por insolvencia, fraude o problemas financieros de este.

El reaseguro es una de las partes más importantes en la actividad aseguradora, ya que desde el punto de vista técnico es a través de este, que se permite a las instituciones aseguradoras transferir los riesgos asumidos y desde la perspectiva financiera, se expande la capacidad para suscribir riesgos, limitando sus posibles pérdidas en el caso de los grandes riesgos.

La Aseguradora tiene contratadas coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Las negociaciones de reaseguros incluyen coberturas de exceso de pérdida y catástrofes. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Aseguradora en cualquier periodo. Además del programa de reaseguros total de la Aseguradora, esta adquiere protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos y capacidad de los contratos automáticos lo requieran. Los reaseguradores con quienes la Aseguradora contrata esas coberturas son de primer nivel y están inscritos en el registro de reaseguradores de la Comisión.

3.11.5 Riesgo de Solvencia

Se entiende por solvencia la capacidad financiera (capacidad de pago) de la Aseguradora para cumplir sus obligaciones en tiempo y forma, además de los recursos con que cuenta para hacer frente a tales obligaciones, o sea una relación entre lo que una Aseguradora tiene y lo que debe.

La Aseguradora evalúa mensualmente la cobertura del Patrimonio Técnico de Solvencia en apego al reglamento para tal efecto emitido por la Comisión, asegurándose de contar siempre con los recursos suficientes para hacer frente a riesgos derivados de la gestión técnica del seguro.

3.11.6 Riesgos de Suscripción

Es el riesgo derivado de la suscripción de seguros, asociados a los riesgos cubiertos y al comportamiento propio del negocio asegurador. Es aquel que existe en toda Aseguradora en el proceso de selección de riesgos; cada riesgo presenta características especiales y particulares que debe ser sujetas de un cuidado estudio y análisis para prevenir la cobertura de un riesgo cuya siniestralidad tenga una probabilidad de ocurrencia inadmisibile.

Para mitigar los riesgos asociados a la suscripción, la Aseguradora cuenta con una política interna de suscripción de riesgos para los ramos de seguros de personas, autos, seguros generales y fianzas, en donde se establecen los criterios para selección de riesgos en apego a leyes, reglamentos, normativas y directrices internas vigentes.

El riesgo de suscripción en cualquiera de sus diferentes modalidades es la posibilidad de que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante, por la naturaleza del contrato de seguro este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Aseguradora es que resulten insuficientes sus tarifas de primas y reservas con respecto a la siniestralidad y pagos de beneficios cubiertos por las pólizas. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado.

Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos y siniestralidad por ramo.
- Cúmulos de riesgo y la capacidad de retención de la Aseguradora.
- Siniestralidad por contrato y ramo y suficiencia de las primas.

Los factores que agravan el riesgo de suscripción incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, la ubicación geográfica, la calidad del contratante y de los riesgos, entre otros. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados, además la Aseguradora dispone del derecho de rechazar solicitudes de suscripción de contratos de seguros y fianzas que presenten condiciones de riesgo no aceptables según sus políticas y criterios de aceptabilidad, también dispone del derecho de ajustar sus tarifas de primas en las renovaciones, al igual que el importe o porcentaje de los deducibles y también de rechazar reclamos por siniestros fraudulentos o cuando estos siniestros ocurriesen bajo condiciones no pactadas en los contratos de seguros.

Los contratos de seguro que actualmente suscribe la Aseguradora en su mayoría son de corto plazo, limitando su responsabilidad a las sumas aseguradas convenidas en cada póliza de seguros.

El proceso de reclamos por siniestros implementado comprende una serie de controles aplicados por la administración con el fin de verificar la ocurrencia del siniestro, que las circunstancias del evento que originaron el siniestro estén cubiertas por las condiciones generales y/o particulares de la póliza de seguro y que se valore y se establezca debidamente el importe por el cual se realizará la correspondiente liquidación.

3.11.7 Riesgo de Concentración y Hechos Catastróficos

Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir la Aseguradora como consecuencia de una concentración de los riesgos asumidos, bien sea por franja de edades, por regiones o por la ocurrencia de hechos catastróficos que afecten un número elevado de clientes asegurados.

3.11.8 Riesgos de Servicios Financieros

La Aseguradora está expuesto principalmente a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

3.12 Principales Indicadores Técnicos y Financieros

Al 31 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

	2025	2024
Inversiones / Obligaciones técnicas + Patrimonio	101.22%	96.43%
Primas por cobrar netas / Primas directas netas	23.96%	24.73%
Siniestros netos / Primas netas	36.40%	35.83%
Siniestros retenidos / Primas retenidas	35.35%	35.11%
Activos corrientes / Pasivos corrientes	1.2	1.4
Suficiencia (insuficiencia) patrimonial / Margen de solvencia (PTS)	239.01%	255.61%
Créditos e inversiones relacionados / Patrimonio	25.82%	28.57%

4. ESTIMACIONES CONTABLES IMPORTANTES Y CRITERIOS PARA APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES

La Aseguradora realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero, de acuerdo a políticas contables internas establecidas, las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

5. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

	2025	2024
Efectivo	L22,000	L26,000
Depósitos en instituciones supervisadas	170,325,713	115,397,347
Depósitos en instituciones del exterior	2,556,184	27,285,573
	L172,903,897	L142,708,920

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	2025	2024
Disponibilidades	L172,903,897	L142,708,920
Depósitos a plazo	50,000,000	40,000,000
	L222,903,897	L182,708,920

6. INVERSIONES FINANCIERAS (Neto)

Al 31 de diciembre, las inversiones financieras se detallan a continuación:

POR SU CLASIFICACIÓN:	2025	2024
Inversiones financieras a costo amortizado	L1,949,033,609	L1,775,182,575
Valores emitidos por instituciones del estado 1/	1,042,666,495	360,688,267
Valores emitidos por instituciones financieras 2/	848,500,000	1,362,673,353
Inversiones en fondos privados 3/	57,867,114	51,820,955
Inversiones financieras designadas al costo	352,257,153	248,257,153
Acciones y participaciones	352,257,153	248,257,153
	2,301,290,763	2,023,439,728
Rendimientos por cobrar	33,651,750	11,042,636
Estimación por Deterioro Inversiones Financieras	(5,000)	-
	L2,334,937,512	L2,034,482,363

1/ Al 31 de diciembre del 2025, los valores emitidos por instituciones del estado devengan tasas de interés en Lempiras entre el 7% y 12.20% con vencimiento entre 2027 y 2040(en el año 2024 se mantenían entre 7.00% y 10.00%). En dólares las tasas de interés se encuentran entre 6.25% y 8.625%, con vencimiento entre el 2027 y 2034(en el año 2024 se mantenían entre 6.25% y 7.88%)

2/ Al 31 de diciembre del 2025, los valores emitidos por instituciones financieras devengan tasas de interés en Lempiras entre el 8.00% y 18.15% con vencimiento en el 2026 (En el año 2024 se Mantenían entre 9.15% y 18.15%). Durante el 2025 en dólares las tasas de interés se devengaron entre 3.50% y 7.25% (manteniéndose sin cambios respecto al año 2024)

3/ Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la aseguradora tiene un fondo de cesantía en Ficohsa Pensiones y Cesantías, ver nota 37 a.

Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones y participaciones se detallan a continuación:

		2025	2024
Compañía emisora:			
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.s	1.42%	L238,785,767	L238,785,767
Inversiones San Manuel, S.A.	4%	800,000	800,000
Construcciones y Finanzas, S.A.	4.29%	1,714,300	1,714,300
Créditos e Inversiones Corporativas	15%	104,000,000	-
a) Otras inversiones		359,900	359,900
		345,659,967	241,659,967
b) Valor pagado sobre la par		6,597,186	6,597,186
		L352,257,153	L248,257,153

a) Los porcentajes de participación en las otras entidades donde se mantienen inversiones en acciones no exceden el 20% de participación.

b) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, del total pagado sobre el par para la compra de estas acciones, los importes más significativos corresponden a sobreprecio pagado en las acciones compradas a Inversiones San Manuel, S.A. por L5,871,986.

El movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

DETALLE	Designadas al costo	Costo amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L248,257,153	L1,775,182,575	L2,023,439,728
Garantías por diferencias de cambio en activos monetarios		2,861,910	2,861,910
Compra de instrumentos financieros	104,000,000	1,567,746,860	1,671,746,860
Desapropiaciones (por venta o redenciones)		(1,396,757,734)	(1,396,757,734)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L352,257,153	L1,949,033,609	L2,301,290,762

7. PRÉSTAMOS E INTERESES (Neto)

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses se detallan a continuación:

	2025	2024
Por estatus y tipo de crédito Vigente	L145,100	L595,509
Comercial		472,294
Vivienda		
Consumo	145,100	123,215
Refinanciados	L-	L2,298,560
Comercial	-	2,298,560
Subtotal	145,100	2,894,069
Rendimientos por cobrar	49,846	48,096
Subtotal	L194,947	2,942,164
Estimación	(194,947)	(1,265,474)
Total	L-	L1,676,691

El movimiento de la reserva para préstamos por cobrar se detalla a continuación:

	Nota	2025	2024
Saldo al inicio del año		L1,265,474	L1,906,000
Aumento con cargo a resultados		35,676	1,143,004
Disminución a la reserva	25	(1,106,203)	(1,783,530)
Saldo al finalizar el año		L194,947	L1,265,474

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo – Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

	2025		2024	
	Monto	%	Monto	%
I Créditos Buenos	L145,100	100%	L2,298,560	79.42%
II Créditos especialmente mencionados				0.00%
III Créditos bajo norma			472,294	16.32%
IV Créditos de dudosa recuperación				0.00%
V Créditos de pérdida			123,215	4.26%
	L145,100	100%	L2,894,069	100.00%

Al 31 de diciembre, la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	2025			2024		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I Por sectores						
a) Comercial				L1,094,164		L1,094,164
b) Vivienda						
c) Consumo	L194,947		L194,947	171,310		171,310
Total	L194,947	-	L194,947	L1,265,474	-	L1,265,474
II Por categorías						
Categoría I	L194,947		L194,947	L574,640		L574,640
Categoría II						
Categoría III				519,524		519,524
Categoría IV						
Categoría V				171,310		171,310
Total	L194,947	-	L194,947	L1,265,474	-	L1,265,474
III Por tipo de garantías						
Hipotecaria				519,524		519,524
Prendaria						
Accesorio						
Fiduciaria	L194,947		194,947	745,950		745,950
Total	L194,947	-	L194,947	L1,265,474	-	L1,265,474

El movimiento de las estimaciones por riesgos crediticios ha sido el siguiente:

Movimiento	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2024	L1,265,474		L1,265,474
Más: Constituciones de estimaciones			
a) Categoría I			
b) Categoría II			
c) Categoría III			
d) Categoría IV			
e) Categoría V	35,676		35,676
	35,676		35,676
Menos: Liberación de estimaciones			
Categoría I	580,963		580,963
Categoría II			
Categoría III	525,240		525,240
Categoría IV			
Categoría V	1,106,203		1,106,203
Saldos al 31 de diciembre del 2025	L194,947		L194,947

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la relación de cartera vencida a cartera bruta es de 0.0% y la tasa de cobertura bruta es de 100% y 43.01% respectivamente.

Al 31 de diciembre, los préstamos por cobrar en tempéras devengan tasas de interés entre el 0% y 8% con vencimiento entre 2025 y 2045 (diciembre 2024: entre el 0% y 8% con vencimiento entre 2024 y 2045)

8. PRIMAS POR COBRAR (NETO), DEUDA A CARGO DE REASEGURADORES Y REFIANZADORAS Y OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, las primas por cobrar, deuda a cargo y otros activos se detallan a continuación:

	2025	2024
PRIMAS POR COBRAR:		
Primas por cobrar de seguros	L1,185,848,353	L1,106,316,171
Primas por cobrar de fianzas	2,628,867	5,541,748
Estimación de deterioro de primas	(26,236,174)	(21,575,763)
	L1,162,241,046	L1,090,282,156
DEUDA A CARGO:		
Deudas a cargo de reaseguradores	L605,252,771	L672,786,107
Deudas a cargo de reafianzadores	72,245,147	70,692,986
Estimación de deterioro deuda a cargo	(1,526,783)	(1,526,783)
	L675,971,135	L741,952,310
OTROS ACTIVOS:		
Deudores varios	L54,300,175	L30,234,740
Gastos pagados por anticipado	41,401,476	33,710,303
Impuestos y contribuciones a deducir	7,284,992	7,691,196
Otros activos	325,463	4,733
Activos intangibles	10,299,180	13,118,066
	L113,611,285	L84,759,039

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de primas por cobrar se detalla a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	L21,575,763	L20,672,352
Aumentos	35,100,698	17,771,265
Disminuciones	(30,440,287)	(16,867,854)
Saldo al finalizar el año	L26,236,174	L21,575,763

Al 31 de diciembre, el saldo de la estimación por deterioro de primas por cobrar se detalla a continuación:

	2025	2024
0-60 días	L2,909,170	L4,364,437
61-90 días	1,399,772	1,469,108
91-120 días	1,191,636	1,229,037
121-150 días	892,993	1,357,542
151-180 días	515,087	2,060,513
De 181 días en adelante	19,327,516	11,095,126
	L26,236,174	L21,575,763

Al 31 de diciembre, el saldo de la estimación por deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detalla a continuación:

	2025	2024
181 - 270 días	L(1,526,783)	L(1,526,783)
	L(1,526,783)	L(1,526,783)

Al 31 de diciembre, el movimiento de la cuenta de activos intangibles se detalla a continuación:

Activo Intangible	Saldo neto al 31-12-2024	Adiciones o (Retiros)	Diferencias de Cambio	Amortización del periodo	Deterioros (establecidos) o revertidos	Saldo al 31-12-2025
Programas, aplicaciones y licencias	L13,118,066	2,219,558		(5,038,444)		10,299,180

Activo Intangible	Saldo neto al 31-12-2023	Adiciones o (Retiros)	Diferencias de Cambio	Amortización del periodo	Deterioros (establecidos) o revertidos	Saldo al 31-12-2024
Programas, aplicaciones y licencias	L12,721,125	10,327,592		(9,930,651)		13,118,066

9. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN

Al 31 de diciembre, los saldos de los activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición se detallan a continuación:

	2025	2024
Activos eventuales	L51,300	L64,425
Bienes de salvamentos	4,703,500	4,718,400
	4,754,800	4,782,825
Amortización acumulada de activos eventuales	(51,300)	(64,425)
	L4,703,500	L4,718,400

10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Neto)

Al 31 de diciembre, el movimiento de la propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

2025	Terrenos y edificaciones	Vehículos, mobiliario y equipo	Mejoras en áreas arrendadas	Total
Costo	L24,810,987	L58,936,338	L50,312,114	L134,059,439
Depreciación acumulada	(3,108,322)	(39,356,686)	(44,097,243)	(86,562,250)
Saldo neto en libros	21,702,666	19,579,652	6,214,872	47,497,189
Saldo al 31 de diciembre del 2024	L42,537,592	L13,963,177	L6,860,976	L63,361,744
Adiciones		10,763,580	1,683,618	12,447,197
Retiros	(20,579,827)	(86,548)	-	(20,666,374)
Cargos por depreciación	(255,100)	(5,060,557)	(2,329,722)	(7,645,379)
Saldo al final del 2025	L21,702,666	L19,579,652	L6,214,872	L47,497,189

2024	Terrenos y edificaciones	Vehículos, mobiliario y equipo	Mejoras en áreas arrendadas	Total
Costo	L45,390,814	50,662,039	L48,892,375	L144,945,228
Depreciación acumulada	(2,853,222)	(36,698,862)	(42,031,399)	(81,583,483)
Saldo neto en libros	42,537,592	13,963,177	6,860,975	63,361,744
Saldo al 31 de diciembre del 2023	L42,792,692	L16,368,114	L8,439,504	L67,600,309
Adiciones		3,040,557	725,686	3,766,244
Retiros		(142,902)	(618)	(143,519)
Cargos por depreciación	(255,100)	(5,302,591)	(2,303,597)	(7,861,290)
Saldo al final del 2024	L42,537,592	L13,963,177	L6,860,976	L63,361,744

11. OBLIGACIONES CON ASEGURADOS

Al 31 de diciembre, las obligaciones con asegurados se detallan a continuación:

	2025	2024
Primas en depósito 1/	L97,872,148	L176,176,824
Otras obligaciones con asegurados	18,452,000	23,435,748
	L116,324,148	L199,612,572

1/ En el 2025 se aplicaron primas de asegurados recibidas de manera anticipada del año 2024 a primas por cobrar.

12. RESERVAS PARA SINIESTROS

Al 31 de diciembre, la reserva para siniestros se detalla a continuación:

	2025	2024
Seguros de vida	179,102,806	L160,304,352
Accidentes y enfermedades	99,039,796	65,997,023
Seguros generales	394,125,983	366,007,933
Otros seguros generales	133,883,220	112,574,208
Fianzas	77,670,725	73,537,465
	L883,822,530	L778,420,981

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentran registradas estimaciones por los eventos catastróficos ETA e IOTA por L 22,395,491 y L 36,962,913.

Al 31 de diciembre, el movimiento de reservas para siniestros se detalla a continuación:

2025	Siniestros ocurridos no reportados	Siniestros pendientes	Total
Saldo al inicio de año	L109,133,549	L669,287,431	L778,420,981
Pagos del año	47,482,233	(1,660,443,362)	(1,612,951,129)
Aumento de reserva	45,000,000	3,700,988,411	3,745,988,411
Disminuciones de reserva	(45,000,000)	(1,982,635,733)	(2,027,635,733)
Saldo final del año	L156,625,782	L727,196,748	L883,822,530

2024	Siniestros ocurridos no reportados	Siniestros pendientes	Total
Saldo al inicio de año	L69,269,004	L929,717,415	L998,986,419
Pagos del año		(1,800,459,643)	(1,800,459,642)
Aumento de reserva	50,512,595	3,337,668,002	3,388,180,597
Disminuciones de reserva	(10,648,050)	(1,797,638,343)	(1,808,286,393)
Saldo final del año	L109,133,549	L669,287,431	L778,420,981

13. RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS

Al 31 de diciembre, las reservas técnicas y matemáticas se detallan a continuación:

	2025	2024
Reservas Matemáticas	L359,810	L459,095
Reservas de nesgos en curso	526,445,257	446,909,412
Reservas de previsión	200,629,872	180,605,155
Reservas de riesgos catastróficos	24,384,232	12,690,000
	L751,819,171	L640,663,662

Al 31 de diciembre, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio	L640,663,662	L560,748,874
Aumentos (constitución)	290,346,142	248,264,036
Disminuciones del año (liberación)	(179,681,521)	(168,349,248)
Aplicaciones	490,888	
Saldo al finalizar el año	L751,819,171	L640,663,662

14. OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y RE AFIANZADORES

Al 31 de diciembre, la deuda a cargo de reaseguradores y re afianzadores se detalla a continuación:

	2025	2024
Cuenta corriente con reaseguradores	L671,019,038	L569,173,300
Cuenta corriente con re afianzadores	1,445,782	5,594,778
Retención de primas cedidas a reaseguradores	43,153,097	36,983,063
Primas por pagar de contratos de exceso de pérdida	98,689,511	78,945,542
	L814,307,428	L690,696,683

15. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2025	2024
Obligaciones laborales por pagar	L67,744,713	L59,747,866
Contribuciones laborales por pagar	777,115	734,053
Impuesto sobre la renta por pagar 1/	19,070,688	23,564,021
Otros impuestos por pagar	45,755,489	45,147,568
Obligaciones con intermediarios	182,861,938	189,871,579
Otras cuentas por pagar	43,708,291	42,878,300
	L359,718,234	L361,943,387

1/ Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta fue calculado como se detalla a continuación:

	2025	2024
Ingresos	L7,938,631,858	L7,388,832,583
Gastos	(7,478,800,997)	(6,967,118,260)
Utilidad bruta	457,830,662	421,714,323
Gastos no deducibles	15,564,376	12,619,737
Ingresos no gravables	(218,795,106)	(137,295,463)
Renta neta gravable	254,599,933	297,038,596
Impuesto sobre la renta (25%)	58,315,310	71,044,865
Impuesto unico 10%	21,338,694	12,859,136
Aportación solidaria	11,613,062	14,158,973
Artículo 22-a de la LISR (1.0%)	71,360,504	66,634,983
Gasto por impuesto sobre la renta	104,312,260	98,062,973
Pagos a cuenta	(63,902,878)	(74,498,953)
Impuesto sobre la renta por pagar	L19,070,688	L23,564,021

Al 31 de diciembre del 2025 la Aseguradora deberá pagar impuesto sobre la renta y aportación solidaria en base a renta neta gravable (diciembre 2024, impuesto sobre renta y aportación solidaria en base a renta neta gravable).

Impuesto sobre la Renta - De acuerdo con el Artículo # 22, literal a) de la ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

Impuesto al Activo Neto - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las Aseguradoras que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Aportación Solidaria - El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No. 51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Mediante Decreto 278-2013, en el artículo 9 se modificó el artículo 22, en el sentido de adicionar el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno por ciento (1%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a mil millones de lempiras (L1,000,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No. 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a L300,000,000 en el periodo fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2018.

Las empresas que obtengan ingreso bruto en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el periodo fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2019.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 20 de julio de 2012.

16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, la cuenta de otros pasivos presenta el siguiente movimiento:

Conceptos	Saldo al 31/12/2024	Incrementos	Decrementos	Saldo al 31/12/2025
Subrogaciones	L10,187,115	L9,790,617	L(8,977,633)	L11,000,098
Salvamentos	5,006,400	64,126,117	(64,336,017)	4,796,500
Otros	32,471,015	564,177,547	(548,029,316)	48,619,246
	L47,664,529	L638,094,281	L(621,342,967)	L64,415,844

Conceptos	Saldo al 31/12/2023	Incrementos	Decrementos	Saldo al 31/12/2024
Subrogaciones	L7,501,579	L3,508,992	L(823,456)	L10,187,115
Salvamentos	4,786,500	48,601,988	(48,382,088)	5,006,400
Otros	25,588,847	395,228,568	(388,346,400)	32,471,015
	L37,876,925	L447,339,548	L(437,551,944)	L47,664,530

17. CAPITAL SOCIAL – ACCIONES COMUNES

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social autorizado es de L 850,000,000 (L850,000,000 para el año 2024), el cual está representado por 8,500,000 acciones comunes nominativas de L 100 cada una. El cual está totalmente suscrito y pagado.

En el 2025, la Asamblea General de Accionistas aprobó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L 277,000,000 (diciembre 2024: L 255,000,000). (Nota 41).

18. RESERVA LEGAL

Con base al Artículo 32 del Código de Comercio la entidad debe separar de sus utilidades anuales como mínimo el cinco por ciento (5.0%) hasta alcanzar una suma igual al veinte por ciento (20.0%) del capital social pagado.

Los valores constituidos como reserva legal al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron de L 157,353,137 y L139,677,217 respectivamente; según detalle:

Año	Utilidad del ejercicio	% de reserva	Reserva legal Del ejercicio	Acumulada
Saldo acumulado de reserva legal al 31/12/2023				123,494,649
Año 2024	323,651,348	5%	16,182,568	139,677,217
Año 2025	353,518,402	5%	17,675,920	157,353,137

19. OPERACIONES CONTINGENTES

Detalle	2025	2024
Valores totales de afianzamiento directo		
Garantía	L1,299,950,251	L1,323,850,695
Otras fianzas	626,805,882	568,505,626
Fidelidad	19,700,000	13,150,000
Sub Total	L1,946,456,133	L1,905,506,321
Valores totales de reafianzamiento cedido		
Garantía	857,865,523	833,393,826
Otras fianzas	544,237,503	503,894,596
Fidelidad	9,850,000	6,575,000
Sub Total	L1,411,953,026	L1,343,663,422
Responsabilidades Diversas:		
Reclamos por procesos legales a favor	322,040,552	322,040,552
Sub Total	322,040,552	322,040,552
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES	3,680,449,711	3,571,210,295
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES	L(3,680,449,711)	L(3,571,210,295)

20. PRIMAS NETAS

Las primas netas por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Seguros de vida	L1,437,944,714	L1,245,360,077
Accidentes y enfermedades	1,244,928,446	1,089,381,505
Seguros generales	1,997,665,838	1,978,056,608
Otros seguros generales	682,076,257	648,711,862
Fianzas	27,296,816	30,003,807
	5,389,912,071	4,971,513,860
Devoluciones y cancelaciones de primas por seguros	(538,663,699)	(557,844,624)
Devoluciones y cancelaciones de primas por fianzas	(445,097)	(4,475,935)
	539,108,796	(562,320,559)
	L4,850,803,276	L4,409,193,301

21. COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO CEDIDO

Por los años terminados al 31 de diciembre, las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se detallan a continuación:

	2025	2024
Seguros de vida	L107,380,516	L197,446,593
Accidentes y enfermedades	147,462,593	133,659,383
Seguros generales	312,290,708	268,802,956
Otros seguros generales	58,610,183	46,884,729
Fianzas	5,820,090	7,397,463
	L631,564,090	L653,891,124

22. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN RECUPERADOS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los siniestros y gastos de liquidación recuperados se detallan a continuación:

	2025	2024
Seguros de vida	L115,809,907	L186,682,678
Accidentes y enfermedades	588,384,133	517,324,925
Seguros generales	356,352,520	228,653,369
Otros seguros generales	155,387,189	219,783,040
Fianzas	6,996,425	7,315,550
	L1,222,930,174	L1,159,759,562

23. SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES

Por los años terminados al 31 de diciembre, los salvamentos y recuperaciones se detallan a continuación:

	2025	2024
Salvamento de vehículos	L68,513,082	L57,376,443
Salvamento equipo electrónico	7,028,673	7,078,541
Salvamentos y recuperaciones otros ramos 1/	2,031,070	1,604,852
	L77,572,825	L66,059,836

24. INGRESOS TÉCNICOS DIVERSOS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los ingresos técnicos diversos se detallan a continuación:

	2025	2024
Reversión por deterioro de primas por cobrar	L30,440,287	L16,867,855
Otros ingresos técnicos	57,236,140	25,880,657
	L87,675,427	L42,548,512

25. INGRESOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los ingresos financieros y de inversión se detallan a continuación:

	2025	2024
Intereses por disponibilidades	L4,216,821	L6,984,126
Intereses sobre inversiones financieras	223,750,361	133,141,318
Ingresos por créditos	48,578	95,519
Reversión por deterioro de activo Financieros 1/	608,595	1,141,736
Reversión por deterioro de Préstamos	1,106,203	1,783,529
Ganancias por venta de activos financieros	7,172,619	821,112
Dividendos sobre acciones	9,681,704	8,972,632
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	29,761,958	19,902,728
	L276,346,838	L172,842,700

1/ Las cuentas por cobrar registradas en Otros Activos son sujetas a revisión de deterioro, se aplica de acuerdo a antigüedad y a probabilidad de recuperación.

26. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los otros ingresos se detallan a continuación:

	2025	2024
Otros Ingresos	L23,139,123	L21,428,547
Accidentes y Enfermedades	-	30,667,192
Vehículos Automotores	-	1,208,514
	L23,139,123	L53,304,253

27. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN

Por los años terminados al 31 de diciembre, los siniestros y gastos de liquidación se detallan a continuación:

	2025	2024
Seguros de vida	L311,044,751	L331,049,893
Accidentes y enfermedades	756,161,017	657,149,011
Seguros generales	474,623,839	345,379,373
Otros seguros generales	163,866,284	240,314,769
Fianzas	9,257,951	2,479,001
	1,714,953,842	1,576,372,046
Gastos de liquidación	9,043,072	11,238,810
Siniestros ocurridos y no reportados	49,072,392	47,512,595
	L1,773,069,306	L1,635,123,451

28. PRIMAS CEDIDAS

Por los años terminados al 31 de diciembre, las primas cedidas se detallan a continuación:

	2025	2024
Seguros de vida	L635,456,128	L630,824,177
Accidentes y enfermedades	795,714,334	712,935,158
Seguros generales	1,505,197,568	1,441,068,381
Otros seguros generales	519,521,690	440,512,253
Fianzas	17,454,607	17,439,604
	L3,473,344,327	L3,242,779,573

29. GASTOS DE INTERMEDIACIÓN

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos de intermediación se detallan a continuación:

	2025	2024
Seguros de vida	L187,369,772	L168,084,965
Accidentes y enfermedades	86,368,704	75,195,331
Seguros generales	143,276,299	128,756,164
Otros seguros generales	43,052,863	36,099,557
Fianzas	139,720	249,975
	L460,207,358	L408,385,992

30. PARTICIPACIÓN DE REASEGURADORES Y REFIANZADORES

Por los años terminados al 31 de diciembre, la participación de los Reaseguradores y Refianzadores se detallan a continuación:

	2025	2024
Salud y Hospitalización	L348,987	L-
Vehículos Automotores	14,108,755	12,542,857
Otros Ramos	2,309,311	2,241,637
	L16,767,053	L14,784,494

31. GASTOS TÉCNICOS DIVERSOS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos técnicos diversos se detallan a continuación:

	2025	2024
Constitución por deterioro de primas por cobrar	L35,100,698	L17,771,265
Intereses sobre reservas retenidas	1,312,233	1,646,902
Otros gastos técnicos	220,009,324	236,100,880
Primas por contrato exceso de pérdida	57,850,293	50,248,070
	L314,272,548	L305,767,117

32. GASTOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos financieros se detallan a continuación:

	2025	2024
Estimación por deterioro de préstamos	L33,628	L1,142,121
Estimación por deterioro de intereses por cobrar	7,048	883
Pérdidas por deterioro de activos financieros 1/	1,571,117	728,130
Pérdidas por Fluctuaciones Cambianas	6,952,563	1,842,512
Otros gastos Financieros	15,495,810	10,442,025
	L24,060,166	L14,155,671

1/ Las cuentas por cobrar registradas en Otros Activos son sujetas a revisión de deterioro, se aplica de acuerdo con antigüedad y a probabilidad de recuperación.

33. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan a continuación:

	2025	2024
Gastos de personal	L344,912,996	L304,035,693
Gastos de consejeros y directores	15,296,897	15,023,801
Gastos por servicios recibidos	112,636,547	118,373,350
Gastos por seguros	4,553,979	4,999,843
Impuestos municipales	11,163,204	9,817,331
Depreciaciones	7,645,379	7,861,289
Amortizaciones	16,300,826	13,252,800
Aportaciones y membresías	31,074,060	25,614,408
Otros gastos de gestión	20,873,953	19,312,562
	L564,457,842	L518,291,077

34. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

2025: Durante el período reportado la Aseguradora ha mantenido un promedio de 420 empleados. De ese número el 82% se dedican a la actividad propia de la Aseguradora y el 18% es personal administrativo.

2024: Durante el período reportado la Aseguradora ha mantenido un promedio de 391 empleados. De ese número el 82% se dedican a la actividad propia de la Aseguradora y el 18% es personal administrativo.

35. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las informaciones por segmentos se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L1,437,944,713	L1,244,928,446	L2,879,742,097	L27,296,816	L5,389,912,071
Devoluciones y CANCELACIONES DE PRIMAS	137,693,410	201,966,215	199,004,073	445,097	539,108,796
Primas Netas	1,300,251,302	1,042,962,231	2,480,738,024	26,851,718	4,850,803,276
Primas Cedidas	635,456,128	795,714,333	2,024,719,259	17,454,607	3,473,344,327
Primas Netas de Retención	664,795,175	247,247,898	456,018,766	9,397,111	1,377,458,949
Variación en las Reservas					
Técnicas (Ingreso)	37,439,108	28,950,438	118,412,043	2,104,645	186,906,234
Variación en las Reservas Técnicas (Gasto)	103,615,047	49,983,241	134,605,966	2,141,888	290,346,143
Primas Netas Devengadas	598,619,236	226,215,095	439,824,842	9,359,868	1,274,019,041
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	107,380,516	147,462,593	370,900,892	5,820,090	631,564,090
Gastos de Intermediación	187,369,772	85,087,032	187,610,834	139,720	460,207,358
Margen de Aseguramiento	518,629,979	288,590,656	623,114,900	15,040,237	1,445,375,773
Siniestros y Gastos de Liquidación	347,622,196	762,947,233	648,017,214	9,257,950	1,766,844,593
Parti. de Reaseguradores y Reafianzadores		348,987	16,418,068		16,767,053
Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados	115,809,907	588,384,133	506,688,022	6,996,425	1,217,888,488
Salvamentos y Recuperaciones	-	596,851	76,975,975	-	77,572,825
Siniestros Netos	231,812,288	174,315,236	78,761,283	2,261,525	487,150,333
Margen Técnico	L286,817,691	L114,275,420	L544,353,617	L12,778,712	L958,225,440

Al 31 de diciembre de 2024	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L1,245,360,077	L1,069,381,505	L2,626,768,469	L30,003,808	L4,971,513,859
Devoluciones y CANCELACIONES DE PRIMAS	120,863,405	155,129,431	281,851,788	4,475,935	562,320,559
Primas Netas	1,124,496,673	914,252,074	2,344,916,681	25,527,873	4,409,193,301
Primas Cedidas	630,824,177	712,935,158	1,881,580,634	17,439,604	3,242,779,573
Primas Netas de Retención	493,672,495	201,316,916	463,336,047	8,088,269	1,166,413,727
Variación en las Reservas					
Técnicas (Ingreso)	20,757,968	20,053,638	125,947,610	1,590,031	168,349,247
Variación en las Reservas Técnicas (Gasto)	82,507,971	35,006,608	129,057,778	1,691,678	248,264,035
Primas Netas Devengadas	431,922,492	186,363,946	460,225,879	7,986,623	1,086,498,940
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	194,305,874	133,559,383	315,487,685	7,397,463	650,750,405
Gastos de Intermediación	168,084,965	75,195,331	164,855,721	249,974	408,385,991
Margen de Aseguramiento	458,143,401	244,727,997	610,857,843	15,134,112	1,328,863,353
Siniestros y Gastos de Liquidación	374,467,042	659,218,780	543,729,403	2,479,000	1,579,894,205
Parti. de Reaseguradores y Reafianzadores			14,784,494		14,784,494
Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados	186,882,678	517,324,925	407,738,823	7,315,550	1,119,062,976
Salvamentos y Recuperaciones	-	333,010	65,726,826	-	66,059,836
Siniestros Netos	187,784,364	141,560,825	85,047,247	4,836,550	409,555,886
Margen Técnico	L270,359,037	L103,167,172	L525,810,596	L19,970,662	L919,307,467

36. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan a continuación:

	2025	2024
Activos		
Primas por cobrar	L45,458,573	L34,594,841
Certificados de depósitos vigentes	50,000,000	174,000,000
Intereses pendientes de cobro	10,000	140,288
Cuentas bancarias	165,935,751	281,353,637
Otras cuentas por cobrar	28,126,345	7,269,375
	289,530,670	497,358,141
Pasivos		
Cuentas por pagar	81,257,853	112,684,048
	81,257,653	112,684,048
Ingresos		
Primas de seguro	580,640,193	405,565,166
Servicios de administración prestados	15,079,291	14,422,206
Intereses a favor por productos financieros	15,195,884	22,391,002
Otros ingresos	9,801,421	10,461,014
	620,716,769	452,839,388
Egresos		
Gastos varios	9,341,896	11,250,350
Egresos por comisiones e intereses	173,704,917	145,999,659
Egresos por servicios a asegurados	67,771,402	66,601,313
Servicios de agencia de viajes recibidos	3,421,701	2,652,884
Alquileres recibidos	20,952,546	19,353,148
Servicios administrativos recibidos	41,631,110	49,812,464
Egresos por reembolsos de gastos	2,795,405	4,840,306
	L319,619,079	L300,310,123

37. CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE PENSIONES

En abril de 2015, La Aseguradora suscribió contrato de administración del Fondo de Pensiones (Ficopen) con la Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa Pensiones y Cesantías, para la administración del fondo que la Aseguradora ha constituido. El fondo está formado por dos componentes:

a. *El Fondo en Administración Individual* - Que lo constituyen las aportaciones de los patronos, más las cotizaciones personales del afiliado.

b. *El Fondo de Compensación por Antigüedad Laboral* - Que lo constituyen los excedentes del plan, por lo remanentes de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, de aquellos afiliados que no adquirieron el derecho a dichos aportes, total o parcialmente en el Fondo en administración individual.

El derecho al 100% de las aportaciones patronales se adquiere a partir de haber cumplido 15 años de trabajo continuo en la Aseguradora y de estar cotizando al Ficopen.

Al 31 de diciembre del 2025, las aportaciones patronales de la Aseguradora al fondo de pensiones ascienden a L 150,226,086 y (diciembre 2024: L 128,743,067)

Con la entrada en vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, contenida en el Decreto No. 56-2015 del 21 de mayo de 2015 los aportes a la reserva laboral del RAP al 31 de diciembre del 2025 y 2024 son de L 14,143,705 y L 9,600,689 respectivamente.

38. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, PRÁCTICAS Y DISPOSICIONES CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NIIF

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por la Aseguradora y las NIIF.

a. *Valor razonable de los Instrumentos Financieros* - De conformidad con las NIIF, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Aseguradora.

b. *Reserva para Préstamo e Intereses Y Primas de Dudosa Recuperación* - Las NIIF, requieren que la Aseguradora haga su propia evaluación de las cuentas por cobrar sobre la base de futuros flujos de efectivo estimados, tomando en cuenta no solo indicadores actuales sino también elementos de juicio basados en el conocimiento del deudor. La Aseguradora efectúa el registro de acuerdo a la normativa prudencial emitida por la Comisión.

c. *Deterioro de Activos* - Las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable, la Aseguradora registra la amortización o provisión con base en los lineamientos de la Comisión o la entidad tributaria.

d. *Revelaciones* - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo: políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, créditos, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros).

e. *Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores* - La Aseguradora registra como gastos o ingresos de períodos anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable emitido por la Comisión establece las cuentas donde se deben registrar estas transacciones. Las NIIF establecen que siempre que sea practicable la Aseguradora corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

f. *Transacciones de Contratos de Seguros*: 18 de mayo de 2017 el IASB ha decidido publicar la NIIF 17 la cual establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1° de enero de 2022. La Aseguradora prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión:

También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

En la aplicación de NIIFs 17:

• Los contratos de seguros y reaseguro se dividen en grupos homogéneos para su reconocimiento inicial y valoración.

• Por el método Enfoque de asignación de primas (PAA) Para contratos de seguro de duración del período de cobertura, menor o igual a un año.

• Por el método general (BBA) y el método de la comisión variable (VFA) se reconocen y valoran los grupos de contratos de seguros como el valor acumulado de:

- El valor presente de los flujos de efectivo futuros, incluyendo el ajuste de riesgo (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), según toda la información disponible congruente con la información de mercado observable.

- La ganancia no devengada en el grupo de contratos (margen de servicio contractual), la cual se libera utilizando la métrica que mejor se adapta a cada tipología de producto, reflejando la prestación del servicio de seguro.

• Se reconoce la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que se proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere del riesgo. Si un grupo de contratos produce pérdidas, se reconocen de forma inmediata dichas pérdidas.

• El cálculo del ajuste de riesgo se ha realizado siguiendo la metodología de Valor en Riesgo (VaR). Para este fin, se han usado los triángulos bajo la metodología Chain Ladder. Luego, se ha aplicado una técnica estocástica, el Bootstrap.

* En los estados financieros se presentan de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros, los cuales incluyen ingresos y gastos financieros de los productos de seguros valorados bajo el método VFA.

Pasivos por contratos de seguros

Pasivo por siniestros incurridos: (LIC, Liability for Incurred Claims), se refiere a la cantidad que la aseguradora estima que tendrá que pagar para cubrir todas las reclamaciones incurridas hasta la fecha de medición de los contratos de seguros.

La LIC se calcula sumando el costo estimado de todas las reclamaciones incurridas hasta la fecha de medición de los contratos de seguros. La estimación de la LIC se basa en los datos históricos de siniestros, así como en los modelos actuariales y financieros.

Es importante destacar que la LIC se revisa y se actualiza continuamente a medida que se adquiere más información sobre los siniestros incurridos y se desarrollan nuevos datos actuariales. Esto significa que la estimación de la LIC puede cambiar a medida que se adquiere más información.

Pasivo por cobertura remanente: LRC (Liability for Remaining Coverage), Se refiere a la cantidad estimada que una aseguradora necesitará pagar en el futuro para cumplir con sus obligaciones de cobertura en virtud de un contrato de seguro.

La LRC se calcula como la diferencia entre el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados por la aseguradora para cumplir con las obligaciones de cobertura y el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados para cubrir los costos de adquisición y mantenimiento del contrato de seguro.

En otras palabras, la LRC representa la cantidad de fondos que la aseguradora debe reservar para cubrir los costos de asegurar el riesgo durante el período de cobertura restante del contrato.

La LRC se determina mediante el uso de modelos actuariales y financieros que consideran una serie de factores, como la duración del contrato, el perfil de riesgo del asegurado, los tipos de cobertura ofrecidos y los cambios en las condiciones del mercado.

Es importante destacar que la LRC puede cambiar con el tiempo, ya que las estimaciones de flujos de efectivo futuros pueden cambiar a medida que se adquiere más información sobre el contrato de seguro y sus factores subyacentes.

g. Impuesto sobre la Renta Diferido: Los efectos, en la fecha de transición, por la adopción de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad de la Comisión, vigentes desde 2017, se registraron en otro resultado integral para acumularse en el patrimonio restringido. Esto también abarcó el impuesto sobre la renta diferido que bajo el marco contable anterior no se reconocía y las reconsideraciones posteriores de activos por impuesto sobre la renta diferido no reconocidos o por los reconocidos a esa fecha. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen reglas que definen cuando el impuesto sobre la renta debe reconocerse en resultados y cuando en otro resultado integral y cuando directamente en el patrimonio.

h. Pólizas en Moneda Extranjera - El Manual de Contabilidad para las Instituciones de Seguros de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla ajustes de saldos en moneda extranjera por variaciones de tipo de cambio, la Norma Internacional de Auditoría No.21 (NIC 21) contempla el reconocimiento en los resultados del período en el que aparezcan, de las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial.

i. Arrendamientos - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Aseguradora reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

39. CONTINGENCIAS

I. Acciones Legales - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen varias demandas promovidas en contra de la Aseguradora, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración de la Aseguradora considera, basadas en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Aseguradora y los resultados de las operaciones a futuro.

II. Impuesto sobre la renta:

a. Al 30 de abril del 2017, la Aseguradora había declarado y pagado el impuesto sobre la renta mediante la aplicación del Artículo 22-A de conformidad con el decreto No 278-2013 que establece un impuesto del 1.5% sobre los ingresos a partir del cierre del período 2014. Sin embargo, contablemente se registró el impuesto con base en el Artículo 22 que establece que las personas jurídicas pagarán un 25% sobre el total de la renta neta gravable, la Aseguradora presentó solicitud ante la Administración Tributaria para la aceptación de los criterios y bases utilizadas para la aplicación y cálculo del impuesto sobre el Artículo 22, al 31 de diciembre de 2017 existe un importe registrado por L69,726,682 (Diciembre 2016: L63,223,190), lo anterior corresponde a la diferencia entre los impuestos registrados, declarados y pagados a partir del período 2014. A la fecha la Administración Tributaria no se ha pronunciado sobre este asunto. Los asesores legales manifiestan que la probabilidad de éxito es del 45%. El expediente se encuentra en el juzgado a la espera de sentencia definitiva. Al cierre de diciembre del 2018 la Aseguradora procedió a aplicar estos saldos contra las utilidades retenidas y procediendo a revelar un activo contingente por el proceso.

b) Los pagos del impuesto sobre la renta que la Aseguradora ha pagado por ingresos provenientes de intereses generados en operaciones de depósitos a la vista, depósitos a plazo y transacciones bursátiles en moneda nacional y moneda extranjera, están conforme lo establecido en el Artículo 9 de la Ley de Simplificación de la Administración Tributaria. Como resultado de lo anterior la Dirección Ejecutiva de Ingresos en adelante "DEI" de acuerdo a Resolución No. 180-DA-AGC-I-2013 y DEI-407-DA-AGC-J-2012 ajustó el gasto por concepto de Impuestos sobre la Renta, Aportación Solidaria Temporal e Impuesto Sobre Ventas por monto de L35,283,456 correspondiente a los períodos auditados 2009, 2010, 2011 y 2012. Las probabilidades de éxito de los asesores legales son del 45%, con base en los argumentos de defensa, nulidad de actuaciones por violación al debido proceso y prescripción de la acción de la autoridad Tributaria.

Así mismo, en la resolución antes descrita se solicita el registro de un ajuste por L5,616,480 por impuesto de "Tasa Única Anual Vehicular" correspondientes a notificaciones de avisos de cobro de vehículos que han sido robados y aún no pagados o declarados pérdida total, sin embargo, la Aseguradora presentó las solicitudes de descargo y aplicación de condonación de deuda de este impuesto ante la Unidad de Vehículos del Instituto de la Propiedad. A la fecha se encuentra en espera de la resolución de dichos casos. Al 31 de diciembre de 2017 dejó registrada la obligación de acuerdo con el último reporte emitido por el Instituto de la Propiedad en la división de Placas.

c) Mediante resolución 171-17-12000-2901 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 7 de agosto del 2017 concedió finiquito y sello definitivo para los períodos fiscales 2012 al 2016, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración Tributaria. La resolución en mención no es aplicable para obligaciones formales y/o materiales cuyo cumplimiento corresponda a los períodos fiscales del 2017 en adelante; así como los períodos fiscales anteriores al 2012.

d) En el 2018, la Aseguradora pagó el importe de L9,482,432 en concepto de regularización para el período fiscal 2017, mediante resolución No. SAR-DGCT-11-E-2022 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 17 de mayo del 2022 concedió finiquito y sello definitivo para el período fiscal en mención, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración Tributaria.

e) Mediante Resolución SAR-DGCT-12-F-2022 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 20 de junio de 2022 concedió finiquito y sello definitivo para el período fiscal 2010, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración Tributaria.

f) En fecha 11 de enero del 2018, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la resolución SSE No.028/11-01-2018 en la que modifica el numeral 1.1.1 de la resolución SSE No.606/24-07-2017, debiendo leerse literalmente así:

1.1. Provisión por los ajustes que en materia tributaria les sean notificados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la siguiente manera:

1.1.1. Una provisión inicial en la fecha en que le sea notificado el ajuste tributario por el 20% del valor del ajuste.

1.1.2. Una provisión adicional equivalente al 30% del valor del ajuste una vez agotada la vía administrativa y se presente demanda ante el órgano jurisdiccional competente.

1.1.3. Una provisión adicional del 25% con el cual alcanzaría el 75% del valor del ajuste en caso de obtener en primera instancia sentencia desfavorable a la Aseguradora; y el restante 25% hasta alcanzar el 100% si el fallo en segunda instancia le es desfavorable a la Entidad Supervisada.

40. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

En el estudio de precios de transferencia realizado para el período que terminó el 31 de diciembre de 2024 no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros; para el estudio de período 2025 se encuentra en proceso de elaboración.

41. EVENTOS SUBSECUENTES

Mediante resolución número SSE No.061/05-03-2026 la Comisión resolvió no objetar el proyecto de distribución de utilidades presentado a dicho órgano y que corresponde a la distribución de dividendos en efectivo a favor de los Accionistas de la Sociedad por un monto de total de trescientos siete millones de lempiras exactos (L 307,000,000.00) provenientes de las utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2025.

42. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General de la Aseguradora 31 de marzo de 2026.



LITHOPRESS

Su mejor impresión!

**HACEMOS REALIDAD TUS IDEAS PARA TUS
REGALOS CORPORATIVOS Y FAMILIARES**



Agendas
Personalizadas



Regalos
Corporativos



Libros
y Tarjetas



Memorias
anuales



Calendarios



Volantes



Menús



Revistas



Empaques

Mercadeo 3262-7367 / Cel. 3145-9584 / Oficina Principal 2232-3093

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Banco Azteca de Honduras, S. A.
Tegucigalpa, República de Honduras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Azteca de Honduras, S. A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que comprenden información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Banco Azteca de Honduras, S. A., al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, descritas en la Nota 2.

Bases de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para los Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, Banco Azteca de Honduras S. A., prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la Nota 34 a los estados financieros, Banco Azteca de Honduras, S. A., ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a las de la República de Honduras.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo del Banco sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de error material, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando las base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista más que ésta.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto son libres de error material, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará un error material si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude implica colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtuvimos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la



capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que el Banco deje de ser como un negocio en marcha.

•Evaluamos la presentación en su conjunto, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualesquiera deficiencias significativas del control interno que identificamos durante la auditoría.

BDO
31 de marzo de 2026.
Tegucigalpa, República de Honduras.



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2025
(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2024)
(Expresado en lempiras)

ACTIVOS	Notas	2025	2024
Activos:			
Disponibilidades	5	2,213,665,447	2,095,925,121
Inversiones en valores	6	978,847,937	414,474,355
Inversiones financieras		3,272,921	3,016,555
Entidades oficiales		896,934,972	337,642,135
Otras inversiones		66,750,000	66,750,000
Rendimientos financieros por cobrar		11,890,044	7,065,665
Préstamos, descuentos y negociaciones, estimación por deterioro:			
acumulado e intereses por cobrar, neto	3, 7 y 8	3,382,505,214	3,136,104,965
Créditos vigentes		3,422,782,805	3,178,055,741
Créditos atrasados		342,134,203	327,125,550
Créditos vencidos		65,330,364	25,475,447
Créditos refinanciados		43,928	44,663
Intereses por cobrar		35,726,348	33,257,844
Estimación por deterioro acumulada créditos dudosos		(483,512,434)	(427,854,280)
Cuentas por cobrar	9	187,839,169	151,194,770
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	10	248,852,769	264,721,055
Activo fijo		615,403,314	668,739,193
Depreciación acumulada		(366,550,545)	(404,018,138)
Otros activos	11	119,522,320	123,807,787
Total de activos		7,131,232,856	6,186,228,053
Activos contingentes		561,633,864	768,728,954
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos:			
Depósitos del público	14	4,383,106,008	3,444,513,168
Cuenta de cheques		121,973,291	62,689,548
De ahorros		2,745,183,809	2,016,273,943
A plazo		1,503,158,190	1,353,705,455
Otros depósitos		2,596,700	2,252,654
Costo financiero por pagar		10,194,018	9,591,568
Obligaciones financieras	15	52,947,840	50,922,855
Créditos y obligaciones bancarias		52,747,400	50,760,000
Costo financiero por pagar		200,440	162,855
Cuentas por pagar	16	45,330,301	52,175,409
Provisiones	17	426,803,041	364,822,209
Otros pasivos	18	172,846,865	166,654,302
Impuesto sobre la renta	27	60,653,897	46,816,994
Total de pasivos		5,141,687,952	4,125,904,937
Patrimonio:			
Capital primario	19	600,000,000	600,000,000
Capital complementario		1,387,376,871	1,458,155,083
Resultados acumulados		973,655,083	1,103,426,591
Resultados del ejercicio		413,721,788	354,728,492
Patrimonio restringido	20	2,168,033	2,168,033
Total de patrimonio		1,989,544,904	2,060,323,116
Total de pasivos y patrimonio		7,131,232,856	6,186,228,053
Pasivos contingentes		561,633,864	768,728,954

Las notas en las páginas 5 a la 60 son parte integral de estos estados financieros.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Estado de Resultados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2024)
(Expresado en lempiras)

	Notas	2025	2024
Productos financieros		3,244,674,899	2,915,657,501
Intereses	21	2,517,924,412	2,209,285,327
Comisiones	23	587,703,255	592,916,350
Otros ingresos	24	139,047,232	113,455,824
Gastos financieros		318,804,568	225,338,097
Intereses	21	241,065,995	160,869,738
Comisiones	23	51,234,657	53,507,349
Otros gastos	24	26,503,916	10,961,010
Utilidad financiera		2,925,870,331	2,690,319,404
Productos por servicios			
Servicios diversos		144,004	130,706
Gastos operacionales		2,275,515,980	2,159,505,034
Gastos administrativos	25	1,768,313,845	1,559,514,585
Pérdida por deterioro de activos financieros	12 y 22	351,068,072	396,919,124
Depreciaciones y amortizaciones		84,714,631	132,116,147
Provisiones		7,289,021	11,752,224
Gastos diversos		64,130,411	59,202,954
Utilidad de operación		650,498,355	530,945,076
Gastos no operacionales	26	(8,427,377)	5,007,140
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		642,070,978	535,952,216
Impuesto sobre la renta	27	(228,349,190)	(181,223,724)
Utilidad neta		413,721,788	354,728,492

Las notas en las páginas 5 a la 60 son parte integral de estos estados financieros.



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2024)
(Expresado en lempiras)

	Notas	No. de acciones	Capital primario	Utilidades acumuladas	Patrimonio restringido	Total de patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	19 y 20	60,000	600,000,000	1,253,926,591	2,168,033	1,856,094,624
Pago de dividendos				(150,500,000)		(150,500,000)
Utilidad neta				154,728,492		354,728,492
Saldo al 31 de diciembre de 2024	19 y 20	60,000	600,000,000	1,458,155,083	2,168,033	2,060,323,116
Pago de dividendos				(484,500,000)		(484,500,000)
Utilidad neta				413,721,788		413,721,788
Saldo al 31 de diciembre de 2025	19 y 20	60,000	600,000,000	1,387,376,871	2,168,033	1,989,544,904

Las notas en las páginas 5 a la 60 son parte integral de estos estados financieros.

Banco Azteca de Honduras, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2024)
(Expresado en lempiras)

	Nota	2025	2024
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación:			
Cobro por intereses		2,656,971,644	2,322,741,150
Cobro por comisiones		587,703,254	592,916,350
Cobro por servicios		144,004	130,706
Pagos por intereses		(241,065,995)	(160,869,738)
Pago por comisiones		(51,234,656)	(53,507,349)
Pago por servicios		(26,503,916)	(10,961,010)
Pago por gastos de administración		(2,503,865,171)	(2,340,728,757)
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)			
Desinversión		198,199,968,350	104,094,785,168
Inversión		(198,759,517,552)	(104,154,455,873)
Préstamos descuentos y negociaciones			
Amortizaciones		4,644,250,830	7,828,601,373
Desembolsos		(4,943,840,728)	(8,334,427,219)
Depositos:			
Captaciones		26,268,152,156	21,205,666,270
Retiros		(25,330,161,766)	(20,954,176,180)
Cuentas por cobrar y pagar		54,306,385	472,144,250
Otros ingresos y egresos		(8,427,377)	5,007,140
Flujo de efectivo neto provisto por actividades de operación		546,879,462	512,866,281
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión:			
Compra de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión		53,335,879	(65,522,481)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión		53,335,879	(65,522,481)
Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento:			
Obligaciones financieras:			
Obtención de créditos		63,532,077	64,957,186
Amortización de créditos		(61,507,092)	(63,429,373)
Dividendos pagados		(484,500,000)	(150,500,000)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		(482,475,015)	(148,972,187)
Aumento neto del efectivo		117,740,326	298,371,613
Efectivo al inicio del año	5	2,095,925,121	1,797,553,508
Efectivo al final del año		2,213,665,447	2,095,925,121

Las notas en las páginas 5 a la 60 son parte integral de estos estados financieros.

Banco Azteca de Honduras, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Con Cifras Correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en lempiras)

1. Información general

Banco Azteca de Honduras, S. A., con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Honduras, es una institución financiera constituida en el año 2007 de conformidad con las leyes de la República de Honduras y realiza sus operaciones bajo las leyes y normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) y del Banco Central de Honduras (BCH).

La actividad principal del Banco es la colocación de créditos a corto plazo mediante préstamos de consumo dirigidos a la población de clase media baja, con respaldo de garantía fiduciaria para el sector de la economía informal, así como la captación de recursos a la vista con diferentes plazos de vencimiento.

El Banco realiza sus operaciones a través de 113 agencias propias ubicadas en diferentes localidades, en las instalaciones de la empresa relacionada Comercializadora EKT, S. A de C. V. (2024: 116 agencias). Adicionalmente, cuenta con 83 agentes bancarios ubicados en otras localidades a nivel nacional.

www.bancoazteca.com.hn

Banco Azteca de Honduras, S. A., es una subsidiaria de Grupo Elektra, S. A.B. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital accionario suscrito y pagado, estaba compuesto por 52,000 acciones, con valor nominal de diez mil Lempiras (L10,000) cada una, equivalentes a quinientos veinte millones de Lempiras exactos (L520,000,000). Para el año 2020 el Banco se encontraba en proceso de modificación a su Escritura de Constitución, tal y como fue notificado a la CNBS, de acuerdo con la Circular 027/2018 requerido por la CNBS, mediante Resolución 1035/03-12-2018, realizando un ajuste al capital primario por ochenta millones de Lempiras (L80,000,000), el cual quedó en proceso de escrituración en dicho año, quedando la composición accionaria de la siguiente manera: El accionista Grupo Elektra, S. A. B. de C. V., posee un total de 44,877 acciones equivalente a cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos setenta mil Lempiras exactos (L448,770,000) y el accionista Comercializadora EKT, S. A. de C. V., posee 15,123 acciones equivalente a ciento cincuenta y un millones doscientos treinta mil lempiras exactos (L151,230,000), lo cual hace un total de 60,000 acciones, equivalentes a seiscientos millones de Lempiras (L600,000,000). Al 31 de diciembre de 2024 el capital primario, se encontraba totalmente suscrito y pagado.

Al 31 de diciembre de 2022, la Asamblea General de Accionistas celebrada en fecha 11 de mayo de 2022, aprobó distribuir dividendos por un total de L367,500,000 con base en los resultados acumulados al cierre del año 2021.

Al 31 de diciembre de 2023, la Asamblea General de Accionistas celebrada en fecha 22 de julio de 2023, aprobó distribuir dividendos por un total de L250,000,000 con base en los resultados acumulados al cierre del 30 de junio del año 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, la Asamblea General de Accionistas celebrada en fecha 31 de diciembre de 2024, aprobó distribuir dividendos por un total de L250,000,000.

Al 31 de diciembre de 2025, la Junta Directiva celebrada en fecha 29 de abril de 2025, aprobó distribuir dividendos por un total de L260,000,000 con base en los resultados acumulados al cierre del 31 de marzo del año 2025.

Autorización para la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 31 de marzo de 2026.

2. Base de preparación y principales políticas contables

Base de preparación

Los presentes estados financieros, han sido preparados por el Banco de acuerdo con la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (La Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, con base en las Normas NIIF de Contabilidad (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las instituciones del sistema financiero. Los estados financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por la devaluación de los activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

Moneda funcional y de presentación



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (lempiras). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación.

Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los estados financieros, se requiere efectuar ciertas estimaciones y supuestos que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación reportados, los montos reales podrían diferir de acuerdo con estas estimaciones.

Las estimaciones importantes que son normalmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación, provisión para inversiones, impuestos diferidos, provisiones laborales y reservas para contingencias.

Cambios en políticas contables

A partir de 2016, el Banco ha cambiado algunas políticas contables relacionadas con:

- Medición a costo amortizado de algunos activos y pasivos financieros
- Algunas inversiones presentadas a valor razonable
- Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido
- Presentación de estados financieros
- Reconocimiento de comisiones contingentes

Información por segmentos

El Banco administra dos áreas de negocios:

- Banca de personas: los principales productos ofrecidos son: cuentas de ahorro, de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo, transferencias locales e internacionales.
- Medios de pago: tarjetas de crédito y débito, colocación de puntos de venta, envío y pago de remesas

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

Instrumentos financieros

Por la naturaleza de sus operaciones, las operaciones del Banco están relacionadas con el uso de instrumentos financieros, el Banco capta depósitos de clientes, a tasa fija y variable, a distintos períodos y trata de generar beneficios superiores mediante la colocación de estos recursos a tasas de rendimiento favorables.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera son compensados y presentados a su valor neto cuando existe un derecho exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e

www.bancoazteca.com.hn

inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones Financieras, depósitos en Bancos del Exterior.

Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses, comisiones y cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior, aplica a las emisiones de bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor por el deterioro que hayan experimentado.

Deterioro de activos financieros medidos al costo amortizado.

El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

Baja de activos y pasivos financieros

El Banco da de baja en su balance a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando durante una transacción se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si el Banco retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el

Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

El Banco participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o substancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados.

Cuando se descarta de las cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados.

Préstamos, descuentos y negociaciones

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor principal más los intereses devengados menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses.

Provisiones para préstamos e intereses dudosos

La estimación para préstamos e intereses es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones requeridas. Adicionalmente el Banco reconoce ajustes adicionales a la estimación de acuerdo con sus evaluaciones del entorno económico.

Los ajustes a la estimación requerida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras se registran de acuerdo con las notificaciones respectivas normalmente con cargos a los resultados del año.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la Administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, la cual se establece con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor para créditos de consumo. Los préstamos que la administración considera incobrables son cancelados contra la estimación de préstamos. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

Tipo de Deudor	Categoría								
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles**	N/A	0%	0%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0%	0.50%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Pequeños deudores comerciales hipotecarios**	N/A	0%	0%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías.	N/A	0%	0.75%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Microcrédito otras garantías.	0.75%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Pequeños y mediante deudores créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	0%	N/A	N/A	0%	15%	50%	N/A	N/A	100%
Pequeños y medianos deudores créditos agropecuarios otras garantías.	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%

Tipo de Deudor	Categoría								
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V
Grandes deudores créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	0%	N/A	N/A	0%	15%	60%	N/A	N/A	100%
Grandes deudores créditos agropecuarios otras garantías.	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Arrendamientos financieros hipotecarios.	0%	N/A	N/A	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Arrendamientos financieros otras garantías.	0%	N/A	N/A	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo otras garantías.	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos para educación con garantías recíprocas/hipotecarias.	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de consumo tarjeta de crédito.	N/A	0.50%	1%	5.25%	25%	N/A	60%	80%	100%
Créditos de consumo con pagos periódicos en plazos menores a treinta días.	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria.	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria más garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%

El saldo de la estimación es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos a cobrar. El efecto del cambio en los porcentajes de constitución de la estimación para préstamos de dudoso cobro se reconoce en los resultados de cada periodo.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

Propiedad, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Banco y el costo de la partida puede ser medida razonablemente.

Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación del costo de los siguientes activos es calculada mediante los métodos de línea recta, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mediante Resolución GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021, GRD No.045/19-01-2022, GRD No.184/29-03-2022, GRD No.186/29-03-2022, GRD No.260/31-03-2023, GRD No.329/09-05-2023, GEE No.004/09-01-2025 y GEE No.766/11-12-2025 y emitidas por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación siguientes:



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

Activo	Vida útil estimada en años
Muebles y equipo	1, 5 y 10
Instalaciones	1, 5 y 10
Equipo de cómputo	1, 3, 4, 5 y 10
Vehículos	5 y 10

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de estos activos.

Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando:

- Es separable.
- Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables del Banco o de otros derechos y obligaciones.
- Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados con base en la vida útil esperada.

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada (vigencia de la licencia).

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de software para computadora son reconocidos como gasto cuando son incurridos. Los costos que están asociados directamente con la producción de productos de software identificables y únicos controlados por el Banco, y que generarán, probablemente, beneficios económicos que superan a los costos en un lapso mayor a un año, son reconocidos como activos intangibles.

Los costos del equipo de cómputo reconocidos como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

Otros activos

Los otros activos están conformados principalmente por erogaciones que constituyen valores amortizables de acuerdo con la vida estimada de los mismos y que proveerán beneficios económicos futuros.

Depósitos

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

Beneficios para empleados

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados, los siguientes:

- Seguro de vida
- Descuentos en compras de Productos en Elektra e Italika.

Préstamos por pagar y emisiones de deuda

Los préstamos son reconocidos inicialmente a costo amortizado hasta la extinción ya sea por la conversión o vencimiento de la deuda.

Los préstamos son reconocidos inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

Impuesto sobre la renta diferido sobre las ganancias

Las Normas NIIF de Contabilidad, requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, el Banco registra este impuesto para ganancias o pérdidas temporales que se reflejan en el patrimonio restringido, no así los cálculos de ajustes por normas prudenciales como ser: cartera y pasivo laboral que afectarían las diferencias temporales materiales entre la base del cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

Provisiones

El Banco reconoce una provisión sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

Las provisiones que el Banco reconoce en su estado de situación financiera son las siguientes:

Provisiones para indemnizaciones laborales

Beneficios a empleados y provisiones para indemnizaciones laborales

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se registran contra la provisión que existe para este fin, la provisión se va constituyendo mes a mes contra la cuenta de gasto y de acuerdo a la normativa vigente.

La Comisión, mediante Resolución No.144/19-02-2018, Circular 003-2018 resolvió la fecha máxima para la constitución del Pasivo Laboral Total, en adelante PLT, el cual concluirá el 31 de diciembre de 2028. A petición de las Instituciones del Sistema Financiero, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, podrá autorizar un plan en menor plazo. Asimismo, con autorización de la Comisión, las instituciones del sistema financiero podrán constituir provisiones del PLT, en adición al porcentaje descrito en el numeral 2 siguiente, para la constitución del PLT, las instituciones del sistema financiero deben crear una provisión anual incremental no inferior al cinco por ciento (5%). Dicha provisión deberá constituirse de forma proporcional cada mes, y calculada sobre la base del PLT estimado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la provisión

constituida es del 80% y 75%, respectivamente, del total de su pasivo laboral.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución cuenta con un total de 1,736 y 1,730 colaboradores respectivamente.

Provisión para vacaciones

Representa la obligación que el Banco mantiene con sus funcionarios y empleados en concepto de licencia de vacaciones por cada año efectivo de labores para el Banco, los términos en concepto de vacaciones laborales se estipulan en el reglamento interno de trabajo del Banco y en concordancia con las estipulaciones establecidas en el Código de Trabajo de la República de Honduras, vigentes a la fecha sobre la que se informe.

El período de vacaciones remuneradas, a que tiene derecho todo trabajador después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo patrono, tendrá como duración mínima la que a continuación se expresa de acuerdo con los años de servicio, los días laborables, consecutivos son los siguientes:

<u>Años</u>	<u>Días de vacaciones</u>
1	10
2	12
3	15
4 en adelante	20

Provisión para décimo tercer mes de salario

El décimo tercer mes es el beneficio económico anual que el Banco brinda a todos sus funcionarios y empleados quienes tienen el derecho a percibir, el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado, el cual se computa desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año de que se trate, según lo establece el Código de Trabajo de la República de Honduras. Adicionalmente, se hacen las siguientes consideraciones:

- Se paga aún en los casos en los que el contrato termine durante el período de prueba. No debe deducirse de él ninguna carga social;
- Se paga tanto en contratos por tiempo indefinido como en contratos por tiempo determinado;
- Se calcula con base en el último sueldo ordinario devengado por el trabajador durante los doce meses del año calendario;
- Cuando se dé la terminación del contrato de trabajo antes de cumplirse el año calendario, el empleador debe pagar el aguinaldo que le corresponda al trabajador en forma proporcional al tiempo trabajado, independientemente de si la causa de terminación del contrato de trabajo es imputable a él o no;
- Se paga aun cuando el contrato haya concluido por renuncia del trabajador o bien en casos de despido sin responsabilidad patronal;
- El décimo tercer mes en concepto de aguinaldo se pagará en el mes de diciembre de cada año.

Provisión para décimo cuarto mes de salario

El décimo cuarto mes de salario es el beneficio económico anual que tienen todos los trabajadores permanentes. Esta prestación se paga por un monto equivalente al 100% del salario al trabajador que ha cumplido el año completo de trabajo o proporcional al mismo, en el período comprendido del 1 de julio al 30 de junio del período siguiente y según lo establece el Código de Trabajo de la República de Honduras. Se calcula con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados durante los doce meses anteriores al cómputo. Si el

trabajador no hubiere laborado todo el año, se paga en forma proporcional al tiempo laborado independientemente de si la causa de terminación del contrato de trabajo es imputable a él o no.

Para los efectos del pago del décimo cuarto mes, se considerará cumplida la condición de continuidad en el servicio y se consideran permanentes a todos los trabajadores que hayan trabajado durante un mínimo de 200 días al año, aunque el trabajo no se efectúe con regularidad todo el año, y a los que por contrato colectivo se les consideren permanentes independientes del tiempo trabajado.

Ingresos y gastos por intereses

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la Comisión.

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

Ingresos por comisión

Los ingresos por comisiones provenientes del manejo de cuentas, como ser productos por servicios, seguro de protección de remesas, seguro de deuda, seguro migrante y seguro de vida tranquilidad, así como tarjeta de crédito y débito, consultas a cajeros automáticos, entre otras, se reconocen en resultados a medida que se prestan los servicios.

Gasto por impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Transacciones con compañías relacionadas

El Reglamento de operaciones con Partes Relacionadas vigente establece las condiciones para ser considerado partes relacionadas de la Institución Financiera ya sea por propiedad o por gestión y aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre relacionada con accionistas, directores y gerentes de la Institución Financiera en los porcentajes descritos en dicho Reglamento. También son personas relacionadas por administración los directores y gerentes del Banco, Nueva Elektra del Milenio, S. A. de C.V., Comercializadora EKT, S. A. de C. V., y T.V Azteca S. A. de C.V., como parte del Grupo Elektra S. A. B. de C. V., han realizado contratos de servicios para aprovechar la eficiencia de los recursos de ambas empresas. Estos contratos establecen los conceptos y la base con que se calcularán en forma mensual los valores a pagar entre las partes.

Unidad monetaria

Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional del Banco y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los Bancos nacionales y casas de cambio autorizadas con base en subasta, existiendo para



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros.

Fecha	Tipo de cambio de compra (lempiras por USD1)	Tipo de cambio de venta (lempiras por USD1)
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Banco.

3. Administración de riesgos

Riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones crediticias contraídas con el Banco, por parte de nuestros clientes.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia emitidas por la Comisión a la fecha del balance.

El perfil de riesgo de crédito del Banco se continúa caracterizando por una distribución geográfica altamente diversificada y por la inexistencia de riesgo de concentración para personas naturales, grupos económicos o partes relacionadas. Por la naturaleza misma del crédito de consumo, la cartera crediticia se encuentra dispersa en una gran cantidad de clientes, minimizando la exposición a este riesgo.

La cartera de crédito al 31 de diciembre de 2025 muestra un incremento del 8% con respecto al año anterior (2024: 17%). A la fecha el indicador de morosidad en relación con la cartera total alcanzó un porcentaje del 10.53% (2024: 9.88%).

Apetito de riesgo

Es el nivel de exposición a efectos adversos potenciales que la institución está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos, el cual está asociado a las estrategias aprobadas por la alta dirección, con el fin de alcanzar un crecimiento sostenible. El mercado objetivo de El Banco se concentra en la base de la pirámide económica, esto se debe al mercado meta de la institución ya que ofrece productos y servicios con el propósito de apoyar la inclusión financiera, logrando mejorar la calidad de vida de nuestros clientes a través de la bancarización y el acceso a bienes de consumo.

Riesgo de concentración

El Banco adopta medidas preventivas de riesgo de concentración, propendiendo a la diversificación por región. Evitando la concentración en clientes, grupos económicos o con partes relacionadas.

Calidad de cartera

La constitución de reserva para créditos dudosos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de L483,512,434 y L427,854,280, la cobertura mínima que requiere la normativa de clasificación de cartera es del 110.00% con relación a la cartera en mora para ambos años, a esas mismas fechas los préstamos según su clasificación por vencimiento se detallan a continuación:

	2025	2024
Vigentes	3,422,782,805	3,178,055,741
Atrasados	342,134,203	327,125,550
Vencidos	65,330,364	25,475,447
Refinanciados	43,928	44,663
	3,830,291,300	3,530,701,401
Intereses por cobrar	35,726,348	33,257,844
	3,866,017,648	3,563,959,245
Menos: Estimación por deterioro acumulado	(483,512,434)	(427,854,280)
	3,382,505,214	3,136,104,965

Los préstamos por vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan en la Nota 7 a los estados financieros.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado/emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objeto de la administración de riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco mantiene un perfil bajo de riesgo por tipo de cambio, monitorea de forma diaria y mensual el cumplimiento a la posición larga y corta en moneda extranjera a fin de cumplir con requerimientos normativos.

Para medir la exposición al riesgo por tipo de cambio se considera la posición neta en dólares al cierre de cada mes y el mínimo escenario ante un riesgo de pérdida por una eventual reevaluación del lempira frente al dólar.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco obtuvo un indicador de posición larga respecto a los recursos propios del 11.58% (2024: 11.12%), inferior al límite máximo permitido por norma que es del 20%.

	2025	2024
Cifras expresadas en dólares		
Activos financieros:		
Depósitos en el Banco Central de Honduras	384,821	358,020
Depósitos en bancos del interior	30,806	27,579
Depósitos en bancos del exterior	6,476,216	6,177,225
Otros activos	850,503	822,053
Total de activos	7,742,346	7,384,877
Pasivos financieros:		
Obligaciones financieras	2,007,600	2,006,417
Cuentas por liquidar	45,747	45,253
Acreedores varios	371,923	77,339
Total de pasivos	2,425,270	2,129,009
	5,317,076	5,255,868

Riesgo de tasa de interés

La administración establece límites sobre el modelo de medición de riesgo de tasa de interés que puede ser asumido. El Banco incorpora en la política de mercado, el indicador de ganancias en riesgo el cual permite medir el impacto de cambios en la tasa de interés, en el acumulado de bandas de un año (hasta 8 días, de 9 a 30 días, de 31 a 60 días, de 61 a 120 días y de más de 120 días). Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el Banco muestra un perfil de riesgo de tasa de interés bajo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre las dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

La exposición al riesgo de liquidez está asociada a la capacidad



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

del Banco para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Las fuentes de fondeo al 31 de diciembre de 2025 son estables y constituidas en un 100% con depósitos del público. La estructura depositaria de Banco Azteca es bien atomizada y está constituida de la siguiente manera: 63% en depósitos de ahorro (2024: 59%), 3% en depósitos en cuenta de cheques (2024: 2%) y 34% en depósitos a plazo (2024: 39%). Para gestionar el riesgo de liquidez el Banco aplica límites de concentración por depositante, exigencia de efectivo mínimo, ratio de cobertura de liquidez y análisis de volatilidad de las fuentes de fondeo, así como escenarios de estrés con situaciones de muy baja probabilidad de ocurrencia.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

La Norma de Riesgo de Liquidez, Circular CNBS N° 006/2019 establece que la Institución debe cumplir con el ratio mínimo de cobertura de liquidez de un 100%.

RCL = Activos Líquidos de Alta Calidad/Salidas de Efectivo Netas >=100%

Al cierre de diciembre 2025, el banco obtuvo un indicador de 479.37% (2024: 474.45%) muy por encima del límite mínimo permitido por norma que es del 100%.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional es la exposición a la incertidumbre, resultado de eventos que afectan negativamente a la percepción del Banco por parte del público en general.

El Banco cuenta con una metodología de estimación del impacto reputacional, donde se consideran los grupos de interés, medios de comunicación, redes sociales y afectación a los clientes para determinar el impacto reputacional y completar el análisis cualitativo en cada uno de los riesgos operativos identificados dentro de los procesos del Banco.

Es el riesgo de pérdida de negocio en la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias a ilegales por el Banco a su administración, tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La metodología de valoración de los riesgos de reputación, son modelos cualitativos de probabilidad e impacto.

Las políticas consideradas en la administración de este riesgo se basan en:

- El cumplimiento normativo, el funcionamiento apropiado del negocio y el Gobierno Corporativo.
- El seguimiento a los reclamos, quejas y sugerencias realizadas por los clientes; Informando a las áreas respectivas y al Comité de Riesgos.

El monitoreo se realiza a través de herramientas de seguimiento tales como: Matriz de Quejas y Reclamos, Matriz de Riesgo Reputacional, Matriz de Eventos de Riesgo Legal.

www.bancoazteca.com.hn

Se cuenta con una Unidad de Cumplimiento que realiza labores de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

El riesgo reputacional del Banco muestra una mejora sobre el total de reclamos y solicitud de aclaraciones por parte de nuestros clientes a nivel nacional. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el perfil de Riesgo Reputacional del Banco ha mejorado con respecto a años anteriores, agilizando la resolución de los casos y otorgando una oportuna y satisfactoria respuesta a los clientes.

De forma trimestral, a través del Subcomité de Riesgo Operativo y el Comité de Riesgos, el Banco da un seguimiento a la salud de la marca Banco Azteca en los diferentes medios y redes sociales.

Riesgo de solvencia patrimonial

El Banco aplica las Normas para la Adecuación de Capital (IAC) establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con un nivel mínimo requerido del 10% y un coeficiente de apalancamiento sobre activos no ponderados por riesgo del 4% más una cobertura de conservación de capital del 2.5% adicional al índice de adecuación de capital.

Para el cálculo de la adecuación de capital, el Banco aplica las Normas para la Adecuación de Capital establecidas por la CNBS, el cual resulta del cociente de dividir el volumen de los recursos propios entre la suma de los activos ponderados por riesgo, con un nivel mínimo requerido por el regulador del 10%. Al 31 de diciembre del 2025, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 27.19% (2024: 26.16%), cumpliendo con los requerimientos mínimos a los cuales está sujeto según el artículo 11 numeral 1), 2) y 3) de las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución No. GEE No.437/29-06-2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

	2025	2024
Riesgo de solvencia patrimonial		
Adecuación de capital		
A. Recursos de capital		
A.I Subtotal capital primario	600,000,000	600,000,000
A.II Subtotal capital complementario	600,000,000	600,000,000
Total recursos de capital	1,200,000,000	1,200,000,000
Activos ponderados		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	1,350,343	992,702
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	8,109,346	26,353,817
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	4,404,454,218	4,559,484,480
Total activos ponderados por riesgo	4,413,913,907	4,586,830,999
Relación		
(recursos de capital/activos ponderados) %	27.19%	26.16%
Suficiencia de capital	758,608,609	741,316,900

Adicionalmente, el banco debe elaborar el Plan de Autoevaluación de Capital al menos una vez al año y deberá ser remitido a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a más tardar el 31 de julio de cada año, con cifras al cierre del año inmediato anterior.

El primer plan de autoevaluación de capital deberá ser presentado a más tardar el 31 de diciembre de 2024 con cifras al cierre del 2023, y los años subsecuentes, en el plazo establecido en el párrafo precedente.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, este plan fue presentado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con fecha 30 de julio de 2025.

Riesgo operacional y controles internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos.

El riesgo operacional, se refiere a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de



la tecnología de información, la infraestructura o eventos externos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales, entre otras causas.

El Banco tiene una metodología definida y aprobada por la Junta Directiva para la gestión del riesgo operativo. Dicha metodología incluye una política y herramientas como: base de eventos de pérdida, análisis de riesgo para nuevos productos, matrices de riesgo. Asimismo, de forma bimestral se realiza el subcomité de riesgo operativo, conformado por altos funcionarios de la institución. Adicionalmente, la Unidad de Riesgo nombra Coordinadores de Riesgo en las diferentes áreas del Banco a fin de hacer una gestión transversal del riesgo operativo en toda la institución. Dichos coordinadores son capacitados y retroalimentados de forma anual a fin de mejorar sus capacidades para la gestión de sus riesgos.

Finalmente, la Unidad de Riesgos capacita de forma anual a todo el personal del Banco a fin de fomentar la cultura de riesgos en la institución y fortalecer sus habilidades y conocimientos en temas de riesgos.

Riesgo de valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría interna. De acuerdo con Resolución SBOIB NO-109/2018 de la CNBS, determinó que las inversiones en el BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del banco.

El Banco en apego a lo establecido en el artículo No. 6 del reglamento para la Prevención y Detección del Uso de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, ha designado la estructura adecuada mediante la creación de la unidad de cumplimiento, un Gerente y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, capacitaciones constantes, cumplimiento al plan de adecuación, seguimiento a la generación de alertas y reportes de transacciones, etc.

Riesgo legal

El Banco realiza la gestión oportuna del riesgo legal. Se mantiene la presentación de un análisis del riesgo legal laboral, penal,

administrativo, civil, etc. con el correspondiente detalle de sus contingentes ante el Comité de Administración Integral de Riesgos, con el objetivo de que pueda ser apreciado dentro del contexto general del Banco.

Para gestionar la exposición por riesgo legal, se fijó el apetito al riesgo y nivel de tolerancia para riesgo legal.

El riesgo administrativo sigue siendo de bajo perfil, gracias a la gestión de contención a lo interno de los asuntos relacionados con usuarios financieros. Se mantuvo el perfil de riesgo legal en materia civil, mismo que, hasta la fecha, no ha representado impactos y la estrategia sigue siendo reducirlo al menor grado posible.

4. Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

Pérdidas por deterioro sobre los créditos

El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación de Cartera, Circular CNBS GRD No.329/09-05-2023 y GEE No.766/11-12-2025. Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las estimaciones hechas por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, activos fijos y pasivo laboral.

Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, activos fijos y pasivo laboral. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

5. Disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo)

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo) se detallan a continuación:

	2025	2024
Caja/a)	1,350,679,395	1,174,715,370
Depósitos en bancos del interior/b)	13,163,858	9,154,348
Depósitos en bancos el exterior/c)	170,801,774	156,777,964
Otras disponibilidades/d)	46,530,053	28,933,956
Depósitos en el Banco Central de Honduras/e)	632,490,367	726,343,483
	<u>2,213,665,447</u>	<u>2,095,925,121</u>

a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro no incluye saldos en dólares estadounidenses.

b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L812,476 (USD30,806) y L699,954 (USD27,579) respectivamente, depositados en las siguientes instituciones financieras:

	2025	2024
Banco de América Central de Honduras, S. A.	11,954,357	8,181,775
Banco Atlántida, S. A.	1,209,501	972,573
	<u>13,150,197</u>	<u>9,154,348</u>

c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro incluye saldos en dólares estadounidenses por un monto de L170,801,774 (USD6,476,216) y L156,777,964 (USD6,177,225)

respectivamente. Detalle que se incluye a continuación:

	2025	2024
Maccorp	20,734,224	39,926,526
Banco de Pichincha	137,729,550	116,210,970
Banco Azteca México	23,073	8,339
Raymond James Bank	653,876	632,129
	<u>170,801,774</u>	<u>156,777,964</u>

d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro incluye saldos por un monto de L46,190,482 y L28,161,287 de los cuales corresponden al cumplimiento de la normativa de fondos de prestaciones laborales emitida por la CNBS.

e) El detalle de los depósitos realizados en el Banco Central de Honduras es el siguiente:

	2025	2024
Encaje legal		
Cuenta de encaje legal MN	495,246,969	614,424,939
Cuenta de encaje legal ME	8,155,682	8,426,664
Letras del Banco Central	129,087,716	103,491,880
	<u>632,490,367</u>	<u>726,343,483</u>

Los saldos en dólares de la cuenta de encaje legal corresponden a USD307,696 (2024: USD331,779).

Encaje legal en moneda nacional

Mediante Resolución No.578-12-2024, Sesión No. 4125 del 27 de diciembre de 2024, El Directorio del Banco Central de Honduras resuelve instruir a las instituciones del sistema financiero lo siguiente:

- Las instituciones del sistema financiero mantendrán el encaje sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro, lo mismo que sobre reservas matemáticas representadas por contratos de ahorro, capitalización y ahorro y préstamo, así como cualesquiera otras cuentas del pasivo o recursos provenientes del público para invertir o prestar, en forma directa o indirecta en moneda nacional o extranjera, independientemente de su documentación y registro contable. Se exceptúan del requerimiento de encaje los recursos que las instituciones del sistema financiero obtengan mediante préstamos internacionales o reciban en préstamo o depósito de parte de otras instituciones sujetas a encaje. Tampoco estarán sujetos a encaje los recursos captados a través de las bolsas de valores por colocación de las obligaciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, cuando se efectúe de conformidad con el Reglamento que para tal efecto emita el Banco Central de Honduras, en coordinación con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS). Asimismo, no estarán sujetas a los requerimientos de encaje las operaciones de reporto realizadas de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, en las que las instituciones del sistema financiero actúen como reportadas mediante la utilización de valores gubernamentales u otros títulos valores que para este propósito previamente califique la CNBS. Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de nueve por ciento (9.0%) y las inversiones obligatorias será de tres por ciento (3.0%).
- Para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje se mantendrá en diez por ciento (10.0%), de igual modo, el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional será de tres por ciento (3.0%).
- Para los recursos captados del público en moneda extranjera se mantiene el requerimiento de encaje se mantendrá en doce por ciento (12%) y el de inversiones obligatorias en doce por ciento (12%).

- La posición de encaje en moneda nacional y extranjera de las instituciones del sistema financiero se establece cada catorce (14) días calendario, comenzando un día jueves y finalizando un día miércoles. La tasa de encaje se aplicará a los promedios diarios registrados en los saldos de depósitos y demás obligaciones sujetas a encaje durante la catorcena inmediata anterior.
- El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al ochenta por ciento (80%) del mismo.
- Las instituciones del sistema financiero deberán reportar a la CNBS la información del encaje que comprenda el período de catorce (14) días, dentro de los siguientes cinco (5) días calendario.
- Si la CNBS advierte deficiencias de encaje e inversiones obligatorias aplicará las sanciones señaladas en los artículos 53 de la Ley del Banco Central de Honduras y 45 de la Ley del Sistema Financiero. Las instituciones del sistema financiero que incurran en deficiencias reiteradas en el cumplimiento de las posiciones de encaje e inversiones obligatorias se sujetarán a lo previsto en la Ley del Sistema Financiero.

Mediante Resolución No.319-07-2024, Sesión No. 4102 del 18 de julio de 2024, El Directorio del Banco Central de Honduras resuelve instruir a las instituciones del sistema financiero lo siguiente:

- Establecer que el tres por ciento (3%) de requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero sobre la captación de recursos en moneda nacional podrá ser mantenido en:
 - Cuentas de inversión de registro contable que manejará el Banco Central de Honduras a favor de cada institución del sistema financiero.
 - El flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los Sectores Prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19. El flujo neto se calculará como el valor total garantizado menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 24 de septiembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2021 por las instituciones del sistema financiero. El registro de estas operaciones se deberá remitir para los fines pertinentes a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS), por el medio y plazo que la CNBS designe.
 - Hasta cero punto cincuenta por ciento (0.50%) con el flujo neto acumulado del valor total de los créditos nuevos otorgados por las instituciones del sector financiero a las Microfinancieras. El flujo neto se calculará como el valor total desembolsado menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 5 de noviembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2021, por las instituciones del sistema financiero. El registro de estas operaciones se deberá remitir para los fines pertinentes a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS), por el medio y plazo que la CNBS designe.
 - Hasta un tres por ciento (3.0%) de las obligaciones depositarias promedio de la catorcena del 30 de mayo al 12 de junio de 2024 con los valores emitidos en moneda nacional de la emisión de Bonos de la ENEE autorizados mediante Artículo 3 del Decreto Legislativo No.107-2021 del 10 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 17 de diciembre de 2021; y los autorizados en el Artículo 2



del Decreto Legislativo No.59-2021 del 20 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 26 de ese mismo mes y año; así como con la emisión de Bonos de la ENEE autorizados mediante los artículos 8 y 41 del Decreto Legislativo No.62-2023 del 16 de enero de 2024, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 del mismo mes y año.

2-) Disponer que los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, registradas en el Banco Central de Honduras (BCH) y pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, devengarán un rendimiento anual del cero por ciento (0.0%).

3-) No se admitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del Banco Central de Honduras; de igual forma, no se permitirán compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

La reserva de encaje del Banco está constituida totalmente en el Banco Central de Honduras, en forma de depósitos a la vista en moneda nacional y en títulos valores computables para encaje emitidos por éste en la misma moneda.

La posición de encaje correspondiente a la última catorcena del cierre del mes diciembre de 2025 y 2024, está colocado en L314,995,152 y L314,995,152 respectivamente, los cuales están constituidos en la cuenta de encaje moneda nacional L495,246,970 y L614,424,939 y moneda extranjera L8,155,682 y L8,426,664 respectivamente.

6. Inversiones en valores

Los saldos de inversiones en valores por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, lo conforman instrumentos financieros a la vista denominados bonos encajables y letras emitidos por el Banco Central de Honduras que devengan una tasa de interés anual para lempiras entre 4.75% y 7.00% (2024: 4.05% y 8.00%), inversiones en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que devengan tasas de interés en dólares del 3.74% anual (2024: 4.39% trimestral) y en BAC Honduras, S. A., que devengan una tasa del 11.50% (2024: 8.00% anual). Las inversiones en valores se registran a su costo amortizado sobre la base del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros, las cuales se muestran a continuación:

	2025	2024
Inversiones financieras (a)	3,272,921	3,016,555
Entidades oficiales (no obligatorias) (b)	481,630,961	9,889,241
Otras inversiones (fondos especiales) (c)	415,304,011	327,752,894
Inversiones financieras restringidas (d)	66,750,000	66,750,000
Rendimientos financieros por cobrar (e)	11,890,044	7,065,665
	978,847,937	414,474,355

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones al 31 de diciembre de 2025 es de 6.7% (2024: 5.24%):

a-) La inversión financiera obligatoria corresponde a depósito a plazo fijo en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que devenga una tasa de 3.74% anual (2024: 4.39% anual) a un plazo de 3 meses constituidas por un monto en dólares de USD124,098 para (2024: USD118,856).

b-)Las inversiones no obligatorias corresponden a la contabilización de las letras del Banco Central de Honduras a un costo amortizado la cual devengaba una tasa de interés del 6.18% anual para 2025 (2024: 6.40%).

c) La inversión en fondos especiales, corresponden al fondo de prestaciones laborales los cuales devengan una tasa de intereses entre el 4.75% al 7.00% para 2025 (2024: 4.45% al 8.00%), y que corresponde al cumplimiento normativo de la Circular 003/2018 de la CNBS para el plan de constitución del pasivo laboral sobre inversiones en fondos especiales.

d) El valor correspondiente a otras inversiones lo integran L66,750,000 (2024: L66,750,000) de bonos de caja en garantía en BAC Credomatic con vencimiento en 2026 y 2025, respectivamente, devengando una tasa de interés del 11.50% en 2025 (2024: del 8.0%).

e) Al 31 de diciembre de 2023 los rendimientos financieros por coAl 31 de diciembre de 2025 los rendimientos financieros por cobrar corresponden a intereses devengados y no percibidos correspondientes a inversiones en letras del BCH de L11,429,272 (2024: L6,747,176), en BAC L453,972 (2024: L311,500) y en el BCIE L6,800 (2024: L6,989).

El movimiento de las inversiones financieras se resume a continuación:

	2025	2023
Saldo al inicio del año	414,474,355	352,711,468
Compra de instrumentos financieros	204,168,105,317	104,154,455,873
Cancelación y/o venta de instrumentos	(203,605,258,841)	(104,094,785,168)
	977,320,831	412,382,173
Otros rendimientos financieros	1,527,106	2,092,182
Saldo al final del año	978,847,937	414,474,355

7. Préstamos, descuentos y negociaciones, estimación por deterioro acumulado e intereses por cobrar, neto

Los préstamos, descuentos y negociaciones, estimación por deterioro acumulado e intereses por cobrar se detallan a continuación:

	2025	2024
Vigentes	3,422,782,805	3,178,055,741
Atrasados	342,134,203	327,125,550
Vencidos	65,330,364	25,475,447
Refinanciados	43,928	44,663
	3,830,291,300	3,530,701,401
Intereses por cobrar	35,726,348	33,257,844
	3,866,017,648	3,563,959,245
Menos: estimación por deterioro acumulado	(483,512,434)	(427,854,280)
	3,382,505,214	3,136,104,965

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todos los préstamos por cobrar tienen garantía fiduciaria y devengan tasas de interés sobre saldos insolutos que oscilan entre el 21.66% al 110.18% (2024: entre el 1.90% al 110.82%), a su vez no existen préstamos por cobrar en dólares.

La clasificación de la cartera de préstamos por cobrar de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se detalla a continuación:

2025							
Consumo	Categoría	Días mora	Porcentajes	Saldo capital	Intereses por cobrar	Total cartera	Morosidad BAZ
Buenos	I	8	1.00%	1,121,301,114	20,324,423	3,141,625,537	31,416,255
Especial mencionados	II	9-30	5.00%	159,639,722	6,845,965	166,485,687	8,324,284
Bajo Norma	III	31-60	25.00%	91,208,800	8,452,655	99,661,455	24,915,364
Dudosa Recuperación	IV	61-120	60.00%	65,417,725	-	65,417,725	39,250,635
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	376,308,025	-	376,308,025	376,308,025
				<u>3,813,875,366</u>	<u>35,623,043</u>	<u>3,849,498,409</u>	<u>480,214,543</u>
Tarjeta de crédito	Categoría	Días mora	Porcentajes	Saldo capital	Intereses por cobrar	Total cartera	Morosidad BAZ
Buenos	I-A	7	0.50%	10,740,644	61,567	10,802,211	54,011
Buenos	I-B	8-30	1.00%	17,557	930	18,487	185
Especial mencionados	II	31-60	5.25%	392,730	10,172	402,902	21,152
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	194,060	11,627	205,687	51,421
Dudosa recuperación	IV-A	91-120	60.00%	186,941	-	186,941	112,165
Dudosa recuperación	IV-B	121-180	80.00%	16,738	-	16,738	13,390
Pérdida	V	Más de 180	100.00%	2,911,746	-	2,911,746	2,911,746
				<u>14,460,416</u>	<u>84,296</u>	<u>14,544,712</u>	<u>3,164,070</u>
Microcréditos	Categoría	Días mora	Porcentajes	Saldo capital	Intereses por cobrar	Total cartera	Morosidad BAZ
Buenos	I	Hasta 30	1.00%	1,743,052	16,170	1,759,172	13,194
Especial mencionados	II	31-60	5.00%	39,985	2,889	42,874	2,144
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	64,694	-	64,694	16,174
Dudosa recuperación	IV	91-180	60.00%	13,695	-	13,695	8,217
Pérdida	V	Más de 180	100.00%	94,092	-	94,092	94,092
				<u>1,955,518</u>	<u>19,009</u>	<u>1,974,527</u>	<u>133,821</u>
				<u>3,830,291,300</u>	<u>35,726,348</u>	<u>3,866,017,648</u>	
Reserva requerida según normativa							
Reserva registrada contablemente (a)							
Suficiencia (insuficiencia)							
</							

La clasificación de la cartera de préstamos por cobrar de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se detalla a continuación:

2024						
Consumo	Categoría	Días mora	Porcentajes	Total cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I	30	1.00%	2,862,062,052	18,160,971	2,880,223,023
Especial mencionados	II	31-60	5.00%	159,588,551	6,782,222	1,166,370,773
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	90,307,539	8,131,364	1,98,438,903
Dudosa recuperación	IV	91-120	60.00%	76,731,656	-	1,76,731,656
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	315,602,081	-	1,315,602,081
				3,504,291,879	33,074,557	3,537,366,436

Tarjeta de crédito						
	Categoría	Días mora	Porcentajes	Total cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I-A	7	0.50%	18,608,920	107,313	18,716,233
Buenos	I-B	8-30	1.00%	69,582	3,890	73,472
Especial mencionados	II	31-60	5.25%	987,854	24,809	1,012,663
Bajo Norma	III	61-90	25.00%	514,421	29,045	563,466
Dudosa recuperación	IV-A	91-120	60.00%	503,945	0	503,945
Dudosa recuperación	IV-B	121-180	80.00%	12,309	0	12,309
Pérdida	V	Más de 180	100.00%	3,706,465	0	3,706,465
				24,423,496	165,057	24,588,553

Microcréditos						
	Categoría	Días mora	Porcentajes	Total cartera	Intereses por cobrar	Morosidad BAZ
Buenos	I	Hasta 15	1.00%	1,791,718	1,791,718	1,807,623
Especial mencionados	II	16-30	5.00%	25,592	25,592	27,916
Bajo Norma	III	31-60	25.00%	31,259	31,259	31,259
Dudosa recuperación	IV	61-120	60.00%	137,457	137,457	137,457
Pérdida	V	Más de 120	100.00%	1,986,025	1,986,025	2,004,255
				3,530,701,400	33,257,844	3,563,959,244

Reserva requerida según normativa	427,854,280
Reserva registrada contablemente (a)	427,854,280
Suficiencia (insuficiencia)	

El destino de los préstamos por cobrar de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se detalla a continuación:

	2025	2024
Préstamos de consumo	3,830,291,300	3,530,701,401
Intereses por cobrar sobre préstamos	35,726,348	33,257,844
	3,866,017,648	3,563,959,245

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 1.69% y 0.72% respectivamente. La relación cartera vencida a cartera bruta es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la cartera vencida entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera crediticia se concentra en un 100% en el destino de préstamos de consumo y personales, siendo la tasa de cobertura de cartera bruta 12.51% y 12.11% respectivamente, la tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones contables para incobrabilidad por riesgo crediticio, entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 76.31% y 73.11% respectivamente, la cual es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado. Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios:	2025	% de la cartera
10 mayores clientes	1,028,517	0.03%
20 mayores clientes	2,028,331	0.05%
50 mayores clientes	4,897,379	0.13%
Resto de clientes	3,822,337,073	99.79%
	3,830,291,300	100.00%

Número de prestatarios:	2024	% de la cartera
10 mayores clientes	986,130	0.03%
20 mayores clientes	1,888,232	0.05%
50 mayores clientes	4,288,712	0.12%
Resto de clientes	3,523,538,327	99.80%
	3,530,701,401	100.00%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el banco presentaba la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	2025	%	2024	%
I Créditos buenos	3,133,802,366	82%	2,882,532,271	82%
II Créditos especialmente mencionados	160,072,437	4%	160,601,997	4%
III Créditos bajo norma	91,467,553	3%	90,841,960	3%
IV Créditos de dudosa recuperación	65,635,099	2%	77,279,169	2%
V Créditos de pérdida	379,313,845	9%	319,446,004	9%
	3,830,291,300	100%	3,530,701,401	100%

8. Estimación por deterioro acumulado créditos dudosos

La entidad requiere estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L427,854,280 y L372,794,564, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

I. Por sectores	2025	%	2024	%
a) Comercial	-	-	-	-
b) Vivienda	-	-	-	-
c) Consumo	483,512,434	100%	427,854,280	100%
	483,512,434	100%	427,854,280	100%

II. Categoría	2025	%	2024	%
Categoría I	31,483,645	7%	28,914,622	7%
Categoría II	8,347,580	2%	8,373,099	2%
Categoría III	24,982,959	5%	24,750,592	6%
Categoría IV	39,384,407	8%	46,369,963	11%
Categoría V	379,313,843	78%	319,446,004	75%
	483,512,434	100%	427,854,280	100%

III. Por tipo de garantía	2025	%	2024	%
Fiduciaria	483,512,434	100%	427,854,280	100%

La estimación requerida respecto a la estimación registrada por el período de un año terminado al 31 de diciembre es la siguiente:

	2025	2024
Estimación registrada (a)	(483,512,434)	(427,854,280)
Menos: estimación requerida	(483,512,434)	(427,854,280)
Exceso de la estimación	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 la estimación para créditos dudosos fue de L483,512,434 (2024: L427,854,280) con una cobertura del 118.65% (2024: 121.33%), con relación a la cartera en mora.

9. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2025	2024
Deudores varios (a)	140,525,841	108,369,294
Otras cuentas por cobrar (b)	5,019,846	10,758,630
Comisiones sobre remesas (c)	41,028,638	32,066,846
Indemnización de seguros	1,264,844	-
	187,839,169	151,194,770
Estimación para pérdida por deterioro	-	-
	187,839,169	151,194,770

a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dentro de los deudores varios se registran los valores pendientes de reembolsar por el pago de remesas por un valor de L112,053,566 y L101,148,465 respectivamente, los cuales se liquidan en los primeros días del mes siguiente.

b) La cuenta de otras cuentas por cobrar se detalla a continuación:

	2025	2024
Otros	690,771	3,652,078
Fondeo de nómina	272,966	2,106,518
Impuesto 25% por cobrar Money Gram	3,438,040	4,847,055
Documentos por cobrar	618,069	152,979
	5,019,846	10,758,630

c) Corresponde a los valores por cobrar en concepto de comisiones por los diferentes porcentajes y tasas negociadas con las compañías remesadoras que mantienen relación con el Banco.

10. Propiedad, mobiliario y equipo, neto

La propiedad, mobiliario y equipo se detallan a continuación:



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

	Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones	Total
Año 2025				
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2024	563,386,041	73,199,196	32,153,956	668,739,193
Adquisiciones del año	39,281,840	8,760,494	10,678,720	58,721,054
Retiros y ajustes	(69,655,456)	(15,234,956)	(27,166,521)	(112,056,933)
	533,012,425	66,724,734	15,666,155	615,403,314
Depreciación acumulada	(333,841,710)	(27,272,506)	(5,436,329)	(366,550,545)
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	199,170,715	39,452,228	10,229,826	248,852,769
Año 2024				
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2023	504,998,484	65,400,249	32,817,978	603,216,711
Adquisiciones del año	63,125,150	20,350,362	59,188,662	142,664,174
Retiros y ajustes	(4,737,593)	(12,551,415)	(59,852,684)	(77,141,692)
	563,386,041	73,199,196	32,153,956	668,739,193
Depreciación acumulada	(368,005,144)	(31,082,809)	(4,930,185)	(404,018,138)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	195,380,897	42,116,387	27,223,771	264,721,055

11. Otros activos

Los otros activos se detallan a continuación:

	2025	2024
Construcciones en usufructo (a)	73,526,490	90,267,295
Programa de aplicación y licencias (b)	24,342,411	13,219,886
Depósitos en garantía (c)	17,795,206	16,659,081
Gastos anticipados	2,783,580	2,586,892
Impuesto sobre la renta (d) (Nota 13)	1,074,633	1,074,633
	119,522,320	123,807,787

a) Corresponde a las construcciones que realiza el Banco en las agencias de Elektra o de terceros los cuales son amortizados de acuerdo con la duración del contrato.

b) El Banco clasifica como activos intangibles el software y licencias los cuales son amortizables según el cuadro detallado a continuación:

Activo intangible	Vida esperada	Método de amortización	2025	2024
Licencias	1 año	Línea recta	24,342,411	13,219,886
			24,342,411	13,219,886

c) Corresponde a los depósitos en garantía que mantiene el Banco con las operadoras de tarjetas de crédito Visa y Master Card, por las operaciones realizadas con sus tarjetas de crédito y tarjetas de débito, además de los depósitos en garantía por alquiler de locales de terceros.

d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo que se refleja corresponde al impuesto diferido por adopción de NIIF de acuerdo con normativa emitida por la CNBS en el año de 2016.

12. Pérdida por deterioro de activos financieros

La pérdida por deterioro de activos se detalla a continuación:

	2025	2024
Pérdida por estimación de deterioro (ver Nota 22)	351,068,072	396,919,124

El 9 de enero y 11 de diciembre de 2025, la Comisión emitió la Circular 001/2025 y 012/2025 numeral 13. Cobertura y Publicación de las Estimaciones por Deterioro Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora la cual establece lo siguiente:

13.1. Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora. Las Instituciones Supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

13.2. Cobertura de las Estimaciones por Deterioro. Las

Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

El 29 de marzo de 2022, la CNBS emitió la Circular 003/2022 numeral 13. Cobertura y Publicación de las Estimaciones por Deterioro Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora la cual establece lo siguiente:

13.1. Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora. Las Instituciones Supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

13.2 Cobertura de las Estimaciones por Deterioro. Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

El 30 de octubre de 2020, la CNBS emitió la Circular 040/2020 la cual considera modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual se leerá de la siguiente manera:

“1. Permitir de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora”.

El 6 de agosto de 2020, la CNBS emitió la Circular 030/2020, la cual establece:

Permitir de forma temporal a los Bancos hasta el 31 de octubre de 2020 mantener una cobertura mínima del cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora. Esto como parte de los mecanismos de alivio temporales que permitan disponer de un período de tiempo adicional para constituir las reservas, por el incremento en la mora en su cartera de créditos:

- Recomendar a las Instituciones, que diseñen un Plan de Ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujeta a los mecanismos temporales de alivio.
- La Circular 046/2020 del 22/12/2020, indica en el numeral V inciso 2, que el porcentaje mínimo de cobertura deberá ser el 100%.
- El Banco ha cumplido con el indicador mínimo de cobertura requerido.

13. Activos por impuestos diferidos

El Banco mantiene un registro por valor L1,074,633 por impuesto diferido ocasionado por registro de gasto de depreciación, el cual se calcula con base en el tiempo de depreciación diferente al que establece la parte fiscal, registros que se presentó de la conversión realizada de Normas Internacionales de Información



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

Financiera en el año 2016, posterior a esta fecha, al momento de hacer la conciliación fiscal para pagar el impuesto sobre la renta, se consideran las depreciaciones fuera de ley. (Nota 11)

14. Depósitos del público

Los depósitos del público se detallan a continuación:

	2025	2024
De ahorro	2,745,183,809	2,016,273,943
A plazo	1,503,158,190	1,353,705,455
De cheques	121,973,291	62,689,548
Cheques en circulación	2,596,700	2,252,654
	<u>4,372,911,990</u>	<u>3,434,921,600</u>
Intereses por pagar	10,194,018	9,591,568
	<u>4,383,106,008</u>	<u>3,444,513,168</u>

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

Cuentas	2025	2024
A costo amortizado		
a) Del público	4,372,911,990	3,434,921,600
Por su clasificación		
b) Depósitos en cuentas de ahorro	2,745,183,809	2,016,273,943
c) Depósitos a plazo	1,503,158,190	1,353,705,455
d) Depósitos en cuentas de cheques	121,973,291	62,689,548
e) Depósitos restringidos	2,596,700	2,252,654
	<u>4,372,911,990</u>	<u>3,434,921,600</u>

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos:

Número de depositantes	2025	% Depósitos brutos	2024	% Depósitos brutos
10 mayores depositantes	821,583,143	19%	916,904,133	27%
20 mayores depositantes	149,483,343	3%	114,545,211	3%
50 mayores depositantes	75,596,533	2%	129,350,446	4%
Resto de depositantes	3,326,248,971	76%	2,274,121,810	66%
	<u>4,372,911,990</u>	<u>100%</u>	<u>3,434,921,600</u>	<u>100%</u>

15. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se detallan a continuación:

	2025	2024
Banco de América Central de Honduras, S.A. (a)	52,747,400	50,760,000
Intereses sobre préstamos por pagar	200,440	162,855
	<u>52,947,840</u>	<u>50,922,855</u>

a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantiene un préstamo por USD2,000,000, con garantía sobre depósitos mediante línea de crédito otorgada por USD2,400,000 en ambos años, devengando una tasa de interés entre el 10.06% y 13.50% anual (2023: 10.06% y 10.47%) y con vencimiento en 2026 y 2025.

16. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2025	2024
Cuentas por liquidar por contratos	18,981,292	24,016,872
Aportaciones patronales	8,892,174	10,662,736
Retenciones a empleados por pagar	10,852,893	9,851,206
Retención a no residentes	4,948,856	6,498,556
Intereses sobre depósitos	1,093,473	708,356
Contribución especial Ley de Seguridad	352,880	320,953
Honorarios profesionales	201,311	116,730
Ganancias de capital	7,422	-
	<u>45,330,301</u>	<u>52,175,409</u>

17. Provisiones

Las provisiones se detallan a continuación:

	2025	2024
Pasivo laboral (a)	364,402,437	305,111,695
Décimo cuarto mes	28,736,235	29,605,909
Demandas y litigios	8,700,593	8,700,593
Otras provisiones	24,963,776	21,404,012
	<u>426,803,041</u>	<u>364,822,209</u>

a) Las cuentas de este rubro representan obligaciones

registradas por el Banco en concepto de obligaciones futuras; las cuales están basadas en regulaciones legales o en políticas internas del Banco.

Su reconocimiento tendrá lugar en las situaciones siguientes:

	2025	2024
Banco BAC Credomatic (a)	49,302,600	49,195,600
Intereses sobre préstamos por pagar	92,442	98,391
	<u>49,395,042</u>	<u>49,293,991</u>

• La CNBS, mediante Resolución No.144/19-02-2018, Circular 003-2018 resolvió la fecha máxima para la constitución del Pasivo Laboral Total, en adelante PLT, el cual concluirá el 31 de diciembre de 2028. A petición de las Instituciones del Sistema Financiero, la Comisión podrá autorizar un plan en menor plazo. Asimismo, con autorización de la Comisión, las instituciones del sistema financiero podrán constituir provisiones del PLT, en adición al porcentaje descrito en el numeral 2 siguiente, para la constitución del PLT, las instituciones del sistema financiero deben crear una provisión anual incremental no inferior al cinco por ciento (5%). Dicha provisión deberá constituirse de forma proporcional cada mes, y calculada sobre la base del PLT estimado, de acuerdo con la legislación laboral nacional. Al 31 de diciembre de 2025, la provisión constituida es del 85% del total de su pasivo laboral (2024: 80%).

• Si el Banco tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;

• Si es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y si el Banco puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

El movimiento de las provisiones durante el año 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	Demandas y litigios	Indemnizaciones laborales	Total
2025			
Saldos finales 2024	8,700,593	305,111,695	313,812,288
Adiciones del periodo	-	75,983,440	75,983,440
Aplicación de provisiones	-	(16,692,698)	(16,692,698)
Saldos finales 2025	8,700,593	364,402,437	373,103,030
2024			
Saldos finales 2023	8,700,593	260,043,722	268,744,315
Adiciones del periodo	-	69,498,712	69,498,712
Aplicación de provisiones	-	(24,430,739)	(24,430,739)
Saldos finales 2024	8,700,593	305,111,695	313,812,288

18. Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan a continuación:

	2025	2024
Intereses cobrados por anticipado	85,523,761	81,185,845
Dividendos por pagar	17,733,230	23,592,600
Bienes y servicios por pagar	35,999,891	22,608,190
Operaciones de remesas	174,369	14,987,931
Canales a terceras nóminas	348,190	11,144,994
Compañías relacionadas (Nota 30)	16,457,389	6,399,077
Productos de captación	3,609,962	2,442,306
Deducciones a empleados	2,776,106	2,174,244
Liquidación Master Card	9,808,987	1,962,867
Devolución de intereses	25,287	25,287
Operaciones de tesorería	15,103	1,122
Otros pasivos	374,590	129,839
	<u>172,846,865</u>	<u>166,654,302</u>



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

19. Capital primario

El capital primario se detalla a continuación:

	2025	2024
Monto de capital social	600,000,000	600,000,000
Cantidad de acciones comunes	60,000	60,000
Valor nominal de cada acción	10,000	10,000

Según instrumento público N°147 del 11 de diciembre de 2019, se ratificó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas en cumplimiento a lo establecido y notificado por la CNBS de acuerdo con la Circular No.027/2018, Resolución 1035/03-12-2018, realizando un ajuste al capital primario por ochenta millones de Lempiras (L80,000,000).

Acuerdo primero: se aprobó el aumento de capital social fijo de la sociedad de la cantidad de L520,000,000 a L600,000,000, es decir un aumento de L80,000,000 equivalente a 8,000 acciones con un valor nominal de L10,000.

Con este aumento la composición accionaria del Banco quedó establecida de la siguiente manera: El accionista Grupo Elektra, S. A. B. de C. V., posee un total de 44,877 acciones equivalente a cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos setenta mil Lempiras exactos (L448,770,000) y el accionista Comercializadora EKT, S. A. de C. V., posee 15,123 acciones equivalente a ciento cincuenta y un millones doscientos treinta mil lempiras exactos.

Asimismo, se publicó el aviso de aumento de capital al público en esa misma fecha y se hizo la inscripción en el registro mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital primario, se encontraba totalmente suscrito y pagado.

20. Patrimonio restringido

El patrimonio restringido se detalla a continuación:

	2025	2024
Ajuste por adopción por primera vez NIIF	2,168,032	2,168,032

21. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se detallan a continuación:

	2025	2024
Ingresos por intereses:		
Préstamos, descuentos y negociaciones	2,455,809,231	2,184,994,905
Inversiones financieras	62,115,181	24,290,422
	<u>2,517,924,412</u>	<u>2,209,285,327</u>
Gastos por intereses:		
Sobre obligaciones con los depositantes	235,245,916	156,293,240
Sobre obligaciones financieras	5,820,079	4,576,498
	<u>241,065,995</u>	<u>160,869,738</u>

22. Pérdida por deterioro de activos financieros

La pérdida por deterioro de activos financieros se detalla a continuación:

	2025	2024
Préstamos fiduciarios (Nota 12)	351,068,072	396,919,123

23. Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos y gastos por comisiones se detallan a continuación:

	2025	2024
Ingresos:		
Productos por servicios	393,409,428	411,386,509
Comisión por seguro de protección de remesas	65,031,953	75,694,112
Comisión por seguro de deuda	27,822,993	82,933,525
Tarjeta de crédito y débito	13,676,231	11,773,761
Comisión de otros seguros (migrante, vida, familia)	75,102,908	5,052,677
Comisión por cajeros automáticos	4,013,536	3,602,961
Comisiones ACH y aclaraciones improcedentes	8,599,729	2,413,995
Comisiones por pago de servicios	46,477	58,810
	<u>587,703,255</u>	<u>592,916,350</u>

	2025	2024
Gastos:		
Comisiones de medios de pago	34,028,202	35,043,369
Otras comisiones	12,786,092	15,974,871
Comisiones por cobranza	4,420,363	2,489,109
	<u>51,234,657</u>	<u>53,507,349</u>

24. Otros ingresos y gastos financieros

Los otros ingresos y gastos financieros se detallan a continuación:

	2025	2024
Otros ingresos:		
Por compra-venta de divisas	82,817,868	75,128,394
Recuperación activos financieros	23,914,140	27,270,350
Ganancia por fluctuaciones en tipo de cambio	32,315,224	11,057,080
	<u>139,047,232</u>	<u>113,455,824</u>

	2025	2024
Otros gastos financieros	26,503,916	10,961,010

25. Gastos administrativos

Los gastos administrativos se detallan a continuación:

	2025	2024
Sueldos y salarios	707,719,772	645,796,522
Prestaciones laborales	75,983,440	68,513,280
Décimo tercer mes	60,871,661	56,568,322
Décimo cuarto mes	60,871,661	55,418,326
Vacaciones	33,189,425	29,846,539
Cuotas y contribuciones diversas	26,445,917	14,371,211
Gastos de viaje	24,222,146	22,191,922
Bonificaciones	22,843,907	21,660,611
Instituto Hondureño de Seguridad Social	22,690,658	18,987,504
Régimen de Aportaciones Patronales	8,494,512	9,979,368
Seguro de vida empleados	7,117,333	5,925,263
Convivios y festejos	6,418,537	7,558,024
Uniformes	7,377,473	3,396,678
Instituto de Formación Profesional	7,098,168	7,604,846
Gastos de medicina y equipos menores	5,093,118	4,853,103
Gastos de alimentación	4,677,161	4,424,802
Cursos y seminarios	2,113,899	1,489,764
Otros gastos de personal	835,471	657,315
Indemnizaciones	430,207	-
	<u>1,084,494,466</u>	<u>979,243,400</u>

	2025	2024
Gastos generales		
Mediación mercantil	87,551,982	-
Publicidad y propaganda	67,095,564	56,517,191
Uso licencias de software (Notas 30 y 31)	64,121,133	61,203,089
Mantenimiento y reparaciones	54,156,603	60,680,896
Transporte de valores	48,370,175	43,394,191
Gasto por uso espacio Elektra (Notas 30 y 31)	44,623,200	41,869,833
Asesoría legal	38,554,752	33,729,364
Gastos derechos uso de marca (Notas 30 y 31)	36,835,356	35,159,540
Arrendamientos	33,876,907	31,488,970
Servicios de comunicaciones	29,840,596	28,671,716
Promociones	29,202,975	33,895,717
Asistencia técnica (Notas 30 y 31)	22,652,731	21,940,157
Seguridad y vigilancia	18,425,442	15,103,556
Publicidad y mercadeo (Notas 30 y 31)	17,734,518	16,928,059
Servicios públicos	16,615,546	17,700,029
Impuestos municipales	15,935,717	14,509,938
Limpieza, aseo y fumigación	13,143,688	13,067,298
Primas de seguro y fianzas	12,930,142	11,589,940
Otros impuestos y contribuciones	10,136,923	11,188,637
Mensajería especializada	7,648,940	18,647,321
Aportación a la CNBS	6,186,228	5,620,209
Aportación al FOSEDE	5,152,382	4,775,147
Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias	760,000	690,000
Otros gastos por servicios	2,267,879	1,900,387
	<u>683,819,379</u>	<u>580,271,185</u>
Total gastos administrativos	<u>1,768,313,845</u>	<u>1,559,514,585</u>

26. Gastos e ingresos no operacionales

Los gastos e ingresos no operacionales se detallan a continuación:

	2024	2023
Otros gastos e ingresos:		
Otros gastos	(23,141,937)	(15,863,505)
Otros ingresos	14,714,560	20,870,645
	<u>(8,427,377)</u>	<u>5,007,140</u>

27. Impuesto sobre la renta

El impuesto fue calculado sobre la base de la utilidad gravable, aplicando la tarifa, deduciendo los ingresos no gravables y sumándole los gastos no deducibles. La provisión de impuesto se calculó de la siguiente manera:

	2025	2024
Ingresos acumulados al 31 de diciembre	3,259,533,462	2,936,658,852
Egresos acumulados al 31 de diciembre	(2,617,462,484)	(2,400,706,636)
Renta neta antes de impuestos	642,070,978	535,952,216
(-) Ingresos no gravables	(4,005,752)	(6,132,204)
(+) Gastos no deducibles	46,856,706	37,372,101
Renta neta gravable antes de impuesto	684,921,932	567,192,113
Impuesto sobre la renta 25%	171,230,483	141,798,028
Aportación solidaria 5% (de la renta gravable menos el techo exonerado de L1,000,000)	34,196,097	28,309,606
	205,426,580	170,107,634
Conciliación del impuesto sobre la renta por pagar:		
Saldo inicial enero	46,816,994	30,980,702
(-) Pago de impuesto	(46,816,994)	(30,980,702)
(+) Provisión de impuesto sobre la renta	205,426,580	170,107,634
(+) Exceso de provisión contable de impuesto sobre la renta	22,922,610	11,116,090
Total gasto contable por impuesto sobre renta	228,349,190	181,223,724
Menos:		
Pagos a cuenta	(144,772,683)	(123,290,640)
Exceso de provisión contable de impuesto sobre la renta	(22,922,610)	(11,116,090)
Impuesto sobre la renta por pagar	60,653,897	46,816,994

Mediante el Decreto 278-2013 de diciembre de 2013, se reformó el Artículo No.22 de la Ley de Equidad Tributaria contenido en el Decreto No.51-2003, a través del cual se establece que, las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Importación y Turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre entre otros.

Si en el año imponible al que corresponde el pago de este impuesto, la suma pagada en concepto de impuesto sobre la renta es igual o superior al impuesto a pagar en concepto de activo neto, se entenderá por cumplida la obligación y en el caso que la suma pagada por impuesto sobre la renta fuere menor a la que debe enterarse por impuesto al activo neto, la diferencia será el impuesto a pagar en concepto de activo total neto. Al 31 de diciembre de 2025, el impuesto al activo neto es menor.

Contingencias

Impuesto sobre la Renta - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años que terminaron al 31 diciembre de 2021 al 2025 inclusive, no han sido sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

De acuerdo con el Artículo 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
- Diez (10) años en los demás casos; y
- En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el termino de tres (3) años.

28. Operaciones contingentes

El Banco mantiene en pasivos contingentes una garantía Bancaria por L3,600,000 favor de Fundación Azteca.

29. Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el área legal del Banco da seguimiento a procesos judiciales a favor y en contra por valor de L34,714,900 y L43,573,349 respectivamente, todos los procesos penales corresponden a demandas interpuestas por el Banco, por lo que el daño patrimonial ya fue causado al Banco, en tal sentido no se suman en el monto final.

Adicionalmente, de acuerdo con respuestas obtenidas de parte de los abogados del Banco durante el mes de marzo del año 2026, se nos dio a conocer la información siguiente:

30. Partes relacionadas

El Banco forma parte del Grupo Elektra S. A. B. de C. V., y como se divulga a continuación tiene transacciones y relaciones con los demás miembros del grupo. Debido a estas relaciones es posible que los valores de estas transacciones no sean los mismos de aquellas que resultarían de transacciones entre compañías no vinculadas. Por otra parte, los Reguladores podrían diferir de los precios de transferencia utilizados en estas transacciones que se han documentado basadas en estudios de precios de transferencia.

El Banco considera como partes relacionadas a sus directores, principales ejecutivos y accionistas mayoritarios, así como a las empresas administradas y controladas por estos o que tengan propiedad directa o indirecta sobre ellas.

	2025	2024
Partes relacionadas		
Cuentas por pagar (Nota 18)	16,457,389	6,399,077
Ingresos		
Costo de transacción en caja	697,160	954,035
Por servicios	7,950,016	11,873,997
	8,647,176	12,828,032
Gastos		
Uso de espacios en tiendas	44,623,200	41,869,833
Por uso de licencias de software	64,121,134	61,203,089
Uso de marca y logotipo	36,835,356	35,159,540
Desarrollo de software/Asistencia técnica	18,800,632	17,941,239
Servicios de publicidad y mercadeo	17,734,518	16,928,059
Mediación Mercantil	87,551,982	-
Publicidad TV Azteca	17,138,162	11,733,450
Call center remesas	3,852,099	3,998,917
	290,657,083	188,834,127



La Comisión regula los montos máximos de préstamos que pueden ser otorgados a personas relacionadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no ha otorgado préstamos a partes relacionadas.

El Banco firmó contratos con Comercializadora EKT, S. A. de C.V., Grupo Elektra, S. A. B. de C. V., Nueva Elektra del Milenio S. A. de C.V., y TV Azteca Honduras, S. A. de C. V., desde el año 2007 a la fecha para que le presten servicios referidos a uso de espacio en tiendas, renta operativa, por infraestructura de sistemas, licencias de software, derechos de marca y publicidad.

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que el Banco y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto excede el capital y reservas del correspondiente Banco.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de un Banco local o extranjero de primera línea; sin embargo, el banco no tiene excesos sobre estos límites.

31. Contratos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantiene contratos de servicios con Nueva Elektra del Milenio, S. A. de C.V., Grupo Elektra, S. A.B. de C.V., Comercializadora EKT, S. A. de C.V., y TV Azteca Honduras, S. A.

Las reglas de negocio establecidas para los cobros de costos facturados al Banco por parte de Comercializadora EKT, S. A. de C.V., son las siguientes:

Contrato	Objeto del contrato	Relación
Contrato de RMD	Administración de crédito y cobranza RMD	Comercializadora EKT, S.A. de C.V. a Banco Azteca de Honduras, S.A.
Contrato de Servicios de Caja (a)	Cobro de las operaciones realizadas de EKT en las ventanillas de BAZ relacionadas con pago de mercaderías de crédito y servicios que EKT ofrece a sus clientes	Comercializadora EKT, S.A. de C.V. a Banco Azteca de Honduras, S.A.
Contrato de uso de espacio de tiendas (b)	Renta, luz, agua mantenimiento de edificios y locales, limpieza y aseo, vigilancia tiendas y BDR	Banco Azteca de Honduras, S.A. a Comercializadora EKT, S.A. de C.V.
Desarrollo de Software (c)	Mantenimiento e infraestructura de informática	Banco Azteca de Honduras, S.A. a Grupo Elektra, S. A.B. de C.V.
Uso de Licencias y Software (d)	Uso de Licencias y Software	Banco Azteca Honduras, S.A. a Grupo Elektra, S. A.B. de C.V.
Derechos de Uso de Marca (e)	Por el uso de marca Banco Azteca	Banco Azteca Honduras, S.A. a Nueva Elektra del Milenio, S. A. de C.V.
Contact center (f)	Servicios de contact center y mesa de validación	Banco Azteca Honduras, S.A. a Nueva Elektra del Milenio, S. A. de C.V.
Publicidad y mercadeo (g)	Por desarrollo publicitario y administración de Marketing	Banco Azteca Honduras, S.A. a Nueva Elektra del Milenio, S. A. de C.V.
Contrato mediación mercantil (h)	Servicios de Referenciación de Clientes	Banco Azteca Honduras, S.A. a Comercializadora EKT, S. A. de C.V.
Publicidad	Por desarrollo publicitario	Banco Azteca Honduras, S.A. a TV Azteca Honduras, S.A.

A continuación, se presenta un resumen de las principales contratos y condiciones de los contratos celebrados con partes relacionadas:

A.El 1 de enero de 2010 se firmó contrato con Comercializadora EKT, S.A. de C.V., por tiempo indefinido por los servicios de caja - servicios en las ventanillas de las agencias o sucursal a nivel nacional. La contraprestación es de L5.00 por cada transacción realizada en ventanilla del Banco mensualmente.

Se realizó adendum al contrato del 8 de marzo de 2021 en el que se otorgarán los servicios en ventanillas, agencias y sucursales a nivel nacional agregando los siguientes beneficios: ingreso por enganche, egresos de cajero por devolución de efectivo, pago de diferencia por cambio físico, ingresos por anticipo de ventas, egreso de cajero por devolución de efectivo.

B.El 1 de agosto de 2007 se firmó un contrato por tiempo indefinido con Comercializadora EKT, S.A. de C.V., por los servicios de subarrendamientos de espacios en tiendas Elektra, servicio de administración de mantenimiento de edificios de tiendas, agencias o sucursales a nivel nacional, servicios de administración de limpieza, aseo y servicios públicos necesarios para el mejor desarrollo del giro del banco, servicio y administración de seguridad y vigilancia y control y administración de pago de impuestos y derechos tanto en tiendas como oficinas administrativas. El costo por el primer año de operación se determinará dependiendo del número de transacciones realizados durante un periodo de 360 días al corte de dicho periodo con base a un reporte de transacciones realizados por el periodo, y su costo una vez autorizado por el banco deberá ser pagado en los términos que se convengan. A partir del segundo año se determinará el costo y condiciones de pago durante el mes de cada año de operación.

Posteriormente el 4 de enero de 2021 se hizo un adendum al contrato que establece lo siguiente: 1. Servicio de uso de espacio en cada una de las tiendas. 2. Control y administración de pago de rentas y energía eléctrica, 3. Servicios de seguridad y vigilancia. Cláusula sexta que determina que la contraprestación que se recibirá será del 30% del valor que se generen en las ubicaciones en donde tiene establecidas agencias, locales de tiendas operadas por Elektra y deberán ser pagados en los términos que convengan, Elektra asumirá el 70% restante.

Se hizo un tercer adendum al contrato el 1 de diciembre de 2021 en el que se determina reembolsar a Elektra gastos de papelería, comestibles, material de aseo, combustibles, agua potable, eventos promocionales, mantenimientos menores, transporte y otros.

C.El 1 de octubre de 2011, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Uso de Infraestructura con Grupo Elektra, S.A.B. de C.V., por un monto de USD268,500 a pagarse trimestralmente y con una vigencia indefinida.

El 30 de junio de 2012, se suscribió un adendum al contrato que establece paga un monto de USD268,500 por trimestre vencido durante la vigencia de los servicios establecidos en la vigencia del contrato.

El 1 de julio de 2013, se suscribió el segundo adendum al contrato que establece los servicios que se prestarán como ser de: operación, monitoreo, seguridad informática, desarrollo de sistemas, performance, soporte, infraestructura, centro de cómputo, reporte regulatorio, respaldo de la información, la vigencia del contrato será por diez años a partir del 1 de octubre de 2011.

El 19 de noviembre de 2013, se suscribió el tercer adendum al contrato en el que, por mutuo acuerdo, se conviene otorgar un descuento del 25% adicional, en la contraprestación pactada, quedando un monto a pagar de USD201,375 trimestral (USD805,500 anual).

El 1 de enero de 2014, se suscribió el cuarto adendum al contrato en el que las partes por mutuo acuerdo, convienen en llevar a cabo un descuento del 5% adicional a lo convenido en el tercer adendum y quedando como contraprestación un monto de USD751,800 anual.

El 2 de enero de 2014, se suscribió el quinto adendum al contrato en que se establece los servicios que se prestarán como ser de: operación, monitoreo, seguridad informática, desarrollo de sistemas, performance, soporte, infraestructura, centro de cómputo, reporte regulatorio, respaldo de la información y auditoría.

El 2 de febrero de 2015, se suscribió el sexto adendum al contrato en que se establece los servicios que se prestarán como ser de: operación, monitoreo, seguridad informática, desarrollo de sistemas, performance, soporte, infraestructura, centro de cómputo, reporte regulatorio, respaldo de la información, auditoría, personalización de plástico de tarjeta de crédito y tarjeta de débito.

El 16 de junio de 2016, se suscribió el séptimo adendum al contrato en el que se establece eliminar de los servicios prestados la auditoría y se modifica la forma de pago de la contraprestación de los servicios.

El 30 de agosto de 2016, se suscribió el octavo adendum al contrato en el que se establecen las visitas domiciliarias al Grupo Elektra S.A.B. de C.V.

El 2 de enero de 2018, se suscribió el adendum noveno al contrato en el que se agregan los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 en relación con los servicios que se prestarán, así como el valor a pagar por los mismos. Adicionalmente, se establecieron los niveles de servicio y una penalización del 5% sobre el monto del contrato por incumplimientos.

El 2 de diciembre de 2018, se suscribió la décima adenda al contrato en el que se establece un monto de USD723,500 anual el cual incluye servicios de infraestructura informática y seguridad de la información y se anula el anexo 5 del noveno adendum.

D.El 1 de enero de 2012, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Uso de Software con Grupo Elektra, S. A.B. de C.V., por un monto de USD3,525,000 con vigencia de un año y prorrogable de forma automática por un periodo de un año.

Además, se hizo un primer adendum al mismo con relación al uso de los softwares y la vigencia del contrato que será de 10 años a partir del 1 de julio de 2013.

El 19 de noviembre de 2013, se suscribió un segundo adendum al contrato en el que, por mutuo acuerdo, se conviene otorgar un descuento del 25% adicional, en la contraprestación pactada, quedando un monto a pagar de USD220,312 mensual (USD2,643,750 anual).

Con fecha 1 de enero de 2014, se suscribió un tercer adendum al contrato, modificando la contraprestación la cual será USD205,625 mensual (USD2,467,500 anual).

E.El 1 de enero de 2012, se suscribió Contrato de Servicios de Sublicencia de Uso de Marca suscrito con Nueva Elektra del Milenio, S.A de C.V. con vigencia de un año contado a partir del 1 de enero de 2012, al vencimiento del término inicial, la sublicencia será prorrogable de forma automática por el mismo plazo, la contraprestación será de USD2,025,000.

El 19 de noviembre de 2013, se suscribió la primera modificación al contrato, modificando el objeto del contrato y la vigencia cuya duración será de 10 años a partir del 1 de julio de 2013.

El 19 de noviembre de 2013, se realiza una segunda modificación al contrato original en relación con la contraprestación de servicios por un monto de USD1,518,750 anuales a partir del ejercicio 2013.

El 1 de enero de 2014, se realiza una tercera modificación al contrato en relación con un ajuste a la contraprestación de servicios, la cuál será de USD118,125 mensuales (USD1,417,500) a partir de enero de 2014, más los impuestos que generen.

El 1 de marzo de 2016, se realiza una cuarta modificación al contrato, modificando la contraprestación la cual será USD118,125 más los impuestos (USD1,417,500) y a partir del 1 de marzo de 2016.

El 30 de enero de 2017, se realiza una quinta modificación al contrato, en el que se establece y ratifican los derechos que tiene Nueva Elektra del Milenio, S.A. de C.V., sobre este contrato.

F.El 30 de abril de 2021, se suscribió el contrato de servicios de contact center y mesa de validación con Nueva Elektra del Milenio, S.A. de C.V., la vigencia es indefinida; el pago se hará mensualmente el que incluye: costo por hora por \$6.11 por staff operativo, soporte y gastos para la Línea Azteca, por transferencias costo por hora \$3.99 y por mesa de validación costo por hora \$5.65.

G.El 1 de enero de 2012, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios y Administración de Mercadotecnia, con Nueva Elektra del Milenio, S.A. de C.V., la vigencia será de un año, desde 1 de enero de 2012 hasta el 1 de enero de 2013; la vigencia se prorrogará de forma automática por un periodo de un año, fijándose una contraprestación por servicios de USD975,000.

El 1 de julio de 2013, se suscribió el primer adendum al contrato modificando su vigencia, cuya duración será de 10 años a partir del 1 de julio de 2013 hasta 1 de julio de 2023.

El 19 de noviembre de 2013, se suscribió un segundo adendum al contrato en el que, por mutuo acuerdo, se conviene otorgar un descuento del 25% adicional, en la contraprestación pactada, quedando un monto a pagar de USD60,938 (USD731,250 anual).

Con fecha 1 de enero de 2014, se suscribió el tercer adendum al contrato, modificando la contraprestación la cual será USD56,875 (USD682,500 anual).



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

H.El 30 de septiembre de 2024, se suscribió el Contrato de Referenciación de Clientes, con Comercializadora EKT, S.A. de C.V., la vigencia será de cinco años, desde 30 de septiembre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2029; la vigencia se prorrogará de forma automática por un período de un año, fijándose una contraprestación 8% sobre la colocación neta de préstamos de consumo.

32. Hechos relevantes

En el Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR). Actualmente se encuentra en proceso de presentación la declaración del impuesto sobre la renta y la preparación del Estudio y Declaración de Precios de Transferencia correspondiente al año 2025 y teniendo como fecha máxima el 30 de abril de 2026.

Informe de evaluación especial emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS)

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, practicó a Banco Azteca de Honduras, S.A., una evaluación In Situ al 31 de diciembre de 2023 que comprendió entre otros aspectos la evaluación a la calidad, efectividad y desempeño en relación con la Gestión Operativa y Funciones de Vigilancia por Actividad Significativa de créditos de consumo, evaluación de cumplimiento LAFT y el proceso de debida diligencia en la vinculación de clientes durante la relación comercial. Asimismo, se evaluó la capacidad de resiliencia operativa/tecnológica de la Institución. También, se dio seguimiento a las acciones implementadas por el Banco, para cumplir con los requerimientos de conformidad a las Resoluciones SBO No.413/14-06-2023, SBO No.448/27-07-2022 y SBO No.673/26-08-2021.

Derivado de esta revisión, observamos el plan de acción y descargos los cuales fueron presentados por el Banco y concluyendo de esta forma de acuerdo con las Resoluciones SBOIC N° 285/2024 y SBO N° 557/09-08-2024 con seguimiento al 30 de junio de 2024 donde dicho ente regulador procedió a declarar como cumplidas algunas acciones y ratificar otras acciones requeridas con fecha 30 de agosto de 2024, 30 de septiembre de 2024, 31 de octubre de 2024, 31 de diciembre de 2024 y 28 de febrero de 2025.

Adicionalmente, conforme a la resolución SBOIB-N° 706/2024 referente a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, la Comisión da por no concluidas las acciones requeridas y establece un plazo de cumplimiento al 31 de enero de 2025.

Conforme a la resolución SBOIC-NO-450/2025 y de conformidad con la evaluación realizada por la Gerencia de Riesgos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros al escrito presentado, se determinó lo siguiente:

1. Dar por concluidas las acciones requeridas a Banco Azteca de Honduras, S.A., establecidas en los numerales 4.5, 5.1 literales a) y b), 5.2 y 5.3 literal b) de la Resolución SBO No.557/09-08-2024, relacionados con la gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (RLAFT).
2. Dar por no concluida la acción requerida a Banco Azteca de Honduras, S.A., establecida en el numeral 5.1 literal c) de la Resolución SBO No. 557/09-08-2024, relacionados con la gestión del RLAFT. Lo anterior en virtud que la documentación presentada no subsana la acción requerida. Por lo que, se establece como nueva fecha de cumplimiento el 31 de octubre de 2025.

Conforme a la resolución SBOIC-NO-643/2025, y de conformidad con la evaluación realizada por la Gerencia de Riesgos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros al escrito presentado, se determinó lo siguiente:

1. Dar por concluidas las siguientes acciones requeridas:
 - Junta Directiva y Alta Gerencia: Numerales 1.1, 1.2 y 1.3.
 - Función de Auditoría Interna: Numerales 2.1 literales a) y c); 2.2; y 2.3 literales a) y b).
 - Función de Gestión de Riesgos: Numerales 3.1 y 3.7.
 - Gestión Operativa de Créditos de Consumo: Numerales 4.1.
 - Gerencia de Cumplimiento RLAFT: Numeral 5.3 literal a).
 - Seguridad de la Información: Numerales 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6 y 6.7.
 - Dirección de Sistemas: Numerales 7.1 y 7.2.
2. Dar por no concluidas las siguientes acciones requeridas:
 - Junta Directiva y Alta Gerencia: Numeral 1.4.
 - Gestión Operativa de Créditos de Consumo: Numerales 4.2 y 4.4.
 - Seguridad de la Información: Numerales 6.5 y 6.8.

En consecuencia, para el cumplimiento definitivo de las acciones pendientes de concluir enunciadas anteriormente, se establece como fecha final el 31 de diciembre de 2025.

Por el numeral 2 anterior, con fecha 16 de enero de 2026, fue presentado a la Comisión el plan de acción y los descargos los cuales a la fecha están pendiente de su resolución por parte del ente regulador.

- Los Bancos, podrán otorgar periodos de gracia, mismos que NO podrán exceder de tres meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020, y enero de 2021, los cuales podrán aplicarse a solicitud del deudor o por iniciativa del Banco.
- Podrán aplicar a los deudores independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado.

Indicadores financieros:

De acuerdo con la Resolución No.GEE 806/25-12-2023 emitida

por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en el capítulo III, artículo 13 establece que las instituciones del sistema financiero deben publicar sus indicadores financieros y calculados según el anexo 6 en forma comparativa. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los indicadores financieros entre otros no requeridos son los siguientes:

	2025	2024
Índice de adecuación de capital	27.19%	26.16
Índice de morosidad	10.53%	9.88
Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	5.60%	5.27
Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	23.90%	20.42
Ratio de cobertura de liquidez	479.37%	474.45
Posición de moneda extranjera	11.58%	11.12

33. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución SB No.2496/16-12-2013, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) resolvió ampliar el plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Mediante Circular CNBS No. 068/2014 se reiteró que con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2015, inicia el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera combinadas con las Normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con lo cual la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas Prudenciales será por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 el Banco preparó sus estados financieros de acuerdo con normas contables prudenciales emitidas por la CNBS.

A partir del año 2016, el Banco prepara sus estados financieros de conformidad con Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) combinada con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

El Banco en el año 2016 llevó a cabo el proceso transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) registrando en dicho período ajustes por la suma de L2,168,032.

	2025	2024
Ingresos años anteriores	460,618	460,618
Diferencia temporal	1,074,633	1,074,633
Otros valores	632,781	632,781
	<u>2,168,032</u>	<u>2,168,032</u>

El Banco implementó las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC):

- NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- NIIF 13 Medición del valor razonable
- Marco Conceptual Para la Información Financiera.
- NIC 1 Presentación de estados financieros

- NIC 7 Estado de flujos de efectivo
- NIC 10 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.
- NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo.
- NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.
- NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos.
- NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
- NIC 38 Activos Intangibles.
- NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (Inversiones).

Asimismo, prevalecieron las siguientes Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS):

- Circular CNBS No.003/2022 de fecha 29 de marzo de 2022.
- Circular CNBS No.003/2018 de fecha 20 de febrero del 2018 Plan de constitución del Pasivo Laboral.
- Circular CNBS No.014/2019 de fecha 9 de julio del 2019 Norma para la gestión de riesgo de liquidez, reformada según Resolución No.540/24-06/2019 aplicable a partir de enero 2020.
- Circular CNBS No.021/2018 de fecha 19 de octubre del 2019 Norma para la gestión de riesgo cambiario.
- Circular CNBS No.019-2012 de fecha 06 de febrero de 2012 - Reglamento de Activos Eventuales.

34.Principales Diferencias entre las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Indemnizaciones Laborales

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros. Instrumentos financieros - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39.

Instrumentos Financieros

Reconocimiento y Medición se registran a su costo original y se miden posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo



que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo con las normas de la Comisión, las inversiones son contabilizadas con base en las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente, las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática.

Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

Provisiones para préstamos e intereses dudosos

El Banco calcula su estimación para préstamos dudosos, conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2.11 y 7. Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIIF 9. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Comisiones Recibidas por Nuevos Préstamos o Costos Relacionados

Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja, aquellas comisiones recibidas en efectivo y las deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo otorgado, se deben reconocer el ingreso durante la vigencia del préstamo de acuerdo a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo. Estas comisiones deben de diferirse en el tiempo de vigencia de los préstamos.

Devengamiento de intereses

El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan y el reconocimiento de éstos es suspendido a los 60 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
 - El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros separados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros separados. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros separados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Arrendamientos

De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, el Banco debe registrar sus arrendamientos a resultados del periodo los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La IFRS 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

35. Revelación de información relacionada con honorarios profesionales

Conforme a las disposiciones de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC) emitida el 1 de febrero del 2024 y las Normas Internacionales de Independencia secciones 410.29 A1, 410.31, los honorarios de auditoría por el año finalizado al 31 de diciembre del 2025 no representan más del 10% de la cartera de la firma auditora a esa fecha.

Hechos posteriores

No se tiene conocimiento de otros hechos posteriores al 31 de diciembre del 2025, y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que hagan variar la situación financiera y los resultados del Banco.



BANCO AZTECA DE HONDURAS, S.A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

PARA MÁS INFORMACIÓN:

José Wilfredo Salinas A.
+504 99904893
jose.salinas@bdo.hn

BDO Audit, BDO Tax y BDO Advisory son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

www.bdo.com.pa





BANCO AZTECA DE HONDURAS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025
CIFRAS EN LEMPIRAS

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
DISPONIBLE	2,362,456,531	DEPÓSITOS	4,483,079,215
INVERSIONES FINANCIERAS	986,735,433	Cuenta De Cheques	73,638,646
Inversiones Financieras	3,327,246	De Ahorro	2,890,077,465
Entidades Oficiales	902,581,697	A Plazo	1,507,832,366
Disponibilidad Inmediata	-	Otros Depósitos	2,731,845
Acciones y Participaciones	-	Costo Financiero Por Pagar	8,798,893
Instrumentos Financieros Derivados	-		
Otras Inversiones	66,750,000	OBLIGACIONES BANCARIAS	26,649,302
Rendimientos Financieros por Cobrar	14,076,490	Prestamos Sectoriales	-
Estimación Por Deterioro Acumulado	-	Créditos Y Obligaciones Bancarias	26,563,100
PRÉSTAMOS E INTERESES	3,399,122,903	Instrumentos Financieros Derivados	-
Vigentes	3,440,829,611	Obligaciones Por Activos Arrendados	-
Atrasados	349,249,935	Costo Financiero Por Pagar	86,202
Vencidos	73,257,877		
Refinanciados	43,926	CUENTAS POR PAGAR	210,450,312
En Ejecución Judicial	-	OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TERMINO	-
Rendimiento Financiero por Cobrar	36,384,819	PROVISIONES	461,854,337
Subsidios Sobre Préstamos	-	OTROS PASIVOS	532,386,095
Estimación por Deterioro Acumulado	(500,643,267)	TOTAL PASIVOS	5,714,419,261
CUENTAS POR COBRAR	169,796,912	PATRIMONIO NETO	
DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	-	CAPITAL PRIMARIO	600,000,000
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	-	CAPITAL COMPLEMENTARIO	980,560,013
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	-	Reservas	-
PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO	246,012,469	Resultados Acumulados	857,376,871
Activos Físicos	622,755,211	Resultado Del Ejercicio	123,183,142
Depreciación Acumulada	(376,742,742)	Otros	-
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo	-	PATRIMONIO RESTRINGIDO	2,168,033
OTROS ACTIVOS	133,023,059	TOTAL PATRIMONIO	1,582,728,046
TOTAL ACTIVOS	7,297,147,307	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	7,297,147,307
ACTIVOS CONTINGENTES	444,858,385	PASIVOS CONTINGENTES	444,858,385
BALANCE	7,742,005,692	BALANCE	7,742,005,692

Nota : Conforme modelos de valoración las inversiones financieras , se clasifican en costo amortizado L. **986,735,433**
Nota : Conforme modelos de valoración los depósitos del publico, se clasifican en costo amortizado L. **4,483,079,215**

INDICADORES FINANCIEROS MARZO DE 2026		
INDICADOR	2026	2025
Morosidad	10.83%	10.36%
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	27.72%	22.59%
Índices de Rentabilidad		
Rendimiento Sobre Patrimonio (ROE)	5.69%	5.55%
Rendimiento Sobre Activos Reales (ROA)	25.38%	21.42%
Posición en Moneda Extranjera	15.33%	30.46%
Ratio de Cobertura de Liquidez		
Consolidado	750.46%	446.67%
Suficiencia (Insuficiencia) de reservas	-	-

Viviana Bueso
Gerente General

Carlos Galea
Contador General

Edgar Torres
Auditor Interno

La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus notas explicativas son responsabilidad de la administración superior de la Institución Financiera.



BANCO AZTECA DE HONDURAS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025
CIFRAS EN LEMPIRAS

BANCO AZTECA DE HONDURAS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025
CIFRAS EN LEMPIRAS

PRODUCTOS FINANCIEROS	814,881,851	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses	652,698,340	Intereses (neto)	622,276,675
Comisiones	133,273,145	Comisiones (neto)	119,637,893
Ganancias Por Cambios En El Valor Razonable De Activos Y Pasivos Financieros	-	Servicios (neto)	(4,443,323)
Ganancias Por Venta De Activos Y Pasivos Financieros	-	Pago de Gastos de Administración	(613,145,295)
Otros Ingresos	28,910,366	Ganancia o pérdida por negociación de títulos valores (neto)	-
GASTOS FINANCIEROS	77,448,244	Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	-
Intereses	59,332,032	Inversiones (neto)	(5,701,051)
Comisiones	13,635,452	Prestamos, Descuentos y Negociaciones (neto)	(33,090,051)
Perdidas Por Cambios En El Valor Razonable De Activos Y Pasivos Financieros	-	Depósitos (neto)	101,368,332
Perdidas Por Venta De Activos Y Pasivos Financieros	-	Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)	526,681,148
Otros Gastos	4,480,760	Venta de bienes recibidos en pago	-
UTILIDAD FINANCIERA	737,433,607	Otros Ingresos y egresos (neto)	(1,142,608)
PRODUCTOS POR SERVICIOS	37,437	Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación	712,441,520
Ganancias Por Cambios En El Valor Razonable De Activos Y Pasivos	-	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Ganancias En Venta De Activos Y Pasivos	-	Inversiones permanentes en acciones (neto)	-
Arrendamientos Operativos	-	Dividendos recibidos	-
Servicios Diversos	37,437	Bienes muebles e inmuebles (neto)	(7,351,897)
GASTOS OPERACIONALES	560,624,972	Otras entradas y salidas de inversión (neto)	-
Gastos De Administración	437,439,881	Flujo de Efectivo Procedente de las Actividades de Inversión	(7,351,897)
Perdida Por Cambios En El Valor Razonable De Activos Y Pasivos	-	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Perdida En Venta De Activos Y Pasivos	-	Obligaciones Financieras (neto)	(26,298,539)
Deterioro De Activos Financieros	85,161,155	Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (neto)	-
Depreciaciones Y Amortizaciones	23,880,933	Capital Contable	-
Provisiones	152,841	Dividendos pagados	(530,000,000)
Gastos Diversos	13,990,162	Otras entradas y salidas de financiación (neto)	-
Utilidad de operación	176,846,072	Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación	(556,298,539)
INGRESOS/(GASTOS) NO OPERACIONALES	(1,142,609)	Total Actividades Flujo de Efectivo	148,791,084
Utilidad Antes Del Impuesto Sobre La Renta	175,703,463	Incremento (disminuciones) neto de efectivo y equivalente al efectivo	148,791,084
Impuesto Sobre La Renta	52,520,321	Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al principio del periodo.	2,213,665,447
UTILIDAD NETA	123,183,142	Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al final del periodo.	2,362,456,531

Viviana Bueso
Gerente General

Carlos Galea
Contador General

Edgar Torres
Auditor Interno

La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus notas explicativas son responsabilidad de la administración superior de la Institución Financiera.

TECH News

**Esta solución
tecnológica es
la nueva tendencia
en los baños**

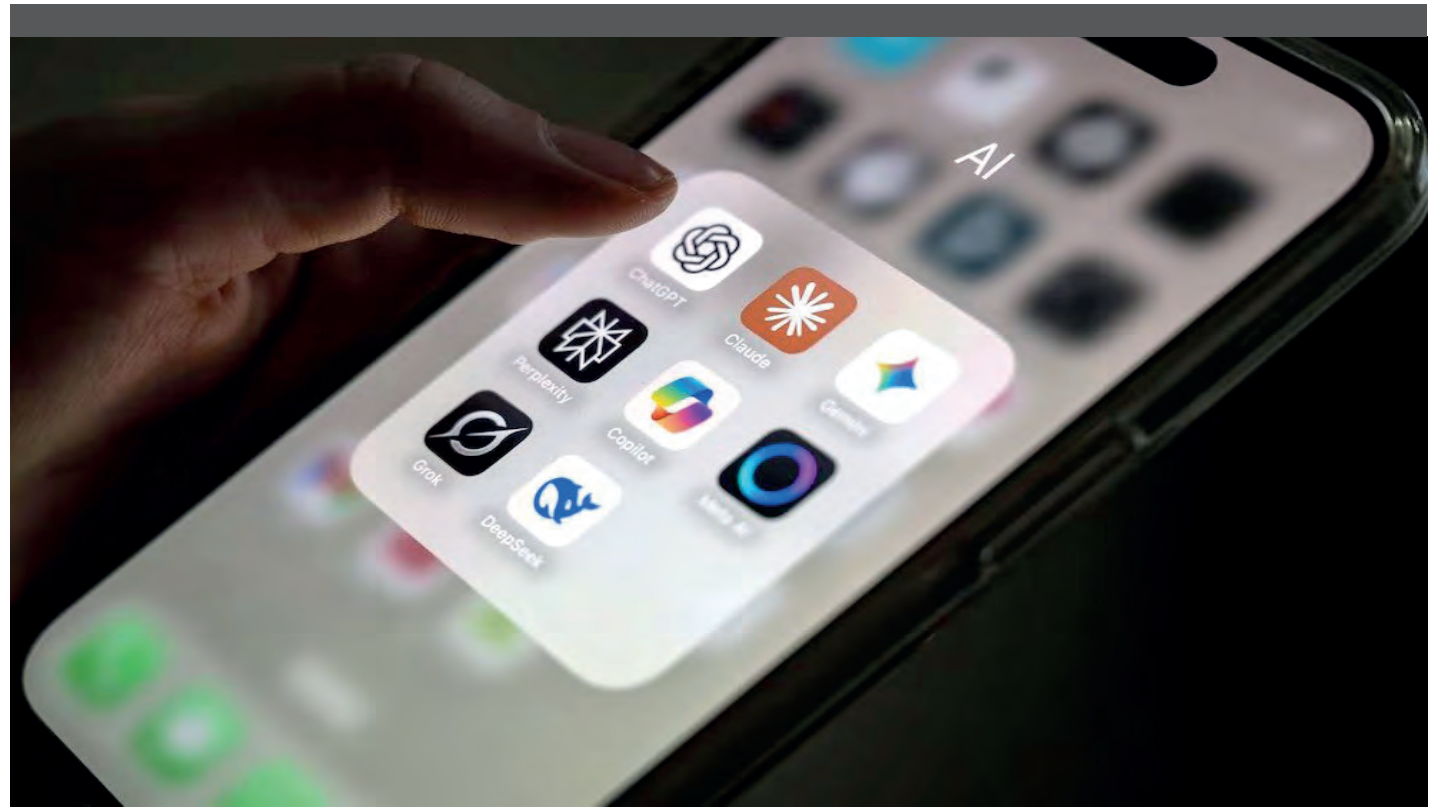


Debido al uso de los inodoros inteligentes, también conocidos como washlet, se está marcando una nueva tendencia en el mundo. Los lujos que se veían en países asiáticos, ya empiezan a ver con mayor normalidad y acceso en América Latina y Europa.

El inodoro inteligente es un dispositivo que integra en un solo equipo las funciones clásicas del inodoro y el bidet, potenciado con tecnología avanzada. Su origen se remonta a Japón, donde el washlet se convirtió en un elemento casi imprescindible de la vida cotidiana y símbolo de confort e innovación.

La llegada de los inodoros inteligentes supone un cambio radical en los hábitos de higiene personal. El uso de agua como método principal de limpieza permite reducir o incluso eliminar la dependencia del papel higiénico. Esta transformación tiene consecuencias directas tanto en la salud como en el medioambiente.

EL PAÍS / DIGITAL



Cómo evitar que las aplicaciones de tu celular recopilen y compartan información personal

Un estudio de la Universidad Autónoma de Madrid, advierte que más del 80 % de las aplicaciones incumplen la normativa de protección de datos al enviar información personal fuera del dispositivo sin suficiente transparencia hacia el usuario.

La investigación pone el foco especialmente en aplicaciones de redes sociales, transporte y comercio digital, sectores que suelen recopilar grandes volúmenes

de datos para personalizar servicios, recomendaciones y publicidad.

Según se explica, gran parte del problema radica en que muchos usuarios aceptan permisos y políticas de privacidad sin revisar qué información están compartiendo realmente con las aplicaciones.

Por ello, uno de los primeros consejos de seguridad es revisar cuidadosamente los permisos concedidos y

desactivar aquellos que no resulten imprescindibles. En sistemas Android y iPhone, estas opciones pueden gestionarse desde los apartados de privacidad y permisos dentro de la configuración del dispositivo.

Los expertos también insisten en la importancia de mantener actualizado tanto el sistema operativo del teléfono como las aplicaciones instaladas. Las actualizaciones no solo incorporan

nuevas funciones, sino que también corrigen vulnerabilidades de seguridad que podrían ser aprovechadas para acceder a información sensible.

Además, las versiones más recientes de Android e iOS incluyen herramientas avanzadas para controlar permisos temporales, detectar actividad sospechosa y limitar el rastreo entre aplicaciones.



Tarjeta de Crédito Atlántida Puma

¡Solicítala aquí!



La inteligencia artificial redefine el futuro laboral según líderes de LinkedIn

En el marco de la revolución tecnológica impulsada por la inteligencia artificial, Aneesh Raman y Ryan Roslansky, líderes de la red profesional LinkedIn, subrayan que los trabajadores poseen una mayor capacidad de decisión de la que suelen reconocer.

Según ellos, señalan que el trabajo no debe entenderse como un título, sino como un conjunto de tareas específicas. La inteligencia artificial, destacan, no incide sobre títulos, sino sobre funciones concretas.

Según los líderes de LinkedIn, existen cinco habilidades que nos diferencian de la inteligencia artificial y que denominan las 5C: curiosidad, valentía, creatividad, compasión y comunicación. Estas aptitudes, consideradas tradicionalmente como habilidades blan-



das, pasan a ser determinantes para la supervivencia laboral en la era de la automatización.

En el entorno laboral global y digital, donde más de mil millones de personas tienen perfil en LinkedIn, la tendencia hacia la estandarización se intensifica

por los sistemas de evaluación y comparación. Sin embargo, advierten los líderes de LinkedIn, a medida que la inteligencia artificial asume tareas estándares, las diferencias personales se transforman en la ventaja competitiva definitiva.



OpenAI estaría preparando un dispositivo basado en IA y sin apps

El celular de ChatGPT podría estar cerca de ver la luz, ya que circulan rumores sobre una posible alianza entre OpenAI y los fabricantes de procesadores MediaTek y Qualcomm. Luxshare sería el socio exclusivo en el codiseño y la fabricación del sistema. Se estima que la producción en masa comenzaría en 2028.

Según el analista Ming-Chi Kuo, el teléfono tendría una interfaz basada en inteligencia artificial y funcionaría sin apli-

caciones tradicionales. En este modelo, los usuarios accederían directamente a funciones y servicios, sin recurrir a múltiples aplicaciones, lo que implicaría un cambio profundo en la experiencia de los celulares.

El celular de ChatGPT se caracterizaría por un funcionamiento basado en un agente de inteligencia artificial, eliminando la necesidad de aplicaciones tradicionales. Los usuarios interactuarían directamente con la IA para ejecutar

tareas, resolver consultas y anticipar necesidades, lo que supondría una experiencia móvil mucho más eficiente y personalizada.

La participación de MediaTek y Qualcomm aportaría experiencia técnica en semiconductores, mientras que Luxshare se consolidaría como un actor estratégico en la fabricación y ensamblaje. Además del celular de ChatGPT, se han rumoreado varios dispositivos que OpenAI podría lanzar en los próximos años.

¡La única tarjeta que te da un verdadero ahorro en combustible!



Recibe
8.5%
de ahorro inmediato y permanente

 Combustible

 Lubricantes

SUPER

 **Banco Atlántida**

EL PAÍS DEPORTIVO

La Liga Nacional alista la llegada de un nuevo miembro



El fútbol hondureño está a punto de vivir una transformación que muchos habían pedido por años. El secretario de la Liga, Roque Pascua, confirmó que el organismo avanza en serio hacia un torneo de 12 equipos, con la Asamblea General como instancia que tomará la decisión final apuntando a la temporada 2026-2027.



La "Jaiba" se juega literalmente la vida en su casa. Si no supera en puntos al Choloma, se va por cuarta vez a la Segunda División.



Después de un torneo bastante irregular, el Génesis pelea por el boleto al sexto lugar con el Platense. Los dos salen de visita.

CLAUSURA

DRAMÁTICO FINAL PARA VICTORIA O CHOLOMA ESTA NOCHE



Los rojinegros del Choloma solo tienen que ganar esta noche para salvarse, pero juegan de visita ante el Marathón.

RREDACCIÓN. Hoy es un jueves para reír o llorar por la alegría que le causará al Choloma o al Victoria quedarse en la Primera División y para Génesis o Platense si logran conseguir el boleto a las triangulares. La novela empieza desde las siete de la noche simultáneamente en cinco canchas del país.

Pero toda la atención estará centrada en lo que suceda en La Ceiba entre el la "Jaiba" y Real España. Para los locales solo les sirve ganar, siempre y cuando el Choloma no haga lo mismo en la

visita que le hará al Marathón en el Olímpico.

En "la Novia de Honduras" el partido será de nervios ya que los azules se juegan el desprestigio de ser el primer equipo en la historia que descienda en cuatro ocasiones.

Los otros cruces son para definir si Motagua se queda con las dos vueltas, y si Génesis o Platense se meten a la fiesta grande, pero para eso deben derribar en casa ajena al Olancho y Olimpia, asuntos que no se ven fáciles de conseguir.

SERIE

Será el encuentro 180 entre Victoria y Real España de los cuales hay 74 triunfos aurinegros más 59 empates, además de 46 victorias ceibeñas. Jugando en La Ceiba la serie está casi empatada: 26 a favor de los locales y 25 para los sampedranos.

SÉPALO

En Tegucigalpa, Olimpia y Platense se han visto las caras en 101 ocasiones y de esas, los porteños solo han ganado 8 y empataron 40. El resto, 53, fueron triunfos blancos.

EL DATO

Apenas hay tres triunfos de la UPN en la historia de partidos que enfrentaron a Motagua en la Liga Nacional. Son 25 juegos que se saldaron a favor del "Ciclón" además de 10 empates.

ÚLTIMA JORNADA

OLIMPIA VS PLATENSE

Tegucigalpa, 7:00 pm
Estadio Chelato Uclés
Árbitro: Luis Mejía

MARATHÓN VS CHOLOMA

San Pedro Sula, 7:00 pm
Estadio Olímpico
Árbitro: Nelson Salgado

VICTORIA VS REAL ESPAÑA

La Ceiba, 7:00 pm
Estadio Ceibeño
Árbitro: Said Martínez

OLANCHO VS GÉNESIS

Juticalpa, 7:00 pm
Estadio Juan R. Brevé
Árbitro: Selvin Brown

LOBOS UPN VS MOTAGUA

Choluteca, 7:00 pm
Estadio Emilio Williams
Árbitro: Raúl Castro

CHAMPIONS

EMPATE ÉPICO EN MADRID Y LA SEMIFINAL SE DECIDE EN LONDRES



El delantero argentino Julian Álvarez aparece en esta imagen luchando contra toda la defensa del Arsenal. Al final ambos clubes parecieron conformarse con el empate y dejaron la faena por rematar en Londres.

MADRID. El Atlético de Madrid empató 1-1 ante el Arsenal en la ida de semifinales de la Liga de Campeones. El Metropolitano fue una caldera y el equipo de Simeone demostró carácter para reponerse al golpe del 0-1 que llegó sobre el final del primer tiempo.

Gyokeres convirtió el penal sobre el minuto 44 tras una falta de Hancko que el árbitro señaló de inmediato y el VAR confirmó. Simeone protestó desde la banda gritando que no era penal, pero el gol subió al marcador y el Arsenal se fue al descanso con ventaja.

El segundo tiempo fue otro equipo. El Atlético salió con todo y en diez minutos generó ocasiones de peligro que Gabriel salvó milagrosamente. Julián Álvarez cobró el penal del empate y el Metropolitano estalló con casi 70.000 personas celebrando al mismo tiempo la igualdad.

Griezmann estuvo a centímetros de poner el 2-1 en su úl-



Quien esperaba un partidazo en Madrid quedó defraudado.

timo partido europeo en el Metropolitano. Su volea encontró el larguero cuando David Raya ya estaba batido. El palo negó lo que parecía el gol de la clasificación para un equipo que mereció más de lo que obtuvo.

El Arsenal desapareció en el segundo tiempo y Arteta movió el banco con Saka, Trossard y Gabriel Jesús para frenar el dominio rojiblanco. Lookman también tuvo el segundo para el Atlético pero su remate centrado lo atrapó Raya.



PARTIDO

11

ATLARS

FICHA TÉCNICA

J. Oblak

M. Llorente

M. Pubill

D. Hancko

M. Ruggeri

Koke

J. Cardoso

G. Simeone

A. Lookman

A. Griezmann

J. Álvarez

Cambios

R. Le Normand

A. Baena

N. Molina

. Raya

B. White

W. Saliba

Gabriel

P. Hincapié

M. Zubimendi

D. Rice

M. Ødegaard

N. Madueke

V. Gyökeres

G. Martinelli

Cambios

E. Eze

L. Trossard

B. Saka

Gabriel Jesús

C. Mosquera

Goles

J. Álvarez

Goles

V. Gyökeres

Arbitro: Danny Makkelie (NED)

Cristiano llega a los 970 goles y acerca a Al Nassr a ganar el título saudí



RYAD. Cristiano Ronaldo volvió a ser el hombre del momento en Arabia Saudí. Con un cabezazo de manual anticipándose a todos, anotó el gol 970 de su carrera para darle el triunfo a Al Nassr sobre Al Ahli, el campeón de Asia.

La intensidad defensiva dominó el juego y Kessie fue el más destacado del Al Ahli, mientras Mahrez y Toney no encontraron espacios. Cristiano, por su parte, apenas tuvo opciones claras.

La segunda mitad cambió el libreto. Al Nassr encontró

las grietas de un Al Ahli desgastado y João Félix perdonó la más clara antes del gol. La lesión de Galeno, quien sufrió una peligrosa torsión de rodilla al chocar con Bento, complicó aún más el panorama para el campeón asiático.

A 15 minutos del final, Cristiano resolvió todo. Anticipó un centro de João Félix y cabeceó de manera perfecta para sentenciar el marcador. Iñigo Martínez y Simakan cerraron la defensa hasta el pitazo final, dejando a Al Nassr a un paso del título de liga saudí.

El caso Mudryk: de estrella joven a sancionado por cuatro años

LONDRES. El Tribunal de Arbitraje Deportivo confirmó este miércoles que recibió la apelación del ucraniano Mykhailo Mudryk contra la sanción de cuatro años impuesta por la Federación Inglesa de Fútbol, luego de que el jugador de Chelsea fallara una prueba antidopaje de rutina en noviembre de 2024.

El expediente fue generado el pasado 25 de febrero y aún no tiene fecha de audiencia. Mudryk no pisa una cancha oficial desde el partido ante Heidenheim por la Conference League, donde anotó un gol, siendo ese su último partido antes de que Chelsea anunciara el resultado positivo del control.

La caída ha sido estrepitosa para un jugador que



llegó a Londres en 2023 como uno de los mejores proyectos jóvenes del fútbol europeo. Chelsea desembolsó cerca de 109 millones de dólares por él, pero desde la suspensión provisional fue separado de los entrenamientos y debió alquilar la cancha de un equipo amateur para mantenerse en forma.



XBLADE

Precio Normal de
L.56,880.00



XBLADE 160

*APLICAN RESTRICCIONES**VÁLIDO EL MES DE ABRIL DEL 2026*

**CONDUCE MÁS
GASTA MENOS**

Coutas desde
L.52,880.00

PORQUE HONDA ES HONDA

DIDEMO
Distribuidora de Motores S. A.



CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE
Contáctanos **9809-0202**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

